

# ESTUDIOS MIROBRIGENSES



Centro de Estudios Mirobrigenses  
2023

X  
ESTUDIOS  
MIROBRIGENSES





# E s t u d i o s Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses  
2023

ESTUDIOS MIROBRIGENSES  
N.º X

Centro de Estudios Mirobrigenses,  
perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.),  
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

*Consejo de redacción:*

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO  
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA  
Secretaria: M.ª DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

*Comité científico:*

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)  
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)  
JOSÉ PABLO BLANCO Carrasco (Universidad de Extremadura)  
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Fragmento del mosaico de Belerofonte y la Quimera, de la villa romana de Sabelices el Chico.* Fotografía de M<sup>a</sup> Concepción Martín Chamoso.

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X  
Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas LOPE, Salamanca  
[www.graficaslope.com](http://www.graficaslope.com)

De acuerdo con la legislación vigente queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

## ÍNDICE

<i>Saluda del alcalde .....</i>	7
MARCOS IGLESIAS CARIDAD	
<i>Presentación .....</i>	9
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Sobre lindes y parteluces inexistentes: fases gráficas superopaleolíticas en los yacimientos parietales de la subcuenta fluvial del Águeda .....</i>	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS	
<i>Excavación arqueológica en la muralla del castro de Irueña, Fuenteguinaldo. Resultados de la intervención .....</i>	33
MANUEL C. JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y ANA RUPIDERA GIRALDO	
<i>La herencia romana en el territorio de Ciudad Rodrigo.</i>	
<i>La arquitectura en la villa romana de Saelices el Chico.....</i>	49
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN-CHAMOSO Y ÚRSULA LLOPIS LLUCH	
<i>La radiestesia como complemento a otros métodos científicos de geoprospección. Un caso práctico (experimental) en el yacimiento arqueológico de “El campanario de la Sierra”, Ciudad Rodrigo (Salamanca) .....</i>	71
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>La onomástica proverbial en el poeta mirobrigense Cristóbal de Castillejo .....</i>	93
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
<i>La venta del realengo bajo los Austrias en la Tierra de Ciudad Rodrigo: La Encina, de aldea a villa .....</i>	111
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Puertas y postigos desaparecidos en la evolución de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo .....</i>	143
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>Notas sobre las tierras de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII..</i>	183
PABLO AJENJO-LÓPEZ	
<i>Venta judicial y arrendamiento de la dehesa de La Caridad (1822-1853).....</i>	203
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	

<i>Masonería y libre pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (II).</i>	
<i>Logia Aurora del Progreso de La Fuente de San Esteban .....</i>	227
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>A navegabilidade do Douro entre o Atlântico e a provincia de Salamanca.....</i>	249
CARLOS D'ABREU	
<i>La zarzuela en Miróbriga a principios del siglo XX .....</i>	273
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<i>Las cruces de guijarros en la arquitectura popular salmantina: apuntes preliminares.....</i>	299
PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ	
<i>Eras de Monsagro: un espacio cultural a proteger .....</i>	319
JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ	
SECCIÓN VARIA	
<i>Memoria de actividades 2022.....</i>	345
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<i>Memoria de la LXIX Asamblea General de la CECEL (Ciudad Rodrigo, 23-25 de septiembre de 2022) .....</i>	365
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
RECENSIONES.....	387
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES .....	405
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES .....	409

## **SALUDA DEL ALCALDE**

De nuevo es un auténtico honor realizar el saluda para la revista *Estudios Mirobrigenses*, que ve la luz al amparo del prestigioso Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM). Son X los números, por lo que podemos hablar, sin confundirnos, de una revista consolidada y de gran interés para los amantes de la investigación ligada a Ciudad Rodrigo y a su Tierra, especialmente en lo que se refiere a las indagaciones de carácter histórico. Son también diez los años de publicación, aunque no seguidos en un inicio, aunque ya sí desde 2017.

Hemos terminado un año, 2022, de gran actividad y protagonismo para el CEM. Especialmente lo ha sido ante la celebración de la LXIX Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), que tuvo lugar entre los días 23 a 25 de septiembre de referido año, liderando nuestro estudio local la programación y la organización del evento. Contó con la colaboración del Ayuntamiento, como no podía ser de otra manera, considerando que se estuvo a la altura de este importante encuentro, que reunió a decenas de personas en la antigua Miróbriga y que llevaron un grato recuerdo de nuestra ciudad y de nuestra comarca, al visitar otros espacios, como pudo ser el yacimiento de Siega Verde, patrimonio mundial declarado por la UNESCO.

También junto con el CEM el año 2022 fue el año en el que se publicó el primer tomo de la *Historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra. I. De la Prehistoria al Siglo XI*. Contó con una presentación el 11 de octubre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, que se quedó pequeño ante tantos interesados en este trabajo promovido por el Ayuntamiento, realizado al amparo del CEM y que contó con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y de Enusa.

Por esto y por otras muchas cosas más, quiero aprovechar estas líneas para felicitar al CEM por todo su trabajo hasta ahora. Igualmente, a los autores que dan origen a este nuevo número de la revista, con una temática variada y de gran interés para el lector. La revista *Estudios Mirobrigenses*, así como

el *Libro de Carnaval*, se han posicionado como referencias obligadas para quienes pretendan conocer un poquito más de nuestra historia, de nuestras tradiciones o de las curiosidades que se ligan a Ciudad Rodrigo y a su zona de influencia.

Mucho se sabe, cada vez más, de la importancia histórica de Ciudad Rodrigo. Este conocimiento, se ha visto reforzado con los trabajos de los miembros del CEM, que no cesan en dar luz a documentos y a relatos de sumo interés. En el número que ahora se presenta, son 14 los estudios de 16 autores, al ser dos los trabajos compartidos en coautoría. Destaco, como antes mencionaba, la pluralidad de temas, desde el interés que despierta la villa romana de Saelices el Chico, hasta la venta judicial y arrendamiento de la dehesa de La Caridad, en el siglo XIX, donde se encuentra el monasterio que le da nombre.

Sirva este último trabajo que menciono, del Monasterio de Nuestra Señora de La Caridad, de Ramón Martín Rodrigo, para reivindicar la necesidad de que las autoridades con competencias propias en patrimonio ofrezcan una solución a una ruina que todavía es, en parte, recuperable, pero sobre la que el tiempo juega en su contra, pudiéndose venir abajo, en cualquier momento, un tramo de su imponente claustro neoclásico. Desde el inicio de mi alcaldía, en 2019, he intentado tocar varias puertas con esta reivindicación, no teniendo una respuesta clara hasta el momento, quizá ante la maraña judicial en la que está inmersa el monasterio. Pero *éste* representa mucho, especialmente por su valor patrimonial, pero también por su aprecio popular, ligado a la Romería de San Blas, que concentra a miles de personas.

Creo que somos muchos los que miramos con añoranza cada 3 de febrero el monasterio, al no poderse realizar ese día los actos centrales de la fiesta popular. La última vez que lo visité por dentro lo hice con Alfonso Gómez, Alfonso o Fonso “el de la Caridad”, con quien, junto a otros amigos y concejales, tuvimos la oportunidad de merendar bajo los imponentes muros del monumento. Mi recuerdo aquí, para Alfonso, quien cuidó del monasterio con su esfuerzo durante muchos años, junto a su familia, cuando era propiedad de la familia Uhagón de Foxá.

Una vez más, doy la enhorabuena al CEM y a los autores que han querido deleitarnos con sus trabajos en la presente revista. Los leeremos con sumo interés.

En Ciudad Rodrigo, a 11 de marzo de 2023, día de la Feria de Botijeros.

MARCOS IGLESIAS CARIDAD  
Alcalde de Ciudad Rodrigo

## **PRESENTACIÓN**

Por séptimo año consecutivo ve la luz un nuevo número de *Estudios Mirobrigenses*, correspondiente al año 2023. En esta ocasión la revista recoge un total de 14 trabajos centrados tanto en la ciudad como en la comarca mirobrigense, cuya temática aborda diversos aspectos históricos, artísticos, etnográficos y paremiológicos.

Especial atención presta este número a tres de las referencias arqueológicas más singulares de la Tierra de Ciudad Rodrigo, cuyo conocimiento se va abriendo camino en los últimos años: el arte rupestre paleolítico, el castro de Irueña y la villa romana de Sahelices el Chico. Con ello, el Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM) se propone contribuir a la difusión de los valores del patrimonio cultural, pilares básicos en la oferta arqueoturística del territorio. Y lo hace de la mano de destacados especialistas en cada uno de los enclaves. Así, Carlos Vázquez Marcos indaga en las fases gráficas de los grabados paleolíticos en la cuenca del Águeda, en concreto, en los enclaves de Siega Verde, Arroyo de las Almas y Redor do Porco. Por su parte, Manuel Carlos Jiménez González y Ana Rupidera Giraldo, arqueólogos que vienen trabajando desde 2016 en Irueña, nos informan de las investigaciones realizadas en 2022 en torno a la muralla del castro. Por otro lado, Concepción Martín-Chamoso y Úrsula Lluch Llopis exponen el resultado de sus investigaciones en la villa romana de Sahelices el Chico.

Los estudios arqueológicos se completan con el trabajo de José Luis Francisco en torno a las técnicas de la radiestesia aplicadas a la geo-prospección del yacimiento de “El campanario de la Sierra”, en Ciudad Rodrigo.

La revista recoge varios artículos centrados cronológicamente en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII). Así, continuando sus estudios sobre la onomástica proverbial comprobada en el refranero español, Ángel Iglesias Ovejero se ocupa de la obra de Cristóbal de Castillejo, poeta del Renacimiento, natural de Ciudad Rodrigo. Por otro lado, nosotros mismos abordamos el proceso

que se dio en algunos lugares de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante los Austrias, caso de La Encina, que fue vendida por la Corona, perdiendo su condición de realenga y que terminó comprando su propia jurisdicción, con lo que pasó de aldea a villa.

Juan Tomás Muñoz se ocupa de la evolución de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y de las puertas y postigos que tuvo el recinto desde los tiempos medievales hasta la transformación del siglo XVIII. Fue esta centuria un periodo en el que se experimentaron grandes cambios tanto en la ciudad como en su tierra, uno de los cuales, sin duda, fue el proceso de catastración promovido por el marqués de la Ensenada, sobre el que recientemente ha tenido lugar en la ciudad un ciclo de conferencias y una exposición en el Palacio de los Águila –con su correspondiente libro-catálogo–, comisariada por nuestra compañera en el CEM, Laura García Juan y por M.<sup>a</sup> Concepción Camarero Bullón, catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid. El aumento de la información que supuso la labor catastral sirve a Pablo Ajenjo López para realizar un estudio de la situación agrícola en Ciudad Rodrigo a partir de dos fuentes primarias: las Respuestas generales al Interrogatorio de Ensenada y las recogidas en el denominado libro del Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo (1770).

La liquidación de las estructuras del Antiguo Régimen en la primera mitad del siglo XIX llevó al Estado a la enajenación de los bienes del clero y a su posterior venta como bienes nacionales. La primera desamortización da pie a Rodrigo Martín Rodrigo a centrarse en la venta judicial de la dehesa de La Caridad (1822), que había sido propiedad de los frailes premonstratenses, así como en la evolución de la propiedad en las siguientes décadas.

De las corrientes librepensadoras en el siglo XIX ya se ocupó Juan José Sánchez-Oro Rosa en el pasado número. Ahora nos presenta una segunda parte de su trabajo sobre la presencia de la masonería en el entorno de Ciudad Rodrigo y, en concreto, en La Fuente de San Esteban, donde hubo una logia surgida y vinculada al sector ferroviario.

Como es sabido, *Estudios Mirobrigenses* pretende ser mucho más que un altavoz de la investigación centrada en la Tierra de Ciudad Rodrigo, procurando a la vez que en estas tierras rayanas tengan cabida los trabajos que se llevan a cabo desde los vecinos territorios, como es el caso de Portugal. En este sentido, una vez más, el profesor y escritor Carlos d'Abreu, especialista en las comunicaciones rayanas, nos ofrece un trabajo sobre *A navegabilidade do Douro entre o Atlântico e a província de Salamanca*.

De la cultura musical mirobrigense se viene ocupando asiduamente en nuestra revista la profesora Josefa Montero García. Lo ha hecho sobre las

bandas de música, sobre la música sacra y sus maestros. En esta ocasión nos ofrece un trabajo sobre la zarzuela en nuestra ciudad a comienzos del siglo XX.

Dos estudios de carácter etnográfico cierran la sección. Uno sobre las cruces de guijarros en la arquitectura popular salmantina y otro sobre un paisaje singular: el de las Eras de Monsagro. En el primero, su autor, de Pedro Javier Cruz Sánchez, analiza la representación y rasgos morfológicos de los símbolos cruciformes, tanto en la arquitectura doméstica como en la secundaria, usando la bicromía de materiales constructivos como son la pizarra, el granito y la cuarcita. Por su parte, Juan Carlos Zamarreño Domínguez describe los valores arquitectónicas, etnológicos y naturales de un conjunto de 36 eras al pie de la Sierra de Francia, al tiempo que aboga por la protección y el uso cultural de este paisaje humanizado.

En la sección Varia se incluyen dos memorias: una habitual sobre las actividades del pasado año del Centro de Estudios Mirobrigenses y, la otra, la que recoge la celebración en Ciudad Rodrigo entre los días 23 al 25 de septiembre de 2022 de la *LXIX Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudio Locales (CECEL)*, organismo al que pertenece el CEM desde 1999. La revista se cierra con el apartado habitual de Recensiones bibliográficas.

Para finalizar, queremos manifestar nuestro agradecimiento a quienes han hecho posible que este décimo volumen de *Estudios Mirobrigenses* vea la luz: a todos los colaboradores de la revista, así como a la Diputación Provincial de Salamanca y a los ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, Sahelices el Chico y La Encina, por su colaboración financiera.

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
Presidente del CEM



## *Estudios*





# **SOBRE LINDES Y PARTELUCES INEXISTENTES: FASES GRÁFICAS SUPEROPALEOLÍTICAS EN LOS YACIMIENTOS PARIETALES DE LA SUBCUENCA FLUVIAL DEL ÁGUEDA**

CARLOS VÁZQUEZ MARCOS\*

TITLE: On non-existent boundaries and mullions: super-Paleolithic graphic phases in the parietal sites of the Águeda river sub-basin.

RESUMEN: Abordamos las distintas fases gráficas detectadas en los tres enclaves parietales de la subcuenca fluvial del Águeda, cuenca hidrográfica del Duero/*Douro*, en los que se han documentado manifestaciones figurativas zoomorfas atribuidas al Paleolítico superior. De entre estas etapas cronoculturales sucesivas, realzaremos la última de ellas (de tránsito sin ruptura entre el final del Pleistoceno superior y el comienzo del Holoceno temprano), ya que resulta esencial en la reconstrucción y comprensión de la dinámica poblacional de las sociedades humanas prehistóricas del territorio peninsular abordado, al igual que del circundante, debido al singular y trascendente contingente informativo que aporta.

PALABRAS CLAVE: Arte rupestre. Aire libre. Paleolítico. Duero. Siega Verde. Redor do Porco. Arroyo de las Almas.

SUMMARY: We address the different graphic phases detected in the three parietal enclaves of the Águeda river sub-basin, Duero hydrographic basin, in which zoomorphic figurative manifestations attributed to the Upper Palaeolithic have been documented. Among these successive chronocultural stages, we will highlight the last of them (of transit without a break between the end of the Upper Pleistocene and the beginning of the Early Holocene), as it is essential in the reconstruction and

\* Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM).

understanding of the population dynamics of the prehistoric human societies of the peninsular territory addressed, as well as the surrounding area, due to the unique and transcendental information it provides.

KEYWORDS: Rock art. Open-Air. Paleolithic. Duero. Siega Verde. Redor do Porco. Arroyo de las Almas.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo de las investigaciones arqueológicas sobre el arte parietal Paleolítico en la península ibérica, se ha pretendido establecer, como preceptos, ambiguas generalizaciones como la del «*abrupto*» y «*súbito*» final del grafismo figurativo Magdalenense ( $\approx 11\ 500$  años BP). Unos irreales pronunciamientos que nos han privado de seguir conociendo nuevos pasajes de las sociedades humanas del Pleistoceno superior final y comienzos del Holoceno temprano, en tan diverso y complejo territorio.

Con tales aserciones se rechaza que pueda acontecer una paulatina evolución conceptual en la vertiente más «naturalista» del grafismo del final del Paleolítico (al ser la «macroregión» que engloba la submeseta norte y sus principales enclaves, receptores y no creadores o emisores de ideas y artefactos culturales), dibujando una linda gráfica que se iniciaría tras un rápido proceso de degeneración y declive gráfico.

Este mainel, que divide e invisibiliza sitios y territorios ibéricos recurrentemente ocupados y decorados, como son los tratados, conlleva, de forma obligada, el céñit de este modo de comunicación fragmentario (que no escritura, ya que no es un código que modela aquellos aspectos de la estructura del lenguaje que nos permitirían una reconstrucción lingüística) y plasmado sobre los principales soportes conservados; en el final del tecnocomplejo Magdalenense, aunque manteniendo escasas, siempre según estas visiones, figuras abstracto-geométricas sobre piezas transportables.

Dichas ideas, han sido rebatidas con datos e informaciones y los conocimientos generados, por ejemplo, en transdisciplinares encuentros científicos como el que dio pie a esta propuesta (que ahora se matiza), al igual que con los numerosos motivos figurativos (zoomorfos y antropomorfos) y abstracto-geométricos publicados en las dos últimas décadas del presente siglo, sobre soportes y ambientes diversos, y que revelan, tras su estudio, lo contrario en este ámbito<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento”. *Estudos do Quaternário*, 19, 2018, pp. 63-82. DOI: <https://doi.org/10.30893/eq.v0i19.180>; “El final del ciclo gráfico Paleolítico en la península

También por las fechas cronométricas y dataciones indirectas de varias de estas representaciones figurativas (además de análisis formales y técnicos –entre otros argumentos arqueológicos–) que, aunque poco abundantes, permiten constatar la existencia de este reconocible e irrefutable ciclo Paleolítico final sin ruptura gráfica, en el que se registra la citada pervivencia. Una fase que acontecería desde la segunda mitad del Tardiglaciario y del complejo interestadial *Greenland Interstadial 1* (GI-1c, b y a) al comienzo del estadio isotópico marino 1 (OS-1) (entre ≈12 000 y ≈9 000 años BP –entre 14 000 y 10 500 años cal. BP–), ya en el comienzo del Holoceno temprano y previo paso por la fase *Greenland Stadial 1* (GS-1), entre los 12 900 y 11 700 años cal. BP<sup>2</sup>.

Y aunque esta propuesta ha de calificarse como incompleta, por la reducida muestra abordada, pensamos que es suficiente para adentrarnos en algunos de los principales debates que suscita esta fase cronocultural (además de los precedentes períodos superopaleolíticos), como el relacionado con la confusa conceptualización utilizada<sup>3</sup>, entre otras cuestiones que siguen siendo

ibérica sobre soportes parietales". En G. García y V. Braciela (eds.). *Sociedades prehistóricas y manifestaciones artísticas. Imágenes, nuevas propuestas e interpretaciones*. INAPH, Colección Petracos, 2, 2019, pp. 87-92; "Les bouquetins de Siega Verde (Castille-et-León, Espagne)". En *Bouquetins et Pyrénées. De la préhistoire à nos jours. Tome 1- De la Préhistoire à nos jours: offert à Jean Clottes, conservateur général honoraire du Patrimoine*. Presses universitaires de Provence, Aix-en-Provence, 2021a, pp. 510-515. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.pup.55452>; "Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain". En D. Sigari y S. Garcés (eds.): *Animals in prehistoric: The Euro-Mediterranean region and its surroundings*. Arkeogazte Aldizkaria, 11, 2021b, pp. 47-73; "Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas": En J. I. Martín Benito (ed.): *Historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra*, Vol. 1. Centro de Estudios Mirobrigenses y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Ciudad Rodrigo, 2022, pp. 121-132; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*. Centro de Estudios Mirobrigenses y Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Trabajos de investigación 12, 2019 y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: "Arte Paleolítico al aire libre en la cuenca del Duero: sitios y expresiones artísticas en el Águeda y su entorno inmediato (Fraga do Gato, Redor do Porco y Arroyo de las Almas)", pte.

<sup>2</sup> GARCÍA DIEZ, Marcos, VIÑAS, Ramón, DE LOMBERA HERMIDA, Arturo, RUBIO, Albert, RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Xosé Pedro, OCHOA, Blanca y FÁBREGAS VALCARCE, Ramón: "Cova Eirós (Galicia, Spain): The 'Finisterre' of Paleolithic cave art", *Journal of Archaeological Science: Reports*, Vol. 35, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jasrep.2020.102756>; IBERO, Álvaro: "Tradiciones gráficas e interacción cultural: arte mueble paleolítico del interior peninsular". *Complutum*, 33, 2022, pp. 307-328. DOI: <https://doi.org/10.5209/cmpl.84149>; ORTEGA MARTÍNEZ, Ana Isabel, MARTÍN MERINO, Miguel Ángel, RUIZ GARCÍA, Francisco, BENITO CALVO, Alfonso, VIDAL CORDASCO, Marcos y GARCÍA DIEZ, Marcos: "Nuevas investigaciones y dataciones arqueológicas en Ojo Guareña (Merindad de Sotoscueva, Burgos)". *Sociedad Española de Espeleología y Ciencias del Karst, Boletín SEDECK*, 16, 2021, pp. 51-84 y SANTOS, André, BARBOSA, António, AUBRY, Thierry, GARCÍA DIEZ, Marcos y SAMPAIO, Jorge: "O final do ciclo gráfico paleolítico do Vale do Côa: a arte móvel do Fariseu (Muxagata, Vila Nova de Foz Côa)". *Portugalia*, 39, 2018, pp. 5-96. DOI: <https://doi.org/10.21747/09714290/port39a1>.

<sup>3</sup> La necesidad de llevar a cabo una construcción teórica argumentada que sirviera de ordenación de las ideas y conceptualizaciones manejadas sobre este período cronocultural, ya que existen diferentes propuestas a este respecto (aunque no siempre igual de valiosas), y que anulara, a su vez, la gran ambi-

objeto de disentimiento entre los arqueólogos especialistas en las creaciones superopaleolíticas (p. ej.: el discutible papel de marcadores territoriales a modo de señalización y conjunto de símbolos colocado dentro de un espacio en el final del ciclo artístico Paleolítico, con el principal objetivo de ser vistos).

Con esto, intentamos no limitar nuestra propuesta a una mera contabilización y descripción parcial de los motivos zoomorfos atribuibles al Paleolítico superior, de entre los catalogados en la subcuenca fluvial del Águeda (aislados o involucrados en alguna hipotética acción), ya que también intentaremos buscar los porqué de su ubicación, por parte de las seminómadas poblaciones de humanos con morfología anatómicamente moderna. También nos interrogaremos acerca de la intensificación en las relaciones culturales y sociales con otras comunidades humanas finipaleolíticas (como las situadas en los valles del Côa, Sabor o Tua), las relaciones con el entorno estructurado en el que se dispusieron (con patrones ligados a la «intervisibilidad» entre sitios, soportes y figuras) o la vinculación o integración entre estas creaciones y las precedentes.

## 2. ÁMBITO, MATERIALES Y FASES

### 2.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LA SUBCUENCA FLUVIAL DEL ÁGUEDA

Se recopilan, en este punto, las evidencias gráficas zoomorfas inventariadas sobre soportes parietales permanentes, y atribuidas al Paleolítico superior, en los tres sitios ubicados en el restrictivo ámbito que corresponde a la subcuenca hidrográfica del Águeda (y que discurre por las provincias de Salamanca y Cáceres, además de por el distrito portugués de Guarda –Concelho de Sabugal, Almeida y Castelo Rodrigo–), siendo el río Águeda la principal de sus corrientes de agua continua (fig. 1).

---

güedad y confusión terminológicas existentes (en la que los investigadores rara vez explicitan los criterios utilizados para manejar tales términos en detrimento de otros), ha quedado plasmada en un trabajo que será presentado para su valoración este mismo año de 2023 (VÁZQUEZ MARCOS, pte.). No obstante, anticipamos nuestras dudas, acerca de definir este período cronocultural como un “estilo V” al igual que las de utilizar otras nomenclaturas desemejantes, o no totalmente adecuadas para referirnos al ciclo estudiado, como son las de Aziliense, preesquemático, posmagdalenense, pospaleolítico, Epipaleolítico y Mesolítico, entre otros.

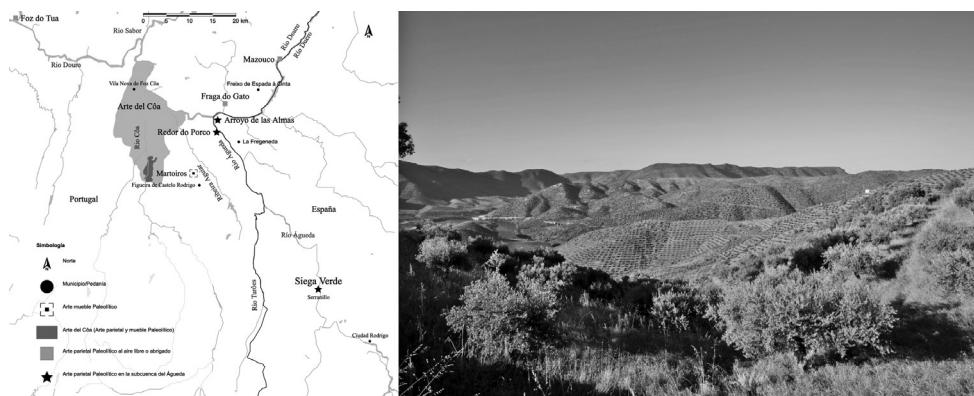


Figura 1. A la izquierda, mapa, de elaboración propia, a partir de los datos ofrecidos por el proyecto (OpenStreetMaps.org). Se sitúan los yacimientos con arte parietal Paleolítico de la subcuenca del río Águeda, entre otras subcuenca del *rio Douro*. A la derecha, el río Águeda, próximo a su desembocadura. Fotografía realizada por Mário Reis desde la margen portuguesa del Águeda (en las inmediaciones del enclave de Redor do Porco y desde donde se observa la desembocadura del río protagonista y el conjunto rupestre de Arroyo de las Almas, en otros enclaves pospaleolíticos).

Este último, afluente del Duero/*Douro* por su margen izquierda, y de al menos 145 km, ejerce de actual frontera entre España y Portugal (desde el río Turones hasta la aldea portuguesa de Barca d’Alva, a poco más de 120 m de alt. s.n.m.), naciendo en la sierra de Gata (Navasfrías, Salamanca) para con posterioridad recorrer un sinuoso y represado trayecto, con una dirección noroeste-sureste y sur-sureste/norte-noroeste desde el término de Ciudad Rodrigo, hasta el Duero/*Douro*. Un entorno, más allá del fluvial, marcado por su ubicación en parte de la cordillera formada por el plegamiento varisco (en el área de dominio de los pliegues verticales de la zona centro-ibérica) y en el final de la fosa tectónica de Ciudad Rodrigo (corredor natural y pasillo geológico por el que circularon diferentes especies humanas y de animales –herbívoros, omnívoros o depredadores–), para el caso de Siega Verde (véase epígrafe 2.2.1.), y donde el conjunto de materiales preordovícicos constituye el basamento del denominado como complejo esquistoso-grauváquico<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento”, *Op. cit.*; “Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas”, *Op. cit.*; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: “Arte Paleolítico al aire libre en la cuenca del Duero: sitios y expresiones artísticas en el Águeda y su entorno inmediato (Fraga do Gato, Redor do Porco y Arroyo de las Almas)”, *pte. Op. cit.*

## 2.2. MATERIALES Y FASES

### 2.2.1. Siega Verde (Serranillo, Salamanca, Castilla y León, España)

El sitio artístico parietal Paleolítico y pospaleolítico<sup>5</sup> al aire de Siega Verde, localizado en los términos de las pedanías de Serranillo (Villar de la Yegua), Martillán (Villar de Argañán) y del municipio de Castillejo de Martín Viejo; en el curso medio-bajo del río Águeda (entorno al puente de La Unión/Siega Verde), en ambas orillas y por debajo de los 600 m de alt. s.n.m., fue descubierto el 17 de octubre de 1988 por el arqueólogo M. Santonja<sup>6</sup>(fig. 2).

Incluido en el mes de agosto de 2010 –34<sup>a</sup> reunión del Comité de Patrimonio Mundial que se desarrolló en Brasilia (Brasil)– en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco<sup>7</sup>, como ampliación del conjunto rupestre del Côa (Vila Nova de Foz Côa, Guarda, Portugal)<sup>8</sup>, el sitio y la zona arqueológica

<sup>5</sup> REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Pastores, molineros y otras gentes. Arte rupestre de época Histórica a ambos lados de la frontera”. En T. Aubry, J.J. Fernández Moreno, A. Santos y C. Vega Maeso. *Arte sin límites. Côa & Siega Verde*. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Junta de Castilla y León, 2022, pp. 146-157 y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: *Arte rupestre pastoril en el occidente de Salamanca*. Instituto de las Identidades. Diputación de Salamanca. Serie Abierta, 50, 2020.

<sup>6</sup> SANTONJA, Manuel: “Los tiempos prehistóricos”. En J. L. Martín Rodríguez (ed.): *Historia de Salamanca. Prehistoria y Edad Antigua*. Vol. 1. Universidad de Salamanca, 1998, pp. 17-122; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento”, *Op. cit.*; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain”, *Op. cit.*; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas”, *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.*

<sup>7</sup> AUBRY, Thierry y DEL VAL RECIO, Jesús: “Valle del Côa y Siega Verde. Sitios de patrimonio mundial para visitar”. En T. Aubry, J.J. Fernández Moreno, A. Santos y C. Vega Maeso. *Arte sin límites. Côa & Siega Verde*. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Junta de Castilla y León, 2022, pp. 158-167; BATARDA FERNÁNDEZ, António y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Arte Paleolítico en los valles meridionales del Duero: Ríos Águeda y Côa (Castilla y León -Esp- y Territorio Norte -Pt-)”. En *El arte Paleolítico del Suroeste de Europa en la Lista del Patrimonio Mundial*, 2018, pp. 28-31; FERNÁNDEZ MORENO, José Javier y BAPTISTA, António (eds.): *Siega Verde. Extensão del Valle del Côa: arte rupestre paleolítico al aire libre en la cuenca del Duero*. Junta de Castilla y León, 2010 y FERNÁNDEZ MORENO, José Javier y BURÓN, Milagros (eds.): *Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*. Junta de Castilla y León, 2011.

<sup>8</sup> AUBRY, Thierry (ed.): *200 séculos de história do Vale do Côa: Incursões na vida quotidiana dos caçadores-artistas do Paleolítico*, Trabalhos de Arqueologia, 52, IGESPAR, I. P., Lisboa, 2009; “BAPTISTA, António: O paradigma perdido. O Vale do Côa e a Arte Paleolítica de Ar Livre em Portugal. Afrontamento. Lisboa, 2009; REIS, Mário: “Palaeolithic art in Portugal and its zoomorphic figures”. En D. Sigari y S. Garcés (eds.): *Animals in prehistoric art: The Euro-Mediterranean region and its surroundings*. Arkeogazte Aldizkaria, 11, 2021, pp. 47-73; “Emotions at the surface. Ribeira de Piscos, and the role of emotionality in its establishment as the major Magdalenian site within the open-air Côa Region rock art complex (Portugal)”. *Adoranten*, 52, 2022, pp. 5-40; REIS, Mário, BACELAR ALVES, Lara, CARVALHO, Bárbara, CAETANO, Vera y MURALHA CARDOSO, João: “Uma Nova Rocha Gravada do Paleolítico Superior no Sítio da Faia (Vale do Côa) ao ar livre e em ambiente granítico”. *Al-Madan Online, Almada II*, série 25, Tomo 1, 2022, pp. 8-16 y SANTOS, André: *A arte paleolítica ao ar livre da bacia do Douro à margem direita do Tejo: uma visão de conjunto*. Tesis doctoral, Universidad de Porto, 2017.

en la que se inserta conservan más de cinco centenas de representaciones figurativas y no figurativas en al menos una centena de rocas (reiterando que no todas pertenecen al ciclo artístico superopaleolítico)<sup>9</sup>.

Entre las principales propuestas cronoculturales que se han postulado al respecto de los motivos figurativos paleolíticos, hemos de destacar aquellas que sitúan su inaugural horizonte gráfico en el Solutrense<sup>10</sup>. Una primera fase gráfica denominada como «clásica», que minimiza irrefutables relaciones formales (se incluyen los temas entre otras variables), técnicas o de implantación, con respecto a las mismas evidencias de la etapa más arcaica o fase I del arte Paleolítico del conjunto del Côa (con al menos una veintena de enclaves –Fariseu, Canada do Inferno, Penascosa, Ribeira de Piscos, Quinta da Barca o Faia– con motivos zoomorfos de probable cronología inicial atribuible, al menos, al Gravetiense o Gravetto-Solutrense, hasta su fase media o temprana), y con la que es necesaria y efectiva su comparación, ya que suministra una irrenunciable información cronométrica, al igual que sucede con otros parajes rupestres «mesoregionales» como son los localizados en el valle del Sabor (p. ej.: Pousadouro), en el Tua o en el Tormes<sup>11</sup>, y que tendría en el panel 4 uno de sus mejores ejemplos<sup>12</sup>.

Esta fase gráfica, aunque con poco peso cuantitativo en relación al cómputo total de imágenes grabadas (ya que el uso de técnicas aditivas, atestiguadas, por ejemplo, en la roca 6 del sitio portugués de Faia –rellenando líneas de contorno previamente ejecutadas con técnicas sustractivas o en el interior–, no se ha registrado en Siega Verde), tendría como principal

<sup>9</sup> ALCOLEA, Javier y DE BALBÍN, Rodrigo: *Arte Paleolítico al Aire Libre. El yacimiento rupestre de Siega Verde, Salamanca*. Arqueología en Castilla y León, Memorias 16, Junta de Castilla y León, 2006; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Zona Arqueológica de Siega Verde. Revisión y actualización de la base de datos relacional”. Informe depositado en la Dirección General de Patrimonio Cultural, pte., *Op. cit.* y “Arte Rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas”, *Op. cit.*

<sup>10</sup> SANTOS, André, ALCOLEA, Javier y DE BALBÍN, Rodrigo: “Caracterización y evolución del arte Paleolítico en el Vale do Côa y Siega Verde”. En T. Aubry, J.J. Fernández Moreno, A. Santos y C. Vega Maeso. *Arte sin límites. Côa & Siega Verde*. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Junta de Castilla y León, 2022, p. 88 y pp. 80-95.

<sup>11</sup> REIS, Mário: “Palaeolithic art in Portugal and its zoomorphic figures”. *Op. cit.* RIVERO, Olivia, BÉCARES, Julián y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Esteban: “Arte paleolítico en Salamanca. Nuevos hallazgos en el yacimiento de El Paraje de La Salud”. *Trabajos de Prehistoria*, 78 (1), 2021, pp. 153-163. DOI: <https://doi.org/10.3989/tp.2021.12270> y TEIXEIRA, Joana de Castro y SANCHES, María de Jesus: “O abrigo rupreste da foz do río Tua no contexto da arte paleolítica e pós-paleolítica do Noroeste da Península Ibérica”, *Portugalia*, 38, 2017, pp. 9-48.

<sup>12</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento”, *Op. cit.*; “Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain”, *Op. cit.*; “Zona Arqueológica de Siega Verde. Revisión y actualización de la base de datos relacional”, *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.*

localización la parte inicial de la zona central del sitio y como detectadas características formales, técnicas y situacionales: la monumentalidad, aunque no exclusiva de esta fase, de sus representaciones zoomorfas preeminentes (uros y équidos) (p. ej.: paneles 4 o 15, 18), el área de influencia otorgada a las figuras zoomorfas en el panel (p. ej.: paneles 4 o 21), su reconocimiento y percepción visual desde la margen contraria (del animal y del soporte decorado) (p. ej.: paneles 4, 15, 18 o 21), la abrasión o grabado en trazo ancho y profundo (p. ej.: panel 4); junto al piqueteado de contorno (p. ej.: panel 15 y 18), la ausencia de motivos ejecutados con otras técnicas sustractivas como la incisión, el predominio de los contornos y la silueta pronunciada de los animales representados sobre cuantificables detalles anatómicos propios de las fases subsiguientes del sitio, vientres prominentes, extremidades anteriores y posteriores inacabadas (además de representar una extremidad por par sin pezuñas o cascós), perspectivas en perfil absoluto o biangular oblicuo, aprovechamiento de los soportes con menor frecuencia que en fases posteriores (fases II y III) o la inexistencia de otras categorías de motivos figurativos como son los antropomorfos (presentes en la fase III)<sup>13</sup>.

El momento de mayor densidad gráfica del sitio se produciría después (zonas centro y norte), entre el final del Solutrense y el inicio del Magdaleniense, fase II, proponiéndose una cronología de entre los ≈20 000-18 000 y los ≈15 000-14 000 años BP. Aquí, la coexistencia entre la técnica dominante del piqueteado de contorno y la incisión; siendo la primera preeminente, el predominio de la verticalidad en los soportes pétreos permanentes de pizarra utilizados (como en la primera), la mayor diversidad zoomorfa con respecto a la fase anterior (dominando uros y équidos pero con la importante presencia de ciervos, cabras y otras especies menos habituales en el bestiario superopaleolítico a la intemperie) (p. ej.: panel 21, 23, 32 o el nuevo panel en el comienzo de la zona norte), las alargadas y desproporcionadas cabezas, el predominio del perfil absoluto y las líneas cérvico-dorsales cóncavas o rectas y vientres convexos con escasos (en comparación con la siguiente fase III)

<sup>13</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Análisis estadístico del caballo en el sitio de Siega Verde". En M. S. Corchón y M. Menéndez (eds.): *Cien años de arte rupestre paleolítico*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2014, pp. 273-283; "Análisis estadístico de las graffitis figurativas zoomorfas de cabras grabadas en el sitio arqueológico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España)". En H. Collado y J. G. Arranz (eds.): *Actas del XIX International Rock Art Conference. IFRAO. ARKEOS*, 37, Cáceres, 2015, pp. 847-862; "El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento", *Op. cit.*; "Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain", *Op. cit.*; "Zona Arqueológica de Siega Verde. Revisión y actualización de la base de datos relacional", *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.*

valores anatómicos grabados, además de otros convencionalismos propios de este período (p. ej.: paneles 17, 21 o 62)<sup>14</sup>.

La ausencia de información numérica directa y la imposibilidad de relacionar los posibles lugares de habitación con el arte parietal inventariado, no permite concretar un encuadre cronológico más preciso para el enclave *serranillense*. Sin embargo, no podemos dejar de destacar la presencia de un valioso y subestimado contenido gráfico llevado a cabo en el Magdaleniense reciente, entre los ≈14 500 y los ≈11 500 años BP, al ser el que mejor engarza con el grafismo de otras áreas ibéricas y territorios ajenos al arte parietal al aire libre de las subcuenca inmediatas y al cavernario documentado en la Meseta. Una fase que está representada en el centro (p. ej.: panel 21, 34, 46, 48, 51 o 53) y en el norte (p. ej.: 63, 74, 78, 84 o en al menos dos de entre los nuevos paneles desvelados), y que tienen una considerable diversidad. Por ejemplo, con respecto a las fases anteriores y a la temática zoomorfa; ya que se detecta el aumento de los cérvidos, la disminución general del tamaño de las representaciones, los relevantes despiece ventrales «en M» en los équidos<sup>15</sup>, el registro de animales con «animación», los cambios en las perspectivas dominantes, el aprovechamiento más generalizado de los accidentes naturales y las formas preexistentes del soporte, las extremidades anteriores o posteriores se verán de forma más asidua completas, rabos finalizados como continuación de la línea cárneo-dorsal o recalcables detalles anatómicos menos reiterativos en otras fases (corvejones, cascós, ollares, pezuñas, ojos, sotabarbas o bocas)<sup>16</sup> (fig. 2).

<sup>14</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Análisis estadístico del caballo en el sitio de Siega Verde”. En M. S. Corchón y M. Menéndez (eds.): *Cien años de arte rupestre paleolítico*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2014, pp. 273-283; “Análisis estadístico de las grafías figurativas zoomorfas de cabras grabadas en el sitio arqueológico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España)”. En H. Collado y J. G. Arranz (eds.): *Actas del XIX International Rock Art Conference. IFRAO. ARKEOS*, 37, Cáceres, 2015, pp. 847-862 y “Despiece ventrales «en M» en las representaciones peninsulares de équidos superopaleolíticos”. Sautuola, XIX, 2017, pp. 471-500; “El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento”, *Op. cit.*; “Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain” *Op. cit.*; “Zona Arqueológica de Siega Verde. Revisión y actualización de la base de datos relacional”, *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.*

<sup>15</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Análisis estadístico del caballo en el sitio de Siega Verde”. En M. S. Corchón y M. Menéndez (eds.): *Cien años de arte rupestre paleolítico*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2014, pp. 273-283 y “Despiece ventrales «en M» en las representaciones peninsulares de équidos superopaleolíticos”. Sautuola, XIX, 2017, pp. 471-500.

<sup>16</sup> BATARDA FERNANDES, António, REIS, Mário, ESCUDERO RAMÍREZ, Cristina y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Integration of natural stone features and conservation of the Upper Palaeolithic Côa Valley and Siega Verde open-air rock-art”. *Time and Mind*, 2017, pp. 1-27. DOI: <https://doi.org/10.1080/1751696X.2017.1341246>

Por último, en los paneles 5, 8, 15 o 48 (en otros localizados en ambas márgenes del río Águeda), encontraríamos figuras adscritas a una última superopaleolítica, que no gráfica, y que corresponde al arte del final del ciclo Paleolítico. Caracterizada por un deliberado cambio artístico, temático, funcional y de significados, esta fase IV emerge del Magdaleniense sin ruptura, hiatos o decadencia, desarrollándose entre la segunda mitad del Tardiglaciar y el comienzo del Holoceno temprano.

La especie zoomorfa mayoritariamente grabada en las fases II y III del sitio, los équidos, pierde esa posición de privilegio numérico. Ahora serán los ciervos (en mayor número) y las cabras, junto a los pisciformes, que aparecen por primera vez representados en el panel 48 (como en el abrigo del Tua o en la roca 5 de Vale de José Esteves), los dominantes.

Con respecto al bovino más representado, el uro, hemos de recalcar su enigmática ausencia (como ocurre en los principales enclaves del conjunto del arte del Côa, donde esta fase es la más numerosa). Además, al igual que en el grafismo cronoculturalmente precedente, subrayar la convivencia entre representaciones zoomorfas y signos como haces de líneas, retículas, ovales o zigzags (p. ej.: panel 15 o 48, entre otros).

En cuanto a sus principales características formales y técnicas, además de las indicadas, reseñar el dominio del perfil absoluto, su menor distinción; con base en la prominencia visual, ya que la técnica incisa (la única reconocida en este sitio) o las dimensiones de estos zoomorfos; con uds. que siempre fueron ejecutadas en formatos pequeños (con motivos, incluso, que tienen una long. máx. de 5 cm) y que frecuentemente hacen muy complejo su reconocimiento, así como la homogeneidad formal en las representaciones con tendencia «geometrizante», cuerpos fusiformes, abundantes rellenados internos realizados mediante concatenación de trazos incisos, una deliberada falta de atención a las partes capitales y a los detalles internos, cuellos estrechos y proyectados hacia adelante, cabezas pequeñas con tendencia triangular y extremidades, no siempre cortas, grabadas en perspectivas diferentes, que asiduamente finalizan en líneas convergentes realizadas por haces de líneas, ratificando que la información visual que intentan suministrar es otra. Una fase determinada a nivel «mesoregional», por las fechas de los niveles arqueológicos donde se recuperó el arte mueble del sitio del conjunto del arte del Côa de Fariseu, atribuido a este ciclo<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “El final del ciclo gráfico Paleolítico en la península ibérica sobre soportes parietales”, *Op. cit.*; pte. y SANTOS, André, BARBOSA, António, AUBRY, Thierry, GARCÍA DIEZ, Marcos y SAMPAIO, Jorge: “O final do ciclo gráfico paleolítico do Vale do Côa: a arte móvel do Fariseu (Muxagata, Vila Nova de Foz Côa)”, *Op. cit.*

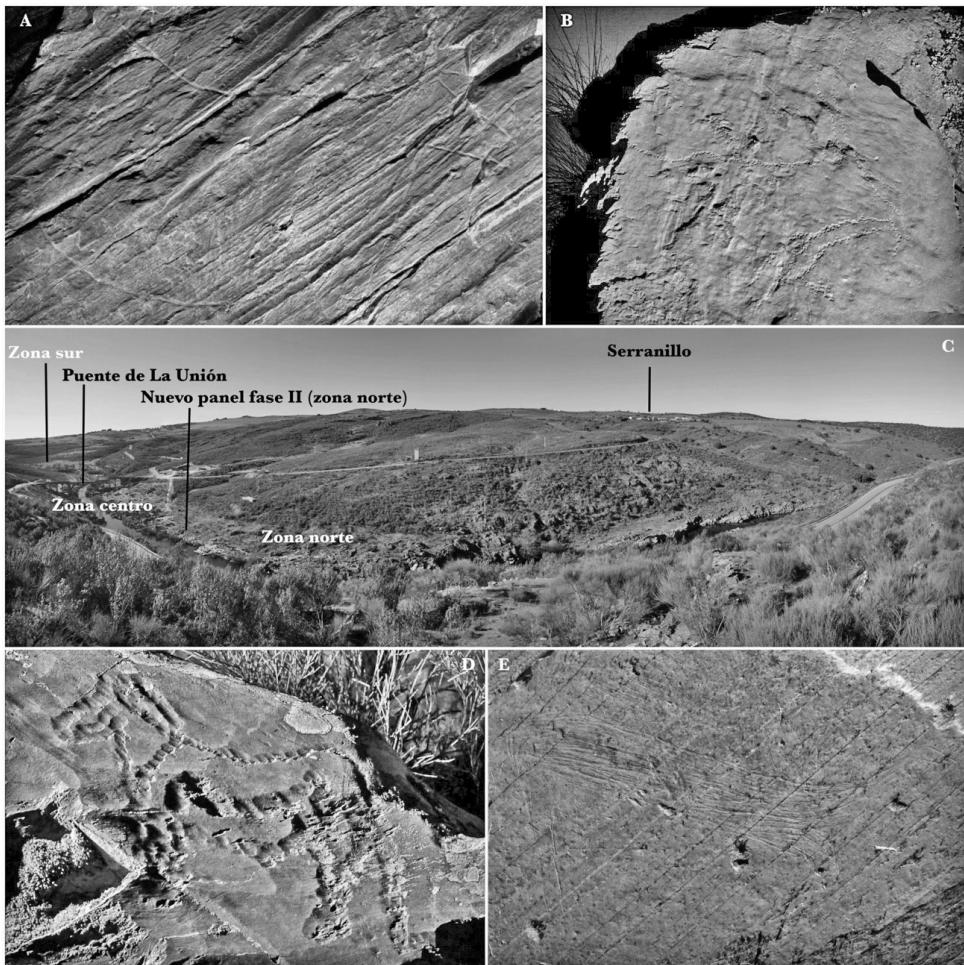


Figura 2. A. Uro principal del panel 4 de Siega Verde (fase I). La roca está ubicada en el comienzo de la zona centro del sitio. B. Nueva roca con un panel decorado. Zona norte de Siega Verde (fase II). C. Imagen panorámica en la que se indica la situación de Serranillo, el puente de La Unión, la zona sur, centro y norte del enclave parietal, además de la nueva roca y panel indicado en la imagen B. D. Équido, panel 74, zona norte del mismo paraje rupestre. E. Nueva roca con varios paneles grabados. En el panel situado más a la izquierda, el que corresponde a la fotografía, se encuentra la figura zoomorfa (cierva) adscrita la final del ciclo gráfico superopaleolítico (fase IV).

Fotografías: Carlos Vázquez Marcos: D, C y E. Mário Reis y Carlos Vázquez Marcos: A y B.

### 2.2.2. Redor do Porco (*Escalhão, Figueira de Castelo Rodrigo, Guarda, Portugal*)

El descubrimiento de la única roca localizada en la margen izquierda del río Águeda, en su ámbito internacional (aledaña a la desembocadura del río protagonista de nuestra aportación en el Duero/Douro –entre dos pequeños arroyuelos–), aconteció en uno de los intensos y rigurosos trabajos prospectivos llevados a cabo por el arqueólogo M. Reis (en marzo de 2011) (Figs. 1 y 3).



Figura 3. Redor do Porco. Roca y detalle de la cabeza del uro grabado. Fotografías: Mário Reis.

Su motivo e implantación han sido tratados en otros trabajos, publicados o pendientes de publicación, con mayor profundidad. Por esto, convidamos al lector interesado a su revisión<sup>18</sup>, ya que entre estos se encuentran los llevados a cabo por el propio autor del hallazgo, junto a D. Correia y A. Baptista (el nombre más emblemático en la lucha por la preservación y promoción del conjunto del arte del Côa, además de uno de los arqueólogos más importantes en el derrumbe de irreales certezas y paradigmas establecidos acerca del arte Paleolítico parietal en la península ibérica)<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> BAPTISTA, António: "El Arte Paleolítico en Portugal". En I. Escobar y B. Rodríguez (eds.): *Arte sin artistas: una mirada al Paleolítico*. Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares, 2012, pp. 305-338, REIS, Mário: "Palaeolithic art in Portugal and its zoomorphic figures", *Op. cit.* SANTOS, André: "A arte paleolítica ao ar livre da bacia do Douro à margem direita do Tejo: uma visão de conjunto". *Op. cit.* Vol. I, p. 348 y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas", *Op. cit.*

<sup>19</sup> BAPTISTA, António y REIS, Mário: "A rocha gravada de Redor do Porco. Um novo sítio com arte paleolítica de ar livre no rio Águeda (Escalhão, Figueira de Castelo Rodrigo)". *Côavisão*, 13, 2011, pp. 15-20.

Dicho esto, solo mencionaremos algunas de las principales características formales y técnicas registradas en este motivo figurativo zoomorfo, en una superficie pétreas perteneciente al grupo de los esquistos regionales y en un espacio operativo delimitado (un uro de 1 m y 80 cm de long. máx. que fue realizado mediante el recurso técnico del grabado y el tipo de técnica sustractiva del piqueteado de contorno, reconocible desde la distancia y en el que predomina el contorno y la silueta pronunciada sobre otros cuantificables detalles anatómicos, con un vientre prominente y las extremidades anteriores y posteriores inacabadas), al igual que relativa cronología numérica entre los ≈25 000 y los ≈20 000-18 000 años BP, y que es comparable con la fase I del arte del Côa, Sampaio, Fraga Escrevida o Siega Verde.

### 2.2.3. Arroyo de las Almas (*La Fregeneda, Salamanca, Castilla y León, España*)

El conjunto arqueológico al aire libre del Arroyo de las Almas fue descubierto, a partir de septiembre de 2015, en un pequeño afluente del río Águeda que le presta su nombre (además de en varios de sus afluentes y riveras adyacentes), y que desemboca en las inmediaciones de la entrada de este último en el Duero/Douro (fig. 4).

Los numerosos, metódicos e intensos trabajos de prospección y documentación desarrollados en los meses subsiguientes a los primeros hallazgos artísticos parietales, con el fin de conocer el entorno de manera más precisa, condujeron a sus descubridores a nuevas y numerosas evidencias, sobre este mismo soporte permanente, de adscripción cronocultural superopaleolítico, pero también pospaleolítica.

Como resultado final se pudo diferenciar en el conjunto, un total de cuatro núcleos que agrupan las veinticuatro rocas decoradas. Estas superficies pétreas, pertenecientes al grupo metamórfico de las pizarras y los esquistos, albergan más de seiscientos motivos grabados con una larga diacronía (por debajo de los 450 m de alt. s.n.m.), que se inicia, por tanto, en el Paleolítico superior, y que se prolonga hasta la Época moderna y contemporánea previo paso por la Prehistoria reciente y la Edad del Hierro.

Por esto, y por sus dimensiones, diversidad en los contenidos artísticos (formal, técnica y de implantación), tipo de soporte, ambiente y estado de conservación (que no tiene, por ejemplo, Siega Verde), Arroyo de las Almas es, hoy en día, uno de los yacimientos gráficos parietales más importantes de la C. A. de Castilla y León.

Acerca de las veintiuna representaciones ejecutadas mediante el recurso técnico del grabado, en su modalidad incisa (en trazo único y repetido), y adscritos al Paleolítico superior (período cronocultural con el menor número de representaciones, pero priorizado en esta aportación), indicar que su

agrupación corresponde a tres categorías temáticas, zoomorfa (ciervos, ciervas, équidos, caprinos y al menos un cuadrúpedo indeterminable), signos (al menos siete), junto a un motivo figurativo indeterminable, al igual que su pequeño formato (entre los 30 cm de long. máx. y los 5 cm de long. máx.). Además, hemos de recalcar la presencia de otras verosímiles evidencias superopaleolíticas en las cinco rocas con figuras de este período (rocas 6, 7 y 11 del Núcleo I, roca 3 del Núcleo III y roca 1 del Núcleo IV).

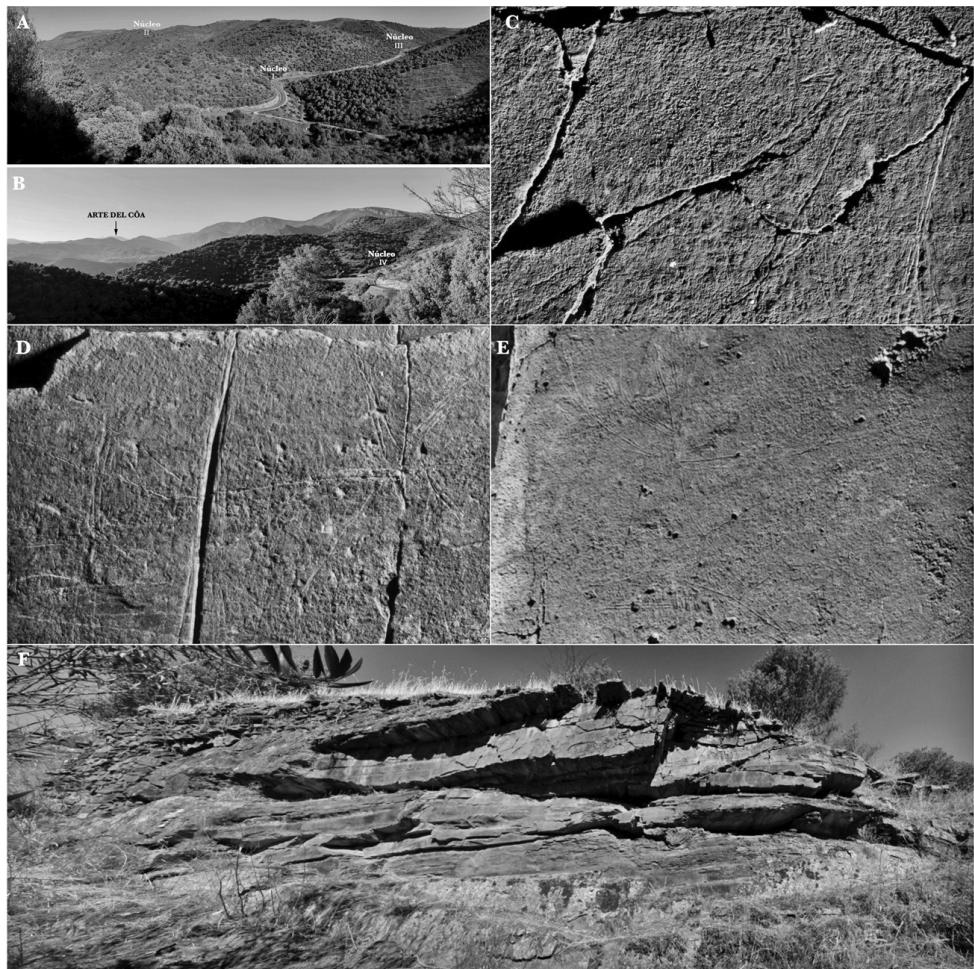


Figura 4. A y B. Los cuatro núcleos del conjunto rupestre de Arroyo de las Almas y su cercanía al respecto del conjunto del arte del Côa (a menos de 10 km Vale d'Arcos).

C y D. Motivos zoomorfos (cierva y cabra) descubiertos en la roca 1 del núcleo IV (F).

Fase superopaleolítica final. E. Ciervo Magdaleniense.

Fotografías: Mário Reis y Carlos Vázquez Marcos.

En la actualidad, nos faltan datos para una datación más fehaciente sobre la ejecución del conjunto gráfico Paleolítico. Hasta que se disponga de ellos, el acercamiento formal, técnico y comparativo con el entorno circundante es el único factible, permitiéndonos el establecimiento de una larga amplitud cronológica entre el Magdaleniense antiguo (y quizá con anterioridad) y reciente (équidos y ciervos), y de un pequeño conjunto de figuras zoomorfas (ciervos, cabras y cuadrúpedo) con una asignación cronocultural dentro del final del ciclo gráfico Paleolítico (roca 1 del Núcleo IV), que se desarrollaría entre la segunda mitad del Tardiglaciado y el comienzo del Holoceno temprano<sup>20</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

A través de este breve bosquejo hemos intentado acercarnos al conocimiento científico actualizado sobre Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas, y al compararlo, surge una primera e importante idea que parece coherente reafirmar, a tenor de lo escrito y argumentado en los precedentes epígrafes. Concretamente, nos estamos refiriendo a la limitada propagación de las imágenes paleolíticas estudiadas entre estos sitios, excepto en su fase inicial (entre Siega Verde y Redor) y final (para el caso de Siega Verde y Arroyo de las Almas).

Unos motivos figurativos zoomorfos que no pueden ser percibidos, por tanto, como un elemento de unificación de una tradición o «microregión» gráfica que abarque la subcuenca fluvial del Águeda (incluyendo otros enclaves inmediatos como Fraga do Gato), ya que cada sitio conserva su propia originalidad y funcionalidad o funcionalidades, excepto en la primera y última de las fases detectadas que podrían ser similares, aunque con las apuntadas reservas.

<sup>20</sup> REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arte rupestre en la frontera hispano-portuguesa: cuenca del río Águeda". *ARPI*, 03, Extra, 2015, pp. 32-43; REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arroyo de las Almas (La Fregeneda, Salamanca): un nuevo conjunto con arte rupestre en la cuenca del Duero". *Complutum*, 30 (2), 2019, pp. 223-245. DOI: <https://doi.org/10.5209/cmpl.66333>; REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Lugar de paso, memorias antiguas. El yacimiento del Arroyo de las Almas (La Fregeneda, Salamanca) y su arte rupestre Paleolítico al aire libre". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie I. Prehistoria y Arqueología, 13, 2020, pp. 71-104. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.13.2020.26690>; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Zoomorphic figures in the open-air Palaeolithic rock art of Spain", *Op. cit.* VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas", *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, *Op. cit.* VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: "Arroyo de las Almas (La Fregeneda, Salamanca): un nuevo sitio con arte Paleolítico al aire libre". *Trabajos de Prehistoria*, Vol. 76 (1), 2019, pp. 138-146. DOI: <https://doi.org/10.3989/tp.2019.12230>

En Siega Verde, la existencia de motivos figurativos zoomorfos creados en virtud de causas internas o interacciones diferentes (ya que no existe dato alguno para proponer su aislamiento), con otros grupos humanos y en ámbitos diferentes, parecen diluirse en los momentos finales del Pleistoceno y en el comienzo del Holoceno temprano, al homogeneizarse con respecto a Arroyo de las Almas y a otros enclaves inmediatos de la cuenca del *Douro* (además de los enclavados, por ejemplo, en el valle del Ebro, Pirineo, Prepirineo o en el área central del Mediterráneo), como lo había hecho precedentemente, en la fase inicial, con Redor do Porco y el Côa. ¿Podría ser un espejismo ligado a las metodologías utilizadas (como el análisis de correspondencias bivariante) o al azar y la conservación?

Para el sitio de Siega Verde, y teniendo en cuenta las numerosas prospecciones arqueológicas realizadas a lo largo de varias décadas del pasado y presente siglo, por distintos equipos multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, se podría afirmar que los noventa y un paneles decorados publicados, no deberían estar acompañados por otros (al menos en el yacimiento y zona arqueológica delimitada). Sin embargo, recientes trabajos arqueológicos, todavía en curso, han puesto de manifiesto que en este paraje tan recurrente, por ser un verdadero pasillo geológico (además de «atractor» de vida y en el que no debieron faltar recursos para animales y poblaciones de humanos con morfología anatómicamente moderna), no se puede afirmar que todas las rocas conservadas con decoración ejecutada entre el Pleistoceno superior final y comienzo del Holoceno temprano, hayan sido registradas. Asimismo, con esta última afirmación, ratificamos la importancia que sigue teniendo el trabajo de campo en este ámbito fluvial de forma continuada, sin el que no podríamos hablar de nuevas singularidades como la existencia de un grafismo y poblamiento presolutrense en el Águeda (o finipaleolítico), o de aquellas otras que nos permiten hacer inferencias generales acerca de las sociedades humanas asentadas en península ibérica.

La rigurosa e intensa prospección realizada tras el desvelo de Redor do Porco por M. Reis (como en el conjunto rupestre de Arroyo de las Almas aunque en este caso en compañía de otro arqueólogo), y que abarcó la margen izquierda del río Águeda previa a su desembocadura en el territorio portugués (desde la parte superior de la ladera donde se localiza la roca decorada, hasta la orilla y el *Douro*), nos permite postular, sin embargo, que es improbable que aparezcan nuevos soportes parietales permanentes con manifestaciones artísticas del momento aquí priorizado. La motivación en la elección de este sitio podría estar detrás.

En el conjunto artístico de Arroyo de las Almas, objeto de un largo proyecto de investigación, hemos de indicar que aunque nunca es posible

garantizar que todo haya sido descubierto, creemos, firmemente, que tal afirmación no es descabellada para el arte del Paleolítico superior.

Estos datos e informaciones también nos permiten generar nuevos argumentos que confirman el papel jugado por los sitios que conforman el conjunto del arte del Côa, y sus comunidades humanas hacedoras de artefactos culturales, como «atractor» (pero también como difusores y homogeneizadores desde la faceta simbólica abordada). Un hecho, sin embargo, que solo es posible confirmar durante las oscilaciones climáticas frías (p. ej.: GI-3, GS-2.1a y GS-1) (aunque esto no esté relacionado con la capacidad que tuvieron estas sociedades humanas prehistóricas para adaptarse a climas implacables y cambiantes, generando innovaciones en las formas de representar, la tecnología y la sociedad), como también se ha demostrado mediante el estudio de las materias primas<sup>21</sup>. Las fases gráficas intermedias, II y III, para el caso de Siega Verde (e inexistentes en el caso de Redor do Porco), indican que la expansión de los contactos entre el área del Côa se restringió (o fracasó aunque no existan obstáculos o fronteras) a los territorios circundantes o hacia otras cuencas fluviales, con los que son indiscutibles en el Magdalenense (además de en el final del ciclo artístico Paleolítico como es el caso de Arroyo de las Almas). ¿Podrían indicar esto último que el conjunto rayano forma parte del complejo artístico del Côa? (extendiéndose tal complejo hasta el curso bajo de este río, aunque exista una pequeña interrupción en la distribución de sitios entre ambas áreas). Las semejanzas que muestran varios de los sitios del conjunto del arte del Côa a nivel geomorfológico, cronocultural (como en su larga y continua diacronía gráfica e idéntica periodización), técnica e incluso formal, lo permiten. Por el contrario, también existe una sugerente diferencia entre el Arroyo de las Almas y los yacimientos de la región del Côa, y que corresponde a las características que definen la distribución de las rocas decoradas. Concretamente, la monumentalidad paisajística y accesibilidad que tienen las del Águeda (en su margen derecha) desde la corriente principal y que realza, asimismo, la importancia del conjunto como lugar de paso (ya que su ventajosa ubicación como área de tránsito y paso obligado entre regiones naturales que se comunican en un territorio abierto respecto a otras áreas geográficas

<sup>21</sup> AUBRY, Thierry, LUÍS, Luís, SANTOS, André y FABIÁN GARCÍA, José Francisco: “Dos dois lados da raia no Paleolítico Superior: Matérias-primas silíciosas de La Dehesa (El Tejado de Béjar, Salamanca, Espanha) no contexto das relações entre a Meseta e o litoral”, pte.; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: “Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas”, *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: “Arte Paleolítico al aire libre en la cuenca del Duero: sitios y expresiones artísticas en el Águeda y su entorno inmediato (Fraga do Gato, Redor do Porco y Arroyo de las Almas)”, pte. *Op. cit.*

colindantes más cerradas, ejercería un esencial papel de catalizador de los flujos de población, materiales e ideas, en ambas direcciones), además de lugar elegido para perpetuarse en el paisaje.

Por último, y con respecto al ámbito abordado, hemos de destacar la importancia de la interacción dinámica entre lo humano (en este caso las manifestaciones artísticas sobre soportes parietales al aire libre que hemos tratado) y lo no humano (entorno paisajístico y soporte citado), ya que participan en la creación y organización de las primeras y de los yacimientos. Un marco «natural», por tanto, del que nunca deberían ser desligadas<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arte rupestre Paleolítico en el valle del Águeda: Siega Verde, Redor do Porco y Arroyo de las Almas", *Op. cit.* y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: "Arte Paleolítico al aire libre en la cuenca del Duero: sitios y expresiones artísticas en el Águeda y su entorno inmediato (Fraga do Gato, Redor do Porco y Arroyo de las Almas)", pte. *Op. cit.*

# **EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA MURALLA DEL CASTRO DE IRUEÑA, FUENTEGUINALDO. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN**

MANUEL C. JIMÉNEZ GONZÁLEZ\*  
ANA RUPIDERA GIRALDO\*\*

TITLE: Irueña's Fortress wall archaeological excavation, Fuenteguinaldo. Results of the intervention.

RESUMEN: La Junta de Castilla y León ha promovido y financiado recientemente una nueva intervención en este importante enclave arqueológico de la segunda Edad del Hierro, después intensamente romanizado, situado al suroeste de la provincia. Esta vez los trabajos han consistido, por un lado, en desescombrar un lienzo de la muralla localizado junto al aparcamiento, que se encontraba parcialmente enterrado por sus propios derrumbes, con el objetivo de investigar acerca de su construcción y de los avatares históricos sufridos a lo largo de los siglos. Por otro valorar, en base a los resultados que se obtuvieran, la posibilidad de habilitar un nuevo acceso al yacimiento por esta parte del recinto, más accesible, atractivo y cercano que el que actualmente se utiliza para la visita turística.

PALABRAS CLAVE: Fuenteguinaldo. Irueña. Castro. Recinto amurallado. Muralla. Páramo. Derrumbe. Acceso.

SUMMARY: The Junta de Castilla y León has just promoted and financed a new intervention in this important archaeological site, placed in Southwest part of Salamanca province. It dates back to Iron Age II and went on being Romanized later. The intervention has focused on clearing up a section of the wall next to the parking

\* Estudio de Arqueología, Dirección técnica y ejecución.

\*\* Arqueóloga.

lot, this time; a previous and required job to search the historical development of this construction over the centuries due to the area was partially buried by its own collapses. After that, we are able to make an estimate on the possibility of enabling a new access to the site through this part of the site, with more advantages in terms of proximity, accessibility, and tourism attraction than we have at present.

KEYWORDS: Fuenteguinaldo. Irueña. Fortress. Walled inclosure. Wall. Facing wall. Collapse. Access.

NOTA: El presente artículo constituye un resumen del informe técnico de la actuación arqueológica de referencia, presentado recientemente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, entidad que ha financiado los trabajos. Dicha actuación, a la que corresponde el Nº de Expediente 22/379-SA, ha sido planteada por el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca.

## 1. MOTIVOS DE LA RECIENTE ACTUACIÓN

La Junta de Castilla y León ha acometido recientemente una nueva actuación arqueológica en este importante asentamiento de la Segunda Edad del Hierro y posterior ciudad romana<sup>1</sup>. Esta vez los trabajos se han centrado en el exterior de la muralla, en la zona de la entrada al parking, concretamente en el pasillo existente entre el paramento exterior de la muralla y el alambrado que marca la línea de expropiación del yacimiento, actualmente propiedad del ayuntamiento de Fuenteguinaldo. Esta actuación, planteada por el Servicio Territorial de Cultura para estudiar la accesibilidad al castro<sup>2</sup>, se ha llevado a cabo con el objetivo de despejar de derrumbes e investigar el estado de la construcción defensiva en esta zona, para poder observar el alzado conservado, por una parte, y valorar la posibilidad sobre el terreno de instalar una rampa o escalera de acceso al interior del recinto amurallado, estructura que partirá desde el mismo parking y salvará el impedimento físico que supone la muralla, parcialmente conservada en esta parte occidental del recinto amurallado.

Se trata por tanto una intervención que más que tener un fin o un objetivo en sí misma –el investigar sobre la construcción del sistema defensivo– ha

<sup>1</sup> Los trabajos de campo se extendieron entre el 20 de noviembre y el 23 de diciembre del pasado año 2022.

<sup>2</sup> Este proyecto de nuevo acceso para el yacimiento arrancó hace ahora algo más de un año, pero por diversos motivos su ejecución hubo de ser retrasada, retomándose ahora un nuevo proyecto con la consideración de los resultados obtenidos en la presente actuación arqueológica, actuación que se ha llevado a cabo por iniciativa del técnico del Servicio Territorial.

buscado el posibilitar una futura pero cercana actuación que la administración regional tiene previsto acometer en este año 2023 que comienza, actuación no menor sino de gran interés, como es la creación de un nuevo acceso al yacimiento que sea más atractivo y funcional que el actual.

De este modo, se prevé suprimir el acceso por el noreste al recinto, único existente hasta ahora para la visita turística, que se encuentra al final del parking. Se trata de un acceso un tanto precario, algo complicado y no demasiado atractivo, que describimos someramente. Una vez se pasa la portera existente unos metros más allá del parking –una simple portera de alambre de espino– se accede al yacimiento, concretamente al exterior de la muralla. Para entrar seguidamente al interior del recinto amurallado es necesario salvar –no sin alguna dificultad– la importante barrera que aquí supone la muralla, cuyos restos se encuentran ocultos por sus propios derrumbes y sedimentos acumulados a lo largo del tiempo, habiendo terminado por enterrarla. De este modo, cuando esté habilitado el nuevo acceso, se entrará al castro por la zona anteriormente dicha, que cuenta con un desnivel menos pronunciado, pudiendo observarse además con detenimiento el nuevo lienzo de muralla que ahora se ha puesto al descubierto con la reciente intervención, que cuenta con un trazado de 15,50 metros y un alzado medio conservado, si contamos el alzado visible anteriormente y el nuevo puesto al descubierto, de entre 2,50 y 2,60 metros, lo que supone un atractivo notable para poder ser visualizado por los visitantes que entren al recinto por este nuevo acceso o bien que transiten por el pasillo perimetral a la muralla, que poco a poco está previsto que se vaya habilitando, liberándolo de derrumbes.

La construcción, características técnicas y estructurales exactas de este nuevo acceso previsto todavía no pueden ser precisadas, en tanto no se acometa por parte del arquitecto del proyecto la redacción definitiva del mismo, una vez se conozcan, valoren e integren en el mismo los resultados de esta actuación, objeto de este breve trabajo y cuente con el visto bueno de los técnicos del Servicio Territorial. Por otra parte, la señalización actual del recinto cambiará sensiblemente, sin variar las rutas interpretadas vigentes en la actualidad, siendo mejorada y adaptada al nuevo acceso, como ya estaba previsto en el proyecto inicial<sup>3</sup>, que ahora va a ser modificado.

Dejar constancia, por tanto, de que los resultados que se obtuvieran en la presente actuación iban a ser determinantes para habilitar por este espacio el nuevo acceso al recinto o, por el contrario, descartarlo, algo que estuvo presente a lo largo de toda la actuación.

<sup>3</sup> LEÓN RUIZ, Ángel y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos (2021): *Proyecto Básico y de Ejecución. Acceso principal y vallado parcial, castro de Irueña, Fuenteguinaldo (Salamanca)* (proyecto inédito).

## 2. ESTADO PREVIO DEL LIENZO DE LA MURALLA

En la zona del trazado de la muralla donde se ha actuado era visible antes de la intervención un desplome de sus fábricas que había formado una brecha, cuya anchura exacta resulta difícil de determinar por la presencia de una densa capa de musgo en los paramentos y de vegetación en el relleno. Diversos investigadores habían supuesto en los últimos tiempos la posible –que no probable– existencia de una puerta o acceso en esta parte del recinto, puerta que podría estar oculta por los derrumbes de la propia estructura defensiva<sup>4</sup>. Dichos derrumbes cubrían totalmente en el espacio de la brecha su paramento exterior. Se trataba de un potente derrumbe de bloques y lajas de pizarra (roca local en la que está construida la muralla) que se identifican claramente con su núcleo o relleno –principalmente– y su paramento exterior. En los laterales se podía observar no sin dificultad, debido a la presencia de musgos y líquenes, el paramento de la defensa, guardando la característica fábrica castreña, es decir en talud y con las piedras que lo conforman bien aparejadas, evitando en buena medida la formación de huecos o amplias juntas entre sí.



Figura 1. La brecha en la muralla y el derrumbe que ocultaba parcialmente la construcción defensiva. Vista desde el exterior, poco antes de comenzar la actuación arqueológica.

<sup>4</sup> Fue el recordado historiador local Ángel González Rivero quien nos indicó esta posibilidad, que en aquel momento, y a falta de poder ser investigado ese espacio extramuros, nos pareció factible. Un amplio y documentado trabajo de este historiador sobre el yacimiento puede verse en GONZÁLEZ RIVERO, Ángel (2017): *Las raíces milenarias de Fuenteguinaldo (Salamanca). El castro de Irueña y su romanización*. Serie Prehistoria y Arqueología, N° 3. Ediciones de la Diputación de Salamanca.

Esta gran brecha, provocada por el derrumbe de las fábricas de la construcción defensiva, de la que se desconocía cualquier circunstancia sobre el momento en el que se produjo, desvirtuaba la contemplación de este tramo de muralla, que es posiblemente el mejor de los conservados de todo el recinto, con alturas medias de en torno a los dos metros. A efectos de investigación, la presente intervención buscaba, por tanto, en primer lugar, liberar de derrumbes este tramo y, por otra parte, investigar acerca de la posible existencia del referido acceso en esta zona de la muralla, bien una puerta o quizás un portillo, con la posibilidad de establecer por aquí el nuevo acceso previsto al recinto.

El lienzo de muralla en cuestión que ha quedado al descubierto y ha podido ser documentado, de quince metros y medio de longitud, se encuentra en buena medida en un estado de conservación bastante precario. Además de la gran brecha que se observaba antes del desescombro podían verse dos grandes boquetes u oquedades en el paramento, concretamente al lado izquierdo de la misma, que sin duda es su día habrán de ser tratados para asegurar la estabilidad de la estructura. Esta gran brecha ya fue identificada, pese a la abundante vegetación que había en aquellos momentos, en las diversas visitas que realizamos al yacimiento hace algunos años<sup>5</sup> y que entonces identificamos, como decimos, con un posible acceso al recinto, algo que ahora parece descartado, como se verá más adelante.

### 3. EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

La cata realizada contó con unas dimensiones de 15,50 x 4,50 metros, alcanzándose alzados máximos de en torno a 1,60 metros en el paramento oculto de la brecha. Las dimensiones iban a ser inicialmente algo menores (12 x 4 metros), pero por diversas causas, entre ellas las dificultades de la máquina excavadora para posicionarse y llevar a cabo el desescombro, pero sobre todo por las constantes lluvias y los desplomes de algunos perfiles,

<sup>5</sup> Entre los años 2014, en que se nos encomendó por parte de la Junta de Castilla y León la redacción de un proyecto de excavación y puesta en valor del yacimiento, y el 2022, en que se llevó a cabo esta última intervención, tuvimos ocasión de visitar periódicamente el lugar debido a diversas actuaciones promovidas por la administración regional o por el propio ayuntamiento de la población (véase en esta misma revista JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos; RUPIDERA GIRALDO, A. y PRIETO PRAT, M. (2020): *Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Irueña, Fuenteguinaldo; sondeos realizados en 2016 y 2018. Limpieza de las excavaciones de Domingo Sánchez*. Estudios Mirobrigenses, Vol VII. Centro de Estudios Mirobrigenses. Ciudad Rodrigo, pp. 61-102).

estas dimensiones resultaron algo mayores. En términos generales el volumen de tierras y piedras movido fue de unos 35 metros cúbicos, lo que da idea de la entidad de la intervención. De resultas de esta actuación ha quedado visible en su totalidad el tramo de la muralla castreña cuyo alzado solo lo era parcialmente, alcanzando ahora alturas de en torno a dos metros y medio en los flancos de la brecha, habiendo quedado además despejada ésta última de derrumbes. Prácticamente la totalidad de los trabajos, especialmente los realizados en la segunda quincena de noviembre, se han desarrollado en unas condiciones climatológicas muy adversas, como consecuencia de las persistentes y fuertes lluvias, que dificultaron notablemente, interrumpiendo en casos, los trabajos de limpieza y excavación.

La actuación se desarrolló en varias fases, que enumeramos someramente para ocuparnos de ellas a continuación con algo más de detalle. Para llevar a cabo el desescombro de la muralla y la posterior excavación manual con metodología arqueológica prevista fue necesario primeramente talar algunos árboles que se encontraban dentro del área de excavación (robles en su totalidad). Una vez conseguida la autorización administrativa para dicha tala, habiendo sido marcada la cata sobre el terreno, se comenzó la retirada de los derrumbes con medios mecánicos. Finalizada la actuación de la pala excavadora, con el acopio de buena parte de las piedras del derrumbe en las inmediaciones de la cata, se llevó a cabo una limpieza del área, la excavación manual del nivel de base sobre el sustrato y del escalón de seguridad dejado contra el paramento de la muralla, así como el retoque de los perfiles, procediéndose a una documentación gráfica lo más precisa posible. Finalmente, pasados algunos días, cuando las condiciones climatológicas lo permitieron, se procedió a tapar de nuevo la cata y a acondicionar someramente el espacio inmediato a la muralla.

### **3.2. DESESCOMBRO DE LA BRECHA Y DEL PARAMENTO DE LA MURALLA**

Recién despejado el espacio de árboles se marcó la cata paralela al paramento de la muralla. Una vez libre el paso de la alambrada que marca el pasillo de expropiación paralelo a la muralla, accedió la excavadora sin problema y comenzó la retirada de los derrumbes adosados a la muralla. Se utilizó una pala excavadora giratoria, de tamaño medio, con cadenas de goma, que accedió con gran facilidad al escarpado espacio anexo a la muralla y comenzó a retirar poco a poco los derrumbes, al tiempo que se iban separando las piedras para acopiarlas en las inmediaciones. Estos trabajos duraron dos jornadas completas. Con la supervisión arqueológica constante de la dirección técnica y de la ayudante de arqueólogo, la pala

fue liberando de derrumbes el espacio, pero dejando un pasillo o escalón paralelo al paramento de la muralla de en torno a medio metro, para desmontarlo más tarde manualmente. Tampoco se llevó a cabo el vaciado de los niveles de base sobre el sustrato natural de pizarras, pues una vez que éste afloró, a cota variable de entre -0,30 y -1,00 metro con respecto a la cota del terreno, se le indicó al palista que subiera la cota del vaciado algunos centímetros para poder proceder más tarde a una excavación manual. El volumen de derrumbes más potente se constató, como era previsible, en la zona central del tramo, donde se apreciaba la brecha, alcanzando aquí una potencia superior al metro y medio. A ambos laterales de la brecha el derrumbe era menor, si bien aumentaba en dirección suroeste, alcanzándose también alturas de en torno al metro. En términos generales el volumen de derrumbes retirado de la cata supuso en torno a 35 metros cúbicos, según quedó dicho.



Figura 2. Transcurso de los trabajos de desescombro, con ayuda de una pequeña pala excavadora giratoria, previos a la limpieza y excavación manual de este espacio extramuros.

A medida que se iba realizando el desescombro se fueron recuperando las piedras que conformaban el paramento y relleno de la muralla desplomada, amontonándolas en las inmediaciones de la cata, en dirección suroeste, con la intención de utilizarlas en posibles trabajos de reconstrucción de la muralla en un futuro cercano. Este acopio resultó muy complicado por la estrechez del pasillo existente entre la muralla y la alambrada –de tan solo nueve metros–, obligando a mover las piedras en varias ocasiones para poder hacer espacio a las nuevas que se iban recuperando. Del mismo modo que con el acopio de piedras, pensamos que colocar la escombrera de la excavación en dirección al parking supondría un factor importante de alteración para la observación de la muralla por parte de los visitantes, siendo lo más conveniente llevarla en dirección suroeste, como las piedras, donde prácticamente no se observará al quedar oculta por la densa vegetación existente. Esta solución supuso llevar a cabo un movimiento constante de tierras por el estrecho pasillo entre paramento y alambrada, quedando muy disimulada, hasta llegar a enlazar con una segunda brecha más pequeña existente en la muralla, situada unos quince metros al sur. De forma involuntaria quedó casi hecha una rampa salvando esta brecha, quedando más o menos formalizado un camino de tierra por el que se podría acceder sin dificultad al recinto en un momento dado, algo que sería tomado después en consideración a la hora de llevar a cabo el nuevo proyecto para el acceso y la visita turística al yacimiento.

### 3.3. LIMPIEZA Y EXCAVACIÓN MANUAL

Una vez que finalizó la pala excavadora la retirada de los derrumbes en toda la extensión de la cata, principalmente en la zona de la brecha, donde el volumen era mayor, se comenzó una excavación manual con metodología arqueológica en un área de unos 70 metros cuadrados, tanto del escalón o pasillo dejado paralelo al paramento a lo largo de todo el tramo, como de los niveles de base sobre el sustrato natural pizarroso, sobre el que se levanta la muralla.

La actuación arqueológica propiamente se inició con la retirada manual del referido escalón de medio metro (de media) que se había ido dejando paralelo al paramento de la muralla, para su posterior retirada con metodología arqueológica y de modo manual, evitando así que el cazo de la excavadora pudiera dañar la cara de la construcción y por si su excavación manual proporcionaba algún tipo de información de interés. De esta forma quedó visible y liberado el paramento inferior de la muralla castreña que permanecía oculto. Del mismo modo, también quedó puesto al descubierto el descuidado paramento de la supuesta reparación de la brecha, tras ser

retirado el potente derrumbe que lo ocultaba, donde la estructura defensiva parece que habría cedido, tal vez por la mala fábrica que se aprecia o quizás fruto de una posterior deficiente reparación.



Figura 3. Vista desde el suroeste de la cata y del lienzo una vez desescombrado, de 15,5 metros de trazado. En el centro se observa la brecha y a ambos laterales el paramento de la muralla castreña. La parte inferior del alzado, sin musgo, es la que se encontraba oculta por los derrumbes, habiendo quedado ahora visible.

Resulta complicado determinar con exactitud la anchura de la brecha, debido a la densa capa de musgo que cubre todo el paramento visible y a la vegetación que oculta el relleno. En cualquier caso parece que estaría en torno a unos 5 metros, contando con forma de embudo al ir decreciendo a medida que se desarrolla de arriba hacia abajo. Desde la base en el sustrato natural de pizarras conserva un alzado cercano al metro y medio, ya que el resto hasta alcanzar la coronación de la muralla castreña se habría desplomado. De la observación de la fábrica de esta brecha parece que no se trataría de la construcción original de la defensa castreña, por diversos motivos. En primer lugar carece de talud. Además, la piedra que se utiliza para su construcción

es marcadamente de menor tamaño y se encuentra aparejada de forma muy tosca y desigual, con grandes juntas y oquedades entre mampuestos en las que se aprecian las tierras del relleno, no teniendo nada que ver con el cuidado aparejo antiguo de la muralla, en seco y sin apenas juntas.

### 3.4. LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS

En el transcurso de este proceso de excavación, que deparó resultados bastante limitados como era de esperar, al no existir niveles de ocupación y habitación, se pudieron recoger algunos materiales, que fueron inventariados para su entrega posterior en el Museo de Salamanca, en base a la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico y de las normas de entrega de materiales de dicho museo<sup>6</sup>.

Se trata de veintiún fragmentos de diversos tipos –cerámicos y otros– que fueron hallados y recogidos en el control del desescombrado y en la posterior limpieza y excavación manual. Todos ellos proceden del derrumbe de la muralla, habiendo sido hallados en la matriz terrosa y suelta en la que se encuentran las lajas y bloques de pizarra integrantes de la muralla. Respecto a los fragmentos cerámicos (siete en total), se trata de piezas que están realmente fuera de contexto arqueológico, dada la referida procedencia, siendo además muy poco explícitas. Se contabilizan algunos galbos de pequeño o mediano tamaño, pertenecientes a recipientes de pasta común, de uso doméstico, con cocciones oxidantes, si bien hay alguna mixta. Están realizados a torno o en algún caso parece que a torno lento. Las paredes se presentan someramente alisadas, apreciándose desgrasantes finos. Los tonos predominantes son beige o anaranjado. Pertenecen a recipientes indeterminados de uso doméstico (cocina), cuyas formas no pueden ser precisadas dadas sus reducidas dimensiones. Respecto a la cronología de estas cerámicas podría situarse en los siglos II-I a. C., si los comparamos con los hallados en al sondeo efectuado al interior de la muralla, muy cerca de esta cata, en el año 2018, pues en su excavación sí se hallaron materiales cerámicos en contexto arqueológico y estratigráfico que pudieron ser fechados<sup>7</sup>. Se ha recuperado también una pequeña ficha cerámica algo tosca, realizada a partir de un fragmento de pasta común de cocción oxidante.

Del mismo nivel de derrumbes procede el fragmento distal de una pesa de telar o *pondus* (aproximadamente un tercio de la pieza) con dos

<sup>6</sup> A los materiales arqueológicos recuperados en esta actuación les ha correspondido el N° de Expediente 2022/28 del Museo de Salamanca.

<sup>7</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos y otros, *op. cit.*

perforaciones, realizada en barro de cocción oxidante, en la que se aprecian evidentes desgrasantes. Se recogieron también once fragmentos de *tegulae*, todos ellos conservando restos de la pestaña, que es de tipos y proporciones muy diferentes. Por último, se recogió un fragmento de molino circular de granito (aproximadamente la mitad de la pieza), correspondiente a la parte superior, que se halló en el proceso de limpieza de los derrumbes del corte occidental de la cata y que tal vez fue reutilizado en el relleno de la muralla.

### 3.5. COLMACIÓN DE LA CATA Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO

La actuación arqueológica finalizó definitivamente el día 23 de diciembre, cuando se procedió a colmar parcialmente la cata efectuada, quedando nivelado el terreno en el pasillo paralelo a la muralla en el que se había actuado. Dicha colmatación se llevó a cabo con las mismas tierras procedentes de su vaciado, que habían sido depositadas en la escombrera acumulada en las inmediaciones, en el pasillo paralelo a la muralla, en dirección opuesta al parking. Para estos trabajos se utilizó una pala excavadora de tipo mixta, que llevó a cabo este trabajo con notable dificultad debido al alto grado de humedad y plasticidad de las tierras de la escombrera como consecuencia de las últimas lluvias. A medida que se realizó esta colmatación fueron siendo recuperadas más piedras, para futuros trabajos de restauración que está previsto ejecutar en la brecha.

La colmatación en cualquier caso no fue completa, al permanecer visible el paramento inédito que había sido puesto al descubierto en la excavación, llenándose únicamente desde las hiladas inferiores de la muralla –donde se había dejado un testimonio de los derrumbes– en dirección al corte septentrional. De esta manera quedó habilitado un pasillo más o menos horizontal paralelo a la muralla, que permitirá recorrer y observar con detenimiento el paramento al completo, tanto el que ya era visible –que se encuentra cubierto de musgos– como el inédito descubierto en el proceso de excavación.

## 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Con la reciente actuación promovida por la Junta de Castilla y León en la muralla de Irueña, ha podido ser puesto al descubierto el alzado completo de la construcción defensiva castreña en un tramo de 15,50 metros. El tramo conserva un alzado medio de 2,50 metros y máximo de 2,60, si a los casi dos metros aproximadamente visibles antes de la intervención

añadimos las hiladas inferiores de la muralla ahora puestas al descubierto, que se encontraban enterradas y ocultas por sus propios derrumbes. El nuevo paramento visible se localiza en la zona de acceso al parking del yacimiento, más exactamente unos quince metros al suroeste de las plazas de discapacitados que se encuentran al principio del aparcamiento y a otros tanto de la pronunciada curva de acceso al mismo, pudiendo ser observado fácilmente, lo que supone un aliciente para el visitante en el momento de llegar al yacimiento, previo al comienzo de la visita.

La actuación realizada ha tenido como objetivo documentar e investigar la muralla en esa parte de su trazado, para valorar, además, la posibilidad de crear un nuevo acceso menos complicado y más atractivo al castro por este lugar. Aunque este acceso no se encuentra ahora mismo definido al cien por cien (el arquitecto del proyecto está trabajando sobre el mismo en base a los resultados obtenidos en la presente actuación y a las nuevas directrices dadas desde el Servicio Territorial), podemos decir que el acceso actualmente en uso, por la citada portera situada al final de parking, está llamado a desaparecer o bien a quedar como una entrada secundaria, ya que el nuevo se habilitará por esta otra zona, pudiendo hacerlo de modo más cómodo y atractivo y contemplando, además, el nuevo lienzo de muralla puesto al descubierto. Este nuevo acceso, que se prevé quede habilitado a lo largo de este año 2023, supondrá la instalación de una nueva señalización interpretativa, si bien aprovechando la ya existente, colocada en 2018, que además se mejorará para facilitar la visita turística del yacimiento.

Respecto al tramo de muralla en cuestión, que ahora ha quedado visible y puede ser observado de cerca transitando por un pasillo de unos cuatro metros de anchura, podemos describirlo con cierto detalle. Ya antes de la intervención –de hecho esto fue el motivo de la misma, como se dijo– se observaba en la alineación de la muralla y en su paramento una gran brecha, cuyo derrumbe había tapado en gran medida su cara exterior en la zona central del tramo. Una vez desescombrado este espacio extramuros, incluida la referida brecha, pudimos observar con detalle que la fábrica de la muralla, o más concretamente de su paramento exterior, no era uniforme. Mientras que las hiladas inferiores de la defensa castreña a ambos lados de la brecha, que permanecían ocultas por los derrumbes, guardaban la fisonomía y fábricas características de este tipo de construcciones defensivas (paramento con leve talud, lajas y bloques de piedra de tamaño medio y grande, bien escuadrados y perfectamente colocados, minimizando los espacios de las juntas entre piedras...), el paramento visible en la brecha se mostraba con una fábrica más tosca, aparejado con piedras de pequeño o mediano tamaño colocadas sin orden alguno aparente, en una matriz terrosa, con amplias

juntas entre bloques rellenas de tierras. Parecía sugerir que no se trataba ni de una fábrica original castreña, dado el descuidado aparejo. Algo había pasado en este tramo de la muralla que hasta el momento no había podido ser interpretado, al permanecer oculto.

No resulta fácil determinar las causas de este desplome de la muralla, como tampoco las circunstancias y el momento en que se produjo, así como lo que parece posterior reparación de la misma. La ausencia de niveles arqueológicos asociados en el proceso de retirada y excavación de los derrumbes no ayudaron precisamente a dicha interpretación. No obstante formularemos algunas hipótesis de trabajo de lo que pudo suceder, en base a los datos obtenidos sobre el terreno y de la propia observación de las fábricas de la construcción defensiva, en espera de que se lleve a cabo una intervención de mayor ámbito en este largo lienzo de muralla que da al parking, en el que se aprecian algunas brechas más del mismo tipo a la que ha podido ser desescombrada e investigada.

Descartada prácticamente la posibilidad de que hubiera existido aquí una puerta del recinto, dada la limitada anchura que marca el boquete en el paramento, otra posibilidad es que es este espacio hubiese existido alguna especie de portillo para acceder al arroyo Roloso, que discurre a algo más de un centenar de metros en dirección oeste, portillo que en un momento seguramente tardío, y ya arruinado, hubiera sido cerrado de forma un tanto tosca, ya en época romana, si nos atenemos a los fragmentos de *tegulae* aparecidos en el derrumbe. Es una posibilidad, si bien de la observación de la brecha no parece deducirse que hubiera existido tal acceso, dada la inexistencia de cualquier indicio de la presencia de jambas o inflexiones en el paramento.

Una segunda hipótesis, a la que nos referimos, quizá tenga mayores visos de realidad. La presencia de las referidas *tegulae* en el derrumbe viene a indicar que el desplome de la muralla o en todo caso la reparación y el cerramiento del hueco, algo que no puede ser determinado por el momento, hubo de producirse ya en época romana. No obstante, la ausencia de cerámicas y otros elementos de cultura material, o al menos en contexto arqueológico definido, impide precisar el momento exacto. En cualquier caso parece razonable pensar que en esos momentos y por causas que no pueden ser determinadas se llevó a cabo bien el cerramiento del portillo o en todo caso la reparación de la muralla, de forma tosca y evidente, y a los hechos nos remitimos, pues es exactamente en esta parte de la muralla donde se produce el derrumbe, mientras que el paramento castreño a ambos lados de la brecha se encuentra, podríamos decir, que intacto.

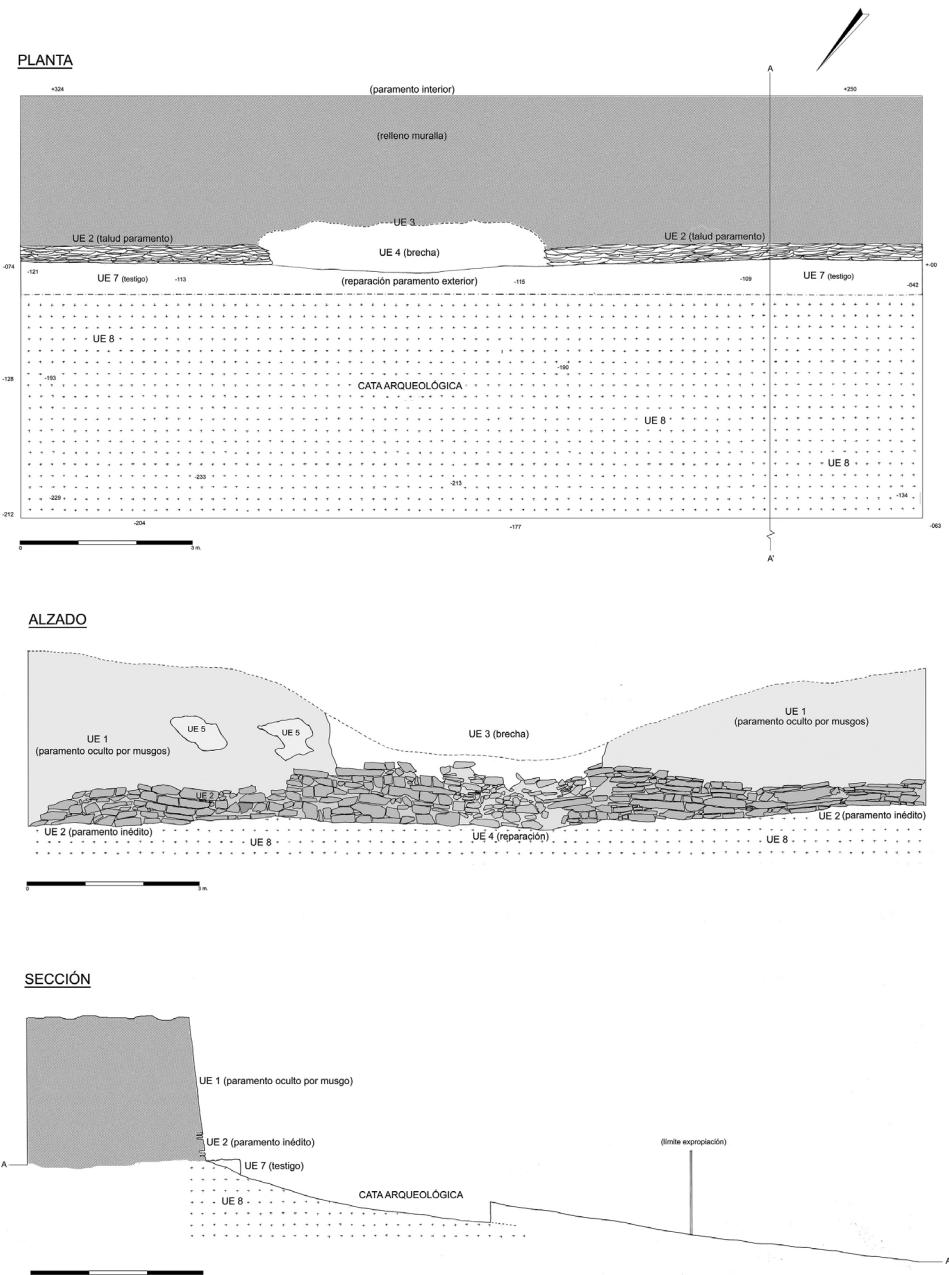


Figura 4. Planta, alzado y sección de la cata efectuada en el pasillo paralelo al paramento exterior de la muralla, en la zona del inicio del parking.  
Dimensiones de la cata 15,5 x 4,5 metros.

Ajeno al derrumbe final y a la consecuente formación de la brecha no habría de ser, creemos, la acumulación de agua de lluvia y la escorrentía que se filtra al interior de la muralla, desaguando en el relleno, al estar construido el nuevo paramento y seguramente relleno con piedras de mucho menos tamaño, mal colocadas y en matriz bien perceptible de tierras, lo que produce que el agua se acumule en la estructura y termine por debilitarla y abombarla. Este hecho es fácilmente visible sobre el terreno, ya que mientras en la pared castreña las piedras que conforman la defensa se muestran perfectamente colocadas, sin apenas juntas entre sí, en la zona de la brecha sucede todo lo contrario, observándose entre las amplias juntas de los mampuestos las tierras que conforman el relleno. Del mismo modo, si miramos desde ambos laterales el lienzo de muralla, se observa con claridad que en la zona central boquete éste se muestra abombado, lo que debió de llevar a la parte superior del mismo al despelome.

Si bien esta brecha es la de mayores proporciones de las varias existentes a lo largo de este tramo occidental de muralla que da al parking (de hecho a escasos metros al norte y al sur se constata la presencia de sendos desplomes), cuando se pueda llevar a cabo el desescombro y documentación de alguna otra de ellas o mejor aún de un tramo mayor de muralla, posiblemente aportará información adicional sobre la presencia de estos derrumbes puntuales, en lo relativo a las causas y cronología de las diferentes fábricas. A falta de una investigación más exhaustiva y detallada del tramo en el que se ha intervenido (únicamente se ha podido investigar el paramento, ya que el relleno permanece oculto por la densa vegetación) nos quedaremos con la interpretación que nos parece más razonable; la reparación de un tramo de la muralla castreña en un momento tardío, reparación de mala fábrica que nada tuvo que ver con la cuidada fábrica original de la construcción defensiva castreña y que terminaría abombándose (tal y como puede observarse en la base sobre el terreno) y reventando por los empujes sufridos por la acumulación de sedimentos contra el paramento interior de la muralla y principalmente, creemos, por la absorción continuada de agua de lluvias en el relleno, conformado en buena medida por tierras.

Confiamos en que futuras actuaciones en este interesante y bien conservado lienzo occidental de la muralla, promovidas por la Junta de Castilla y León, aporten información relevante sobre los avatares sufridos por la defensa castreña a lo largo de los tiempos, desde su levantamiento en la etapa inicial pre-romana, en los siglos V-IV a. de C. si nos atenemos a los momentos fundacionales conocidos para otros castros del occidente de la meseta, hasta el abandono definitivo del recinto al final de la antigüedad.



# **LA HERENCIA ROMANA EN EL TERRITORIO DE CIUDAD RODRIGO: LA ARQUITECTURA DE LA VILLA ROMANA DE SAELICES EL CHICO**

MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN-CHAMOSO\*  
ÚRSULA LLUCH LLOPIS\*

TITLE: Roman heritage in the territory of Ciudad Rodrigo: The architecture of the Roman villa of Saelices el Chico.

RESUMEN: Junto a la actual frontera con Portugal se localiza un yacimiento romano descubierto en el siglo pasado de manera casual, en pleno casco urbano. Se trata de una villa de peristilo tardorromana, construida sobre los restos de una villa anterior altoimperial. Los vestigios se extienden en tres zonas diferenciadas, hallando de un lado, la residencia señorial y de otro, un espacio ajardinado o ninfeo, que amortiza los cimientos de unas termas de la construcción anterior. Junto a estas dos construcciones (termas y ninfeo) aparece un espacio menos noble, que, en principio, parece corresponder con un espacio servil. En una de las habitaciones de la residencia se descubrió, a su vez, un pavimento musivo con un tema mitológico. La cronología nos lleva a pensar en una evolución continua a lo largo de la historia, por la aparición de niveles romanos bajo ocupaciones visigodas y medievales.

PALABRAS CLAVE: Villa romana. Saelices el Chico. Ciudad Rodrigo. Peristilo. Mosaico. Ninfeo. Edificio termal.

SUMMARY: Near the current border with Portugal is a Roman site discovered by chance in the past century, right in the centre of the town. It is a late Roman peristyle villa, built on the remains of an earlier High-Imperial villa. The remains are spread out over three different areas, with, on one side, the stately residence and, on the other, a landscaped

\* Arqueóloga (Ayuntamiento de Saelices el Chico).  
Gestora Cultural (Ayuntamiento de Saelices el Chico).

space or nymphaeum, which amortises the foundations of the baths of the previous construction. Next to these two constructions (baths and nymphaeum) there is a less noble space, which, in principle, seems to correspond to a servant's space. In one of the rooms of the residence, a mosaic pavement with a mythological theme was discovered. The chronology leads us to think of a continuous evolution throughout history, with the appearance of Roman levels under Visigothic and Medieval occupations.

KEYWORDS: Roman Villa. Saelices el Chico. Ciudad Rodrigo. Peristyle. Mosaic. Nymphaeum. Termal building.

## 1. HISTORIA DE UN DESCUBRIMIENTO

En el municipio salmantino de Saelices el Chico, cerca de la frontera con Portugal, se está llevando a cabo un proyecto de gran envergadura e importancia, no sólo para el referido municipio, sino también para la provincia y para la comunidad. Tal proyecto se concibe desde el descubrimiento casual, realizado en los primeros años de la década de los 80 del siglo pasado, cuando, al realizarse los cimientos de una casa, aparecieron restos consistentes en fragmentos de fustes y bases de columnas. Posteriormente, unos años más tarde, durante los trabajos de acometida de agua en una calle próxima a la casa anteriormente citada (Calle del Molinillo), se puso al descubierto un pavimento musivo, fragmentos de lo que parecía ser una pared estucada y decorada con motivos geométricos y vegetales, así como abundantes restos de cerámica y material de construcción (téglula y ladrillo)<sup>1</sup>.

A este descubrimiento no se le dio la importancia que merecía, bien sea por el desconocimiento técnico de los descubridores, bien por no contar en aquel entonces con los recursos con los que actualmente cuenta este municipio. Así, en el mes de agosto de 1994, el Ayuntamiento de Saelices, interesado por sacar a la luz los restos que allí pudieran existir, preocupado por su patrimonio histórico – artístico, encargó la realización de un proyecto de investigación, a fin de hacer una valoración de la importancia y entidad que éstos pudieran tener, a la vez que impulsar, por parte del Ayuntamiento, las acciones necesarias para la protección del yacimiento a través de la aprobación de un plan urbanístico<sup>2</sup>. Además, desde 1997, la villa romana es un Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica. De esta manera y una vez concedidos los correspondientes permisos por los distintos

<sup>1</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio y MARTÍN BENITO, Juan Carlos: *Prehistoria y romanización de la tierra de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 1994, p. 162.

<sup>2</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Ana Belén: *Memoria técnica de la excavación. Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca* (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca), 1996, p. 8.

propietarios de las cortinas, comenzaron los primeros trabajos arqueológicos a finales del mes de agosto de 1995, desarrollándose, a partir de entonces, tres campañas de excavación y múltiples estudios y planes de actuación.

## 2. ENTORNO GEOGRÁFICO

Saelices el Chico es un pequeño municipio salmantino perteneciente a “La Raya”, nombre con el que se conoce a esta parte de la frontera con Portugal. Se localiza a 99 kilómetros de la capital y a 12 de Ciudad Rodrigo, dentro de la comarca Natural de Campo de Argañán, limitando al norte con Castillejo de Martín Viejo, al sur con Carpio de Azaba y Gallegos de Argañán, por el oeste de nuevo con Gallegos y Villar de Argañán y por el este con Ciudad Rodrigo. Según la hoja 500 del Mapa Topográfico Nacional (E: 1:50000) (fig. 1), se halla a una altitud media de 651 metros, a 40° 41' latitud norte y 6° 38' latitud este, y cuenta con una superficie total de 46 kilómetros cuadrados y una población en la actualidad de 151 habitantes (3,29Ha/Kilómetro cuadrado)<sup>3</sup>.

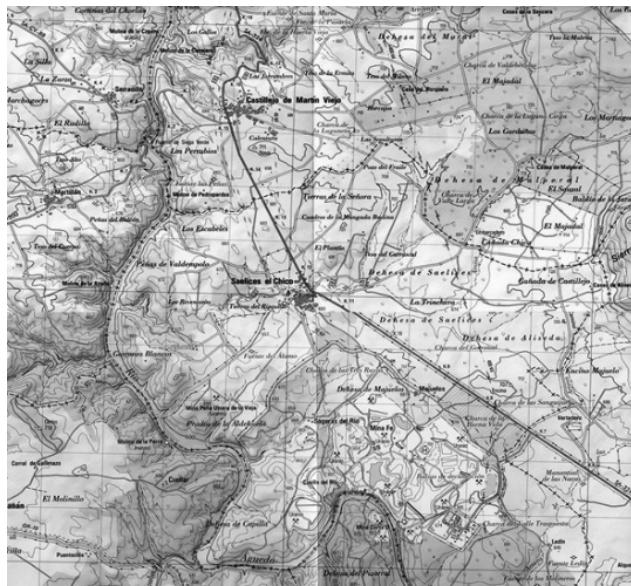


Figura 1. Hoja MTN (E1:50.000).

<sup>3</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *Memoria técnica de la excavación. Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca* (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca), 2007, pp. 22-23.

El yacimiento se asienta en el centro del casco urbano, en un lugar cuyo topónimo se denomina “el Pago”, y está condicionado por su localización<sup>4</sup> en una ladera de un ligero cerro (de ahí la inclinación de las áreas excavadas) junto al cauce del arroyo que lo recorre (Arroyo Grande), en cortinas ubicadas en las calles del Molinillo y del Palomar. Dichas parcelas están en desuso actualmente, por lo que el Ayuntamiento del municipio ha comprado gran parte de ellas y está en proceso de adquisición de otras tantas. El entorno BIC es de 41.288 m<sup>2</sup> (fig. 2), dividido en ocho manzanas con 50 fincas. El acceso al yacimiento desde la plaza principal del pueblo se realiza por el lecho del arroyo en época de sequía o por un pequeño puente de factura medieval construido posiblemente sobre el antiguo puente romano, dado que aún quedan restos del mismo<sup>5</sup>.



Figura 2. Situación catastral del entorno BIC.

<sup>4</sup> Vitrubio (Vitrubio. *Los diez libros de arquitectura*, VI, 9.1-7.) da unas pautas a seguir para la disposición de las casas de campo.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Elvira y MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *Memoria General de Actuaciones del Plan de Intervención de la Villa Romana de Saelices El Chico (Salamanca)*, 2008, p. 67.

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El actual término municipal de Saelices el Chico surge como tal en el siglo XIX, sin embargo, teniendo en cuenta que en sus proximidades se localiza el yacimiento rupestre de Siega Verde, los primeros pobladores posiblemente fueran los individuos del Paleolítico. De época neolítica no tenemos hallazgos en la zona, sin embargo, los calcolíticos no hubieron de estar muy lejos, dado que tenemos evidencias de ellos con el hallazgo de una punta palmela y un hacha pulimentada, localizadas ambas en la misma excavación arqueológica. Los vettones también pudieron pastorear por estas tierras, ya que esta zona está localizada entre varios castros, romanizados posteriormente (entre ellos, Irueña, Mirobriga, Las Merchanas, Yecla de Yeltes).

Los hallazgos más importantes localizados pertenecen tanto a época romana como a época medieval. En cuanto al asentamiento romano se refiere, decir que tenemos localizadas dos villas con varios niveles de ocupación: uno de época altoimperial (S. I-II d.C) y otro de época bajoimperial, con una secuencia que va desde el siglo III al VIII-IX d.C, en la que nos aparecen materiales característicos del periodo de transición del mundo visigodo al mundo altomedieval. De esta época tenemos otro nivel de ocupación sobre el asentamiento romano, que enlaza hasta la plena Edad Media. En 1169 el rey don Fernando donó el lugar de “Saylizes el Chico”<sup>6</sup> a los monjes cluniacienses del convento de Santa Águeda de Ciudad Rodrigo y pasó después a los monjes del monasterio de San Vicente de Salamanca, hasta su desaparición en 1450. En 1456, confirma el rey don Enrique todos los lugares concedidos por sus predecesores entre los que está en 1290 la villa exenta de Sant Felices el Chico. Poco a poco van acudiendo familias buscando el amparo de los frailes, que daban a cada una de ellas una parcela para que se establecieran, declarándose entonces villa exenta.

A finales del siglo XX dos descubrimientos transformaron el paisaje de la localidad. El primero, la gran veta de uranio que permitió la instalación en el término de la mayor factoría de Europa. El segundo, el descubrimiento del yacimiento romano, permitiendo el desarrollo del turismo local.

### 4. LA VILLA ROMANA DE SAELICES EL CHICO: FASES DE OCUPACIÓN

Desde que comenzó la primera campaña de excavaciones en el año 1995 hasta ahora, la superficie excavada ha dejado ver tres partes diferenciadas de una villa romana, villa que fue una y otra vez reformada, o tal vez reedificada

<sup>6</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Elvira y MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *Op. cit.*, p. 18.

de nuevo en algunas de sus partes. A esto hay que añadir la existencia de otros tantos niveles de ocupación, entre ellos un asentamiento visigodo, que hasta el momento se deja entrever por la existencia de una serie de silos que rompen, en algún caso, las estructuras de la villa bajo imperial. Por otra parte, podemos comprobar la existencia de un hábitat altomedieval sobre parte de la residencia señorial, y otro bajomedieval posiblemente relacionado con la orden benedictina, de quién fue propiedad el lugar de Saelices.

El yacimiento se divide en tres sectores (A, B y C), dentro de los cuales se localizan las distintas partes de la villa (figs. 3 y 4). En el sector A se halla la residencia señorial, localizando en los otros dos sectores, el espacio más lúdico con un espacio ajardinado (o posible ninfeo), de época bajoimperial, amortizando los restos de unas termas de una ocupación anterior. Y una zona más pobre, en cuanto a la construcción de sus estructuras, pero en la que hemos localizado restos materiales (orgánicos e inorgánicos), que nos aportan una gran información.

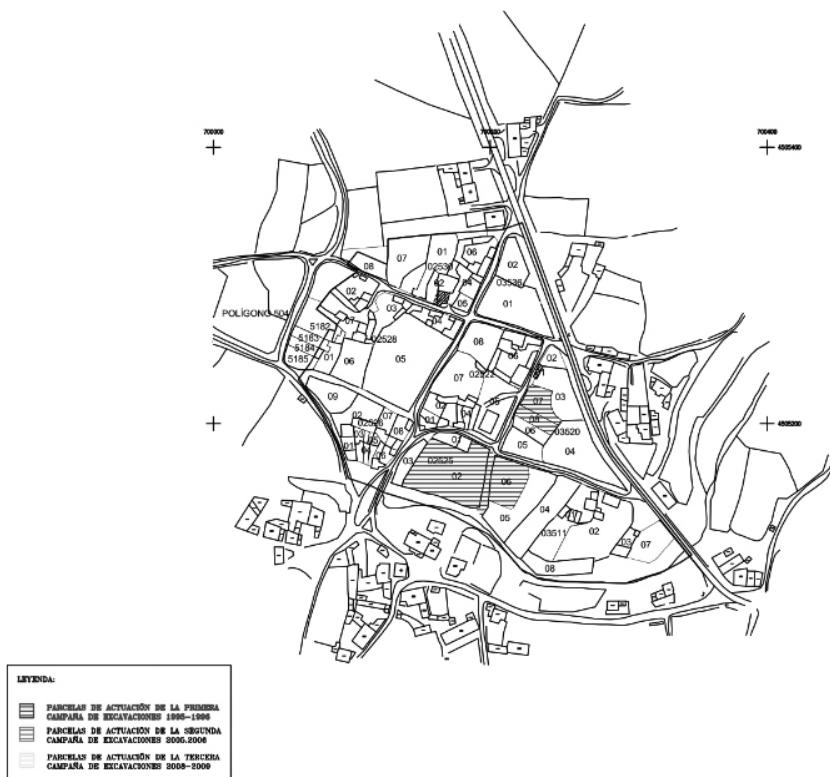


Figura 3. Plano parcelario de las tres campañas de excavación.



Figura 4. Vista aérea de los tres sectores de excavación antes de la tercera campaña.

#### 4.1. FASE ALTOIMPERIAL: EL BALNEUM

Durante los trabajos llevados a cabo a lo largo de las tres campañas de excavaciones arqueológicas, se localizaron en el sector B del yacimiento, una serie de habitaciones y piscinas pertenecientes a los baños de la primera villa datada en torno a los siglos I-II d.C.<sup>7</sup> (fig. 7).

Aunque dicha edificación está excavada parcialmente, hemos podido sacar a la luz algunos restos de las salas más importantes que conforman este tipo de construcciones con esquema axial<sup>8</sup>. Así hallamos, en la zona sur de la cata, parte del *praefornium* junto con el sistema de calefacción o *hipocaustum* (fig. 6), por dónde circulaba el aire que calentaba la sala caliente. En él se ve el pavimento de baldosas, así como su preparación, el nivel de uso de este y restos de las *pilae*, que sustentarían el pavimento de la sala caliente (fig. 6), *caldarium*, de la que solamente hemos hallado un minúsculo vestigio, dado que fue arrasada al construirse el ninfeo.

<sup>7</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *Memoria técnica de la excavación. Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca* (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca), 2013, pp. 14.

<sup>8</sup> REIS, M<sup>a</sup> Pilar: *Las termas y "balnea" romanos de Lusitania*. *Studia Lusitania* 1, 2004, p. 39.



Figura 5. Sala templada y piscina.



Figura 6. Sala caliente e hipocaustum.

La siguiente sala, en principio, parece corresponder con la sala fría o *frigidarium*, ya que carece del sistema de calefacción dado que en principio los cimientos de la habitación están sobre la roca madre. Al lado E de la habitación caliente, y situada entre ambas habitaciones, se halla lo que puede ser la sala templada (fig. 5) o *tepidarium*, que a su vez tiene una piscina de forma cuadrangular, agujero de desagüe y zócalo de media caña con escaleras adosadas a una de sus paredes.

Los pavimentos de las distintas habitaciones son de *opus signinum* y de hormigón testáceo. Nos encontramos también, con una serie de muros que pertenecen a otras salas del *balneum*, pero que están excavadas parcialmente, con lo que no podemos decir gran cosa sobre ellas. Además de estas habitaciones, existen restos de otras dos salas o piscinas con pavimentos de carácter hidráulico, excavadas también parcialmente y localizadas por debajo de uno de los pasillos de lajas de pizarra del espacio ajardinado o posible ninfeo bajoimperial. Se trata de una sala con forma ortogonal y otra con forma rectangular, ambas con pavimento de carácter hidráulico y zócalo de media caña. Es bajo la primera de ellas donde se localizan tres fragmentos de cerámica pintada de tradición celtibérica en un nivel sellado que data esta construcción.

La distribución de las diferentes salas no está aún bien definida dado que, como hemos dicho en líneas anteriores, no tenemos a día de hoy ninguna de ellas excavada al completo, pero podemos acercarnos a pensar en una distribución de forma axial similar a la de las termas de la villa de Los Casarejos de Zamora, de tipo Reihentypa de Krencker<sup>9</sup> en la que las salas se

<sup>9</sup> TORRES, Mercedes; GUTIERREZ, María Ángeles y INCERA, Rosalía: "La villa romana de los Casarejos", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* LXIII, Valladolid, 1997, pp. 47-48.

inscriben en un largo rectángulo apareciendo el *apoditerium/frigidarium*, *tepidarium*, *caldarium* y *praefurnium*. A pesar de todo, no podemos afirmarlo con exactitud ya que no tenemos datos suficientes para ello, teniendo que esperar a nuevas campañas de excavaciones. Sus dimensiones debieron ser considerables dado que lo excavado hasta el momento es una mínima parte de lo que parece existir aún soterrado, además, el hallazgo de distintas salas en distintos niveles, nos hace pensar en la posible existencia de un doble edificio termal, uno específico para cada sexo, imitando las termas urbanas.

De época altoimperial también se localizan materiales por debajo de la residencia bajoimperial, tales como restos de columnas y materiales reutilizados.



Figura 7. Vista aérea de las termas altoimperiales.

#### 4.2. FASE TARDORROMANA

##### 4.2.1. *El palacio aristocrático*

La importancia del yacimiento de Saelices el Chico viene dada por la evolución continua del poblamiento, a lo cual añadimos la categoría de algunas de sus estructuras y la extensión del mismo. Sabemos que existió una primera ocupación en época romana alto imperial (S. I-II d.C.), de carácter rural pero que servía al *dominus*, un rico señor, procedente quizás de la capital Emérita Augusta o de la cercana Miróbriga, pasar largas temporadas en el campo. Para ello, se lleva las comodidades de la ciudad a su casa rural, hecho que nos lo atestigua la existencia de los baños.

Esta rica mansión se reestructura a lo largo del tiempo, y, en época bajoimperial un nuevo dueño habita en el lugar, construyendo una vivienda

sobre la anterior y reutilizando parte de sus elementos arquitectónicos para la nueva construcción (basas y fustes de columnas, canales para el agua, etc.). Se trata de una villa de *peristylum*, alrededor del cual se distribuían las habitaciones de la residencia, constituyendo, como dice García-Enterro<sup>10</sup> [... el corazón de la zona pública de la casa privilegiada romana], en el que se desarrolla gran parte de la vida, tanto pública como privada, de los habitantes de la vivienda. En el espacio central se localiza un estanque<sup>11</sup> de 15 metros de largo por 2,5 de ancho, que serviría para regar las plantas del patio, posiblemente utilizado como jardín. Junto al estanque aparece un pozo que proporcionaría el agua al estanque y una atarjea construida con lajas de pizarra y relacionada con ambos elementos.



Figura 8. Patio con estanque central y pasillo de distribución.

En torno al patio central<sup>12</sup>, se distribuyen todas las habitaciones de la vivienda, a través del pasillo columnado. De este pasillo, se localizaron a lo largo de las distintas campañas, tres de sus cuatro lados. La parte occidental, sin embargo, queda debajo de la calle y fuera de la zona de excavación, por lo que ha sido imposible su descubrimiento. Este se localiza al sur de las habitaciones 1, 2 y 5, al norte de las habitaciones 20, 21, 22, 23 y 18, y al este

<sup>10</sup> GARCÍA-ENTERO, Virginia: "Algunos apuntes sobre el jardín doméstico en Hispania". *AnMurcia* 19-20, 2003-2004, p. 56.

<sup>11</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: Memoria técnica de la excavación. *Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca)*, 2013, p. 7.

<sup>12</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *op. cit.*, 2013, p. 6.

de las habitaciones 19, 9a, 9b, 10 y 13. Está pavimentado con *opus signinum* rojo, bastante deteriorado en algunas partes, aunque se pueden ver aún, las improntas de las columnas que rodean el patio.

El peristilo, como hemos dicho ya, distribuye las habitaciones de la casa, encontrando el *triclinium*<sup>13</sup> en la parte norte del yacimiento. Se trata de una de las habitaciones más importantes de la residencia, ya que además de sus dimensiones (más de 90 m<sup>2</sup> cuando esté excavada completamente), encontramos en ella un pavimento musivo que nos muestra un tema mitológico: Belerofonte matando a la Quimera como escena central, rodeado por una alfombra de motivos geométricos y vegetales. En esta habitación se recogieron restos de carbón vegetal, cuya datación por C14<sup>14</sup> nos da una cronología en torno al siglo IV d.C. Junto a ella, y situada al este de la misma se localiza otra habitación de unos 40 m<sup>2</sup> aproximadamente, en la que también se recogieron restos de cereal quemado, que igualmente fueron objeto de análisis por C14<sup>15</sup>. En este caso, nos da una cronología en torno al siglo VI d.C., momento en el que la villa ya ha perdido su carácter aristocrático. En esta parte de la vivienda, existen otra serie de habitaciones excavadas parcialmente, algunas de ellas con pavimentos de *opus signinum* rojo.



Figura 9. Habitaciones con pavimentos de *opus signinum* y mosaico.

<sup>13</sup> Ibíd.

<sup>14</sup> MESTRES i TORRES, Joan S: *Datación por radiocarbono de materiales carbonosos procedentes de la Villa Romana de Saelices el Chico (Salamanca)*, 2007, pp. 2-6.

<sup>15</sup> Ibíd.

En cuanto a la parte sur del yacimiento<sup>16</sup>, vislumbramos dos hiladas paralelas de habitaciones, excavadas todas ellas parcialmente. Junto a la primera hilada, en el extremo este del área de excavación, aparece una pequeña piscina o fuente pavimentada con suelo hidráulico de *opus signinum* que contiene un pequeño agujero de desagüe y un zócalo de media caña. En esta parte, encontramos la reutilización de la vivienda altoimperial en época bajoimperial, al encontrarnos como cimientos, el basamento de dos columnas a modo de entrada.



Figura 10. Habitaciones de la parte sur en proceso de excavación.

La aparición de una piscina o fuente en esta zona nos da paso a dos interpretaciones en relación a ésta estructura. Por una parte puede tratarse de una piscina de las termas bajoimperiales dado que las altoimperiales se localizan en el sector B del yacimiento. Por otra podía tratarse de alguna fuente documentada ya en algunas villas importantes de Italia (Casa de los Vettii). Según Alain Malissard<sup>17</sup> en su libro *Los romanos y el agua* en el pequeño *viridarium* de la Casa de los Vettii, existían en las cuatro esquinas del peristilo unos pilones cuyos lados largos contenían sendas albercas rectangulares en las que caían chorros de agua procedentes de estatuas de mármol o bronce.

<sup>16</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *op. cit.*, 2013, pp. 9-11.

<sup>17</sup> MALISSARD, Alain: *Los romanos y el agua*. París, 1994.

#### 4.2.2. El mito de Belerofonte y la Quimera en el mosaico de la residencia señorial

Una de las características arquitectónicas romanas difundida por todo el Imperio son los pavimentos musivos<sup>18</sup>. En época romana el embellecimiento de las viviendas y la imagen lujosa que ofrecen los pavimentos musivos representaban el poder, la distinción socioeconómica y el buen gusto de los propietarios de las mismas. Los mosaicos juegan con la arquitectura de la casa, marcando, de esta manera, la distribución de la vivienda pues no todas las habitaciones estaban decoradas con estos pavimentos siendo la parte más noble, a veces incluso sólo la parte más pública, la que tendría esta decoración<sup>19</sup>.

El pavimento musivo de la villa de Saelices se encuentra en muy buenas condiciones, aunque la superficie descubierta hasta el momento es irregular dado que parte de él se halla debajo de la calle adyacente y del patio de una casa. Esta parte del mosaico, de 43m<sup>2</sup>, y orientación NW pone de manifiesto que la habitación donde se encuentra (posiblemente un *triclinium*), tendría una superficie total en torno a los 90 m<sup>2</sup>. Su pavimento nos muestra un tema mitológico ya tratado por Homero en su Ilíada y por otros grandes autores de la antigüedad clásica como Sófocles, Horacio, etc. Se trata del mito de “Belerofonte y la Quimera”<sup>20</sup>.

Belerofonte era un héroe de la mitología griega, cuyas mayores hazañas fueron matar a la Quimera y domar al caballo alado Pegaso con la ayuda de una brida que le dio la diosa Atenea. Belerofonte era un héroe de la mitología griega, cuyas mayores hazañas fueron matar a la Quimera y domar al caballo alado Pegaso con la ayuda de una brida que le dio la diosa Atenea. Era el hijo del rey Glauco de Corinto. Su nombre original era Iponoo, sin embargo se lo cambió por el de Belerofonte (que significa “asesino de Belero”) después de haber matado accidentalmente a su hermano Belero en una partida de caza. La Quimera era un monstruo terrible con tres cabezas. Su cuerpo y la cabeza principal es de león; del torso le sale una cabeza de cabra y la cola es de serpiente. De las tres arrojaba fuego por la boca. La fiera asolaba los fértiles campos y devoraba personas y animales. Se puede comprobar perfectamente

<sup>18</sup> MAÑAS ROMERO, Irene: “El pavimento musivo como elemento en la construcción del espacio doméstico”. In *Anales de prehistoria y arqueología*, 2008, pp. 97-98.

<sup>19</sup> CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: “Villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía”. *Anejos de AEspa XXXIX*, 2006, p. 22.

<sup>20</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: “El mosaico de Belerofonte y la Quimera: Sahelices el Chico (Salamanca)”. *Revista de arqueología*, 28(312), 2007, pp. 24-33.

en el mosaico como el monstruo expulsa fuego por sus tres bocas en un afán de defenderse<sup>21</sup>.

La escena representa al héroe Belerofonte montado sobre el caballo alado Pegaso en uno de los intentos por matar a la bestia. Se ven perfectamente parte de las patas de Pegaso. Una vez armado se dirigió a confrontar al terrible monstruo. Protegido por la diosa Atenea, montó a Pegaso y volando sobre la Quimera, empieza a lanzarle dardos. Luego, introduce la punta de su lanza en las fauces de la Quimera, cuyo aliento de fuego funde la punta de plomo. Éste fuego escurre por la garganta de la Quimera, quemando los órganos vitales y de esta manera Belerofonte logra vencerla.

La técnica del mosaico es extraordinaria, pues las teselas están reducidas a la mínima expresión. Tenemos teselas que van entre los 2 y los 5 milímetros, apareciendo toda la escena sobre un fondo de teselas blancas en abanico.



Figura 11. Habitación 1 o triclinium.



Figura 12. Detalle de la Quimera.

El tema de Belerofonte y la Quimera<sup>22</sup> en distintas fases de su lucha se encuentra hasta el momento en tan sólo ocho villas de toda la Península Ibérica, y dentro de nuestro territorio de estudio lo vemos en la ciudad romana de Conímbriga y en la villa romana de Mértola, ambas en Portugal y en Emérita Augusta (Mérida) la capital de Lusitania, además de en la villa romana de Saelices el Chico, donde la escena se centra en el momento del enfrentamiento entre el héroe y la bestia.

<sup>21</sup> Ibíd.

<sup>22</sup> BLÁZQUEZ, José María; LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe; NEIRA JIMÉNEZ, María Luz; SAN NICOLÁS PEDRAZ, María Pilar: (1986). "La mitología en los mosaicos hispano-romanos", *Archivo Español de Arqueología*, núm. 59, 1986, pp. 106-107.

La alfombra que rodea el tema central, lo configura una retícula de casetones enmarcados por trenza de dos cabos, relleno ornamental de los casetones en blanco y rojo, sobre fondo oscuro. Los motivos inscritos en los dameros se corresponden con figuras geométricas y vegetales. El entorchado que enmarca los paneles, está rematado en su parte superior por un panel rectangular, presumiblemente dispuesto a lo largo de todo el pavimento e igualmente enmarcado por trenza de dos cabos<sup>23</sup>.

#### 4.2.3. Una estructura topiaria singular: el ninfeo

Sobre las termas altoimperiales, en el sector B del yacimiento, encontramos una estructura que parece corresponder con un posible ninfeo. Se trata de una gran construcción semicircular con un banco corrido adosado y estucado exteriormente, que remata en un conjunto de cinco exedras de 13 m de largo, donde se ubicarían seguramente fuentecillas y hornacinas, dispuestas frontalmente, alternando formas cuadradas y semicirculares, una de ellas con entrada central y dos decoradas con pintura mural. Este semicírculo iría provisto seguramente de una serie de columnas que sujetarían la techumbre dado que se hallaron restos de algunas de ellas durante los trabajos arqueológicos.

El frente de exedras que imita la *frons scenae*<sup>24</sup> de los teatros romanos presenta un pasillo de lajas de pizarra con abertura en la exedra central (exedra 3) de forma semicircular, que constituiría la entrada al espacio semicircular posterior. Todas estas exedras están rematadas con columnas, ya que aún se conservan los plintos estucados de 50 cm de lado. La exedra 1 localizada a la izquierda de la exedra central, presenta forma absidal semicircular con paredes estucadas y pavimento de lajas de pizarra. En ella aparece un banco corrido de apenas 40 cm. de ancho realizado posteriormente, ya que se superpone al zócalo pintado con decoración geométrica en blanco, gris y negro. La exedra 2 es de forma cuadrada presenta prácticamente las mismas características. Igualmente tiene un banco corrido del que tan solo quedan unas piedras en una de las esquinas. Este nicho también estaba estucada con restos de pintura mural en negro, blanco y amarillo. En el lado opuesto aparece la exedra 4 que se corresponde con una estructura de planta cuadrada y con varios pavimentos superpuestos. Junto a esta última exedra nos encontramos un espacio enfoscado con mortero hidráulico, orificio de desagüe y zócalo de media caña, posiblemente relacionado con una fuente.

<sup>23</sup> REGUERAS GRANDE, Fernando; PÉREZ OLMEDO, Esther: *Mosaicos romanos en la provincia de Salamanca*. Arqueología en Castilla y León 2, 1997, pp. 63-64.

<sup>24</sup> PÉREZ OLMEDO, Esther; REGUERAS GRANDE, Fernando; MARTÍN CHAMOSO, M<sup>a</sup> Concepción y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Ana Belén: Arquitectura romana tardía en la provincia de Salamanca: el complejo de Sahelices el Chico. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, nº LXIII, 1997, p. 190.

En el espacio central del nicho semicircular principal, localizamos un segundo nicho de las mismas características, pero en este caso, cerrado en todas sus partes, con lo que nos hace pensar que ese espacio estaría dedicado a la vegetación. Grimal<sup>25</sup> cita un modelo pictórico de jardín Herculano muy similar a la planimetría que nos ocupa.

Los ninfeos son elementos frecuentes en este tipo de villas nobiliarias, tratándose de fuentes dispuestas en patios y jardines alternando nichos en los que se colocan por lo general elementos escultóricos con salidas de agua. Sin embargo, son muchos los problemas que se plantean a la hora de aceptar cualquier interpretación en nuestro caso, ya que hay que tener en cuenta varias cosas como son la decoración parietal, la no existencia de tuberías, el revestimiento del suelo con lajas de pizarra, etc. Cabría también la posibilidad de que se tratase simplemente de un jardín con un diseño arquitectónico complejo.

Por tanto, aún nos plantea muchas dudas este espacio monumental, tan poco habitual en las viviendas de las villas rurales tardorromanas, pero lo que sí tenemos claro es que todo el conjunto formaría parte de un espacio ajardinado con fuentes y estatuas, ideal para que los dueños de la villa disfrutaran con un lugar de esparcimiento de tal categoría, o demostrasen ante sus invitados su poder social y económico.



Figura 13. Ninfeo de la villa bajoimperial.

<sup>25</sup> GRIMAL, Pierre: *Les jardins romains*. Librairie Arthéme Fayard, Ligugé, París, 1984, pp. 242-245.

#### 4.2.4. El espacio rústico

Este espacio se localiza también en el sector B del yacimiento, a pocos metros del espacio ajardinado y en él encontramos un edificio con dos secuencias constructivas de mampuesto de granito y lajas de pizarra trabadas con barro. Se trata de un conjunto de cinco habitaciones de planta cuadrangular con diferentes pavimentos y un espacio que podía constituir un lagar o una despensa por la aparición, en el suelo, de una serie de agujeros, uno de ellos en el que está incrustada una *dolium* o tinaja. Todo el espacio excavado se localiza en el límite de dos fincas, con lo que no se pudieron excavar al completo algunas de las habitaciones<sup>26</sup>.

En una de las habitaciones aparece una especie de desagüe o canal, en dirección sur, realizado igualmente sobre la roca madre, por lo que nos inclinamos a pensar que se trata de un lagar. Y en otra, nos encontramos como pavimento la roca madre trabajada formando una especie de balsa en el espacio central.

Dos de las habitaciones se realizaron sobre otras anteriores, dado que todas ellas tienen dobles muros que cambian ligeramente la orientación (fig. 14).

Este espacio fue usado como basurero en los últimos años de ocupación de la villa, cuando está ya ha perdido su carácter aristocrático. Es por ello que, a lo largo de su proceso de excavación, se han encontrado los restos materiales orgánicos e inorgánicos que más información nos están aportando.



Figura 14. Habitaciones rústicas con distintas fases constructivas.

<sup>26</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: Memoria técnica de la excavación. *Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca)*, 2007, p. 10.

#### 4.3. FASE VISIGODA

Como hemos dicho en líneas anteriores, la villa romana de Saelices ha tenido una ocupación continua a lo largo de los siglos. Así, en época visigoda se utilizó como zona de silos (fig. 16), encontrándose 15 agujeros sobre cimientos y pavimentos romanos<sup>27</sup>.

Así mismo hallamos un depósito de cal sobre el estanque del patio (fig. 15). Se trata de una estructura absidial realizada con piedras calizas y pizarras trabadas con barro y del que han desaparecido prácticamente el grueso de sus muros. Se encuentra estucado en su interior y aprovecha parte del muro sur del estanque como escalón. No sabemos aún la utilidad del mismo.



Figura 15. Depósito de cal visigodo sobre estanque.



Figura 16. Silos visigodos sobre pasillo del peristilo.

#### 4.4. FASE ALTOMEDIEVAL

Ya en época altomedieval, la ocupación se dispone sobre la parte E de la residencia, dejando la parte W como zona de corrales, exhumando hasta el momento 8 habitaciones de las cuales algunas de ellas no están excavadas completamente, pero parecen pertenecer a esta fase de ocupación (fig. 17).

Una de las habitaciones está pavimentada con *opus signinum* blanco (fig. 18) del que solo quedan restos en la mitad de la habitación dado que en el resto ha sido arrasado y aparece sobre una habitación de la villa bajoimperial

<sup>27</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: Memoria técnica de la excavación. *Villa romana de Saelices el Chico. Salamanca (informe inédito, Biblioteca del Museo de Salamanca)*, 2013, p. 8.

con pavimento de *opus signinum* rojo. Junto a ellas, aparecen otras dos habitaciones pavimentadas con *opus spicatum* de tradición romana, en las que se aprecian restos de mortero blanco y de lajas de pizarra gris actuando como añadidos del pavimento en distintas etapas de la vida de la habitación<sup>28</sup>.



Figura 17. Habitaciones altomedievales.



Figura 18. Habitaciones altomedievales.

## 5. INTERPRETACIÓN CRONOLÓGICA

Hay que destacar la gran importancia científica del yacimiento de Saelices el Chico en cuanto a sus secuencias de ocupación, ya que, como hemos señalado en varias ocasiones, nos encontramos aquí con una evolución continua del poblamiento a lo largo de los siglos. Esto, no solo está representado por sus estructuras, sino también por sus restos materiales, pertenecientes casi en su totalidad a las fases de abandono del asentamiento, apareciendo un completo repertorio de las piezas cerámicas representativas de toda la secuencia (*Terra Sigillata*, cerámicas comunes de cocina y despensa, cerámicas bruñidas, cerámicas carenadas...). No hay que olvidar la existencia de cerámica moderna y contemporánea (loza blanca, loza bicolor en blanco y azul, loza tricolor en blanco, verde y amarillo, así como cerámica melada).

En la habitación en niveles superficiales y en otros de amortización del asentamiento tardorromano (S. IV-VIII d.C.) en época altomedieval (S. IX d.C.). Este nivel se corresponde con un incendio procedente de la techumbre y de los muros de algunas habitaciones de la residencia bajoimperial, ya en época de abandono de la villa, que sirvió posteriormente en época altomedieval para amortizar el terreno. Aquí se localiza material cerámico muy revuelto, ya

<sup>28</sup> MARTÍN CHAMOSO, María Concepción: *op. cit.*, 2013, pp. 8-13.

que junto a *Terra Sigillata*, nos encontramos con cerámica vidriada, aunque destacan dos piezas de hueso trabajado que podemos encontrar en otras villas romanas de la meseta. Se trata de un peine bastante bien conservado y un enmangue de cuchillo con decoración a buril.

Respecto al peine, se trata de un objeto de uso femenino, muy interesante, si tenemos en cuenta que es la única pieza, de estas características, que hemos localizado en el yacimiento. Está fabricado en hueso de animal, alrededor del cual, y sólo en los lados largos del mismo, se sitúan las púas, que en éste caso tienen idéntico grosor en las dos partes. El centro, por ambas caras, está decorado con sendas placas de metal sujetas al hueso por cuatro remaches, de los que solamente quedan las improntas. Bordeando las placas aparecen unos pequeños círculos excisos separados por líneas.

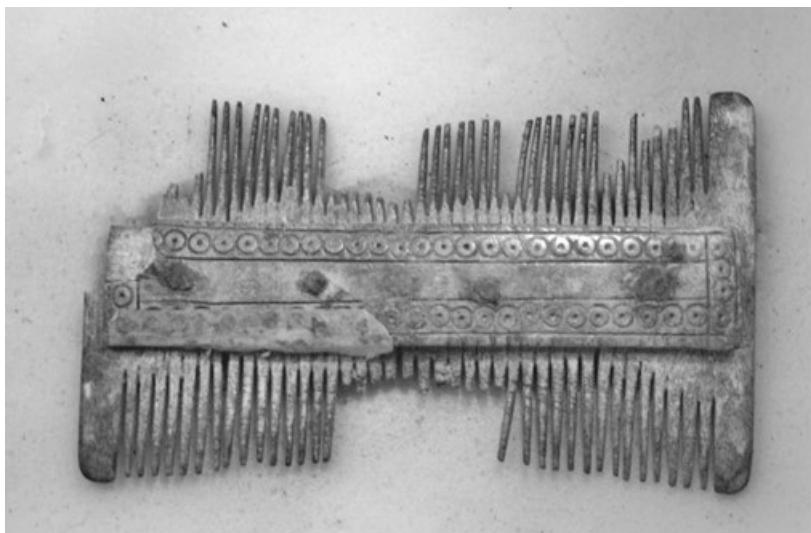


Figura 19. Peine de hueso y metal.

En la parte noreste de la excavación, se llega enseguida a niveles de derrumbe de la ocupación altomedieval, producida por un incendio que provocó la destrucción de las viviendas en ésta zona, esto hace que los contextos cerámicos estén muy contaminados. Es aquí donde las familias altomedievales construyeron sus viviendas pues nos aparecen habitaciones de ésta época utilizando el espacio anterior, que no quiere decir que aprovecharan lo que había, sino que construyen sobre los pavimentos y los muros de la villa bajoimperial, utilizando eso sí, los materiales procedentes de la misma. Utilizan algunas técnicas constructivas heredadas de los romanos

pero con una factura mucho más tosca y de peor calidad. Así encontramos el pavimento de la habitación 7 (localizada en el noreste del área excavada) realizado con *opus signinum* blanco, sobre un pavimento de *opus signinum* rojo perteneciente a la ocupación romana bajoimperial, y con una dirección distinta entre ambas. Junto a ésta habitación aparece otra (habitación 9) construida con ladrillos a modo de *opus spicatum*, de herencia también romana, pero en éste caso los ladrillos están colocados en posición frontal y no de canto como solían hacer los romanos.

En la fase de abandono de la villa en época tardorromana, se realizan silos en el suelo que utilizarán para distintos usos (generalmente guardaban el cereal). En una fase posterior, llenan esos silos y ponen nuevos pavimentos de *opus signinum* de color blanco en varias habitaciones.

De ésta manera, volvemos a reiterar la existencia de una ocupación continua a lo largo de los siglos, que nos viene documentada por todos los restos encontrados durante su excavación, tanto elementos arquitectónicos como útiles de uso (cerámica, metales, vidrio...). Así tenemos una primera ocupación altoimperial (S. I-II d.C.), datada por la aparición en un nivel cerrado, de tres fragmentos cerámicos de tradición indígena en la zona termal. En la parte residencial, bajo un nivel de relleno que cubre el centro del peristilo hallamos restos de una estructura de la que no conocemos su función, pues no está exhumada completamente y por el basamento de dos columnas localizadas *in situ*, formando parte de los nuevos muros de la ocupación posterior. A finales del siglo III o comienzos del IV un nuevo *dominus* reforma por completo la *pars urbana*, utilizando materiales procedentes de la ocupación anterior, para construir un nuevo espacio dónde la ornamentación, tanto escultórica como arquitectónica, juega un papel principal en el espacio residencial. Así podemos contemplar la existencia en ésta zona de un estanque central rematado en doble ábside que vemos también en villas como la de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)<sup>29</sup>. A ésta fase de esplendor, dónde el señor y su familia exhibían ante sus invitados su extraordinaria vivienda digna de su status social, con todas las comodidades necesarias para su disfrute (incluyendo baños y calefacción, así como excepcionales mosaicos), le sigue una fase de abandono y expolio progresivo durante la antigüedad tardía, época en la que utilizan el espacio como zona agropecuaria, atestiguándolo una serie de silos hallados en el centro del peristilo e incluso alguno de ellos rompiendo el pavimento de *opus signinum* del pasillo. Poco después se produce un incendio, que hace

<sup>29</sup> CARRILLO DÍAZ-PINES, José Ramón: *Técnicas constructivas en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. Grupo de investigación P.A.I. HUM 236. 1990, fig. 1, p. 102.

que se desplomen las habitaciones bajoimperiales, utilizando los restos de piedras y cenizas allí existentes para amortizar el espacio en época ya altomedieval, utilizando éstos el espacio y los materiales, pero no las estructuras anteriores, y centrando su ocupación habitacional ésta vez, en el lado E del yacimiento. En un momento posterior se produce un nuevo incendio que hace desaparecer las estructuras altomedievales y que utilizan de nuevo para amortizar el espacio ya en época moderna.

En conclusión, nos encontramos ante un yacimiento cuyo interés científico es excepcional dentro de la arqueología salmantina, ya que es el único, hasta la fecha, en toda la provincia, que mantiene una secuencia continua de ocupación. Pero no hay que dejar de lado a los no profesionales de la arqueología, que hoy en día están cada vez más dispuestos a recuperar su pasado. Por ello, nos vemos en la necesidad y obligación de desarrollar una actuación encaminada a la protección, conservación, consolidación y propuestas culturales del yacimiento, mediante una serie de intervenciones para su puesta en valor.

# **LA RADIESTESIA COMO COMPLEMENTO A OTROS MÉTODOS CIENTÍFICOS DE GEOPROSPECCIÓN. UN CASO PRÁCTICO (EXPERIMENTAL) EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE “EL CAMPANARIO DE LA SIERRA”, CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

JOSÉ LUIS FRANCISCO\*

TITLE: Radiesthesia (dowsing) as a complement to other scientific methods of geo-prospection. an experimental case study at the archaeological site of “El Campanario de la Sierra”, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

RESUMEN: Se plantea un caso práctico de radiestesia en el yacimiento arqueológico de El Campanario, Ciudad Rodrigo. La campaña de prospección arqueológica efectuada en la sierra de Camaces a lo largo del año 2021 contemplaba el estudio, mediante técnicas no invasivas, de este yacimiento que se remonta a época romana; los métodos científicos aplicados fueron dos: el georadar y la magnetometría. Ante un estudio geofísico tan completo de un yacimiento se quiso dar la oportunidad de aplicar sus conocimientos a un conocido radiestesista de la zona de Ciudad Rodrigo previo a cualquier inicio de actividad efectuada por la empresa contratada para tal efecto. Los resultados como se dejará patente son sorprendentes, hasta el hecho de ser complementarios con las aplicaciones científicas propuestas.

PALABRAS CLAVE: Geoprospección. Radiesthesia. Georadar. Magnetometría. Rabdomancia. Zahorí.

\* Licenciado en Geografía e Historia; Especialidad Prehistoria (USAL). deluisfranciscojose@gmail.com

To apply his knowledge prior to any activity being undertaken by the company contracted for this purpose. The results, as will be made clear, are surprising, to the point of being complementary to the scientific applications proposed.

SUMMARY: A case study of dowsing at the archaeological site of El Campanario, Ciudad Rodrigo. The archaeological prospecting campaign carried out in the Sierra de Camaces during the year 2021 contemplated the study of this site, which dates back to Roman times, using non-invasive techniques; two scientific methods were applied: georadar and magnetometry. Faced with such a complete geophysical study of a site, we wanted to give a well-known dowser in the area of Ciudad Rodrigo the opportunity.

KEYWORDS: Geoprospection. Radiesthesia. Geo-radar. Magnetometry. Dowsing. Zahori.

## 1. INTRODUCCIÓN

En arqueología, los llamados métodos de prospección geofísica son cada vez más frecuentes por su carácter predictivo y no destructivo. Es esta una herramienta sin duda alguna de apoyo en la detección de estructuras de origen antrópico, puesto que proporciona un marco contextual científico que contribuye a una mejor comprensión del área en estudio con la radiografía del subsuelo de forma precisa, determinando la forma de abordar posibles intervenciones arqueológicas y, con ello un ahorro considerable de recursos.

Los técnicas geofísicas aplicados a la arqueología se iniciaron por primera vez en Europa en la década de 1940 (Aitken, 1974)<sup>1</sup> siendo cada vez los estudios que copan las revistas especializadas. Entre estos métodos geofísicos destacan: gravimétricos, sísmicos, radiométricos y eléctricos (que miden la conductividad y resistividad de las rocas); de todos ellos, los que se utilizan con más frecuencia en las prospecciones arqueofísicas son la resistividad eléctrica o tomografía eléctrica (ERT), el sistema magnético y el radar de penetración terrestre (Ground Penetrating Radar, GPR).

El georadar (GPR) y la magnetometría han sido las modalidades geofísicas elegidas para abordar el estudio previo ante una posible excavación arqueológica en el yacimiento arqueológico de “*El Campanario*”<sup>2</sup>, incluido dentro del Proyecto “Minería romana en la sierra de Camaces”<sup>3</sup> como un elemento clave en el paisaje minero de las sierras de Camaces y Terralba.

<sup>1</sup> AITKEN, Martín Jim: *Physics and archaeology*, second. Ed. Clarendon Press, Oxford. 1974.

<sup>2</sup> Yacimiento arqueológico con Código IBPCyL: 37-107-0003-18. Un yacimiento incluido en el estudio detallado presentado por LUIS FRANCISCO, José: “Carazas”: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo. Estudios Mirobrigenses, 7 (2020), pp.29-60.

<sup>3</sup> Proyecto “Minería romana en la sierra de Camaces” presentado el 10 de octubre de 2020 ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, aprobado por el Director General

El georadar se basa en la emisión de pulsos electromagnéticos y la recogida de reflexiones que se producen como consecuencia en los cambios de valor de la constante eléctrica asociada a los materiales que se localizan en el subsuelo (Bevan, 1983; Vaughan, 1986; Tabbagh 1986, 1992; Reynolds, 1997; Davis y Annan, 1989; Kearey *et al.*, 2002)<sup>4</sup>. Se utilizó por primera vez en ingeniería geológica en los EE. UU a principios de la década de 1970 (Dolphin *et al.*, 1978)<sup>5</sup> aunque rápidamente se convirtió en una técnica geofísica al servicio de la arqueología.

La magnetometría registra la variación en vertical del campo magnético de los objetos con diferentes grados de magnetización (Scollar *et al.*, 1986; Griffiths y Barker, 1993)<sup>6</sup>, un método que permite prospectar grandes superficies en poco tiempo, resultando por ello una de las herramientas geofísicas preferidas o más empleadas en la prospección arqueológica debido a la velocidad de resolución en el mapeo de grandes áreas. Esta técnica fue empleada por primera vez en 1957 en Inglaterra (Belshe, 1957)<sup>7</sup>, revelándose como una de las más idóneas para delimitar ubicaciones de hornos y fraguas en yacimientos arqueológicos.

Independientemente a los métodos científicos utilizados para determinar, interpretar y abordar una posible intervención arqueológica en el área de estudio, se ha empleado, por primera vez en el registro arqueológico, una disciplina previa a todas ellas basada en el conocimiento ancestral que poseen ciertas personas mediante la técnica denominada radiestesia o rabdomancia

---

de Patrimonio con fecha de 8 de febrero de 2021 (Solicitud 202110724; N.º RESOLUCIÓN: 007-IyD/SA-2021 EXPTES.: 21/009-SA) Bajo la dirección de D. José Luis Francisco.

<sup>4</sup> BEVAN, Bruce W.: "Electromagnetics for mapping buried earth features". *Journal of field archaeology*, 10 (1), 1983, pp. 47-54; VAUGHAN, C. J.: "Ground-penetrating radar surveys used in archaeological investigations". *Geophysics*, 51 (3), 1986, pp. 595-604; TABBAGH, Alain: "Applications and advantages of the slingram electromagnetic method foarchaeological prospecting". *Geophysics* 51, 1986, pp. 576-584; TABBAGH, Alain: "Méthodes géophysiques appliquées à la prospection archéologique". *Mem. Soc. Geol. France* 161, 1992, pp. 9-15; REYNOLDS, John: *Introducción a la geofísica ambiental aplicada*. John Wiley & Sons Ltd., West Sussex. 1997; DAVIS, J. Les y ANNAN, A. Peter: "Ground Penetrating Radar for High Resolution Mapping of Soil and Rock Stratigraphy". *Prospección geofísica*, 37, 1989, pp.531-551. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2478.1989.tb02221.x>

KEAREY, Felipe; BROOKS, Michael; COLINA, Ian: *Una introducción a la exploración geofísica*. John Wiley & Sons, 2002.

<sup>5</sup> DOLPHIN, L.; TANZI, J. y BEATTY, W.: Radar probing of Victorio Peak, New Mexico. *Geophysics*, 43, 1978, pp. 1441-1448.

<sup>6</sup> SCOLLAR, Irwin; WEIDNER Bernd y SEGETH Karel: "Display of archaeological magnetic data". *Geophysics*, 51, 1986, pp. 623-633; GRIFFITHS, Donald Harrison y BARKER, Ronald David: "Imágenes y modelado de resistividad bidimensional en áreas de geología compleja". *Revista de Geofísica Aplicada*, 29, 1993, pp. 224-226.

<sup>7</sup> BELSHÉ, J.C: "Recent magnetic investigations at Cambridge University. Advances in Physics". Cambridge, 6, 1957, pp. 192-193.

(percibir a través de los sentidos). Esta técnica se basa en la afirmación de que el cuerpo humano puede percibir estimulaciones electromagnéticas y eléctricas mediante elementos externos como pueden ser varillas y péndulos; es la técnica empleada por los zahories para localizar el agua en el campo, a esta aplicación ha de incorporarse la especial sensibilidad que tienen algunas personas para percibir a través de su cuerpo ciertos elementos antrópicos enterrados en el subsuelo.

## 2. OBJETIVO

El objetivo principal de este estudio es aplicar los métodos geofísicos de superficie relevantes para obtener imágenes del entorno del subsuelo poco profundo, definir las capas litológicas y, localizar cualquier estructura antrópica de edificios o de posibles materiales sensibles a los métodos empleados mediante estas técnicas no invasivas que permiten conservar estructuras y definir posteriores campañas de tipo arqueológico. Este estudio se encuentra elaborado mediante los sistemas de investigación científica más avanzados, en este caso, la magnetometría y el georadar (GPR); además de emplear estas técnicas electromagnéticas se ha querido comprobar la eficacia de un método carente de valor científico introduciendo de forma experimental la conocida técnica de la radiestesia, efectuada y registrada paso a paso de manera previa al inicio de la actividad de los métodos científicos empleados. Un método experimental que pretende verificar, ante la falta de estudios y registros concluyentes serios<sup>8</sup>, la posible validez de esta seudociencia, como parte complementaria a las técnicas científicas más modernas que se utilizan a la hora de abordar y estudiar los yacimientos arqueológicos en la actualidad.

El objetivo final del estudio es el análisis y comparación de manera objetiva entre la radiestesia y las diferentes técnicas ejecutadas por la empresa especializada para estas aplicaciones geofísicas<sup>9</sup>.

El resultado no dejará indiferente a nadie, abriendo la puerta de la radiestesia como complemento a la arqueología en futuros estudios orientativos en otros yacimientos arqueológicos.

<sup>8</sup> VAN LEUSEN, Martijn: "Dowsing and Archaeology". Archaeological Prospection Archaeol. 1998. Prospect. 5, pp. 128-138.

EASTER, Michael; CHRISTENSEN, Angi y MILLER, Michelle: "Dowsing for Bone: A Blind Test". Forensic Anthropology, Vol. 4, nº 1 (2021). DOI: 10.5744/fa.2020.0024

<sup>9</sup> Técnicas Geofísicas, S.L [www.tecnicasgeofisicas.com](http://www.tecnicasgeofisicas.com)

### 3. MARCO GEOGRÁFICO Y GEOLÓGICO

El yacimiento arqueológico de El Campanario está situado al Norte de Ciudad Rodrigo, a escasos cinco kilómetros de esta localidad, en el lugar conocido como el Campanario de Santa Marina. Desde el punto de vista geológico se enmarca dentro del Macizo Ibérico en la Zona Centroibérica (Azor *et al.*, 2019), en la Unidad estructural de la Fosa de Ciudad Rodrigo una Unidad Paleógena enmarcada en la denominada Serie de Ciudad Rodrigo con predominio del dominio de las arcosas y arenas feldespáticas del oligoceno, no obstante, las tierras circundantes a este yacimiento se aprecia una composición de limos y areniscas, amarillentas y ocres, con niveles conglomeráticos, y en menor medida se aprecian micro-conglomerados, arenas, lutitas y areniscas arcósicas blancas el techo superior, o edad superior, se debe al Oligoceno e inferior del Eoceno medio.

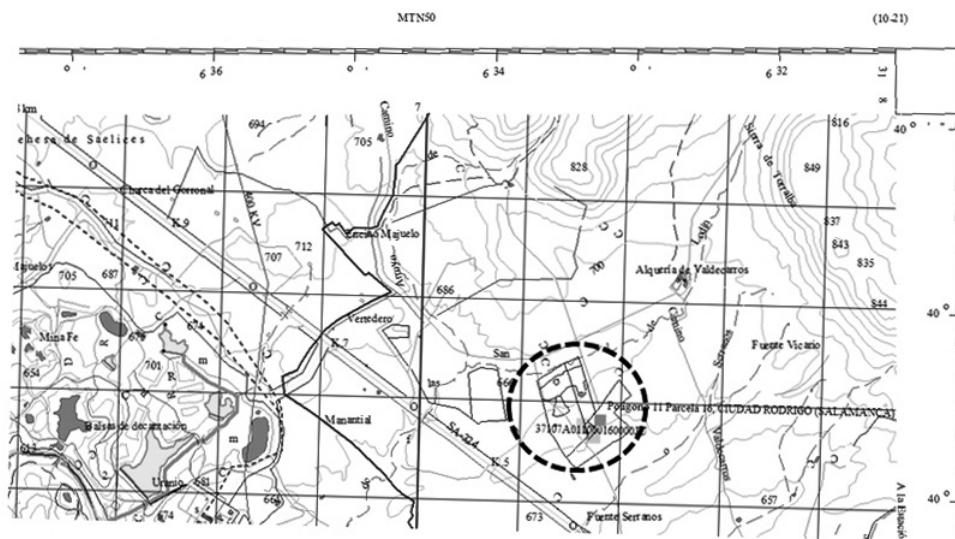


Figura 1. Situación del yacimiento El Campanario en el Mapa Topográfico Nacional 1:50.00 (Hoja 525).

### 4. TÉCNICAS GEOFÍSICAS EMPLEADAS

El conocimiento de la composición litológica de los suelos es fundamental a la hora de aplicar e interpretar los datos de las prospecciones geofísicas, ese conocimiento exhaustivo del terreno posibilita emplear, de la misma manera, el mejor método científico para analizar el terreno, pues en muchas de las

ocasiones la aplicación no es concluyente y se debe desestimar desde el inicio. En el apartado anterior hemos visto parte de la geología y con ello la litología de los suelos que componen el sustrato en el yacimiento de El Campanario. Sin embargo, debido a los cambios provocados con el paso del tiempo, y por la acción de las plantas y el hombre, algunas de estas propiedades han variado (Scollar *et al.* 1990)<sup>10</sup>; de ahí que debamos tener en cuenta otros aspectos como los cambios que experimenta el sustrato relacionado con los procesos químicos, los fraccionamientos físicos, de transporte y de depósito, así como de disoluciones y/o de concentraciones (Dabas 1989)<sup>11</sup>. En este contexto, las variaciones que sufren las propiedades físicas del suelo pueden ser estudiadas a través de la aplicación de mecanismos específicos cuya metodología requiere un conocimiento de ciertos modelos físicos. Entre las principales propiedades físicas del suelo, se pueden mencionar: la resistividad, la conductividad eléctrica, el magnetismo del suelo o el campo magnético que se genera en él y sus componentes, la temperatura, la radiactividad o el campo de gravedad, entre otros.

#### 4.1. MÉTODO MAGNÉTICO

El método de prospección geofísico de campo natural se basa en el registro de las variaciones locales del campo magnético terrestre, identificando y separando, por un lado, las variaciones propias del suelo y las de las estructuras que se investigan y, por otro, las variaciones que sufre este campo terrestre a causa de fenómenos externos, y en base a estas, inferir la geología del subsuelo.

Los levantamientos magnetométricos consisten en la medición de la intensidad del campo magnético sobre la superficie terrestre a intervalos regulares a lo largo de una serie de líneas denominadas como perfil. Si bien, un porcentaje considerable del campo geomagnético proviene del núcleo de la Tierra ( $> 90\%$ ), la distribución de los diferentes materiales y en especial, de materiales ferromagnéticos en la corteza terrestre producen variaciones en el campo magnético local que pueden ser registrables.

Este método destaca por su simplicidad en la ejecución técnica que revierte en un ahorro de tiempo y dinero. Su amplia resolución permite estudiar áreas extensas en un periodo muy corto de tiempo, puesto que, se pueden usar varios magnetómetros simultáneamente. Además, sirve de

<sup>10</sup> SCOLLAR, Irwin; TABBAGH, Alain; HESSE, Albert y HERZOG, Irmela: *Archaeological prospecting and remote sensing*. Cambridge. University Pres, 1990.

<sup>11</sup> DABAS, Michel: *Comportement magnétique des sols dans le domaine fréquentiel et tempore (VRM). Application à la prospection des sites archéologiques*. Tesis doctoral. Universidad de París VI, 1989.

complemento a otras bases de datos de tipo geofísico como pueden ser la *Polarización Inducida* o el *Estudio Electromagnético*, siendo considerado el método magnético como una técnica muy sofisticada.

Su funcionamiento es sencillo, puesto que, su principio básico es medir la intensidad del campo magnético total a través de líneas planificadas en la superficie. El resultado de las mediciones magnéticas es representado de manera inicial en *Mapas de Intensidad total* (TMI), e interpretándose posteriormente en otro tipo de mapas (*Reducido al Polo* (RTP), *Señal Analítica* (AS) o *Primera Derivada Vertical* (FVD).

Las interpretaciones cualitativas, de este tipo de mapas magnéticos, se encuentran focalizados en la determinación de estructuras geológicas y, en la definición de unidades en base a la cantidad de minerales magnéticos localizados en las rocas. El resultado final proporcionado es interpretado de manera cuantitativa mediante un análisis alfanumérico que proporciona mapas visuales en 3D de los cuerpos magnetizados.

#### 4.2. GEORRADAR

La investigación del terreno mediante Georadar o GPR (Ground Penetration Radar) es una técnica basada en la emisión de impulsos electromagnéticos de corta duración.

Los equipos de Georadar generan impulsos electromagnéticos que, al interceptar un objeto o una superficie de discontinuidad, son reflejados y detectados por la antena receptora (fig. 1). De toda la energía que llega al objeto, sólo se reflejará una parte de ella (mayor o menor dependiendo de las propiedades eléctricas del objetivo) y el resto continúa su camino reflejándose en nuevos objetivos hasta su total amortiguación.

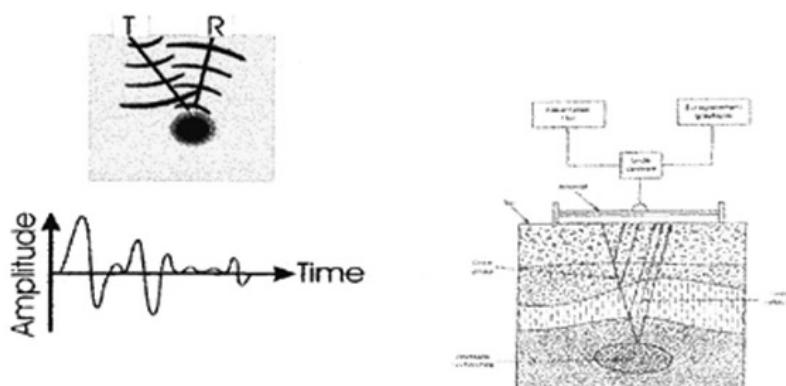


Figura 2. Principios del Georadar.

La velocidad de propagación de las ondas electromagnéticas en un medio depende de las características eléctricas de éste, en especial de la permeabilidad magnética, de la constante dieléctrica y de la resistividad (o conductividad). En un medio homogéneo e isotrópico esta velocidad sería constante (por ejemplo, en el aire es de 30 cm/ns) pero en un medio estratificado esta velocidad varía dependiendo de cada capa atravesada y sufriendo la onda una serie de modificaciones que, determinan su penetración y resolución.

Los registros de GPR se muestran en forma de cortes o radargramas, dónde se exponen las reflexiones en forma de ventanas de amplitudes con las profundidades de investigación.

El tratamiento de los datos se realiza a la finalización del trabajo de campo, mediante programas informáticos adecuados con los que se obtienen las secciones donde se muestran las discontinuidades de las capas del subsuelo y las anomalías que se hallan en él (cambios litológicos, heterogeneidades, servicios, etc.).



Figura 3. Equipo Georadar empleado en el estudio.

## 5. LA RADIESTESIA

La Radiestesia es una palabra formada a partir de los términos procedentes del latín y el griego, respectivamente, *radium* (radiación) y *aisthesis* (sensibilidad). Así pues, la radiestesia es la capacidad de percibir a través de los sentidos mediante radiaciones externas. Para amplificar ese tipo de radiación emitida por el subsuelo se suelen emplear ciertos elementos

como son, las varillas y los péndulos. Este término buscaba dotar de ciencia y credibilidad a una práctica esotérica que hasta entonces se venía denominando como *rabdomancia*, una palabra procedente del griego formada por: *rábdos* (vara) y *manteia* (adivinación).

La palabra radiestesia, utilizada con frecuencia a partir de 1930, proviene del término francés *radiesthésie* y fue empleada por primera vez en 1890 por el abad Alexis Timothée Bouly.

Este tipo de técnica es una habilidad, un don, o cuál adjetivo calificativo queramos emplear para designar a las personas que ejercen esa actividad, que de forma habitual son conocidas por todos nosotros a través del término “zahorí”. Estas personas poseen así mismo una hipersensibilidad sensorial muy acusada que las hace, sin duda alguna, muy diferentes a las demás.

Aunque su origen parece que se ha sobredimensionado, puesto que los defensores de la radiestesia remontan su origen al imperio egipcio (más concretamente al Faraón quien tenía el poder de percibir estímulos) o a la dinastía *Xia* la primera de China quien gobernó entorno al siglo XXI a.C, lo que es indudable es que este tipo de prácticas pudieron emplearse desde momentos ancestrales de especie humana que se remontan a las primeras sociedades productivas cuando comienzan a delimitar territorialmente sus dominios mediante los primeros monumentos funerarios monumentales de la humanidad, muchos de los dólmenes de nuestra Tierra de Ciudad Rodrigo se sitúan sobre corrientes subterráneas de agua además de poseer surgencias en su entorno de gran importancia para su implantación. Por lo tanto, la radiestesia es una práctica que se lleva realizando desde hace varios miles de años, aunque no posee ningún valor científico, ni arqueológico.

Este tipo de prácticas surgen a lo largo del siglo XIII, publicándose en el XIV los primeros manuales ocultistas donde se describe esta seudociencia. En el siglo XV se generalizó en el Sacro Imperio con innumerables libros dedicados al tema, a partir de ello se infiere que esta práctica surgió en Alemania durante el siglo XV y, más concretamente orientada a la búsqueda de metales. De entre los libros existentes *Le Gran Grimoire* de 1521 (anónimo), describe de forma detallada el ritual preciso para hacerse con las varitas adivinatorias, han de cortarse de un avellano silvestre al amanecer, retirando todas sus hojas y ramitas con un cuchillo con el que se hubiera sacrificado un animal. Mientras salía el sol se debía pronunciar: “*Te ruego, oh gran Adonai, Elobin, Ariel y Jehová, que des a esta vara la fuerza de las de Jacob, Moisés y el gran Josué*”.

En la mayoría de ocasiones vemos posturas contrarias a la rabdomancia, apoyadas no sólo por la Iglesia, en todas sus escisiones, ya que todas las

corrientes cristianas consideraban a este tipo de prácticas como pecaminosas puesto que iban en contra de las propias creencias de Fe al considerar que las fuerzas sobrenaturales externas eran de carácter diabólico, sino por los estamentos académicos y científicos; ante esta situación, todas las instituciones se aliaron para ir en contra de este tipo de prácticas. Su rechazo comenzó en el mismo momento en el que entra en juego el poder de la adivinación. Martín Lutero en el año de 1518 consideraba este tipo de actividad un acto de brujería propiciado por el demonio, y así lo dejó plasmado en su obra *Decem Praecepta*. También se oponía a esta práctica Georgius Agricola (1556), quien de forma primigenia lo recogió en su gran tratado de minería, criticando de forma velada esta práctica: “*el buen minero, hombre serio y recto, debía alejarse de ellas, pues como experimentado localizador de minerales podría encontrar metales con mayor certeza inspeccionando el terreno, sin necesidad de meterse con prácticas del mal*”.



Figura 4. Grabado antiguo en el que se aprecia la busqueda de antiguedades por zahories. Georgius Agricola, *De Re Metallica. Translated from the first Latin Edition of 1556*.

Lo destacable de los siglos XVII y XVIII fueron las discusiones científicas, teológicas y morales que suscitaron en Europa este tipo de prácticas. En muy pocas ocasiones vemos a países o personajes a favor de la rabdomancia y del uso que hacían de las varillas para la localización, entre otros, de minas. Una de esos países a favor de esta técnica fue Francia en donde la rabdomancia tuvo importantes partidarios entre el clero y la nobleza que la defendieron de aquellos que la consideraron pecaminosa y sacrílega. Su funcionalidad fue legitimada por los éxitos cosechados por los barones de Beausoleil (el matrimonio Jean du Châtelet y Martine de Bertereau) quienes descubrieron, gracias a este método, más de 150 minas en Francia.

El paso del tiempo trajo consigo más discusión y controversia. El teólogo alemán Philipp Melanchthon y el jesuita Gaspar Schott en 1662, aseguraron que sí funcionaban. Aunque Schott, al igual que Agricola, expresaba que la práctica no era más que una superstición e incluso podría llegar a ser satánica. Otros como Athanasius Kircher, por el contrario, consideró que todo era mero engaño de la imaginación de los rabdomantes, ya que en realidad movían inadvertidamente sus varitas. Postura defendida por prestigiosos catedráticos universitarios como Jacob Klein y Johann Sperling (Universidad de Wittenberg), quienes atribuyeron la práctica de la rabdomancia a un fraude por parte de la persona.

La rabdomancia fue también practicada en la península Ibérica, de ello hay constancia documental desde el reinado de Alfonso X, quién estipuló en las *Siete partidas* que quienes practicaban cualquier clase de adivinación provocaban “*muy grandes males a la tierra*” por intentar “*tomar el poder de Dios*”. Por tal razón, dispuso castigarlos con la muerte<sup>12</sup>. Reyes posteriores como Juan I, Enrique III, Juan II y Felipe II condenaron este tipo de prácticas y prosiguieron castigando con pena de muerte a los adivinos que violaban “*el mandamiento de Dios y hacen pecado manifiesto*”<sup>13</sup>.

En época del imperio español fueron numerosas las denuncias realizadas ante el Santo Oficio, en la mayoría de las ocasiones, se las etiquetaba de prácticas ridículas y no llegaban a más, aunque la postura tomada por las autoridades y la Iglesia se mantuvo inamovible al paso del tiempo: la rabdomancia no debía ejercerse por ser considerada pecado que violaba el primer mandamiento.

<sup>12</sup> Las *Siete Partidas* del rey Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, tomo III, partida VII, título XXIII (Madrid: Imprenta Real, 1807), pp. 667-669.

<sup>13</sup> DE LA REGUERA VALDELOMAR, Juan: *Nouísima recopilación de las leyes de España*, tomo V, libro XII, título IV. Madrid: Imprenta Real. 1805, pp. 316-317. Los únicos que no castigaron a los adivinos con pena de muerte fueron los Reyes Católicos. En su pragmática de 1500, sólo dispusieron que “los prendan los cuerpos, y tengan presos y castiguen”.

A partir del siglo XIX, las discusiones sobre la rabdomancia se dejan de lado, aunque desde la opinión pública y la posturas oficiales académicas era la de desmentir este tipo de prácticas y denigrar al zahorí, perdiendo eso sí, la catadura moral del pecado.

La motivación de introducir esta técnica de manera experimental, sin soporte científico y con mala reputación<sup>14</sup> de la que hace gala, en un estudio como el que se presenta ha sido, por un lado, la de comprobar las dotes de adivinación de la persona que realiza esta práctica y, por otro, ver si el conocimiento sensorial del radiestesista se corresponde o no, con el trabajo científico efectuado meses después sobre el terrero de estudio. Como se concluirá en este artículo y como avance previo, las dotes adivinatorias, o mejor dicho, sensoriales de Domingo Hernández están fuera de duda calcando y aportando datos más allá de los aportados por los propios sistemas predictivos que aún han de ser comprobados mediante futuras excavaciones.

## 6. EL TRABAJO DE CAMPO

Los trabajos de campo se han centrado en un área delimitada en 2500 m<sup>2</sup> (50 m × 50 m), traspasados estos límites de manera exclusiva por motivos derivados de la propia lectura e interpretación en alguna de las disciplinas metodológicas empleadas; un espacio dominado fundamentalmente por un pequeño resalte en el terreno a modo de túmulo de escaso espesor y, en donde sobresale un elemento arquitectónico destacable, un muro realizado a base de cal y cantos de cuarcita con la técnica de *opus caementicium*, además de un elemento significativo, una caraza (mortero de base múltiple) empleada para el refinado de cuarzo aurífero fechada hasta el momento de forma imprecisa aunque dentro de los primeros compases del imperio romano. A estos dos indicios hay que sumarle los numerosos restos materiales visibles como pueden ser: *tégulae*, escorias, ladrillos y cerámicas de diferentes épocas.

<sup>14</sup> En 1948 un estudio evaluó la habilidad de 58 zahoríes para detectar agua. Una revisión de varios estudios controlados en 1979, CHRISTOPHER BIRD en 1979 con el título de “*the divine hand*” y JAMES RANDI, en el libro “*Flim-Flam*”, demostraron el efecto como un fraude. HANS-DIETER BETZ en 1987 y 1988 (Múnich), en declaraciones de Jim T. Enright consideró que los experimentos proporcionaban una prueba convincentemente imaginable en contra de que los radiestesistas puedan hacer lo que afirman. En 1995, JAMES RANDI publica un libro titulado “*Fraudes Paranormales*” (editorial Tikal) en el que continúa insistiendo en el engaño y fraude de esta disciplina.

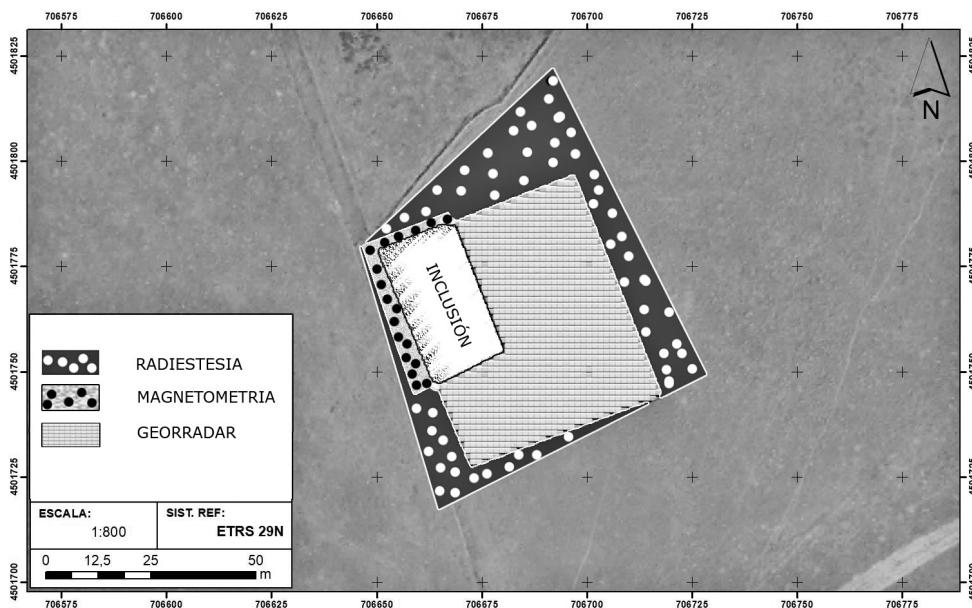


Figura 5. Zona de trabajo empleada para los diferentes métodos empleados, la zona de inclusión es común a todas.

A continuación se exponen los trabajos realizados en orden cronológico conforme a la intervención llevada a cabo mediante la aplicación de las diferentes metodologías empleadas.

#### 6.1. TRABAJO DE RADIESTESIA

El uso de las varillas se ha empleado con diferentes propósitos, desde la localización de agua (el más común), a tesoros, minas o a la identificación de criminales (Kircher, 1678; Vallemont, 1963; Lynn, 2001; Dym, 2011)<sup>15</sup>, en esta ocasión nos interesa en un ámbito diferente el de la búsqueda de estructuras antrópicas con un marcado carácter antiguo.

<sup>15</sup> KIRCHER, Athanasius.: *Mundus Subterraneus*. Amsterdam, Joannis Janssonius & Filii. Amsterdam, impr. Joannis Janssonius y Elizeus Weyerstraten, 1664/5. En la edición de 1678 de Joannis Janssonius & Filii, pp. 198-201; DYM, Warren Alexander: *Divining Science. Treasure Hunting and Earth Science in Early Modern Germany*. Leiden, Brill, 2011; LYNN, Michael Richard: "Divining the Enlightenment: Public Opinion and Popular Science in Old Regime France". *Isis*, 92(1), 2001, pp. 34-54; VALLEMONT, Pierre Le Lorrain: *La physique occulte; ou, Traité de la baguette divinatoire*. Amsterdam, ed. Adrian Braakman, 1963

El trabajo de campo de radiestesia fue realizado con antelación al estudio efectuado por la empresa contratada para el análisis geomagnético del yacimiento arqueológico de “El Campanario”, incluido en la redacción inicial del proyecto “*La minería romana en la Sierra de Camaces*”.

Domingo Hernández, radiestesista, fue la persona encargada de llevar a cabo el estudio tan peculiar, y único, de este yacimiento. Conviene señalar de antemano que nunca antes el radiestesista ha estado en este lugar, ni conoce la existencia del mismo. El registro de dicha intervención fue recogida de forma íntegra en video, parte del cuál, con su montaje correspondiente, se puede visualizar a través de diferentes plataformas en internet<sup>16</sup>.

La técnica empleada por el zahorí, Domingo Hernández, es sencilla, la percepción sensorial le lleva a puntos que emiten una serie de radiaciones o frecuencias que son percibidas por su cuerpo, este tipo de ondas o vibraciones son traducidas en la aproximación y cierre de las varillas que porta para amplificar la estimulación externa. A cada cierre de varillas Domingo Hernández marca con una banderola la referencia señalada hasta ir completando de manera íntegra el recorrido que efectúa inicialmente de manera anárquica para nuestra comprensión (fig. 6); a medida que va completando el análisis del terreno la metodológica se torna sistemática, orientada en todo caso a concretar estructuras inicialmente detectadas (lectura de muros y cimentaciones, fundamentalmente). En ningún momento se puede hablar, por lo tanto, de planificación del terreno por parte del zahorí, puesto que, la dirección y orientación inicial se realiza en base a las percepciones o estímulos externos provenientes de sus varillas<sup>17</sup>.

Con el fin de poder realizar una planimetría posterior de todas las marcas efectuadas sobre el terreno por parte del radiestesista, además de las fotografías registradas, se reforzaron las mismas mediante el amontonamiento de cantos con el fin de que fueran visibles desde el aire y así poder realizar una orto-foto del lugar lo más fidedignamente posible (fig. 7).

El terreno estudiado, en torno a 5000 m<sup>2</sup>, supera los márgenes establecidos para el proyecto inicial, puesto que, supera ampliamente el perímetro de intervención de los métodos electromagnéticos como veremos a continuación (fig. 5).

<sup>16</sup> <https://youtu.be/8w5YFodjyuk>

<sup>17</sup> De entre los indicios que localizó, situados previos al yacimiento, quedó constancia en la posterior ficha arqueológica con la ampliación del yacimiento en más de 1 Ha. En una prospección posterior a la zona descubierta se localizaron numerosos restos de *tégulae*, y escorias repartidas por las zonas recorridas previamente por Domingo Hernández.



Figura 6. Domingo Hernández marcando con una banderola el terreno.

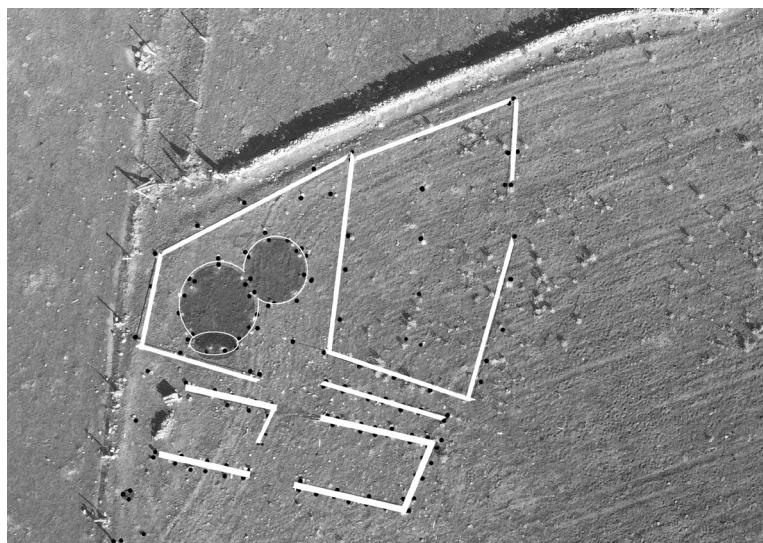


Figura 7. Ortofoto cenital, con planimetría superpuesta, realizada en base a las marcas dejadas por el radiestesista.

## 6.2. TRABAJO DE MAGNETOMETRÍA

Para realizar este levantamiento magnético terrestre (walk mode) se ha dispuesto de un magnetómetro de protones GEM Gsm-19 (sensibilidad 0.022 nT) con GPS interno y registro simultáneo del campo magnético, con rango de medición de 20.000 a 120.000 nT e intervalo de muestreo de 250 ms. Se ha analizado una superficie aproximada de 3.000 m<sup>2</sup> (50 m × 60 m) a partir de la ejecución de perfiles paralelos con separación de 1 m.

La imagen que a continuación se presenta muestra la planta con los resultados del levantamiento magnético realizado en la zona de estudio. Se observa una tendencia general de incremento del campo magnético de manera gradual hacia el suroeste. En la analítica destaca la presencia de un dipolo magnético en la esquina noroeste de la zona de investigación, con una variación de hasta 150 nT.

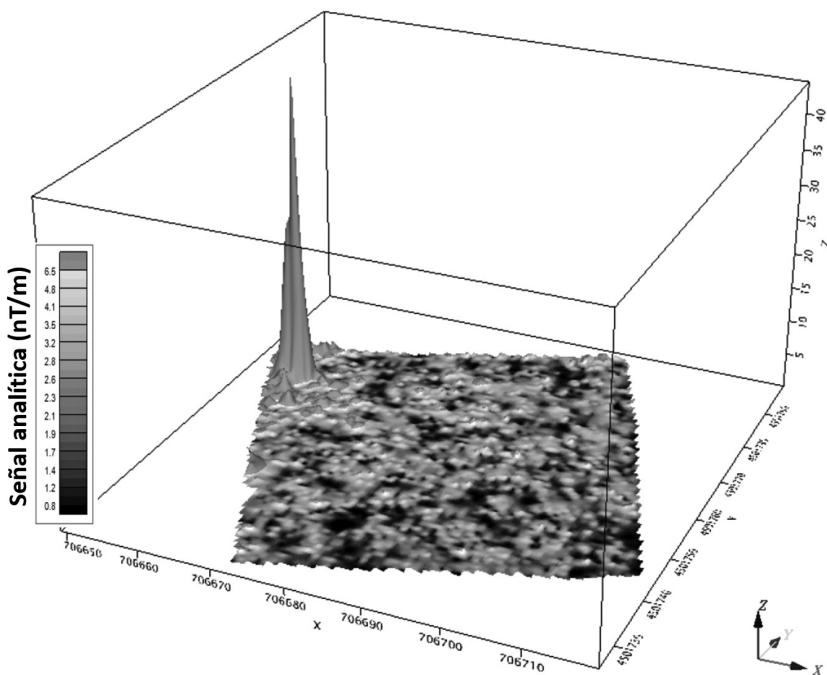


Figura 8. Representación 3D la señal analítica en la zona de estudio (ETRS89 29N).

Desde el punto de vista arqueogeofísico, el dipolo magnético puede estar relacionado con la presencia de elementos con componentes metálicos, aunque una de las posibilidades contempladas, por el magnetismo remanente generado, nos indique que nos encontramos ante una estructura que delata materiales residuales con posible presencia en hogueras u hornos. Los Hornos, hogares y los suelos de barro que sufren fuertes temperaturas están elaborados generalmente con arcilla, la cual, presenta en su composición en mayor o menor proporción, partículas de óxido de hierro que al calentarse y superar cierto umbral, se transforman en magnetita o megatita, materiales con un elevado grado de magnetización los cuales presentan un comportamiento

magnético elevado generando un fuerte contraste respecto al campo magnético de su entorno en forma de dipolos como el que observamos en la zona de estudio.

El resto de anomalías magnéticas localizadas en el área de estudio pueden estar relacionadas por la diferencia de la susceptibilidad magnética existente entre el terreno natural y los muros/cimentaciones de antiguas construcciones y objetos antrópicos enterrados.

### 6.3. TRABAJO DE GEORRADAR

El levantamiento del georadar se ha focalizado en la esquina noroeste de la zona de estudio, empleando para ello una antena de 250 MHz y perfiles separados a 0,5 m permitiendo una penetración de 1 m y, una separación entre toma lineal de 1 m.

En el análisis del terreno se ha propuesto una lectura a diferentes niveles con la separación de capas a una profundidad de 25 cm, concretamente 4 (0,25m; 0,50m; 0,75m y 1m).

Los objetos arqueológicos y arquitectónicos visibles en la superficie del terreno (mortero y restos de muro) se encuentran situados en el frente oeste y esquina soroeste de la estructura principal detectada en las plantas de 0,5 m y 0,75 m de profundidad como se verá a continuación (fig. 9 y 10).

El primer radargrama efectuado a una profundidad de lectura superficial de 0,25 m corresponde a la superficie del terreno y, en la misma no se observan anomalías de amplitud relacionadas con la potencial presencia de elementos u objetos arqueológicos en el subsuelo.

La siguiente planta que se muestra en imagen corresponde con un levantamiento en 2D extraído del radargrama propuesto a una profundidad de 0,5 m (fig. 9). El radargrama presenta, como principal y única novedad, una serie de alineaciones con orientación E-O situadas en la parte central de la zona de estudio. Observese en un tono discontinuo, con tonos resaltados en negro, la presencia de tres líneas longitudinales paralelas, dos de las cuales originan angulos de 90° en la intersección de ambas indicando la presencia de una estructura rectangular de 6 m de anchura.

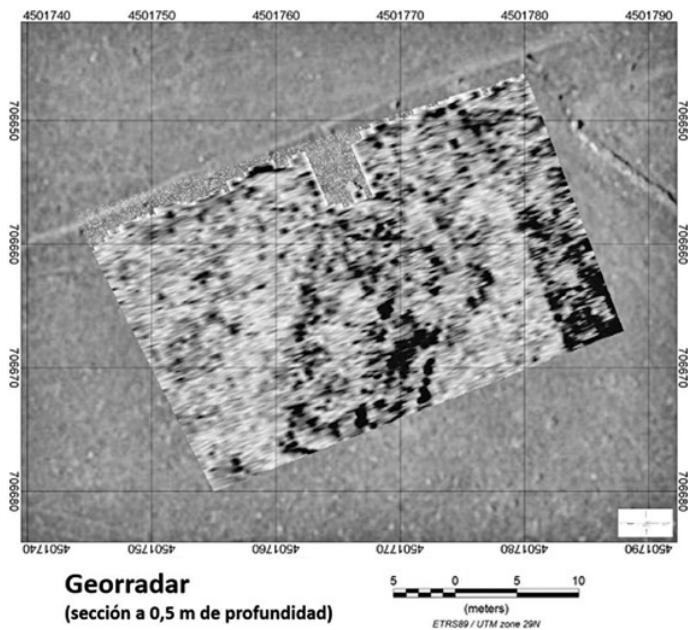


Figura 9. Planta georadar correspondiente a los 0,5 m de profundidad (ETRS89 29N).

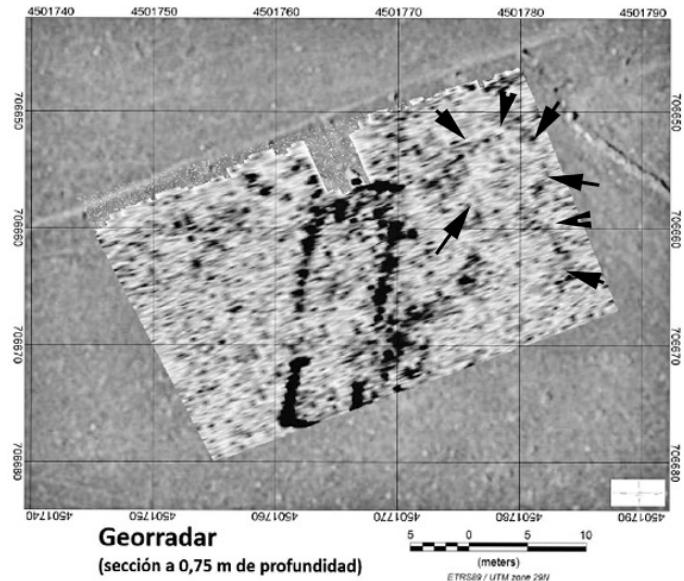


Figura 10. Planta georadar correspondiente a los 0,75 m de profundidad (ETRS89 29N).

El siguiente levantamiento de planta (tercero), en base al radargrama, se corresponde con la lectura efectuada del subsuelo a una profundidad de 0,75 m (fig. 10). Presenta un carácter continuista con la anterior, pues se aprecia con nitidez una estructura geométrica rectangular definida exceptuando algunos intervalos intermedios no caracterizados por la ausencia de elementos antropicos; teniendo en cuenta sus dimensiones, parece corresponderse con los restos de un muro o, cimentación de una edificación (aunque no se puede descartar se trate de dos estructuras independientes). Estas alineaciones presentan un carácter geométrico de elevada longitud, de 20 metros, lo que hace que se consideren como un elemento antrópico. La dificultad de observación que presenta la imagen seleccionada impide apreciar una serie de alineaciones curvadas, de menor intensidad, señaladas mediante flechas, al norte de la estructura principal que nos podría estar revelando estructuras de carácter secundario, catalogadas en la interpretación de la figura 11 como un espacio con un posible horno.

La última planta obtenida mediante la aplicación del georadar es la situada a 1 m de profundidad. Destaca el hecho de no presentar anomalías de amplitud relacionables con la presencia de objetos emplazados a esta cota, por lo que se deduce que la estructura geométrica puesta de manifiesto en las plantas correspondientes a los niveles de 0,5 m y 0,75 m de profundidad no alcanza dicha profundidad.

## 7. LOS RESULTADOS

### 7.1. RESULTADOS DE LA RADIESTESIA

La planta elaborada en base a las percepciones de Domingo Hernández (fig. 6) nos muestra de manera reveladora una serie de resultados que concuerdan en gran medida con los resultados obtenidos mediante las técnicas de magnetometría y georadar. Por un lado, se puede apreciar una gran estructura de forma rectangular en el centro de la imagen y, en base a las apreciaciones sobre el terreno del zahorí esta pudiera dividirse en dos, con una profundidad que oscilaría entre 50 y 60 cm; en segundo lugar, se puede observar la presencia de dos estructuras circulares, plantas de tendencia circular, en el sector noroeste (la parte superior izquierda), las cuales se encontrarían estrechamente relacionadas con una actividad anormal de tipo sensorial a la que no supo dar respuesta en un principio y, a las que relacionó con posibles elementos metálicos enterrados en el subsuelo, al igual que varios puntos localizados entorno al sector suroeste (junto al alambrado existente en la zona); por último, conviene destacar la presencia

de varias estructuras de tipo longitudinal que se pudieron corresponder con muros o cimentaciones, de menor grosor que el correspondiente con la figura principal, con lecturas variables en función de lo interpretado. Un complejo que albergaría distintas estancias secundarias a tenor de las percepciones y estímulos recibidos mediante las varillas de Domingo Hernández.

## 7.2. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN DE MAGNETOMETRÍA Y GEORRADAR

A continuación se analizan, de manera conjunta, los resultados obtenidos por los métodos de investigación científica aplicados sobre el área de estudio.

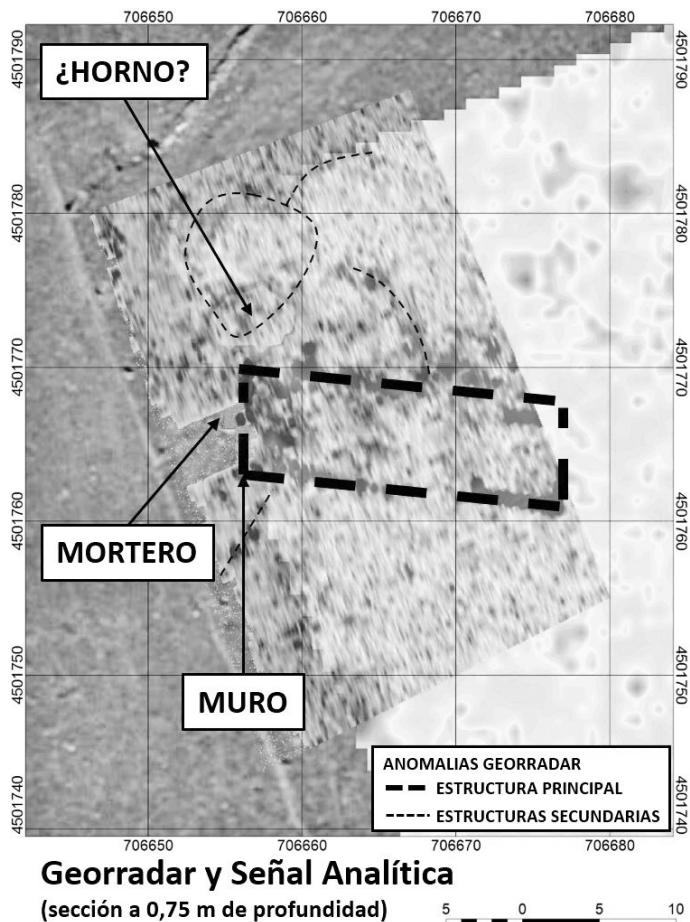


Figura 11. Posible interpretación en base a las datos aportados por la Señal Analítica y el Georadar, sección a 0,75 m de profundidad (ETRS89 29N).

La representación gráfica que se muestra es un zoom focalizado de la zona analizada mediante el georadar, a la que se ha superpuesto como se esta indicando, los resultados de la señal analítica.

La imagen, por lo tanto, es una más que probable interpretación de los datos que se deriban del análisis de resultados combinados en base a las técnicas empleadas y del campo magnético detectado mediante el Georadar y de la Señal Analítica para la zona de estudio a una profundidad máxima de 0,75 m.

A la hora de analizar la imagen derivada del terreno hay que destacar, en primer lugar, los elementos arqueológicos visibles en superficie, un muro y un mortero de impacto múltiple de grandes dimensiones (100 x 45 x 50 cm). La presencia del muro de mampostería, elaborado con fábrica de cantos trabados con argamasa de cal, sin duda alguna tiene relación directa, según nos muestra la lectura del georadar, con la estructura principal soterrada bajo el mismo, puesto que sigue la dirección del muro/cimentación del subsuelo. Esta estructura visible se localiza, de forma más precisa, en el lado oeste y esquina suroeste de la estructura principal detectada destacando, como señalo, su potencial relación entre ambas. La estructura principal detectada se corresponde pues con un elemento antrópico, probablemente, los restos/cimentación de una edificación que presentaría unas dimensiones aproximadas de 20 x 6 m de lado, elongada con orientación E – W.

Los análisis que se han ido ofreciendo en los diferentes apartados anteriores nos revelaban la presencia de otra serie de hallazgos interesantes como, por ejemplo, elementos metálicos, o materiales magnetizados, puestos de manifiesto en el dipolo anómalo del estudio magnetométrico y, ubicado con precisión por el georadar en la esquina noroeste de la estructura principal, los cuales podrían estar relacionadas igualmente con elementos de carácter antrópico; ofreciéndonos pues una lectura pausible sobre su posible origen, puesto que este tipo de anomalías suelen estar relacionadas de manera potencial con la presencia de hogueras, hornos o elementos metálicos soterrados. Contemplando este revelador dato lo más lógico es realizar una lectura en torno a una estructura secundaria que debió de albergar en su origen un horno situado junto a la estructura principal, de grandes dimensiones y, varias secundarias determinadas en la planta de georadar a 0,75 m de profundidad.

Por último, señalar la presencia de una serie de posibles estructuras secundarias curvadas, en la parte noroeste de la estructura principal, delimitadas mediante trazos discontinuos albergando en su interior el dipolo anómalo al que nos hemos referido anteriormente.

## 8. CONCLUSIONES

El experimento realizado en el yacimiento de El Campanario pone de manifiesto una similitud de resultados increíbles entre técnicas o metodologías que nada tienen que ver entre sí. Una técnica ancestral puede ser valida, por primera vez, como complemento a la arqueología aunque se considere carente de valor científico en la actualidad; a pesar de ello, los resultados son claros y contundentes en cuanto a la lectura del terreno, sólo falta una excavación que permita afinar más en las apreciaciones del radiestesista para determinar si realmente sus percepciones son tan validas como las mostradas por el análisis de los métodos electromagnéticos y poder concluir este estudio práctico sobre el subsuelo de este yacimiento arqueológico.

Si bien los resultados obtenidos por el radiestesista no son validos a nivel competente, como he señalado en más de una ocasión, el estudio arqueofísico realizado mediante magnetometría y georadar permite obtener las siguientes conclusiones:

- La zona de estudio presenta en el subsuelo una estructura principal que se corresponde con un elemento antrópico, probablemente los restos de cimentacion de una edificacion. Dicha estructura se observa en los radargramas obtenidos entre los 0,5 y 0,75 m de profundidad y muestra unas dimensiones aproximadas de 20 x 6 m de lado, elongandose con orientacion E – W.
- El georadar también detecta en el radargrama correspondiente a los 0,75 m de profundidad, una serie de estructuras secundarias y curvadas situadas en la parte noroeste de la estructura principal.
- Los elementos visibles en superficie (muro y mortero) se encuentran situados en el lado oeste y esquina suroeste de la estructura principal detectada con el georadar, no pudiendo descartarse su potencial relacion con la misma.
- El campo magnético total y la señal analítica muestran una anomalía situada en la esquina noroeste de la estructura principal. Dicha anomalía, desde el punto de vista arqueogeofísico, puede estar relacionada con la presencia de elementos metálicos con hierro o, tambien y mas probablemente, por el magnetismo remanente que se genera en los materiales de hogueras y hornos, por lo que podría estar inidicandonos la presencia enterrada de uno de estos elementos.

# **LA ONOMÁSTICA PROVERBIAL EN EL POETA MIROBRIGENSE CRISTÓBAL DE CASTILLEJO (I)**

ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO\*

TITLE: The proverbial onomastic in the mirobrigense poet Cristóbal de Castillejo.

RESUMEN: Este artículo se inscribe en nuestro estudio de la onomástica proverbial comprobada en el refranero español. Aspira a elucidar el aporte a la misma de un autor renacentista y con señalado arraigo medieval, nacido en Ciudad Rodrigo, cuya escritura imbrica un acervo considerable de refranes y otras expresiones breves que remiten tanto al registro culto vulgarizado como al popular.

PALABRAS CLAVE: Castillejo. Ciudad Rodrigo. Onomástica. *Autónimo* (nombre propio de persona). *Ludonimia* (juego verbal). Paremiología. Cancionilla. Cuentecillo. Disparate. Proverbio. Refranero.

ABSTRACT: This article is part of our study of the proven proverbial onomastic in the Spanish proverb. It aspires to elucidate the contribution to it of a Renaissance author with marked medieval roots, born in Ciudad Rodrigo, whose writing imbricates a considerable collection of proverbs and other brief expressions that refer to both the vulgarized and popular cult register.

KEYWORDS: Castillejo. Ciudad Rodrigo. Onomastic. *Autonym* (proper name of person). *Ludonymy* (verbal game). Paremiology. Song. Short story. Nonsense. Saying. Proverb.

\* Catedrático jubilado de la Universidad de Orleans (Francia). Miembro numerario del Centro de Estudios Mirobrigenses.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la diacronía de la onomástica proverbial cabe preguntarse por el papel que puede haber jugado Cristóbal de Castillejo, un autor nacido en Ciudad Rodrigo (c. 1490) y muerto en Viena (1550). A primera vista cierto carácter pionero se confirma en nuestro *Diccionario o Árbol paremiológico de los antropónimos individuales (autónimos)* en el refranero, recientemente publicado (IO 2022)<sup>1</sup>, donde este poeta se menciona como primera autoridad en la aplicación de algunas expresiones fijas en cuyos constituyentes aparece dicha clase de signos específicos. Pero en este *árbol paremiológico* no han tenido cabida otros tipos de nombres de persona proverbiales, por no tener homónimos en el refranero y remitir a un referente único, generalmente identificable en la fuente original (*Apolo*, *Boabdil*, *Cachano*, *Caín*, etc.), que se hallan en la versión inédita, pero accesible del trabajo (IO 1987)<sup>2</sup>.

La crítica literaria especializada hoy tiende a valorar a Castillejo en la encrucijada del período renacentista, abierto a la corriente humanista y no como un rancio medievalista, pero sin caer en el mimetismo italiano, cuya recepción y percepción resume M<sup>a</sup> del Rosario Martínez<sup>3</sup>. Aquí se trata, solamente y sin entrar en otros detalles, de elucidar la tradición e innovación verificable en este autor con respecto a la fuente de los nombres y referentes, así como en relación con los tópicos arraigados en el Renacimiento que, entre otros, señala R. Reyes (2000: 21-23)<sup>4</sup>: amor cortés, feminismo y misoginia, contraste entre corte y aldea, medievalismo y modernismo, erasmismo y anticlericalismo, oposición entre católicos y protestantes, innovación y tradición de formas poéticas, ideal lingüístico, etc. Para ello se ha tenido en cuenta primero la consulta de las obras publicadas en vida del autor, *Sermón de amores* (1542) y *Diálogo de mujeres* (1544), efectuada antaño con alguna ojeada al resto de su obra (IO 1987). Después se ha ampliado el repaso a la producción accesible, siguiendo la edición de J. Domínguez

<sup>1</sup> IO 2022 = IGLESIAS OVEJERO, Ángel: con la colaboración de GIRAUD, Françoise, *Diccionario de los nombres de persona en el refranero español: Árbol paremiológico de los antropónimos individuales (autónimos)*. Salamanca, Instituto de las Identidades, Diputación Provincial.

<sup>2</sup> IO 1987 = IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *Onomantique: motivation et typification du nom propre (proverbial et populaire) en espagnol*. Thèse de Doctorat d'Etat, Paris IV-Sorbonne, reproduction micrographiée, Lille-Thèses, ISSN 0294-1767, 87. 17. 05332/88, 1987, 3 vols., 1352 f. dactyl. Trabajo reelaborado o en vías de reelaboración que se puede consultar en: <http://independent.academia.edu/AngelIGLESIASO-VEJERO/Thesis-chapters>

<sup>3</sup> MARTÍNEZ NAVARRO, M<sup>a</sup> del Rosario: “Cristóbal de Castillejo: Recepción y percepción de un poeta renacentista”, en: *Del verbo al espejo. Reflejos y miradas de la literatura hispánica*, Pilar Caballero Alias y otros, eds., PPU, Barcelona, 2011, 31-42.

<sup>4</sup> REYES CANO, Rogelio: *Estudios sobre Cristóbal de Castillejo*. Ediciones Universidad de Salamanca, 2000.

Bordona<sup>5</sup>, mirobrigense también, por la cual se dan las citas literales. Son de utilidad todavía sus observaciones a pie de página, que se echan de menos en la cuidada edición de R. Reyes<sup>6</sup>, que incluye las traducciones inéditas de los diálogos de Cicerón (*De senectute* y *De amicitia*) y la atribuida *Carta en latín y romance*, sin cotejar aquí, por su escaso interés para la onomástica analizada. En cambio, han sido muy útiles la edición del *Diálogo de mujeres* (1986) por este especialista<sup>7</sup> y su coedición con Blanca Periñán de la *Farsa de la Costanza*<sup>8</sup>, cuya aportación onomástica tiene gran interés y que Beccaria daba por perdida en su estudio de la vida y obra del autor, donde considera que los indicios apuntan a la prioridad de esta obra sobre el *Sermón exento*, extraído de ella<sup>9</sup>.

El amplio y repetitivo inventario onomástico en las obras de este autor sin duda incluye varias centenas de formas nominales, pero aquí solamente se toman en cuenta aquellas que tienen comprobada presencia en las recopilaciones refraneras. Se analizan, pues, en el marco pluridisciplinar de la paremiología, que, además de las paremias estrictas, abarca las canciones y cuentecillos populares, pero se retienen también otros nombres propios vulgarizados de referente único en la hagiografía, la biblia, la mitología, la historia, la literatura, el folclore, donde se delimita su alcance referencial y se motivan sus frecuentes resultados léxicos (ej. *Pedro* > *pedro*, ‘capote’, en la germanía, *dompedro*, ‘orinal’ y ‘planta’). Esto a su vez supone una apertura hacia la diversidad de registros, de niveles y de adquisición o saturación de la proverbialidad atestiguada desde la época clásica en el refranero. La función y empleo de este, cuyos enunciados a veces predicen una universalidad conceptual puesta de relieve por los paremiólogos ortodoxos, no se limita a las de ejemplaridad moral y pedagogía sapiencial, sino que también asume una función lúdica, poética e incluso subversiva (IO 2022: 13), que se manifiesta en el tratamiento del componente onomástico en la obra de Castillejo.

<sup>5</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de: *Obras* (1542, 1544, 1573). Ed. de Jesús Domínguez Bordona, Madrid, Espasa-Calpe, 1957-1960, 4 vols. Los textos se citan por esta edición. Van en cursiva, así como las formas nominales analizadas cuando se comprueba su empleo proverbial en nuestros aludidos inventarios (IO 1987, IO 2022); su ubicación se indica mediante la numeración de los versos en *Sermón de amores* y *Diálogo de mujeres*, para lo demás por el número romano del volumen y la página.

<sup>6</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de: *Obra completa*. Ed. de R. Reyes Cano, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1998.

<sup>7</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de: *Diálogo de mujeres*. Ed. de R. Reyes Cano, Madrid, Castalia, 1986.

<sup>8</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de: *Farsa de la Costanza*. Ed. de Blanca Periñán y Rogelio Reyes Cano, Madrid, Cátedra, 2012. En abreviatura: *Costanza*, seguido de la indicación del nº de acto y versos.

<sup>9</sup> BECCARIA LAGO, Mª Dolores: *Vida y obra de Cristóbal de Castillejo*. Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1997, p. 391.

## 2. EL AUTOR Y EL ENTORNO MIROBRIGENSE

A pesar del acopio de datos sobre los orígenes, nacimiento, infancia y familia del poeta por parte de M<sup>a</sup>. D. Beccaria (1997: 25-53), poco se sabe con certeza de la ascendencia y vinculación del autor con el entorno de Ciudad Rodrigo (tardía y pomposamente, *Miróbriga*). Su educación se presume relacionada con el estamento eclesiástico local del que formaba parte su hermano Luis, capellán del cabildo. Tenía además otro hermano (Pedro) y una hermana, según M. Hernández Vegas<sup>10</sup>. De entrada parece clara la motivación topográfica del apellido *Castillejo*, que tiene referentes múltiples en las cercanías de esta sede episcopal: *C. de Azaba*, *C. de Dos Casas*, *C. de Martín Viejo*, sin contar entidades menores en los municipios de Martín de Yeltes y Muñoz. La conjeta ha sido confirmada por la documentación consultada por M<sup>a</sup> Paz de Salazar (2016: 175)<sup>11</sup>. Esta investigadora local señala un ascendiente de este apellido, Juan de Castillejo, procedente de Castillejo de Martín-Viejo, allí asentado según información de 1508. Sería el padre del poeta a quien hoy le está dedicada la plaza (también denominada *del Peso*) donde estuviera la casa de su linaje y existe un edificio de moderna construcción con un escudo que, al parecer, se halló en las antiguas ruinas. Según dicha autora, un manuscrito del s. XVII describe el primitivo blasón de los Castillejo (lucinias de oro y campo de azur, lises y castillo en campo de gules), “que fue acrecentado por Carlos V (1532) con tres lucinias –ruiseñores– y bordura de alcachofas”. Es un indicio adicionalmente apuntalado por coincidencia del nombre bautismal de uno de los sobrinos (o quizá hijos ilegítimos) de C. de Castillejo, llamado Juan de Castillejo (homónimo de un presumible abuelo, conforme a la transmisión anual de los nombres de pila, de abuelos y padres a nietos e hijos), a quien el escritor dedica el *Diálogo entre Adulación y Verdad* (IV: 90, nota). M<sup>a</sup> D. Beccaria postula la existencia de dos homónimos, llamados Juan de Castillejo y coetáneos (uno secretario real en Viena y otro licenciado en Salamanca).

No son tampoco muy explícitas las manifestaciones de las vivencias del poeta en Ciudad Rodrigo y su entorno, donde trascurre su infancia y adolescencia hasta los quince años y adonde no volverá después. Quizá pudiera verse una huella de la estampa retenida de su estancia en la Ciudad y la tierra lugareña en la humorística *Respuesta del señor Francisco de Salamanca* a un macho que previamente se había querellado contra el amo.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo, la catedral y la ciudad* (1935). Excmo. Cabildo de la Catedral, ed. facsímil, 1982, II, p. 114.

<sup>11</sup> SALAZAR Y ACHA, M<sup>a</sup> Paz de: *Heráldica de Ciudad Rodrigo*. Madrid. Ediciones Hidalguía, 2016, p. 175.

En ella se enumera por sus nombres un rosario de caballejos y jacas, famélicos y maltratados por sus dueños (II: 233-236). Entre ellos se incluye la montura de *Camilla de Castillejo*, con sobrenombre topónimico en homonimia con el apellido de Cristóbal<sup>12</sup>. Como el autor no lo explica, se ignora si la partícula es debida a procedencia geográfica o a nobleza, o, lo que es más probable, se trata de una mera lectura errónea por *camilla de Castillejo*, alusiva a su pequeñez física, como apuntan Beccaria (1997: 208) y Reyes (1998: 305). Por la misma razón se ignora también todo lo demás, aparte del hecho evidente de que su patria chica no fue corte durable en su tiempo, olvidando que Ciudad Rodrigo había acogido varias veces a los reyes de León y de Castilla en la Edad Media. De paso olvidaba también algo de coherencia ética, pues teniendo raíz campesina, se acomoda con el ambiente cortesano del Rey de Romanos de cuya falta de generosidad parece quejarse en el *Diálogo del autor y su pluma*; una contradicción irónicamente señalada por ella<sup>13</sup>. Este diálogo, que está plagado de refranes y expresiones análogas, sería uno de los más difundidos en el s. XVI.

En la tradición del teatro salmantino se inscribe la temática del campesino animalizado en la *Costanza*, pero esto más que a una experiencia vivida parece deberse al tópico literario, distanciador y excluyente en la perspectiva culta y elitista, a pesar de la sermonaria fórmula “menosprecio de corte y alabanza de aldea” de A. Guevara (1539), que no debió de provocar un masivo éxodo urbano hacia el campo. Tampoco se vislumbra una nostalgia real de la vida rural ni un conocimiento muy preciso de la crónica local mirobrigense, como podría haberse manifestado en la *Glosa de la bella mal maridada* (II: 121), tema manido en el cancionero popular. J. Domínguez Bordona rastrea en la *Floresta española* (Ms. s. XVII) una posible alusión a Beatriz de Trejo, una famosa dama placentina casada y enterrada en Ciudad Rodrigo, esposa de Juan de Chaves, muy hermosa y virtuosa, a quien aplicarían el epíteto y Diego de Jerez, deán de Plasencia, dedicó una de las primeras glosas (II: 122, nota). Mateo Hernández (II: 119) considera esto harto difícil porque la dama en cuestión vivió en la segunda mitad del s. XVI, ya fallecido el poeta; pero otros autores le señalan una fecha de nacimiento muy anterior (c. 1515)<sup>14</sup>.

Desde los quince años, y descontados el período en que fue monje en el monasterio cisterciense de Santa María de Valdeiglesias (1520-1525), el

<sup>12</sup> *Y aun el pobre caballejo / que lleva la sin ventura / Camilla de Castillejo / ya tiene so el pestorejo / una gentil matadura* (II, p. 235).

<sup>13</sup> *Siendo de Ciudad Rodrigo, / do la corte nunca fue, / conversais entre señores* (III, p. 38).

<sup>14</sup> Sobre Beatriz de Trejo, la Malmaridada véase BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: “Los Garcí López de Chaves, de orígenes inciertos al marquesado I (siglos XIII al XVI)”. *Estudios Mirobrigenses*, VIII, p. 120.

poeta vivió en la corte, primero como paje del infante Fernando, nieto y homónimo de Fernando el Católico, y después como su secretario en Viena. Cristóbal de Castillejo fue, por tanto, uno esos hombres europeos que, si no figuraban entre los más poderosos que vivían a la sombra y servicio del emperador Carlos V y su familia, se identificaban con el universalismo pacífico (a costa de numerosas y costosas guerras) al que, entre cristianos al menos, aspiraba su monarquía y preconizaban los humanistas, como el más grande de ellos, Erasmo de Rotterdam. En conformidad con el maestro, valoraban la literatura sentenciosa, ejemplarizante, a la que hallaban antecedentes en la Antigüedad grecolatina, pero sin desdeñar el soporte popular, por lo que este puede aportar de natural en el estilo. Esto llevó a los grandes escritores a practicar la imbricación de lo folclórico en la escritura culta, a pesar de los prejuicios contra el Vulgo ignorante. Así lo entendería Castillejo, como los paremiólogos a mediados del s. XVI (Espinosa, Vallés, Núñez, Mal Lara, Horozco), algunos de los cuales quizá percibieran el alcance del humor, que más tarde revelan las glosas de Correas (e ilustra el *Quijote*), a sabiendas de que el saber humano es relativo y la Opinión colectiva, incluso errónea, tiene una fuerza de ley difícil de erradicar.

### 3. LITERATURA Y PAREMIOLOGÍA

La complementariedad de la función lúdica con la sapiencial o moralizadora en el refranero no puede ser más explícita en dicho *Diálogo entre el autor y su pluma*, donde afirma que la gravedad de la materia se equilibra con “burletas y refranes”<sup>15</sup>. En su conjunto, las obras de Castillejo editadas por Juan López de Velasco en 1573 con los títulos de *Obras de amores*, *Obras de conversación y pasatiempo* y *Obras morales y de devoción* contienen cerca de una centena de “frases y proverbios”, anotados por J. M. Domínguez Bordona (IV: 263-271). Seguramente se incrementarían con un recuento detallado de la variada aplicación o alusión a locuciones, expresiones refranísticas o citas parciales de fragmentos literarios vulgarizados de procedencia diversa. A ojo de buen cubero se habían identificado más de 250 ocurrencias en castellano y una decena de latinajos en dicha edición, y por tanto sin contabilizar las de *Farsa de la Costanza* no hace mucho editada (2012), en cuyo acto III se recupera básicamente el texto exento del *Sermón de amores* (1542), aunque presenta “gran cantidad de variantes sustanciales”, según sus editores (Periñán y Reyes: 64). En esta se hallan otras decenas de

<sup>15</sup> *La materia de que trata, de sí es desabrida, y por eso mezclé con ella las burletas y refranes que a la mano me vinieron* (III, p. 18).

expresiones similares, lo que aproximaría el total a unas 300 ocurrencias. Habida cuenta de la extensión de la obra completa, está lejos de la saturación refranera, pero la del *Sermón* y el *Diálogo* es comparable con las grandes obras de la Edad Media y el Renacimiento, *Buen Amor*, *Corbacho*, *Celestina* y obras posteriores (Reyes 1986: 45). En cambio, casi con seguridad puede hablarse de una saturación onomástica. Series disparatadas, verdaderas letanías nominales a la manera de Jorge Manrique sobre los santuarios del vino (IO 1987: 244), las practica Castillejo en la composición dedicada *A una dama que tenía muchos servidores* (II: 25-29), *La fiesta de las chamarras* (II: 202-208), la aludida *Respuesta del señor Francisco de Salamanca* (II: 231-236) y la paródica genealogía de una burra establecida por los dueños de sus ascendientes asnales en el IV acto de *la Costanza*.

Castillejo no cultiva propiamente el texto empedrado de expresiones fijas o la sarta prolongada y exclusiva de enunciados proverbiales, con acumulación motivada por la asociación del sentido o el contrasentido, incluidas perogrulladas y disparates. Lo más conocido son las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay (1541), coetáneo de Castillejo y segundo editor del *Diálogo de mujeres* (1546), en el cual introdujo supresiones y correcciones señaladas por R. Reyes (2000: 73-83). Tenía antecedentes en la literatura del s. XV al s. XVI, la *Profecía* atribuida a Evangelista y la anónima *Carta de las setenta y dos necedades*, así como los *Disparates* de J. del Encina. En la época del autor, con una finalidad moralizadora se registran los *Quinientos proverbios o consejos y avisos, por forma de letanía*, de Luis de Escobar (1545). Posteriormente, con esta técnica guarda relación *El entremés de refranes*, que A. de Castro atribuyó a Cervantes, y prolongarían las *coplas de disparates* hasta el s. XVII, como las que aparecen a nombre de Juan Navarro de Cascante y R. Jammes sitúa en torno a 1620<sup>16</sup>. En la línea de la susodicha *Carta en refranes* se comprueba en francés un *Sermon en proverbes*, en fecha incierta del s. XVIII, que no parece un eco tardío del paródico *sermon joyeux* (sermón jocoso) medieval, por su contenido moralizador. Para entonces ya se había desarrollado en España un subgénero de glosas narrativas en función explicativa / aplicativa (*por qué se dijo*, en Timoneda y otros), que culmina Quevedo en su *Visita de los chistes* (1622), donde se mofaba del carácter convencional o aparentemente contradictorio de las manidas expresiones y figuras convencionales<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> JAMMES, Robert: "Les épigrammes burlesques de Juan Navarro de Cascante", *Textes publiés par Les Langues Néo-latines*. Cahors. Imprimerie A. Coueslant, 1961.

<sup>17</sup> IGLESIAS, Ángel: "Idiomaticidad, traducibilidad y contexto en las sartas de refranes: la versión española del *Sermon en proverbes* por José M. Sbarbi", *PR.O.H.E.M.I.O.*, nº 3, 2000, pp. 348-349.



Figura 1. Diálogo de mujeres, 1548.

Hasta cierto punto, sin llevar al extremo esta técnica, Castillejo viene a ser un precursor del quevedesco manejo del lenguaje coloquial, que a su vez tiene antecedentes en la prosa renacentista de las aludidas grandes susodichas obras (el *Corbacho* y la *Celestina*, etc.). En principio el verso dificulta el nexo introductorio (*como dice el refrán, el otro, etc.*), sin que por ello se suprima o se impida la imbricación de proverbios y dichos, con episódicas acumulaciones. Quizá esto se deba al acierto del poeta en el manejo de los versos cortos, cuya variedad métrica se basa en las redondillas y las variaciones de la quintilla, en particular “la copla real o doble quintilla octosilábica y también, sobre todo en los poemas largos, una variedad de quintillas con un pie quebrado antepuesto que engarza ágilmente las estrofas”, como, siguiendo

a T. Navarro Tomás (1966), señala R. Reyes (1986: 44, nota, y 2000: 26). A priori las composiciones más pródigas en expresiones paremiológicas son las de amores o de conversación y pasatiempo, como todavía sucede hoy en el habla rural espontánea. En realidad, y hecha abstracción de las traducciones y las de temas sacros, el empleo de formas de expresión paremiológica es una constante estilística a lo largo de la producción literaria del poeta, aunque sin duda las de más alcance en el devenir de la tradición refranera serían las que se publicaron en vida del mismo: *Sermón de amores* (1542) y *Diálogo de mujeres* (1544); pero no se debe excluir que se publicaran otras obras antes de la fecha comprobada de 1573. No se observa una marcada diferencia en los referentes de la onomástica, aunque cabría esperar que la temática del amor en el *Sermón* hubiera favorecido los de origen mitológico.

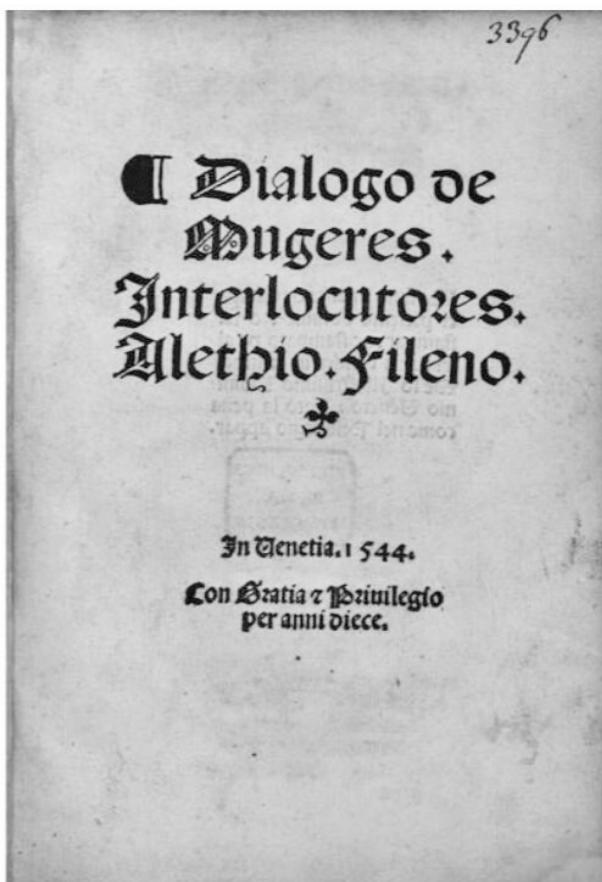


Figura 2. Diálogo de mujeres, 1544.

#### 4. NOMBRES Y FIGURAS PROVERBIALES

Hasta el estudio de M<sup>a</sup>. D. Beccaria (1997) los especialistas de Castillejo parecen haberse fijado más en la referencia exterior que en la significación del componente onomástico de las obras, aparte del simbolismo ligado directamente con los actantes. A pesar de sus diferencias formales, el *Sermón* y el *Diálogo* coinciden en tener solamente dos, pero en ellos (como en otros diálogos y en la *Farsa de la Costanza*), hay numerosas figuras nombradas que no son interlocutores directos, sino eventualmente indirectos. El primero responde a la parodia medieval del sermón jocoso aunque investida con un nuevo sentido crítico del amor cortés, que por aquella época, entre otras obras, remite a la *Cárcel de amor*, novela sentimental de Diego de San Pedro allí mencionada pero no imitada, cuyos “encierros alegórico, real y literario” analiza Cécile Iglesias en el contexto de la época<sup>18</sup>. Contrariamente a esta cárcel amorosa, el *Sermón*, como los fragmentos de la *Farsa de la Costanza*, argumenta en el sentido de la libertad del emparejamiento amoroso y de la disolución del matrimonio (cambio de pareja consumado en la *Farsa* editada) que difícilmente podría encajar en la doctrina sacramental de la Iglesia católica, sobre todo después del concilio de Trento.

J. Domínguez Bordona (I: xxiv) le señala como antecedente un opúsculo en prosa titulado *Sermón ordenado por Diego de San Pedro*, que precedía a algunas ediciones de la novela y con el cual solo tiene en común algunas coincidencias verbales en la introducción y la disposición general. Los personajes de este *Sermón* se designan mediante sobrenombres adecuados a su labor eclesiástica, *Cura* y *Predicador*, este último especificado con una combinación nominal compleja, *Maestro Buen Talante llamado Fray Nidel de la Orden del Cistel*, que es un lúdico heterónimo del autor (*infra*: 4.9). Su predica paródica sigue las partes retóricas del sermón (tema, introducción, desarrollo, conclusión), a través de las cuales funciona como una amplísima glosa de un dialogismo, contrahecho en el tema (*¿Adónde iré?, ¿Qué haré? / ¡Qué mal vecino es el amor!*) y citado después, aunque sin el añadido de la réplica, que registra Correas<sup>19</sup>. En la versión integrada de *la Costanza* (2012: 124), anotan los editores B. Periñán y R. Reyes que se trata de un dístico tomado de la ensalada *Caminando por mis males* de Garcí Sánchez de Badajoz, como había señalado J. Domínguez Bordona (III: 170, nota). En su

<sup>18</sup> IGLESIAS, Cécile: “Las prisiones de la *Cárcel de amor*: espacios de encierros alegórico, real y literario del tormento amoroso y del honor cortesano”. *Cahiers des Néo-Latines, cuadernos literarios*, 3, 2022, 10-31. <https://neolatin.com/slnl/wp-content/uploads/cuadermosliterarios3/.pdf>

<sup>19</sup> *¿A dónde irá el buei que no are? A la karnizería* (1627 Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Ed. de L. Combet, Burdeos, 1967, p. 13).

corpus de la lírica antigua M. Frenk señala estas y otras fuentes con variantes, empezando por la del *Cartapacio de Hernández de Padilla*<sup>20</sup>, que no sería la primera.

El sermón propiamente es un discurso monogal que presenta analogías con la interacción de la conversación (lat. *sermo*, ‘conversación’), definido por un marco de coacción y argumentación. Esto resulta más explícito en El *Diálogo de mujeres*, forma renacentista también sobre un tema tradicional como era el debate en torno a la misoginia y la filoginia. Sus interlocutores, *Fileno* y *Alethio*, llevan nombres simbólicos cultos, evocadores del que genéricamente ama a la mujer (gr. *phílos*, ‘amante’), en particular a su dama, y del que busca la verdad (gr. *alétheia*, ‘verdad’). Es también una de las voces del ego o yo poético que, desengañado, en las *Coplas a la cortesía* replica a *la voz del eco* (IV: 73), su interlocutora alegórica, la dama así llamada<sup>21</sup>. Intencionalmente, en el *Diálogo* se trata de etiquetas nominales adecuadas al papel de cada actante, respectivamente el defensor y el maldiciente de las mujeres. En el sentido indicado el primero se aplicaría hoy al hombre *filógino*, aficionado a la mujer o mujeriego, pero la Academia relaciona el adj. *fileno* con *Filena* o *Phyllis*, joven convertida en árbol en la mitología (gr. *Phyllís*, ‘follaje’, *phyllon*, ‘hoja’), que en el diccionario de Autoridades se aplica a la persona delicada, o afeminada, lo que ciertamente no encaja con el concepto tradicional de la virilidad.

Tanto el *Sermón* como el *Diálogo*, y no solo este, integran en su estilo o discurso refranes y otras formas análogas de la heteroclita literatura breve, en la cual cabe también el cuentecillo de la tradición oral, que Chevalier documenta a veces en este autor<sup>22</sup>, con personajes no siempre singularizados nominalmente. Alternan en estos poemas, como en el resto de las obras, con formas y figuras de procedencia culta vulgarizada. En el texto se refieren a entes reales o ficticios mediante nombres conocidos que en su conjunto constituyen la ecuménica onomástica proverbial.

<sup>20</sup> ¿Adónde yré o qué aré?, / ¡que mal vezino es el amor! (Frenk, Margit, *Corpus de la antigua lírica popular bispánica (siglos XV-XVII)*. Madrid. Ed. Castalia, 1987, nº 747 A y nº 747 B).

<sup>21</sup> Que vos sois la voz del eco, / que se oye y no se veo (...). Que así el [nombre] vuestro a la verdad, / por cierta etimología, / con más razón se podría / llamar importunidad, / embarazo, pesadumbre... (*Coplas a la cortesía. Obras*, IV, pp. 73 y 79).

<sup>22</sup> CHEVALIER, Maxime: *Cuentecillos tradicionales en la España del Siglo de Oro*. Madrid, Gredos, 1975: 27, 42, 174 y 330. En el tipo de cuento A 2 de esta colección (p. 50), que trata de la condición asnal del hombre insensible al atractivo amoroso, M<sup>a</sup> D. Beccaria (1997, p. 425, nota 97) echa de menos la alusión de Castillejo a este cuentecillo en el *Sermón de amores*, que sería la más antigua.

#### 4.1. NOMBRES MITOLÓGICOS

En el *Sermón de amores* es claro heredero de la mitología romana *Cupido* (vv. 319, 1983, 2692, etc.), personificación del apetito amoroso, emblemática e iconográficamente reconocible por su morfología infantil, ciego y provisto de aljaba y flechas. El texto lo describe como un mal inquilino que hace del enamorado un siervo, naturalmente sometido a la carne como un buey manso, que a imagen de los otros animales va tras su pareja y en su faceta activa de amante se identifica con el gentilhombre de guerra, habitado por la deidad, un tópico extendido que se ofrece en una cita latina de Ovidio<sup>23</sup>. Su representación tiene afinidad con los nombres alegóricos, de tipo antonomástico, principalmente *Amor*, *Fortuna*, etc. (*infra*: 4.8). La pareja de *Medea* y *Jasón* ilustra la ingratitud del amante castigada con el desdén (vv. 1634-1635). En la tradición de la escritura misógina, *Hércules*, el héroe vencedor de leones, asume por amor la labor femenina del hilado (v. 1427), como el rey *Sardanápal* la costura (v. 1432-33), burlados como Aristóteles y Virgilio (*infra*: 4.5). El *rey Creso* (v. 2773), sorprendido en sueños con su ejército, viene a cuenta de la estrategia bélica seguida para conseguir el objetivo amoroso, pero el antropónimo del mítico monarca de Lidia induce a error en la referencia. En la *Farsa de la Costanza* aparece la forma *Reso* (p. 204), y los editores aclaran que se trata de un héroe tracio que combatió en la guerra de Troya, donde fue muerto por los soldados de Ulises para apoderarse de sus famosos caballos blancos.

Cupido en el *Diálogo de mujeres* también concreta la fuerza del amor que, en la perspectiva misógina del varón, reside en el irresistible atractivo de la mujer (y por añadidura en no considerarse obligada por la reciprocidad amorosa). El maldiciente Alethio se refiere a sí mismo como *enfermo de Cupido* (v. 1089) que ha utilizado, sin éxito, los expedientes habituales de quienes padecen ese mal para conseguir de una belleza morena, émula de la *linda Elena*<sup>24</sup>, los favores que vendía al mejor postor (*Diálogo*: vv. 1055-1279). Como un fiscal expone las maldades de las mujeres en general, clasificándolas por su estado social (casadas, doncellas, monjas, viudas, solteras y alcahuetas), que ilustra con numerosas anécdotas protagonizadas por personajes anónimos, a no ser los conocidos referentes modélicos o antimodélicos de la mitología, la biblia y la historia antigua, principalmente. Más adelante reitera que aun las mujeres que parecen buenas no lo son, porque está dañada su razón con

<sup>23</sup> *Habet sua castra Cupido* (*Sermón*: v. 2692), “Tiene Cupido sus legiones” (Ovidio, *Amores*, lib. I, IX).

<sup>24</sup> *A gran pena/pudo ser la linda Elena/más linda siendo muchacha,/si no se tiene por tacha/ser un poquito morena* (*Diálogo*: vv. 1065-1069).

la picadura de la divinidad del amor, la cual alcanza hasta a las doncellas, que por su juventud e inexperiencia deberían estar exentas de malicia<sup>25</sup>. Las que peor paradas quedan son las monjas, contra las cuales se descarga una evidente animosidad de inspiración erasmista y protestante. Sus renillas no admiten parangón ni con el furor de *Aquiles* (o *Archiles*) contra *Héctor*<sup>26</sup>. El famoso *Hércules*, prototipo de heroísmo, se recuerda entre los varones inclinados a mujeres por ley natural (v. 419). La citada *Elena*, dechado de belleza, se evoca por antítesis (v. 452), pues se presupone impensable la perfección en cuerpo de mujer, con presumibles defectos ocultos o, de no tenerlos, con taras morales que la harán más dañina, causante de males y guerras, como la de Troya (v. 2507). Como liviano contrapeso, entre las viudas ejemplares, Fileno había propuesto a *Porcia*, inconsolable hija de Catón (vv. 2046-49), y por ello suicida, a la que Alethio contraponía una viuda genérica y muy representativa que, después de haber martirizado en vida a su primer marido, lo convierte en imaginario *Narciso*, referente de hermosura (v. 2249), solo para molestar al segundo cónyuge. Finalmente, para poner de relieve las dotes de las mujeres en el dominio del saber, Fileno las compara con las divinidades *Thais* y *Flora*, la poetisa *Safo* y la escritora Leoncia, que no serían figuras tan relevantes y conocidas como las anteriores (vv. 2735-39), aunque las tres primeras se mencionan en nuestros inventarios.

Toda la obra de Castillejo está impregnada de referencias mitológicas o de la historia remota, bien por su relación con la temática amorosa, bien por tratarse de adaptaciones o traducciones, una faceta que ponen de relieve los especialistas sobre todo en lo que atañe a Ovidio y, según Reyes (2000: 28-29), hace del poeta de Ciudad Rodrigo un pionero en la introducción de la fábula mitológica en España, tratada en metros cortos (*infra*: 4.5). De la aproximada veintena de referentes, que en general no requieren presentación, en los listados del *árbol paremiológico* (principalmente en IO 1987, e IO 2022) se comprueban: *Acteón*, cazador que descubre desnuda a Diana y es castigado por esta, fábula de Ovidio traducida y moralizada (II: 219-225); *Apolo* (II: 196), *Aquiles* (IV: 116), *Baco*, invocado por un gran devoto del vino (II: 263); *Circe*, maga descrita en la Odisea, que convertía a los hombres en animales (II: 9); *Diana* (II: 212; 220), *Cancerbero*, el monstruoso guardián del infierno (II: 179); *Febo*, el sol (II: 213); *Furia* (II: 179); *Galatea*, la amada de Polifemo (II: 78); *Hermafrodito* (II: 213), traducción de un epigrama latino (s. XII-XIV).

<sup>25</sup> *Se les entra en las entrañas / el venenoso gusano / de Cupido, / que les ablanda el sentido* (Diálogo: vv. 1683-1686).

<sup>26</sup> *Ni con Héctor el troyano, / fue tanto el furor de Archiles / ni el de las guerras civiles / que nos escribe Lucano* (Diálogo, vv. 1536-1537).

en que el personaje puede ser precursor de la indeterminación genérica a que aspiran algunas personas hoy día<sup>27</sup>, lectura en consonancia con el enfoque folclórico que M. Chevalier da a la referencia mitológica<sup>28</sup>; *Juno*, divinidad protectora del matrimonio y la familia (II: 212), *Júpiter*, *Marte* (II: 213); *Medusa*, cuya cabeza petrificaba a quien la miraba (II: 253); *Minerva* (III: 45); *Morfeo*, el sueño (IV: 115); *Neptuno* (II: 88); *Polifemo*, el cíclope monstruoso descrito en la Odisea (II: 78); *Proteo*, dios marino capacitado para cambiar de forma en función de sus intereses (III: 175); *Semíramis*, reina mítica de Asiria promotora de los jardines colgantes de Babilonia (II: 150); *Venus* (II: 73, 212). Además de su eventual presencia en la fraseología, varios de ellos tienen resultados léxicos en español.

#### 4.2. NOMBRES BÍBLICOS

La temática del *Sermón de amores* no se presta al empleo reiterado de la figuración bíblica, aunque *Adán* es ejemplo inevitable del atractivo que la compañera, y no el compañero, ejerce sobre el hombre<sup>29</sup>, como era de suponer por el modelo natural del reino animal, implícito en el Génesis. *Adán* y *Eva* son figuras claves en el *Diálogo de mujeres*, donde de inicio y sin mencionarlo, se culpa a la mujer del pecado original, con la tradicional manera de interpretar el papel de los actantes en el mito del paraíso terrenal (vv. 35-74), la cual conlleva un error de juicio, porque solo el hombre había recibido formalmente la prohibición de no probar el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal (Gén 2.16-17). Más adelante se recuerda el motivo de la manzana a propósito de la afición femenina a las cantilenas y músicas enumeradas, que son reclamos pecaminosos<sup>30</sup>, en la moral católica. De hecho, en esta dinámica antifemenina tradicional, la malicia de la mujer no necesita de estímulo, pues en ella se considera congénita y su capacidad de seducción tan eficaz, que el sabio *Salomón*, como David, sin nombrar, el susodicho héroe Hércules y el rey *Herodes*, sucumbe a su encanto<sup>31</sup>. Instrumento habitual de su influjo perverso, según el tópico secular, es la libertad de lengua de que hacen uso en la conversación, fomentando discusiones inherentes

<sup>27</sup> *Diz que a los dioses penada, / consultó qué pariría. Febo dixo: "Varón es". / Marte bembra, y neutrío Juno. / Yo, naciendo, era después / hermafrodito, y de tres, / dixo verdad cada uno* (II, p. 213).

<sup>28</sup> CHEVALIER, Maxime: *Cuentos folklóricos españoles*. Barcelona. Ed. Crítica, 1983, p. 122.

<sup>29</sup> *Que Adán en el paraíso / compañero no le quiso, / mas plúgole compañera, / en quien bubo / los hijos que después tuvo / por natural experiencia, / mediante concupiscencia...* (*Sermón*: vv. 303-305).

<sup>30</sup> *Y el placer tras que se van / es la manzana de Eva, / que le sale al que la prueba / al precio de la de Adán* (*Diálogo*: vv. 2756-2759).

<sup>31</sup> *Como lo fue Salomón, / poderoso, / y su padre glorioso, / gran rey de Jerusalén; / Herodes después también, / y el gran Hércules famoso, / y otros tales* (*Diálogo*: vv. 414-420).

a esa forma de comunicación y, por ello, habidas hasta en el entorno de *Cristo* (v. 1565-1569), matiza Fileno a propósito de las monjas. Esto, lejos de convencer al maldiciente Alethio, permite a este recordar que las esposas conventuales deberían guardar la regla del silencio y, en lugar de hacerlo, las féminas devotas de los *San Juanes* (*bautistas* y *evangelistas*), se peleaban entre sí hasta llegar a las manos<sup>32</sup>. Castillejo ironiza sobre las devociones de estas monjas, en cierto modo precursoras del lenguaje inclusivo actual, que caían en la aberración de hacer hombre a la Magdalena, nombrándola santa *apostolada*<sup>33</sup>. Sin embargo, tampoco se salvan, por defecto, las doncellas pavisosas, menospreciadas como las *Vírgenes necias* del Evangelio (Mt 25,1-13), que dejaron apagar las lámparas al tiempo de la llegada del esposo (vv. 780-789).

En forma dispersa aparecen nombres bíblicos, con representaciones oponibles, en el resto de la obra: *Bercebud* (III: 7); *Caifás* (III: 109); *Jonás* (II: 241); *Judas* (III: 109); *Lucifer*, el ángel caído (II: 26); entre ellos cabe el referido sabio *Salomón*, autoridad dicente (III: 214). Son frecuentes sobre todo en las *Obras morales*, donde se refieren a personajes modélicos o antimodélicos, ya evocados algunos: *Adán*, castigado a comer el pan con el sudor de su frente, en cita del Génesis (4,19), *David* (IV: 14), los pacientes *Job* (IV: 14, 43), *Tobías* (IV: 43), *Roboán*, el hijo de Salomón que, como dicho Adán, fue de los grandes hombres derribados por dejarse llevar de la adulación (IV: 119); el traidor *Judas*, en la locución *paz de Judas*, “falsa seguridad”, traición, con representación oponible a la de *Cristo* (IV: 16). En el *Diálogo de la Adulación y la Verdad*, la primera pone en el saldo negativo de esta los martirios de los apóstoles *Pedro*, *Paulo* y *Andrés*, así como el efecto de la sierra de *Jeremías*, la espada de *Juan* (Bautista); todos ellos abatidos, como el filósofo *Sócrates*, por su amor a la verdad (IV: 138). En la *Farsa de la Costanza* se añade una locución referida a la maldad de las mujeres, que más que de la costilla de Adán habrían salido *de la piel de Satanás*<sup>34</sup>, que en el siglo siguiente recoge Correas (IO 1987: 467); pero se apuntala la tradición primigenia del sometimiento de las hembras al varón desde *nuestro padre Adán* (*Farsa de la Costanza*, act. V: 288).

Obviamente, los nombres bíblicos son frecuentes en las *Obras de devoción* (IV: 175-236), relacionadas con el período monacal del autor. Giran en torno

<sup>32</sup> *Sus conquistas, / de las unas por bautistas, / a que son aficionadas, / suelen llegar a puñadas / contras las evangelistas, / sus contrarias, / inmortales adversarias* (*Diálogo*: vv. 1595-1601).

<sup>33</sup> *Y a la bienaventurada / Madalena, aunque mujer, / hombre la quieren hacer; / llamándola apostolada* (*Diálogo*: vv. 1611-1614, IO 1987, p. 502).

<sup>34</sup> *Las çagalas y las biejas/son, qual menos o qual más, / de la piel de Satanás / debaxo de piel d'obesjas / qual las bedes* (*Costanza*, act. IV: 686-690).

a la figura angular de *Cristo*, empezando por su misma polionomía mesiánica: *Emmanuel*, *Jesucristo* y *Mesías*; sin incluir otros empleos antonomásticos (*el Señor*, *el Rey*, etc.). Con su infancia se asocian los personajes del Nuevo Testamento: *la Virgen*, *Simeón*, los *Reyes* (sin antropónimo individual), *Josef*, los *Santos Inocentes*, en los poemas dedicados *A las pinturas de una iglesia* (IV: 175-178). *La visitación de Santa Isabel* (IV: 188-201), además de este mismo nombre y el de *Josef*, refiere el del ángel anunciador, *Gabriel*, y el de *Zacarías*, el padre de Juan Bautista. En el *Himno a la Cruz* (202-232) se hallan algunas figuras de la Pasión, como *Simón Cirineo* (IV: 205). Los referentes del Antiguo Testamento funcionan como anunciantes del Mesías: *En una aldea para cantar la noche de Navidad* (IV: 178-182), los profetas *Esaías*, *Jeremías*, *Daniel*, *Habacuc*, entre cuyas profecías se menciona a *Jacob* y al rey *Nabucodonosor*, y antes que a ellos se alude a una anónima sibila pagana. El ascendiente *Abrahán* se cita en *La visitación* (IV: 200), así como dos patriarcas primigenios, el recurrente *Adán* y su hijo *Set* en el *Himno a la cruz* (IV: 208-209), vinculados con el *árbol de la manzana* y la invención del patíbulo de madera por *Santa Elena* (*infra*: 4.3). *La carta dedicatoria* se refiere a *Moisén*, con los citados *Job* y *David* (IV: 257, antes en IV: 14), este como “cantor de los divinos renombres” (IV: 171). En la *Farsa de la Costanza* se comprueban: *Daniel* y *Susana* (p. 134) y *Jhesuchristo* (p. 274) o *Jesocristo* (p. 286); la referencia bíblica de la mujer casta le sirve a Marina, casada insatisfecha, para apostrofar a su marido de pérvido, *biexo de santa Sosaña* (p. 280).

Es de notar que entre los nombres mesiánicos a primera vista no se comprueba la forma simple *Jesús*, como si fuera un tabú. Lo mismo sucede en parte con *María*, que tampoco se ha visto como nombre femenino portado habitual y, aparte de una alusión a otra *María* evangélica, la presunta pecadora arrepentida identificada habitualmente con la Magdalena, solo se refiere a la madre de Jesús en cita literal de su prima Isabel en una atrevida paradoja a manera de enigma, *Madre sois de vuestro Padre, / no disimuléis, María* (IV: 197), siendo así que en las canciones que le dedica se glosan himnos marianos muy arraigados en los cuales se jugaba con el significante nominal (IO 2022: *María*. 4.2).

#### 4.3. NOMBRES HAGIOGRÁFICOS

La figuración hagiográfica está estrechamente vinculada con la de la Biblia, donde se engarzan gran parte de los motivos que desarrolla la leyenda dorada, como puede apreciarse en la evocada literatura mariana. Así el *Ave maris stella* ('Salve, estrella del mar') atribuido a S. Bernardo, título en parte

debido a una mala traducción de *stilla maris* ('gota del mar') de S. Jerónimo, que el poeta no conocería y, por ello, emplea de acuerdo con la versión tradicional en dos ocurrencias, como plegaria: *Clara estrella de la mar* (IV: 183), contextualizado en un viaje en el mar cuya travesía alegóricamente efectúa el alma en la barca del cuerpo vicioso; y *Ave, Estrella de la mar* (IV: 186), donde el *Ave* de la salutación de Gabriel se tomaba como inversión del significante de *Eva* (*infra*: 4.9). Suele recurrir a las soluciones antonomásticas que convierten estos poemas en una gran letanía de atributos marianos: *Nuestra Señora, Reina, Virgen*, etc. La canción dedicada a *Nuestra Señora de Monserrat* cita, con el santuario de Guadalupe, el casi mirobrigense de la Peña de Francia (IV: 185), a propósito de los cuales anota J. Domínguez que eran de "las seis casas angelicales de Nuestra Señora", las cuales completaban el Pilar de Zaragoza, el Sagrario de Toledo y la Blanca de Burgos, según el *Repertorio de todos los caminos de España* de P. J. Villuga (1546).

*San Pedro* es componente de un refrán que en una de sus múltiples variantes se atestigua en B. Torres Naharro (1517) y sigue vigente hasta hoy (IO 2022: *Pedro*). Se aplica en el *Diálogo entre el autor y su pluma* como remedio conformista contra la injusticia comparativa en el reparto de la suerte<sup>35</sup>. En el refranero también se evoca la negación del apóstol Pedro, que con algo de ironía describe el poeta, señalando que estaba dispuesto a morir por el Maestro, echando mano a la espada para defenderlo, y cuatro horas después renegaba de él en casa de *Caiáfás* (III: 108-109). En las *Obras de devoción*, en contraposición con *Judas* y en analogía con *María* (Magdalena), es ejemplo de pecador arrepentido y perdonado<sup>36</sup>, cuyas lágrimas son motivo mentado también en la *Silva curiosa* (1583) de Medrano (IO 2022: *Pedro*). La evocación de *San Telmo* y de *San Amaro* en el *Aula de cortesanos* igualmente revela una confianza más bien limitada en la protección de los abogados celestiales, comprobada en la onomástica proverbial con el primero (IO 2022: *Telmo*) y en este caso figuradamente referida a la desnortada navegación en las "ondas de la corte"<sup>37</sup>. El patronazgo de S. Amaro, cuyo dudoso étimo germánico latinizado (*Ademarus*) se asocia con *amargo / amaro* y quizá por analogía, debida al componente *mar*, se justifica en la leyenda hagiográfica, según la cual fue un navegante singular, empeñado en la búsqueda del paraíso terrenal. M<sup>a</sup> D. Beccaria (1997: 176) relaciona esta mención con un santo homónimo

<sup>35</sup> *Si dicha nos fue enemiga, / lo que a los otros ha dado / san Pedro se lo bendiga* (III, p. 30).

<sup>36</sup> *Si Judas se convirtiera, / cierto está que se salvara; / y si Pedro no llorara / nunca tu presencia viera / ni María te llamara* (*Canción a Nuestro Señor*, IV, p. 234).

<sup>37</sup> *Con fortuna navegando / por las ondas de la corte, / van con el mar peleando, / sin mostrárseles el norte / jamás claro, / San Telmo ni San Amaro, / y en lo más grave del mar / menos socorro y amparo* (III, p. 77).

burgalés, abad de Las Huelgas, donde se veneraba cuando visitó Castillejo el monasterio, y esta sería la fecha más temprana a este respecto (1547).

El *Himno a la Cruz* (IV: 202-232), al parecer siguiendo a Santiago de la Vorágine, desarrolla la leyenda hagiográfica de la invención de la cruz redentora por Santa Elena, madre del emperador Constantino, que será el principal beneficiario del mito, como se avanza en el lema latino del principio: *Vexilla regis prodeunt*, “las banderas del rey ondean” (IV: 202), inspirado en un himno procesional de Venancio Fortunato (s. VI-VII), imitado por Dante<sup>38</sup>. El descubrimiento va precedido de una serie de cuatro avatares de árboles y leños, con pérdidas y hallazgos dispuestos en clave mesiánica cristiana. Remontan al *árbol de la mançana*, de cuya virtud como *árbol de la vida* no puede beneficiarse Adán a la hora de la muerte, debido a su culpa, y por ello S. Miguel le niega el acceso a su hijo Set. Este planta un retoño que crecerá hasta la época de Salomón; entonces se corta para el templo de Jerusalén, siendo desechado pero conservando desconocidas virtudes, sirviendo de pontón y tirado al agua, hasta constituir el madero o *árbol de la Cruz* de Jesucristo, cuyas apariciones previas (a Set, Salomón, la reina de Sabá) se explicitan hasta ser arrojada por los judíos<sup>39</sup>. Lo que sigue es la conocida manifestación del signo de la Cruz a dicho emperador pagano (IV: 218) y su conversión al cristianismo, “por mano de *San Silvestre*” (IV: 220), que de hecho supondría el asentamiento del poder de la Iglesia en el Imperio romano. Esto obviamente allanará el camino a santa Elena, gracias a un sabio llamado *Judas*, futuro obispo (*San Quiriaco llamado*, IV: 224). Todavía tuvo que superar otras pruebas, empezando por las reticencias de este personaje al cual mete en un pozo seco y en ayuno obligado; pero tampoco cayó bien al demonio, pues irónicamente lo considera traidor y enemigo de su propio nombre<sup>40</sup>. El último escollo será la destrucción de un templo dedicado a *Venus la deshonesta* por el emperador Adriano, para exhumar tres cruces, una de las cuales, además del rótulo, dio prueba de ser la buena con milagros. Ella se llevó la mitad, dejando en Jerusalén la otra mitad. De allí provenía la multitud de *lignum crucis* cuya autenticidad ponían en tela de juicio los erasmistas.

(Continuará)

<sup>38</sup> *Vexilla regis prodeunt inferni*, “Los estandartes del rey del infierno avanzan” (*Divina Comedia*, canto 34 del Infierno, HERRERO LLORENTE, Víctor José: *Diccionario de expresiones y frases latinas*. Madrid. Gredos, 1992, nº 9132).

<sup>39</sup> Cuatro veces fue mostrada / la Cruz bienaventurada / en diversa semejanza / antes de santificada. / A Set en ramo se da, / y en árbol a Salomón / en el Líbano, do está, / y a la reina de Sabá / en palo hecho pontón. / En la laguna la miran / en madero los judíos... (IV, p. 215).

<sup>40</sup> “¡Oh Judas, falso, traidor, / enemigo de tu nombre, / digno que de ti me asombre, / pues partes de tu favor / el mi Judas, tan gran hombre...!” (IV, p. 224).

# **LA VENTA DEL REALENGO BAJO LOS AUSTRIAS EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO: LA ENCINA, DE ALDEA A VILLA**

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO\*

TITLE: He sale of the realengo under the Austrias in the land of Ciudad Rodrigo. La Encina, from village to town.

RESUMEN: Durante los siglos XVI y XVII muchos lugares y aldeas fueron enajenados de la Corona y convertidos en señoríos. La venta del realengo se aceleró sobre todo con los Austrias menores y, en particular, con Felipe IV, cuando en 1627 las Cortes de los reinos de León y Castilla aprobaron sacar a la venta 20.000 vasallos. Todo ello destinado a recaudar dinero y hacer frente a los graves problemas que atravesaba la Hacienda Real. Las tierras cercanas a la raya de Portugal no fueron ajenas a este proceso y varios lugares salieron a la venta. La Encina fue uno de ellos; adquirido en principio por don Martín de Cáceres Pacheco, vecino y regidor de Ciudad Rodrigo, el lugar acabó por recalar en la propia villa, que ejerció el derecho de tanteo y compró su propia jurisdicción, quedando exenta de la de Ciudad Rodrigo.

PALABRAS CLAVE: Señorío. Jurisdicción. Censo. Amojonamiento. Felipe IV.

SUMMARY: During the 16th and 17th centuries, many places and villages were alienated from the Crown and converted into manors. The sale of the royalties accelerated above all with the Habsburgs and, in particular, with Felipe IV, when in 1627 the Cortes of the kingdoms of León and Castilla approved putting up for sale 20,000 vassals. All this aimed at raising money and dealing with the serious problems that the Royal Treasury was going through. The lands close to the border of Portugal were not immune to this process and several places went up for sale. La Encina was one of them; Originally

\* Centro de Estudios Mirobrigenses. Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

acquired by Mr. Martín de Cáceres Pacheco, a resident and alderman of Ciudad Rodrigo, the jurisdiction ended up coming to the town itself, which exercised the right of first refusal and bought it, being exempt from that of Ciudad Rodrigo.

KEYWORDS: Manor. Jurisdiction. Census. Demarcation. Philip IV.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las tierras de la frontera de Portugal no fueron ni mucho menos ajenas al incremento de la jurisdicción señorial a costa de la enajenación de lugares hasta entonces dependientes de las villas y ciudades de realengo. La formación de señoríos en la Tierra de Ciudad Rodrigo tiene su origen en el mismo momento de la repoblación leonesa, a finales del siglo XII y primeras décadas del siglo XIII, con la concesión de territorios tanto a la Iglesia (obispado civitatem, monasterios y órdenes militares)<sup>2</sup>. Fue este el momento de creación del señorío episcopal, principalmente en los campos de Camaces y Yeltes (Lumbrales, Hinojosa, Sepúlveda, Monsagro...), del señorío monacal (La Bouza, Saelices el Chico...), así como de la implantación de los señoríos vinculados a las órdenes militares de San Juan (Villasrubias, Trevejo y Villamiel) y Alcántara (Navasfrías)<sup>3</sup>.

La expansión señorial continuó en el siglo XIV, en particular tras la dinastía Trastámaro y continuó durante el siglo XV<sup>4</sup>. Diversos avatares de señorrialización experimentó la villa de San Felices de los Gallegos con sus aldeas de Ahigal y Barba de Puerco desde finales del siglo XIII, para recalcar finalmente en 1476 en la casa de Alba<sup>5</sup>; los Herrera se hicieron con El Bodón<sup>6</sup>,

<sup>2</sup> SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: *Orígenes de la Iglesia en la diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, monasterios y órdenes militares (1161-1264)*. Salamanca, 1997. Centro de Estudios Mirobrigenses y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

<sup>3</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: "La Iglesia de Ciudad Rodrigo". En EGIDO, Teófanes (coord.): *Ávila. Salamanca. Ciudad Rodrigo. Historia de las diócesis españolas*, 18. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). Madrid, 2005, pp. 333-334 y 346-351; MORALES PAÍNO, Francisco Javier: *Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras. El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII*. Salamanca, 2008. Centro de Estudios Mirobrigenses y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pp. 122-133.

<sup>4</sup> MONSALVO ANTÓN, José María: "Panorama y evolución jurisdiccional". En MÍNGUEZ, José María y MARTÍN, José Luis (coord. y direc.): *Historia de Salamanca, II. Edad Media*. Salamanca, 1997, pp. 359-361.

<sup>5</sup> La primera enajenación de San Felices data de 1284 cuando Sancho IV entregó la villa a Martín Pérez de Portocarrero, aunque poco después volvería la Corona, VACA, Ángel y BONILLA, José Antonio: *Salamanca en la documentación medieval de la casa de Alba*. Salamanca, 1989, doc. 1; en 1350 era de Juan Alfonso de Alburquerque y en 1397 de Fernando de Antequera, hermano del rey; en 1446 fue entregada a Pedro Girón, hermano de Juan Pacheco, marqués de Villena, que acabó poseyéndola después, TORIBIO DE DIOS, Guillermo: *Historia de San Felices de los Gallegos*. Valladolid, 1940 y MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, pp. 359-360.

<sup>6</sup> El Bodón fue entregado por Enrique III en 1393 a Diego López de Zúñiga, quien la vendió a García González de Herrera en 1402; en 1502, por matrimonio de Ana de Velasco y Herrera con Alfonso

los Ocampo con Sobradillo, los Fernández Manrique con Fuenteguinaldo desde 1370-1372<sup>7</sup>, mientras que Lope Fernández Pacheco poseía Valdárrago, Robledillo, Descargamaría y Puñoenrostro. Durante el siglo XV y principios del siglo XVI las principales familias mirobrigenses fueron propietarios de dehesas y lugares; así los Chaves eran señores de Villavieja<sup>8</sup>, El Villar y Pedraza<sup>9</sup>, los Pacheco de Cerralbo y los Águila de El Payo<sup>10</sup>. Familias salmantinas tenían también propiedades en el Yeltes, como los Solís, que fueron señores de Retortillo<sup>11</sup> y los Anaya, señores de Cabrillas<sup>12</sup>.

La necesidad de hacer frente a los gastos ocasionados por la política exterior (flota del Mediterráneo o guerra en Flandes) llevó a la Corona en 1574-1575 a sacar a la venta todos los lugares de la mesa episcopal de Ciudad Rodrigo y, con ello, la jurisdicción civil y criminal. Fue así como La Fregeneda e Hinojosa compraron su jurisdicción, junto al portazgo de las barcas, que hasta entonces habían estado en manos del obispo<sup>13</sup>.

La falta de liquidez de la hacienda de la monarquía católica continuó durante la etapa de los Austrias menores, lo que hizo que muchos lugares

Pimentel Pacheco, la villa se integró en la casa de Benavente, MARTÍN BENITO, José Ignacio: "El Bodón, una villa de señorío del conde de Benavente en la Tierra de Ciudad Rodrigo". *Estudios Mirobrigenses*, IX. Ciudad Rodrigo, 2022, pp. 125. La villa acabó recalando en la Casa de Alba.

<sup>7</sup> HERRERO PRADO, José: *Los orígenes de Fuenteguinaldo*. Madrid, 2022, pp. 85-86 y 117 y ss; deduce este autor que la villa pasó a la casa de Alba hacia 1506. *Vide* también BLÁZQUEZ POLO, Alejandro: *Historia de la villa de Fuenteguinaldo*. Madrid, 1980, p. 24. Manuscrito 123, fol. 12 v a 19 v. de la colección Salazar y Castro, Real Academia de la Historia, nº 57521 del inventario.

<sup>8</sup> Fue enajenada por Felipe II en 1571 y entregada a Garcí López de Chaves, a pesar de la oposición del concejo de Ciudad Rodrigo y de los Pacheco, marqueses de Cerralbo.

<sup>9</sup> El Villar fue una concesión de Juan II el 25 de mayo de 1445 a Diego García de Chaves, mientras que Pedraza fue entregado por Enrique IV a Francisco de Chaves, frente a la oposición del concejo de Ciudad Rodrigo, MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, pp. 360-361.

<sup>10</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*. Salamanca, 1989, p. 166-174 y "El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila". *Estudios Mirobrigenses*, VII. Ciudad Rodrigo, 2020. Centro de Estudios Mirobrigenses, pp. 125-143.

<sup>11</sup> Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Fernán Núñez, C. 1057, D. 11. Mayorazgo de Juan de Solís y Fonseca. Agregación de Juan de Solís y Fonseca y Anaya y su mujer: documentos sobre la jurisdicción temporal y otros derechos de Retortillo, Ciudad Rodrigo; residencias, autos de buen gobierno, licencias, etc. (1564-1747). Juan de Solís era señor de Retortillo y de Villar del Profeta (Salamanca). ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1289, 65.

<sup>12</sup> Pedro Alvarez de Anaya y su mujer María Maldonado habían ido comprando o cambiando propiedades en Cabrillas entre 1421-1426. Un descendiente de los Anaya de Salamanca en las primeras décadas del siglo XVI fue Pedro de Anaya, primer señor de Cabrillas, BLASCO ESTÉVEZ, Antonio: *Cabrillas. Aproximación a su historia*. Salamanca, 2010, pp. 52-55. Ver también BARRIOS GARCÍA, Ángel; MONSALVO ANTÓN, José María y DEL SER QUIJANO, Gregorio: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*. Salamanca, 1988, docs. 97, 100-102, 114-117 y 122-123.

<sup>13</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: "Renta, pensiones, lugares y vecinos del obispado de Ciudad Rodrigo a finales del siglo XVI. Su proyección en el XVII". *Salamanca, revista de estudios*, 42, 1999, pp. 85-124 y "La iglesia de Ciudad Rodrigo", *op. cit.*, pp. 427-428.



Figura 1. Retrato de Felipe IV,  
por Rubens.

realengos salieran a la venta y pasaran a la jurisdicción señorial. Este fenómeno, que tuvo su mayor intensidad durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) (fig. 1), alteró la situación jurídica de las poblaciones, que quedaron exentas de las villas o ciudades de las que dependían<sup>14</sup>.

## 2. ENAJENACIONES DE ALDEAS DE REALENGO EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO (1627-1638)

El 27 de abril de 1625 el Consejo de Hacienda consultó con el Rey la necesidad de proceder a la venta de vasallos de realengo para disponer de dinero y pagar las deudas. Como consecuencia de ello, las Cortes del reino reunidas en Madrid

accedieron a la real petición y finalmente consintieron y acordaron la venta de 20.000 vasallos.

El 22 de septiembre de 1627 el rey dio poder y facultad a Bartolomé Spínola, su factor general, para que pudiera proseguir y continuar la venta de dichos vasallos de “*qualesquier villas y lugares realengos destos reynos de Castilla, así de Vebetria como de otras villas que tengan jurisdicción propia o aldeas de qualesquier ciudades y villas con jurisdiccion civil y criminal*”<sup>15</sup>.

De este modo, en la Tierra de Ciudad Rodrigo, salieron a la venta varios lugares, entre ellos Alba de Yeltes, Espeja, La Encina y Barquilla. A la compra de estas aldeas se lanzaron destacados miembros de la oligarquía local. Así, el regidor don Félix Nieto de Silva adquirió la aldea de Alba (de Yeltes), mientras que don Fernando Herrera Maldonado de Chaves compró Espeja para su hijo<sup>16</sup>. Otro regidor, don Martín de Cáceres Pacheco, compró el lugar

<sup>14</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV”. *Anuario de Historia del Derecho español*, nº 34, 1964, pp. 163-208.

<sup>15</sup> Archivo General de Simancas (AGS). Mercedes y Privilegios (M y P). Leg.284. Fol. 7.

<sup>16</sup> HUERGA, Pilar: “La ciudad y su Tierra en los siglos XVI y XVII”. *Historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra*. Vol. 2 (en prensa). El 5 de febrero de 1685 el Rey Carlos II concedió el título de marqués de Espeja a Pedro Chaves Herrera Pacheco Maldonado, regidor perpetuo de Antequera y Ciudad Rodrigo, caballero de Calatrava y gentilhombre de Boca de S.M <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/54049>

de La Encina en 1629, si bien no pudo mantener la propiedad, al ejercer el propio lugar el derecho de tanteo y comprar su jurisdicción, con lo que pasó de aldea a villa (fig. 2). Por su parte, Cristóbal Enríquez de Soria, vecino de Ciudad Rodrigo, trató de hacerse con Barquilla, pero la compra resultó infructuosa al no poder reunir el montante necesario<sup>17</sup>. Otras poblaciones de la Tierra de Ciudad Rodrigo fueron también puestas a la venta, como Bañobárez, que fue comprada en 1638 por Sancho Rodríguez Nieto de Fonseca<sup>18</sup>.

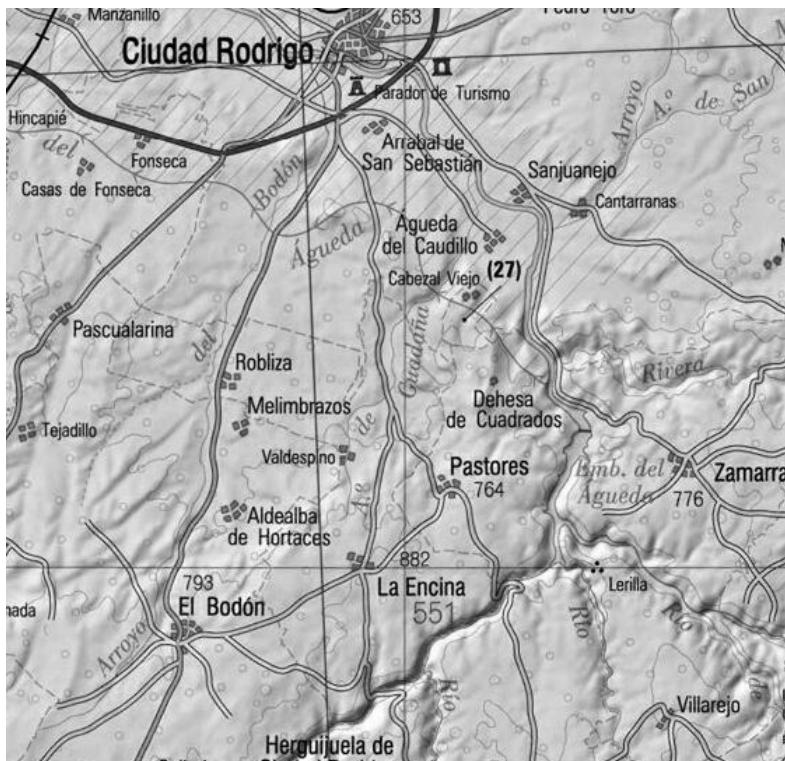


Figura 2. Situación de La Encina, al sur de Ciudad Rodrigo.

<sup>17</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, Fol. 7. *Solicitud de Martín de Cáceres Pacheco y de Cristóbal Enríquez Soria para que se le amplie el plazo de pagar el montante de la compra de los lugares de La Encina y Barquilla.*

<sup>18</sup> La escritura de compra tuvo lugar el 18 de noviembre, pagando por la venta de la jurisdicción “dos quientos quinientos y sesenta mil maravedís”, a razón de 15.000 maravedís por vecino, de un total de 170. Expediente relativo a la compra de la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Bañobárez. AHNOB. Yeltes, C. 7, D.146-161. Bañobárez ya había experimentado un intento de señorrialización cuando en 1440 fue entregado, junto con Villavieja, a Fernán Nieto de Ledesma, frente a la oposición del concejo de Ciudad Rodrigo que recurrió la donación; en 1443 se le quitó la posesión a Fernán Nieto y en 1445 los lugares retornaron al concejo mirobrigense, MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, p. 361.

### 3. LA COMPRA DE LA ENCINA POR DON MARTÍN DE CÁCERES PACHECO

El 31 de octubre de 1628 el regidor y vecino de Ciudad Rodrigo, don Martín de Cáceres Pacheco solicitó comprar la aldea de la Encina, incluida en el campo de Robledo, jurisdicción de la ciudad<sup>19</sup>. En su petición exponía que sería lugar de 50 vecinos y de casi media legua de extensión, haciendo su propuesta de pagar 17.000 maravedís por cada vecino y 60 ducados por cada legua legal, conforme a la cédula real dada a Bartolomé de Spínola. Para llevar a cabo las gestiones ante la Corte, el 10 de noviembre don Martín de Cáceres otorgó carta de poder en Ciudad Rodrigo a Gaspar de Ribadeneira, *agente de negocios en los reales consejos de su magestad y residente en la villa de Madrid* para que en su nombre pudiera asentar y concertar la compra del lugar. La carta de poder se hacía juntamente con don Cristóbal Enríquez de Soria, que pretendía adquirir el lugar de Barquilla<sup>20</sup>. El 15 de enero la Corona accedió a la propuesta y ambos se dispusieron a juntar el dinero. El 21 de enero de 1629 elevaron una solicitud conjunta para que se les ampliara el plazo de poder pagar el montante de la compra de los lugares.

#### 3.1. LA ESCRITURA DE COMPRA

El factor general Bartolomé Spínola, como delegado del rey, y Gaspar de Ribadeneira, apoderado de Martín de Cáceres Pacheco, firmaron el martes 23 de febrero en Madrid ante el secretario real Juan de Otalora, oficial mayor en la secretaría de la Real Hacienda, la escritura de compra de La Encina. La venta y traspaso *por juro de heredad* tenía lugar aunque no estaba hecha la tasación y liquidación de los vecinos y del término, si bien se presuponía que aquellos serían cincuenta y que el término tendría una extensión de media legua. De este modo la Corona vendía a don Martín el lugar *con su jurisdiccion cibil y criminal, alta, vaxa, mero mixto ymperio, señorío y vasallaje, penas de camara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanías que fueren anexas a la dicha jurisdiccion con todas las demas rentas jurisdiccionales del señorío y vasallage y jurisdiccion del dicho lugar de la Ençina anexas y pertenecientes en qualquier manera desde la oja del monte hasta la piedra del rio y desde la piedra del rio hasta la oja del monte, según y como a su magestad le compete.*

<sup>19</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, fol. 81. Martín de Cáceres debió interesarse antes por comprar el lugar, pues en la escritura de compra de 23 de febrero de 1629 se alude a que “*haviendose dado noticia dello en el Consejo de Hazienda y consultadose por el a su magestad, se acordó se efectuase la dicha venta como consta por el memorial dado sobre ello y de escrito a el probeydo en nueve de octubre del ultimo año*”.

<sup>20</sup> Ibidem.

En la escritura se estipulaba que por cada vasallo del lugar don Martín de Cáceres debía pagar 17.000 maravedís o bien 6.350 ducados –de a 365 maravedís cada uno– por legua legal del término, dejando esta opción a elección de su majestad o del Consejo de Hacienda. No obstante, tanto el número de vecinos como la extensión del suelo del término debía averiguarse por mandado de su majestad, dado que la información que se tenía era solo de palabra. El montante de la venta ascendía a 1.190.625 maravedís, de los cuales el comprador quedaba obligado a pagar la tercera parte a los dos meses de la firma de la escritura, otra tercia a los ocho meses y la última en los siguientes cuatro meses, todo en moneda de reales de plata doble. La escritura contemplaba también que si en el término de La Encina hubiere un castillo o fortaleza que perteneciera al rey también se le habría de vender a don Martín y *el precio dellos se los aya de pagar y pague tasado por la orden que dieren los dichos señores contador mayor presidente del dicho Consejo de Hacienda al dicho señor Bartolome Spinola en la misma parte y moneda de plata doble*, lo que no hubo lugar. Vendedor y comprador se comprometían a pagar de intereses el ocho por ciento en el caso de que un mes después de haber dado la posesión la villa o de haber efectuado el primer pago esta no se hubiera producido.

La toma de posesión no implicaba la transferencia total del dominio hasta que el comprador no hubiera satisfecho enteramente el pago, no pudiendo vender ni enajenar nada de lo adquirido. En la escritura se contemplaba que los gastos derivados de hacer las averiguaciones oficiales sobre el número de vasallos y la medida del término de La Encina fueran costeados a medias entre la Real Hacienda y don Martín de Cáceres, pagando este último además *todas las costas de dar la dicha posesion y derechos y otros gastos que en lo susodicho se hizieren*. En el caso de que se quitare la posesión después de haberla dado, la Real Hacienda quedaba comprometida a pagar lo que don Martín hubiera pagado, bien en dinero de plata o en *crecimientos de qualesquier alcabalas, compra de tercias, pan de renta o crecimientos de juros que eligiere*.

En la misma escritura Bartolomé Spínola pedía a su majestad y a los señores del Consejo de Hacienda que se hicieran las averiguaciones y liquidación del número de vecinos, término y rentas jurisdiccionales de La Encina y, asimismo, *del valor del dicho castillo o fortaleza si los huviere*, después de lo cual debía despacharse la cédula de posesión del lugar, avisando a don Martín de Cáceres del día que la debía tomar, para que así constare desde cuando *an de correr los dichos intereses de parte a parte*.

La escritura recogía también el derecho de tanteo que podía ejercer en un plazo de sesenta días el lugar vendido para adquirir su propia jurisdicción, señorío y vasallaje, como se contemplaba en la real cédula de 22 de septiembre de 1627:

*Yra declarado se aya de notificar al dicho lugar de La Ençina esta compra para que si quisiere eximirse de la jurisdiccion de la dicha ciudad de Ciudad Rodrigo lo pueda bazer con que dentro de los dichos sesenta dias primeros siguientes a los de la notificación que dello se hiziere aya de depositar la cantidad que el dicho don Martin de Caçeres ubiere entregado por causa de esta compra y obligándose a la paga del resto del dicho precio, todo ello a satisfaccion del dicho señor Bartolome Spinola y que haviendo cumplido el dicho lugar con esto se le dé la dicha jurisdiccion y el dicho don Martin de Caçeres quede sin ella bolviendosele la cantidad que ubiere depositado del deposito que hiziere el dicho lugar y con esto aya de ser dado por libre desta obligación con que dentro de los dichos sesenta dias no ubiere cumplido el dicho lugar con lo que le tocare de lo contenido en este capitulo pasado este termino y aya de quedar y quede perfecta la villa en el dicho don Martin de Caçeres sin que al dicho lugar le aya de quedar ni queden ningun derecho para eximirse, comprarse ni tantearse ni usar de la gracia que como dicho es tiene concedida su magestad a los lugares que se venden.*

### 3.2. AVERIGUACIONES Y TOMA DE POSESIÓN

La cifra que se daba de la vecindad se quedó corta. El 1 de marzo de 1629, ante el escribano del concejo, los alcaldes ordinarios de La Encina (fig. 3), Sebastián Sánchez y Pedro Benito, se juntaron para hacer el padrón para repartir el pecho real, resultando un total de 80 vecinos. Las cantidades por pechar, conforme a su hacienda, oscilaron entre un mínimo de 6 maravedís (caso de la Sirga, viuda) y un máximo de 340 maravedís (equivalente a 10 reales, que pagó Juan Calvo). No obstante, a 17 vecinos (21,25 %) no se les repartió nada, por pobres<sup>21</sup>.



Figura 3. Panorámica de La Encina.

<sup>21</sup> Archivo Municipal de La Encina (AME). Legajo 1, 4.

Una semana después, el 9 de marzo el rey dio comisión al licenciado Diego Fajardo para que con vara alta de justicia fuera al lugar de La Encina y diera a don Martín de Cáceres la posesión civil y natural del lugar, con el señorío y vasallaje, penas de cámara y de sangre, caloñas, mostrencos y escribanías y todas las demás rentas<sup>22</sup>. Al mismo tiempo se daba facultad a Martín de Cáceres y a sus alcaldes mayores, alguaciles, guardas y otros ministros de justicias, *para que puedan poner, y pongan horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo, açote, y las demas insignias de jurisdiccion, que para ello fueren necesarias, y quitareis los Alcaldes ordinarios, y de hermandad, alguaziles, y otras qualesquier personas, que exercieren en el dicho lugar y sus términos por el corregidor de la dicha ciudad de Ciudad Rodrigo.* La posesión conllevaba que el nuevo propietario del lugar podía nombrar todos los procesos, pleitos y causas civiles y criminales contra los vecinos del lugar y su término y que, en el caso de apelación, esta se haría ante la Audiencia y real Chancillería de Valladolid.

El rey encomendaba a Diego Fajardo a que una vez hecho este cometido hiciera información y averiguara los mojones y lindes del término y sus confines, colocando los mojones que faltaran; para que se pudiera saber la cantidad que el comprador debía pagar a la real hacienda, se ordenaba a Fajardo que averiguara todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes que había en el lugar de La Encina, sus términos y jurisdicción; para esto último el rey ordenaba al concejo, justicia y regimiento del lugar que dieran y entregaran los padrones firmados al comisionado *nombrando a cada uno de por sí, sin dexar de poner ninguno, aunque sea clérigo, hidalgo, pechero, rico, pobre, viudas, menores, y huérfanas.* Se ordenaba a Fajardo que contara todos los vecinos, indicando la calle en la que habitaban, *sin dexar ninguno por poner, declarando en los dichos padrones los nombres de todos ellos, y de las viudas, y de los hijos, e hijas, que cada una uviere, y si son de un matrimonio, y de los que fueren huérfanos de padres, y sus madres casadas, o estuvieren viudas, y de la personas que son sus tutores, y curadores, y los que fueren avidos demas de un matrimonio, y los moços de soldada y nombres de mujeres solteras que huviere, y si de algunos dias a esta parte se han ido del dicho lugar algunos vezinos y moradores, y porque causas, y adonde se han ido, y si espera que bolveran a él, y si dexaron hazienda.* Se encomendaba también al comisionado que averiguara si en el lugar o su término había algún castillo, fortaleza, casas u otros edificios con sus tierras, viñas y otros heredamientos, así como montes baldíos pertenecientes a la corona, para

<sup>22</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, fol. 81.

tasarlos por personas competentes. El comisionado, que iría acompañado del escribano Antonio de Mercado y del alguacil Diego de Albelda, debía averiguar además si había esribanías públicas y del concejo y el valor de estas, por si *vendiéndose perpetuas al dicho don Martin de Caceres respeto de la calidad y aprovechamiento que tienen... se podría seguir perjuicio, o daño o algun tercero.* Por otra parte Fajardo debía notificar al concejo de La Encina el derecho de tanteo, conforme al capítulo recogido en la real cédula de 22 de septiembre de 1627. Para esta misión se asignaban a Diego Fajardo veinte días de ida y vuelta desde la Corte, a razón de ocho leguas por día, con un salario de 1.200 maravedís en cada uno de ellos, 500 para el escribano y 600 para el alguacil. Para evitar posibles cohechos se mandaba *que no llevéis vos el dicho juez, ni consintáis que lleven el dicho escrivano, Recetor, y Alguazil, mas de los salarios que os van señalados por esta comisión, ni que recibáis del dicho don Martin de Caceres por si, ni por interpósita persona directa, ni indirectamente, ni consintáis que se os pague, ni se les pague el alquiler de las mulas en que fueredes, ni que os den de comer, ni presentes, ni regalos so pena de privación de oficio y de dozientos ducados para mi Camara a qualquier que contraviniere a esto, y que no sera nombrado, ni proveydo en otra comisión.*

Sin embargo, ese mismo día 9 de marzo debió cambiarse el nombramiento del juez, en la persona de Domingo Martínez, en lugar de Diego Fajardo, en tanto el escribano seguía siendo el mismo. La comisión real llegó a La Encina el 30 de marzo, ordenando que alcaldes y regidores se juntaran en concejo para darles cuenta de su comisión:

*Yo, Antonio de Mercado, secretario del rey nuestro señor y de la comisión al suxo escrita, certifico y doy fe que el señor Domingo Martínez en virtud de una comisión del rey nuestro señor firmada de su real mano y de el presidente y algunos de los señores de su contaduría mayor de hazienda, refrendada de Miguel de Ipeñarrieta su secretario, su fecha en nueve de marzo de mil y seiscientos y veinte y nueve años, en virtud de la qual de la comisión en que el dicho Domingo Martínez fue nombrado por tal juez y yo por su escrivano en treynta dias del mes de marzo pasado dese año llego al lugar de la Encina, jurisdicción de la ciudad de Ciudad Rodrigo y en ella mando notificar a los alcaldes y regidores della se juntasen a concejo y aviendose notificado e juntado en las casas que para el dicho efecto en el dicho lugar tienen, estando todos xuntos y congregados les hizo notoria la dicha su comisión que era para dar la posesion civil y criminal, señorío y vasallaje del dicho lugar a Don Martin de Caceres, vecino y regidor de la dicha ciudad de Ciudad Rodrigo.*



Figura 4. Edificio del ayuntamiento de La Encina, antiguas casas del concejo.

Reunido el concejo (fig. 4), el juez comisionado retiró en nombre del rey las varas de justicia a los cargos municipales y *tomo y metió al dicho don Martín de Cáceres Pacheco en la posesión del dicho lugar*, procediendo este al nombramiento de los nuevos cargos, a saber, alcalde mayor, alcaldes ordinarios, regidores, alguacil y carcelero. Ya por la tarde don Martín señaló el sitio de la horca, *y se hizo e fixo y visito la taverna y meson*, haciendo además las posturas en el vino, aceite y pescado y *otras cosas y en la cevada y paxa*. Don Martín se paseó por el lugar y recibió del juez la posesión de la villa de La Encina, su término y jurisdicción civil y criminal, con las demás cosas pertenecientes al dicho señorío.

La posesión de don Martín, aunque quieta y pacífica, causó incomodidad y malestar en la población. Los vecinos, *particularmente las muxeres, sintieron mucha pena y acian muchas lamentaciones diciendo que por no estar debaxo del poder del dicho don Martín se abian de yr desta villa*. Algunos lo hicieron y marcharon a Ciudad Rodrigo, Pastores y El Bodón, no esperando volver. Alonso Prieto declaró que *save este testigo que se murió de pena Pedro Hernandez, vecino desta dicha billa... por verse debaxo de la mano del señor... y otras personas así honbres como muxeres viudas que no tenían a cienda mueble ni rayces se an ydo y ausentado*. El labrador Juan Martín de la Barragana declaró que acabada la toma de posesión de don Martín de Cáceres, los vecinos de La Encina, reunidos a las puertas de la iglesia, *bicieron mui gran sentimiento de forma que decían en su presencia que se abian de yr y ausentarse desta billa porque no querían estar suxetos a señor*. Y estas manifestaciones las hicieron en presencia del mismo don

Martín de Cáceres, como se recogió en la declaración de Andrés Barbero, labrador y vecino de la villa<sup>23</sup>.

### 3.3. EL DERECHO DE TANTEO Y EL AMOJONAMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA VILLA

El mismo día de la toma de posesión se notificó a los alcaldes, regidores y vecinos de La Encina que si querían ejercer el derecho de tanteo en virtud de la real cédula de 22 de septiembre de 1627, lo hicieran ante los señores del real Consejo de Hacienda dentro de los sesenta días establecidos. El escribano dio fe que *el dia que se hizo concexo en la dicha villa de la Ençina que fue a los dichos treinta dias del mes de marzo aviendoseles leydo como queda dicho de suso la comision real para dar la posesion al dicho don Martin de Caçeres de la dicha villa, dixeron que la obedecian pero que contradecian el darle la dicha posesion y yo el presente escribano les dixe que hablasen por escrito.*

Al día siguiente, último de marzo, Sebastián Sánchez, Pedro Benito y Juan Herrero, que hasta el día anterior habían sido alcaldes ordinarios de La Encina, junto con Baltasar Sánchez, ex procurador general de la villa, en nombre de todos los vecinos, presentaron ante el juez Domingo Martínez un escrito en el que alegaban que la posesión a don Martín de Cáceres se le había dado *sin gusto ni consentimiento de los vecinos, antes lo an contradicho y lo contradicen porque solo quiere obedecer a su magestad y tenerle por dueño y señor.* En virtud de ello declararon que querían tantearse y tomar y pagar al rey todo el precio de la compra de la jurisdicción con las condiciones que don Martín de Cáceres la había adquirido, *no solo la dicha jurisdicción, mas las alcabalas que ansimesmo a comprado*<sup>24</sup>. Vista la petición el juez proveyó y firmó un auto por el que dijo que en virtud de la comisión real había dado la posesión de la villa, su término y jurisdicción a don Martín de Cáceres, ordenando que la petición de los vecinos se pusiera con los demás autos.

Al día siguiente, primero de abril, el juez Domingo Martínez, acompañado del nuevo señor, de los alcaldes y regidores y otros muchos vecinos, amojonó y dividió los términos de La Encina, que limitaban con el lugar de Pastores, dehesas de Valdespino, Alvarillo y Aldealba y el lugar de El Olmo, tras lo cual dio la posesión de todo el término a don Martín de Cáceres, pregonando públicamente que *nadie se la perturvase, pena de mil ducados para la camara de su magestad y de la vida a quien quitase los dichos moxones.* En

<sup>23</sup> Declaraciones de varios testigos el 27 de junio de 2023 ante el juez Domingo Martín, previas a la elaboración del padrón de la vecindad. AME. Leg. 1.

<sup>24</sup> AME. Leg. 1.

la colocación de cada mojón, Pedro Benito, en nombre de los vecinos de la Encina, realizó la protesta o contradicción de ello y de la posesión que se le daba a don Martín de Cáceres; requerido por el escribano que mostrara el poder que tenía para hacer la contradicción en nombre de los vecinos, Pedro Benito señaló que no la tenía presente, pero que la carta de poder estaba otorgada ante Juan Valiente, escribano de Ciudad Rodrigo<sup>25</sup>.

Realizado su cometido el juez se trasladó a Ciudad Rodrigo y allí se le presentó una segunda petición en la que contradijeron el amojonamiento del término, de sus ejidos, montes y fuentes y río y todo lo que estuviere incluso dentro de él, manifestando su deseo de *pagar a su magestad el precio que el dicho don Martin avia de pagarle*. Recibida la petición, Domingo Martínez mandó que se pusiera con los autos de la posesión *y que se aquda a los señores presidente y contaduria mayor de hazienda donde su magestad manda se aquda con las apelaciones y agravios*.

El 3 de abril se pregó en la plaza mayor de Ciudad Rodrigo, por voz de pregonero, que el juez, en virtud de su real comisión había dado a don Martín de Cáceres la posesión real de La Encina, de su término y jurisdicción. El 7 de abril el rey comisionó a Alonso de las Infantas para que con otras personas y el escribano Antonio de Mercado se trasladara a La Encina y midiera con cuerda la extensión de sus términos, con el fin de establecer lo que don Martín de Cáceres debía de pagar a la real Hacienda<sup>26</sup>.

#### 4. LA ENCINA: DE LUGAR A VILLA. LA COMPRA DE SU JURISDICCIÓN

El derecho de tanteo fue aceptado por el Consejo de Hacienda y, en consecuencia, el 19 de mayo de 1629 se concertó la escritura de compraventa entre Bartolomé Spínola y los representantes de La Encina. Esta había suplicado al rey se le diera la posesión de la jurisdicción, señorío y vasallaje y el amojonamiento de sus términos, *despojando al dicho don Martin de Careces de la que tiene tomada en virtud del despacho que se le dio*. El rey atendió la petición y el 2 de junio comisionó al juez Domingo Martínez Díez para que, junto al escribano Juan Bautista de Espinosa y el alguacil Diego de Albelda, fueran a La Encina *con vara alta de justicia* para quitar la posesión

<sup>25</sup> La carta de poder fue presentada la tarde del 3 de abril en Ciudad Rodrigo por Sebastián Sánchez, fechada el 31 de marzo, en la que varios vecinos de la villa otorgaban su poder a Pedro Benito y al propio Sebastián Sánchez.

<sup>26</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, fol. 7: “por cada vasallo de los que huviere en él a razon de diez y siete mil maravedís o a seis mil trescientos cincuenta ducados por legua legal del termino que tuviere lo uno o lo otro a mi elección”.

de la jurisdicción del lugar a don Martín de Cáceres y las justicias y ministros della y dar la posesión de los términos y la jurisdicción a la propia villa, hacer la elección primera de los alcaldes ordinarios y demás oficiales, realizar el amojonamiento de sus términos y hacer el padrón de sus vecinos<sup>27</sup>. En esta misión no debían ocuparse más de veinte días.

Al mismo tiempo el rey daba facultad *al dicho lugar de la Encina para que se pueda llamar e intitular y escribir billa y que como tal pueda poner y ponga y nombre el dicho concexo para el uso y ejercicio de la dicha jurisdicción*. El rey otorgaba poder y facultad a los alcaldes y oficiales del concejo para que en su nombre pudieran usar y ejercer la jurisdicción en la propia villa, reservándose la suprema jurisdicción y las apelaciones para las reales chancillerías. Su majestad se reservaba también *qualesquier mineros del oro y plata o otros metales, tesoros, salinas, que en qualquier tiempo ubiere y pareciere y fueren allados y se allaren en el dicho lugar y sus términos*. Asimismo daba facultad a La Encina para que esta pudiera poner y pusiese *orca, picota, cuchillo, carcel, cepo, azote y las demás insignias de jurisdicción que se suelen, pueden y deben tener para lo susodicho, según que se usa en las ciudades y billas destos reynos que tienen jurisdiccion de por si y sobre si, sin que ninguna persona pueda perturbar ni perturbe la dicha jurisdiccion ni el exerceicio della, so las penas en que caen e incurren los que usan de jurisdiccion axena*.

Para saber la cantidad que La Encina debía pagar a la Corona por la venta de la jurisdicción, el rey ordenaba, tanto al concejo, justicia y regimiento de Ciudad Rodrigo como del propio lugar, que entregaran a Domingo Martínez los padrones donde se incluyeran el número de sus vecinos y moradores, *sin dexar de poner ninguno por ninguna raçon que sea, clérigos, ricos, pobres, biudas, menores y guerfanos*. Recibidos los padrones, el juez debía informarse de su certeza y veracidad y si hubiera alguna falta en ellos, debería revocarlos y hacer uno nuevo calle a calle, incluyendo a todos, con el nombre de las viudas y sus hijos, mujeres solteras y huérfanos de padres, los tutores y curadores y los hijos habidos de más de un matrimonio, así como la mocedad que hubiere. El juez debía averiguar además los vecinos y moradores que se hubieran ido del lugar, las causas de su marcha, si se esperaba que volvieran y si habían dejado hacienda. Tan minucioso padrón encomendado por el rey tenía como fin averiguar la vecindad para que se pudiera saber *los maravedís con que me a de servir el dicho lugar de La Encina por la dicha cesion y jurisdiccion*. El comisionado real debía averiguar si en el lugar y sus términos había algún castillo o fortaleza, casas u otros edificios pertenecientes a la Corona.

<sup>27</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, Fol. 7.

Todas las averiguaciones hechas, signadas por el escribano de la comisión, debían presentarse ante el Consejo de Hacienda para poder hacer la cuenta de lo que La Encina debía pagar por la venta de la jurisdicción. En el caso que la ciudad de Ciudad Rodrigo u otra cualquier persona o concejo interpusieran alguna apelación a la venta, basadas en cualquier privilegio de reyes anteriores o en la ley de las Cortes de Valladolid de 1442 relativas a la enajenación de lugares y términos de la Corona y patrimonio real<sup>28</sup>, el rey lo anulaba *por esta bez y lo doy por ninguno de mi propio motu cierta cienzia y poder real pleno y absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como rey y señor natural*. Asimismo se ordenaba al corregidor y justicias de Ciudad Rodrigo que dieran al comisionado real el favor y ayuda que fuera menester o le fuera pedida y que ninguna justicia, audiencia o tribunal impidiera el cumplimiento de la comisión ni se entremetiera en *querer conocer las cosas tocantes a ello*.

El mismo día 2 de junio se dio también comisión a Alonso de las Infantas para que fuera a La Encina a medir su término, para que *se sepa y averigue lo que ha de pagar el dicho lugar de La Encina por la dicha jurisdiccion*<sup>29</sup>. Unos días más tarde en Madrid se expidieron las cédulas reales para el desempeño de la comisión; el 9 de junio se otorgó la del juez Domingo Martínez y el escribano Juan Bautista y el día 10 la del alguacil Diego de Alcalá.

Domingo Martínez y sus acompañantes llegaron a La Encina el 23 de junio y presentaron la real cédula ante los alcaldes de la villa, que la aceptaron y acataron con el acostumbrado ritual, esto es, tomándola en sus manos, besándola y poniéndola sobre sus cabezas. Ese mismo día se celebró reunión de ayuntamiento acordando los asistentes otorgar carta de poder a Domingo Sánchez Conde, para que en nombre del concejo, justicia y regimiento pudiera recibir la posesión de la villa y sus términos de manos de Domingo Martínez, juez comisionado de su majestad.

#### 4.1. REVOCACIÓN DE CARGOS MUNICIPALES, DERRIBO DE LA HORCA Y DESPOJO DE DON MARTÍN DE CÁCERES

En virtud de la real comisión, ese mismo día, Domingo Martínez procedió a quitar las varas de justicia a los alcaldes, regidores y oficiales del concejo puestos por don Martín de Cáceres; para ello hizo parecer ante sí a Francisco Hernández y Alonso Castillo, alcaldes de la Santa Hermandad, a Juan Calvo,

<sup>28</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Real Academia de la Historia. Tomo tercero. Madrid, 1866, pp. 394 y ss.

<sup>29</sup> AGS. Mercedes y privilegios. Leg. 284, fol. 7.

procurador general, al alcalde mayor Antonio Sánchez y a Juan Exido, regidores de la dicha villa, y les mandó les entregaran las varas de justicia y que no usaran más de sus oficios en virtud del mandato de su majestad; al mismo tiempo ordenó se notificara lo susodicho al fiel de la villa, Francisco Martín, y a Juan Martin de la Manzana y Domingo Barbero, cuadrilleros de la Santa Hermandad. El auto fue notificado personalmente por el escribano a los cargos salientes, los cuales entregaron las varas de justicia a Domingo Martínez.

A continuación el juez ordenó notificar a Domingo Sánchez, apoderado del concejo, que exhibiera la escritura de venta de la compra de la villa y sus términos, lo que este hizo. Tres días más tarde Sánchez solicitó se sacara un tanto del documento y se le devolviera el original, a lo que accedió.

En otro auto Domingo Martínez dispuso que se derribara la horca puesta por don Martín de Cáceres, lo que hicieron el teniente de alcalde mayor y los nuevos alcaldes, trayendo la madera a la villa. Realizadas las actuaciones, ese mismo día el juez Domingo Martínez ordenó al alguacil Diego de Albelda que notificara a don Martín de Cáceres Pacheco<sup>30</sup> el despojo de la posesión de la jurisdicción, señorío y vasallaje de La Encina, dándole posesión de ella al concejo de la villa. El auto fue leído y notificado por el escribano Jerónimo González a don Martín de Cáceres el 26 de junio en Ciudad Rodrigo.

#### 4.2. ACTOS DE POSESIÓN DE LA VILLA Y NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS CARGOS

Los actos de entrega y posesión de la jurisdicción tuvieron lugar el 24 de junio. Ese día el juez Domingo Martínez hizo tocar a concejo a son de campana tañida, al que acudieron 51 vecinos del lugar. Todos los presentes *en un animo y conformes dixerón en altas y entelixibles voçes que bibiese el Rey, nuestro señor, muchos años por la merced que les açia de eximilles de la jurisdiccion de la ciudad de Ciudad Rodrigo*. El juez manifestó que por su real comisión daba la posesión al concejo para *açer billa este lugar del Encina* y lo hacía en la persona de Domingo Sánchez Conde, con la unanimidad y conformidad de los asistentes. A continuación el comisionado real dio la posesión al apoderado del concejo, con el ritual acostumbrado: Domingo Sánchez se levantó y anduvo por el ayuntamiento y cerró y abrió las puertas, recibiendo la posesión con el mandato del juez a los presentes

<sup>30</sup> Martín de Cáceres Pacheco, regidor de Ciudad Rodrigo. Estaba casado con Magdalena de Soria Chaves. Escritura de imposición de un censo redimible otorgada por Martín de Cáceres Pacheco y Magdalena de Soria Chaves, su mujer, a favor del mayorazgo de Primogénitos de la casa de Chaves que fundó Beatriz de Trejo. LUQUE, C. 614, D. 39, 1628-07-23, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

que tuvieran *al susodicho por tal posesionario y al dicho lugar por billa, con las preminencias que lo tienen todas las ciudades y billas destos reynos*<sup>31</sup>. En señal de señorío y vasallaje, el vecino Fustes Torollo, hincando la rodilla en tierra, besó la mano de Domingo Sánchez Conde.

Los actos de la posesión continuaron con el tránsito de Domingo Sánchez por las partes más públicas de la villa, llevado por la mano del juez de la mano, recibiendo primero la posesión de la taberna y abacería y, después, el mesón.

Tras ello tuvo lugar la notificación y aceptación de los nuevos cargos concejiles, que el juez había nombrado el día anterior y así, el juez comisionado entregó las varas de alcaldes ordinarios de la villa a Sebastián Sánchez y Pedro Benito; estos eran los alcaldes anteriores a la toma de posesión de la villa por don Martín de Cáceres. Otros nombramientos fueron el de Sebastián Castillo y Juan González, como alcaldes de la Santa Hermandad; Juan Herrero y Andrés Martín como regidores, Baltasar Sánchez como procurador general y mayordomo. Por escribano universal quedaba Antonio Martín<sup>32</sup>. Como fieles de las carnicerías, vino y mantenimiento se nombró a Baltasar Sánchez y a Francisco Sánchez; a Juan Martín como alguacil mayor y carcelero. Como cuadrilleros<sup>33</sup> se nombró a Domingo Corvo y Pedro Valiente. El desempeño de estos cargos se hacía hasta el día de año nuevo de 1630, de todo lo cual dio cuenta el escribano de la comisión Juan Bautista de Espinosa.

Realizada la toma de posesión se pronunciaron dos pregones por voz de Diego Esteban, pregonero público, uno en las puertas del concejo *con mui gran concurso de gente* y otro en las eras donde estaba reunida la mayor parte de los vecinos de la villa. Ese miso día Alonso de las Infantas levantó la planta del término (fig. 5).

#### 4.3. AVERIGUACIÓN Y AMOJONAMIENTO DE LOS TÉRMINOS

Para dar cumplimiento a lo contenido en su real comisión, Domingo Martínez se dispuso a la averiguación de los lugares, términos y propietarios con los que confinaba La Encina, para realizar el amojonamiento de sus términos y hacerlo saber a los interesados. Para ello se tomó declaración

<sup>31</sup> AME. Leg. 1.

<sup>32</sup> Nonbró por escribano unibersal a Antonio Martín, hermano de San Francisco, vezino desta billa y que respeto de no estar examinado el concexo le dará nombramiento en virtud de la compra de su magestad para que despache título Dios mediante, que siendo esta billa aldea a tenido trabaxo en ser escribano del concexo del, el qual lo aceptó y juró. AME. Leg. 1.

<sup>33</sup> Miembro de la partida armada del alguacil.

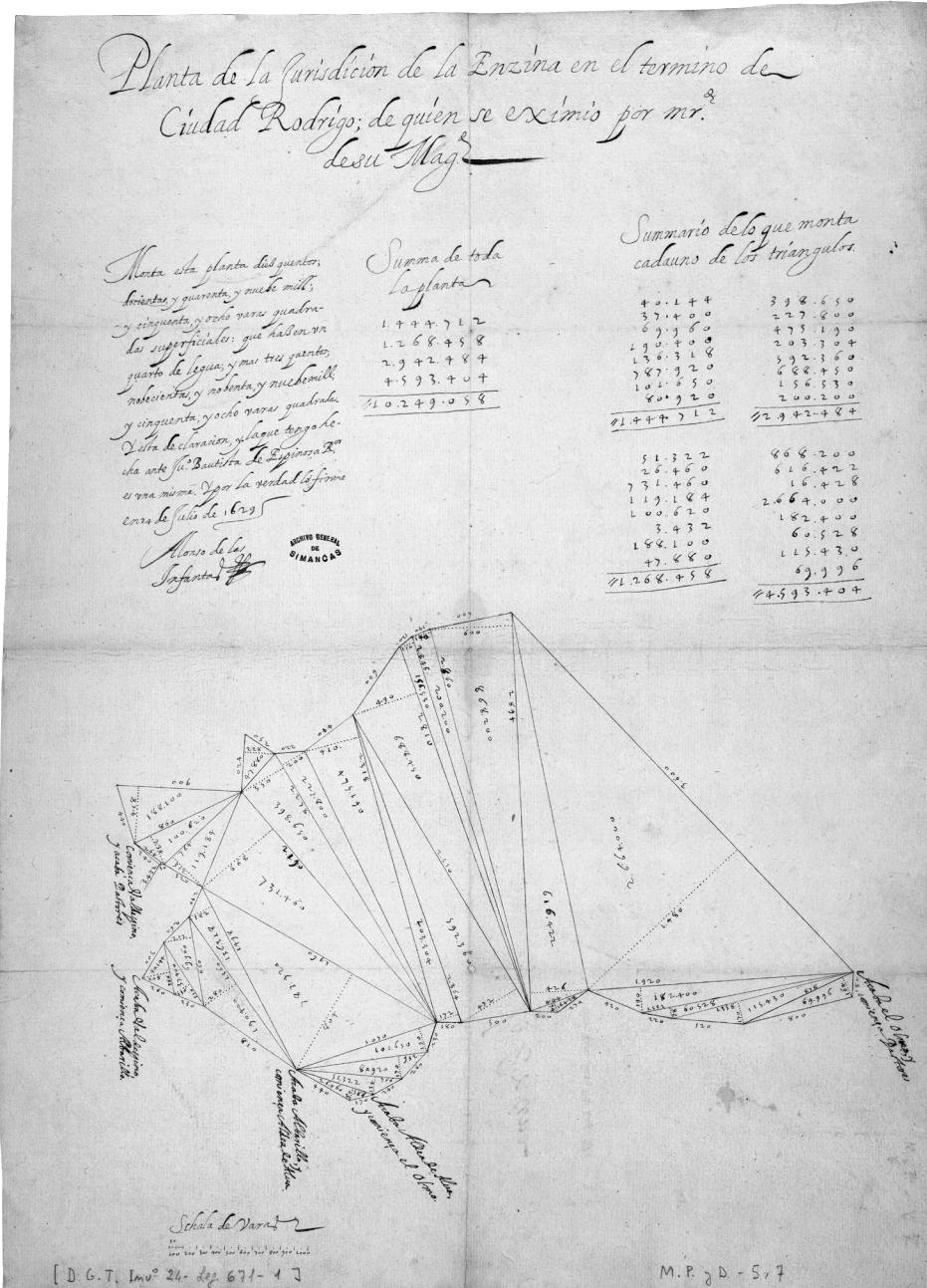


Figura 5. “Planta de la jurisdiccion de la Enzina en el termino de Ciudad Rodrigo, de quien se eximió por m<sup>r</sup> de su Mgd”, por Alonso de las Infantas.

AGS MPyD V-7 DGT In 24 leg 671-1

a Alonso Benito y Domingo Benito, vecinos de Pastores; a Alonso Prieto y Juan Morales, vecinos de La Encina. De los testimonios de estos el juez supo que La Encina limitaba con los términos de la ciudad de Ciudad Rodrigo y con los lugares de Pastores, El Olmo y las dehesas de Valdespino, Aldealba y Alvarillo. El Olmo pertenecía a Antonio Beltrán, vecino de Ciudad Rodrigo, en tanto Valdespino era de la encomienda que regentaba Fernando de Aldana, residente en la ciudad<sup>34</sup>; la dehesa de Aldealba era propiedad de la catedral, mientras que Alvarillo lo era de las monjas de Santa Clara de Ciudad Rodrigo.

Oídas las declaraciones de los testigos, el juez Domingo Martínez dio varios autos para que se citara a los procuradores de Ciudad Rodrigo y Pastores, así como a los propietarios colindantes con los términos de La Encina, para que estuvieran presentes en el amojonamiento a realizar. Ordenó al alguacil Diego de Albelda que fuera a Ciudad Rodrigo y que, por mediación de escribano, citara a Fernando de Aldana<sup>35</sup>, como interesado de la dehesa de Valdespino, a Antonio Martínez Dormido, tesorero de las alcabalas de la ciudad y mayordomo de la santa iglesia catedral, a la persona interesada de la dehesa de Aldealba y al convento de Santa Clara por la dehesa de Alvarillo, por si quisieran estar presentes al amojonamiento<sup>36</sup>. Diego de Albelda también fue al lugar de Pastores para citar a su justicia y regimiento o al procurador en su nombre, para que al día siguiente de recibir la notificación acudieran a la división de los mojones que separaban los términos de Pastores y de La Encina *como su magestad lo manda*; el alguacil fue a Pastores y al no haber escribano<sup>37</sup>, citó a Juan Torollo, procurador general del lugar. Asimismo, Albelda debía notificar por escribano el amojonamiento a Antonio Beltrán, señor del Olmo y vecino de Ciudad Rodrigo, lo que hizo Jerónimo González, escribano de la ciudad el 25 de junio.

El 27 de junio Domingo Martínez emitió en La Encina un auto por el que mandaba notificar a Sebastián Sánchez y Pedro Benito, alcaldes ordinarios de la villa, para que estos le señalaran e indicaran las personas *bonrados, buenos*

<sup>34</sup> Valdespino perteneció a la encomienda de San Juan.

<sup>35</sup> La notificación a Fernando de Aldana no se le pudo dar porque el caballero había salido de la ciudad para asistir a un capítulo de la orden, según manifestaron unos criados.

<sup>36</sup> La notificación al convento de Santa Clara se hizo en la persona del padre fray Juan Pérez, religioso de San Francisco de Ciudad Rodrigo, como procurador y mayordomo de las clarisas.

<sup>37</sup> Hacia las veces de escribano, Antonio Martín, que también lo era de La Encina, según se desprende de su propio testimonio: *Digo yo Antonio Martín, vecino en esta billa de la Encina y escribano de los fechos del concejo del lugar de Pastores, que es verdad que Juan Torollo vecino del dicho lugar es procurador nombrado del dicho lugar este año de mil y seiscientos y veinte y nueve años, desde el dia de buen año pasado hasta el dia de buen año que vendrá y ansi es cierto y verdadero y la verdad por ser ansi verdad y lo firme de ni nombre, fecho en beynte y siete dias del mes de junio de mil y seiscentos y veinte y nueve años, siendo testigos Domingo Vallexo y Baltasar Sanchez, vecinos de la dicha billa.* AME. Leg. 1.

*cristianos, temerosos de Dios y de sus conciencias, celosos del bien publico y a cienda real para que fueran con el propio juez a reconocer y colocar los mojones de la villa que confinaban tanto con la ciudad de Ciudad Rodrigo como con otras partes. Los alcaldes propusieron para llevar a cabo el apeo y mojonera a Alonso Prieto y a Andrés Barbero, vecinos de La Encina, los cuales, una vez aceptados por el juez y notificados de escribano, aceptaron el nombramiento y prestaron juramento de enseñar los *moxones ciertos y verdaderos sin fraude ni colusión alguna*.*

Ese mismo día se realizó el apeo, amojonamiento y toma de posesión de los términos de La Encina. Entre otros, encabezaban la comitiva el juez Domingo Martínez, el escribano Juan Bautista de Espinosa y Domingo Sánchez Conde, como representante del concejo de La Encina. Los acompañaban también los interesados de partes: Juan Rodríguez de Jaque, por el regimiento de Ciudad Rodrigo; el canónigo Cristóbal Pacheco en nombre de la santa iglesia catedral y Andrés Sánchez y Andrés Prieto, vecinos y regidores del lugar de Pastores. Como pregonero público actuó Domingo Esteban.

Se comenzó por appear el término en Valdespino de Arriba, desde donde se partió a la dehesa de Albarillo, dehesa de Aldea de Alba, El Olmo, el río Águeda y término de Pastores, para volver al primer mojón de Valdespino. Llegados a cada mojón, el juez lo renovaba y le daba la posesión a la villa, ordenando que se pregonara y notificara a las partes que ninguna persona inquietara, perturbara ni quebrantara la posesión, pena de forzadores y de 50.000 maravedís para la cámara de su majestad. El mandato del juez se hacía al momento, en el mismo sitio y lugar del mojón. Tras el pregón y la notificación de cada uno de los mojones, Juan Rodríguez de Jaque hizo las contradicciones en nombre de la ciudad de Ciudad Rodrigo, protestando y pidiendo la nulidad de la posesión.

Realizado el apeo y mojonera, estando en la parte más alta desde donde se pudo ver la mayor parte del término, *desde allí asta el rio y oxa de árbol y desde la oxa del árbol asta el primero moxon donde se empeço a dar la posesion ques do dicen Valdespino de Arriba*, el juez Domingo Martínez dio la posesión universal del término de la villa a Domingo Sánchez Conde, representante del concejo, ordenando que se notificara a los interesados no la perturbaran ni quebrantaran, so pena de forzadores y de quinientos ducados<sup>38</sup> para la real cámara. En cumplimiento del auto, el escribano Juan Bautista de Espinosa notificó la posesión universal a Juan Martín y a Macías Prieto, alcalde y regidor respectivamente de Pastores, haciendo lo propio

<sup>38</sup> En el resto de la posesión se hace constar que la pena impuesta a quien perturbara o quebrantar la posesión era de 50.000 maravedís. Ahora, en la posesión universal se hace constar que la pena serán 500 ducados, de lo que se deduce que cien maravedís hacían un ducado.

con Juan Rodríguez de Jaque. Este respondió que ya antes, cuando se dio la posesión a don Martín de Cáceres Pacheco, hizo muchas protestaciones en nombre de la ciudad, *protestando la nulidad y atentado y todo lo que convenia a la dicha ciudad*, y que de nuevo las hacía.

#### 4.4. OTRAS AVERIGUACIONES Y LA COLOCACIÓN DE LA HORCA

En virtud de su comisión Domingo Martínez trató de averiguar si en la villa había algunos castillos, torres y casas fuertes, para lo cual hizo parecer a Alonso Hernández, Pascual Benito, Domingo Vallejo, Andrés Martín, vecinos de la villa, los cuales negaron bajo juramento la existencia de tales inmuebles.

El mismo día el juez dictó otro auto mandando a los alcaldes de La Encina que pusieran madera y recaudo para poder alzar la horca y las insignias (azote y cuchillo) en la parte y lugar que más cómodo fuese, lo cual fue notificado a Sebastián Sánchez y a Pedro Benito, alcaldes ordinarios. La horca fue alzada en el Teso de la Boyada (fig. 6), ordenando el juez que nadie la quitara ni derribara<sup>39</sup>.



Figura 6. Teso de la Horca, en el camino de Pastores (La Encina).

<sup>39</sup> El Teso de la Horca es un topónimo actual de La Encina que se encuentra a la salida del pueblo hacia Pastores.

#### 4.5. LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE VECINOS

En cumplimiento de la real cédula Domingo Martínez se dispuso a conocer el número de vecinos de la villa calle a calle. Para ello dictó un auto el 25 de junio en el que ordenó que se le entregaran el padrón del pecho real de la vecindad cuando era aldea, lo que fue notificado a los alcaldes ordinarios Sebastián Sánchez y Pedro Benito, al posesionario Domingo Sánchez Conde y a Antonio Martín, escribano del concejo. Al no hacerlo, el juez reiteró la petición al día siguiente con apercibimiento. Antonio Martín respondió a Juan Bautista de Espinosa, escribano de la comisión, que el padrón estaba entre los papeles del concejo.

Este padrón lleva fecha 1 de marzo de 1629 y estaba elaborado con destino a pagar el pecho real que los vecinos del lugar debían pagar a su majestad. El padrón arrojó un total de 80 vecinos y no los 50 de las primeras informaciones indicadas en la compra realizada por don Martín de Cáceres. Las cantidades del pecho oscilaban, conforme a la hacienda de cada vecino, entre un mínimo de 6 maravedís (caso de la Sirga, viuda) y un máximo de 340 (equivalente a 10 reales, que pagó Juan Calvo). No obstante, a 17 vecinos (21,25 %) no se les repartió nada, por pobres<sup>40</sup>. Para dar fe de la veracidad del padrón, el posesionario Domingo Sánchez Conde presentó por testigos a Pascual Benito, Andrés Martín, Alonso Prieto, Juan Martín de la Barragana, los cuales confirmaron que los inscritos en el padrón eran todos vecinos de la villa, indicando que después de haberse hecho algunos habían muerto y otros se habían ido a vivir a otros lugares. Sánchez Conde informó que *después que el dicho don Martin de Cáceres Pacheco tomo la posesion della se an muerto y ausentado muchos beçinos sin dexar en ella casas, hijos ni descendientes y antes que para si se tantease la villa*. Dio relación de los vecinos que se habían ido, de los que se esperaba, dijo, no volverían. Entre los ausentes estaban cinco viudas, *mui pobres y como se vieron sin anparo se an ydo a vivir a otras partes*; también se habían marchado sin dejar casas ni haciendas otros cinco vecinos, mientras que otros ocho no tenían bienes muebles ni raíces con qué pagar los pechos reales, ni pagaban alcabala *por no la acer ni tener de qué*.

Para probar las ausencias, Domingo Sánchez presentó a tres testigos, entre ellos a Alonso Prieto, labrador, vecino de Pascularina, de setenta y cinco años, el cual declaró que después de la toma de posesión de la villa por don Martín de Cáceres Pacheco, los vecinos de la villa, *ansi pobres como ricos, particularmente las muxeres, sintieron mucha pena y acian muchas*

<sup>40</sup> AME. Leg. 1.

*lamentaciones diciendo que por no estar debaxo del poder del dicho don Martin se abian de yr desta villa.* Señaló además que *con la pasion que tenían save este testigo que se murió de pena Pedro Hernandez<sup>41</sup>, vecino desta dicha billa y otras personas, así hombres como muxeres viudas que no tenían açienda mueble ni rayces, se an ydo y ausentado desta dicha villa despues que tomo la posesion el dicho don Martin de Careces.* Alonso Prieto dio una relación de personas ausentes como eran Catalina Calva, viuda de Pedro Hernández; Catalina Valiente, viuda de Domingo Cavallero; Ana García, viuda de Alonso Sánchez; Catalina Martinez, viuda de Juan Sánchez; María Sánchez, viuda de Domingo Miguel, *las quales save este testigo eran mui pobres sin tener ningun anparo, hijos ni deudos, ni açiendas muebles ni raiçes y respeto de verse sin anparo se an ydo a vivir a otras partes a servir y a buscar su vida sin que se entiendan volverán a esta billa.* Añadió que se habían ido asimismo Domingo Martín, Domingo Sánchez Merino, Blas Pablo, Sebastián de la Encinala y Fustes Torollo, *los cuales asimismo se fueron y ausentaron desta billa despues de la dicha posesion que se dio al dicho don Martin, sin que dexasen casas ni otros vienes raíces por ser mui pobres y hombres que se sustentaban de su trabaxo, mediante lo qual no se espera bolveran porque ansi lo dixeron y publicaron al tiempo de su partida.* Declaró además que Juan Castillo, Juan Plaza, Juan Herrero el mozo, Domingo Plaza y Domingo Herrero, todos vecinos de la villa, eran gente muy pobre, jornaleros que se sustentaban trabajando sin tener muebles bienes ni raíces, en tanto que las viudas referidas eran tan pobres que se sustentaban *de su rueca y andar por las casas ayudando a labar y lo que les mandan, para ganarse el sustento de sus personas.* Por todo ello sabía el testigo que no se esperaba volvieran más a la villa, al no dejar bienes muebles ni raíces. Para concluir, después de leerle su declaración, añadió que las personas eran tan pobres que no se les repartía pecho ni alcabala.

Otros testigos presentaron declaraciones similares. Juan Martín de la Barragana, labrador, vecino de La Encina, dijo que sabía que *don Martin de Cáceres Pacheco, vecino y rexidor de Ciudad Rodrigo, compro este lugar siendo aldea y tomo la posesion del y bido como acabada la posesion al susodicho, a la puerta de la Iglesia los vecinos desta dicha billa yçieron mui gran sentimiento de forma que decían en su presencia que se abian de yr y ausentar desta billa porque no querían estar suxetos a señor y en ejecucion y cumplimiento dello los que tenían açiendas en la dicha billa trataron de*

<sup>41</sup> En su declaración reiteró que *despues de la dicha posesion murió el dicho Pedro Hernandez y según lo que se decía era de pena por verse debaxo de la mano del señor y su muger Catalina Calba. Luego inmediatamente se fue y ausento desta villa por no tener hijos ni açienda ninguna.*

*tantearse y los hombres pobres y biudas se fueron y ausentaron desta.* Añadió el nombre de los que se fueron y ausentaron de la villa por no tener bienes raíces en ella y corroboró que no volverían. En el mismo sentido se manifestó Andrés Barbero, labrador, vecino de La Encina, indicando que los que tenían hacienda *trataron y comunicaron de tantearse* y que los hombres pobres y viudas se ausentaron; los que se habían marchado lo habían hecho a Ciudad Rodrigo y otros a Pastores y El Bodón.

El día 29 de junio, día de san Pedro, el juez comisionado Domingo Martínez comenzó a elaborar el padrón, recorriendo la villa calle a calle, visitando las casas de todos los vecinos, para lo que estuvo acompañado de los alcaldes ordinarios Sebastián Sánchez y Pedro Benito y del escribano Juan Bautista de Espinosa. Las labores de hacer la vecindad se prolongaron hasta el día siguiente, de lo que resultó un total de 80 vecinos y 354 habitantes. Quince vecinos eran pobres o muy pobres, añadiéndose en el documento del padrón expresiones tales como *se sustenta de su trabajo*, o *es tan pobre que anda a soldada*. El 20 % de los vecinos eran sirvientes o jornaleros. Algunos trabajaban en la propia villa y otros estaban de criados; así Francisco Sánchez trabajaba de pastor para Samaniego, deán de la catedral de Ciudad Rodrigo; Pedro Pablos y un hijo del alguacil servían a don Pedro Nieto de Paz, vecino de Ciudad Rodrigo; Juan Rubio servía en Martiago y Domingo Herrero servía a un amo fuera de La Encina. En el caso de tres viudas, Catalina Martín, Catalina Valiente y María González, se recoge que son muy pobres, las cuales se sustentaban *de limosna*, y de realizar otras labores, pues en el caso de las dos últimas se incluye que se sustentaban de una rueca, añadiendo además que Catalina Valiente iba *a escardar*. Concluido el recorrido por las calles de la villa el juez fue informado –y así lo anotó el escribano– que se habían ido de la villa cinco vecinos, de los cuales cuatro eran viudas –de un total de once.

Cuatro vecinos disponían de criados, lo que refleja una situación económica más acomodada, como era el caso de Juan Sánchez, alcalde ordinario, casado con Ana Aparicio, que tenía dos criados; el matrimonio de Andrés Barbero y María Hernández tenía un criado vecino de El Bodón; Pedro Sarmiento y María Sánchez tuvieron un criado que *cumplió por San Pedro*; Antonio Martín y Antonio Mateos tenían dos criados, uno vecino de El Bodón y una criada *que se echo a la puerta de la iglesia de la dicha billa y el susudicho la recoxio, crio y así la tiene en su casa sirbiendole*. También el licenciado Antonio González, beneficiado de la iglesia, tenía un ama, vecina de El Bodón, que le servía.

Domingo Martínez, comparando el padrón anterior con el ahora realizado, reparó en que no se había topado con las casas de Blas Pablos,

Domingo Martín y Fustes Torollo. Se le informó que eran hombres viandantes, trabajadores a jornal, que no tenían casa ni hogar, ni familia, sino que se recogían en cualquier casa donde se albergaban, y que se habían ido de la villa. Así lo corroboraron por testimonio los vecinos Antonio Martín y Juan Herrero. Acabado de hacer la vecindad, el juez ordenó que se juntara con el resto de los autos y que se llevara todo al Consejo de Hacienda.

#### 4.6. LA EXENCIÓN DE CIUDAD RODRIGO: DE ALDEA A VILLA. EL PLEITO POR LAS YUNTERÍAS

Adquirida la condición de villa, el juez comisionado Domingo Martínez emitió un auto el mismo día 24 de junio, por el que se hacía saber al corregidor de Ciudad Rodrigo<sup>42</sup> que, como su majestad mandaba, debía inhibirse del conocimiento de las causas que tuviera contra los vecinos de La Encina. Al mismo tiempo pedía al corregidor le enviara todos los padrones jurídicos que tuviera de los vecinos de la villa cuando era aldea, para que no hubiera fraude ni colisión alguna en la vecindad que debía hacer<sup>43</sup>. Domingo Martínez mandaba a la vez que se pregonara públicamente en Ciudad Rodrigo que se había dado la posesión al lugar de La Encina *para que la intitulen por villa y no la quebranten*, pidiendo y requiriendo al corregidor lo mandara cumplir.

Como parte afectada, la ciudad no aceptó que La Encina fuera sacada de su jurisdicción. El sábado 31 de marzo de 1629 los señores justicia y regidores de Ciudad Rodrigo, reunidos en consistorio ordinario, delegaron en Antonio Brochero y Juan Rodríguez de Jaque para que fueran a la medición de términos de La Encina que iba a hacer el juez comisario para entregar la posesión a don Martín de Cáceres y que hicieran la contradicción, requerimientos y protestas, como ya se había acordado en un consistorio anterior. Los regidores cumplieron con su comisión y en el consistorio de 7 de abril Brochero dio cuenta de cómo fue con Rodríguez de Jaque a hacer la contradicción de la posesión del lugar que se dio a don Martín, y para ello presentó dos testimonios, acordándose por los presentes que se metieran en el archivo y se sacara un traslado de ellos<sup>44</sup>.

El procedimiento fue el mismo cuando el juez comisionado se dispuso a dar la posesión de la jurisdicción de La Encina a la propia villa. El 25 de junio el concejo, justicia y regimiento de Ciudad Rodrigo acordaron dar carta de

<sup>42</sup> Lo era Pedro de Vergara.

<sup>43</sup> El escribano de la ciudad, Jerónimo González respondió el día 27 de junio que *no ay padrón ninguno de la bicindad de la billa de la Encina*.

<sup>44</sup> AMCR. Libro de acuerdos del concejo. Sesiones de 31 de marzo y 7 de abril de 1629.

poder al regidor Juan Rodríguez de Jaque, para que en nombre de la ciudad pudiera ir a La Encina y donde fuere necesario para hacer la contradicciones sobre la posesión que *la dicha billa pretende se le dé la jurisdiccion de ella por no poder ser eximida ni sacada de la jurisdiccion desta ciudad conforme a los privilegios y prematicas que tiene y repartir la dicha contradiccion en todos los terminos y partes donde se le diere y pedir testimonios y acer lo demas nescesario*<sup>45</sup>.

No obstante, los acontecimientos de la posesión continuaron su curso y el día 27 de junio, en la plaza de Ciudad Rodrigo, en presencia de Diego de Albelda, alguacil de la comisión, se pregón por voz de Juan Gómez que la villa de La Encina estaba eximida de la jurisdicción de la ciudad, que se había despojado de la posesión a don Martín de Cáceres, que antes la tenía, y que como tal *la nombrasen y tuviesen por tal billa*, no quebrantándole la posesión en manera alguna. Días después, el 9 de julio de 1629, ante el escribano de la comisión real, Juan Bautista de Espinosa, se hizo un traslado de la exención de la villa de La Encina de la jurisdicción de Ciudad Rodrigo, por compra de sí misma. Los hechos estaban consumados y por eso cuando en el consistorio ordinario de 20 de julio Juan Rodríguez de Jaque entregó el testimonio de las contradicciones que había hecho en nombre de la ciudad sobre dar la posesión a la villa, esta acordó *se guarde y meta en el archivo*<sup>46</sup>.

Dueña de su propia jurisdicción, La Encina quiso hacerla valer y eximirse del pago de la renta de las yunterías que había venido pagando a Ciudad Rodrigo. Era este uno de los impuestos que gravaban la labranza. A partir de 1474, el tributo era una fanega de cebada y ocho celemines de trigo por cada ocho fanegas recogidas de pan (trigo, cebada o centeno). Estaba asociado a los propios del concejo y era, con mucho, la más cuantiosa de las rentas concejiles de Ciudad Rodrigo<sup>47</sup>. El impuesto de yunterías generó diversos enfrentamientos: entre los pecheros y sexmeros de la Tierra con los regidores de la ciudad, y entre el concejo de Ciudad Rodrigo con otros concejos que habían sido aldeas de la Tierra y pasaron a ser villas eximidas de su jurisdicción.

<sup>45</sup> AMB. Leg. 1.

<sup>46</sup> AMCR. Libro de acuerdos del concejo. Consistorio de 20 de julio de 1629.

<sup>47</sup> En 1417 representó el 56 % de las rentas de los propios; en 1470 el 67,15 %; en 1475 el 74, 59 %; en 1486 el 81,41 %; en 1495 el 79,77 %. El crecimiento durante la segunda mitad del siglo XV lo relaciona Ángel BERNAL ESTÉVEZ con el crecimiento del proceso roturador y, por tanto, con el aumento de la superficie cultivable; véase de este autor: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*. Salamanca 1989, pp. 351-357.

A partir de 1629 la villa de La Encina quiso eximirse del pago de la renta de yuntería por haber comprado su propia jurisdicción a la Corona. Y así, el 25 de julio de 1630 el concejo, justicia, regimiento y vecinos de la villa se reunieron y acordaron suplicar al Rey y a los señores de su supremo consejo para que ni La Encina ni sus vecinos pagaran la renta de yunterías a Ciudad Rodrigo, por ser como ahora era villa exenta y eximida. Argumentaban en su favor que, tras la compra de la jurisdicción los arrendadores de las yunterías “vecinos de Ciudad Rodrigo” habían hecho *muchas estorsiones, bexaciones y peticiones a vecinos* *desta dicha villa sin causa ni razon* intentando cobrar el impuesto<sup>48</sup>.

El concejo de Ciudad Rodrigo no aceptó el impago del impuesto y tomó *violentamente la dicha renta de yuntería después que les aviamos hecho villa eximida prendiendo sus personas y tomandose sus aziendas por razon de los frutos que habian cogido en los términos de la dicha villa*. Las diferencias dieron lugar a un pleito que terminó en la Real Chancillería de Valladolid, donde Fustes Torollo, apoderado del concejo de La Encina, solicitó ante la Real Audiencia que esta declarase que sus partes no debían pagar la renta de la yuntería y, en consecuencia, que se condenara a Ciudad Rodrigo a devolver a cada vecino de La Encina *todo el pan que pareciese aber cobrado de ellos desde el dia de la dicha esençion y cobrasen de aquí adelante con los daños y intereses y menoscabos que por su causa se les abian seguido*<sup>49</sup>.

Ciudad Rodrigo sostuvo a través de su procurador Juan Cembrana que La Encina y sus vecinos habían estado pagando las yunterías desde tiempo inmemorial. La ciudad presentó dos cartas ejecutorias ganadas referente a las yunterías: una la del pleito con los sexmeros de la Tierra (1502-1505) y otra la referente a las villas de Cabrillas y Campocerrado dada en 1620.

Vistos los autos y méritos del proceso, el presidente y oidores de la audiencia real dieron sentencia el 27 de abril de 1632, fallando que el concejo y vecinos de La Encina no probaron su petición y demanda, por lo que absolvío a Ciudad Rodrigo (fig. 7). La Encina recurrió, pero el 15 de diciembre de 1632 se dio sentencia definitiva en grado de revista, confirmándose la sentencia anterior. En consecuencia, la villa debió seguir pagando este tributo a Ciudad Rodrigo. A mediados del siglo XVIII los labradores de La Encina pagaban anualmente 14 fanegas y 8 celemines de trigo y dos fanegas de

<sup>48</sup> ARCHV. *Registro de Ejecutorias*. Caja 2576/8.

<sup>49</sup> ARCHV. *Registro de Ejecutorias*. Caja 2576/8. Ver MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Pleito por las yunterías entre los concejos de Ciudad Rodrigo y La Encina (1630-1633)”. *Carnaval del Toro, del 5 al 9 de febrero de 2016*. Ciudad Rodrigo, 2016, pp. 349-355.

cebada o centeno<sup>50</sup>. El llevar las yunterías a la ciudad suponía un gasto al concejo de 28 reales<sup>51</sup>.

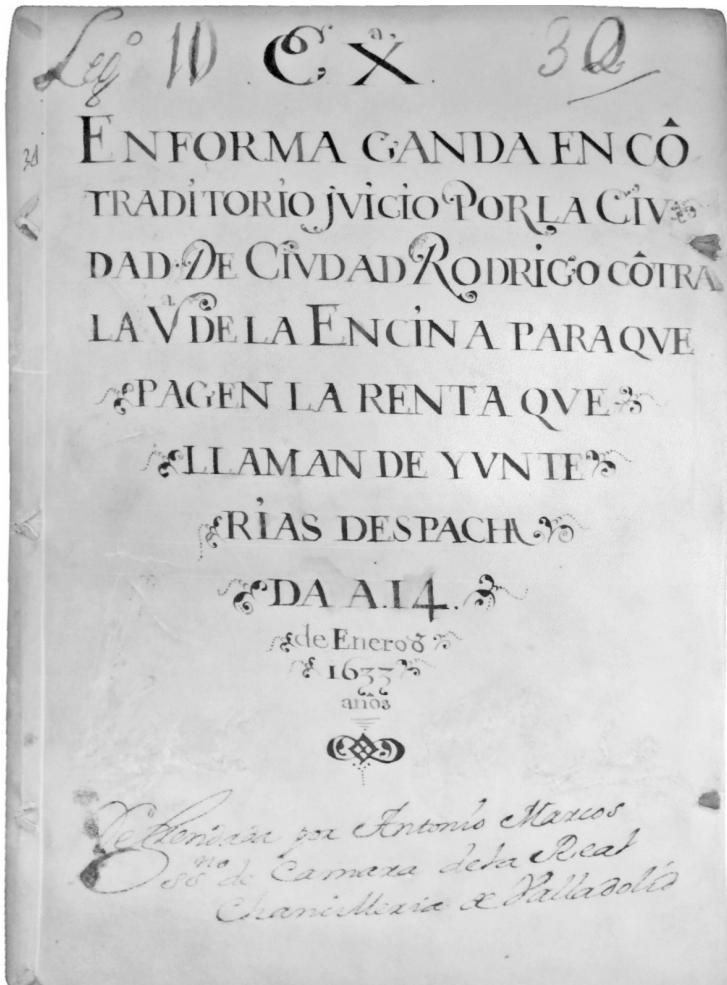


Figura 7. Ejecutoria del pleito por las yunterías entre La Encina y Ciudad Rodrigo, 1633.

<sup>50</sup> “Que según consta de las Respuestas Generales todos los vecinos labradores de esta villa que quedan expresados pagan anualmente y conducen a la ciudad de Ciudad Rodrigo la carga que se dice efecto de yunterías, y hecha regular por el ultimo quinquenio ha importado en cada un año, catorce fanechas y ocho celemines de trigo y veinte y dos fanegas de cebada o zenteno”. AME. *Copia del Libro Maestro Registro del Catastro del Marqués de la Ensenada. Estado Seglar*, 205.1.0, fol. 151 r. Año 1757.

<sup>51</sup> AGS. *Catastro de Ensenada*. Respuestas generales de la villa de La Encina, 23 de noviembre de 1751. Leg. 511.

#### 4.7. PRÉSTAMOS Y CENSOS PARA LA COMPRA DE LA JURISDICCIÓN

La compra de la propia jurisdicción y la consecuencia de estar eximida de la de Ciudad Rodrigo se vivió con alborozo en La Encina. Los vecinos vieron la venta como una merced que les hacía el rey:

*esta dicha villa se a comprado a su magestad por cierta cantidad de maravedís con que se le a servido y la a hecho villa esenta y eximida y tiene su mero mixto ynperio como todas las demás villas eximidas de que su magestad nos a hecho merced de hazernos libres y esentos y separados de la jurisdicción [de Ciudad Rodrigo].*

Para poder realizar la compra los vecinos debieron recurrir a un préstamo. El 5 de mayo de 1629 el concejo y vecinos de La Encina otorgaron carta de poder a Sebastián Sánchez y Baltasar Sánchez, alcalde y procurador general, respectivamente, para que les representaran y pudieran buscar el dinero necesario –dos mil ducados de plata doble a que ascendía la tercia parte que debían depositar– para la compra de la jurisdicción de la villa<sup>52</sup>. Se les daba poder para que buscaran el dinero en Ciudad Rodrigo, Salamanca, Valladolid o cualquier parte y poder hacer el depósito en Madrid, sede de la Corte. Tres días más tarde otorgaron en Ciudad Rodrigo otra carta de poder para el mismo fin<sup>53</sup>.

El 10 de mayo de 1629, ante Juan González escribano de Salamanca, Sebastián y Baltasar Sánchez, apoderados de la villa, formalizaron en Salamanca una escritura de obligación con Isabel Rueda, viuda del que fuera regidor salmantino Lorenzo Sánchez de Aceves. Mediante esta escritura Isabel Rueda daba a los vecinos de La Encina 22.000 reales para la compra de la jurisdicción, en la manera siguiente:

*nueve mil reales dellos en reales de a ocho y quattro mil ochocientos e noventa y seis reales en reales de a quattro de a dos. Y quattrocientos y un reales en reales sençillos, todo en plata y mil y seiscientos e tres reales en doblones sellados de oro con un escudo. Y los seis mil reales restantes en moneda de vellon y corriente todo uno y otro.*

Para hacer frente al préstamo, los vecinos de La Encina se comprometían a fundar un censo en favor de Isabel de Rueda y pagar los réditos de los 22.000 reales, a razón de 20.000 maravedís el millar, puesto y pagado en Salamanca. En octubre de 1629 Sebastián Sánchez firmó con Isabel Rueda

<sup>52</sup> Carta de poder fecha y otorgada en La Encina ante Juan Valiente de Paz, escribano público de Ciudad Rodrigo.

<sup>53</sup> AME. Leg. 1.

una nueva escritura de obligación de 30.254 reales, destinados también a la compra de la villa<sup>54</sup>.

Buscado el dinero, el 19 de mayo de 1629, Sebastián Sánchez y Baltasar Sánchez firmaron la escritura de compra en Madrid ante Bartolomé de Spínola, factor general de su majestad. La venta de la villa se hizo en un principio por un total de 1.214.437 maravedís en la que estaban incluidas dos partidas, una de 1.190.625, eso sí, *sin perjuicio de lo que resultase de las averiguaciones de la vecindad y medida que se avia de hacer*, más otra de 23.812 maravedís *resultado de la puja de dos por ciento que se hicieron sobre todo lo que montase el dicho precio en competencia de don Martín de Caçeres que primero la avia comprado*. La cantidad, en reales de plata doble, debía pagarse en varios plazos, el último de los cuales vencía el 23 de febrero de 1630.

Tras las averiguaciones sobre número de vecinos y extensión del término hubo que ajustar el precio final de la venta, que se incrementó al aplicar el coeficiente de la vecindad. En febrero de 1630 la villa tenía pagados a la Real Hacienda 1.372.164 maravedís en plata que costó la compra de la jurisdicción, junto con los intereses. A estos gastos había que añadir otros añadidos, como los 554.220 maravedís a que ascendieron las costas y salarios del juez, escribano, alguacil y medidor, así como los gastos de las personas que se encargaron de buscar el dinero y representar a la villa en sus gestiones en Ciudad Rodrigo, Salamanca y Madrid. De modo que finalmente la compra supuso un gasto total de 1.926.385 maravedís.

En la escritura de compraventa se contemplaba la condición de que el concejo y vecinos de la villa pudieran fundar un censo sobre los bienes de propios y rentas para poder hacer frente al pago y gastos de la compra de la jurisdicción, y así el rey, a petición del concejo, dio licencia y facultad el 24 de mayo de 1629 para que este y los vecinos pudieran fundar un censo por valor de 1.214.437 maravedís y 225.000 en vellón. Nuevamente, el rey autorizó el 8 de octubre de 1630 a que La Encina tomara a censo sobre los bienes de propios 157.728 maravedís en plata y 329.220 en vellón.

El 8 de julio de 1632, ante el escribano Miguel Turrati se firmó la escritura de censo de 55.000 reales con Pedro Sánchez Aceves, hermano del difunto Lorenzo Sánchez y cuñado de Isabel Rueda. En 1687 se había redimido mucha parte del censo. Fue entonces cuando la villa acordó redimirlo por completo, lo que suponía pagar 27.000 reales y hacer uno nuevo con otras personas. La razón de redención del censo con los herederos de Pedro Sánchez Aceves era

<sup>54</sup> AME. Leg. 1 (6 y 7).

por evitar la vejación y molestia que suponía ir a pagar sus réditos a la ciudad de Salamanca, lo que conllevaba *muchas costas que causan las personas que lo van a llevar. Y el riesgo a que ban expuestos de que se lo quiten en el camino y costas y salarios que se causan por las personas que en caso de no pagar con puntualidad vienen a ejecutar esta villa.*

El nuevo censo, otorgado en La Encina el 5 de febrero de 1687 ante el escribano de Ciudad Rodrigo Antonio de la Mata, era mucho más cercano, pues se hacía con los patronos de obra pía y capellanía dotada y fundada por el matrimonio compuesto por Juan Sierra, familiar del Santo Oficio y María Crespo, difuntos y vecinos que fueron del lugar de El Sahúgo<sup>55</sup>.

Por la seguridad de la escritura de censo La Encina se obligaba e hipotecaba la jurisdicción civil y criminal de la villa, las penas de cámara y de sangre, arbitrios, caloñas, mostrencos y décima, casas del concejo que estaban en la plaza. Asimismo se hipotecaba *un pedazo de termino concejil que sirve de monte y de esa y majada para el pasto y abrigo de los ganados; también las tierras propias de la villa, marcadas y amojonadas, que se labraban cada tres años y que hacían 150 fanegas de pan, así como el término de las Fontanillas como aprovechamiento de pastos y 30 fanegas de labor, perteneciente a los propios de la villa. Se hipotecaban otros pagos de pasto, también bienes de propios, como la Nava Ancha, Entreprados, el Arroyo de la Fuente y Pero Herrera<sup>56</sup>, una tierra de fanega y media de sembradura en El Minche y otra tierra denominada María Martín. Todo ello junto a la hipoteca de la cárcel pública con las prisiones y candados que en ella hubiere, los pesos de harina y mercadurías que esta villa tiene.*

Este censo se redimió en 1698, otorgándose otro nuevo a favor de Juan Martínez Gorjón, beneficiado de la iglesia de La Encina<sup>57</sup>. La compra de la jurisdicción supuso el endeudamiento de la villa durante todo el siglo XVII y buena parte del siglo XVIII, para lo cual tuvo que recurrir a varios censos.

<sup>55</sup> AME. Leg. 1 (11). *Beinte y siete mil reales de principal a censo de a treinta y cuatro maravedís cada uno en esta manera: los veinte y cinco mil y cuatrocientos reales a favor de la dicha obra pía y sus patronos y los mil y seiscientos reales de la dicha capellanía y su capellán.*

<sup>56</sup> Posiblemente la Piedra Herrera, topónimo actual.

<sup>57</sup> El censo ascendía a 573.750 maravedíes de principal. AME. Leg. 1 (13).



# **PUERTAS Y POSTIGOS DESAPARECIDOS EN LA EVOLUCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE CIUDAD RODRIGO**

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN\*

TITLE: Doors and shutters disappeared in the evolution of the fortifications of Ciudad Rodrigo.

RESUMEN: La evolución del sistema defensivo de Ciudad Rodrigo corrobora la existencia de una fortificación desarrollada en varias fases. Se parte de una cerca medieval o muralla real levantada en el siglo XII, en tiempos del monarca leonés Fernando II, que mantuvo buena parte de su integridad hasta que fue abocada a una relevante transformación en los albores del siglo XVIII para adaptarse a las nuevas necesidades, concretada en la construcción en diversas fases de un sistema abaluartado para proteger la plaza fuerte mirobrigense. Por otra parte, uno de los arrabales existentes fuera del recinto, el populoso de San Francisco, contó también con su defensa, ceñida a una cerca levantada en el medioevo y reconstruida a mediados del siglo XVII ante los avatares del levantamiento de Portugal (1640-1668). Entre los elementos propios del sistema defensivo se encuentran los pasos que franquean las murallas, las puertas o sus homónimos, llegando a contar la muralla principal con al menos 10 puertas o postigos en la centuria del XVII, mientras que la cerca del arrabal llegaría a tener abiertas otras cuatro puertas que han podido ser documentadas en este estudio. Un trabajo que se centrará en aquellos accesos utilizados por la población y que tuvieron su protagonismo a lo largo de la existencia de las murallas, pero que por distintos motivos, evidentemente por mor de su evolución, fueron desapareciendo.

PALABRAS CLAVE: Fortificación. Muralla. Cerca. Puerta. Postigo. Ciudad Rodrigo. Arrabal de San Francisco.

\* Centro de Estudios Mirobrigenses.

SUMMARY: The evolution of the defensive system of Ciudad Rodrigo corroborates the existence of a fortification developed in several phases. We start from a medieval fence or royal wall built in the 12th century, in the time of the leonese monarch Fernando II, which maintained a good part of its integrity until it underwent a relevant transformation at the dawn of the 18th century to adapt to the new needs, concretized in the construction in several phases of a bastioned system to protect the stronghold of mirobrigense. On the other hand, one of the existing suburbs outside the enclosure, the populous one of San Francisco, also had its own defense, enclosed by a fence built in the Middle Ages and reconstructed in the middle of the 17th century in the face of the ups and downs of the portuguese uprising (1640-1668). Among the elements of the defensive system are the passages that cross the walls, the gates or their namesakes, with the main wall having at least 10 gates or shutters in the seventeenth century, while the suburban fence would have another four gates that have been documented in this study. A work that will focus on those accesses used by the population and that had their protagonism throughout the existence of the walls, but for various reasons, evidently due to their evolution, were disappearing.

KEYWORDS: Fortification. Wall. Fence. Gate. Shutter. Ciudad Rodrigo. Suburb of San Francisco.

## 1. INTRODUCCIÓN

La fortificación de Ciudad Rodrigo<sup>1</sup>, tal y como hay la percibimos, tiene su origen en tiempos de Fernando II de León. Distintos autores apuntan la posibilidad de que este núcleo poblacional, asentado en una riba junto al río Águeda, hubiera contado previamente con distintas murallas desde la prehistoria<sup>2</sup> a la romanización<sup>3</sup>, incluso en tiempos de la invasión musulmana,

<sup>1</sup> Al respecto es imprescindible recurrir a la monografía realizada por SÁNCHEZ TERÁN, Jesús: *Ciudad Rodrigo. La fortificación*, una serie de artículos publicados por entregas, a modo de colecciónable, en el semanario local *La Voz de Miróbriga* entre el 17 de junio de 1973 y el 28 de julio de 1974, primer estudio en analizar todos los elementos de la fortificación de la plaza fuerte y de la cerca que protegió el arrabal de San Francisco. El estudio de LUIS CALABUIG, Ángel de: *Ciudad Rodrigo. Las fortificaciones*. Torrelavega, 2009, muestra también la evolución de las defensas mirobrigenses con profusión de ilustraciones propias y cartografía histórica. Y especialmente el amplio trabajo de COBOS GUERRA, Fernando y SOUSA CAMPOS, João dos Santos: *Almeida / Ciudad Rodrigo. La fortificación de la Raya Central*. Salamanca, 2013, aporta un estudio sistemático (histórico y cartográfico) sobre los referidos sistemas defensivos.

<sup>2</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: *El alcázar de Ciudad Rodrigo. Poder y control militar en la frontera de Portugal (siglos XII-XVI)*. Salamanca, 1999, pp. 21 y ss.

<sup>3</sup> MUÑOZ GARCÍA, Miguel Ángel: *Fortificaciones de Frontera*. Ponencia del curso Gestión de Patrimonio Artístico. Ciudad Rodrigo, 2000. Este arqueólogo, especialista en restauración arquitectónica, retrasa el origen de la muralla hasta los siglos IV o V en virtud de un estudio estratigráfico del lienzo adyacente a la puerta de La Colada: "El análisis estratigráfico practicado en tres puntos escogidos de la muralla ponen de manifiesto tres fases medievales de los siglos XII, XIV y XV, estas dos últimas contemporáneas del alcázar. Sin embargo, lo más destacado es una fase anterior a las medievales, descubierta en el cuerpo de

antes de que el susodicho rey leonés fortificase la entonces aldea de Ciudad Rodrigo<sup>4</sup>.

Los libros de acuerdos del concejo rodericense<sup>5</sup> anotan distintas referencias vinculadas a los problemas de conservación de la cerca medieval, pero no es hasta la época del prebendado Antonio Sánchez Cabañas cuando se nos ofrece una escueta descripción de la muralla real, al señalar que el rey Fernando II

*mandó juntar materiales y dar principio al edificio de la cerca que oy la ciñe. No fue menester abrir zanjas, porque toda ella está fundada sobre peña. Tiene de circuyto dos mil y ochocientos passos de a tres pies. Su obra y fábrica es de tapiería argamasada de cal y guijarro. Tiene de alto diez tapias y de grueso cassi 8 pies. Fue después esta muralla levantada otras dos tapias, la qual obra quieren atribuir los ignorantes a Juan de Cabrera, por decir que la levantó con los cuernos de oro de la cabeza que dizen que halló con un cabrío de oro en Sesmilo, pueblo de la jurisdicción desta ciudad, lo qual es patraña de viejos<sup>6</sup>.*

Cabañas se limita a describir la cerca medieval sin ofrecer detalles de su estado, aunque sabemos que ya era parcialmente ruinoso en el siglo XVII, puesto que los desperfectos eran evidentes en la centuria anterior, sin duda derivados de los distintos conflictos bélicos que protagonizó la cerca medieval en el siglo XIV –especialmente el asedio de Enrique II de Trastámara<sup>7</sup>– y la despreocupación y abandono posteriores en la conservación de las defensas de la plaza mirobrigense.

A principios del siglo XVI la conservación de la muralla era lamentable, como se pone de manifiesto en los informes encargados por el concejo a varios maestros de cantería y obras<sup>8</sup> que hacen un recorrido pericial por las

fábrica contiguo al este de la puerta de La Colada” y que se compone de “sillares calizos de más de un metro en combinación no demasiada regular con tizones”.

<sup>4</sup> La tradición apunta a que en tiempos de Alfonso VI el conde Rodrigo González Girón funda una población a orillas del río Águeda, a la que le da su nombre: Ciudad de Rodrigo. Sin embargo, la primera evidencia escrita data de 1136 cuando la ciudad de Salamanca compra la aldea de Ciudad Rodrigo al emperador Alfonso VII. Cfr.: MARTÍN, José Luis, et alii: *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (ss. XI-XIII)*. Salamanca, 1977, p. 94.

<sup>5</sup> El primero que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo data de 1453.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatemense*. Salamanca, 2001, p. 119.

<sup>7</sup> LÓPEZ DE AYALA. *Crónica de Enrique II*. Edición Planeta, Barcelona, 1991; capítulo I, p. 412.

<sup>8</sup> Archivo General de Simancas (AGS): Estado 1 (11), fol. 387; AGS: Cámara de Castilla (17). Pueblos. Ciudad Rodrigo. Cfr.: CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de: *Reformas y adaptaciones de las fortificaciones medievales de Ciudad Rodrigo al uso de la artillería*. En FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina. Coord.: *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb*. Lisboa 2002, pp. 927 y ss. Véase también MUÑOZ GARZÓN, Juan Tomás: *Proyectos y obras de fortificación. Siglos XVI al XIX. Las defensas de Ciudad Rodrigo y la Guerra de la Independencia*. En CID CEBRIÁN, José Ramón (coord.): *La ciudad frente a Napoleón. Bicentenario del sitio de Ciudad Rodrigo de 1810. Estudios*. Salamanca, 2010, pp. 16 y ss.

zonas más deterioradas proponiendo una serie de actuaciones, especialmente para acoger en el adarve a la incipiente y necesaria artillería.

Más adelante, a mediados del siglo XVII, en los primeros años de la Guerra de Secesión portuguesa, los derrumbes de la muralla en las inmediaciones del que fuera hospital y ermita de Santa Elena (1643) y del Hospital de la Pasión (1646) preocupaban sobremanera al concejo que buscaba recursos económicos para afrontar su restauración ante la sucesión de algaras y correrías lusas por todo el corregimiento, generando ostensibles daños y poniendo también en peligro la propia seguridad de la plaza fuerte mirobrigense.

Diversos proyectos, todos ellos sin apenas éxito, se fueron planteando durante el desarrollo del levantamiento portugués<sup>9</sup>, hasta que en 1667 se concretan actuaciones polémicas que derivaron en enfrentamientos abiertos. Sería necesaria la intervención de la reina regente, Mariana de Austria, a través del Consejo de Castilla, ante las protestas de los regidores mirobrigenses por lo que estaba suponiendo la ejecución de alguno de los proyectos, que afectaban a edificios públicos y sobre todo a viviendas de particulares<sup>10</sup> al definir e iniciar la construcción de una estrada encubierta, un camino cubierto trasunto de la posterior falsabraga.

No sería hasta los albores del siglo XVIII (fig. 1) cuando, tras los asedios, tomas y reconquista de Ciudad Rodrigo en el desarrollo de la Guerra de Sucesión española –sucesos acaecidos entre mayo de 1706 y octubre de 1707–, la Corona toma la decisión de afrontar la fortificación de la plaza de armas rodericense de la mano del maestro de campo y gobernador de Ciudad Rodrigo, el también ingeniero militar Pedro Borrás<sup>11</sup>, recurriendo a un sistema abaluartado para su defensa (fig. 2). Sería el inicio de la transformación de la cerca medieval a una fortificación moderna que fue completándose en las décadas siguientes con distintos proyectos, la mayoría sin poder ejecutarse o asumiendo solo algunas de las obras previstas por el coste que suponía su concreción y la falta de recursos de la Corona.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo (AHMCR): Libro de acuerdos de 1667; sesión del 3 de septiembre. Se da cuenta de pasadas iniciativas y proyectos para consolidar y favorecer la fortificación.

<sup>10</sup> Cfr.: MUÑOZ GARZÓN, Juan Tomás: *Óp. cit*; RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: *El Fuerte de la Concepción y la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII*. Salamanca, 1987, pp. 49 y ss. Reeditado en 2003. La referencia del capítulo de la fortificación de Ciudad Rodrigo en la p. 59.

<sup>11</sup> De estas obras se quiso dejar constancia fehaciente en los propios muros de la fortificación. Aunque ahora no es apreciable, en su tiempo existió una lápida en el dintel de entrada al otrora almacén de pólvora cuya estructura subsiste junto a la Puerta del Conde, en donde se detallaban los trabajos realizados hasta 1710 en la mejora de las defensas de Ciudad Rodrigo: *REYNANDO EN ESPAÑA PHELIPE QVINTO SIENDO GOVERNADOR MILITAR Y POLITICO DE ESTA CIV<sup>P</sup> Y SUS FRONTERAS EL MARISCAL DEL CAMPO D<sup>N</sup> PEDRO BORRAZ DESDE QUATTRO DE OCTUBRE DE MILL SETTEZIENTOS Y SIETE QUE SE RESTAURÓ, SE HIZIERON ESTAS BÓBEDAS, LAS DE LA PUERTA DEL REY, PUERTA DEL SOL, REBAJO DE LAS MURALLAS, TERRAPLÉN, PARAPETOS. TTODA LA OBRA EXTERIOR CON LA CALZADA, PUENTE NUEVA DE S<sup>R</sup> PHELIPE Y CUERPOS DE GUARDIA EN TTODO EL RECINTO. AÑO DE MILL SETTEZIENTOS DIEZ*. En AHMCR: Caja 351: *Copia de Libro registro catastro del marqués de la Ensenada. Estado seglar. Tomo I*, fol. 33 v.

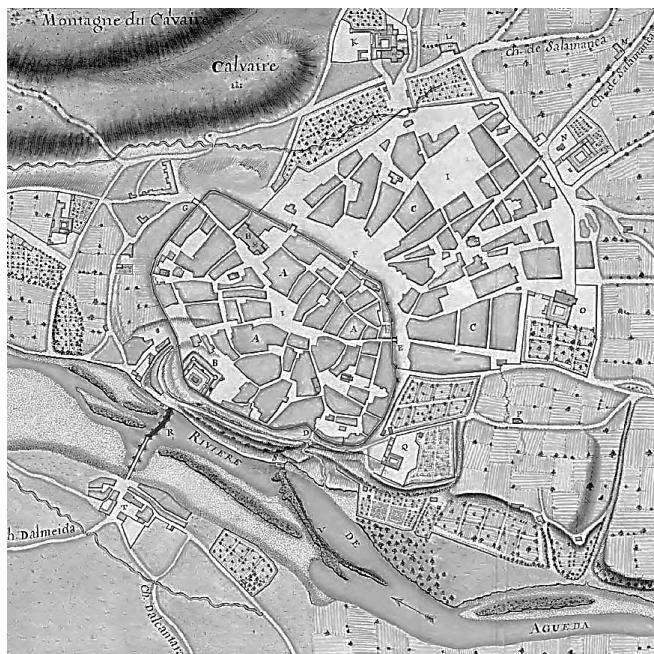


Figura 1. Plano de la plaza de Ciudad Rodrigo en 1704. Atlas Masse.



Figura 2. Plano de la plaza de Ciudad Rodrigo en 1710. Dibujo anónimo del archivo de Turín.

Como complemento de la defensa de la población mirobrigense, más allá de la que se resguardaba dentro del recinto amurallado de la plaza de armas, a la vista del aumento demográfico de una villa en auge y ante el asentamiento casi obligado de las familias fuera de la muralla real por la material falta de espacio, el concejo decide en su momento levantar una cerca para proteger a los vecinos que habían establecido sus viviendas y negocios en el populoso arrabal de San Francisco, surgido en torno a este espacio conventual y a otros cenobios que fueron erigidos progresivamente: Santa Clara, Santo Domingo o la Trinidad.

Hay dudas del momento en que se levantó la cerca del arrabal de San Francisco, pero se sabe que a finales del siglo XIII ya existía en virtud de un privilegio de la reina María de Molina, fechado en mayo de 1297<sup>12</sup>, distinguiendo en el albalá la defensa de la ciudad –castiello– y arrabal –arraualde–. Esta cerca que protegía el arrabal de San Francisco fue prácticamente arrasada en el transcurso del sitio establecido por Enrique II en 1370, conservándose algunos restos que en la época de Cabañas todavía podían apreciarse:

*Pareze ser que también estuvo zercado el arrabal, pues el día de oy se ve en pie a la parte de oriente, un gran lienço de quatro tapias en alto hechas de argamasa de cal y guijarro junto a la parroquia antigua de san Pablo a los muchos caños y de allí proseguía la muralla a dar a santo Domingo, convento de religiosos de esta orden. Esto parece ser así por los aliçazes y vestigios que oy se parecen<sup>13</sup>.*

El deterioro de la cerca del arrabal fue en progresivo aumento y prácticamente era inútil cuando surgió el levantamiento de Portugal en 1640, obligando al concejo a invertir bastantes caudales en su restauración, como se pone de manifiesto en los numerosos acuerdos que al respecto figuran en las actas de los libros del concejo de ese periodo.

La permanencia de la cerca del arrabal de San Francisco, una vez reconstruida, seguirá apareciendo en la cartografía de la ingeniería militar sobre Ciudad Rodrigo hasta el siglo XIX. La cerca partía de las inmediaciones de la Puerta del Sol y se definía hacia el desaparecido convento de Santo Domingo, siguiendo por las calles Cárcabas y Rastrillo (la denominación no

<sup>12</sup> AHMCR: Cartas del concejo: I.E. 3.1.6.: *Privilegio por el cual la reina María perdona a todos los que estuvieron y estaban en la guarda de esta ciudad.* Cfr.: BARRIOS GARCÍA, Ángel et allit: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*. Salamanca, 1988, p. 24.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ CABANAS, Antonio: *De las antigüedades de Ciudad Rodrigo y de sus obispos. De las antigüedades de España*. Ciudad Rodrigo, 2020, p. 107. Trasladado a medidas actuales, la cerca del arrabal tendría unos cinco metros de altura. Los *aliçazes* (alizajes) son las zanjas o cimientos.

deja lugar a dudas de su relación con esta defensa), Carámbana, Canal, actual plaza de Herradores, enfilando y rematando en la muralla real a la altura del revellín del Calvario.

## 2. DE LAS PUERTAS DE LAS MURALLAS

La historiografía local es parca al estudiar las diferentes puertas y postigos que dan entrada o salida al casco histórico, cercado por murallas, según la tradición desde los siglos XI y XII, en tiempos de Alfonso VI y, especialmente, por Fernando II. El investigador local Jesús Sánchez Terán, en el trabajo citado *La Fortificación* afirma que

*las murallas reconstruidas a raíz de la repoblación de Alfonso VI, tuvieron por lo menos dos puertas: la del Conde, cuyo nombre se pondría en honor del ilustre restaurador<sup>14</sup>, y la del Sol, pues ambos accesos existían cuando Fernando II, con los habitantes de la ciudad, libró contra los agarenos, en el campo que se extiende entre la población, La Caridad, Valverde y La Rad,*

la conocida como Batalla de la Paloma, que tuvo lugar en el año 1175.

Cabañas apunta también que en el siglo XII los únicos portillos o puertas con que contaba la muralla eran las dos que cita Sánchez Terán<sup>15</sup>.

La construcción de la cerca medieval en tiempos de Fernando II supondría la concreción de al menos cinco entradas para franquear los muros de argamasa y guijarro que configuraban las defensas de Ciudad Rodrigo, sumándose a las ya conocidas las puertas de Santiago, San Pelayo y del Rey, esta última denominación como reconocimiento a la figura del rey leonés.

A esas cinco puertas se irían añadiendo otros vanos para el acceso intramuros. En tiempos de la redacción de la *Historia civitatense* (1626), Cabañas conoce y describe nueve puertas o postigos en la muralla real. La relación se completa con las puertas de Santa Cruz, del Alcázar, Nueva y La Colada<sup>16</sup>. No hace referencia a la puerta del Socorro, que supuestamente existiría en la muralla que flanquea el castillo y que, si atendemos a su configuración, es coetánea a la erección de esta fortaleza en el siglo XIV. Tal vez, como ocurriría más tarde y con cierta frecuencia con otros accesos al

<sup>14</sup> Se refiere a Rodrigo González Girón.

<sup>15</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Ciudad-Rodrigo, comprensiva de su situación, antigüedad, variedad de poseedores que ha tenido y otras particularidades dignas de atención*. Ciudad Rodrigo, 1861, p. 35.

<sup>16</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Op. cit.* Edición de 2001, pp. 120 y ss.

interior de la muralla, este recurso militar de escape o abastecimiento estuviera tapiado a principios de la centuria del XVII, aunque queda significado en un plano de 1667 (fig. 3).

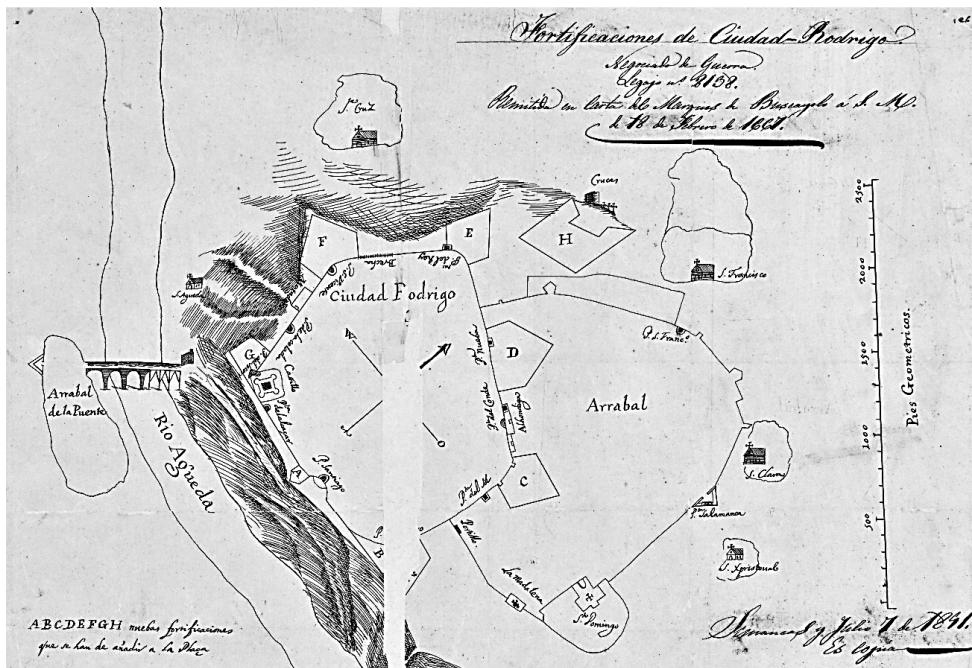


Figura 3. Plano y proyecto de las fortificaciones. Buscayolo, 1667.  
Archivo General Militar de Madrid.

La Puerta de Sancti Spíritus estaba dispuesta en el mismo espacio que la primigenia de San Pelayo. El cambio en la denominación fue una práctica vinculada a una referencia espacial próxima. La de San Pelayo respondía a la inmediatez de la homónima iglesia, que en tiempos de Cabañas ya estaba arruinada, por lo que fue calando la influencia del anejo convento de Sancti Spíritus, un cenobio que cuando fue degradándose y perdió su entidad para pasar a otra ubicación intramuros, también daría nombre a lo que antes se conoció como Postigo de San Vicente, por la iglesia que existió en sus proximidades, y posteriormente de Santa Cruz, en referencia al convento agustino de monjas.

Vemos que, además, en la cartografía histórica los ingenieros militares se toman la licencia de bautizar los accesos o salidas de la muralla real en virtud de otras circunstancias. La Puerta de La Colada en algunos planos se

denomina de San Blas o de Almeida; la del Conde es en ocasiones la de Salamanca, porque era la salida natural hacia esta ciudad; o la Puerta Nueva, que fue en su origen el postigüillo de San Albín y más tarde el Postigo de Santa María, en referencia a la iglesia o al templo catedralicio homónimos.

Por otra parte, la cerca medieval llegó a contar en su momento, en virtud de la documentación obrante, con algunos otros vanos o accesos puntuales a la considerada plaza fuerte mirobrigense, caso del Postigo de la Higuera o de la Puerta de la Alhóndiga.

Si exigua es la historiografía sobre las puertas o postigos de la muralla real, apenas encontramos documentación sobre los vanos de acceso que existieron en la cerca del arrabal de San Francisco. La cartografía, algunos planos, significan y reiteran las dos puertas principales de esta defensa de la populosa barriada mirobrigense: las de Salamanca y San Francisco, bautizadas siguiendo la línea expresada de referencias espaciales. Pero, al menos, la segunda o tercera defensa mirobrigense –en virtud de la época que estudiemos–, cuenta con otros franqueos, caso de la puerta, postigo o portillo –con estas denominaciones aparece– de los Sexmeros y la popular Puerta de los Toros, cuyo nombre es elocuente de su función.

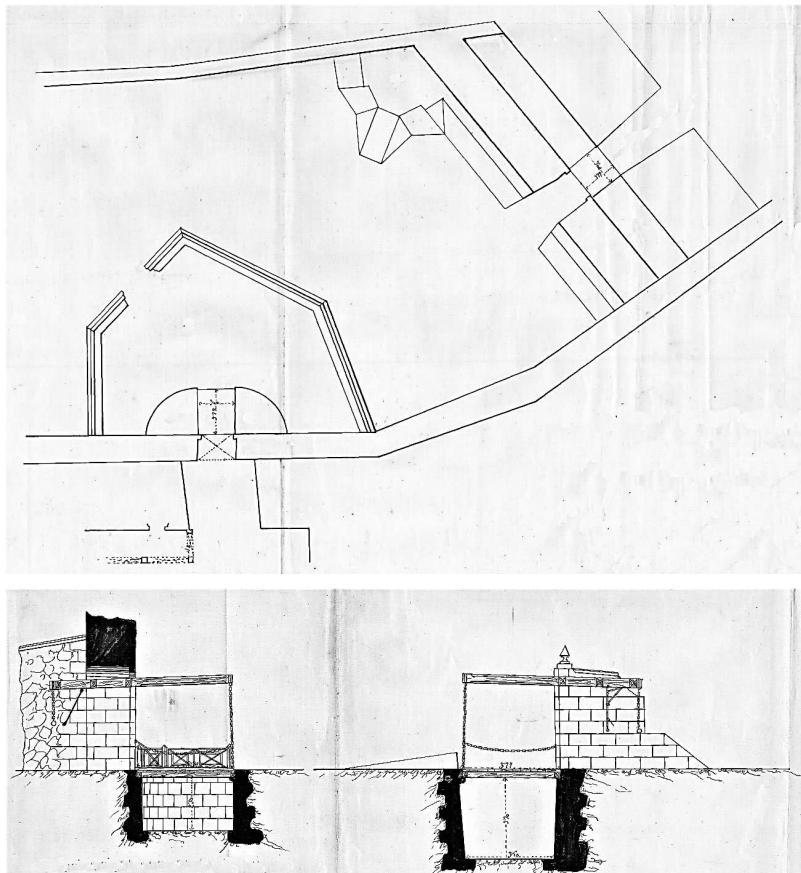
Además de estos vanos, nos encontramos en la configuración del sistema defensivo abaluartado –la segunda muralla propiamente dicha– con tres poternas para la comunicación entre los fosos o entre estos y la falsabraga en los aledaños de la Puerta de Santa Cruz, junto al revellín del Calvario y en las inmediaciones del Puente de San Felipe, una estructura que en algún plano viene significada como “Puerta Nueva de San Phelipe” (anónimo, 1710; Robelin, 1722) y que popularmente ha llegado a proyectarse como trasunto de la Puerta de San Pelayo.

## 2.1. ELEMENTOS VINCULADOS A PUERTAS DE LA CERCA MEDIEVAL

Algunas de las puertas de la muralla real, las que tuvieron mayor relevancia por su uso habitual en la vida cotidiana<sup>17</sup>, contaban con una serie de estructuras para favorecer la comunicación interna o externa, cuidando siempre su carácter defensivo ante las posibles contingencias que pudieran sobrevenir.

<sup>17</sup> En 1751, de las 12 puertas o postigos con que llegó a contar en distintos momentos la cerca medieval, estaban tan solo operativas las de Santiago, del Conde y de la Colada, utilizadas para el comercio, mientras que el resto habían desaparecido o estaban tapiadas.

Eran accesos utilizados por la mayoría de la población para comunicar la plaza fuerte con los arrabales. Por un lado, la Puerta de Santiago asumía la comunicación con la parte sur del arrabal de San Francisco y la barriada de la puente a través de la Cuesta de Aguadores, compartiendo esa misión con la Puerta de la Colada para aquellas personas que procedieran de distintos puntos de la socampana. La otra puerta operativa siempre fue la del Conde, que se vinculaba expresamente con la vecindad del populoso arrabal franciscano y que tenía una clara referencia comercial.



Figuras 4 y 5. Planta de la Puerta de Santiago con sus estructuras: fosos y puentes levadizos en 1881. AGMM.

Estos tres accesos contaban con sus fosos de medialuna y sus puentes levadizos, con todas las estructuras precisas. Los de las puertas del Conde y de Santiago acrecentaban su defensa con otros dispositivos similares,

situados más hacia el exterior para limitar la comunicación con las barriadas y favorecer en su caso la circulación por los caminos cubiertos de la falsabraga (figs. 4 y 5). La Puerta de la Colada también contaba con su foso y puente levadizo interior, reforzando su defensa con una barbacana (fig. 6), estructura que asimismo presentaban los accesos por las otras dos puertas referidas e igualmente presente, aunque más tarde, en la Puerta del Sol, una vez que se decidió su apertura al destaparse finalmente la bóveda en 1836, tal y como rezan los ripios que existen a la entrada y salida de la misma.

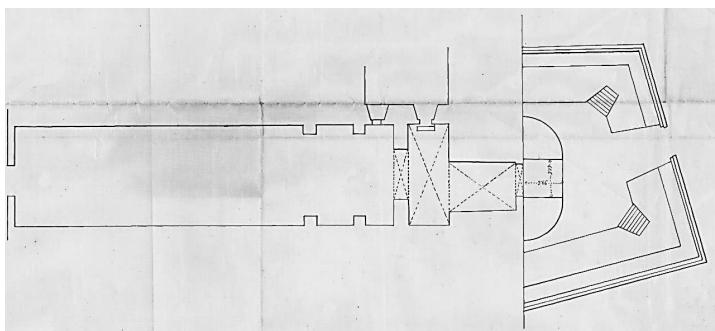


Figura 6. Planta de la Puerta de la Colada con su fosete, puente levadizo y barbacana en 1881. AGMM.

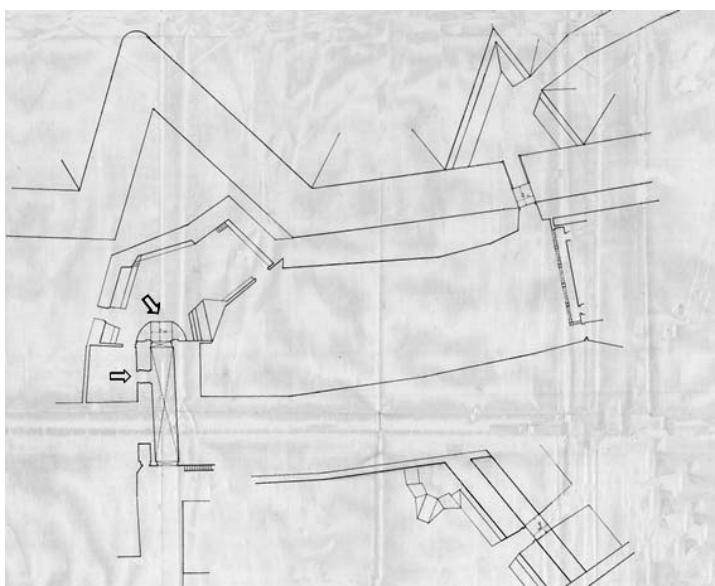
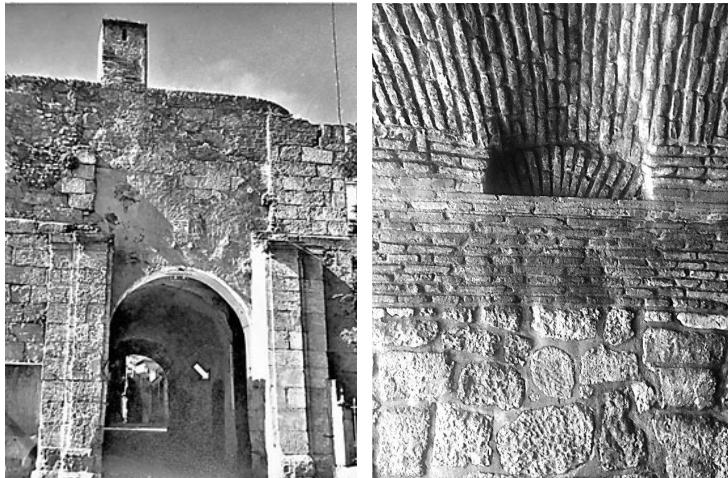


Figura 7. Planta de la Puerta del Conde y entorno en donde se aprecian el falso y el foso. 1881. AGMM.

Por otra parte, al menos dos de las puertas de la muralla medieval –las del Conde y del Sol–, contaban con falsetes (fig. 7) para acceder desde la bóveda a la falsabraga, una comunicación interior que permitía un recorrido perimetral sin necesidad de salvar las defensas abaluartadas.



Figuras 8 y 9. En la fotografía de la Puerta del Conde se observaba todavía el falsete, mientras que en la bóveda de la Puerta del Sol se aprecia parte de su arco.



Figuras 10 y 11. Puertas de los falsetes en el exterior de los torreones de las puertas del Sol y del Conde.

Todavía se evidencia parte de la definición de estos pasos interiores en la bóveda de la Puerta del Sol, aunque en la del Conde se eliminó colocando un paramento de sillería (figs. 8 y 9). Sin embargo, en el exterior se siguen apreciando la entrada o salida en los muros de los torreones de dichas puertas (figs. 10 y 11).

### 3. PUERTAS Y POSTIGOS DESAPARECIDOS EN LA MURALLA REAL

Con el paso del tiempo, determinadas decisiones para la mejora de las defensas y también las consecuencias derivadas de las acciones beligerantes en distintos conflictos están detrás de la modificación o desaparición de parte de los accesos a la plaza fuerte de Ciudad Rodrigo. Postigos y puertas propiamente dichos cambiaron su configuración en virtud de las necesidades del momento, siendo ampliadas para favorecer el tránsito de carrozas y personas; otras veces se limitaron al cambio de su denominación por referencias espaciales desaparecidas o manifestadas de nuevo cuño, mientras que en algunas ocasiones fueron sacrificadas directa o indirectamente por decisiones propias del concejo o por coyunturas específicas que determinaron su clausura definitiva, ya que para favorecer la defensa de la plaza estuvieron tapiadas en distintos momentos por considerarlos puntos débiles de la fortificación, cuando no propiamente padrastrós.

#### 3.1. El Postigo de San Pelayo

La tradición, más bien la leyenda, apunta a que la denominación de este acceso para franquear la muralla obedece a que fue utilizada por el infante don Pelayo al recalcar en Ciudad Rodrigo tras su supuesta victoria en Coimbra en una batalla librada contra las tropas musulmanes. Estaría también ahí el origen de la erección de la iglesia advocada a San Pelayo en reconocimiento al citado infante<sup>18</sup> astur-romano, templo que finalmente sería la referencia popular vinculada al sobrenombre de este postigo.

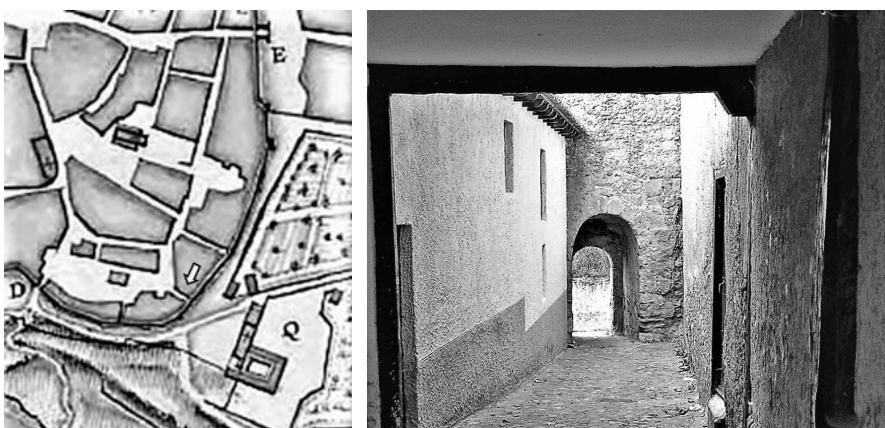
Este paso al casco urbano intramuros fue también popularmente conocido como *Puerta de los Judíos*<sup>19</sup> al encontrarse en la aljama mirobrigense, gozando de una mala fama, tal vez vinculada a su configuración –estrecha y oscura, asociada a controvertidas prácticas o potenciales peligros–, que

<sup>18</sup> SÁNCHEZ CABANAS, Antonio: *Óp, cit.* Ed. 1861, p. 133. Estas referencias legendarias sobre el origen de la denominación de la Puerta o Postigo de San Pelayo no existen en las posteriores ediciones de la *Historia civitatem* de 2001 ni en la *De las antigüedades de Ciudad Rodrigo y de sus obispos...* de 2020.

<sup>19</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad.* Salamanca, 1935. Tomo II, p. 71. Nota a pie de página.

trascendió durante décadas y que sería determinante para su futuro. Al respecto, cabe recordar el parecer manifestado por el procurador general de Ciudad Rodrigo cuando a finales de 1569 señala que, amparándose en que el postigo está apartado y abandonado, “se hacen muchas ofensas al Señor”<sup>20</sup>. Una observación de calado, por cuanto en las inmediaciones de esta puerta acababa de asentarse la comunidad de religiosas de Santa Isabel, de la Orden Tercera de San Francisco, fundando un monasterio que fue bendecido por el obispo Diego de Simancas el 30 de junio de 1566<sup>21</sup> y que popularmente era conocido por el convento de Sancti Spíritus.

La Puerta de San Pelayo estaba al final de un callejón situado al levante de la población (figs. 12 y 13). Era un paso lóbrego y estrecho, problemático desde un punto de vista social que lo mantenía con un lugar para favorecer el libertinaje, más allá del balcón proyectado al ser conocido como el paso que frecuentaba la comunidad judía establecida en Ciudad Rodrigo. De ahí la decisión de tapiarlo en distintos momentos hasta derivar, a raíz de su progresivo abandono, en una ostensible ruina. No obstante, el Postigo de San Pelayo fue reconstruido por la Ciudad en 1601<sup>22</sup>, sin duda para favorecer la comunicación de la comunidad religiosa con el interior del recinto amurallado.



Figuras 12 y 13. La flecha indica la situación del Postigo de San Pelayo en 1704 (Atlas Masse).

La imagen muestra un postigo de la muralla medieval de Mansilla de las Mulas, similar a los que pudo haber en la cerca mirobrigense. Fotografía de José Ignacio Martín Benito.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Op. cit.* Edición de 2001, p. 122: Existió una inscripción sobre el arco de la puerta refiriendo que *REYNANDO DON PHELIPE, TERCERO DE LOS DESTE NOMBRE, LA CIUDAD DE CIUDAD RODRIGO MANDÓ REEDIFICAR ESTA PUERTA QUE LLAMAN DE SANCTI SPÍRITUS, SIENDO CORREGIDOR FÉLIX DE VALLEJO PANTOJA, REGIDOR DE MADRID. ACABOSE AÑO DE 1601.*

Esa relación derivó en el cambio de la denominación de la Puerta de San Pelayo por motivos evidentemente referenciales: pasó a conocerse como Puerta de Sancti Spíritus por la inmediatez de ese espacio conventual, como rezaba la inscripción que ensalzaba la reedificación de este acceso al interior de la cerca medieval a principios de la centuria del XVII.

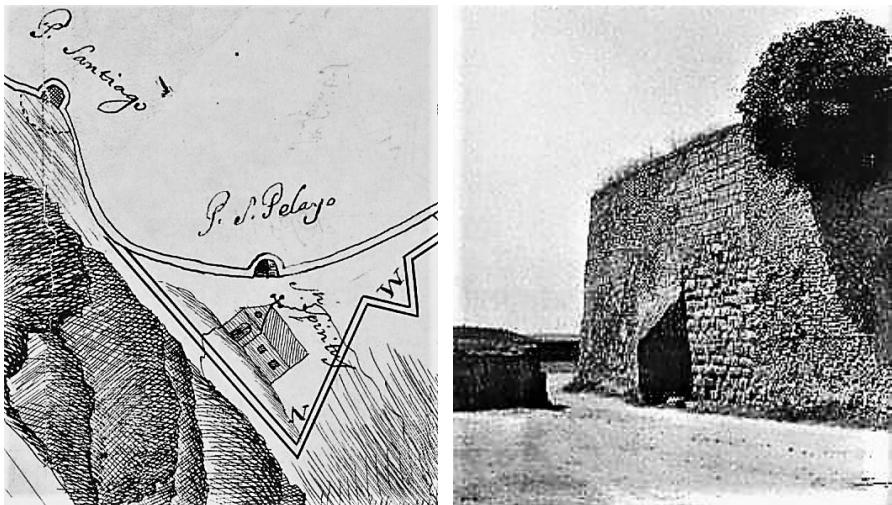
Este paso para entrar o salir del recinto amurallado debió estar activo al menos hasta finales de 1709, cuando el concejo acuerda que se ponga “*reja o rayo*”<sup>23</sup> en la que todavía oficialmente seguía siendo Puerta de San Pelayo, aunque previsiblemente, en virtud de determinadas circunstancias pudiera haber tenido limitado su franqueo en distintos períodos.

Parece evidente que tras la destrucción del convento de Sancti Spíritus y el oportuno traslado de sus monjas al interior del recinto murado, el antiguo Postigo de San Pelayo fue perdiendo entidad y función. En un plano de 1710<sup>24</sup>, tras las reformas y mejoras de la fortificación mirobrigense dirigidas por el ingeniero militar Pedro Borrás –a la sazón gobernador de la plaza de Ciudad Rodrigo–, ya no aparece la Puerta o Postigo de San Pelayo o Sancti Spíritus. Sin embargo, el flamante puente levadizo con su parte estable levantado en sus inmediaciones en 1709 para salvar el foso, bautizado en honor al rey puente de San Felipe, asumiría también otra categoría al denominarse “*Puerta Nueva de San Felipe*”. De hecho, el común sigue todavía refiriéndose a este paso, a este puente y sus complementos, como Puerta de San Pelayo.

No se ha podido averiguar si el acuerdo del concejo para colocar una reja que limitase los accesos por la Puerta de Sancti Spíritus llegó a concretarse antes de que se tomase la decisión de clausurar definitivamente este paso, cegándolo con un paramento compuesto de sillares y sillarejos (figs. 14 y 15).

<sup>23</sup> AHMCR. Libro de acuerdos de 1709; sesión del 11 de noviembre.

<sup>24</sup> ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID (A.G.M.M.): *Plano de la Plaza y Castillo de Ciudad Rodrigo según está y de abril de 1710 y el desinio de las que se deben añadir para ponerla en mejor defensa*. Ubicación: PL. Signatura: SA-3/10. Recurso en línea en Biblioteca Virtual de Defensa: [https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/consulta/ resultados\\_ocr.do?id=18862&tipoResultados=BIB&posicion=81](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/consulta/ resultados_ocr.do?id=18862&tipoResultados=BIB&posicion=81) [consulta].



Figuras 14 y 15. Plano de la Puerta de San Pelayo (Peñalba, 1667) y paramento pétreo que ahora la oculta.

Este cenobio franciscano tendría también protagonismo en una posterior nomenclatura de los sobrenombres de las puertas o postigos de la muralla. En la parte opuesta de la cerca se encontraba el Postigo de San Vicente, conocido así por la cercanía de la iglesia homónima. La construcción en el siglo XVI (1517) del convento agustino de Santa Cruz, como colofón de la otrora barriada del Rey, determinó que paulatinamente fuese denominándose este postigo de la muralla con la citada advocación monástica en detrimento del primitivo templo, que había sido asumido en la construcción de la Casa de los Niños de la Doctrina.

Posteriormente, como consecuencia del asedio que en 1706 sufrió Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Sucesión, el convento de Sancti Spíritus –entre otros muchos edificios señeros– quedó destruido, trasladándose las monjas a una de las dependencias de la Casa de los Niños de la Doctrina, en concreto a lo que fue la capilla mayor de San Vicente, cedida a la congregación franciscana por el obispo Francisco Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza. Allí estuvieron hasta que se donaron a la orden varios solares del también arruinado palacio de los Caraveo pertenecientes al mayorazgo del marqués de Espeja –heredero de aquellos y de Francisco Vázquez, conocido popularmente como El Rico o El Indiano, personaje que en su día cedió los terrenos para levantar el primer convento de las isabelas–. La donación se concretó en 1711 y a partir de ese momento comienzan las obras para establecer intramuros el nuevo monasterio vinculado a la orden de San Francisco.

La presencia de las monjas terciarias en este enclave fue de nuevo determinante para que el primitivo Postigo de San Vicente, que después fue llamado de Santa Cruz, pasase a ser más conocido como puerta o postigo de Sancti Spíritus.

La tradición y la historiografía local apuntan a que la Puerta de San Vicente fue abierta por el alarife Juan de Cabrera en el siglo XII, en una segunda tanda tras la apertura inicial de las principales de la ciudad. Se trataba de un postigo estrecho –incluso más reducido que el de San Pelayo–, por lo que en tiempos de Sánchez Cabañas, el concejo determinó su destrucción pero con el fin de favorecer su ampliación y con ello permitir que por este paso pudiesen acceder al interior de la cerca medieval coches o carruajes<sup>25</sup>. El postigo permanecería tapiado ante los avatares bélicos que sufrió la plaza rodericense a lo largo de las centurias del XVII y principios del XVIII.

Después de la ejecución de las obras de 1710, que supusieron la construcción del sistema abaluartado, la Puerta de Sancti Spíritus quedó prácticamente sin sus funciones, ya que no tenía comunicación con el exterior y servía, al igual que el Postigo de Santa María o la Puerta del Sol, como mero enlace en la falsabraga, quedando cerrada al uso de cualquier contingencia por consideraciones estrictamente militares.

Con el apaciguamiento general que vivió Ciudad Rodrigo en el siglo XX, después de todas las algaradas en los albores de la pasada centuria, el consistorio mirobrigense plantea a la Comandancia de Ingenieros, autoridad militar de la que dependía la plaza de Ciudad Rodrigo, el ruego para que permita la apertura de la Puerta de Sancti Spíritus que, junto con la de Amayuelas, no tenían uso público. La propuesta es planteada en la sesión plenaria celebrada el 24 de abril de 1922, fecha de la que parte el inicio de las gestiones ante la citada comandancia. El 6 de mayo se formaliza la propuesta, además de solicitar que quede libre el acceso a la muralla junto a la citada Puerta de Sancti Spíritus, ya que allí se había generado un estercolero procedente de las cuadras del cuartel de caballería en que se había convertido el primitivo convento franciscano.

A los pocos días se presentan los planos para la reapertura de dichas puertas, así como se da traslado de la solicitud a la Comandancia de Ingenieros de la plaza que, con fecha 1 de septiembre, autoriza la apertura de las puertas del recinto amurallado denominadas Torreón de Amayuelas y Poterna de Sancti Spíritus, imponiendo una serie de condiciones a la hora de efectuar las correspondientes obras.

<sup>25</sup> SÁNCHEZ CABANAS, Antonio: *Op. cit.*, p. 121.

Sin embargo, el ánimo del consistorio pareció estancarse, ya que con fecha 29 de marzo de 1924, nos encontramos con una propuesta del edil Constantino Benito García en la que expresaba “lo conveniente que sería la apertura de la puerta de Sancti Spíritus, más que la ya abierta de Amayuelas, pues la primera facilitaba el tránsito por las huertas de Santa Cruz y Cuartel de Infantería”<sup>26</sup>. El también concejal Segundo Lobato Plaza “hizo ver los gastos que esta obra ocasionaría, incluso para colocar en dicho lugar el alumbrado público y uno o dos expedientes del resguardo de consumos, pero aun así, él no se oponía a la realización de aquello”<sup>27</sup>. El alcalde, Calixto Ballesteros Rivero, “dijo que próximamente haría dos años fue otorgado a este ayuntamiento por el Ramo de Guerra la correspondiente autorización para abrir las dos puerta citadas, habiendo realizado la de Amayuelas, no la de la otra, y que habiendo caducado aquéllas, sería preciso obtener nuevo permiso, pues él tampoco se oponía a la apertura de ella aun a costa de los gastos señalados y al creer que sería beneficiosa para la población”<sup>28</sup>. El pleno acaba con la intervención del edil Arturo Gonçalves Amaro, quien “también estuvo conforme con estas manifestaciones”, por lo que el ayuntamiento acordó dirigir “la oportuna solicitud a la que se acompañarían los documentos precisos y cuya gestión llevaría a cabo en nombre y representación de esta corporación”<sup>29</sup> el propio alcalde.

Parece evidente una relativa falta de interés, tal vez motivada por la carencia de medios que impidió al consistorio mirobrigense abordar la apertura de la Puerta de Sancti Spíritus. Hizo los deberes con la de Amayuelas, pero dejó caducar el permiso otorgado por la administración militar para abrir la puerta que conducía a las huertas de Santa Cruz. La comandancia vuelve a conceder la correspondiente autorización y, de nuevo, el consistorio deja pasar el plazo, tal y como se comprueba en el acuerdo adoptado el 3 de marzo de 1926, en referencia a una advertencia de la Comandancia de Ingenieros, de fecha 10 de enero de ese mismo año, ya que ha pasado de nuevo el plazo y las obras no se han ejecutado. El alcalde mantiene un encuentro con el coronel de infantería Eugenio Benito Terraza, a la sazón comandante militar de Ciudad Rodrigo, para intentar buscar una solución. De hecho, unos meses más tarde, en concreto el 2 de junio, el ayuntamiento está ejecutando el camino de acceso a la Puerta de Sancti Spíritus, lo que presuponía ya una solución definitiva a la apertura del citado postigo (fig. 16).

<sup>26</sup> AHMCR. Libro de acuerdos de 1924.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> *Ibidem*.



Figura 16. Imagen de la Puerta de Sancti Spíritus a mediados del pasado siglo XX. Gombau.

### 3.2. LA PUERTA DEL REY

La propia denominación de este elemento vinculado desde su origen a la fortificación medieval pone de manifiesto su importancia. La Puerta del Rey hace referencia al monarca leonés que repobló Ciudad Rodrigo en el siglo XII, concediéndole a la sazón prerrogativas tales como la asunción de una sede episcopal o la concreción de un sistema defensivo que reconocía su carácter estratégico vinculado a una relevancia incipiente que se asentaría con el paso del tiempo.

La Puerta del Rey fue uno de los accesos iniciales al recinto amurallado. Fernando II de León había dispuesto la construcción de la cerca medieval con distintos pasos para franquearla. Algunos de ellos, como las puertas del Conde, del Sol y del Rey –las más expuestas ante contingencias sobrevenidas– contaría con un refuerzo en su configuración, unos torreones que permitieran cubrir en parte sus flancos ante un hipotético ataque enemigo.

En aquella época los padrastreros eran limitados, nada que ver con lo que supondría la irrupción de la artillería sobre todo a partir del siglo XVI, debilitando sustancialmente los elementos defensivos concebidos en la fortificación medieval. En el caso de Ciudad Rodrigo se vería disminuir su resistencia ante un potencial sitio con la dominación que engendraban los apostaderos del Teso de San Martín o de San Francisco, no ya por su proyección o dominio visual, que desde un primer momento existió, sino por el previsible uso de armamento ventajoso.

La Puerta del Rey estaba situada en la parte noroccidental de la población, en la misma orientación del templo catedralicio y de su entrada principal, conocida más tarde como Pórtico del Perdón. Su denominación se extendió al espacio inmediato, el campo o la calle del Rey, y al arrabal que se fue generando extramuros, una barriada que permaneció activa hasta el último tercio del siglo XVII, cuando por mor del avance en los proyectos constructivos del nuevo recinto abaluartado fue necesaria su demolición.

No hay una descripción ni siquiera aproximada de la configuración o estructura de la Puerta del Rey. La cartografía existente nos permite constatar que su diseño era similar al de las puertas del Sol, Nueva o del Conde, un sistema de torre-puerta que pretendía salvaguardar el acceso al interior de la fortificación (fig. 17). Contó ocasionalmente con un rastrillo y el acceso, incluida la bóveda, estaba empedrado. A tenor de los acuerdos realizados por el concejo, parece entenderse que contaba con dos puertas –más allá del acceso externo e interno– y que entre ellas se había dispuesto colocar el citado rastrillo<sup>30</sup>; asimismo tenía una garita en el terraplén del torreón, en principio de madera, que había sufragado el cabildo<sup>31</sup> y, ante las evidentes amenazas de los portugueses tras su levantamiento en diciembre de 1640, se había decidido levantar un parapeto de cal y canto en la plataforma del torreón de la Puerta del Rey, donde estaba el “*tiro puesto*”<sup>32</sup>, para facilitar la labor de la fusilería.

<sup>30</sup> AHMCR: Libro de acuerdos de 1653; sesión del 10 de febrero: *El señor D. Miguel Muñoz dio cuenta de cómo el señor comisario general le había dicho el que por la falta de gente que había en la ciudad para su guarnición y por otros inconvenientes, era necesario el que se cerrase la Puerta del Rey y hacer y poner unas puertas a la de Santiago, que de ello daba cuenta a la Ciudad para que se resolviese lo que conviniere. Y conferido sobre ello, se acordó que dicho señor y el señor D. Diego del Águila, comisarios de muralla, estén con el dicho comisario general y le comuniquen el que cerrándose con llave todas las puertas de la dicha Puerta del Rey y haciéndose un rastrillo entre las dos puertas que en ella hay, pueden pasar sin cerrarse de piedra respecto de costar mucho y que en diferentes tiempos se vuelve a mandar abrir; y lo que respondiere lo traigan por escrito para que se ponga en este libro y se tome entonces la resolución que convenga.*

<sup>31</sup> *Ibidem*: Sesión del 26 de noviembre de 1650: *Los señores D. Félix Pacheco y D. Juan Turbique dieron cuenta de haber hecho las garitas de los cuerpos de guardia y que estaban ya acabadas todas y que la garita de madera que había dado el Cabildo estaba puesta sobre el terraplén de la Puerta del Rey y hecho el parapeto y que para hacer el pedazo de la dicha Puerta del Rey y Puerta del Sol era necesario se diese dinero... Se libran 200 reales.*

<sup>32</sup> *Ibidem*. Sesión del 7 de octubre de 1650: *Se ...dio cuenta cómo el sargento mayor D. Felipe de la Maza le había dicho era necesario se hiciese un parapeto en la plataforma de la Puerta del Rey donde está el tiro puesto...*

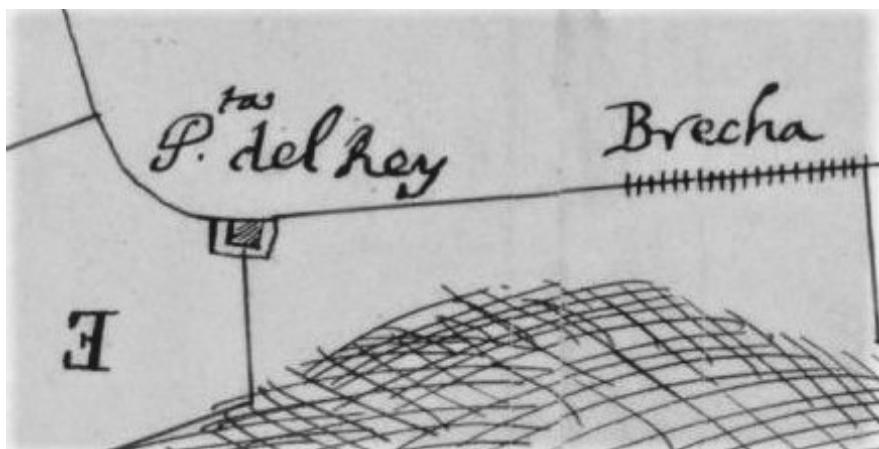


Figura 17. Recorte de un plano del marqués de Buscayolo (1667) destacando la Puerta del Rey y la brecha de Santa Elena, generada tras la caída del lienzo de la muralla en 1643.

La Puerta del Rey, pese a ser considerada en un principio el acceso principal para la población, debido a su vulnerabilidad había cedido su protagonismo a la Puerta del Conde, por donde entraba y salía la mayor parte de los géneros. Era el acceso utilizado preferentemente por los comerciantes para adentrarse en el recinto amurallado y ofrecer sus productos en los espacios destinados para su venta, en donde cobraba una especial relevancia el Mercado Chico ubicado en el entorno de la iglesia de San Juan y la plaza pública.

La debilidad del flanco noroccidental en donde se asentaba la Puerta del Rey se había manifestado en distintos momentos, decidiendo el corregidor, el maestro de campo o el propio concejo suspender su función de paso cuando se percibía un peligro más o menos inminente<sup>33</sup>. Por ejemplo, durante algún tiempo había estado cerrada esta puerta hasta que en abril de 1650, pese al peligro que suponían las algaras portuguesas para la integridad de Ciudad Rodrigo, el concejo determinó su apertura<sup>34</sup>, pero año y medio después, en

<sup>33</sup> CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de: *Óp. cit.* En FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina. Coord.: *Óp. cit.*, pp. 927 y ss.: El 2 de mayo de 1510 varios regidores mirobrigenses cursaron una visita de inspección a las murallas y ...fueron a la puerta que se dice del Rey e fallaron que tenía necesidad de ser reparada mucho más que las otras por cuanto el dicho procurador dijo que en el tiempo de las guerras de Portugal aquella era la puerta más principal por donde la ciudad se defendía e salían los caballeros e los rebatos e que aquella parte pusieron cerco los portugueses. Documento consulado en AGS. Cámara de Castilla. Pueblos. Ciudad Rodrigo.

<sup>34</sup> AHMCR: Libro de acuerdos de 1650. Sesión del 7 de mayo: *Acordose que los señores D. Juan Barba y D. Antonio Meléndez den la cuenta de lo que se gastó en la obra de abrir la Puerta del Rey como está acordado.*

diciembre de 1651, tras un largo debate sobre la conveniencia de volver a clausurar dicha puerta, el concejo decide cerrarla “*de piedra y todo*”<sup>35</sup>.

El acuerdo, sin embargo, se dilataría en el tiempo ya que en la sesión del concejo celebrada el 10 febrero de 1653, se buscan alternativas para dejar inoperativa la Puerta del Rey, proponiendo los comisarios de la muralla –los regidores Miguel Muñoz y Diego del Águila– que “*cerrándose con llave todas las puertas de la dicha Puerta del Rey y haciéndose un rastrillo entre las dos puertas que en ella hay, pueden pasar sin cerrarse de piedra respecto de costar mucho y que en diferentes tiempos se vuelve a mandar abrir*”<sup>36</sup>.

Esos vaivenes interesados en mantener abierta o cerrada la Puerta del Rey<sup>37</sup> se mantendrían al menos hasta que finalizó la Guerra de Secesión portuguesa. Se fueron haciendo las reparaciones más perentorias para favorecer su defensa, especialmente con el fin de salvaguardar el acceso en

<sup>35</sup> *Ibidem.* Sesión del 11 de diciembre de 1651: *Los señores D. Diego Pacheco de Carabeo y D. Juan Turbique dijeron a la Ciudad que el señor Sargento Mayor, D. Felipe de la Maza, les había dicho diesen cuenta a la Ciudad, como lo hacían, el que convendría mucho para la seguridad de ella se cerrase la Puerta del Rey por el riesgo que tenía viiniendo el rebelde, por tener allí tan cercanas las casas que están por de fuera de dicha puerta, que así la Ciudad ordenase en razón de ello lo que fuese servida.*

*El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque propuso el que también convendría el que se cerrase la Puerta del Sol; y sobre si se había de cerrar o no se votó en la manera siguiente:*

*El señor D. Diego del Águila dijo que su voto y parecer es que ambas puertas se cierren, la Puerta del Rey a piedra y la de la Puerta del Sol con la puerta que tiene.*

*El señor D. Esteban Sánchez, teniente de alguacil mayor, votó lo mismo.*

*El señor D. Juan Turbique votó lo mismo.*

*El señor D. Juan de Miranda votó lo que el señor D. Diego del Águila.*

*El señor D. Antonio Brochero votó lo mismo.*

*El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque votó lo mismo.*

*El señor D. Juan de Miranda se reformó en su voto y dijo que su voto era el que la dicha puerta no se cierre por ser muy de servicio para los labradores de esta ciudad y ser muy fuerte, que tiene tres puertas que son de mucha defensa.*

*El señor D. Fernando Núñez de Jaque votó el que la Puerta del Rey no se cierre y que la Puerta del Sol se cierre con sus puertas, cerrojo y llave.*

*El señor D. Félix Rodríguez Pacheco dijo que su voto era el que la dicha Puerta del Rey no se cierre y haga para su mayor defensa lo que el señor maestro de campo ha dicho, que es hacer un parapeto a la puerta de la estacada y un cuerpo de guardia entre el rastrillo y la primera puerta, y en la dicha primera puerta un postigo para la retirada. Y que la Puerta del Sol se cierre con llave.*

*El señor D. Juan Barba votó el que no se cierre ninguna de dichas puertas.*

*El señor D. Miguel Muñoz votó lo mismo.*

*El señor D. Diego Pacheco de Carabeo votó lo que el señor D. Diego del Águila.*

*El señor D. Francisco de Jaque votó el que no se cierre ninguna de dichas dos puertas y que en la del Rey se haga todo lo que el dicho señor D. Félix Pacheco refiere en su voto.*

*El señor D. Juan de Burgos votó lo que el señor D. Diego del Águila.*

*Y regulados los votos, pareció ser la mayor parte el que las dichas dos puertas se cierren, la del Rey de piedra y todo, y la del Sol con sus puertas, cerrojo y llave.*

<sup>36</sup> *Ibidem.* Sesión del 10 de febrero de 1653.

<sup>37</sup> *Ibidem.* Sesión del 6 de mayo de 1653: Juan de Salamanca, comisario general de la caballería, *dijo era muy necesario que la Puerta del Rey se cerrase por estar muy indefensa y con grande riesgo.*

caso de que se franquease el paso, como se decidió en marzo de 1657 con la construcción de una medialuna que propuso costear en parte el prelado civitatemense Diego de Tejada y Guarda. Una defensa que se dilataría en el tiempo, ya que hasta principios de 1660 no quedaría definida, completándose con un cuerpo de guardia interior. Más adelante, en 1662 se colocará en la plataforma del torreón de la Puerta del Rey una garita de fábrica que sustituía a la de madera que en su día sufragó el cabildo.

Apaciguada la tensión con Portugal tras la firma del Tratado de Lisboa en 1668, la plaza mirobrigense continuaba marcada por la controversia surgida apenas unos meses antes con los proyectos de fortificación que se pusieron sobre la mesa y que suponían, en caso de afrontar un sistema abaluartado, la destrucción de numerosos edificios públicos y privados, soliviantando a vecinos y autoridades locales, por lo que se emprendió inicialmente la construcción de una estrada encubierta.

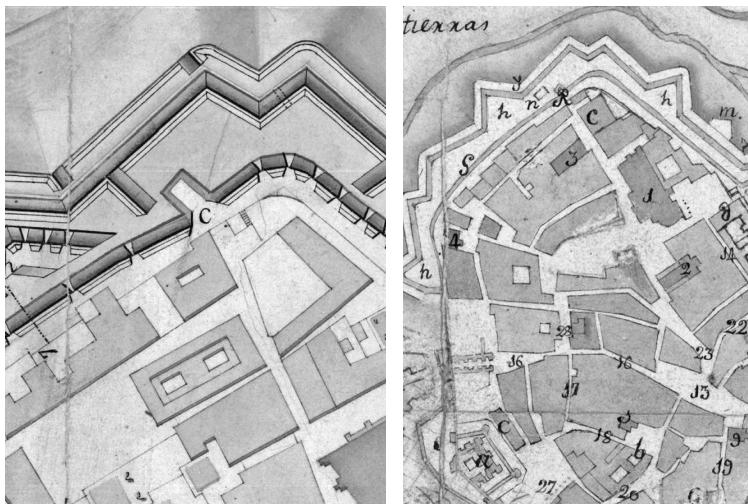
Con esta tesitura defensiva Ciudad Rodrigo fue de nuevo objetivo sustancial en el desarrollo de la Guerra de Sucesión española, soportando dos sitios en mayo de 1706 –tomada por los partidarios del archiduque Carlos– y octubre de 1707 –recuperada para la causa borbónica– con importantes daños, no solo para la fortificación, sino para su propia configuración urbana, abriendo distintas brechas en el contorno de la todavía cerca medieval y destruyendo un sinnúmero de edificios.

Reconquistada la plaza mirobrigense para los intereses de Felipe V, la Corona aborda la modernización de la fortificación de la mano del ingeniero militar Pedro Borrás, actuando, entre otros puntos, en la Puerta del Rey, reforzando su bóveda y construyendo un cuerpo de guardia avanzado –en el exterior de la muralla–, junto con un almacén a prueba de bomba y una surtida, un paso o puerta pequeña que se hace en las fortificaciones por debajo del terraplén al foso, para comunicarse con la plaza sin riesgo del fuego de los enemigos.

La cartografía existente a partir de este momento pone de manifiesto los elementos de la fortificación mirobrigense tras la adopción del sistema abaluartado (fig. 18). La Puerta del Rey continuó con una dinámica dual, de cierre o apertura en función de evaluar la coyuntura existente, aunque después de los sitios de la Guerra de Sucesión, pese a las reformas que asumió, fue perdiendo entidad al convertirse en un punto débil de la fortificación, acentuado desde el padrastra del Teso de San Francisco. En 1766 la Puerta del Rey estaba terraplenada y tapiada<sup>38</sup>, como se pone de

<sup>38</sup> Solo estaban en uso las puertas del Conde, de Santiago y de La Colada. Ya estaba tapiada la Puerta del Rey en 1751 en virtud de la explicación que ofrece el ingeniero militar Antonio de Gaver en la leyenda del plano que presenta para la construcción de dos cuarteles en el recinto interior.

manifesto en el proyecto que para su mejor defensa presenta el ingeniero militar mirobrigense Juan Martín Zermeño.



Figuras 18 y 19. Plano de Zermeño (1766) y otro anónimo de 1801 de la zona de la Puerta del Rey.

La Puerta del Rey siguió prácticamente sin cambios significativos en su configuración durante el último tercio del siglo XVIII, pese a que distintos proyectos plantearon soluciones variadas para favorecer por este punto la defensa de la plaza.

A principios del siglo XIX la Puerta del Rey mantenía la misma estructura, albergando en la plataforma de su torre tres cañones de los calibres ocho y cuatro<sup>39</sup>. En un plano de 1801, anónimo, se aprecia la subsistencia del cuerpo de guardia avanzado (fig. 19), elemento que también se significa en el proyecto que firma el ingeniero militar Nicolás Verdejo<sup>40</sup> en abril de 1810 para reforzar con diversas obras la defensa del arrabal de San Francisco, y que, curiosamente, ‘olvida’ representar la Puerta del Rey en el plano (fig. 20).

<sup>39</sup> Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Signatura: C.51-N.6: *Descripción militar de las plazas y puestos fortificados de Castilla la Vieja*. Anónimo. Comprende la descripción militar de las plazas de Ciudad Rodrigo y el Fuerte de la Concepción (esta última incompleta).

<sup>40</sup> DIE FAGOAGA, Gonzalo: *Nicolás Verdejo González*. Recurso en línea: *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia: <https://dbe.ra.es/biografias/130761/nicolas-verdejo-gonzalez> [consulta realizada el 24 de enero de 2023]: ...La Guerra de la Independencia le sorprende en Ciudad Rodrigo; sitiada la plaza por el Ejército francés, Verdejo que ha sido promovido al rango de teniente coronel, dirige la réplica a la acción de los minadores franceses al mando de una compañía de zapadores, siendo finalmente herido y trasladado cautivo a Francia (1810)...

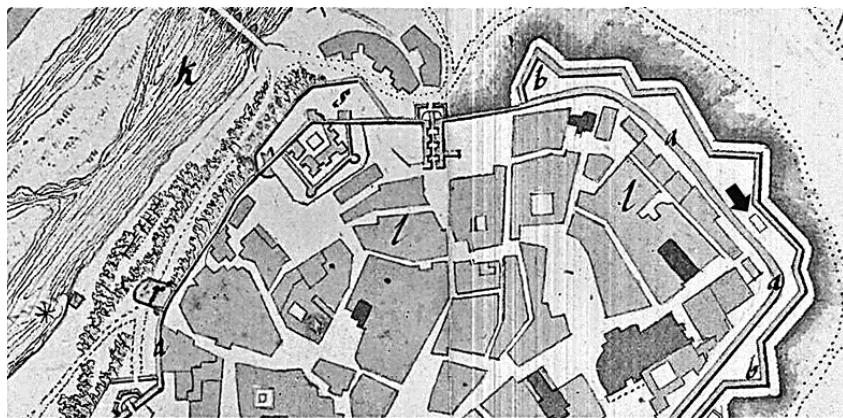


Figura 20. Verdejo deja sin representar la Puerta del Rey en el plano (flecha), pero sí dibuja el cuerpo de guardia. AGMM.

Tal vez fuera una premonición de lo que ocurriría tres meses más tarde con esta torre-puerta centenaria en los momentos previos a la capitulación de la plaza: la artillería francesa se había acomodado en el padrastra del Teso de San Francisco y, después de un tanteo, con bombardeos dirigidos a la ciudad con el fin de atemorizar a sus habitantes, el día 26 de junio se empieza a batir en brecha el torreón de la Puerta del Rey, que sucumbiría al día siguiente.



Figuras 21 y 22. Conducto principal de evacuación por la Puerta del Rey antes de la reconstrucción del paramento que configura la Brecha Grande (derecha).

La rendición de la plaza se produjo el 10 de julio. Toma el mando, con funciones de gobernador, el general Reynaud, quien de forma inmediata inicia los trabajos de reconstrucción de la muralla a la altura del torreón de la Puerta del Rey, abatido en los días previos al asalto y que desaparecerá definitivamente con la definición de las nuevas explanadas del muro (figs. 21 y 22), decreciendo la muralla y ofreciendo un frente de tierra para mitigar el impacto de la artillería, aunque de poco serviría al ser uno de los flancos elegidos por el ejército aliado para recuperar la plaza en enero de 1812 (fig. 23).



Figura 23. Recreación de la Puerta del Rey y su entorno.  
Maqueta y fotografía de Alberto Mateos Jurado.

De lo que fue un elemento defensivo de cierta entidad, apenas ha llegado algún resto arquitectónico, como fue el conducto de evacuación de aguas, todavía en parte operativo y que hasta hace unos años se significaba en una pequeña brecha conocida como La Meona. Ya en 1976, cuando se procedió a la pavimentación de la calle Estacadilla y al cierre del patio del otrora centro docente San José, al reparar el lienzo de la muralla aparecieron los restos de la antigua Puerta del Rey, que fueron obviados, dejando tan solo unas marcas en el enfoscado de la pared para fijar su ubicación, señal que todavía puede observarse con cierta facilidad detrás de la vegetación existente.

### 3.3. EL POSTIGO DE SAN ALBÍN O DE SANTA MARÍA

Junto a la Catedral de Santa María, a sus espaldas, se encontraba otro de los accesos de la muralla que han desaparecido, más bien evolucionado, obedeciendo a las necesidades vinculadas al paso del tiempo y a las coyunturas del momento. Un franqueo de la cerca medieval que fue conocido por sus referencias espaciales, pero también por su propia configuración. Nos encontramos con distintas denominaciones, desde el mero y simple Postigo o *Postiguello* –elocuentes son estos nombres, atendiendo a su naturaleza– hasta contar con variados cognombres: Postigo o *Postiguello* de San Albín –aludiendo al templo extramuros que se encontraba en las inmediaciones, junto a la calle de los Baños (de San Albín), más tarde conocida como calle de la Salud–, Postigo de Santa María o Postigo de la Iglesia Mayor (claras referencias a la catedral) y finalmente Puerta Nueva, tras su ampliación en el siglo XVI.

No obstante, posteriormente compartió esta última denominación con la de Puerta de las Amayuelas, tomando como referencia el palacio contiguo levantado por Francisco Osorio, señor de Cerralbo, en 1529<sup>41</sup>, casona que por distintos entronques llegaría a pertenecer a Bernardino Manrique de Lara y Barrientos, primer conde de las Amayuelas, título concedido en 1658 por Felipe IV y que supondría la referencia que ha servido para proyectar hasta la actualidad este condado en la nomenclatura de los pasos para franquear la muralla medieval.

El Postigo de San Albín o de Santa María era “*un paso oscuro y estrecho*”<sup>42</sup>, circunstancias que motivaron al concejo para emprender una modificación sustancial que supusiera un paso más amplio, “*ensanchándole y haciéndole mayor para que pudiesen entrar coches y carretas, y por eso se llamó la Puerta Nueva*”<sup>43</sup>, aunque tal vez detrás de la iniciativa estuviera Juan Pacheco, que por entonces habitaba el palacio adjunto al postigo, quien a la poste

<sup>41</sup> SÁNCHEZ CABANAS, Antonio: *Op. cit.* Ed. 2001, p. 123: *Entrando por ella [Puerta Nueva] ay una hermosa plaza adonde está la catedral, y junto a la muralla los palacios que antigamente fueron cassas episcopales y vivienda de los canónigos, quando vivían en comunidad. En frente de estas cassas están las de los Ossorios y Pachecos, como lo declara el letrero qu'está sobre la puerta principal, que dice así: A los cinco de noviembre del año de mil y quinientos y veinte y nueve comenzó esta obra don Francisco Ossorio, hijo de Álvar Pérez Ossorio y de doña María Pacheco, señores de la villa de Zerralvo. Acabosse el año de mil y qui(ni)entos. No se prosiguió con los demás años, por no dejar acabada la obra del todo; fueron después estas cassas de don Juan de Barrientos...*

<sup>42</sup> AHMCR: Libro de acuerdos del concejo; sesión de 7 de febrero de 1561. Cfr.: *La Voz de Miróbriga*, nº 197, de 15 de abril de 1956. Se trata de una serie de artículos firmada por I. A. a raíz del derribo de la muralla para construir la actual puerta grande de las Amayuelas.

<sup>43</sup> SÁNCHEZ CABANAS, Antonio: *Ibidem*.

asumiría un tercio del coste de la obra, mientras que el resto de la vecindad y el concejo aportarían las otras dos partes.

El proyecto de ampliación del *Postiguello* fue encomendado al maestro de cantería García de Ruesga<sup>44</sup> en la sesión celebrada por el concejo el 13 de febrero de 1561. Y debieron iniciarse las obras de forma inmediata, ya que el 10 de mayo refieren las actas municipales “que don Antonio del Águila, Antonio Meléndez y el procurador general vean las obras de las puertas que se abrieron en el Postiguello de la Iglesia Mayor y que hagan las puertas y que se allane la entrada...”<sup>45</sup>.

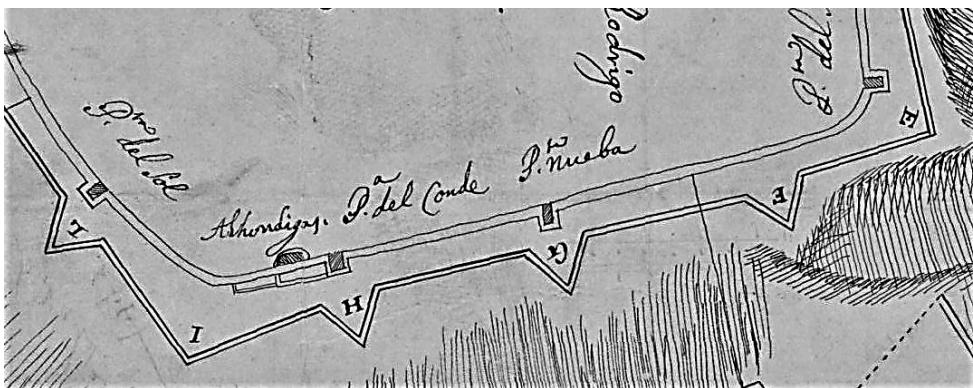


Figura 24. Plano del proyecto de fortificación remitido por el marqués de Peñalba (1667).

El remate de las obras de ampliación de este paso de la muralla se retrasó más de lo previsto, puesto que en el consistorio del 30 de enero de 1562 se apunta “que del álamo que está caído y del otro que está desmochado se hagan tablones para las puertas de la Puerta Nueva del Postigo de la Iglesia Mayor” (fig. 24). No obstante, a tenor de un acuerdo algo posterior –de 1566– parece que las puertas no se colocaron como estaba previsto o su deterioro motivó la decisión de que se “se hagan nuevas puertas para la Puerta Nueva”.

<sup>44</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Óp. cit.* Tomo II, p. 169: *El más famoso de los maestros de cantería del siglo XVI es García de Ruesga, que dio nombre a la calle de Ruesga, en el arrabal de San Francisco. Hizo la albóndiga (con piedra de la cantera de la Puerta del Conde) en 1559; la obra del puente principal, cuya piedra se trajo de Villar de Rey, en 1560, con los escudos; abrió la Puerta de Amayuelas, que era un postiguello bajo y estrecho llamado de Santa María, en 1563; y en el mismo año la cárcel nueva. Por la obra del puente le mandó prender el Ayuntamiento, por haberse ido a Espeja y no traer la piedra a tiempo.*

<sup>45</sup> AHMCR: *Ibidem*. Sesión del 10 de mayo de 1651. Cfr.: *La Voz...*

La Puerta Nueva, en virtud de la cartografía existente, estaría a la izquierda –vista desde el interior de recinto– de lo que fue el primitivo postigo, abierto en función de las vías públicas que existieron dentro y fuera de las murallas (fig. 25). Esta hipótesis se sustenta en la aparición de un conducto o atarjea en el derribo que se hizo a mediados de los años 50 del pasado siglo para construir la bóveda grande de Amayuelas (fig. 26).



Figura 25. En el centro de la imagen se observa la primitiva arreya al derribar el paramento de la muralla.



Figura 26. Fotografía de la Puerta Nueva antes de abrirse el vano para la Puerta Grande de Amayuelas.

### 3.4. EL POSTIGO DE LA HIGUERA

La cartografía consultada y la historiografía al uso dejan solo una referencia sobre la existencia de este acceso al recinto interior de la plaza mirobrigense. Es un documento del Archivo General de Simancas –ya citado en este trabajo– sobre una inspección que hicieron varios regidores del concejo mirobrigense el 2 de mayo de 1510. En virtud de la descripción que se hace de la visita, el Postigo de la Higuera debió estar ubicado entre la Puerta del Conde y el Postigo de Santa María, ya que antes de recalcar en el susodicho paso los regidores visitaron la citada puerta y posteriormente se dirigieron al Postigo de Santa María.

Aunque resulte aventurada la hipótesis, una lectura del lienzo en cuestión, el situado entre las puertas del Conde y Nueva, ofrece a la vista lo que pudiera ser un vano ciego que, a expensas de una intervención arqueológica que lo confirmara, tal vez coincida con lo que a principios del siglo XVI era el Postigo de la Higuera (fig. 27).



Figura 27. Lienzo de la muralla en donde parece apreciarse un vano ciego.

La descripción del estado del Postigo de la Higuera pone de manifiesto su lamentable estado de conservación, aspecto que también presentaba buena parte de la cerca medieval en virtud de la valoración que hacen los regidores: “...e de allí [la Puerta del Conde] fueron adelante por los adarves hasta el postigo que se dize de la Higuera e hallaron e vieron que todos los adarves estavan muy gastados de los combates de lombardas que tenían los adarves e comidos e gastados por la antigüedad e horadados e por bajo que se desmoronaban e tan mal reparados que tenían gran peligro sino se remediaban...”<sup>46</sup>

### 3.5. LA PUERTA DE LA ALHÓNDIGA

Supuestamente, era una puerta secreta de acceso al recinto interior. Se había realizado aprovechando la construcción de la alhóndiga en su emplazamiento anejo al torreón de la Puerta del Conde. El concejo encargó en 1559 la traza y ejecución de las trojes al maestro cantero García de Ruesga, una obra que se dilató al menos hasta 1563<sup>47</sup>.

Además de los graneros, que estaban más próximos a la Puerta del Conde, la alhóndiga contaba con un taller propio a espaldas de la iglesia de Santo Tomé, que posteriormente se convertiría en el aposento de la guardia de la caballería para aliviar de penalidades al mesonero del inmediato Campo de los Bueyes<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> AGS: Consejo de Castilla... Op. cit.

<sup>47</sup> AHMCR. I.E. 4.3.9: *Facultad real para tomar a censo 400 ducados para acabar de hacer la albóndiga. Dada en Madrid; junio de 1563.*

<sup>48</sup> *Ibidem*. Libro de acuerdos de 1648; sesión del 19 de enero: *El señor D. Juan Turbique propuso cómo el señor gobernador había metido la guarda de la caballería en la ciudad en un mesón en el Campo de los Bueyes, que es del señor D. Gómez de Chaves, cuya hacienda administra el señor D. Antonio de Jaque, y que parecía en ello se recibía por temor al mesón daño y que en consideración de esto y por excusarle que no se hiciese al dueño del mesón ni se le tomase habiéndose hablado sobre esto en el consistorio pasado el señor gobernador con los caballeros comisarios de la guerra, habían ido a ver la parte donde se podía poner dicha guardia que no recibiese daño y se había ballado que en el taller que está en la alhóndiga de la ciudad, que era sitio a propósito, se podía poner aderezándose el tejado y poniéndole pesebres para los caballos, y que no era de inconveniente alguno y con ello se excusaba dar pesadumbre a muchos vecinos gastándole su hacienda, y que para ello el dicho señor D. Antonio de Jaque había ofrecido prestar a la Ciudad quinientos reales para que luego se hiciese lo susodicho, con que pues había y ha tenido el dicho mesón quince días, poco más o menos la guardia, se mudase a otra parte en cuanto se aderezaba lo susodicho. Y visto por la Ciudad, se acordó que los caballeros comisarios de la guerra luego tentasen de que dicho taller se aderezase tapando de piedra la puerta que cae a la alhóndiga y aderezando el tejado y poniendo pesebreras de palo para los caballos, que sería de menos costa y que dicho aderezo se hiciese de los dichos quinientos reales que ofreció prestados el dicho señor D. Antonio de Jaque...*

La Puerta de la Alhóndiga que franqueaba la muralla debió estar inoperativa durante buena parte de la Guerra de Secesión portuguesa, ya que la entrada principal del edificio que acogía las trojes, orientada hacia el Campo de los Bueyes, había sido tapiada con piedra de cantería antes de 1644<sup>49</sup>.

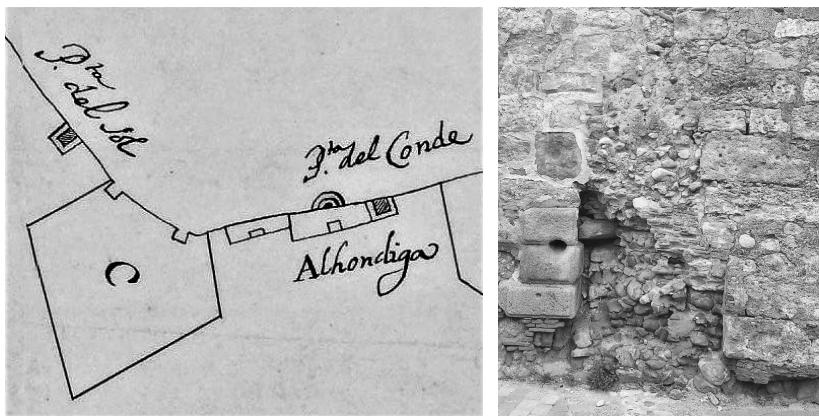
En una traza del marqués de Buscayolo<sup>50</sup> se observa la ubicación de la Puerta de la Alhóndiga, señalada en el interior del recinto amurallado a unas decenas de metros del torreón de la Puerta del Conde y enfrente a la puerta de acceso a los almacenes de grano (fig. 28). El ingeniero genovés hacía referencia expresa a este paso secreto en una relación de las operaciones que debían realizarse en la frontera de Castilla para poner en buen estado las defensas existentes. Al respecto afirma que “*junto a la Puerta del Conde está una casa que sirve de Alhóndiga, y tiene una puerta secreta que entra en la ciudad, cuyas llaves tiene el alondiguero, por la cual pueden introducirse en la ciudad sin que tenga noticia quien gobierna, amigos y enemigos*”<sup>51</sup>.

Llama la atención la existencia de tres sillares almohadillados en el lienzo interior de la muralla, posiblemente reutilizados de algún edificio o construcción propia de la época del Renacimiento, y que vienen a configurar una jamba. No se puede aseverar que tengan relación con la antigua Puerta de la Alhóndiga, pero sorprende su ubicación y coincidencia con esta referencia (fig. 29).

<sup>49</sup> *Ibidem*. Libro de acuerdos de 1644; sesión del 6 de agosto: *Este día se acordó que por ser conveniente el que se abra la puerta de la albóndiga, la que cae al Campo de los Bueyes, por estar más a mano para encerrar el trigo y convenir así y que la cantería y materiales con que se cerró se recojan y guarden a un lado de la dicha puerta.* El tapiado se había realizado con piedra de cantería procedente de una portada que existió en la cortina de sor Jerónima María, monja de la orden descalza del convento de San Isidoro. La cortina, que contaba con una cantera de buena calidad, se hallaba en la calle de Villalobos, coincidente en la actualidad con la calle Caridad. El tapiado de la puerta de la alhóndiga fue ejecutado por el cantero Sebastián Hernández y el cañero Francisco Alonso. Por este material, que también se empleó en la cerca del arrabal, el concejo abonó 400 reales a la propietaria (sesión de 30 de octubre de 1655).

<sup>50</sup> Gaspar de Squarzafigo. Marqués de Buscasolo (o Buscayolo) (I); señor de la isla de Xio (en Grecia). Génova (Italia), p. s. XVII – ¿Italia?, p. s. XVIII. Ingeniero militar, maestre de campo.

<sup>51</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 2138; s/p.: *Relación de las operaciones que debían ejecutarse por las fronteras de Castilla*. Gaspar de Squarzafigo, marqués de Buscayolo. 1667.



Figuras 28 y 29. Traza del marqués de Buscayolo y los tres sillares almohadillados en el interior de la muralla en la calle Campofrío.

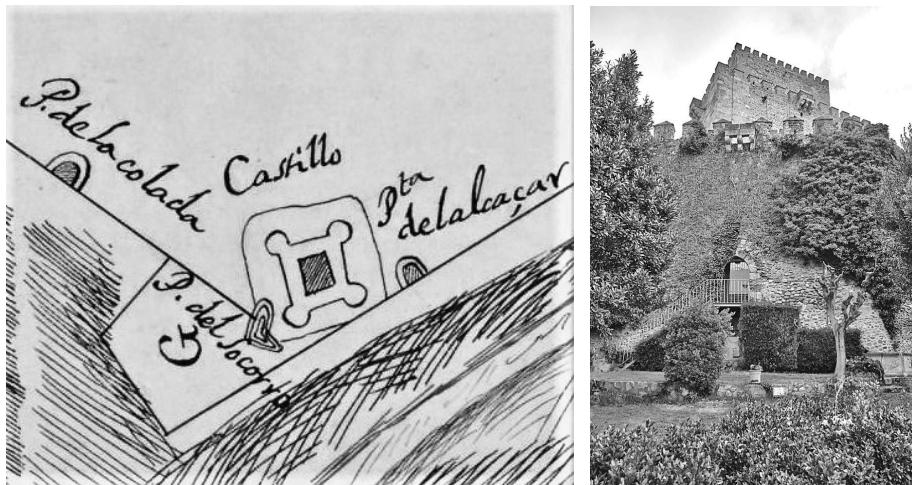
### 3.6. UN ACCESO INADVERTIDO EN LA MURALLA: LA PUERTA DEL SOCORRO

A los, al menos, doce vanos que a lo largo de su historia han franqueado la cerca medieval, sin contar el más reciente horadado en la muralla a mediados del siglo XX –la Puerta Grande de las Amayuelas–, hay que añadir otro acceso que ha pasado desapercibido hasta el momento, pese a que casi siempre ha estado más o menos visible. Es una puerta ciertamente habitual en las fortificaciones con una función muy específica: el auxilio ante distintas contingencias. De ahí su nombre: Puerta del Socorro<sup>52</sup>. La encontramos en la muralla aledaña al castillo de Enrique II, actualmente dando acceso a los jardines. Está a media altura en el lienzo de la cerca y por su estructura y configuración, con arco apuntado, es coetánea a la construcción del alcázar. Su relevancia y misión se pone de manifiesto con la protección que mantiene, un elemento habitual en las fortalezas como es el matacán.

En distintos momentos la Puerta del Socorro pudo estar tapiada. De hecho la recuperación de su función de paso o acceso obedeció a facilitar el uso de la zona ajardinada del parador en una de las reformas llevadas a cabo en los años 50 (fig. 30).

En la cartografía utilizada para este trabajo solo aparece referenciada la Puerta del Socorro en una traza del marqués de Buscayolo, en 1667 (fig. 31).

<sup>52</sup> ROJAS, Cristóbal de: *Teórica de la fortificación*, 1598, fol. 73r: *Y la puerta del socorro se hará a la parte más conveniente, haziéndola pequeña de 5 pies de ancho y 7 de alto, la qual estará muy cubierta y secreta.* GONZÁLEZ DE MEDINA: *Examen fortificación*, 1599, p. 128: *Hase de ponder al lado de la ribera la puerta del socorro, porque por el agua, mejor que por ninguna parte, puede venir; y tener siempre barca de respeto para el servicio de la fuerza y para que entren y salgan los que quisieren en la fuerza.*



Figuras 30 y 31. Traza del marqués de Buscayolo, en 1667, en donde se señala la ubicación de la Puerta del Socorro. La fotografía muestra la utilización del vano como acceso a la zona ajardinada del Parador Enrique II de Trastámara.

#### 4. PUERTAS DE LA CERCA DEL ARRABAL DE SAN FRANCISCO

La preocupación de la Corona por defender Ciudad Rodrigo tras el levantamiento portugués no tuvo demasiado reflejo en los primeros años de la rebelión. De hecho, tanto la plaza como sus arrabales mantenían unas defensas disminuidas por la falta de un necesario mantenimiento y el progresivo deterioro vinculado al paso del tiempo; no estaba preparada para una coyuntura bélica, pese a las amenazas, algaras y correrías que se sucedían en todo el corregimiento mirobrigense y que estaban esquilmando su territorio con una política de tierra quemada. La muralla real y la cerca del arrabal apenas podrían aguantar cualquier embate del enemigo.

Especialmente significativa era la situación del arrabal de San Francisco: *“Tiene un arrabal pegado con la ciudad de más de mil casas; en él hay seis conventos de frailes y monjas muy grandes, y fuertes, y cuatro parroquias y un ospital y todo está sin fortificación ninguna por el mucho ámbito que coge; en mi tiempo la he cerrado de tapias con sus puertas de estacadas, para asegurar que un golpe de cavallería no lo quemé; pero si el enemigo sitiase esta plaza con la facilidad se hará señor dél”*<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> AGS: *Relación de los cuarteles ocupados en el distrito de Ciudad Rodrigo*. 1643. Negociado de Guerra. Legajo número 1.465. AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8.

La cerca del arrabal a mediados del siglo XVII estaba prácticamente arruinada, con portillos abiertos en diferentes puntos, especialmente entre la iglesia de La Magdalena y el convento de Santo Domingo, pero también eran ostensibles en las inmediaciones de la parroquial de San Cristóbal y la calzada de Salamanca (calle Santa Clara), donde se ubicaba la Puerta de Salamanca. La falta de recursos para atajar esta situación era un lamento constante del concejo hacia la Corona, que tardó en atender sus súplicas para alcanzar facultades que permitieran derivar arbitrios a la compostura de la cerca o autorizar algún repartimiento que facilitase la mejora de las defensas mirobrigenses.

El marqués de Buscayolo, con pocas palabras, deja meridianamente clara la situación del arrabal de San Francisco y su cerca en 1667: “*El arrabal esta en pendiente hacia San Francisco, y Santo Domingo; y aunque la ciudad no tiene padrastrlos era tan sugeto a ellos, que es indefensible, y incapaz de fortificaciones; está cerrado con una simple tapia sin terraplén*”<sup>54</sup>.

Los trabajos para la compostura de la cerca arrabalera fueron completándose paulatinamente, empleando materiales de mejor calidad, con preferencia piedras de derribos procedentes de casas o cercas, incluso con la construcción de alguna medialuna para reforzar las puertas de mayor calado, caso de la de Salamanca y San Francisco (fig. 32). Una labor que no siempre encontró la correspondencia deseada, caso del prior del convento de Santo Domingo, que alimentaba la existencia de una puerta o postigo en la tapia del monasterio enfilada al campo y que permitía el acceso al interior del recinto sin que nadie prácticamente se percata de ello<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> *Ibidem: Relación del Marqués de Buscayolo sobre las operaciones que debían ejecutarse en las fronteras*. 1667. Negociado de Guerra. Legajo número 2138 AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8.

<sup>55</sup> AHMCR: Libros de acuerdos del concejo; sesión del 8 de julio de 1651: *Acordose que los señores Andrés Pavón y D. Miguel Muñoz, en nombre de la Ciudad, hablen al convento del señor Santo Domingo para que la puerta del campo que tienen abierta tantas veces por los daños que por allí se hacen, se le sea obligado a que la cierren ahora, la vuelvan a cerrar, dándole a entender el que la Ciudad tomará resolución en lo susodicho y demás de escribir al provincial de la dicha orden se dará cuenta a Su Majestad de todo.*

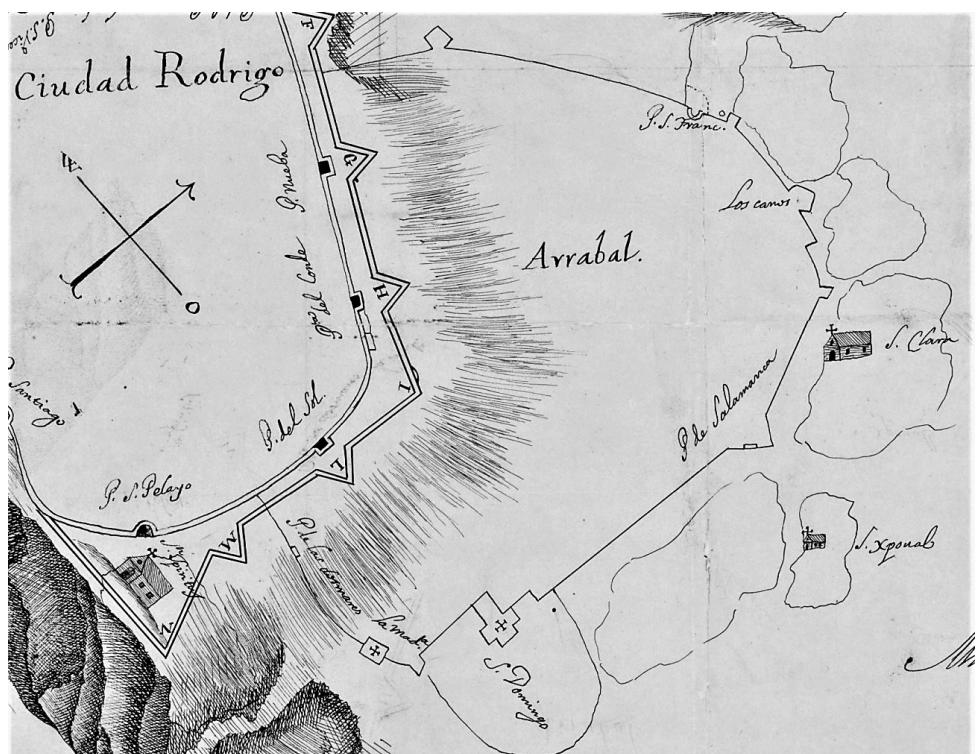


Figura 32. Traza remitida en agosto de 1667 por el marqués de Peñalba significando la cerca del arrabal.

#### 4.1. LA PUERTA DE SALAMANCA

Estaba situada en la parte oriental del actual casco urbano, en la encrucijada que forman las presentes calles Rastrillo, Santa Clara (calzada de Salamanca) y Carámbana. Es evidente la relación que tiene la calle Rastrillo con la Puerta de Salamanca y la defensa de este enclave, que para su mayor eficacia contaba con una medialuna, un cuerpo de guardia y una garita, tal y como se recoge en distintos acuerdos del concejo<sup>56</sup> y se aprecia en la cartografía existente (fig. 33).

Avanzado el siglo XVII la cerca del arrabal y sus elementos defensivos fueron perdiendo entidad, de tal forma que nos encontramos con que en 1696 el entorno de la Puerta de Salamanca contaba con varios portillos y

<sup>56</sup> *Ibidem*. Sesiones del 11 de marzo de 1651 y del 14 de enero de 1662.

un endeble protección, por lo que se contrató a Pedro Barragán, maestro de albañilería, para “el cierre de la Puerta de Salamanca y portillos que se taparon al tiempo que se guardó la peste en esta ciudad, de la que se decía padecía en el reino de Portugal...”<sup>57</sup>

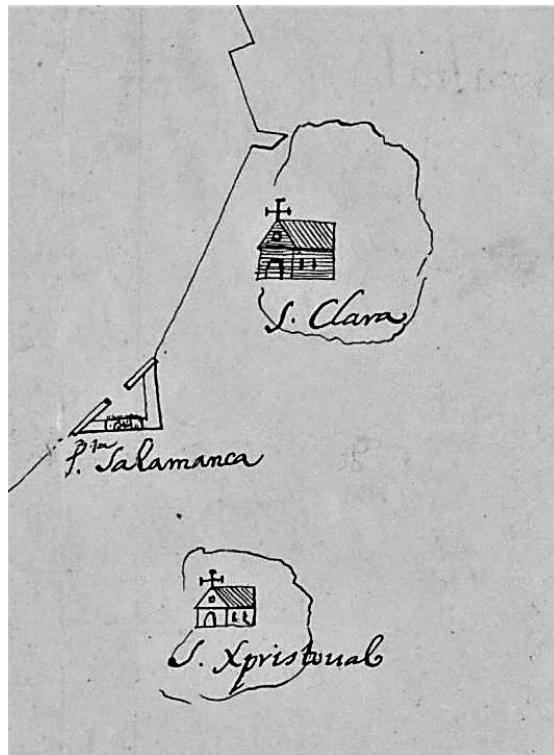


Figura 33. Recorte del plano enviado por Buscayolo a la Corona en 1667, representando la Puerta de Salamanca.

#### 4.2. LA PUERTA DE SAN FRANCISCO

Era la otra puerta con cierta relevancia de la cerca del arrabal franciscano. Situada a la vista del convento de San Francisco, a la vera del arroyo Torbellique, en el entorno de lo que en la actualidad se ciñe a la plaza de los Herradores y la avenida de España, otrora calzada de San Francisco, este acceso al recinto murado también contó en su día con un cuerpo de guardia, y tenía un rastrillo que en junio de 1657 “estaba muy mal parado y podrido y

<sup>57</sup> *Ibidem*. Sesión del 24 de junio de 1696.

*era necesario hacerse*". Era un punto de acceso importante resguardado por la milicia de graduación<sup>58</sup> (fig. 34).

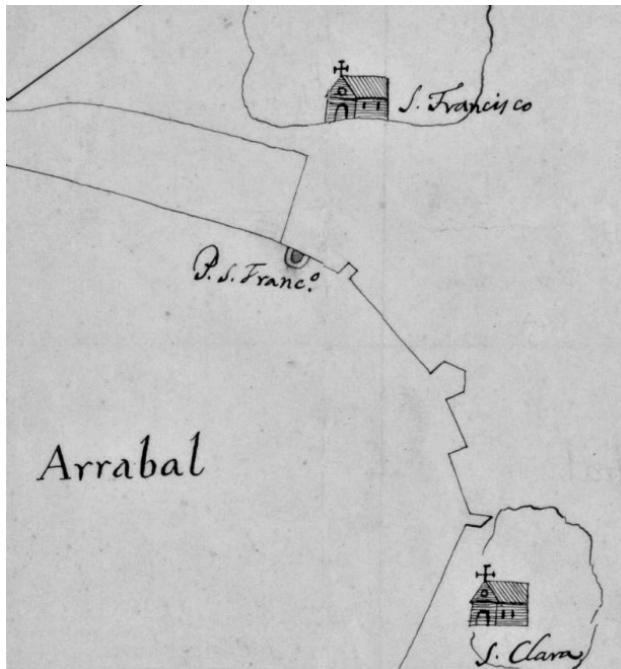


Figura 34. Representación de la Puerta de San Francisco en un plano de Buscayolo. 1667.

#### 4.3. LA PUERTA DE LOS SEXMERO

Este acceso lo encontramos señalado con distintas denominaciones atendiendo a su configuración y a la importancia que le dieron los ingenieros militares. Pero curiosamente esas variantes se suceden al unísono, plasmadas en las trazas que envían a la Corona el marqués de Pañalba, Bernardo Patiño o Buscayolo. Así este paso aparece reflejado como portillo, postigo o puerta, aunque siempre con la referencia espacial que suponía la presencia de las casas que acogían a los sexmeros de la Tierra de Ciudad Rodrigo hasta que fueron demolidas por la construcción del nuevo recinto defensivo, al igual que ocurrió con otros edificios públicos y viviendas particulares.

<sup>58</sup> *Ibidem*. Sesión del 25 de julio de 1682: El gobernador de Ciudad Rodrigo, Melchor de Villacías y Quixada, puso de manifiesto "tener reconocido ser de mucha utilidad el que la puerta de San Francisco la guarden todas aquellas personas de puesto militar que exceda de alférez".

La Puerta de los Sexmeros se encontraba en los aledaños de la Puerta del Sol, cerca también de los restos de la iglesia de San Pelayo o San Mateo, porque hay discrepancias sobre la titularidad del templo (fig. 35).



Figura 35. Plano de 1731 en donde aparece la Puerta o Postigo de los Sexmeros.  
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV).

#### 4.4. LA PUERTA DE LOS TOROS

Sin más información documental que un plano de 1731 para discernir un pleito sobre la propiedad de un terrero, nos encontramos significado un elocuente acceso a la muralla del arrabal: la Puerta de los Toros. Se hallaba en las inmediaciones de la desaparecida iglesia de La Magdalena, en cuyos solares se levanta en la actualidad un colegio concertado.

El camino que la enfilaba procedía de la calle de Villalobos (hoy Caridad) y partía también de lo que fue ermita de San Miguel, ubicada en la confluencia de la citada calle de Villalobos con la que hoy se conoce por Dr. Fleming. El vano permitía el acceso hacia el convento de Santo Domingo, por la actual calle del Cardenal Tavera. Podemos aventurar con cierta certidumbre que la denominación de esta puerta responde a la función que fundamentalmente desempeñaría: permitir el acceso del ganado para los festejos taurinos tan habituales en la localidad mirobrigense (fig. 36).

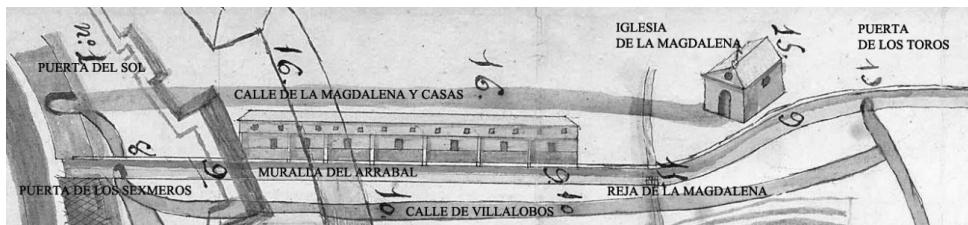


Figura 36. Plano de 1731 en donde se significa, entre otras referencias,  
la Puerta de los Toros. ARCHV.



# **NOTAS SOBRE LAS TIERRAS EN CIUDAD RODRIGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

PABLO AJENJO LÓPEZ\*

TITLE: Notes about the land in Ciudad Rodrigo in the middle 18th century.

RESUMEN: La labor catastral de siglo XVIII supuso un aumento exponencial de la información de la que disponemos para la Edad Moderna. Desde las últimas décadas se vienen analizando esos datos como fuentes de alto valor histórico. El presente trabajo analiza la situación agrícola en Ciudad Rodrigo a través de las respuestas al interrogatorio del Catastro de Ensenada (1750) y el libro del Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo (1770) para conocer en profundidad un elemento determinante para la sociedad de España en la Edad Moderna.

PALABRAS CLAVE: Ciudad Rodrigo. Siglo XVIII. Catastro. Agricultura. Tierras.

SUMMARY: The cadastral work of the 18th Century meant an exponential increase in the information we have for the Modern Age. Since the last decades, these data have been analyzed as sources of high historical value. The present work analyzes the agricultural situation in Ciudad Rodrigo through the answers to the questioning of the Ensenada Cadastre (1750) and the book of El Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo (1770) to know in depth a determining element for the society of Spain in the Modern Age.

KEYWORDS: Ciudad Rodrigo. 18th Century. Cadastre. Agriculture. Lands.

---

\* Universidad de Salamanca. Dpto. H<sup>a</sup> Medieval, Moderna y Contemporánea. pabloajenjo@usal.es

## 1. INTRODUCCIÓN

La sociedad del Antiguo Régimen se ha caracterizado por su dependencia absoluta del mundo agrario. Resulta imposible comprender las estructuras económicas y demográficas sin entender el sistema agrícola que rigió, a la postre, todas las relaciones sociales. Los ecos de la industrialización, que venían a cambiar este arraigado sistema, llegaron a España bien entrado el siglo XIX, aunque la persistencia de lo anterior nunca terminara de desaparecer. La tenencia de la tierra había sido durante mucho tiempo el adalid del campesinado y la mayor forma de riqueza de la sociedad castellana moderna.

La Ilustración española ha sido muy estudiada y reinterpretada. No resulta infrecuente la proliferación de trabajos que abordan el siglo XVIII desde muy amplias perspectivas. De esa misma forma la historia económica también ha prestado debida atención a los asuntos agrarios en el siglo de las Luces. El XVIII supuso un cambio muy significativo en la forma de entender el buen gobierno<sup>1</sup>.

Durante este siglo, se avanzó de un sistema económico anclado en la tenencia de las tierras hacia uno más dinámico, con fuerte importancia del capital y de la economía comercial a mayor escala. Sin embargo, no supuso el avance hacia un sistema económico ni demográfico moderno y siguieron existiendo importantes desigualdades en la distribución de la población y de la riqueza entre todos los territorios de la Monarquía Borbónica.

En este siglo se sentaron las bases para la creación de un Estado estadístico, capaz de controlar y entender a sus vasallos y con clara vocación renovadora que se vio plasmada en todos los estratos de la sociedad. No se puede afirmar en ningún caso que esta centuria fue plenamente ilustrada, pero sí es cierto que los ecos de la Razón se escucharon en un amplio territorio.

El presente trabajo no pretende analizar el rendimiento agrario en Ciudad Rodrigo en pleno siglo XVIII, sino que se trata de hacer una aproximación a todo ello a través de dos fuentes históricas de especial interés para el momento: el catastro del Marqués de Ensenada y el Libro del *Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo*<sup>2</sup>. De esta forma se pretende abordar una cuestión poco analizada para esta localidad salmantina.

<sup>1</sup> MAESTRE SANCHÍS, Antonio: *La Ilustración española*, Madrid. Arco Libros, 1998.

<sup>2</sup> Esta obra fue elaborada en 1769 siguiendo la línea estadista inaugurada por el Marqués de la Ensenada unos años antes. Se conserva una copia manuscrita en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo y fue editada en los números 2 y 3 de *Salamanca, Revista de Estudios*.

En concreto se analizarán las respuestas dadas a las preguntas del catastro, desde la número 4 a la 14, por ser de especial interés para el objeto de esta investigación. En ellas se hace referencia expresa a la situación agraria, la productividad de las cosechas, la propiedad de los terrenos y la población empleada en este sector, dejando al margen en esta ocasión la carga impositiva que soportaban las tierras y quienes las trabajaban.

La existencia de una importante cantidad de preguntas dentro del interrogatorio general enfocadas al mundo agrario pone en valor una vez más la importancia que este sector económico tenía para la sociedad castellana en la modernidad. Si tenemos en cuenta el resto de las preguntas que guardan relación con el sector primario, estas suponen cerca de un 30% del total del interrogatorio.

Por su parte, del Departamento del Bastón se analizará el artículo 1º que engloba varias preguntas sobre la agricultura en lo concerniente a las preguntas generales y a las descripciones particulares sobre las tierras en el territorio de Ciudad Rodrigo, dejando a un lado todo lo tocante a los demás campos de los municipios de su partido.

## 2. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La tradición historiográfica sobre la elaboración de estudios económicos basados en los censos y catauros del siglo XVIII se remonta a los años 60 del siglo pasado, momento en el que Pierre Vilar comienza a realizar análisis en ese sentido que pretenden ahondar en una temática poco trabajada. Las interpretaciones de la escuela marxista en materia económica y agraria resultaron muy significativas y aplicaron un enfoque ya desactualizado sobre la situación del campo durante la Edad Moderna. Los estudios sobre el Catastro de Ensenada se han ido sucediendo a lo largo de las últimas décadas consolidando la materia como una importante fuente interpretativa que complementa en gran medida el conocimiento sobre el siglo XVIII en España.

Las aportaciones para el caso salmantino llegaron de la mano de Ángel Cabo Alonso, que en 1979 publicó un trabajo sobre el mundo parcelario salmantino a través de la *Magna Averiguación Fiscal*<sup>3</sup>. A ese trabajo le siguieron otros por el estilo del mismo autor. En 1990 editó en forma de monografía la obra *Ciudad Rodrigo 1750 según las respuestas generales del*

<sup>3</sup> CABO ALONSO, Ángel: "Concentración de propiedad en el campo salmantino a mediados del s. XVIII", *La economía agraria en la Historia de España*, 1979, pp. 141-148.

*Catastro de Ensenada*<sup>4</sup>, donde se transcribieron las respuestas ofrecidas por los mirobrigenses a las preguntas formuladas por los funcionarios encargados de recoger los datos catastrales. La obra se convirtió en un referente para el análisis de estas cuestiones ya que por vez primera no era necesario recurrir a las fuentes en los archivos, en ese momento sin digitalizar, para realizar un análisis sustancial.

Desde ese momento, proliferaron otras aportaciones publicadas en *Salamanca, Revista de Estudios*, como el artículo redactado en 1999 por Amparo Bejarano Rubio y María Luz San Feliciano López sobre la productividad de agraria en los núcleos urbanos de Salamanca y el análisis comparado de la documentación catastral conservada para esta provincia<sup>5</sup>. Siguiendo esta línea de estudios, Laura García Juan viene presentando sucesivos trabajos sobre la información catastral aplicada al caso de Ciudad Rodrigo<sup>6</sup>. Además, gracias a la innovación metodológica, ha podido desarrollar novedosos sistemas de información geográfica que facilitan el análisis de fuentes geohistóricas<sup>7</sup>.

Pamela Rubio Velasco ha publicado algunas investigaciones sobre Ciudad Rodrigo que se basan parcialmente en las fuentes demográficas del siglo XVIII pero que no inciden en aspectos económicos<sup>8</sup>. Recientemente se han publicado dos monografías muy reveladoras en ese sentido. Se trata

<sup>4</sup> CABO ALONSO, Ángel: *Ciudad Rodrigo 1750 según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress, 1990.

<sup>5</sup> BEJARANO RUBIO, Amparo y SAN FELICIANO LÓPEZ, María Luz: "Producción y propiedad agrarias en la provincia de Salamanca a mediados del siglo XVIII: los Estados Generales del Catastro de Ensenada" *Salamanca: revista de estudios*, nº. 42, 1999, pp. 405-490.

<sup>6</sup> GARCÍA JUAN, Laura *et al.*: "Del catastro de ensenada a la actualidad, más de dos siglos de cambios en el paisaje del viñedo. Estudio de caso de Ciudad Rodrigo y Cubillas de Santa Marta. *Libro de resúmenes de los trabajos del XXVII Congreso de la Asociación Española de Geografía*", 2021, pp. 313-314. GARCÍA JUAN, Laura: "Antonio Gaver colabora en la catastración de una plaza militar en la frontera portuguesa. Informe sobre el sistema defensivo de Ciudad Rodrigo (1751)": *CT: Catastro*, nº 87 (agosto 2016), 2016, pp. 35-56. GARCÍA JUAN, Laura y VALLINA RODRÍGUEZ, Alejandro: "La configuración de la defensa en la Raya: el papel de Ciudad Rodrigo en el siglo XVIII", en Cristina Borreguero Beltrán *et al.* (coord.) *A la sombra de las catedrales [Recurso electrónico]: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, 2021, pp. 2245-2260. GARCÍA JUAN, Laura y VALLINA RODRÍGUEZ, Alejandro: "Una aproximación a los modos de vida y condiciones sanitarias en Ciudad Rodrigo entre el siglo XVIII y XIX, *Estudios Mirobrigense*, VIII, 2021, pp. 179-212.

<sup>7</sup> Entre otros, además de su trabajo de Tesis Doctoral: GARCÍA JUAN, Laura: "SIGECAH, una plataforma digital para el aprendizaje y manejo de fuentes geohistóricas", en Juan Ramón de la Riva Fernández, Paloma Ibarra Benloch, Raquel Montorio Llovería, Marcos Rodrigues (coords.): *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, 2015, pp. 1377-1384.

<sup>8</sup> RUBIO VELASCO, Pamela: "El hábitat de la nobleza provinciana en la Edad Moderna: el caso de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, nº. 28, 2014, 42 pp. RUBIO VELASCO, Pamela: "Los hogares encabezados por mujeres en la tierra de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII", en María Luisa Ibáñez Martínez y Marta del Pozo Pérez (coord.): *Estudios interdisciplinares de género*, 2020, pp. 489-503.

de dos obras editadas por la Dirección General del Catastro que recogen las aportaciones fundamentales del Catastro de Ensenada en Ciudad Rodrigo<sup>9</sup>. Sirven como colofón a las exposiciones llevadas a cabo en el marco de esa investigación y temática<sup>10</sup>. La primera de ellas hace una recopilación general sobre la información que se obtuvo a través de la Magna Averiguación en Ciudad Rodrigo, mientras que la segunda pone su foco de atención en la obra del ingeniero militar Antonio Gaver y la importancia defensiva y geoestratégica de esta plaza de frontera.

Más allá del ámbito geográfico que nos ocupa, la gran especialista sobre la información catastral en la España del XVIII es la profesora Concepción Camarero Bullón que se ha dedicado a analizar las fuentes geohistóricas para diversos ámbitos de la península ibérica.

El plantel bibliográfico para Ciudad Rodrigo sobre esta cuestión goza, como se ha podido observar, de buena salud en la actualidad. Sin embargo, no hay obras que analicen aspectos concretos de la información que se puede obtener a través de estas fuentes históricas.

### 3. CENSOS Y CATASTROS EN LA EDAD MODERNA

#### 3.1. LOS CENSOS EN LA ESPAÑA MODERNA

El siglo XVIII había consolidado un profundo interés por el conocimiento demográfico y económico del reino. Sin embargo, este interés tenía sus raíces en las centurias anteriores. La tradición de creación de censos de población en España contaba con antecedentes claros desde comienzos de la modernidad. En el siglo XVI surgen los primeros censos primitivos que tienen como característica fundamental la recopilación de datos sobre los vecinos pecheros en las distintas localidades de Castilla y no tanto en Aragón. De esta época encontramos el Censo de Pecheros de 1528 o el Censo de Millones de 1591 de la época de Felipe II tras el desastre de la Armada de

<sup>9</sup> El texto de las monografías se debe a Concepción Camarero Bullón y Laura García Juan principalmente, no obstante, para poder sacar adelante los dos libros han colaborado diversas personas e instituciones que se recogen bajo el paraguas del editor, el Ministerio de Hacienda. VVAA, *El Catastro de Ensenada, Ciudad Rodrigo 1750*. Madrid: Ministerio de Hacienda, 2018 y VVAA, *El catastro de Ensenada. Catastro e ingenieros militares en la raya salmantina: un ejemplo de colaboración en la centuria de las luces. Ciudad Rodrigo 1751*. Madrid: Ministerio de Hacienda, 2022.

<sup>10</sup> A lo largo de los últimos meses de 2022 y primeros de 2023, se ha llevado a cabo una exposición con abundante documentación en el Palacio de los Águila en Ciudad Rodrigo comisariada por Laura García Juan además de un ciclo de conferencias sobre el Catastro de Ensenada y su vinculación con otras instituciones como el ejército.

Inglaterra. En el siglo XVII, son abundantes los censos con fines militares con el fin de garantizar los reemplazos en Flandes y en los demás territorios hispánicos que en ese siglo entraron en guerra.

No es hasta el siglo XVIII cuando el interés estadístico se plasma en la elaboración de cuidadas recopilaciones demográficas para conocer con mayor detalle a la población de Castilla y en consecuencia, facilitar un sistema impositivo mucho más eficaz. En 1712, al calor de la Guerra de Sucesión se elabora el Censo de Campoflorido con la idea de hacer un repartimiento más equitativo de los gastos de la guerra. Fue en la época de Fernando VI, de olvidada memoria, cuando se encarga a Zenón de Somodevilla la elaboración de la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de estos Reinos*, el que posteriormente sería conocido como Catastro de Ensenada. Esta obra recopiló abundante información de la mayoría de localidades castellanas con el objetivo de recuperar la desastrosa situación de la Real Hacienda y seguir avanzando hacia la centralización de la monarquía. De esta misma forma se pretendía realizar un reparto igualitario de las cargas impositivas entre todos los territorios de la Corona. Castilla había sido desde el siglo XV la cabeza económica de los territorios hispánicos y ya para el siglo XVIII mostraba evidentes síntomas de agotamiento que provocaban una agonía muy duradera de sus poblaciones.

La idea consistía en averiguar qué impuestos aún seguían vigentes en Castilla y a quién correspondía recaudarlos. La existencia de jurisdicciones propias al margen de la regia y la proliferación de gravámenes de todo tipo durante el reinado de los Austrias y los primeros Borbones hacía de la situación de la Real Hacienda un verdadero quebradero de cabeza para los ministros ilustrados. Se pretendió elaborar un plan que homogeneizara en la medida de lo posible todas las tasas de recaudación tratando de acabar con los impuestos de cientos y de millones, que se mantenían y se aumentaban desde época de Felipe II.

De la misma forma se trató de inspeccionar qué cargas fiscales se aplicaban por parte de la Iglesia y de los señores. Las políticas regalistas, que se acentuaron en el reinado de Carlos III, trataron por todos los medios de controlar férreamente la alegre labor de la Iglesia en España, que venía actuando con bastante independencia desde un largo tiempo atrás.

A la postre, se pretendía crear un sistema de única contribución que permitiera un alto grado de control sobre las tasas impositivas en los reinos, similar a lo que había ocurrido con los Decretos de Nueva Planta a comienzos de siglo en los territorios del reino de Aragón. Esto trajo consigo un profundo debate y malestar entre algunos sectores más tradicionales de España que

consideraron peligroso alterar el *statu quo* asentado en nuestro país. El proyecto se dio por perdido ante el inmovilismo de algunos ministros con fuerte influencia ante el monarca. Sin embargo, finalmente los intendentes del ejército se posicionaron a favor de esta idea reformista y el proyecto de Ensenada comenzó a andar.

Para ello se formularon un total de cuarenta preguntas –las llamadas respuestas generales– donde se recogían todos los datos que podían tener algún interés fiscal y económico a ojo de los ilustrados ministros. Por otro lado, se elaboraron cuadernos donde se habían recopilado todos los datos sobre oficios, impuestos y demás circunstancias propias de las poblaciones interrogadas para posteriormente crear informes estadísticos que suponían un verdadero salto cualitativo en el conocimiento del territorio y en una mayor capacidad de recaudación<sup>11</sup>.

En 1769, el Conde de Aranda emprendió otra empresa catastral de similares características. De esta época data también el Libro del *Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo*. Sin embargo, este caso no respondió a los intereses estatales, sino que partió de la iniciativa privada de Mariano Nipho, conocido también por ser uno de los iniciadores de la prensa diaria en nuestro país. Nipho elaboró una lista de preguntas con interés periodístico pero que seguían la línea de los interrogatorios catastrales anteriores. Estas cuestiones fueron enviadas a los corregimientos con el apoyo del Consejo de Castilla<sup>12</sup>, muy interesado por obtener mayor información sobre sus territorios<sup>13</sup>. La tradición fue seguida por el Censo de Floridablanca en 1786 y el de Godoy en 1796<sup>14</sup> para entrar en el siglo XIX con un consolidado panorama catastral que se vio incrementado a lo largo del nuevo periodo histórico.

El claro interés por el conocimiento del territorio que se vivió en el siglo XVIII responde sin duda a una mentalidad cambiante, que poco tiene que ver con la idea de gobierno que se tenía en los siglos anteriores. La necesidad de conocimiento ligada a la necesidad de recaudación facilitó la creación de estas importantes obras estadísticas que sirvieron como reflejo del triunfo de la Ilustración española. La Razón se había impuesto en el gobierno y

<sup>11</sup> CAMARERO BULLÓN, Concepción, “El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”. *CT: Catastro*, nº 46, 2002, pp. 61-88.

<sup>12</sup> En el siglo XVIII se vive en España un cambio en el sistema de órganos de gobierno, mientras que en las centurias anteriores la forma de organización política estaba basada en un sistema polisinodial con consejos orgánicos y temáticos, en este siglo el poder *de facto* lo adquieren las Secretarías de Estado y del Despacho, aunque los consejos siguen teniendo un papel activo que paulatinamente irá disminuyendo.

<sup>13</sup> GARCÍA JUAN y VALLINA RODRÍGUEZ, “Una aproximación...”, 2021, p. 184.

<sup>14</sup> Sobre esto: MELGAR GARCÍA, Marta y BARRIONUEVO DOLMOS, Augusto: “Censos de población en España. Una larga tradición”. *Tema de portada*, nº 7, 2009.

había conseguido que la sociedad del Antiguo Régimen empezara a observar cambios significativos en todos los aspectos de la cotidianidad.

La elaboración de censos y catastros es el reflejo de la plasmación de la revolución filosófica e intelectual que se vive en la cultura de las élites y que Peter Burke analizó con especial cuidado. La cultura erudita irradió a la cultura popular en aspectos como la higiene y la educación desde el momento en que existió un mayor conocimiento recíproco entre ambas, gracias, en parte, al afán estadístico y de conocimiento.

### 3.2. LOS CENSOS EN CIUDAD RODRIGO

La información demográfica que se conserva para el caso de Ciudad Rodrigo es muy amplia. Existen desde comienzos de la Edad Moderna diversos padrones y censos que se guardan en el Archivo Municipal y que son importantes fuentes de información para el conocimiento de la historia local. No entraremos en este apartado a hacer una recopilación de toda la información catastral y censal que se realizó a instancias del monarca, sino de aquella que se ha conservado en el archivo local.

A finales del siglo XVI, en el contexto de formación de la armada de Inglaterra se elaboró una relación nominal de los soldados con que sirvió Ciudad Rodrigo<sup>15</sup>. Del siglo XVII se conservan varios documentos manuscritos también con fines militares que reflejan la población de la ciudad y su tierra. Por ejemplo la relación de soldados que en 1634 se reclutó para los presidios en Lisboa<sup>16</sup>, la relación de hidalgos que tenía la ciudad en 1637<sup>17</sup> y ya en el siglo XVIII las citadas obras de carácter estatal y varios padrones de 1770 y 1777 sobre censos para el alojamiento de soldados en la ciudad además del *Departamento del Bastón*<sup>18</sup>.

Por lo tanto, la información de carácter demográfico que se conserva es muy amplia y permite elaborar estudios sobre economía y población para la época moderna. Todo ello se debe complementar con la documentación e

<sup>15</sup> Relación nominal de los soldados con que sirvió esta ciudad y su tierra a Su Majestad. 1587, AMCR 190.12.0.

<sup>16</sup> Relaciones nominales y memoriales que dieron los diputados de los vecinos de sus colaciones para sacar los soldados que tocaron a esta ciudad para los presidios de Lisboa, AMCR, 190.16.0.

<sup>17</sup> Relaciones nominales de los hidalgos de esta ciudad que se mandó estuviesen preventidos para ir a servir a Su Majestad, órdenes en el asunto y real cédula despachada en Pamplona, 1637, AMCR 190.14.0. Fue publicado por SALAZAR y ACHA, María Paz: "Un llamamiento para la guerra a los hidalgos de Ciudad Rodrigo en 1637". *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº3, 1994, pp. 197-232.

<sup>18</sup> Respuestas al interrogatorio general sobre la riqueza de la ciudad, villas y pueblos de su tierra (Departamento del Bastón), 1770, AMCR 1976.3.0.

información de las actas de acuerdos del Concejo, que son de gran utilidad para el conocimiento de la vida diaria de la ciudad y los libros de registro parroquial que desde el concilio tridentino se elaboraron en todas las parroquias y que para el caso de la diócesis civitatemense se conservan en su práctica totalidad además de estar digitalizados por organizaciones extraoficiales.

No resulta extraño, por lo tanto, encontrar abundante documentación de temática muy variada sobre Ciudad Rodrigo desde época medieval dado su carácter estratégico y vertebrador para la frontera de Castilla con Portugal.

#### 4. EL AGER DE CIUDAD RODIRGO

Como hemos expuesto, el principal objeto de este trabajo es el análisis de los campos de cultivo y la situación agraria en Ciudad Rodrigo en un momento concreto del siglo XVIII con el fin de observar y analizar las estructuras económicas de esta población en las postrimerías de la Edad Moderna. No en vano, la productividad de los campos determinaba el bienestar de los habitantes y era el motor económico de una población de frontera donde buena parte de sus riquezas provenían directamente de la labor de los suelos.

En ese sentido, el padre del más ilustrado de los mirobrigense, fray Diego Tadeo González, tenía un oficio relacionado directamente con la riqueza que generaba la agricultura, era administrador de la Real Hacienda y Baldíos de Ciudad Rodrigo, lo que propició la buena educación y progreso social y económico de su hijo. Es un ejemplo más de la importancia de este sector.

Para elaborar las respuestas generales participaron diversas personas de la ciudad, entre ellas algunos labradores, agricultores y otros oficios relacionados con el campo. Por lo que la información que se ofrece sobre agricultura procedía de conocedores directos del campo. De esta manera se nos dice que la mayor parte de las tierras de Ciudad Rodrigo eran de secano, destinadas al cultivo de trigo y centeno principalmente, pero también para cebada, linaza y garbanzos. En lo referente a los cultivos de regadío, son escasos en esta zona. Se refiere únicamente la existencia de sesenta y dos huertas situadas en las riveras de varios regatos y algunos cultivos de lino. Al margen de ello, existían varias viñas y pastos y bosques comunales.

La forma de medir la calidad de la tierra se basaba en el rendimiento de producción que se obtenía de ella. Así en respuesta a la quinta pregunta se establecieron varias categorías en función de los cultivos. Para el trigo, el producto más cultivado, se dijo que existían tierras de buena y media calidad, mientras que para el centeno eran de buena e inferior calidad. La linaza y las viñas contaban con tres categorías de tierras y las huertas eran todas de

excelentes condiciones. Los topónimos que se ofrecen con respecto a la ubicación de las tierras resultan identificables aún en la actualidad, lo que facilita la ubicación de estos lugares para poder establecer comparaciones con otras informaciones posteriores. De esta forma, se encuadran las tierras de mejor calidad en torno a los arroyos de Bodón y las huertas de Cantarranas, al igual que las viñas de la zona de Terralba, la Muge y próximas al convento de la Caridad<sup>19</sup>.

La calidad de los pastos, sin embargo, no viene dada por la virtud que tengan las plantas silvestres que allí crecen para alimentar a los animales sino por la comodidad y la dificultad que tiene cada uno de ellos para el pastoreo del ganado. De esta forma, en función de “lo fangoso e incómodo para pastar” se establecieron pastos de buena, mediana e inútil calidad<sup>20</sup>.

De igual importancia es el tamaño de las tierras. El sistema métrico decimal no se estableció en España hasta bien entrado el siglo XIX, incluso a comienzos del siglo XX no estaba generalizado en algunas regiones rurales. Por ello la amplitud de sistemas de medida existentes en Castilla, dificultó la labor catastral. Preocupados por este asunto se trató de elaborar una relación de medidas más o menos homogéneas para todos los casos, pero las variaciones son constantes y muy significativas.

La novena pregunta iba encaminada a descubrir qué sistema de medida se empleaba en cada localidad y cuál era el tamaño de las tierras de allí. En Ciudad Rodrigo no estaba generalizado el empleo de las varas castellanas sino que se medía en fanegas de grano sembrado, “por lo que se dice que hazen tantas fanegas en sembradura según la especie que se siembra y produzen”<sup>21</sup>. Para ello existía un sistema que trataba de buscar la homogeneidad en todas las siembras de forma que los agricultores y los segadores supieran que cuentas debían hacer. Este se basaba en la utilización de instrumentos de labranza con mediadas estandarizadas para toda la población mirobrigense<sup>22</sup>.

En base a ello se estableció que la ciudad y su socampana tenían once mil fanegas “poco más o menos” de espacios de cultivo teniendo en cuenta todos los tipos de aprovechamiento agrario de ellas<sup>23</sup>. Las cifras de extensión se ofrecen sin demasiado redondeo, al contrario de lo que suele ocurrir en la mayoría de las ocasiones donde encontramos medidas sospechosamente exactas.

<sup>19</sup> Archivo General de Simancas (AGS) GS, CE, RG, L510, fol. 10v.

<sup>20</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 11r.

<sup>21</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 12r.

<sup>22</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 12v.

<sup>23</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 12v.

De esta forma las tierras inmediatamente colindantes a la ciudad y sus arrabales suponían una extensión de dos mil quinientas treinta fanegas y las pertenecientes a los territorios algo más alejados eran ocho mil ochenta y siete fanegas<sup>24</sup>. Esto representaba aproximadamente el 20% y el 80%, respectivamente, de la distribución en esos dos espacios de los terrenos de cultivo. Una proporción que resulta lógica teniendo en cuenta la distribución urbana de la ciudad.

De las dos mil quinientas treinta fanegas cultivables en las inmediaciones de Ciudad Rodrigo, mil seiscientas setenta y seis eran de trigo, aproximadamente cuarenta de cebada y ochocientas treinta y cuatro de centeno. Las huertas, que todas eran de buena calidad, suponían cerca de 180 fanegas. Por último se expresan los pastos, donde cuatrocientas veinticinco fanegas son aprovechables y otras tantas inútiles, que son del común y es donde “echan el pan los vecinos sin que por ello dichos pastos paguen cosa alguna”<sup>25</sup>.

En lo referente a las viñas, se emplea otra forma de medida sobre la base de lo recolectado, puesto que no todos los años se plantan nuevos viñedos. Se emplea la mediada de la “aranzada” que equivale a unos 4400 m<sup>2</sup> y aproximadamente una fanega de cultivo, según se especifica en el catastro.

	FANEGAS	BUENA CALIDAD	MEDIA CALIDAD	ÍNFIMA CALIDAD
Trigo	1676	838	838	-
Cebada	≈ 40	-	-	-
Centeno	834	417	-	417
Huertas	180	180	-	-
Pastos	425	212	212	
Pastos inútiles	420	-	-	-

Tabla 1. Valores expresados en fanegas del aprovechamiento de las tierras en las inmediaciones de la ciudad. Elaboración a través de la respuesta número 10 del Catastro de Ensenada para Ciudad Rodrigo.

En lo que concierne a las tierras de la socampana, que suponían el 80% de las tierras de cultivo, cuatro mil doscientas setenta y dos fanegas eran de trigo, quinientas treinta y siete de centeno, cuarenta y tres de lino de regadío y mil seiscientas cinco de pastos de diferentes calidades que se expresan en la siguiente tabla.

<sup>24</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 13r.

<sup>25</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 13v.

	FANEGAS	BUENA CALIDAD	MEDIA CALIDAD	ÍNFIMA CALIDAD
Trigo	4272	3124	1148	-
Lino	43	22.5	6	15
Centeno	537	-	-	537
Pastos	1605	753	707	55

Tabla 2. Valores expresados en fanegas del aprovechamiento de las tierras de la socampana.  
Elaboración a través de la respuesta número 10 del Catastro de Ensenada  
para Ciudad Rodrigo.

De todo ello se deduce que el trigo era la base fundamental de la economía agraria. Sumando todos los datos representa el 54% de la producción agrícola de zona. Esto es debido a que este cereal era la base de la dieta alimenticia y tenía un fuerte peso en la economía de la comunidad, algo que ha sido muy analizado en múltiples estudios sobre dietas y consumo humano en la historia.

El otro cereal con mayor peso era el centeno, aunque tan solo suponía el 12% de la producción, mientras que la cebada, también indispensable para el alimento del ganado, representaba solamente un 0.3% de los productos cultivados. Los pastos dedicados al ganado eran el 22% de las tierras, lo que denota una fuerte dependencia de la economía ganadera en esta zona, asunto que no entraremos a analizar aquí.

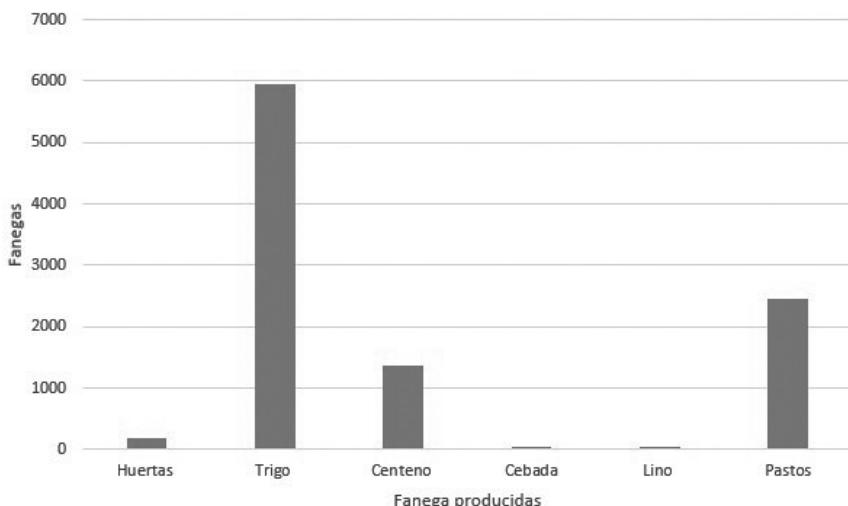


Gráfico 1. Relación de la producción agrícola en Ciudad Rodrigo a través de los datos ofrecidos por el Catastro de Ensenada.

Dado que la mayoría de la producción agraria era de secano, conviene hacer algunas apreciaciones a su forma de cultivo. El trigo generalmente se sembraba en los meses de octubre a noviembre, según hubiesen venido las lluvias. De esta forma comenzaba a nacer en los meses de enero y febrero. Para ser cosechado finalmente a partir de finales del mes de junio. Previamente, durante todo el año anterior, se había ido preparando el barbecho para la siembra. De esta forma las labores de arado se realizaban entre el diciembre y el enero anterior, se binaba el rastrojo en marzo y abril y se terciaba en los meses de mayo y junio<sup>26</sup>.

Como norma general se seguía utilizando el arado romano, un elemento que había evolucionado poco a lo largo de los siglos sin apenas incorporar novedades técnicas. Este se mantenía sin rueda ni vertedera, tirado por un asno, buey o mulo. Lo que no favorecía una labor profunda ni aireaba adecuadamente la tierra.

El *Libro del Bastón* nos indica cómo se cultivan las viñas en Ciudad Rodrigo. Las parras no estaban en hilera, sino en cepa. Esto conllevaba que el trabajo con ellas fuera a mano con herramientas como el azadón para poder clavar en el suelo varas largas que las sustentaran<sup>27</sup>.

La demás información que se aporta en la décima respuesta es muy detallada. Se refleja la extensión de los espacios cultivados en los diversos términos poblacionales en torno a Ciudad Rodrigo, que se engloban bajo el topónimo general de socampana. De esta forma nos es posible conocer a quién pertenecían las diversas propiedades y cuáles eran las más provechosas<sup>28</sup>.

Hemos elaborado la siguiente tabla donde se muestran los topónimos que ofrece el catastro junto con los datos que se aportan sobre ellos para poder realizar una lectura correcta del espacio cultivado en todos estos terrenos.

LOCALIZACIÓN <sup>29</sup>	TRIGO DE BUENA CALIDAD	TRIGO DE MEDIA CALIDAD	CENTENO DE BUENA CALIDAD	CENTENO DE MALA CALIDAD	PASTO DE BUENA CALIDAD	PASTO DE MALA CALIDAD	REGADÍO (HUERTAS Y/ O LINO)	INÚTILES	TIPO DE BARBECHO
Pedro de Toro	172	172	-	86	45	25	-	50	Bienal
Castellanos	-	-	170	-	8	-	-	-	Bienal
Dehesa de Tejares	225	75	-	-	8	-	6	-	Trienal
San Agustín el viejo	180	90	-	-	7	-	1	-	Trienal

<sup>26</sup> VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto, "Aproximación socioeconómica a la villa de Huelva en la segunda mitad del siglo XVIII", *Huelva en su historia*, nº 3, 1990, pp. 313-314.

<sup>27</sup> Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo, editado en Salamanca, *Revista de Estudios*, nº 2, 1982, p. 241.

<sup>28</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 14r y ss.

<sup>29</sup> Se han mantenido los topónimos con la grafía que figura en el Catastro de Ensenada.

LOCALIZACIÓN	TRIGO DE BUENA CALIDAD	TRIGO DE MEDIA CALIDAD	CENTENO DE BUENA CALIDAD	CENTENO DE MALA CALIDAD	PASTO DE BUENA CALIDAD	PASTO DE MALA CALIDAD	REGADÍO (HUERTAS Y/ O LINO)	INÚTILES	TIPO DE BARBECHO
Dehesa de Palomar	222	110	110	-	55	-	-	30	Trienal
Dehesa de Conejera	140	150	150	140	40	-	-	-	Trienal
Dehesa de Ivan Rey	224	-	74	-	30	-	-	-	Trienal
Dehesa de la Muge	87	43	-	-	4	-	-	-	-
Dehesa de Casasolilla	70	-	70	-	22	-	-	-	Bienal
Capilla de la Sierra	42	-	82	45	9	-	-	-	Trienal
Pero pulgar	150	75	76	-	26	-	-	-	Bienal
Dehesa de la Rade	231	76	76	-	7	-	-	-	Bienal
Dehesa de Chamorilla	26	26	26	-	5	-	-	-	Bienal
Dehesa de Serranos	99	98	172	17	30	26	-	-	Trienal
Dehesa de Vicario	126	-	126	-	8	-	-	-	Trienal
Dehesa de Pero tello	186	93	93	-	-	-	2.5	-	Trienal
Dehesa de san Jiraldo	31	31	31	-	4	-	8	-	Bienal
Dehesa de San Jiraldillo	30	15	14	-	5	-	7	-	Bienal
Dehesa de Campanillas	74	-	74	75	18	-	-	-	trienal
Dehesa de Torrezilla	17	17	35	-	13	-	-	-	Trienal
Dehesa de Cortozillos	32	-	-	-	6	-	-	-	Bienal
Dehesa de Charidad	270	-	38	-	160	43	-	15	Trienal
Dehesa de Águeda	444	-	148	-	18	-	-	-	Trienal
Dehesa de Cantarinas	-	-	70	-	130	330	-	-	Trienal
Dehesa de Cantarranas	44	76	44	97	26	-	19	-	Trienal
Dehesa de la sierra de la Silla	-	-	-	-	47	-	-	46	-

Tabla 3. Relación de espacios cultivados expresados en fanegas por producto en los territoritos de socampana de Ciudad Rodrigo según el Catastro de Ensenada.

De todo ello se deduce que la productividad no era muy elevada, puesto que en la mayoría de las ocasiones se alude al cultivo de dos hojas u hoja por año, es decir, la utilización abundante del barbecho bienal. Esta era la única forma de asegurar un correcto rendimiento de las tierras dada la debilidad técnica, la escasez del abonado y las circunstancias morfológicas y climáticas de la zona. Por ello la productividad en la mayoría de las ocasiones se reducía al 50% de su capacidad cuando no a una cantidad inferior. Durante el siglo XVIII se fue perdiendo paulatinamente la rotación de tres o cuatro años gracias a la introducción de novedades técnicas. Sin embargo, en el caso de Ciudad Rodrigo todavía era frecuente encontrar la rotación trienal a mediados de esta época.

En ese sentido, la pregunta decimosegunda nos da la información sobre las cantidades de frutos que se recogen por año en las tierras de labor. Es decir, se nos informa de la tasa de rendimiento agrario para poder considerar, en comparación con otros lugares, la riqueza agraria que tenían en cada población.

Este factor, naturalmente, era determinante para establecer la calidad de los suelos de cada cultivo. En líneas generales en los suelos de buena calidad dedicados al trigo. Por cada fanega cultivada se obtenían siete fanegas de beneficios; para el centeno por cada una, cinco. En los suelos de media e inferior calidad el rendimiento era menor, ocurría igual para el caso de los escasos cultivos de regadío como el lino<sup>30</sup>. Los valores de producción se traducen al plano monetario en la decimocuarta pregunta<sup>31</sup>. Así una fanega de trigo adquiría un valor en el mercado de quince reales de vellón; la de centeno diez; un cántaro de mosto tres reales y medio y treinta reales una fanega de garbanzos.

De esta forma se obtenían unos beneficios aproximados de ciento cinco reales por todas las fanegas de trigo recogidas o cincuenta por las de centeno. Para poder conocer lo que verdaderamente suponía esto, debemos entender que los diecinueve regidores de la ciudad, por ejercer su oficio en el concejo, ganaban anualmente dos mil maravedíes, es decir, unos cincuenta y ocho reales. El oficio de regidor no era de los mejor pagados en el Antiguo Régimen, pues se presuponía a quienes los desempeñaban riquezas por mayorazgos o por otros oficios. Sin embargo, sirve este ejemplo para obtener una idea general de que la riqueza que producía el campo mirobrigense no

<sup>30</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 21r.

<sup>31</sup> Desde finales del siglo XV convivían en Castilla diversas monedas en circulación que se mantuvieron más o menos estables en su relación de valores a lo largo de toda la Edad Moderna. Para esta época, en líneas generales, treinta y cuatro maravedíes equivalen a un real de vellón y once reales a un ducado.

era muy abundante. De la misma forma debemos tener en cuenta que en Ciudad Rodrigo existían trece hornos de pan a mediados del XVIII que de media necesitaban dieciocho fanegas de trigo al año cada uno para abastecer de alimentos a la ciudad, lo que da un margen de producción muy justo.

En el momento de elaboración de este catastro no se tuvieron en cuenta las posibles plagas, épocas de estío prolongado u otras circunstancias que motivaran malas cosechas y con ello un previsible empobrecimiento de la producción y de la población. Bien es cierto que no tenemos constancia a través de otras fuentes de epidemias o malas cosechas en esta zona en la época de la magna averiguación.

Por su parte, la ciudad no destacaba, al igual que ahora, por su masa forestal. En la sexta, séptima y octava pregunta, se interroga acerca de los árboles y espacios de bosque existentes. Solo se informa de la presencia de las alamedas públicas que adornan las veredas del río conservándose ese topónimo en la actualidad para deleite de propios y extranjeros en los meses estivales<sup>32</sup>. Estas alamedas tenían una distribución regular en hileras de árboles, elemento que interesaba para poder deducir si esos espacios forestales tenían aprovechamiento maderero continuado.

En 1750 había en Ciudad Rodrigo ciento noventa y ocho jornaleros que se empleaban en el trabajo de las tierras, la mayoría ajenas. Esto suponía un 5% de la población local dedicada enteramente a labores agrícolas a lo largo de la mayor parte del año<sup>33</sup>.

La información que ofrece el *Bastón* en 1770 viene a complementar todo lo anterior. En esa recopilación se expresan primeramente las cantidades de fanegas computadas para todo el territorio de la comarca de Ciudad Rodrigo, incluyendo los campos de Camaces, Yeltes, Agadones, Argañán y Robledo. Posteriormente se hace una relación pormenorizada, donde se informa que las tierras de labranza objeto de esta investigación suponen trece mil cincuenta y ocho fanegas, una cifra muy aproximada a la que se había ofrecido unos años antes y que ahora se aquilata con mayor exactitud. En la misma línea se expresan los valores de la extensión de los cultivos, que se asemejan con bastante exactitud a los expresados en 1750. Sin embargo, se aprecia un aumento de los espacios cultivados muy significativo tanto en el centeno como en la cebada.

<sup>32</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 12r.

<sup>33</sup> AGS, CE, RG, L510, fol. 53v.

CULTIVO	CATASTRO DE ENSENADA	DEPARTAMENTO DEL BASTÓN
Trigo	5948	6556
Centeno	1371	2719
Cebada	40	183
Huertas	180	302
Lino	43	(se ofrecen sumados a las huertas)
Pastos	2450	2200

Tabla 4. Comparación de las fanegas cultivadas a través de los datos ofrecidos por el Catastro de Ensenada (1750) y el Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo (1770).

Al igual que en la época de Ensenada, se realizó un análisis pormenorizado de los espacios cultivados en las distintas pedanías de la socampana. Los datos que se obtuvieron en esta ocasión son prácticamente idénticos, por lo que no se ha considerado elaborar otra tabla con todos ellos<sup>34</sup>.

De la misma manera, se nos dice que el concejo tiene como bienes propios montes de encinar y robledal que no tienen ningún aprovechamiento agrosilvopastoril, así como se nos informa del cultivo de olivos y de cáñamo que antes había pasado completamente desapercibido<sup>35</sup>. Es significativo el dato sobre la utilización de abonos naturales a base de estiércol de animales que pudo ser uno de los factores que motivaron el aumento de la producción<sup>36</sup>.

La información que ofrece esta fuente en otros aspectos también es reveladora, puesto que incide en la producción manufacturera artesanal y gremial que en el Catastro de Ensenada no se le había dedicado tanta atención. En líneas generales *El Departamento del Bastón*, amplía los datos ofrecidos dos décadas atrás y complementa la información de carácter económico para la órbita mirobrigense.

<sup>34</sup> *Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo*, editado en Salamanca, *Revista de Estudios*, nº 2, 1982, pp. 269-271.

<sup>35</sup> Ibidem, p. 245.

<sup>36</sup> Ibidem, p. 272.

## 5. REFLEXIONES FINALES

El análisis comparado de los datos sobre la agricultura y las tierras de labor en la zona de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII ha resultado altamente interesante, puesto que se han podido ofrecer datos de carácter económico en los que no se había reparado con anterioridad.

Todo lo expuesto, nos ofrece una visión muy amplia de una parte del sector primario fundamental para comprender la sociedad de la España moderna. Resulta evidente cómo con el paso del tiempo se evidenció una notoria mejoría en las condiciones de las tierras de Ciudad Rodrigo, que situaban a la ciudad en las puertas del fin del Antiguo Régimen en unas condiciones favorables para su posterior progreso económico tras solventar los desastres de la guerra, primero contra el francés y después contra el inglés.

La información de carácter económico y geográfico que nos aportan las dos fuentes analizadas es muy amplia y se sigue evidenciando la necesidad de realizar más estudios que profundicen en esas cuestiones, sobre todo a través del análisis del *Libro del Bastón*, fuente inagotable de información ilustrada que ha pasado en gran medida desapercibida para la historia local.

La economía agraria se mantuvo como motor principal de la sociedad española mucho tiempo más. Desde la elaboración de informaciones precisas sobre el estado de los campos gracias al ímpetu ilustrado, la situación comenzó a mejorar significativamente con la progresiva incorporación de maquinaria especializada y novedades metodológicas propias de un momento de cambio técnico.

## BIBLIOGRAFÍA

- CABO ALONSO, Ángel: *Ciudad Rodrigo 1750 según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Tabapress, 1990.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: “El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”. *CT: Catastro*, nº 46, 2002, pp. 61-88.
- GARCÍA JUAN, Laura y VALLINA RODRÍGUEZ, Alejandro: “Una aproximación a los modos de vida y condiciones sanitarias en Ciudad Rodrigo entre el siglo XVIII y XIX”. *Estudios Mirobrigense*, VIII, 2021, pp. 179-212.
- MAESTRE SANCHÍS, Antonio: *La Ilustración española*. Madrid. Arco Libros, 1998.
- MELGAR GARCÍA, Marta y BARRIONUEVO DOLMOS, Augusto: “Censos de población en España. Una larga tradición”, *Tema de portada*, nº 7, 2009.

VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto: “Aproximación socioeconómica a la villa de Huelva en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Huelva en su historia*, nº 3, 1990, pp. 303-379.

VVAA: *El Catastro de Ensenada, Ciudad Rodrigo 1750*. Madrid. Ministerio de Hacienda, 2018.

VVAA: *El catastro de Ensenada. Catastro e ingenieros militares en la raya salmantina: un ejemplo de colaboración en la centuria de las luces. Ciudad Rodrigo 1751*. Madrid. Ministerio de Hacienda, 2022.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Respuestas generales del Catastro de Ensenada de Ciudad Rodrigo, 1750, AGS, CE, RG, L510.

*Departamento del Bastón de Ciudad Rodrigo*, editado en *Salamanca, Revista de Estudios*, nº 2, 1982.



# **VENTA JUDICIAL Y ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA CARIDAD (1822-1853)**

RAMÓN MARTÍN RODRIGO\*

TITLE: Judicial sale and leasing of “Dehesa de la Caridad” (1822-1853)

RESUMEN: En este trabajo se presentan tres hechos: a) La venta judicial por el Estado español de una dehesa llamada la Caridad, procedente de los monjes premostratenses. Descrita esta gran finca, se ve que se compone de una serie de partes y edificios anexos. Fue adquirida en 1822 por don Narciso Ibarra; b) Los cambios de propietarios de la dehesa que se suceden en treinta años, cuya explotación era pro – indiviso, pero los condueños repartían la renta proporcionalmente a su participación; c) El arriendo de esta finca en 1853 por el mayor particionero de la misma.

Palabras clave: Venta judicial. Dehesa. Copropietario. Condominio. Arriendo.

ABSTRACT: Three facts are presented in this article: a) Judicial sale by the Spanish State of a *dehesa* called “La Caridad”, from the Premonstratensian monks. Having described this large estate, it can be seen that it is made up of a series of parts and outbuildings. It was acquired in 1822 by Don Narciso Ibarra; b) The changes of ownership of the condominium that occur in thirty years, whose exploitation was co-ownership, but the co-owners distributed the income proportionally to their participation; c) The lease of this estate in 1853 by its largest participant.

KEYWORDS: Judicial sale. *Dehesa*. Co-owners. Condominium. Lease.

\* Miembro del Centro de Estudios Salmantinos y del Centro de Estudios Bejaranos.

## 1. BREVE RETROSPECTIVA SOBRE EL MONASTERIO Y DEHESA DE LA CARIDAD

La jurisdicción de Ciudad Rodrigo tuvo bajo su control infinidad de pueblos y dehesas o términos redondos. Es conocido que en su amplio término jurisdiccional se fue realizando una despoblación muy señalada en ciertas épocas. Sucedió así por las guerras que periódicamente asolaban pueblos y campos. Baste recordar la guerra contra Portugal en el siglo XVII, como consecuencia de ésta se despoblaron bastantes núcleos, aunque por suerte varios de ellos se recuperaron. La guerra de Sucesión a la Corona de España produjo otra vez desolación<sup>1</sup>. También en esta guerra el Monasterio de la Caridad sufrió daños considerables en sus propiedades, pues en la información que se pide sobre ello se dice:

*Que habiendo acampado por el mes de octubre de 1704 en el distrito redondel del dicho convento y Vado que llaman de Cantarranas, que está inmediato a él, las tropas españolas y francesas para hacer frente y resistir la invasión del ejército enemigo, le han desabuciado las dehesas de la Caridad, los Valles, Macarro, Palomarejo, y la Granja que están circuitas a dicho convento, como también le han descepado una viña contigua, derruido las paredes ... y ocasionado unas pérdidas de 2.000 a 3.000 cántaros de vino<sup>2</sup>.*

Por eso avanzado el siglo XVIII en el reinado de Carlos III, los sexmos de los cinco Campos de Ciudad Rodrigo hacen una exposición a la Corona en la que le dicen que la jurisdicción de Ciudad Rodrigo se habían despoblado 109 lugares. Reiteradas veces se dice en documentos que la despoblación se debe a tres causas: las guerras, los años estériles sin cosechas y las epidemias<sup>3</sup>. Las tres efectivamente trajeron consigo padecimientos y penurias. En algún caso más la despoblación pudo estar motivada por la acción de algún poderoso. Como consecuencia de factores adversos a lo largo de los siglos muchos núcleos de población se fueron convirtiendo en despoblados y fueron quedando en dehesas o cotos redondos.

No he visto documentada la despoblación de la Dehesa de la Caridad. Sin embargo su gran dimensión y la corta población habitando en la misma parecen indicar que esta dehesa también responde a un despoblado muy temprano, cuyo término municipal habría sido precisamente el espacio que

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA). P. N. 1876, folio 318 “haberse despoblado todos los lugares del Campo que llaman de Argañán”.

<sup>2</sup> AHPSA. P. N. 1876, folio 774.

<sup>3</sup> En 1729 se escribió que así llevaban de un tiempo a esta parte.

ocupa la dehesa de este nombre, dentro de la cual se edificó el monasterio de san Norberto, que fue conocido como el convento de los premostratenses. En el Diccionario de Madoz la Caridad figura como “alquería”.

La estructura de la propiedad rústica del término jurisdiccional de Ciudad Rodrigo examinada a la luz del Catastro de Ensenada en 1752 deja ver que ya se debiera a donaciones o a compras, ya a ambas cosas, los conventos de territorio jurisdiccional mirobrigenses poseían una o varias dehesas, al tiempo que también el cabildo catedralicio de Ciudad Rodrigo poseía diez o doce dehesas y los poderosos, como el marqués de Cerralbo, el marqués de Espeja, y otros varios también poseían una finca de gran extensión o más de una.

Por consiguiente la posesión de la dehesa de la Caridad por los premostratenses no era algo excepcional, sino que se inscribe en el contexto general de la época y de la jurisdicción mirobrigense<sup>4</sup>.

En 1441 mediante un acuerdo entre los premostratenses, que estaban instalados extramuros de Alba de Tormes y los monjes jerónimos, los premostratenses se trasladaron a Ciudad Rodrigo, y su convento de Alba de Tormes fue ocupado por los frailes Jerónimos. En 1553 se contrató la obra de un cuarto en el convento de la Caridad<sup>5</sup>. Santiago Vegas Arranz señala que la iglesia y la portada del citado convento se construyeron en 1590<sup>6</sup>. En 1710 también se contrató hacer una obra importante<sup>7</sup>. José María Quadrado<sup>8</sup> aporta nuevos datos precisando que el siglo XVIII se hicieron obras importantes por el arquitecto Sagarvinaga, como el claustro que se hizo<sup>9</sup> en 1760. Otros datos sobre este monasterio pueden consultarse en diferentes obras<sup>10</sup>.

El monasterio así acabado y perfeccionado va a entrar en la guerra de la Independencia, siendo ocupado por las tropas, aunque los edificios no experimentaran daño alguno, a decir de Pinilla<sup>11</sup>.

<sup>4</sup> La presencia de los premostratenses en La Caridad data del reinado de Fernando II, cuando el Gonzalo Alvazil y su esposa Orabona entregan a Vital, abad de San Leonardo, la heredad de la Torre. Ver: SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: *Orígenes de la Iglesia en la diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, Monasterios y Órdenes militares (1161-1264)*. Centro de Estudios Mirobrigenses. Salamanca, 1997, pp. 164-173.

<sup>5</sup> AHPSA. P. N. 1384, folio 77. AHPSA.

<sup>6</sup> VEGAS ARRANZ, Santiago: “Por Tierras de Ciudad Rodrigo”. *El Adelanto*, 9 de agosto de 1950.

<sup>7</sup> P. N. 1459, folio 424, AHPSA.

<sup>8</sup> QUADRADO, José María: *Salamanca*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 2001.

<sup>9</sup> VEGAS ARRANZ, Santiago: “Por tierras de Ciudad Rodrigo”. *El Adelanto*, 9 de agosto de 1950.

<sup>10</sup> PINILLA GONZÁLEZ, Jaime: *Arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca*. Universidad de Salamanca. También NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: *Ciudad Rodrigo. Análisis del patrimonio artístico*. Salamanca, 1998, pp. 186-195.

<sup>11</sup> PINILLA GONZÁLEZ, Jaime: *op. cit.*, p. 164.



Figura 1. Iglesia y entrada al convento de La Caridad (Ciudad Rodrigo).  
Fotografía de Juan José Sánchez-Oro Rosa.

## 2. REPERCUSIONES DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA DESDE 1822 A 1852

Aunque en la llamada desamortización de Carlos IV y de Godoy en los inicios del siglo XIX se enajenaron bienes cofradías, capellanías y hospitales de la diócesis de Ciudad Rodrigo, respecto a los bienes de la dehesa de la Caridad no tuvieron alcance. No sucedió lo mismo con la legislación del Trienio Liberal, por el Decreto de 30 de mayo de 1820 se suprimieron los conventos situados en despoblados que no tuvieran doce religiosos<sup>12</sup>. De esta suerte fue suprimido el convento de la Caridad, y seguidamente puestos en venta sus bienes entre ellos la dehesa, la huerta y el molino, remate celebrado en 1822. Entonces se vendieron la dehesa de Cantarranas, de los dominicos, por 130.000 reales, calidad de traspaso; y la dehesa de Gazapos de los premostratenses por 301.000 reales. El mismo señor que compró la dehesa de la Caridad compró otras fincas que se van a exponer más adelante. Así estaban las cosas hasta que por otro Decreto de 1 de octubre de 1823 se mandó devolver las fincas al estado legal que tenían antes de marzo de 1820.

<sup>12</sup> AHPSA. P. N. 1460, folio 22.

Se añadió además que debían devolver las rentas percibidas. El convento de la Caridad pasó a ser de nuevo habitado por los premostratenses e incluso entraron hasta tres novicios. Pero por otro Decreto de 3 de septiembre de 1835 de la Regente y Gobernadora María Cristina de Borbón, en nombre de Isabel II, menor de edad, se ordenó devolver a los compradores de bienes nacionales las fincas que habían comprado a la Nación en época del Trienio Constitucional. Pero añadía una condición, siempre que los antiguos compradores pudieran demostrar documentalmente las compras<sup>13</sup>. Esto si lo pudieron hacer los compradores de la Caridad, y algunos más como la familia de Onís de Cantalapiedra que había comprado fincas de los frailes jerónimos de Alba de Tormes en Garcihernández.

Los decretos desamortizadores del 19 de febrero y 8 de marzo de 1836, constituyeron la llamada *Desamortización de Mendizábal*. Eran sus principales objetivos que ciertas propiedades del estamento eclesiástico pasaran a una clase media y, así mediante las ventas obtener dinero para la Hacienda española, ingresos con los que hacer la guerra contra los carlistas y amortizar la deuda pública. Es por esta legislación cuando el Estado puso en venta los edificios de los conventos. Y dado que el Diccionario de P. Madoz informa que el convento de San Norberto también pertenecía a los compradores de la dehesa<sup>14</sup>, es posible que lo comprasen posteriormente a la adquisición de la dehesa, pero en la documentación manejada de las primeras enajenaciones no aparece esta adquisición, pero si hay una valoración por cierto muy considerable: *El edificio del convento de la Caridad con inclusión de sus corrales y huerto vale en venta 840.390 reales*<sup>15</sup>. Si tanto valía no podía haberse vendido con el todo de la dehesa por 350.000 reales.

Detenida la desamortización un tiempo, por la Ley de 1842 se puso de nuevo en marcha, aunque probablemente no afectó a la dehesa de la Caridad. La ley de 1855 por la que echaba a andar la desamortización civil y la eclesiástica afectó de lleno a las propiedades del Cabildo catedralicio de Ciudad Rodrigo, pero esa ley queda fuera de este estudio, que tiene como límite 1853.

<sup>13</sup> Por eso precisamente se citan en los documentos que inserto los escribanos que hicieron los expedientes en 1822. Y quizás por esas mismas causas políticas algunos de esos expedientes no se encuentran en los protocolos notariales. Porque por algún motivo no se incluyeron, o porque posteriormente se separaron del cosido de los restantes legajos del año.

<sup>14</sup> El Diccionario de P. Madoz en la voz Caridad dice: El terreno... las tierras inmediatas al convento y un molino fue vendido en la época del 20 al 23 a don Narciso Ibarra y el día lo disfrutan sus herederos, juntamente con el convento.

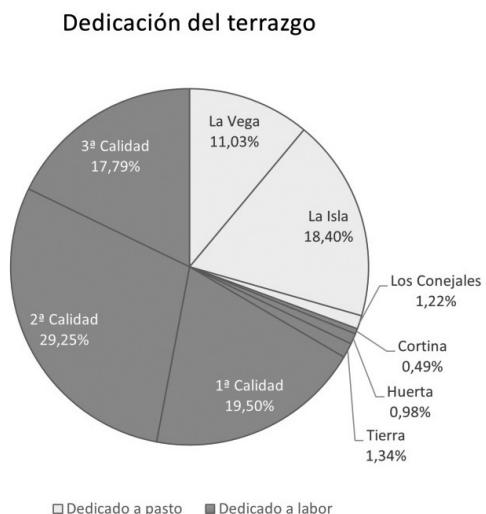
<sup>15</sup> AHPSA. P. N. 7188, folio 708, recto. Y continúa diciendo los límites y la longitud y la latitud, medidas en varas 86 por 49, y el atrio de la iglesia de 14 varas de profundidad no se tasa en renta por considerarse no haber quien lo habite.

### 3. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA DEHESA DE LA CARIDAD

Respecto de una gran finca como lo es una dehesa, al geógrafo le interesaría la descripción física, humana y económica en un momento determinado. Se fijará en la dimensión, el labrantío, el barbecho, roturaciones, arbolado, pastos, aguas para regadío, clima, etc. Es decir, se atiende a los aprovechamientos y a la explotación en general. Si la descripción es del tiempo actual el interesado puede auxiliarse de fotografías y de la visita personal. Pero cuando se trata de presentar la descripción del estado en que se encontraba un finca en una época pasada no hay otra forma para hacerlo que acudir a la documentación y dentro de la misma será tanto más fácil si hay planos, cuentas de contribución rústica, arrendamientos, etc.

Sigo aquí la descripción que contiene el Diccionario de Pascual Madoz en la voz Caridad y acudo también en la medida posible a lo expuesto en la escritura de venta judicial realizada en 1851. El nombre correcto de la finca es dehesa de Nuestra Señora de la Caridad, que abreviada y sencillamente se conocía por La Caridad. Esta dehesa está situada a 4 km SE. de Ciudad Rodrigo. Su extensión era entonces 441,25 fanegas de marco real considerado en sembradura<sup>16</sup>. Aunque en algún documento sólo se dice que tiene una cabida de más. de 400 fanegas. Son sus límites los siguientes: al este, tierras labrantías de Cantarranas; al norte, la dehesa de Casasola, al sur la dehesa de Cantarranas; y al oeste, el camino y el término de San Juanejo. Pero el Diccionario de Pascual Madoz, que corresponde a esta época, tiene alguna variación.

Con relación a los aprovechamientos, la dehesa se presenta como un espacio bastante llano de pasto, labor y arbolado de aliso y fresno, dando una corta explicación de que éstos se encuentran al sur en la zona ribereña del río



<sup>16</sup> Se aplicó como medida agraria la fanega de marco real, cuyo valor en medidas agrarias actuales es de 1 fanega = 0'6439 hectáreas. En cambio en la Tierra de Alba y otros pueblos de la Armuña se utilizó la fanega de 400 estadales con valor de una fanega = 0, 7462 hectáreas.

También se utilizó la medida antigua en varas. El valor de una vara = 83 cm.

Águeda. Extraña mucho que no expresen la existencia de encinas, árbol tan característico de las dehesas salmantinas, que además se contrapone en cierto sentido a la existencia de ganado de cerda, que según el Diccionario de P. Madoz también se criaba allí. Tampoco se dice nada el viñedo, que existía, ni la extensión dedicada a centeno, cebada, algarrobas, etc. Igualmente no se dice nada del terreno improductivo, erial o posido, que algo habría, aunque fuera poca cosa, lo mismo que las sendas para ir a los diferentes sitios. Se especifican solamente las grandes y principales zonas de pasto y de labranza, que vamos a ir viendo: son para pasto de ganar y vacuno La Vega, las Eras, la Isla y los Conejales. Son de labor: una tierra que llaman la Pesquera, una cortina, una huerta con estanque y cerca y el resto de la labor. Son de servicio de la dehesa un corral, y el cerco del corral.

La dehesa tiene las siguientes edificaciones: El edificio del convento, una casa dentro del corral del Convento; otra casa fuera del cerco del convento, otra contigua a esa anterior, el horno, otra casa que linda al este con la casa del horno, y otra casilla; el molino. En el cuadro siguiente se especifica la valoración de las diversas partes:

PARTES DE LA FINCA	REALES	EDIFICIOS	REALES
La cortina	1.300	Una casa de fuera	5.745
Una tierra	2.750	La casa contigua	4.371
Los Conejales	3.400	El horno	1.345
La Vega	15.100	La casa de dentro	6.827
La Huerta	50.000	Otra casa	7.827
La Isla	51.700	Una casilla	997
Terreno de 1 <sup>a</sup> calidad	52.800	El molino	110.091
Terreno de 2 <sup>a</sup> calidad	60.000		
Terreno de 3 <sup>a</sup> calidad	21.900		
<i>Total para pasto y labor</i>	<i>258.950</i>	<i>Total edificios</i>	<i>137.091</i>

Según los datos aportados en la venta judicial la valoración de todos los componentes suma 396.041 reales. Como la compra fue por 400.00 reales hay una diferencia de 3.950 reales, que posiblemente se deba a la omisión de alguna zona. Los boiles que posiblemente tenían algún techo y el corral, pueden darse por suelo urbano por estar entre algunos de los edificios mencionados, pero se hace su valoración. No se mencionan el pajarral, la tenada, la leñera y las pocilgas, tampoco se aclara en dónde quedaba la panera de

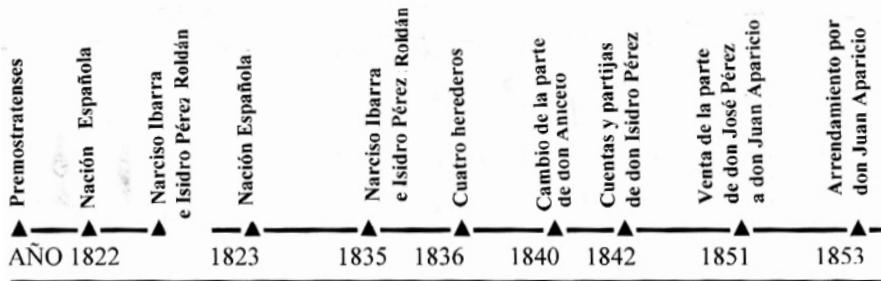
los granos, que podía ocupar una dependencia del convento, y lo mismo podía suceder con la bodega. Sin embargo queda claro en la dehesa de la Caridad había una gran parte de terreno dedicada a labor y en consecuencia también había una serie de habitaciones necesarias para guardar los aperos, los animales de labor y de pasto y viviendas para los colonos.

#### 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DEHESA DE LA CARIDAD DESDE 1822 A 1853: TITULARES DE SU PROPIEDAD

Las grandes fincas, que en la provincia de Salamanca solían coincidir con las llamadas dehesas tuvieron como sujetos pasivos una determinada historia. Unas veces afectará a las transformaciones que experimenta suelo, (labrantío, barbechos, roturaciones, cortas de arbolado, pastos, destrozos por guerras o por accidentes (fuego, tormentas, granizo inundaciones, etc.) y aprovechamientos y explotación en general; y en otras ocasiones la historia reflejará los cambios experimentados de titulares, por compra y venta de la finca, la división o ampliación, los arriendos, desahucios, cargas y gravámenes los avatares experimentados motivados por las leyes, por avance tecnológico, etc.

La historia que aquí se analiza arranca en 1822. Eran entonces propietarios de la dehesa del convento y de otros edificios los frailes premostratenses, según se sabe y más arriba va repetido. El Gobierno de España suprimió los conventos y monasterios situados en despoblados si no estaban habitados al menos por doce religiosos, como sucedió con el Monasterio de la Caridad<sup>17</sup>. A la supresión de los conventos siguió la incautación de sus propiedades, que pasaron a ser consideradas bienes nacionales –desamortización eclesiástica– que se completaba con una subasta judicial de las fincas y se adjudicaban al mejor postor. Por consiguiente el segundo dueño de la Caridad fue la Nación Española. Puestos en venta la dehesa, la huerta y el molino todo fue adquirido por don Narciso Ibarra, y al parecer, cedió o traspasó la mitad de todo el conjunto a su yerno don Isidro Pérez Roldán. Estos señores hacen el número tercero en la titularidad. En 1823 se restablecieron los monasterios, y los propietarios de la dehesa fueron despojados de su adquisición, pasando de nuevo a la Nación que es propietaria por segunda vez, y hace el número cuarto. En 1835 se vuelve a la situación de 1822 devolviendo la propiedad a quienes compraron las fincas en 1822, que así vuelven a ser propietarios, que se contaría número quinto.

<sup>17</sup> En 1712 y 1714 he contado por su nombre unos doce frailes en el convento. Hay pues razón para pensar que en 1822 tampoco superaban la docena, que el mínimo requerido para no ser suprimido. Y, en cambio cuando en 1835 se vuelve a suprimir el convento resultaba que habían ingresado 1 al menos 3 novicios P. N. 2019, folio 53, año 1830 y folios 20 y 23, año 1831.

**ESQUEMA DE LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LA DEHESA DE LA CARIDAD**

En mayo de 1836 ha muerto don Narciso Ibarra y sus bienes denominados nacionales para distinguirlos de otros de diferente procedencia se adjudican a cuatro herederos: tres hijas y un hijo: Narcisa, Aniceto, Marcelina y María. Y muerta Narcisa, su cuarta parte pasa sus nietos José y Mariano hijos de don Isidro Pérez Roldán. Se llega así a la sexta vez en la titularidad de propietarios. Otra cuarta parte se adjudicó a don Aniceto Ibarra (hijo de don Narciso, pero de un segundo matrimonio), quien la cambió en 1840 con don Isidro Pérez por la dehesa Agustín el Viejo<sup>18</sup>. Pero fallecido también don Isidro, se hicieron cuentas y partijas de nuevo en 1842, quedando seis octavas partes para don José y don Mariano y dos octavas partes para sus hermanas (solo de padre) doña Catalina y doña Ramona<sup>19</sup>. De esta suerte aparecen ahora seis dueños titulares (don José, don Mariano, doña Catalina, doña Ramona, doña Marcelina y don Jacinto) y se llega a la séptima vez de titularidad. Once años después en 1853, cuando se hace el arrendamiento de toda la finca se consigna que don Juan Aparicio había adquirido en 1851 la parte correspondiente a don José Pérez Roldán, hijo mayor de don Isidro Pérez Roldan, con lo cual se llega a la octava vez la titularidad. La extensión de esta parte comprada por don Juan hemos de dejarla sin averiguar de momento<sup>20</sup>, pero se entiende perfectamente que don Juan Aparicio era el mayor particionero de la dehesa.

**HIJOS, YERNOS Y NIETOS DE NARCISO IBARRA**

- |                                                           |                                         |                                               |                                 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Narcisa*                         | <input type="checkbox"/> Aniceto*       | <input type="checkbox"/> Marcelina*           | <input type="checkbox"/> María* |
| <input type="checkbox"/> Isidro Pérez Roldán ----         | <input type="checkbox"/> Toribio Chaves | <input type="checkbox"/> Jacinto Mateo        |                                 |
| <input type="checkbox"/> José, Mariano [Catalina, Ramona] | <input type="checkbox"/> Rosalia Chaves | <input type="checkbox"/> Cristóbal de la Mata |                                 |

<sup>18</sup> El 30 de septiembre de 1840 ante el escribano de Ciudad Rodrigo Eusebio Guzmán.

<sup>19</sup> Es una casualidad que de nuevo sean cuatro herederos de don Isidro, dos hijos y dos hijas. Como las dos veces son cuatro, de ahí puede salir la aparente confusión.

<sup>20</sup> Porque se explicó en la escritura que pasó por don Tiburcio González el 3 de julio de 1851 que, efectivamente, se encuentra en el Archivo Histórico de Valladolid.

El citado señor don Narciso tuvo los siguientes hijos, que se casaron con los señores mencionados. En el esquema adjunto en un par de casos se reflejan también sus nietos (van con letra cursiva): Este esquema sirve para comprender de la división y adjudicación de bienes nacionales, en 11 de mayo de 1836, entre los “cuatro únicos y universales herederos de don Narciso Ibarra (los marcados con asterisco cada uno la cuarta parte.

## 5. MÁS ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DEHESA DE LA CARIDAD

La compra no sólo de la dehesa propiamente dicha, sino de toda la antigua propiedad existente en el Cerco de la Caridad fue hecha por don Narciso Ibarra. En el libro de ventas de bienes nacionales de la provincia de Salamanca se anotaron 3 expedientes correspondientes a los números 106, 107 y 108 que corresponden a la venta de la dehesa, del molino y de la huerta respectivamente, La tasación fue en estas cantidades la dehesa en 222.382 reales, el molino en 85.000 reales y la huerta en 6.419 reales. Lógicamente en la subasta habría sus pujas pues fueron rematadas en 350.000 reales la dehesa, 110.000 reales el molino y 50.000 la huerta<sup>21</sup>.

Doy alguna breve reseña de los señores mencionados en la documentación:

Don Narciso Ibarra. De él no se dijo nunca su profesión<sup>22</sup>. Fue vecino de Ciudad Rodrigo y también de Salamanca. ¿Cómo le fue posible obtener dinero para hacer tantas compras de bienes nacionales como realizó? y lo que aún sería más difícil, cómo tan solamente en diez doce años llegó a enriquecerse tanto en una ciudad tan destrozada como había quedado Ciudad Rodrigo en la guerra de la Independencia. ¿Fue un comerciante, un noble, un hacendado o un ganadero?

Don Isidro Pérez Roldán. Fue gobernador civil de la provincia de Palencia, en cuyo Boletín Oficial de 1835 se dice que tiene varias “condecoraciones de consideración”. Esto hace suponer que pudo ser militar y haber ganado mérito para alcanzar el cargo político. En la escritura de adjudicación de

<sup>21</sup> Datos que constan en la Sección Hacienda Vieja, libro 50 del AHPSA. Fecha del remate el 5 de junio para la dehesa y el Molino y el 7 de junio para la huerta. En esas anotaciones se cita el juez de la subasta que fue para las tres don Gabriel Herrera, y para los expedientes de la dehesa y de la Huerta el escribano Eusebio Guzmán, y para el Molino el escribano Alejo Mayor, en cuyo protocolo no se halla el citado expediente, lo que no importa mucho, pues la venta judicial del mismo también se realizó ante Blas Pérez en 1851, a continuación de la venta judicial de la dehesa.

<sup>22</sup> El don no significa en todos los casos un título universitario. Se les daba también a los ricos comerciantes y ganaderos.

bienes se especifica que la mitad de la Caridad, de la huerta y del molino eran suyas desde que se enajenaron en 1822: Esto entra en contradicción con lo que se lee en la escritura de venta judicial, que deja expuesto que el comprador fue don Narciso. Esto se puede aclarar suponiendo que el padre cedió o traspasó de inmediato al hijo político la mitad de la compra realizada en 1822. Esta cesión no la vemos citada en la documentación.

Don Aniceto Ibarra; es otro de los herederos citados, especificando que lo es por derecho propio, pero no se explica que es de un segundo matrimonio. Más adelante se dice que es vecino de Fuenteguinaldo y que dio poder a don Juan Aparicio. También fueron del segundo matrimonio de don Narciso Ibarra doña Marcelina y doña María.

Luego, muerto don Isidro Pérez Roldán y muerta su suegra, doña Narcisa, la cuarta parte de la herencia que tocó a abuela pasó a los hijos de don Isidro Pérez Roldán llamados José y Mariano, siendo “por mitad y pro-indiviso”. Aquí se ha hecho omisión de un tercer hijo Rafael que se ha mencionado previamente. La explicación más lógica es la de suponer que hubiera fallecido recientemente.

Pero aparecen D<sup>a</sup> Catalina y D<sup>a</sup> Ramona Pérez Roldán y Girón que también son herederas, pues don Isidro Pérez Roldán también tuvo un segundo matrimonio, del que nacieron las hijas arriba referidas. Así pues según las cuentas y partijas archivadas<sup>23</sup> en 1842 en una nueva división de la herencia de don Isidro<sup>24</sup>, –que había sido dueño de la mitad más la cuarta parte de don Aniceto– dejaron en seis octavas partes para don José y don Mariano, y dos octavas partes<sup>25</sup> para las dos señoritas mencionadas, según va arriba mencionado.

## 6. EL ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA EN 1853

Conviene destacar algunos aspectos de la dehesa de la Caridad, que son los siguientes:

<sup>23</sup> Se especifica que las cuentas fueron archivadas en el escribano de Ciudad Rodrigo Ramón del Castillo, pero, de momento en el protocolo notarial de ese año no están tales cuentas.

<sup>24</sup> Dice la escritura de venta judicial de 1851, como dueño del todo de la dehesa. Esta frase trae confusión porque en la escritura de arriendo de 1853 dice claramente que don Juan Aparicio ha adquirido la porción que correspondió a don José Pérez Roldán.

<sup>25</sup> De herencia de don Isidro Pérez Roldán: cuatro octavas de su propiedad (que era la mitad de la dehesa), una octava y otra octava que tenían los dos hijos José y Ramón por su abuela; que hacen las seis octavas; y dos octavas partes del cambio de la cuarta parte que realizó con Aniceto, que hacen las ocho octavas.

- Se dice que pertenece a los hijos de don Isidro Pérez Roldán, habiendo comprado don Juan Aparicio a don José Pérez Roldán, hijo mayor del citado señor, la parte que le correspondía. Por eso más explícito sería haber dicho qué partes ‘perteneцен’ a cada uno de los hijos de don Narciso y qué partes a los hijos de don Isidro y nombrarlos (que serían los hijos Mariano y María; y Rosalía, prima de Mariano y sobrina de María) y otra porción que era desde hacía dos años de un nuevo propietario don Juan Aparicio.
- El arriendo se hace de toda la dehesa, por eso se especifica que hace más de 400 fanegas. Y como se habla de los “condueños”, está claro que la explotación se hace dejando la finca pro-indiviso, y repartiendo luego la renta proporcionalmente a la propiedad de cada condueño.
- La renta es de 350 fanegas de trigo, 40 de cebada y 3.000 reales que efectivamente es una renta elevada y considerable, pero en línea con la valía de la dehesa y no más barata que las renta pagadas por otras dehesas. Véase que se paga fundamentalmente en especie, lo que deja ver que en su mayor parte es labrantío. Pero, por si era una renta económica les piden a los renteros que paguen las contribuciones, que realicen una pared de 332 metros de longitud y reparen la casa, que aunque no se especifica se la dejan para que vivan en ella. También es destacable el detalle de que no corten ni destrocen el arbolado, que una vez más hace pensar en encinas, lo que no significa que esta condición no incluyera también a los fresnos y los alisos.
- Como en otros arrendamientos, también en este se hacen algunas excepciones, que por lo común se solían llamar excusas (palabra que aquí no se utiliza) permitir la molinero y al hortelano ciertos aprovechamientos.
- A pesar de todas esas exigencias, el matrimonio que se queda con la renta está de acuerdo y especifican que ya llevan algunos años siendo renteros y, en consecuencia buenos pagadores. El contrato se hace por tres años, y las primeras pagas serán en 1853.

## 7. OTROS PERSONAJES MENCIONADOS EN LA DOCUMENTACIÓN

No hay espacio para presentar aquí biografías, ni es este el tema. Van solo unas breves notas con las cuales caer en la cuenta de quiénes eran estos señores relacionados entre sí, y en política todos ellos liberales.

1. Don Juan Aparicio. Este señor fue un rico terrateniente, vecino de Salamanca, que fue diputado en Cortes, que hacía campaña en los años cuarenta del siglo XIX, antes de la compra mencionada. Tuvo poder de don Aniceto y de don José Pérez Roldán para intervenir en su nombre en las escrituras mencionadas. Es el que compra la porción de don José Pérez Roldán y hace el arrendamiento de la dehesa como el mayor particionero de la misma. También compró la mitad del convento de San Antonio de Salamanca y el monasterio de los dominicos llamado de la Casa Baja (El Maíllo, Salamanca). Don Juan Aparicio fue cuñado de don Tomás Sánchez Ventura, por eso le dio poder para que lo representara en venta judicial de 1851 (documento 1).

2. Don Tomás Sánchez Ventura. Licenciado en jurisprudencia por la Universidad de Salamanca. Se casó con Juana del Moral, Tenía varias propiedades como una yugada de tierras en Villamayor. Fue apoderado del duque de Tamames. También fue alcalde de Salamanca. Un biznieto suyo es actualmente el vizconde de Ventimilla, don Marcelino Benítez de Soto.

3. Don José de Ojesto y Puerto. Se casó con doña Joaquina Alonso del Moral, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos Francisca y Policarpo María Ojesto, licenciado y político que a finales del siglo XIX tuvo gran protagonismo especialmente en la zona de Ciudad Rodrigo (nota 26). Viudo, don José de Ojesto se volvió a casar en segundas nupcias con Petra Díaz Agero. Personaje de gran dinamismo económico, que habiendo comenzado en su juventud como dependiente de don Francisco Alonso del Moral del comercio de Salamanca, supo aprovechar las ocasiones para comprar, vender, entrar en negocios, dar poderes para ser representado, recibirlos para representar, y formar sociedad con otras personas. etc. Consiguió gran riqueza, de lo que puede caerse en la cuenta viendo que la dote para el casamiento de su hija Francisca Ojesto y Moral supuso 237.420 reales<sup>26</sup>. Llegó a ser Secretario Honorario de Isabel Segunda, y fue caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de S. M Isabel la Católica.

4. Don Jacinto Mateo casado con María Ibarra, no tuvieron descendencia, pero sí muchos bienes. Parte de ellos por donación y herencia de la familia Ayuso de la que Jacinto era sobrino. Tuvo despacho de letrado en Salamanca. Fue diputado provincial.

5. Don Blas Pérez. Fue un escribano, luego notario, muy trabajador y activo especialmente en las escrituras ventas de bienes nacionales. Pero

<sup>26</sup> Esa cantidad incluye el valor de la mitad de la dehesa del Águila: 174.043 reales. P.N. 7082, folio 861, año 1851.

también fue jefe del partido liberal, asistiendo a todas las juntas. Fue su hijo el ilustre y reputado doctor don Juan Pujol, a quien Salamanca tuvo dedicada una calle.

6. Don Gabriel Herrera. Juez de Salamanca que presidió las subastas de 1822. Fue catedrático y rector de la Universidad de Salamanca<sup>27</sup> y condecorado con la Cruz de Carlos III. Llevaba también una sociedad industrial de paños en Béjar con su sobrino Estanislao García.

#### ANEXO DOCUMENTAL

##### 1

*Venta judicial por la Nación Española de la dehesa de la Caridad a favor de don José y don Mariano Pérez Roldán, en 1851.*

En Salamanca a 2 de julio de 1851. D. Pedro Galvis, gobernador civil de esta provincia, haciendo uso de la autorización que me concede la Real Orden de 19 de febrero de 1838, por la presente escritura de venta hago saber que en virtud de lo que decretaron las Cortes en 9 de agosto de 1820 que se vendiesen los bienes afectados por los decretos y reglamentos de 13 de septiembre de 1813; 13 de octubre de 1815; y 5 de agosto de 1818 incluyendo los de la extinguida Inquisición, los segregados del patrimonio del Rey por su Real Decreto de 30 de mayo de 1820, los que las Cortes separasen todavía en uso de las facultades que se le concedía por el artículo 214 de la Constitución y los demás que por decretos posteriores tuviesen a bien consignar para dicho efecto, a pagar precisamente en réditos contra el Estado.... (Se siguen mencionando otros Decretos.)

1. La dehesa de la Caridad, de pasto, labor y arbolado de aliso y fresno. Linda por oriente con yugadas de Cantarranas; por mediodía con la dehesa de su nombre; norte con la de Casasola; y poniente con camino y término de Sanjuanejo. Cuya cabida así de fanegas es la de 441 fanegas, tres celemines y un cuartillo de las de a 566 estadales graduados superficiales de a 12 pies. Vale en venta el todo de la dehesa, incluso los cercos de pared y edificios 207.950 reales y 9 maravedís y en renta 249 fanegas de trigo y 73 de centeno, que se pagan a estilo del país, que es cada tres años, y en dinero 2.200 reales.

2. La Vega de dicha dehesa y las eras para pastos. Su cabida es de 45 fanegas y 3 celemines y 4 estadales. Su extensión 26.068 estadales. Merece en renta 450 reales al año y en renta 30 fanegas más tres celemines y 4 estadales, a 400 reales fanega, y 15 de tercera calidad a 800 reales, importan todos 15.100 reales.

3. La Isla, que es de pasto de primera calidad, hace de cabida 75'5 fanegas. Su extensión superficial es de 43.488 estadales. Se halla poblada por los extremos del mediodía con algunos fresnos y alisos por la orilla del río; por el norte y oriente con

<sup>27</sup> MARTÍN RODRIGO, Ramón: *Sociedades Fabriles-mercantiles en Béjar 1824-1874*. Salamanca, 2018.

camino de los propios molinos. Merece en renta al año 1.500 reales, y vale en venta cada fanega, –excepto tres– a 700 reales, y estas por ser de inferior calidad sólo vale a 100 reales cada una. Importa toda incluida la arboleda 51.700 reales.

4. Los conejales de la misma dehesa, hacen de cabida 5 fanegas para pasto de prado, un huertecito que hoy está sembrado de hortaliza. Son todas de primera calidad. Valen en renta 250 reales, y en venta a 680 reales cada fanega. Importan 3.400 reales.

5. Una tierra, de segunda calidad, que llaman la Pesquera, hace de cabida 5'5 fanegas. Su extensión es de 3.178 estadales. Vale en venta 500 reales la fanega y en renta al año 6 fanegas de trigo. Linda por el norte y oriente con la dehesa de Sanjuanejo; mediodía y poniente con el río Águeda y la Vega. Importa 2.750 reales.

6. El resto de la labor de la misma dehesa, de cabida de 273 fanegas, [de las que] 80 son de primera calidad, 120 de segunda y 73 de tercera. Tienen todas [juntas] la extensión de 157.248 estadales. valen en venta las de primera calidad a 660 reales la fanega; las de segunda a 500 reales; y las de tercera a 300 reales, que importan 134.700 reales vellón y valen en renta las de primera (que son 80 fanegas) 120 fanegas de trigo; las 120 de segunda otras tantas al año [esto es] 120 fanegas; y las de tercera (que son 73) a fanega de centeno, por cada fanega [de sembradura].

7. Una cortina, cerrada de pared. Linda con el convento y la fragua, que hace 2 fanegas de cabida. Vale cada una en venta a 660, que importan 1.300 reales; y en renta vale 3 fanegas de trigo.

8. Una casa fuera del cerco del Convento, que linda con camino real y término de la dehesa, la cual vale en renta, incluso el pajar que le está agregado, 230 reales; y en venta 5.745 reales.

9. Otra casa contigua a la anterior, de iguales linderos; vale en renta 174 reales y en venta 4.371 reales.

10. El horno, contiguo a las dos casas inmediatas; vale en venta 1.345 reales.

11. El cerco del corral de que se sirven las anteriores casas y el de la cortina, que limita por naciente con la fragua; y por el norte con calle pública. Vale en venta por ser como son de mampuesto 1.972 reales.

12. El edificio convento de la Caridad con sus corrales y huerto, que linda al naciente y mediodía con calle pública; por el norte con la huerta del mismo convento. El cual tiene 86 varas de longitud y 49 de latitud. Hay también el atrio de la iglesia y 14 varas de profundidad. No se tasa en renta por considerarse no haber quien lo habite. Vale en venta 840.391 reales.

13. Una casa dentro del corral del Convento, linda por naciente y mediodía con dicho corral; norte con la huerta del mismo y poniente con las cortinas, que linda con calle pública. Tiene de longitud 13 varas, y de latitud 10 varas y de profundidad 3 varas. Tiene una sola habitación. Vale en renta 242 reales y en venta 6.806 reales.

14. Otra casa, de longitud 19 varas y 10 varas de ancho. Linda al mediodía con el corral; por naciente con la casa del horno que sirve para las dos casas, y norte

con la cortina, y por poniente con los boyles. Vale en renta 313 reales y en venta 7.827 reales.

15. Otra casilla con su horno para el servicio de las dos casas. Tiene de largo 7 varas, 3 de ancho y 3 de alto. Linda por naciente con la cortina, mediodía con dicho corral y poniente con la anterior casa. Vale en renta 39 reales al año; y 8 en venta 997 reales.

16. Huerta: Una huerta con estanque, casa y cerca contiguas al Convento de la Caridad, extramuros de Ciudad Rodrigo, de cabida de 4 fanegas, que con agua pueden regarse dos fanegas de las cuatro. Tiene en extensión 2.304 estadales. Linda a oriente con el convento; mediodía con el camino de los Molinos que baja al río Águeda, poniente con mismo río; y norte con las eras.

Cuyas dos propiedades fueron propias del Convento de Religiosos de Nuestra Señora de la Caridad, y pertenecían a la Nación en virtud de dichos Decretos, las cuales tasadas por los peritos, anunciadas y subastadas con todas las formalidades necesarias quedaron vendidas en el último remate celebrado el 3 de agosto de 1822, a favor de don Narciso Ibarra, vecino de Ciudad Rodrigo, en la cantidad de 350.000 la dehesa y la huerta en 50.000 reales vellón, a pagar en la especie de créditos designados en el citado Decreto. Habiéndose pasado el expediente de subasta a la Contaduría del Crédito Público de la Provincia para la liquidación de cargas reales a que se hallasen afectas las expresadas fincas, resultó no estar gravadas con carga alguna, por lo que entregó el comprador a las Oficinas del Crédito Público el papel de deuda correspondiente.

En virtud de este pago el expresado comprador fue puesto en posesión de las fincas rematadas y continuó en ella hasta que, abolido el sistema constitucional por la intervención del ejército francés, fueron restablecidos los monasterios y conventos suprimidos, reintegrados con sus bienes y anuladas las ventas de fincas nacionales por el Decreto de 1 de octubre de 1823, por cuya razón fue despojado el dicho don Narciso de Ibarra de la posesión de las fincas adquiridas en el remate mencionado, habiéndose apoderado de ellas nuevamente la Nación.

Mas, posteriormente por un acto de Justicia y conveniencia pública, S. M. la Reina Regente Gobernadora durante la menor edad de la Reina D<sup>a</sup> Isabel Segunda, tuvo a bien expedir el Decreto de 3 de septiembre de 1835, que dice [...] (*No lo copio*).

Por virtud de estas disposiciones el dicho don Narciso Ibarra, comprador de las fincas anteriormente referidas ha sido reintegrado en su posesión y en los derechos que como tal le corresponden. Por la escritura otorgadas entre los cuatro herederos de don Narciso Ibarra ante el escribano de este Número don Pedro Lucas Bellido en 11 de mayo de 1836, se declaró corresponder la mitad de la finca a don Narciso Ibarra y la otra mitad a su hijo político con Isidoro Pérez Roldán, y en la misma forma la huerta.

Por muerte de Ibarra se adjudicó la cuarta parte de la dehesa a sus nietos don José y don Mariano Pérez Roldán, en representación de su madre doña Narcisa Ibarra

mujer de don Isidoro, y la otra cuarta parte a su hijo don Aniceto Ibarra, vecino de Ciudad Rodrigo, quien la permutó por la mitad de la dehesa de san Agustín Viejo a don Isidoro Pérez Roldán por escritura ante don Eusebio Guzmán, escribano de Ciudad Rodrigo, en 30 de septiembre de 1840. Y por muerte de don Isidoro, según sus cuentas y partijas, archivadas en 1842 ante don Ramón Castillo, escribano de Ciudad Rodrigo, como dueño del todo de la dehesa, se adjudicaron seis octavas partes por mitad a don José y don Mariano Pérez Roldán Ibarra y las otras dos [octavas partes] a doña Catalina y doña Ramona Pérez Roldán Girón, hijas de su segundo matrimonio.

La huerta, estanque, casa y cerca, por muerte del Roldán recayó por mitad según sus cuentas y partijas en don José y don Mariano Pérez Roldán, sus hijos en el primer matrimonio.

Y para que tengan un título legítimo de su propiedad que por las vicisitudes declaradas no han recibido hasta el presente, otorga en nombre de la Nación Española y de S. M. la reina Regente Gobernadora Doña Isabel Segunda y en uso de las facultades de su posesión con arreglo a los Decretos e Instrucción de que va hecha relación: Y aparto de la Nación Española, a quien pertenecía por la adjudicación para extinguir la deuda pública a fin de que no pueda reclamarla en tiempo alguno, ni con ningún pretexto, obligando a su evición y saneamiento a la misma en los términos presentados con dicho Real Decreto e Instrucción, para que quede siempre el comprador y los que le sucedan en quieta y pacífica posesión de la finca que adquieran por virtud de esta venta judicial, la cual otorga bajo las condiciones preinsertas en el artículo 8º del reglamento de 3 de septiembre de 1822, que a la letra dice: Las subastas se verificarán bajo las condiciones siguientes:

Con estas condiciones y con el poder de justicias competentes, obligaciones y remuneraciones de leyes que se sigue este contrato, lo otorga por firme su Señoría en esta ciudad de Salamanca, en ella a 2 de julio de 1851, siendo testigos don Matías Mediano, don Fernando García de Nieva y Ciriaco Cuéllar y Almeida, vecinos y naturales de esta ciudad de Salamanca. Y hallándose presente don Tomás Sánchez Ventura, vecino de esta ciudad, como encargado de su hermano político don Juan Aparicio, que se halla ausente y es apoderado de don José Pérez Roldán, habiéndolo sido también del primero aceptó esta escritura en los términos que comprende y la firmó con su firma, de que doy fe y o el escribano así como del conocimiento de los señores otorgantes, previniéndose que de la copia de esta escritura se tomó razón en la Contaduría de Arbitrios de Amortización de esta provincia, y en la de Hipotecas del partido donde radica la finca que comprende con arreglo a lo dispuesto en las leyes y Reales Órdenes que gobiernan en este presente, pena de inutilidad y demás que están señaladas.

Pedro Galavis.- Tomás Sánchez Ventura. Ante mí Blas Pérez.

*División de fincas entre los herederos de don Narciso Ibarra.*

En la ciudad de Salamanca a 11 de mayo de 1836, ante mí el infrascrito escribano y testigos, parecieron los señores don Juan Aparicio, apoderado suficientemente del señor don Isidoro Pérez Roldán, gobernador civil de Palencia, y de don Aniceto Ibarra, vecino de Fuenteguinaldo, como resulta de los poderes hechos el primero en aquella ciudad a 20 de diciembre del año próximo pasado ante Baltasar Casado, escribano de aquel Número, y el segundo ante mí en 4 de enero último, cuyos documentos he visto y devuelvo, de que doy fe; don Cristóbal Mata y don Jacinto Mateo, todos vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe conozco, [y] dijeron:

Que por fin y muerte de don Narciso Ibarra, vecino también que fue de esta capital, quedaron los comparecientes por únicos y universales herederos por los conceptos a saber:

- 1.- El señor don Isidoro Pérez Roldán como padre y tutor y curador de don José, don Rafael y don Mariano habidos en su matrimonio con doña Narcisa Ibarra, hija del difunto don Narciso.
- 2.- Don Aniceto Ibarra, por su propio derecho.
- 3.- Don Cristóbal de la Mata como marido de doña Rosalía Chaves Ibarra, hija de don Toribio Chaves y de doña Marcelina Ibarra, hija también de don Narciso.
- 4.- Don Jacinto Mateo, como marido de doña María Ibarra, otra hija del finado.

Que convencidos ya en la división de bienes que por esta herencia le correspondieron, se declararon también como propios de don Narciso Ibarra la dehesa titulada de la Granja y parte de la de Medinilla en el partido de Vitigudino; la mitad de la dehesa, molino y huerta de la Caridad; y la de Pelomarejo; como también la dehesa del Macarrro, y una parte de la dehesa de Posadillas, enclavado todo en el término jurisdiccional de Ciudad Rodrigo, con más una tierras en San Morales y Aldearrubia de esta provincia.

Y como estas fincas fueron compradas a la Nación no pudieron tenerse presente en la división de bienes que se ejecutó antes del 3 de septiembre de 1835, en que la majestad de la Sra. D<sup>a</sup> Isabel Segunda (q. D. g.) se dignó declarar reversibles a los compradores tales propiedades.

Por todo lo cual acordaron proceder a la división extrajudicial y amigable, continuando así en la buena armonía que siempre observaron. Pero queriendo al mismo tiempo que esta operación sea firme y valedera, se resolvieron a consignarla en este público instrumento bien cerciorados del derecho que les asiste y estableciendo para ello las bases y condiciones siguientes:

1<sup>a</sup> Para evitar gastos han convenido los interesados en graduar el valor capital de las fincas por su producción en renta, al respecto de un cinco por ciento. Y en su consecuencia ha resultado el total que se demuestra para el debido conocimiento y noticia sucesiva en estos términos:

FINCAS	VALOR EN RENTA	VALOR CAPITAL EN REALES
Mitad de la dehesa de la Caridad	3.800	76,000
Mitad de la huerta de la Caridad	500	10.000
Mitad del Molino de la Caridad	1.820	36.400
Dehesa de la Granja	3.000	60.000
Dehesa del Macarro	3.868	77.375
Dehesa de Palomarejo	552	11.040
Dehesa de Medinilla	391	7.831
Dehesa de las Posadillas	171	3.430
Tierras de San Morales y Aldearrubia	330	6.400
<b>Total</b>	<b>14. 422 + 22 m.</b>	<b>288.478</b>

2<sup>a</sup> Sabido ya el total capital de las fincas que ahora se dividen ascienda a 288.478 reales, corresponde a cada uno de los cuatro herederos por iguales partes 72.119 reales con 17 maravedís, de que se hará pago en la forma que va a expresarse:

3<sup>a</sup> A doña Rosalía Chaves de Ibarra, como nieta del difunto don Narciso y en representación de su madre doña Marcelina Ibarra, y a su nombre su esposo don Cristóbal de Mata se la pagan los 72.119 reales con 17 maravedís, que le corresponden por su cuarta parte, adjudicándole la dehesa de la Granja y la parte de la de Medinilla, que valen ambas 76.833 reales; y para completar su haber deben abonarla sus tíos don Isidoro y don Aniceto 4.286 reales y 17 maravedís.

4<sup>a</sup> A doña María Ibarra, y en su nombre a don Jacinto Mateo, se le pagan los 72.119 reales y medio en el término del Macarro y los restantes 6.400 en las tierras de San Morales y Aldearrubia.

5<sup>a</sup> A los hijos del señor don Isidoro Pérez Roldán, don José, don Rafael, y don Mariano Pérez Ibarra en representación de su madre la señora don Narcisa Ibarra y en su nombre a don Isidoro y a don Aniceto Ibarra se le pagan los 144.239 reales, que le corresponden, adjudicándoles por mitad y proindiviso el resto de la dehesa del Macarro, Pelomarejo y Posadillas; la mitad de la Caridad, de la huerta y del Molino, que en conjunto valen aquella suma y sobran los 4.286 reales y medio que ha de obtener doña Rosalía como se explica en la condición tercera.

Ejecutada así esta división entrará cada uno de los interesados en el goce y disfrute de las posesiones que le han sido designadas, sirviéndoles esta adjudicación de buen título de pertenencia.

7<sup>a</sup> Si en algún tiempo aparecieren otras fincas procedentes de bienes nacionales compradas por don Narciso Ibarra o dicho señor Roldán en los años veinte al veintitrés (excepto la otra mitad de la Caridad, huerta y molino de ídem, que desde entonces corresponde a dicho señor Roldán como comprador por sí), serán consideradas

como pertenecientes a la herencia de don Narciso y se procederá a su distribución entre los cuatro señores contratantes como sus herederos únicos y universales y bajo las mismas bases que van establecidas en esta escritura.

En cuyos términos han procedido a esta división y adjudicación y para su estabilidad en la mejor forma de Derecho, cada uno por el concepto que representa, aprueban y ratifican esta operación y en caso necesario la formalizan de nuevo en término que resultan de los siete artículos precedentes. Se dan por contentos y entregados y satisfechos a su voluntad de las fincas que respectivamente le fueron adjudicadas. Y porque la entrega no es de presente, renuncian a Ley Nueve del Título Primero, Partida Quinta, y los dos años que prefine para excepcionar el no recibo, confesándose mutuamente el resguardo más firme que sea necesario...

Y obligaron sus bienes y rentas lo que han contratado por su hecho propio y el don Juan Aparicio los de sus comitentes a la firmeza de esta escritura. Dan su poder cumplido a las justicias y jueces de S. M. competentes; renuncian las leyes, fueros y derechos de su favor con la general en forma. Y lo firman, siendo testigos don Jacobo Agra, don Domingo Ruiz y José de Araujo, vecinos y residentes en esta ciudad. (Siguen las firmas y rúbricas de) Jacinto Mateo. - Juan Aparicio. - Cristóbal de la Mata.

Ante mí Pedro Lucas

### 3

#### *Escritura de arrendamiento en 1853*

En la ciudad de Salamanca, a veintiséis de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres, ante mí el infrascripto escribano y testigos, Cándido Sevillano y Mónica Blanco, marido y mujer legítimos, vecinos de la dehesa de la Caridad, como principales, y el señor don José de Ojesto y Puerto, vecino de esta ciudad, como apoderado del Ilmo. señor, avecindado y labrador en el Arrabal de San Francisco de ciudad Rodrigo, cuyo apoderamiento justifica con el instrumento público otorgado a veinte y dos del corriente, ante don Faustino Pubón, escribano de Ciudad Rodrigo, cuyo tenor es el siguiente.= Aquí el poder.

Concuerda con el poder unido a la matriz de esta escritura a que me remito y de que doy fe, así como de conocer a los comparecientes y de que precedió la licencia que requiere la Ley 55 de Toro entre cónyuges, [ y los comparecientes] dijeron:

Que estos dos, como principales, y el señor don José [de Ojesto], representando al fiador Hilario Sánchez, que en el presente caso hace del negocio ajeno suyo propio, otorgan que para los dos principales reciben de mancomún e in sólidum en renta y arrendamiento del señor Juan Aparicio, vecino de esta capital la dehesa de la Caridad, jurisdicción de Ciudad Rodrigo, de cabida de cuatrocientas fanegas en sembradura poco más o menos, lindera por el mediodía con la de Sanjuanejo, y por el poniente con el río Águeda, cuya finca, compuesta de pasto, labor, edificios, molino y demás que se ha conocido y han disfrutado hasta el día el Sevillano y su

mujer, pertenece a los hijos de don Isidro Pérez Roldán, por la escritura de venta judicial, otorgada a nombre de la Nación ante Blas Pérez, escribano de este número, en dos de julio de mil ochocientos cincuenta y uno, y que se registró en la Contaduría de Hipotecas de Ciudad Rodrigo en dieciséis del mismo, habiendo adquirido don Juan Aparicio la porción que pertenecía a don José Pérez Roldán, hijo mayor de don Isidro, y cuya parte o porción se explica en la escritura de venta que pasó ante don Tiburcio González, escribano de Valladolid a tres de julio de 1851, registrada en 21 del mismo, previo el pago, ejecutado en aquel día de los derechos de hipoteca.

Y disfrutarán dicha finca como hasta aquí por tiempo y espacio de tres años que principian, en cuanto a pastos, el ocho de septiembre de este año, y en cuanto a labor, en veinte de enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, por la renta en cada uno de ellos de trescientas cincuenta fanegas de trigo y cuarenta fanegas de cebada, todo de buena calidad; y tres mil reales vellón en dinero, pagado el grano en ocho de septiembre de suerte que, en virtud de este contrato, las primeras pagas serán, en ocho de abril y ocho de septiembre del mil ochocientos cincuenta y cuatro, y del mil ochocientos cincuenta y cinco, y así en lo sucesivo, poniendo dicha renta en Ciudad Rodrigo o en la misma dehesa a disposición de los señores condeños y de cuenta y riesgo de la arrendataria, pena de ejecución y costa aunque sea extrajudicial y bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que este arrendamiento lo reciben a riesgo y ventura de casos fortuitos.

Segunda: Que sin descuento de la renta pagarán las contribuciones impuestas o que se impongan a la propiedad.

Tercera: Que en los mismos términos pagarán la soldada del montaraz, además de mantenerle, siendo de cargo de éste guardar los pastos del arrendatario.

Cuarta: Permitirán al molinero seis reses en la isla y rastrojera, una fanega de terreno para sembrar herrén y una caballería menor.

Quinta: También permitirá al hortelano dos vacas en la Isla y rastrojera.

Sexta: Será de cuenta de los arrendatarios dar construidas cuatrocientas varas de pared de piedra en la línea del camino de Ciudad Rodrigo, comenzando desde frente al pajar del molino, y entendiéndose que las cuatrocientas varas han de ser en todo el período de este arrendamiento.

Sostendrá en tanto las ventanas y puertas de la casa con sus vidrieras, y [al] demás costearán los reparos que pasen de veinte reales y no podrá cortar, limpiar ni deshacer en el arbolado sin consentimiento del montaraz.

Con estas condiciones otorgan la presente convención y los tres juntos de mancomún e in solidum y en los conceptos referidos se obligan el Sevillano y su mujer con sus bienes propios y el señor don José de Ojesto con los de Hilario Sánchez a que harán ciertas y reales las pagas de las trescientas cincuenta fanegas de trigo, las cuarenta de cebada y los tres mil reales en cada un año a los plazos, según dicho es, y guardar y cumplir esta escritura.

Confieren su poder a los señores jueces, renuncian las leyes de su favor con la que prohíbe hacerlo en general, y la Mónica Teresa lo hace muy especialmente de la sesenta y uno de Toro, de cuyos beneficios confiesa haber sido instruida por mí, y como sabedora de sus efectos los aparta de su favor, jura si es preciso que este contrato lo otorga de su voluntad y que contra él no ha protestado: Y el señor don Juan Aparicio, que está conforme con este arrendamiento lo firma con el señor apoderado del fiador. No lo hacen los principales, porque dijeron no saber, pero sí un testigo a su ruego, que lo fueron don José Tejedor, Cipriano Durán y Eduardo Najac, vecino y naturales de esta ciudad.

D. José Ojesto y Puerto. - Juan Aparicio. - Cipriano Durán. Ante mí Pedro Lucas Bellido.- Di dicho día copia en tres pliegos, primero y último de ilustres y los dos intermedios del cuarto. Doy fe. Bellido.



Figura 2. Fragmento de un plano que representa una parte de la socampana de Ciudad Rodrigo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ORDAX, Salvador; ZALAMA RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, ANDRÉS GONZÁLEZ, Patricia: *Monasterios de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. Ed. Edilesa León, 2003.
- Boletín oficial de la provincia de Salamanca*. Año 1848. Suplemento Nº 37: Ventas de conventos de Ciudad Rodrigo. ID 17 de septiembre de 1856: Ventas de Censos del Convento de la Caridad.
- ESPERABÉ, Enrique: *Salmantinos ilustres*. Salamanca, 1952.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Lorenzo: “Monasterio de la Caridad”, en *Inventario de Bienes de Interés Cultural de la provincia de Salamanca*. Diputación de Salamanca, 2003, pp. 98-99.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario 1845-1850: Salamanca*. Edición facsímil, de Ed. Ámbito. Valladolid, 1984. Voz: “Caridad”, p. 88.
- NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: *Ciudad Rodrigo. Análisis del patrimonio artístico*. Salamanca, 1998.
- El Adelanto: La Romería de San Blas, 7 de febrero de 1946*.
- PINILLA GONZÁLEZ, Jaime: *Arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1978.
- SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: *Orígenes de la Iglesia en la diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, Monasterios y Órdenes militares (1161-1264)*. Centro de Estudios Mirobrigenses. Salamanca 1997.
- QUADRADO, José María: *Salamanca*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 2001.
- VEGAS ARRANZ, Santiago: “Por tierras de Ciudad Rodrigo”. *El Adelanto*, 9 de agosto de 1950.



# **MASONERÍA Y LIBRE PENSAMIENTO EN CIUDAD RODRIGO EN EL SIGLO XIX (II): LOGIA *AURORA DEL PROGRESO* DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN**

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA\*

TITLE: Freemasonry and Freethought in Ciudad Rodrigo in the 19th Century (II): Aurora del Progreso Lodge in La Fuente De San Esteban (Salamanca).

RESUMEN: Además de Ciudad Rodrigo, también la masonería tuvo presencia en otras localidades del entorno. En concreto, en La Fuente de San Esteban donde tenemos escueta noticia de la fundación de una logia. En este artículo se repasa y publica la documentación relativa a esta fraternidad y los datos relativos a su evolución histórica.

PALABRAS CLAVE: Masonería. Librepensamiento. Logia Aurora del progreso. La Fuente de San Esteban.

SUMMARY: Apart from Ciudad Rodrigo, Freemasonry also had a presence in other villages in the surrounding area. Specifically, in La Fuente de San Esteban, where we have a concise record of the founding of a lodge. This article reviews and publishes the documentation relating to this fraternity and the data referring to its historical evolution.

KEYWORDS: Freemasonry. Freethought. Lodge Aurora del Progreso. La Fuente de San Esteban.

\* Centro de Estudios Mirobrigenses.

Las actividades de la masonería durante el siglo XIX no se circunscribieron en exclusiva a la villa mirobrigense. También detectamos su presencia en otras localidades del obispado, aunque la escasez de información al respecto es la nota dominante. Pese a todo, conservamos evidencia documental acerca de la fundación de una logia en la Fuente de San Esteban el año 1889.

## 1. FUNDACIÓN DE LA LOGIA

El acta fundacional de la logia expresa con claridad quiénes fueron los hermanos inspiradores de la iniciativa y el contexto en el que se produjo<sup>1</sup> (Imagen 1). Vicente Santamaría (*Galileo*), Miguel García (*Cervantes*) y Rufino García (*Sócrates*) se reunieron el 15 de junio de 1889 con la intención de solicitar al Grande Oriente Nacional de España (GONE) la carta constitutiva que les diera permiso para desempeñarse en la masonería. Auspició la propuesta el capítulo Villalar de Ciudad Rodrigo, cuyo presidente o Atisartha había visitado la Fuente de San Esteban a primeros de mes y designado presidente a Galileo para poner los cimientos de la nueva logia.

La reunión sirvió además para remitir al GONE dicha petición junto con el diseño del sello identificativo de la logia, consistente en un triángulo equilátero en cuyo interior figurarían dos columnas simbólicas. Alrededor, debía campear una estrella flamígera y, en los lados del triángulo, la inscripción Resp\ Log\ Simb\ Aurora del Progreso. VVall\ de F. de S. Estevan, nombre con el que fue bautizada la nueva fraternidad.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:  
Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso

### Acta

Al Or.: de Fuentes de S. Estevan a los quince días del mes de Junio de 1889 (E.: V.:) y 162 del Or.: en España se reunieron los hh.: V. S. (Galisteo gº 3º), M. G. (Cervantes gº 1º) y R. G. (Sócrates gº 3º); únicos miembros presentes de esta Resp.: Log.: creada en estos VVall.: por el Sob.: C.: Villalar nº 14, de los de Ciudad Rodrigo. Tomó la Presidencia el h.: Galileo M.: M.: designado por el expresado Cap.: para dirigir los ttraba.:, y manifestó que el objeto de la reunión era para proceder a la solicitud de la Carta constitutiva que autorice nuestras operaciones masónicas, según orden que recibió el Atisarta de aquel centro, en la visita que se designó girarnos en los primeros días de este presente mes.

<sup>1</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

Se acordó por unanimidad remitir copia de este acta por conducto del repetido Cap.:, Sr.: Gr.: Or.: Nac.: de España, en solicitud de que nos conceda la referida carta de Constitución confirmando en su puesto de V.: M.: al h.: V. S. (Galileo).

También se acordó remitir un diseño del sello que desea usar esta Log.:, consistente en un triángulo equilátero, en cuyo centro y entre dos columnas simbólicas campea una estrella flamígera y en los lados del triángulo la inscripción Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso. VVall.: de F. de S. Estevan, en consulta de si merece la aprobación del mencionado Sr.: Gr.: Or.: Nac.:.

Y para que conste lo firmaron en los expresados VVall.: fecha ut supra.

El Orad.: intº:

Miguel García  
Cervantes

El Pre.: V.: M.:

Vicente Santamaría  
Galileo

El Secr.: intº:

Rufino García  
Sócrates

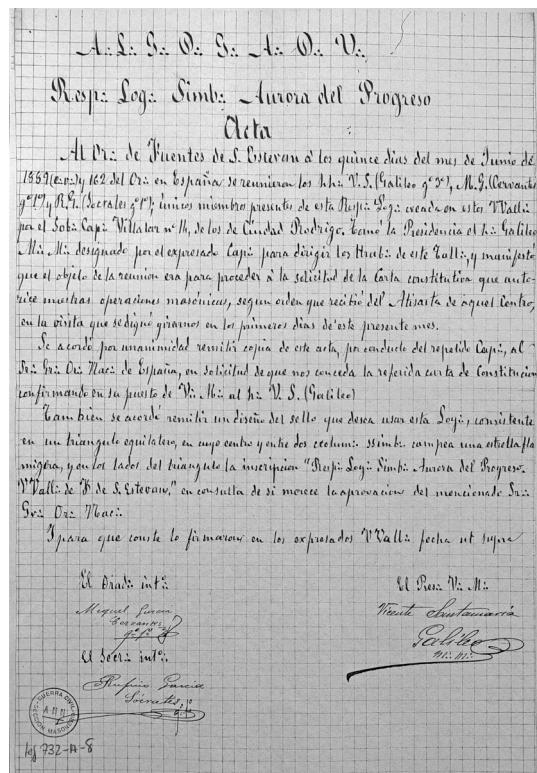


Figura 1. Acta de reunión para solicitar la carta constitutiva de la nueva logia Aurora del Progreso.

## 2. INSTALACIÓN, INAUGURACIÓN DEL TEMPLO Y PRIMERAS TENIDAS

Si el 15 de junio se formalizaba la petición al GONE, apenas cinco días después se procedía a la instalación e inauguración del templo de la Aurora del Progreso. La celeridad de este proceso, sin duda, debió de responder al apoyo prestado por las logias *La Mirobrigense* e *Hijos de la Humanidad* de Salamanca. Ambas fraternidades apadrinaron los primeros pasos de la nueva hermandad fuenteña.

Así, consta de manera pormenorizada la citada ceremonia de instalación e inauguración del templo<sup>2</sup>. Gracias a un extenso documento sabemos que el 15 de junio de 1889 fue una jornada repleta de actividades en la Fuente de San Esteban que comenzó cuando *se personaron en la Estación del ferrocarril los H.:H.: V.:S.(Galileo) L. B. (Cervantes) R. G (Socrates) con objeto de espera las comisiones invitadas al efecto y que se fueron presentando por el donde siguiente: primero el atisartha del Sob.: Cap.: Villalar nº 14, h.: J. M. (Maldonado) el tes.: del mismo S. B. (Padilla) y su esposa D. T. b.: (María Pacheco). Segundo el atisartha del Sob.: Cap.: de R.:R.: + + G. R. (Giordano Bruno 2º) el Orad.: A. G. (Holtinger) tes.: J. A. (Murillo) J. L. T. (García-Vao 2º) y h.: J. R. (Lucrecia) esposa del citado Orad.: Tercero; los OOb.: de la Resp.:Log.: Hijos de la Humanidad J. L. (Cesar Augusto). T. R., F. S. (Cesar 2º) D. G. (Bravo) V. L. (Padilla 1º) y N. L. (Marte). Y por último el h: A. B. (Méndez Nuñez) atisartha y Ven.: M.: honorario del referido Cap.: Villalar y la Resp.: Log.: Cap.: Mirobrigense con su esposa la h.: (Fabiola).*

Por lo tanto, la estación de ferrocarril de la Fuente de San Esteban sirvió de recepción para dos comisiones masónicas. De una parte, José Martín (*Maldonado*), Salvador Bazán (*Padilla*) y su mujer Dolores Terán Hernández (*María Pacheco*), todos ellos representantes del capítulo mirobrigense *Villalar*, junto al maestre honorario Agapito Barneto (*Méndez Nuñez*) y su esposa *Fabiola*. Los *Hijos de la Humanidad* enviaron representación de su capítulo Rosa Cruz –destinado a trabajar los grados superiores– en las personas del Atisartha o presidente Guadeso Ruiz Cacho (*Giordano Bruno*), José Luis Torres (*García-Vao 2º*), José Astudillo (*Murillo*) y el matrimonio formado por Antonio García (*Holtinger*) y Josefa Ramírez Saavedra (*Lucrecia*). De la logia salmantina acudieron Juan Lucas (*Cesar Augusto*), Francisco Sánchez (*Cesar 2º*), Damián Gómez (*Bravo*), Vicente Lezcano (*Padilla 1º*), Norberto López (*Marte*) y T. R., tal vez Telesforo Rodríguez<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

<sup>3</sup> Véase la resolución de las iniciales del documento a partir de estudio de la logia *Hijos de la Humanidad* efectuado por MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, pp. 65-119.

*Inmediatamente, se cruzaron entre todos los abrazos más significativos y las más acentuadas demostraciones del cariño fraternal que une a todos los ffrancmas.: de estos valles y pasados los primeros momentos de expansión y algunos minutos de descanso se procedió a la Inauguración del Templo.*

Dicho acto de inauguración fue presidido por Agapito Barneto. Oficiaron como primer y segundo vigilantes de la ceremonia los presidentes de los capítulos *Villalar e Hijos de la Humanidad*, José Martín y Guadeso Ruiz Cacho respectivamente. Luego, *a la izquierda del presidente precedidos de dos h.:h.: con bandejas de flores y los m.:m.: de cer.: con el fuego sagrado y una estrella encendida, (no pudiendo llevar estandarte por carecer de él) y seguidos de las comisiones y demás h.:h.: se presentaron a la puerta del Temp.:, en cuyo recinto se encontraban a tres O.:Ob.: de la Log.: que recibieron el cortejo con todas las formalidades de ritos y del mismo modo se continuaron los tránsitos: hasta que terminada la presente inauguración concedió el presidente 10 minutos de recreación, pasados los cuales se procedió a la Instalación de la Log.:.* Observamos en esta descripción cierta precariedad en la nueva logia puesto que todavía carece de estandarte.

La instalación de la logia se celebró bajo las siguientes formalidades registradas al detalle en el resto del mencionado documento, es decir, reconocimiento de la comisión instaladora, verificación, recepción en la puerta del templo e invitación a entrar por parte de los presidentes y vigilantes, entrega de los mazos al presidente de la nueva logia, acompañamiento hasta el trono bajo una bóveda de acero o pasillo creado por los hermanos entrecruzando sus espadas en alto, mientras el resto de asistentes tributan una sonora batería o aplauso, cuyo ritmo difiere según la ocasión.

Reunidos todos los h.:h.: sin excepción y practicada la recepción de los Visit.: y comisiones ordenó el Ven.: a los m.:m.: de cerem.: procediesen a reconocer la comisión instaladora que se hallaba en el vestíbulo del Templo la cual verificaron y sabido que la componían los h.:h.: Méndez Núñez y los Atisar :. de los CCap.: Villalar e Hijos de la Humanidad, descendió de su trono el Vm.:y acompañado de los VVig.: y OOif.: se acercó a la puerta del Templo.: invitando a la comisión a que pasase adelante, y haciendo entrega de los tres mazos al Presidente les condujo al trono bajo la Bóveda de acero, mientras los demás h.:h.: les tributaban reiteradas baterías.

La apertura de los trabajos conllevó, a falta de una carta constitutiva efectiva, la lectura de la versión provisional para, posteriormente, ejecutar la promesa solemne de guardar la Constitución de la francmasonería española, expresar fidelidad al GONE y a su Gran Comendador, así como la voluntad de *habernos bien dentro de la nueva logia fuenteña*. Una fórmula promisoria

que debía ser firmada por los representantes de la fraternidad recién nacida y por los miembros de la comisión instaladora que actuaban como testigos verificadores del rito.

Abiertos los trabajos por el Presidente y dada lectura por el Vn.:m.: a la carta constitutiva provisional, por carecer de la efectiva, prestaron este y los VVig.: la promesa solemne que establece el rito y seguidamente lo hicieron los h.:h.: del tall.: firmándose por unos y por otros las formulas promisorias de las cuales fue entregada una al Vn.: m.: por el Presidente de la comisión.

El mismo expediente documental conserva los ejemplares de estas promesas solemnes en dos cuartillas rubricadas<sup>4</sup> (Imagen 2), cuyo tenor idéntico para ambos ejemplares es el siguiente:

A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

Prometemos solemnemente por nuestro honor y fe de caballeros, guardar la Constitución de la Francmasonería española, ser fieles a al Gran Comendador, obedecer al Grande Oriente y a nuestros superiores en la Orden y habernos bien en la Logia Aurora del Progreso número al Or.: de Fuentes de San Estevan.

A 20 días del mes de Julio de 5889 (e.:a.:) y 162 del Ord.: en España.

El 1<sup>er</sup> Vig.: Cervantes gr.: 2º      El V.:M.: Galileo gr.: 3<sup>er</sup>

El Or.: Cervantes gr.: 1º      El Secret.: Int Francisco Sánchez

Los que suscriben miembros de la Comisión Instaladora de la Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso.

Certificamos que las cinco firmas que anteceden son las propias que usan como Dignatarios y OOb.: de la misma y que fueron prestadas en Ten.: Magna de Instalación ante las comisiones y visitadores que asistieron a ella. Trazado en Log.: fecha ut supras

El presidente de la Comis\\\nMendez Nuñez gr.: 32º

El 1<sup>er</sup> Vig Ten.:

El 2º Vig.:

Atisar Ten.: del Cap Ten.: Hijos de la Humanidad Atis.: del Cap.: Villalar

Giordano Bruno 2º

Maldonado

<sup>4</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

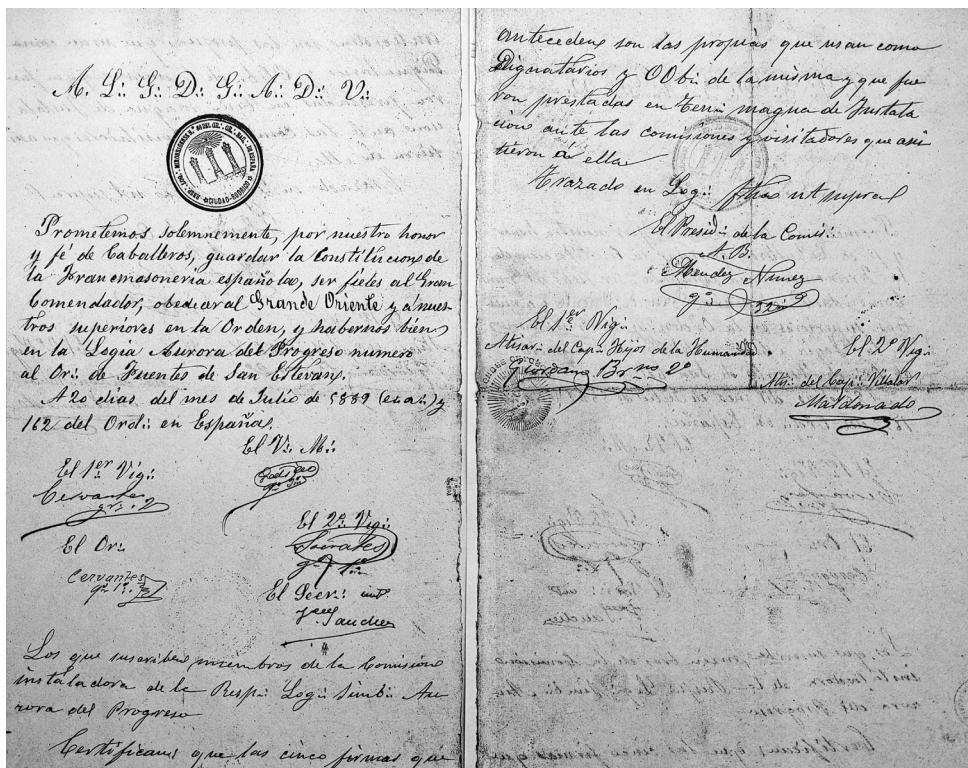


Figura 2. Solemnes promesas rubricadas por los hermanos de la *Aurora del progreso* y testigos.

Formalizadas las promesas solemnes, se sucedieron una serie de tomas de palabra de reconocimiento, felicitación o gratitud y pronunciamiento de discursos. Conviene destacar las disculpas públicas dirigidas a la logia de Béjar, cuya ausencia del acto se debió a un olvido calificado como imperdonable por parte de los organizadores. Mantener activos los lazos entre las diferentes fraternidades salmantinas resultaba muy importante para la fortaleza y pervivencia de la masonería en la provincia.

Este dirigió algunas frases a la concurrencia elogiando al Sr.: Gr.: Or.:, dando las gracias al tall.: y haciendo una breve reseña de los fines que se propone la francmas.:, proclamó la instalación, ordenó a los vvig.: pusieran en posesión de su cargo a los del nuevo tall.:, y haciéndola él al Vem.: m.: dio los vivas de ordenanza dejando su puesto para que lo ocupase el nuevo Ven.: Este dio las gracias a la comisión y concedió la palabra a los h.:h.: que quisieron hacer uso de ella. Tomada en primer término el h.: Cervantes

(LB) para mostrar su gratitud tanto a la comisión instaladora como a los demás h.:h.: que honraron el acto con sus presencias lamentándose de que no estuvieran presente ningún miembro de la Resp.: Log.: Bejarana a quien por olvido involuntario no se les habría pasado invitación. El h.: Méndez Núñez participó también de este mismo sentimiento y propuso al Ven.: m.: se hiciera constar en acta y se les participara a los miembros de aquella que para atenuar en parte esta falta imperdonable se les tributara una entusiasta trip.:bat.: Los h.:h.: Giordano Bruno 2º Bravo y otros, también usaron de la palabra para felicitar al nuevo tall.: por los múltiples trabajos que en una sola noche habían emprendido. Por último el h.: Méndez Núñez dio lectura a un brillante trozo de arqui\trazada por el h.: Napoleón aprendiz de la Lo.: Mirobrigense en el que con correctas frases encomiaba la propaganda de la francma.:.

Los trabajos iniciados tras la instalación incluyeron la primera tenida o reunión ordinaria de la logia *Aurora del Progreso*. En documento aparte, dentro del mismo expediente, hallamos su acta. El texto refiere cómo Agapito Barneto ejerció de presidente. Tras abrir turno de proposiciones, se sugirió la futura iniciación del portugués Benigno Vasconcelhos, empleado de ferrocarril, que fue tomada en consideración para la apertura del correspondiente expediente.

A continuación, allí mismo, se iniciaron por delegación de *Hijos de la Humanidad* tres hermanos: Demetria Franco, esposa de Juan Lucas (*César Augusto*) bajo el nombre simbólico de *Dolores Navas*, Celestino Corral (*Padilla*) y Antonio González (*Emilio*). Igualmente, se procedió a elevar de aprendiz al grado de compañero a Francisco Sánchez (*Cesar 2º*) y Norberto López (*Marte*) de *Hijos de la Humanidad* y a Miguel García (*Cervantes*) y Rufino García (*Sócrates*) de *Aurora del Progreso*. Un ascenso al grado de maestro recayó en Lorenzo Bienzobas (*Cervantes 2º*) de la logia de la Fuente de San Esteban. Por último, el presidente Agapito Maestre recomendó ascender al grado cuarto al Venerable Maestro de la logia fuenteña, Vicente Santamaría. Todas las acciones efectuadas rituales realizadas sobre hermanos de *la Aurora del Progreso* se les hicieron en gratitud y merecimiento por los trabajos realizados para la puesta en marcha de la logia.

Otro aspecto a destacar del acta de esta tenida es la referencia a las escasas dimensiones del templo, lo que condicionó la realización de las debidas pruebas de iniciación de los hermanos: *estos pasaron por las pruebas que permitió lo reducido del local*.

Tenida magna del 20 Julio 5889 (e.: a.:) 162 ord.: en Esp.:

Abiertos los trabajos que a instancia del Ven.: Maes.: y demás hh.: presidió el h.: Méndez Nuñez teniendo por 1r.: Vig.: al Atisartha del cap.: Hijos de la Humanidad y por 2º al del cap.: Villalar con objeto de que sirviera de instrucción a los que de este taller se corrió el tronco de proposiciones y resultó una proponiendo para ser iniciado en nuestros augustos misterios al profano Benigno Vasconcelhos de 28 años de edad casado, natural de Alentejo (Portugal) y empleado en el ferrocarril fue tomada en consideración y quedó bajo el mazo del Ven.: para la formación del expediente correspondiente.

Acto seguido se procedió a la iniciación por delegación de la Log.: Hijos de la Humanidad de la profana Demetria Franco esposa del h.: J. L. (Cesar Augusto) relevándola de toda clase de pruebas por razón de su sexo, eligió por nombre sim.: el de (Dolores Navas) y escuchó del h.: Holtinger ord.: de la respetable logia Hijos de la Humanidad, un brillantísimo discurso que mereció los elogios de todos y una trip.: bat.: propuesta por el el Ven.: M.: Después de algunos minutos de recreo se efectuó la del profano Celestino Corral que eligió por nombre el de (Padilla) tras otro breve descanso se puso en práctica la de Antonio Gónzalez (Emilio), estos pasaron por las pruebas que permitió lo reducido del local y también fueron obsequiados con algunos trozos de arquitectura se cerraron los trabajos de la cámara de apr.: Cubierto el tiempo por los apr.: fueron elevados al grado de comp.: por delegación de la referida Log.: Hijos de la Humanidad de los hh.: (Cesar 2º) y Marte, y los de este taller en premio de los trabajos ejecutados para la inauguración del temp.: e instalación de la Log.: a los hh.: Cervantes y Sócrates.

El ven.: ordenó se cerraran los trabajos de esta cámara y abierta del medio se procedió a la exaltación del grado de maest.: del h.: (Cervantes 2º) recientemente afiliado a esta Log.: también como premio a los trabajos prestados a la referida inauguración e instalación.

Por último el h.: (Méndez Nuñez) que como se ha dicho presidía todos estos trabajos recomendó a los hh.: que representaban al Sob.: Cap.: Villalar para que elevase al grado 4º primero Capitular y como premio a los trabajos expresados al Ven.: M.: de este Tall.: h.: Galileo.

Siendo media noche en punto se dio entrada en el temp.: a los CCom.: y aapren.: después de tributar una trip.: bat.: al Ser.: Grande Or.: Nac.: de Esp.: Otra a las logias que se hallaban representadas y otra a la G.: D.: S.: A.: D.: V.: se cerraron los trabajos quedando los obreros contentos y satisfechos.

El Ven.: Mast.:  
Galileo gº3º

El secretario  
Cesar gº2º

Finalmente, la jornada se cerró con el tronco de beneficencia para recaudar las limosnas de los hermanos asistentes y una cena que no tuvo la condición de banquete masónico al ser ajenos a la masonería el dueño de la fonda donde se celebró y su servidumbre.

Siendo la hora avanzada se corrió el tronco de beneficencia que produjo la medalla profana de ocho pesetas e cincuenta y cinco céntimos, y se cerraron los trabajos retirándose todos contentos y satisfechos.

Los miembros de la Log.: hijos del Progreso obsequiaron a las comisiones y visitadores con una espléndida cena a la que no se pudo dar carácter de banquete masónico por que el fondista encargado y la servidumbre eran completamente extraños a la instalación. Abundaron no obstante los brindis más significativos y le h.: Méndez Núñez reasumió en uno solo los siete de ordenanza envozándolo tan acertadamente que solo pudo ser comprendido por los h.:h.:.

El presidente de la comisión  
Mendéz Núñez gº 3.:

El 1<sup>er</sup> Vig.: de la comisión  
Giordano Bruno 2º

El 2ºVigilante de la comisión  
Maldonado

El Ven.: m.: de la Log.:  
Galileo gº 4º.:

El 1er vig.:  
Cervantes gr.: 2º

El 2º vig .:  
Sócrates grº 2º.:

El Or.:  
A. García Holtinger

El secret .:  
Cesar grº 2º.:

Siete días después, el 27 de julio hubo una segunda tenida en la logia donde se requirió la presencia de Agapito Barneto como presidente y que consistió en nuevas propuestas de iniciación e iniciaciones efectivas. Como propuesta para apertura de expediente se sugirió a un vecino de Fuente de San Esteban, Juan Cardoso. En cuanto a las iniciaciones celebradas, correspondieron al profano ya citado en la tenida anterior, el portugués Benigno Vasconcelhos y a Silveria León, esposa de Lorenzo Bienzobas. La ocasión sirvió también para que Agapito Barneto disertara sobre cuestiones masónicas de procedimiento administrativo, doctrina y simbolismo.

Tenida Magna del 27 Julio 5889 e.: a 162 de la ord.: en Esp.:.

Bajo la presidencia de h.: Méndez Núñez que se dignó acceder a nuestros ruegos y honrarnos en esta tenida con su visita se abrieron los trabajos en el grado apr.:.

Hecha por el secret.: la llamada de los oob.: se excusó el her.: Cesar por ausencia se corrió el tronco de propos.: y resultó una proponiendo para ser iniciado en nuestros augustos misterios al prof oob.: Juan Cardoso años de edad, casado profesión empleado y domiciliado en Fuentes de San Esteban fue tomada en consideración y después de ligera discusión al efecto se procedió a la primera votación que dio por resultado el de 6 esferas blancas nº igual al de los hh .: votantes quedando la proposición bajo el mazo del Venerable Maest.: con el fin de que sirva para encabezar su expediente.

Seguidamente se procedió a la iniciación del prof.: Benigno Vasconcelos aprobada ya en todos los conceptos y de la profana Silveria Lion esposa de nuestro h.: Cervantes 2º a quien por razón a su sexo se le dispensó de las pruebas del ritual.

El h.: Orad.: dirigió la palabra a los nuevos iniciados felicitándoles por su ingreso en nuestra augusta institución y el h.: Méndez Núñez que como se ha dicho presidía este acto recomendó muy eficazmente a los hh.: de este Tall.: la escrupulosidad con que deben formar todos los expedientes antes de la admisión de los profanos. Felicitó a los neófitos, ensalzó las sublimes doctrinas de Jesús, demostró la existencia del G.:A.:D.:U.: y por último terminó su discurso dando una sencilla explicación de lo que simboliza el cordón en nuestros TTemp.:.

Se corrió el tronco de beneficencia que produjo la med.: profana de 2 pesetas y se cerraron los trabajos después de prometer no revelarlos ni a masones irregulares.

El Ven.: Maestro  
Galileo gº 4º.:

El secretario  
Cesar gº 2º.:

### 3. INTEGRACIÓN EN EL GONE

El GONE aceptó a la nueva logia y aprobó su instalación en la Fuente de San Esteban. Sin embargo, el boletín del 30 de agosto de 1889 incluyó la siguiente nota<sup>5</sup>:

Dado cuenta del expediente de instalación, se acordó expedírsela a la logia ‘Aurora del Progreso’ con el número 256; nombrando a su Ven. a V. S., simb. *Galileo*.

<sup>5</sup> BOGONE nº 52, 30 de agosto de 1899, p. 2.

La nueva logia tendrá presente que hay que entregar a cada candidato en el acto de terminarse su iniciación, el Cuerpo de Derecho, Cartilla y Ritual, y el Diploma tan luego como se reciba autorizado por el Gr. Or. También se llevará a cada hermano la necesaria hoja de servicios desde el día en que ingresó en la logia (art. 432 y 45 de la Institución y Acuerdo) cuya copia pasará ésta al Capítulo correspondiente, cuando la Cámara de maestros proponga un candidato para el primer grado capitular, o sea el 4º.

En resumen de todas las hojas de servicio se llevará a los hh. en el Libro de Oro de preciosa existencia en todos los talleres.

Los grados 4º y superiores, formarán parte del Capítulo 'Villalar nº 14'

Quince días después, el boletín volvía a dirigirse a la Aurora del Progreso en los siguientes términos<sup>6</sup>:

El centro ve con gusto el animoso espíritu que reina entre esos hh. (...). De la fe, del talento, de la constancia, del valor, de la entereza de sus fundadores depende la suerte futura de la nueva sociedad. Educad bien a la infancia y tendréis buenos ciudadanos (...), conduciros como buenos en el taller que acabáis de fundar y vuestros nombres pasarán a la historia de la Institución Francmasónica.

Comenta al respecto Luis P. Martín que *esta serie de instrucciones no dejan de ser sorprendentes. En teoría los miembros de la logia, al menos los que ocupan los cargos más importantes –sobre todo el orador–, deben conocer los Reglamentos de su obediencia y las Constituciones de la Franc-Masonería Universal, donde se detallan todos los preceptos ético-sociales que la rigen sin olvidar las prácticas rituales y simbólicas. Resulta paradójico que no fuera así en esta lógica, y que el boletín oficial ejerza una misión instructora –que en principio no es la suya–, insinuando la incompetencia de las tenida de instrucción y, especialmente, de las personalidades masónicas que avalaron la creación de la logia por miembros que desconocen los principios y reglamentos masónicos*<sup>7</sup>.

#### 4. TRAMITACIÓN CIVIL CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES

Al margen del procedimiento interno de la masonería española para constituir una logia, un templo e incorporar miembros, la nueva fraternidad debía cumplir obligatoriamente con la normativa civil vigente. A ese respecto,

<sup>6</sup> BOGONE nº 53, 15 de septiembre de 1889, p. 3.

<sup>7</sup> MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 123.

en el momento de creación de la *Aurora del Progreso* estaba en vigor la Ley de Asociación del 30 de junio de 1887<sup>8</sup>. Constaba de 19 artículos y una disposición adicional, aunque para el caso que nos ocupa, los más pertinentes eran el 4º, 5º y 8º.

El artículo 4º establecía literalmente que *los fundadores o iniciadores de una asociación, ocho días por lo menos antes de constituirla, presentarán al Gobernador de la provincia en que haya de tener aquélla su domicilio, dos ejemplares firmados por los mismos de los Estatutos, Reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales, caso de disolución.*

*Las formalidades prevenidas en el párrafo anterior se exigirán igualmente y deberán llenarse ante el Gobernador de la provincia en que se constituya la sucursal, establecimiento o dependencia de una asociación ya formada.*

*Del mismo modo estarán obligados los fundadores, directores, presidentes o representantes de asociaciones ya constituidas y de sucursales o dependencias de la misma a presentar al Gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales.*

*En el acto mismo de la presentación se devolverá a los interesados uno de los ejemplares con la firma del Gobernador y sello del Gobierno de la provincia, anotando en él la fecha en que aquélla tenga lugar.*

*También estarán obligados los directores, presidentes o representantes de cualquier asociación a dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio que la asociación verifique.*

*En el caso de negarse la admisión de los documentos a registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos, la cual acta surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos.*

*El artículo 5º fijaba que transcurrido el plazo de ocho días que señala el párrafo 1.º del artículo anterior, la asociación podrá constituirse o modificarse con arreglo a los estatutos, contratos, reglamentos o acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.*

*Del acta de constitución o de modificación deberá entregarse copia autorizada al Gobernador o Gobernadores respectivos dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique.*

<sup>8</sup> Ley de 30 de junio de 1887. *Ley de Asociaciones de 1887*. Publicada en la *Gaceta de Madrid*, nº 193. Martes, 12 de julio de 1887.

Por último, según el artículo 8º, *la existencia legal de las asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse a los Directores, Presidentes o representantes de la asociación.*

*Ninguna asociación podrá adoptar una denominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia, o tan parecida que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando el Gobernador en este caso lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 6º.*

Consecuentemente a este marco legal exigido a las asociaciones, consta en el legajo conservado en el CDMH de Salamanca la carta remitida por la *Aurora del Progreso* al Gobernador Civil de Salamanca, así como el Acta de Constitución de la Logia enviada adjuntamente<sup>9</sup>. Ambos escritos con fecha del 17 septiembre de 1889 y redactados en sendas cuartillas independientes.

La libertad de asociación otorgada por la ley del 30 de junio de 1887 disparó el número de registros, en su mayoría, sociedades masónicas. Sin embargo, a la hora de tramitar administrativamente la legalización de cada una de ellas, acostumbraron a mantener cierta prudencia. Solían omitir toda identificación con la masonería, prefiriendo describirse en los trámites ante la autoridad civil como entidades genéricas de índole humanitaria, científica, benéfica, en busca de un progreso universal, etc<sup>10</sup>. En el caso de la certificación de la fraternidad fuenteña, en cambio, se menciona explícitamente su condición de logia sin mayores disimulos.

Logia del Progreso  
En Fuentes

Tengo el honor de remitir a VS. Adjunta copia del acta de constitución de la Logia Aurora del Progreso, fundada en este pueblo con estricta sujeción a la vigente Ley de Asociaciones para los efectos señalados en la misma.

Así mismo se acompaña también en pliego de papel sellado de la 11º clase a los fines de la certificación de que trata el artº 8º de dicha Ley.

Dios guarde a VS. Muchos años.  
Fuente S. Esteban 11 setbre 1889  
El presidente  
Vicente Santamaría

<sup>9</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

<sup>10</sup> HIDALGO NIETO, Victoria: "Masonería y libertad de asociación". *La masonería en la España del siglo XIX*, coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, Vol. 2, 1987, pp. 409-424; ESCUDERO, José Antonio: "Las sociedades secretas ante la legislación española del siglo XIX" en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.); *Masonería, Política y Sociedad. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Volumen II. Zaragoza. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 511-544.

M. I. S. Gobernador Civil de la pro<sup>a</sup> de Salamá

Acta de Constitución

En el pueblo de Fuentes de San Esteban provincia de Salamanca a 17 de setiembre 1889, los que suscriben, se han reunido con el fin de constituir Logia Aurora del progreso que debe regirse por el reglamento cuyo ejemplar obra en el Gobierno Civil de la provincia y del cual se ha obtenido como comprobante un duplicado firmado y sellado por dicho Gobierno; en su consecuencia creyéndose debidamente cumplimentado la vigente Ley de Asociaciones, en sus arts. 4º y 5º por parte de esta sociedad se envía a la primera autoridad de la provincia la presente copia prescrita por dicha Ley.

El presidente  
"Vicente Santamaría"

El secretario intº  
Fran<sup>c</sup>o Sánchez

5. COMPOSICIÓN SOCIAL: ¿UNA LOGIA MAYORITARIAMENTE DE EMPLEADOS DEL FERROCARRIL?

En cuanto a la composición social y datos personales de los miembros de la *Aurora del Progreso*, su expediente en el CDMH atesora un cuadro lógico sin data<sup>11</sup> (Imagen 3), pero que por las fechas relativas a la concesión de últimos grados podríamos situarlo a finales de 1889 con intención de remitirlo al GONE en diciembre tal y como era preceptivo dentro de esta obediencia.

<sup>11</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

Cuadro de la Logia Aurora del Progreso núm. 256, sin fecha

NOMBRE PROFANO	DIRECCIÓN	Población	Profesión	Estado Civil	Edad	NOMBRE SIMBÓICO	Grado	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Último Grado
Vicente Santamaría	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	27	Galileo	4º	Venerable Maestro	7 feb 88	2 sep 89
Lorenzo Bienzobas	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Casado	43	Cervantes 2º	3º	1º Vigilante	14 abr 89	20 jul 89*
Rufino García	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	23	Sócrates	2º	2º Vigilante	4 abr 89	20 jul 89
Miguel García	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	26	Cervantes	2º	Orador	4 abr 89	20 jul 89
Juan Cardoso	Travesía 3	F. S. Esteban	Empleado	Casado	36	Camoëns	1º	Tesorero y Limosnero	10 ago 89	20 jul 89
Antonio González	Humilladero 27	F. S. Esteban	Militar	Casado	38	Emilio	1º	Secretario	20 jul 89	20 jul 89
Celestino Corral	Humilladero 27	F. S. Esteban	Empleado	Casado	46	Padilla	1º	Guarda Templo	20 jul 89	20 jul 89
Francisco Sánchez	Ancha 40	F. S. Esteban	Empleado	Casado	29	César	2º	Arquitecto Revisor	30 abr 89	20 jul 89*
Norberto López	Glorieta 27	Salamanca	Empleado	Soltero	28	Marte	2º	Maestro Ceremonia	30 abr 89	20 jul 89*
Benigno Vasconcellos	Glorieta 27	Salamanca	Empleado	Soltero	28	Vasco de Gama	1º	Guarda Templo Externo	27 jul 89	27 jul 89
Silveria Lion	Estación 1	F. S. Esteban	Su sexo	Soltero	37	Paz	1º		27 jul 89	27 jul 89

\* Recibido por la Logia *Hijos de la Humanidad* nº 251.

A L. G. D. G. A. D. U.											
CUADRO de la Respetable Logia <u>Aurora del Progreso</u> n.º 256 al Oriente de Fuente San Esteban, que trabaja bajo los auspicios del SERENÍSIMO GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA											
N.º	NOMBRE PROFANO	RESIDENCIA			PROFESIÓN	ESTADO	EDAD	NOMBRE SIMBÓLICO	GR.	CARGO EN LOG.	FECHA DEL INGRESO
		CALLE Y NÚMERO	POBLACIÓN								DÍA MES AÑO
✓ 1	Vicente Soutomaior	Estación nº 1	SS. Esteban	Empleado	Soltero	37	Gálata	1º. Viz. Mi.	7	Agosto 1881	3 de Agosto 1881
✓ 2	Benito Benítez	"	"	"	Caseiro	41	Argonauta	2º	1º	Agosto 1881	2 de Agosto 1881
✓ 3	Rufino García	"	"	"	Soltero	22	Hercules	2º	2º	Agosto 1881	1 de Agosto 1881
✓ 4	Miguel Llorca	"	"	"	Soltero	36	Perseus	2º	3º	Agosto 1881	2 de Agosto 1881
✓ 5	Alvaro Cerdas	Estrada nº 7	"	"	Caseiro	36	Coronel	1º	4º	Agosto 1881	3 de Agosto 1881
✓ 6	Antonio Linares	Buenaventura 27	"	Militar	"	38	General	1º	5º	Agosto 1881	4 de Agosto 1881
✓ 7	Celedonia Carreño	"	"	Empleada	"	16	Zeus	1º	6º	Agosto 1881	5 de Agosto 1881
✓ 8	Antonio Chaves	Otros	"	"	"	35	Atlas	1º	7º	Agosto 1881	6 de Agosto 1881
✓ 9	Francisco Gómez	Barrio de Salamanca	"	"	"	35	Atlas	1º	8º	Agosto 1881	7 de Agosto 1881
✓ 10	Benito Benítez	"	"	"	"	26	Atlas	1º	9º	Agosto 1881	8 de Agosto 1881
✓ 11	Aurelio Lira	Estación 1	SS. Esteban	Empleado	"	37	Zeus	1º	10º	Agosto 1881	9 de Agosto 1881
<i>El Venerable Maestro</i>											
<i>César</i>											
<i>Galileo</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>El Venerable Maestro</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											
<i>2º de Agosto 1881</i>											

Conviene recordar que, a finales del siglo XIX, la Fuente de San Esteban acabó siendo un relevante nudo de comunicaciones ferroviarias. En la población conflúian dos ramales internacionales que se prolongaban al otro lado de la frontera portuguesa<sup>12</sup>. Por un lado, pasaba la línea férrea entre Salamanca y Vilar Formoso, abierta al tráfico el 6 de junio de 1886. Por otro lado, el ramal que unía La Fuente de San Esteban con Barca d'Alba, inaugurado el 9 de diciembre de 1887. Ambas vías conectaban con la red portuguesa, lo que favorecía las comunicaciones con los dos centros neurálgicos del país vecino: Lisboa y, sobre todo, Oporto.

En su libro *Ferrocarriles estratégicos* de 1903, Eusebio Giménez Lluesma apunta que *entre Salamanca y Ciudad Rodrigo está la estación de Fuente de San Esteban; desde esta estación parte el ferrocarril de Barca d'Alba, que sigue el valle del Duero y que termina en Oporto. Vemos, pues, que desde Salamanca parte una línea general que pone en comunicación directa a esta capital con todo el Norte de la nación portuguesa, y con esto deducimos que Salamanca es un centro de capital importancia*<sup>13</sup>.

No resulta extraña para la época la presencia de ferroviarios en la masonería. A menudo, aparecen caracterizados en los cuadros de las logias españolas con la profesión genérica de “empleado”, sin más añadidos. Mencionaremos algunos ejemplos coetáneos a título meramente ilustrativo. Así, señalaba Víctor Guerra que *la presencia de masones vinculados a la actividad ferroviaria, tanto del siglo XIX como del XX, es un trabajo a desarrollar y que puede dar mucho de sí pues detrás de esa cantidad de masones que se reseñan en los cuadros lógicos de las logias asturianas y españolas a buen seguro que en la categoría profesional de “empleados” que no explicitaban cuál es el empleador, seguro que existe algún que otro ferroviario*<sup>14</sup>.

Para el caso de la masonería leonesa en este mismo período, Pedro Víctor Fernández Fernández apunta que *lo más probable es que se tratase de personas venidas a León para ocuparse en la minería y en el ferrocarril. Y la vía lógica de entrada de la masonería fueron los grupos de trabajadores y técnicos. Quizás dos o tres de aquellas personas eran suficientes para*

<sup>12</sup> RIVAS CALVO, Emilio: *El ferrocarril del Abadengo, La Fuente de San Esteban, La Fregeneda, Barca d'Alva*. Salamanca, Diputación Provincial, 2019 y ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “El desarrollo del mercado interior: carros, barcas y trenes”, *Historia de Salamanca*, Vol. 4: *Siglo XIX*, coord. ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pp. 471-474.

<sup>13</sup> GIMÉNEZ LLUESMA, Eusebio: *Ferrocarriles estratégicos*. Madrid, Imprenta del memorial de ingenieros del ejército, 1903, p. 82.

<sup>14</sup> GUERRA, Víctor: “La masonería al socaire del Ferrocarril en Asturias. El masón José Victor y el Ferrocarril de Langreo, 150 Aniversario del Langreo y del Ferrocarril”. *III Congreso Historia Ferroviaria*. Gijón. Septiembre 2003.

*arrastrar a un grupo de población. Claro está, estas cuestiones también explican lo efímero de su existencia<sup>15</sup>.* Redundando en la idea, señala Óscar Fernández Álvarez que *la época de la Regencia de María Cristina (1886-1895) es la del gran asentamiento masónico, sobre todo a través del trazado del ferrocarril. Esta era una de las insólitas oportunidades que tenía León de mantener contactos con aires renovadores que tanto necesitaba la ciudad. Empleados y maquinistas del tren van ocupando el peso específico de la masonería leonesa<sup>16</sup>*. Es más, llegó a constituirse una logia leonesa ambulante denominada *Electricidad*, formada íntegramente por operarios ferroviarios y ligada a la logia *La Luz de León*, obediente del Gran Oriente Nacional<sup>17</sup>.

En Galicia también ha puesto de manifiesto una situación similar Alberto Valín Fernández. Por ejemplo, la logia *Pílades 242* de Lemos tuvo en 1891 17 miembros, de los cuales, una docena era personal ferroviario perteneciente a la compañía Caminos de Hierro del Norte de España<sup>18</sup>. Finalmente, por citar otra caso más, en Valencia, la presencia de trabajadores del ferrocarril dentro de las logias masónicas entre 1875 y 1900 constituía la quinta profesión más abundante después de comerciantes, empleados, militares y propietarios. Muy por delante de médicos, artistas, abogados, profesores, industriales, marineros, sastres, carpinteros, estudiantes y plateros<sup>19</sup>.

Ciñéndonos al entorno de Salamanca, Luis P. Martín también aludió al ferrocarril como un factor importante detrás de la fundación de varias logias de la provincia: *la masonería salmantina a finales del siglo XIX, se asienta en los núcleos urbanos más importantes, exceptuando las logias de Alba de Tormes y La Fuente de San Esteban, cuya localización es debida –en gran parte– a la construcción del ferrocarril, en el primer caso; y a la condición de nudo ferroviario en la segunda población<sup>20</sup>*. En la Logia Hijos de la Luz de Alba de Tormes, fundada en 1890, cuatro de sus 15 miembros eran técnicos (*ingeniero, maestro de obras*), que trabajan en la construcción del ferrocarril

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: "La masonería leonesa en el siglo XX". *Tierras de León*, número 69, 1987, p. V.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: "Dimensión antropológica y social de la masonería leonesa". En BENIMELLI FERRER, José Antonio: *La masonería la España del siglo XX*, Toledo. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1996, vol. I, p. 34.

<sup>17</sup> Ibidem, p. 30.

<sup>18</sup> VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto J.: *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña. Ediciós do Castro, 1990.

<sup>19</sup> PONCE AURA, Concepción y MELLADO RUBIO, Carmen: "La masonería y su participación en la modernización política valenciana (1875-1902)". En *Masonería, revolución y reacción*, coord. por FERRER BENIMELI, José Antonio, Vol. 2, 1990, pp. 649-655.

<sup>20</sup> MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 163.

*'transversal', según consta en el acta de la tenida del 30 de septiembre de 1890<sup>21</sup>.*

Si ahora revisamos bajo este prisma el acta de inauguración del templo e instalación de la logia *Aurora del progreso* que comentamos anteriormente, tiene sentido deducir que dicho templo estuviera en las proximidades –quizá alguna dependencia reducida o vivienda colindante– a la estación de La Fuente de San Esteban. Apenas pasan unos minutos desde el recibimiento de las diferentes comisiones en el andén, los saludos efusivos y un breve descanso, antes de iniciar el ceremonial para el que habían sido allí convocados. Al margen de esta rápida sucesión de acciones, el acta no menciona ningún desplazamiento significativo fuera del lugar donde se produjo la recepción, es decir, la estación de tren.

¿Qué suerte corrió posteriormente la Aurora del progreso? El expediente custodiado en el CDMH no conserva más documentación. La consulta al BOGONE depara una información demasiado sucinta. El 30 de abril de 1890 informa de que ha sido nombrado el Marqués de Seoane como representante de la logia fuenteña para la formación de la Cámara Legislativa del GONE, órgano al que acudían representantes de todos los capítulos pertenecientes a la obediencia y en la relación de talleres de abril de 1895, el boletín incluyó nominativamente a la Aurora del progreso en la lista<sup>22</sup>.

#### ANEXO: RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ABREVIATURAS MASÓNICAS UTILIZADAS EN EL ARTÍCULO

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.: A La Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo

Ap.: aprendiz

arqui.: arquitectura

bat.: batería,

Cap.: Capítulo

colum.: simb.: .:colum.: ssimb.: Columna(s) Simbólica(s)

comp.: compañero

E.: V.: Era Vulgar

e.: a.: era actual

ffrancmas.: francmasones

G.: D.: G.: A.: D.: U.: Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo

<sup>21</sup> Ibidem, p. 161.

<sup>22</sup> BOGONE N° 68, 30 de abril de 1890, p. 10 y MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 123.

H.:.: HH.: Hermano(s)

Log.: Logia

M.: M.: Maestro Masón

m.:m.: de cer.: maestros de ceremonias

O.:Ob.:

oob.: obreros

Or.: Oriente.: Orden

Orad.: Orador

Pre.: Presidente

R.:R.: + + Rosa Cruz

Resp.: Log.: Simb.:Respetable Logia Simbólica

S.: F.: U.: Salud Fuerza Unión

Secr.: Secretario

Sob.: C.: Soberano Capítulo

Sr.: Gr.: Or.: Nac.: Serenísimo Grande Oriente Nacional

Tall.:/ TTall.:Taller(es)

Ten.: Tenida

temp.: templo

Trab.: .: ttraba.:trabajo(s)

tes.: Tesorero

trip.: triple

V.: M.: Venerable Maestro

Vig.: Vigilante

VVall.: Venerable Valle



# **A NAVEGABILIDADE DO DOURO ENTRE O ATLÂNTICO E A PROVÍNCIA DE SALAMANCA**

CARLOS D'ABREU\*

A Emilio Rivas Calvo

TÍTULO: La navegabilidade del Duero entre el Atlántico y la provincia de Salamanca.

TITLE: The navigability of the Douro between the Atlantic and the province of Salamanca.

RESUMO: O uso do rio Douro como via nas comunicações entre o Litoral e a Raia, foi (e é) assunto de muitos debates, tentando o autor neste artigo, de forma breve, percorrer os antecedentes dessa navegação, tentar perceber as razões desse interesse e os processos para a sua concretização, como a desobstrução de obstáculos, entre eles o famoso Cachão da Valeira, abordando ainda o tipo de embarcação adaptado às exigências da navegação, ou seja, o “barco rabelo”.

PALAVRAS-CHAVE: Douro. Navegação. Obras de melhoria. Cachão da Valeira. Barco rabelo.

RESUMEN: El uso del río Duero como vía de comunicación entre la costa y la Raya, fue (y es) objeto de muchos debates, intentando el autor de este artículo, de manera breve, repasar los antecedentes de esa navegación, tratando de comprender las razones de ese interés y los procesos para su concretización, como el despeje de obstáculos, incluido el famoso Cachón de Valeira, abordando también el tipo de embarcación adaptado a las exigencias de la navegación, es decir, el “barco rabelo”.

PALAVRAS-CLAVE: Duero. Navegación. Obras para mejorarla. Cachón de Valeira. barco rabelo.

\* Doctor en Geografía (USAL); abreu@usal.es

SUMMARY: The use of the Douro River as a means of communication between the coast and the frontier was (and is) the subject of many debates. The author in this article tries, in a brief way, to go through the antecedents of this navigation, trying to understand the reasons for this interest and the processes for its implementation, such as clearing obstacles, including the famous Cachão da Valeira, also addressing the type of vessel adapted to the requirements of navigation, that is, the “rabelo boat”.

KEYWORDS: Douro. Navigation. Improvement works. Cachão da Valeira. Rabelo boat.

## 1. ANTECEDENTES

O Douro é um rio desde sempre utilizado para as comunicações entre os povos da sua bacia, com muitas e variadas dificuldades na sua navegação.

Várias iniciativas legislativas desde os finais da Idade Média apontam para a necessidade de adequar o Rio às exigências da navegação mas essas medidas colidiram sempre com outras formas de exploração das suas águas, quer seja através dos caneiros das pesqueiras, quer dos engenhos de moagem, problema que subsistiu, podendo querer significar que a navegabilidade não era por todos entendida como vital para o desenvolvimento, ou que as demoras seculares para a sua realização promovessem o descrédito, aproveitando os povos ribeirinhos para nos intervalos entre decisões, ir dele tirando proveito para outras actividades, ou ainda numa teimosa tentativa de tudo querer conciliar.

Mas o Douro enquanto fluviovia internacional, desembaraçada de obstáculos e com as estruturas necessárias de apoio, é apenas um assunto discutido após o Congresso de Viena (1815), porquanto naquela reunião internacional, para além de se tratarem das grandes questões após a derrota de Napoleão, como a paz e a fixação das fronteiras, também se garantia a livre navegação dos rios europeus, determinando-se inclusive a forma como se deveriam regulamentar tais actos bilaterais<sup>1</sup>.

Mormente a partir de então, a questão da navegabilidade do Douro, foi (quasi) uma obstinação espanhola, sobretudo castelhana, prova disso são

<sup>1</sup> (...) *Navigation des rivières traversant différens états, Article 108. Les Puissances dont les États sont séparés ou traversés par une même rivière navigable, s'engagent à régler d'un commun accord tout ce qui a rapport à la navigation de cette rivière. Elles nommeront, à cet effet, des commissaires qui se réuniront au plus tard six mois après la fin du congrès, et qui prendront pour base de leurs travaux les principes établis dans les articles suivans: Liberté de navigation, Article 109 (...); Uniformité de système pour la perception des droits, Article 110 (...); Rédaction du tarif, Article 111 (...); Bureaux de perception, Article 112 (...); Chemins de balage, Article 113 (...); Droit d'étape et de relâche, Article 114 (...); Douanes, Article 115 (...); Règlement commun à rédiger, Article 116 (...) (OUVRARD... ).*

os sucessivos projectos de melhoramento das condições de navegação e os sucessivos Tratados e seus Regulamentos, desde os inícios do século XIX até à actualidade. Mas esbarraram sempre com entraves de vária ordem:

- ou pelos montantes dos investimentos necessários para desimpedir os obstáculos, construir portos e os respectivos acessos, recursos que os Governos envolvidos em lutas intestinas não possuíam;
- ou pela instabilidade política então vivida em ambos os Países, com várias revoluções, muitas eleições e consequentes mudanças ministeriais;
- ou pelas dificuldades intrínsecas a um rio internacional, estando aqui em causa principalmente o troço português e no qual a Espanha pretendia facilidades para exportar os excedentes agrícolas da Meseta, ou para Portugal ou através do Oceano para fazer a redistribuição interna ou vender ao estrangeiro, com os problemas inerentes às taxas alfandegárias;
- ou pela falta de (alguma) vontade dos dois Estados, não do território fronteiriço, nem dos comerciantes e industriais portuenses<sup>2</sup>, mas (quiçá) por razões de geo-estratégia, ou seja, demasiada dependência espanhola da boa vontade portuguesa por um lado e, vulnerabilidade do território (e da economia) português, por outro.
- ou ainda a boa vontade dos promotores espanhóis do porto do Douro ter contado com a hostilidade dos defensores do porto de Santander (através do *Canal de Castilla*), para a saída dos excedentes cerealíferos.

Dois argumentos convenceram os castelhanos da pertinência de tal projecto (estruturas e diplomacia):

- em 1811 e 1812, durante a Guerra da Independência, os ingleses transportaram Douro arriba material militar até Vega de Terrón e daí, por estrada improvisada, até Ciudad Rodrigo;
- finda a guerra, anos de boas colheitas deprimiram o preço do grão criando uma crise agrícola, só ultrapassada com a autorização obtida por Castela para os poder despachar através de (e para) Portugal, resultando numa bem sucedida operação com vantajosos resultados sobretudo para as províncias espanholas raianas.

<sup>2</sup> Mas sim dos vitivinicultores durienses, pois consideravam que o rio Douro pertencia aos dourieiros, e não à praça do Porto, e, conseguintemente, seria contra o direito de propriedade conceder que por elle sabissem outros vinhos que não fossem os da região do Douro (PEREIRA 1997, 268).

Havia então que criar os mecanismos legais para que essa porta se franqueasse, mas esse processo, longo processo, não foi fácil e continua não sendo fácil.

Terá sido este um dos assuntos da diplomacia ibérica em que Portugal esteve claramente em vantagem nas negociações<sup>3</sup>.

Em 1835 é assinado um Tratado, sem regulamento. Em 1839 já um ministro espanhol em pleno Senado, a ele se referia como um *desgraciado negocio* que somente viu o seu Regulamento aprovado em 1840-1841, após muitas conversações, negociações, nomeação de comissões mistas, e, (talvez) uma boa dose de falta de vontade do Governo português (com ou sem razão, mas seguramente sem o apoio dos negociantes do Porto).

Como a classe política espanhola empenhara o escalpe, perseverou e cedeu para conseguir a sua assinatura, a todo o custo...

Com triunfalismo deu a notícia aos impacientes salmantinos e estes com júbilo a acolheram. Mas “foi sol de pouca dura”, pois a realidade depressa demonstrou que o negócio fora mal feito. A dupla tributação não permitia resultados satisfatórios.

Continuam as conversações. Em 1864 é assinado o Tratado de Limites que ao regulamentar o uso dos rios limítrofes deu azo a que em 1866, outro Convénio se assinasse para facilitar as comunicações entre os dois Reinos, revogando para o efeito o de 1835/1841... logo que entrasse em funcionamento o Caminho-de-Ferro de Lisboa a Madrid. Portugal cedia, para se poder comunicar por ferrovia com o centro da Europa.

Havia agora liberdade de navegação mas chegara (porventura) tarde de mais. A hegemonia ferroviária impôs-se. Entretanto já destronada pela rodoviária. E o impasse mantém-se até aos dias de hoje.

## 2. AS RAZÕES DO INTERESSE NA NAVEGABILIDADE

Os principais rios portugueses constituíram sobretudo (durante e) a partir da Idade Média excelentes linhas de comunicação, uma vez que a estrutura tradicional dos transportes permaneceu quase inalterável até meados de Oitocentos com o advento do Caminho-de-Ferro (ABREU 2005);

<sup>3</sup> Vantagem quiçá utilizada como forma de pressão para que o Estado Espanhol cumprisse com outra das determinações saídas do Congresso de Viena: (...) *AFFAIRES DU PORTUGAL. Restitution de la ville d'Olivença. Article 105. Les Puissances reconnaissant la justice des réclamations formées par Son Altesse Royale le prince régent de Portugal et du Brésil, sur la ville d'Olivença (...)* (OUVRARD... ).

essa permanência prende-se a condicionalismos geográficos, pois o País dispõe de uma extensa costa marítima e os seus principais rios escoam-se do Interior para o Litoral (SERRÃO 1992b, 192).

O desenvolvimento da rede viária nos fins do período medieval em Trás-os-Montes, assenta ainda no traçado das vias romanas que serviram de base ao lançamento das estradas medievais (MORENO 1982, 7), assim, os circuitos de penetração eram deficientes e só vencidos pelos almoocreves devido à grande mobilidade e resistência das bestas muares, em cujo dorso transportavam o peixe e o sal, ou o vinho e o azeite, conforme se deslocassem do/ou para o Litoral (MORENO... ).

Nesta conformidade, a navegação fluvial desempenhava papel económico relevante, não só pelo volume de mercadorias que transportava, o que diminuía os custos, mas também pela segurança e rapidez que oferecia aos carregamentos, não sem alguns contratempos naturais decorrentes de alguns obstáculos físicos que por exemplo o Douro oferecia, para além dos diferentes regimes de caudal consoante a época do ano (SERRÃO 1992b, 193-194).

Desses obstáculos, destaque-se o famoso Cachão da Valeira<sup>4</sup>, onde desde os finais da Idade Média se vinham realizando obras de alargamento, sempre na tentativa de permitir a navegação de embarcações de maior calado até à fronteira castelhana, sendo que o embargo da navegação nessa zona do Douro, persistiu praticamente até aos nossos dias e só culminou com a construção da barragem hidroeléctrica em sistema de eclusa.

### 3. O PROCESSO PARA A SUA CONCRETIZAÇÃO EM FINAIS DA IDADE MÉDIA

Ao longo do século XVI, tanto em Espanha como em Portugal, o que aliás vinha sucedendo pela Europa, várias foram as iniciativas legislativas no sentido de tornar navegáveis os rios ou melhorar essa naveabilidade através de obras que a desembaraçassem, regulamentando a navegação.

No caso do Douro em território português, foi o burgo portuense – tudo levando a crer que por sua própria iniciativa – a trabalhar no sentido de transformar o troço até ao Cachão de S. João da Pesqueira numa via liberta de obstáculos (DUARTE & BARROS 1997, 113-118), conforme se pode perceber através de alguma documentação ao longo do século XVI:

<sup>4</sup> Entre os concelhos de S. João da Pesqueira e Carrazeda de Ansiães.

- i) – carta régia de privilégio à cidade do Porto de 31.X.1502, pela qual se determinava *mandar abrir todollos os canaes que ouver no rio do Douro daqui atee Sam Joham de Pesqueira convem a saber largura de tres braças da craveira em cada hum pera por elles poderem navegar barcas batees e levarem e trazerem todallas mercadorias mantimentos madeiras e provisoens outras que convierem;*
- ii) – carta régia de 12.VIII.1538 sobre o mesmo assunto;
- iii) –tabelamento dos fretes e percursos das barcas desde a foz até S. João da Pesqueira, pela vereação do Porto em 8.VI.1545;
- iv) –carta régia de 12.V.1551 a encarregar o corregedor da comarca do Porto em mandar desfazer as pesqueiras e caneiros;
- v) – alvará régio de 20.V.1571 a determinar que a alçada de Entre-Douro-e-Minho julgasse os pleitos sobre as pesqueiras e caneiros que o concelho do Porto tivesse destruído para minorar as dificuldades na navegação;
- vi) –carta régia de 3.III.1578 confirmando as provisões anteriores sobre a matéria.

A Espanha por finais dessa mesma centúria logrou concluir a obra mais ambiciosa, ou seja, tornar navegável o Tejo até Toledo (a ideia era que fosse até Lisboa), a partir de uma proposta do eng.<sup>o</sup> italiano Juan Bautista Antonnelli que propunha fazer navegáveis todos os seus rios, num estudo publicado em 1581 (ALZOLA 2001; BUENO HERNÁNDEZ 2002, 156).

Pelo teor de uma carta régia datada de 16.XI.1623 (Filipe III de Portugal e IV de Espanha), se percebe claramente que pelo menos várias diligências terão sido empreendidas no sentido de *fazer navegável o rio Douro, e as utilidades que disso se seguirão... considerando a importância da matéria* (SILVA 1855, 106).

Durante o governo do Marquês de Pombal e sobretudo após a criação da Companhia Geral da Agricultura das Vinhas do Alto Douro<sup>5</sup> várias medidas foram tomadas no sentido de disciplinar e promover a utilização do Rio para o transporte de mercadorias, contrariando interesses particulares em favor da utilidade pública, como se percebe por exemplo pelo Alvará com força de Lei de 16.XII.1773, em que se determina a demolição de 23 pesqueiras e nasceiros num prazo de trinta dias a contar da publicação do diploma legal, prescrevendo severas penas tanto para o seu incumprimento como

<sup>5</sup> Instituída por Alvará de 31.VIII.1756 e tendo como órgão de gestão uma Junta de Administração (Collecção 1771, I).

para a reincidência. 5 dessas pesqueiras e nasceiros localizavam-se na zona das Caldas de Aregos, 2 no Lovazim, 2 no Cadão, 4 no Pégoo do Cadão, 1 na Figueira Velha, 2 no Canedo, 1 nos Fontainhos (*e todos os mais Nasceiros, que ha nesta Ribeira até Porto de Rei, sam particularmente prejudiciaes*), 2 na Raiva, 2 no Piar e 2 na Cermenha (Collecção 1771, III).

#### 4. VENCER O PRINCIPAL OBSTÁCULO

Quanto a obras realizadas na apertada garganta da Valeira há registo de várias e em diferentes períodos, uma das quais por 1532 pelo *Doutor Martim Figueiredo a qual quebra com fogo de vinagre* (FERNANDES 2001, 95), outra em finais do Século XVII, por Miguel de Lascol (COSTA 1868-1869, 384) e as que decorreram entre 1780 e 1792, segundo a leitura que fizemos a bordo de uma embarcação, da gigantesca epígrafe gravada no local (margem esquerda).

As obras de regularização deste troço do Rio, também conhecido por Cachão de S. Salvador da Pesqueira, foram oficialmente inauguradas no ano seguinte, com a descida de um barco carregado de trigo e proveniente da zona das Arribas, se bem que já anteriormente um membro do Governo tivesse feito essa viagem como se pode ler na legenda de uma gravura da época<sup>6</sup>. Sobre este assunto e tanto quanto sugere o suplemento nº. 2 da *Gazeta de Lisboa*, de 16.I.1795, foram estas obras da responsabilidade de um Engenheiro *Hydraulico*, tido hoje como um dos mais antigos pesquisadores submarinos, pois *executou defronte do Terreiro do Paço [Lisboa] a operação de descer ao fundo do mar fechado dentro de uma máquina hydraulica* (ALVES 1994, 126).

<sup>6</sup> *Prospecto do Sitio do Cachão de S. Salvador da Pesq.ra, observado da pt.e de Tras os Montes como elle ficou em 1792, an, em que cessou o trabalho começado em 1780 para o demolir: o Capp.am Ingenheiro Joze Maria Yola desce o Cachão dentro d'hum barco, que foi carregar de trigo por cima de Freixo de espadacinta, eo conduziu p.o 30 legoas embandeirado até ao Porto, mostrando deste modo o triunfo, que tinha conseguido da natureza. Antes delle forão do Porto ao cachão o Ex.mo Secretario d'Estado, João Antonio Salter de Mendonça, e varios illustres Patriotas como s'anunciou no correio da Europa em 19 de Abril de 1790. No an de 1793 fizerão o mesmo os Illo.mos Vice Provedor da Companhia, e outros Deputados: huns e outros subirão, e descerão embarcados no sitio do cachão, e tiverão o gosto de ver e admirar esta obra ou Padrão que fará imortal o nome da Providintessima Mai dos Portugueses MARIA I, E DA Ill.ma Junta da Companhia Geral do Alto Douro, que de baixo de tão Soberanos Auspicios, e ordens pozetivas cortou os rochedos, dezembaraçou a navegação e conseguiu afelecidade, e alegria dos habitantes das margens do Douro, do Sabor e dos bellos campos da Villariça (Colecção... a).*

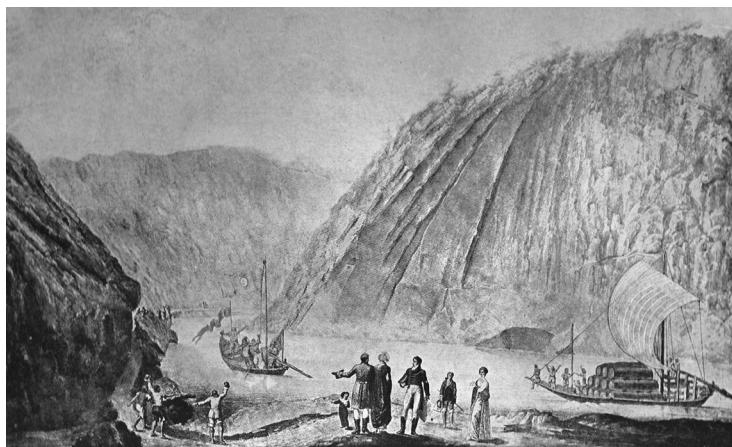


Figura 1. Gravura do Cachão da Valeira Depois de Regularisado, 1792 (Colecção... a).

Como corolário de 12 anos de trabalhos nos quais se *queimou muita polvora e quebrou muita pedra*, apresentava aquele sítio, agora alargado, duas faces laterais de rocha lisa, *exceptuando a raiz da montanha do lado norte, margem direita, onde, para abrirem um carreiro informe de menos de 1m,50 de largura, para alagem dos barcos, se vêem vestígios de mais de 2:000 tiros!* (LEAL 1876-1886, X, 489).

Promove a Companhia Geral da Agricultura das Vinhas do Alto Douro em 1790, um levantamento do rio Douro no troço compreendido entre o Cachão da Valeira e os limites das freguesias de Lagoaça e Bruçó (nos raianos concelhos de Freixo de Espada à Cinta e Mogadouro, respectivamente, e que lindam entre si), eventualmente motivado pelo alvará régio de 13.XII.1788 que determinava a construção de estradas no Alto Douro, lançando ali um imposto para tal fim, ao qual a Companhia estava também obrigada.

Nele é descrito o Rio propriamente dito e o seu *hinterland*, do ponto de vista físico, administrativo e económico, pelo comissário da Companhia José Victor de Magalhães, acompanhado pelo escrivão Manuel Moreira Garcês e pelo arraial Manuel Pinho Macho, de cujo resultado deu conhecimento ao deputado da mesma Companhia Francisco Baptista de Araújo Cabral Montês através dum relatório titulado *Descripção do Rio Douro para Cima do Cachão de: Sam Salvador denominado no Paiz = Cachão da Baleira = com o Mappa das Freguezias superiores ao mesmo Cachão, e outro das Freguezias confinantes com Castella, rezumo das Estradas, e Itenerário da Dígressão que fizérão os Commissários encarregá-dos d'esta averiguação*, acompanhado duma carta datada de 17.III.1790 (MAGALHAENS & GARCEZ 1790, 215-259). A viagem foi realizada por terra.

Dos informes desta memória, interessam-nos para aqui e agora os elementos relacionados com os obstáculos que embaraçavam a navegação, naturais ou antrópicos e as propostas apontadas, quer no sentido da sua demolição ou outra, sintetizados no quadro infra.



Figura 2. O sítio do Cachão da Valeira em época anterior à construção das barragens (BIEL... ).



Figura 3. Vista geral da zona de implantação do Cachão da Valeira na actualidade, S. João da Pesqueira (fotografia do Autor, 2009).

QUADRO COM A DESCRIÇÃO DO RIO DOURO A MONTANTE DO CACHÃO DA VALEIRA  
ATÉ AO CONCELHO DE MOGADOURO (FINAIS SÉC. XVIII)

LÉGUAS	LOCAL	BARCA	CACHÃO	ACUDE	MARGEM	AZENHA	OBSERVAÇÕES
$\frac{1}{4}$	Ponto do Ripança	---	sim	2	direita e esquerda	---	sem margens devido grandes rochedos; desfazer cachão; demolindo fragas margem N permanecem açudes
$\frac{1}{4}$	Barca de S. Xisto	S. Xisto	---	1	esq	---	não impede navegação
---	Ponto dos Canais curto espaço	---	sim	---	dir e esq	3	não impede navegação demolido-se azenha margem S
logo acima	---	---	---	---	dir e esq	várias	grande calhau meio rio; demolir azenhas margem S
por cima	Ponto do Requeixo por baixo do Poço de N. S <sup>a</sup> Ribeira	---	---	---	---	---	naveável na descida; grande corrente obriga alagem na subida
idem	Poco de N. S <sup>a</sup> Ribeira a VELHA	Arnozelo	---	---	---	---	entre dous rochedos fornidaveis
mais acima	Covedo	---	---	---	---	---	pesqueira margem S; demolir a pesqueira ou o Calhão
$\frac{1}{4}$	Quinta das Figueiras	---	---	1	esq	2	onde se divide o Rio em duas partes; demolir açude
pouca distância	Capela N. S. <sup>a</sup> da Ribeira a nova	---	---	1	dir e esq	3	onde se divide o Rio em duas partes; demolir açude
idem	Ponto de Coleja (regato Largo)	---	---	---	---	---	naveável com algum custo; pode atrair-se pela parte do Norte
$\frac{1}{4},5$	Lobazim	---	---	---	dir	3	impedem o trânsito da navegação <sup>7</sup>

<sup>7</sup> ...o que se pôde remediar, abrindo-se hum bocal na parte do Norte do Douro junto à terra ficando intactas as dictas Azenhas. Refira-se que as mesmas, para além de bem construídas, eram pertença do Capitão-mor de Freixo de Numão, talvez daí a hesitação na sentença (MAGALHÃENS & GARCEZ 1790, 217).

LÉGUAS	LOCAL	BARCA	CACHÃO	AÇUDE	MARGEM	AZENHA	OBSERVAÇÕES
logo acima	em pouca distância	---	---	---	---	---	<i>se achão tres pedras que hua delas se déve quebrar; a do N</i>
0,5 ¼	Cadima	---	---	---	---	---	<i>acima de buns fragens... hua fraga rasteira... se deve quebrar</i>
pouca distância	---	---	---	---	---	---	<i>hua corrente d'agoa rápida com varias pedras, das quais huma que se acha no meio se déve quebrar</i>
idem	Fiolhal	---	---	vários	dir e esq	4	demolir açude de uma das azenhas margem N
parte de cima	---	---	---	vários	dir	várias	arruinadas; demolir açudes; muita corrente
0,5	Poço do Saião	---	---	---	---	---	<i>grande corrente d'agoa rápida, com grande declive;</i> romper para passarem barcos
logo imediato	---	---	---	---	---	---	quebrar várias frágas
a seguir	---	---	---	---	---	---	bem naveável por entre rochedos, onde se não pode aliar
idem	---	---	---	---	---	---	corrente forte; rio dividido devido grande Calhão; 3 pedras, retirar a do meio
logo acima	---	---	---	---	---	---	<i>presa natural onde se deve abrir um canal, porque havendo pouca agoa hé innavegavel</i>
idem	[Pena Redonda?]	---	---	---	---	---	grande Calhão parte N; quebrar pedras parte S
idem	---	---	---	---	---	---	grande fraga parte S que divide rio; retirar algumas das pedras juntas
pouca distância	Azenhas da Vilariga / Foz do Sabor	---	---	1	dir.	3	alargar rio margem S, por ser mais fácil que demolir açude
logo acima	Regato da Cevada	---	---	1	dir	0	desfazer açude; a 1 léguia do Poço do Saíão
0,5	---	---	---	3	---	3	demolir açudes
1,5	Cachão do Peredo, passando pela barca de T. Moncorvo	---	---	1	dir.	1	demolir açude

LÉGUAS	LOCAL	BARCA	CACHÃO	ACUDE	MARGEM	AZENHA	OBSERVAÇÕES
$\frac{1}{4}$	<i>por baixo da barca de VN Foz Côa</i>	---	---	---	dir. e esq.	2	demolir açude da azenha da parte do S
pequena distância	Foz do Côa	VN Foz Côa	---	---	---	---	corrente Côa tão rápida que atravessa o Douro
$0,5 \frac{1}{4}$	Quinta das Tulhas	---	---	---	esq.	várias	retirar várias pedras
1	Cachão da Seraiva	---	---	---	---	---	quebrar 3 pedras parte N
pouca distância	Azenha de Quintanilha	---	---	1	esq.	1 e 1 moinho	<i>frágua levantada</i> , moíño e açude parte N, <i>tudo se deve demolir</i>
segue-se logo	Poço da Veiga	---	---	2	dir. e esq.	2, 1 demolida	desfazer pelo centro açude da azenha parte S (demolida)
$\frac{1}{4}$	<i>Rocío</i>	---	---	---	---	---	<i>Insoa</i> divide rio; retirar algumas pedras
logo acima	---	---	---	---	---	---	rio dividido em 3 partes; abrir canal parte N
0,5	Atalaia	---	---	---	---	---	forte corrente devido <i>bua praia de Calháos</i>
$\frac{1}{4}$	Foz do Águeda	Alva	---	---	---	---	demolir caneiro frente desembocadura, parte N
$\frac{1}{4}$	Carriça (ponto)	---	---	---	---	---	rio dividido por <i>insos</i> ; navegável com pouca água
1	Vale dos Passos	---	---	1	esq	1	demolir azenha Castela ou quebrar pedras margem direita
logo acima	Azenha	---	---	---	---	---	ponto naveável com algum custo
0,5	Atalaia (ponto)	Fiolhoza (Hinojosa)	---	1	esq	várias	demolir margem direita presa natural e desfazer calhaus
$\frac{1}{4}$	Poço do Pélago	Saucelle	---	2	dir e esq	2	poco muito profundo; com pouca água se não pode navegar em $\frac{1}{4}$ légra até azenhas por cima barca Saucelle; demolir açude parte dir.
segue-se logo	---	---	---	---	dir e esq	2	para diminuir corrente demolir uma das azenhas
---	<i>Canais dos Padres</i> <i>Nérys</i> (Freixo EC)	---	---	2	dir e esq	2	demolir açudes, dos <i>Canais</i> (antiga pesqueira ?) de Freixo EC e das azenhas do <i>Bispo de Salamanca</i>

LÉGUAS	LOCAL	BARCA	CACHÃO	AÇUDE	MARGEM	AZENHA	OBSERVAÇÕES
$\frac{1}{4}$	Poco	---	---	---	dir e esq	2	demolir azenha margem dir, já arruinada
0,5	Poco	Vilvestre	---	---	dir e esq	2	rio muito estreito; demolir azenha margem dir.
pouca distância	Ponto	---	---	---	---	---	<i>Ponto rápido, e fragozo;</i> com pouca água naveável; tirar pedras
pequena distância	Poço (Correlinhos)	---	---	---	---	---	demolir pesqueira ái existente
$\frac{1}{4}$	até termo de Aldeadávila	Santa Marina la Verde	---	---	---	---	existem 13 pontos ou <i>galeiras summanente rapidas</i> , com fragas no meio da corrente e entre rochedos; alagam impossível; dificilmente se poderão abrir à navegação
0,5	entre os termos de Lagoaça e Brucó	---	---	---	---	---	entre grandes rochedos encontram-se 5 <i>Pontos formidaveis</i> (Cadilhais; Risco; Botegas; Cordas; Fragas das Cordas) e não se pode aliar; dá para cima a mesma situação <sup>8</sup>

(a partir de MAGALHAEENS & GARCEZ 1790, 215-259).

<sup>8</sup> ... que todos estes Pontos hé difficultozo o poderem-se preparar; porque cada hum delles hé pior que em outro tempo era o Cachão da Baleira: (...). Enfim: causa horror o olhar para similhantes rochedos (MAGALHAEENS & GARCEZ 1790, 221).

O subscriptor deste relatório após informar que entre os dois locais percorridos medeiam 18 léguas, sendo que 10 somente em território português (Valeira – Barca d'Alva), chama a atenção para o facto de nele não existir melhor sítio para *Cais de Negociação, do que o da foz do Águeda*<sup>9</sup>. Ora, poderá indicar esta informação, terem os ditos comissários sido incumbidos de opinarem sobre o melhor local para embarcadoiro internacional, escolha esta corroborada pelos ulteriores projectos para o efeito elaborados por outras entidades.

O que é certo é que o Douro surgia agora mais do que nunca como uma via estruturante para o desenvolvimento regional transfronteiriço, prova disso é o interesse manifestado por um conhecido industrial torre-moncorvino na sua exploração, em 1807<sup>10</sup>.

## 5. O BARCO RABELO

*Os ríos grandes son coma os guieiros que van sinalando o trazado do camiño principal e tamém dos secundarios, e os mil regatos obrigan a desviar ou a solucionalo seu paso a todo tipo de sendeiros, corredoiras e carreiros* (BAS 1989, 27), razão pela qual, no âmbito do sistema de transporte fluvial, desempenhavam também as barcas de passagem um papel relevante, até finais do século XIX (e em alguns casos até cerca de meados do XX), i. e., o da travessia de pessoas e bens, uma vez que as pontes rareavam, mormente nos principais rios, cabendo os encargos e benefícios dessa travessia, dum modo geral, às autoridades locais que a arrendavam a um barqueiro (MACEDO 1992, 301).

Num inquérito realizado aos portos de fronteira em 1822, a propósito da proibição de importação de trigo estrangeiro, foram recenseados cerca de três centenas de embarcações, sendo o seu número no final do século XIX ainda superior a 100 (MACEDO 1992, 301).

<sup>9</sup> Porque ahy se podem carregar, e descarregar todas as fazendas, para têrem suas, tanto para a maior parte da Provincia de Traz dos Montes, como para a Beira Alta, e Castella, e muito principalmente por sér más fácil de se fazer navegavel o Douro athé a dicta Foz d'Agueda (MAGALHAENS & GARCEZ 1790, 223).

<sup>10</sup> Lisboa 6 de Outubro. Por Alvará do 1.º de Setembro deste anno, foi o Príncipe Regente N. S. servido autorizar a João Carlos de Oliveira Pimentel, da Vila de Moncorvo, para instituir a Companhia de Navegação do Rio Douro, e de Mineração e Fundição de ferro, concedendo-lhe varias graças e privilegios (GL 1807); companhia esta que não chegou no entanto a ser implementada (MATOS 1980, 434). Em Outubro de 1884 outra iniciativa com o mesmo objectivo decorria, realizando estudos através dos engenheiros Frank John Abeyer, de Liverpool e Wermich, de Berlim que nessa altura se encontravam em Torre de Moncorvo (LEAL 1876-1886, X, 489-490).

As exigências da navegação do Douro levaram à criação dum tipo de embarcação a elas adaptado conhecido por “barco rabelo”, dotados de mastro e vela, sendo a prôa em ângulo muito pronunciado e com certa elevação relativamente ao nível das águas. As dimensões normais dos barcos rabelos, capazes de transportarem 70 pipas de vinho (e mesmo 80, os maiores) eram de 29m de comprimento, 6m de boca, 3m de pontal, 2,45m de calado, 3m de ponte, 24m de altura do mastro, 22m de comprimento do temão e 24m de largura da vela (OLIVER ROMÁN 1926, 2.467, 531). Contava esta embarcação para o seu governo com uma espécie de remo longo ou pá que fazia de leme, a que davam o nome de *espadela* (como se fosse um rabo, daí a designação de rabelo) sendo a sua estrutura adequada para o transporte de pipas (LEAL 1876-1886, VII, 197)<sup>11</sup>.

A questão da capacidade destas naves foi colocada pouco depois da criação da Companhia Geral da Agricultura e Vinhas do Alto Douro (16. XII.1773), porquanto se proibiu o fabrico de *Barcos de maior grandeza, que a precisa para levarem a carga de quarenta até sincoenta Pipas*, pois aqueles que carregavam entre 60 a 80 pipas foram “inventados” por Arrais *movidos de huma perniciosa, e reprovada cubiça de lucrar muitos fretes* que, para além de fazerem perigar vidas e fazendas considerando as dificuldades do Rio, utilizavam outras embarcações mais pequenas, os *Trefegueiros*, para os quais transferiam a carga dos grandes, os *Matrizes*, sempre que estes se viam impossibilitados de navegar por falta de caudal suficiente, o que acontecia *do Mez de Março por diante, em que he a força das carregações*, cobrando uma taxa arbitrária e exorbitante aos negociantes por esse transbordo e provocando uma maior demora no transporte (Collecção 1771, III).

Dispunham estas naves de uma tripulação ou “companha” que variava consoante a capacidade da embarcação, mas que podia ser de 13 ou 14 “marinheiros”, empregues não só nas operações de carga e descarga mas também na navegação, pois *nas descidas, vão todos agarrados, com unhas e dentes, à “espadella” e nas subidas, nos sítios onde a corrente é mais impetuosa, se não ha vento forte de feição* e os rochedos não permitam a sirga por bois,

<sup>11</sup> Segundo Lixa Filgueiras, o estudo iconográfico do barco rabelo indica que o modelo que chegou até nós, já se encontra esboçado desde finais de Setecentos, definindo o *grupo dos rabelos e afins como tendo fundo chato: estrado de forma lanceolada constituído por número ímpar de tabuações encostados entre si; proa de perfil em curva alargada; e arredondada; popa de perfil (mais) alongado; secção transversal mais aberta, com costados arredondados e transição para o fundo (quase) sem quebra* (FILGUEIRAS 1995, 266/274/277 (12/16)); para além dos *rabelos* (*trefegueiros* se mais pequenos e *matrizes* se maiores) adequados para o transporte de pipas, havia os *rabões* para o carregamento de outros tipos de mercadorias (madeira, pedra e minério) e ainda os *valboeiros* indicados para a pesca (DUARTE & BARROS 1997, 108-109).

pxavam os barcos através de uma corda com todos os perigos inerentes. Demorava a viagem da Régua ao Porto (95 km) 10 ou 12 horas enquanto no percurso inverso se podia levar até seis dias (LEAL 1876-1886, VII, 197-198).

Cada embarcação era pilotada por um arrais<sup>12</sup> mas por ser a navegação em certos pontos e troços tão perigosa nas descidas, recorriam a uma espécie de “pilotos de barra” conhecidos por “mestres” que “andavam ao cambo”, i. e., faziam dessa actividade a sua ocupação, e a quem encarregavam do governo do barco, havendo-os dum modo geral especializados em certos “pontos”, dividindo a extensão do rio em quatro *acêjos* (ou secções) assim denominados:

- i) – 1.<sup>º</sup> *acêjo* ou “Água da Régua”, troço entre a Foz e a Régua;
- ii) – 2.<sup>º</sup> *acêjo* ou “Água do Pinhão”, entre a Régua e o Pinhão;
- iii) – 3.<sup>º</sup> *acêjo* ou “Água do Tua”, entre o Pinhão e a foz do Tua;
- iv) – 4.<sup>º</sup> *acêjo* ou “Fora de Marcas”, ao troço compreendido entre a foz do Tua e a fronteira (LEAL 1876-1886, VII, 198).

Às dificuldades impostas pelos diferentes regimes de pluviosidade ao longo das estações do ano com as inevitáveis consequências ao nível do caudal, aliavam-se os obstáculos naturais existentes ao longo do seu curso<sup>13</sup>. Com o alargamento do Rio no sítio do Cachão da Valeira, primeira grande obra hidráulica realizada no Douro (1780 e 1791), a navegação foi melhorada até Barca d’Alva e, concomitantemente, até à província de Salamanca.

Embora a actividade transportadora mantivesse uma certa regularidade, era nos meses de Fevereiro e Março que o volume dos vinhos transportados aumentava, pois é esta a altura do ano em que eles, após concluírem a fermentação, se encontram em condições de serem “mudados” (acção de “passar a limpo” ou “trasfegar”), havendo assim uma sincronia entre os caudais do rio e o ciclo do vinho (CARDOSO 1998, 131).

<sup>12</sup> Nome que tem origem na palavra árabe que designa “chefe” ou “cabeça”; era coadjuvado pelos “feitores da proa e da espadela” (CARDOSO 1998, 120); por vezes era o “mestre da espadela” quem governava o barco, cabendo ao arrais, seu proprietário, contratar a tripulação e pagar-lhe a “soldada”, bem como ajustar com as quintas o preço do transporte dos cascos (RODRIGUES 2004, 277); para poderem fazer o transporte de *vinho do Douro á Cidade do Porto, e seu distrito* necessitavam de uma *Carta de Approvação* (arrais e barco) passada pela Companhia (Collecção 1771, I (30.VIII.1757)).

<sup>13</sup> Estes obstáculos, pontos, galeiras ou aladouros, desde cedo impuseram a necessidade de reboque das embarcações para a transposição desses sítios, levando à criação do *direito de alagem*, ou seja, o privilégio de alguns em prestarem esse serviço, por vezes detido por casas e famílias – situação que o vintismo criticou – acabando por ser eliminado no 2.<sup>º</sup> quartel do século XIX (RAMOS 1997, 95).

Mas apesar dessas obras ao longo do seu curso, cerca de meados da segunda metade do século XIX, considerava ainda o Abade de Miragaia em número de 90 os “pontos” principais do Douro como no quadro infra se indicam<sup>14</sup>.



Figura 4. Operação de alagem à sirga na Ferradosa, cerca de 1935 (ALVÃO 1995, 65).

A necessidade de se rendibilizarem os rios e canais pouco profundos enquanto vias de transporte de mercadorias, levou a que na Europa se procurassem incessantemente soluções quanto ao tipo de embarcações mais adequadas para tal fim, citando-se a título de exemplo, a criação por parte de um engenheiro russo de nome Jovonco (por meados do século XIX), de um barco de fundo chato, com o corpo formado *con tablas unidas, y entrelazadas con bandas de hierro* e cujo interior se revestia com uma tela impermeável. Esta embarcação tinha a grande vantagem de facilmente se desmontar, uma vez chegada ao destino e descarregada, vendendo-se a madeira e devolvendo-se ao ponto de partida por carro a tela e os aros metálicos. Os preços pareciam atractivos (PEREA 1859).

<sup>14</sup> Apesar de achar que das *Pedras de Limbares* [último “ponto” inferior (Sardoura, Castelo de Paiva)] para cima, todo o rio Douro é um “ponto”, pois em todo o seu percurso se tem despedaçado grande número de barcos, e tem morrido muita gente (LEAL 1876-1886, VII, 198).

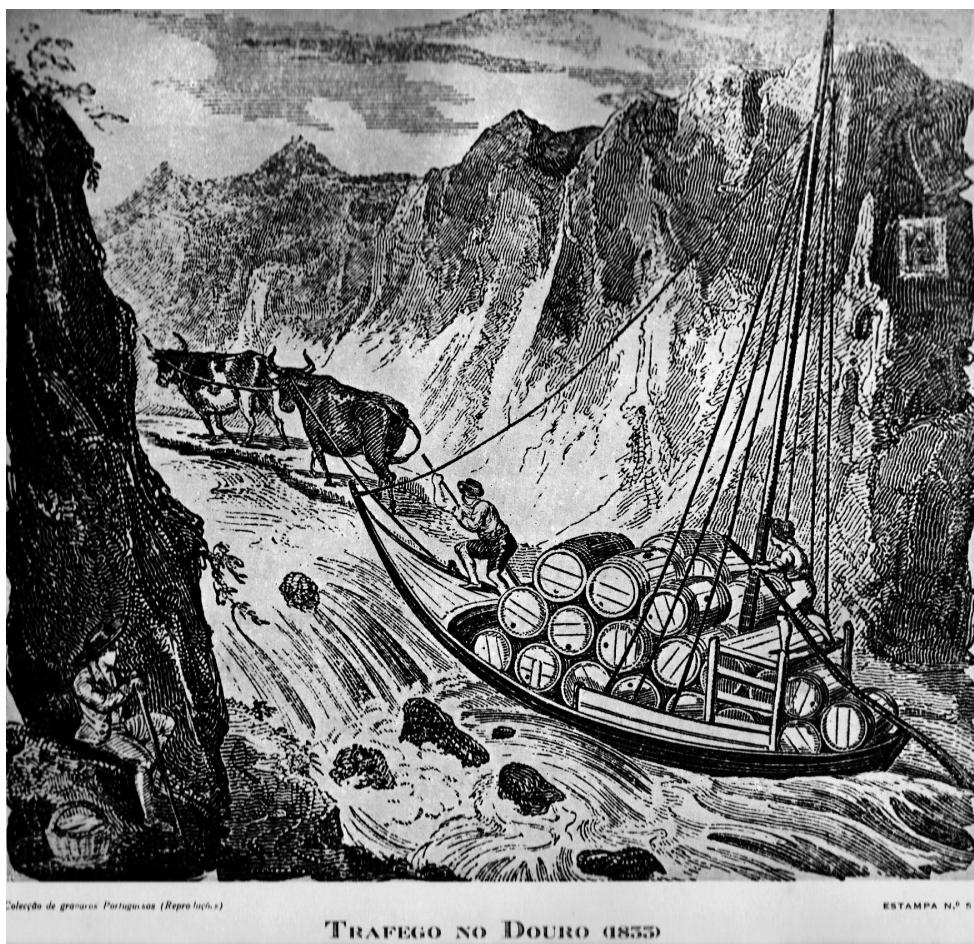


Figura 5. Gravura do *Trafego no Douro* (1833) (Coleção...b).

## QUADRO COM OS PRINCIPAIS “PONTOS” DO DOURO (CERCA DE 1875)

N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO	N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO
1	Pedras de Linhares	Sardoura	Castelo de Paiva	46	Bucheiro	Valença	SJ Pesqueira
2	Pedras da Rua	Fornos	Castelo de Paiva	47	Canais	Valença	SJ Pesqueira
3	Carreira de Covas	---	Cinfães	48	Machado	Ervedosa	SJ Pesqueira
4	S. <sup>ra</sup> da Cardia	---	Cinfães	49	Cerdeira	Ervedosa	SJ Pesqueira
5	Ponto Novo	---	Cinfães	50	Carreiro dos Melões	Ervedosa	SJ Pesqueira
6	Tojal	---	Cinfães	51	Canada	Ervedosa	SJ Pesqueira
7	Escrarnida	---	Cinfães	52	Meia Canada <sup>15</sup>	Ervedosa	SJ Pesqueira
8	Poço da Parede <sup>16</sup>	---	Cinfães	53	Carrapata	Ervedosa	SJ Pesqueira
9	Rapa	---	Resende	54	Frete	Ervedosa	SJ Pesqueira
10	Górça	---	Resende	55	Roriz	Ervedosa	SJ Pesqueira
11	Mancela	---	Resende	56	Malvédos	Castêdo	Alijó
12	Touro <sup>17</sup>	---	Resende	57	Loureiro	Castêdo	Alijó
13	Bula <sup>18</sup>	---	Resende	58	Rapa-Velha	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
14	Buraco	---	Resende	59	Colmaços	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
15	Cadão <sup>19</sup>	---	Resende	60	Valeira	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
16	Lovazim	---	Resende	61	Cachão <sup>20</sup>	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
17	Figueira-Velha	---	Resende	62	Casarélicos <sup>21</sup>	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
18	Canêdo	---	Resende	63	Ripança	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
19	Ripança	S. João de Fontoura	Resende	64	São Xisto	SJ Pesqueira	SJ Pesqueira
20	Loureiro	Barqueiros	Mesão Frio	65	Canais d'Arnozelo	Numão	VN Foz Côa

<sup>15</sup> Estes cinco pontos, formam a célebre galleira da Arruêda (LEAL 1876-1886, VII, 199).<sup>16</sup> Este ponto tem 5 kilómetros de extensão. É de facil navegação em rio baixo; mas perigosíssimo quando o Douro leva muita agua (LEAL 1876-1886, VII, 198).<sup>17</sup> É perigosíssimo, se o rio leva muita agua (LEAL 1876-1886, VII, 198).<sup>18</sup> É o ponto mais perigoso desde o Porto até à Regua. Passando de certa marca, chama-se “Bula em cabêça”. Está então em tamanha ferocidade, que o barco que se atreve a afrontal-o, é irremediavelmente despedaçado. Tem havido invernos, que só em um dia se teem aqui feito em bastilhas, sete barcos, dos de maior lotação (LEAL 1876-1886, VII, 198).<sup>19</sup> É terrivelmente medonho em rio baixo. A agua, forma aqui uma especie de catadupa, que cobre os barcos! (LEAL 1876-1886, VII, 199).<sup>20</sup> Até 1780, era uma temerosa catadupa, perigosíssima de transpor. D. Maria II, mandou romper o enorme rochedo a picão, levando esta obra a concluir, mais de dois annos (LEAL 1876-1886, VII, 199).<sup>21</sup> No verão deixa de ser ponto, formando um vasto e pacífico pêgo; mas com o rio alto, é um dos mais perigosos (LEAL 1876-1886, VII, 199).

N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO	N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO
21	Piar ou Pilar <sup>22</sup>	Barrô	Resende	66	Cadão d'Arnozelo	Numão	VN Foz Côa
22	Gradins	Penajoia	Lamego	67	Cadãozinho	Numão	VN Foz Côa
23	Conde	Penajoia	Lamego	68	Arnozelo <sup>23</sup>	Numão	VN Foz Côa
24	Soromenha	Penajoia	Lamego	69	Téja	Numão	VN Foz Côa
25	Corvaceira	Penajoia	Lamego	70	Azenhas da Q.ta das Figueiras	Seixas	VN Foz Côa
26	Pôças	Jugueiros	Régua	71	Azenhas da D. Ana	?	?
27	Fonte do Clérigo	---	Régua	72	<i>Varziela</i> [Vargelas]	?	?
28	Junqueira	---	Régua	73	Coleja	Seixo de Ansiães	Carrazeda de Ansiães
29	Córgo	Valdigem	Lamego	74	Lovazim	Vilarinho da Cast.	Carrazeda de Ansiães
30	Bagaúste	Parada	Lamego	75	Azenhas do Raio	?	Carrazeda / T Moncorvo ?
31	Pedra Caldeira <sup>24</sup>	Poiares	Régua	76	Salgueiral	Lousa (?)	T Moncorvo
32	Canais	Poiares	Régua	77	Poço do Saião <sup>25</sup>	Lousa	T Moncorvo
33	Fulgosa	Fulgosa	Armamar	78	Azenhas do Sabor	Cabeça Boa	T Moncorvo
34	Têde	Adorigo	Tabuaço	79	Azenhas do Pocinho	VN Foz Côa	VN Foz Côa
35	S. Martinho	Covas do Douro	Provezende	80	Azenhas da Barca da T Moncorvo	Açoreira	VN Foz Côa
36	Lodinho	Covas do Douro	Provezende	81	<i>Pridas</i> [Peredo]	VN Foz Côa	VN Foz Côa
37	Moreirinha	Covas do Douro	Provezende	82	Azenhas do Côa	VN Foz Côa	VN Foz Côa
38	Pégo da Lágea	Covas do Douro	Provezende	83	Goleira da Q.ta das Tulhas	Castelo Melhor	VN Foz Côa
39	Ferrão	Covas do Douro	Provezende	84	Saraiva	Urros	T Moncorvo

<sup>22</sup> Também conhecido por *Galeira do Piar*, ou *do Pilar* [devido aos vestígios dos pilares de uma ponte medieval], onde por meados do século XVIII eram *alados os barcos* (OLIVEIRA 1998, 145).

<sup>23</sup> É só perigoso durante a estiagem (LEAL 1876-1886, VII, 199).

<sup>24</sup> De verão, é um pôço d'água placida, como a de um tanque; porém no inverno, é temível (LEAL 1876-1886, VII, 199).

<sup>25</sup> Só é perigoso no inverno (LEAL 1876-1886, VII, 199).

N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO	N.º	DESIGNAÇÃO	FREGUESIA	CONCELHO
40	Canal da Moura	Covas do Douro	Provezende	85	Urros	Urros	T Moncorvo
41	Olho de Cabra	Covas do Douro	Provezende	86	Olha da Brulha <sup>26</sup>	Castelo Melhor?	VN Foz Côa ?
42	Olho do Cu	Covas do Douro	Provezende	87	Calhau de S. Cibrão	Escalhão / Almendra?	Figueira CR / VN Foz Côa ?
43	<i>Caxuxa</i> <sup>27</sup>	Covas do Douro	Provezende	88	Azenhas do Serio	Barca d'Alva	Figueira CR / Freixo EC ?
44	Chanceleiros	Covas do Douro	Provezende	89	Carriça	Poiares	Freixo EC
45	Oliveirinha	Valença	SJ Pesqueira	90 <sup>28</sup>	Saltinho	Freixo EC	Freixo EC

(a partir de LEAL 1876-1886, VII, 198-200)

## BIBLIOGRAFÍA

ABREU, Carlos d': "O troço desactivado da Linha do Douro (Pocinho – La Fuente de San Esteban): um caso de Património Arqueológico Ferroviário a defender". *Actas do I Congresso de Arqueología de Trás-os-Montes e Alto Douro e Beira Interior* (29.IV – 02.V.2004), in *Côavisão cultura e ciência*, n.º 7, Vila Nova de Foz Côa, Câmara Municipal, 2005, 101-131.

ABREU, Carlos d': *La vertebración del territorio ibérico de la raya duriense y las vías de transporte: éxitos y fracasos. Tesis doctoral.* Universidad de Salamanca / Departamento de Geografía, 2011.

ALVÃO, Domingos: *O Douro de Domingos Alvão*, Encontros de Fotografia (15.ª ed.), dir. Albano da Silva Pereira. Coimbra [fotografias da "Fotografia Alvão", do Porto, encomendadas pelo Instituto do Vinho do Porto em 1933], 1995.

ALVES, Francisco J. S.: "Lisboa submersa", in *Lisboa Subterrânea*, catálogo da exposição com o mesmo nome realizada pela Sociedade Lisboa'94, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 1994.

ALZOLA Y MINONDO, Pablo de: *Historia de las Obras Públicas en España*, 3.ª ed. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Colección ciencias humanidades e ingeniería, n.º 11, 2001.

<sup>26</sup> Passando a agua de certa altura, fórmā um redemoinho, de muitos metros de diâmetro, digno de ver-se; mas barco que entre n'elle, difficilmente se salva (LEAL 1876-1886, VII, 199); ribeiro da Bulha?

<sup>27</sup> É um ponto quasi tão perigoso como o da bulla, quando o rio leva grande volume d'agua (LEAL 1876-1886, VII, 199).

<sup>28</sup> Destes, subsistiam ainda em 1960 (com outras designações em alguns dos casos), 64, que pontuavam o curso do rio (RAMOS 1997, 97).

- BAS LÓPEZ, Begoña: *Camiños, Pasos e Pontes*. Vigo, Ir Indo Edicions SA, 1989.
- BIEL, Emilio & C.<sup>a</sup>: *Companhia Nacional de Caminhos de Ferro. Linha de Foz-Tua a Mirandela*. Álbum fotográfico antigo existente na Biblioteca Municipal de Mirandela, Porto, Photo Antiga Casa Fritz, s/d.
- BUENO HERNÁNDEZ, Francisco: *Historia de las Obras Publicas en la Provincia de Salamanca*. Salamanca, Diputación Provincial, 2002 [nota: pelo menos o cap. 5 deste livro (*El ferrocarril en Salamanca (I). Primeros pasos, construcción de líneas y compañías ferroviarias*) é uma cópia fraudulenta do doc. mecanografado das memórias dos Caminhos-de-Ferro reunidos na Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España (1929) e hoje depositados na Fundación de los Ferrocarriles Españoles (Biblioteca y Archivo Histórico, Madrid)].
- CARDOSO, António M. de Barros: "O Douro: estrada fluvial nos alvores do século XVIII", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. III, n.<sup>o</sup> 5. Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1998.
- Colecção (a) de Gravuras Portuguesas (Reproduções): *Cachão da Valeira depois de regularizado 1792 (...)*, Estampa n.<sup>o</sup> 50 [Colecção do autor].
- Colecção (b) de Gravuras Portuguesas (Reproduções): *Trafego no Douro (1833)*, Estampa n.<sup>o</sup> 53 (também reproduzida por MACEDO 1992, 302 que a atribui a KINSLEY, in *Portugal Illustrated*) [Colecção do autor].
- Collecção das Leys, Decretos, e Alvaras, que comprehende o feliz reinado del Rey Fidelíssimo D. Jozé o I. nosso senhor..., 4 tomos. Lisboa, Na Officina de Miguel Rodrigues Impressor do Eminentíssimo Senhor Patriarca, M.DCC.LXXI (1771), s/ indicação de pp.
- COSTA, António Carvalho da: *Corografia Portugueza e descriçam topografica do Reyno de Portugal*, 3 vol.<sup>s</sup> contidos num só, 2<sup>a</sup>. ed., Braga, Typographia de Domingos Gonçalves Gouveia, 1868-1869 [1<sup>a</sup>. ed., 3 vol.<sup>s</sup>. Lisboa, Off. de Valentim da Costa Deslandes, 1706 – 1712].
- DUARTE, Luís Miguel & BARROS, Amândio Jorge Morais: "Corações aflitos: navegação e travessia do Douro na Idade Média e no início da Idade Moderna", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. II, n.<sup>o</sup> 4, Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1997.
- FERNANDES, Rui: *Descrição do terreno ao redor de Lamego duas léguas*, intr., transcr., act. e fixação do texto de Amândio Morais de Barros. Porto, Beira Douro – Associação de Desenvolvimento do Vale do Douro, 2001.
- FILGUEIRAS, Octávio Lixa: "Barcos do Douro – comentários técnicos da sua iconografia (Séculos XVII – XX)". Actas do 1º Congresso Internacional sobre o Rio Douro, in *Gaya* (Gabinete de História e Arqueologia de VN de Gaia), vol. VI. Vila Nova de Gaia, 1995.
- GL (Gazeta de Lisboa): *Por Alvará do 1.<sup>o</sup> de Setembro deste anno, foi o Príncipe Regente N. S. servido autorizar a João Carlos de Oliveira Pimentel, da Vila de Moncorvo, para instituir a Companhia de Navegação do Rio Douro, e de Mine-*

- ração e Fundição de ferro, concedendo-lhe varias graças e privilegios.* Lisboa, 06.X.1807.
- LEAL, Augusto Soares d'Azevedo Barbosa de Pinho: *Portugal Antigo e Moderno. Diccionario Geographico, Chorographic, Heraldico..., Archeologico, Historico, Biografico y Etymologico de todas as Cidades, Villas e Freguezias de Portugal e de grande numero de Aldeias...*, 11 vol.<sup>s</sup>. Lisboa, 1876-1888.
- MACEDO, Jorge Borges de: "Barqueiro", in *Dicionário de História de Portugal*, dir. J. Serrão, vol. I. Porto, Livraria Figueirinhas, 1992.
- MAGALHAENS, Jozé Victor de & GARCEZ, Manoel Moreira: *Descripção do Rio Douro para Cima do Cachão de Sam Salvador...*, 1790 [introd. de Aurélio de OLIVEIRA e transcr. de Natália Fauvrelle COSTA, "Um manuscrito inédito sobre o Douro Superior em finais do Século XVIII", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. I, n.º 1, Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1996, 197-259].
- MATOS, Artur Teodoro de: *Transportes e Comunicações em Portugal, Açores e Madeira (1750-1850)*. Ponta Delgada, Universidade dos Açores, 1980.
- MORENO, Humberto Baquero: "Linhos de comunicação em Trás-os-Montes no Século XV", sep. *Boletim do Arquivo Distrital do Porto*. Porto, 1982.
- MORENO, Humberto Baquero: *A acção dos almocreves no desenvolvimento das comunicações inter-regionais portuguesas nos fins da Idade Média*. Porto, Brasília Editora, s/d.
- OLIVEIRA, Bernardino Vieira de: "Barqueiros – Pórtico do Douro Vinhateiro", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. III, n.º 6, Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1998.
- OLIVER ROMÁN, Bienvenido: "La navegación en el río Duero", in *Revista de Obras Públicas*, n.º 74, t. I, n.º 2.467. Madrid, 1926.
- OUVRARD, Robert: "Acte du Congres de Vienne [texte conforme et réalisé à partir de l'édition officielle de l'Imprimerie Impériale et Royale de Vienne, collationnée avec le texte de l'instrument original déposé aux Archives de la Chancellerie de Cour et d'Etat]", in <http://pcombal.club.fr/congresvienne.html> [consulta em 21.VI.2007].
- PEREA, Máximo de: "Nuevo sistema de barcos chatos ó planos", in *Revista de Obras Públicas*, vol. 7, t. I, n.º 19. Madrid, 1859.
- PEREIRA, Maria da Conceição Meireles: "A navegação do rio Douro no século XIX – Algumas questões", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. II, n.º 4. Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1997, 251-269.
- RAMOS, Luís A. de Oliveira: "Em torno dos direitos de alagem no Douro", in *Douro – Estudos & Documentos*, vol. I, n.º 3. Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 1997.

RODRIGUES, João Luís Sequeira: “Os marinheiros do Douro no fim da viagem (baseado na obra *porto manso* de Alves Redol)”, in *Douro – Estudos & Documentos*, ano 9, n.º 18, Porto, GEHVID – Grupo de Estudos de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto / UP, 2004.

SERRÃO, Joel: “Transportes”, in Dicionário de História de Portugal, dir. J. Serrão, vol. VI. Porto, Livraria Figueirinhas, 1992.

SILVA, J.J. de Andrade e: *Collecção cronologica da legislação portuguesa compilada e annotada por...*, 1620-1627, Lisboa, 1855 [Arquivo Nacional da Torre do Tombo, *Livro de Correspondência do Desembargo do Paço*, fol. 236].

# **LA ZARZUELA EN MIRÓBRIGA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX**

JOSEFA MONTERO GARCÍA\*

TITLE: The *zarzuela* in *Mirobriga* at the beginning the 20th Century.

RESUMEN: Como en otras localidades españolas, en Ciudad Rodrigo se representaron zarzuelas en fechas señaladas, especialmente en Carnaval y ferias, aunque no faltaron en verano y en veladas organizadas por sociedades culturales y colegios infantiles. Las representaciones tenían lugar principalmente en el Teatro Nuevo, aunque también se dieron en otros locales como los salones de la Juventud Mariana o el Colegio Santa Teresa de Jesús. Los empresarios se esforzaban en contratar buenas compañías y en estrenar las últimas creaciones. A ello contribuyeron también músicos de la ciudad como Lucía Ortega, Modesto Rebollo o Mariano Viñas. Este trabajo realiza un recorrido por aquellas funciones teatrales, las condiciones en que tenían lugar y el repertorio escogido.

PALABRAS CLAVE: Zarzuela en provincias. Compañías líricas. Repertorio. Teatro Nuevo. Ciudad Rodrigo. Lucía Ortega. Modesto Rebollo. Mariano Viñas.

SUMMARY: As in other Spanish towns, in Ciudad Rodrigo *zarzuelas* were performed at special occasions such as Carnival and fairs, but also in summer and soirées organized by cultural societies and schools. The performances took place mainly in the *Teatro Nuevo*, although they were also given other premises such *La Juventud Mariana* or the *Colegio Santa Teresa de Jesús*. Theatrical managers looked for the best companies and the newest *zarzuelas*. Musicians who lived in Ciudad Rodrigo, such as Lucía Ortega, Modesto Rebollo or Mariano Viñas also participated in these activities. This work analyses those theatrical performances, the conditions in which they took place and the chosen repertoires.

KEYWORDS: Zarzuela in provinces. Lyrical companies. Repertoire. Teatro Nuevo. Ciudad Rodrigo. Lucía Ortega. Modesto Rebollo. Mariano Viñas.

\* Centro de Estudios Bejaranos.

## 1. INTRODUCCIÓN

Al repasar la prensa histórica editada en Ciudad Rodrigo y Salamanca durante las tres primeras décadas del siglo XX observamos una buena actividad teatral, especialmente ligada a los principales acontecimientos del año, como el Carnaval, las ferias o la proximidad de la Navidad. En una época en la que es difícil estar en silencio, bombardeados por música procedente de todas las tecnologías, nos cuesta trabajo pensar que hace aproximadamente un siglo, acceder a una obra teatral o escuchar cualquier clase de música era algo reservado a determinados momentos y lugares que, afortunadamente, abundaron en Ciudad Rodrigo, de la mano de las compañías que contrataban para el Teatro Nuevo, o de las distintas entidades culturales de la ciudad.

Como muestra claramente la prensa y hemos estudiado en otros trabajos, Ciudad Rodrigo tenía una buena actividad musical, dividida entre las funciones religiosas, las actuaciones de las bandas de música, con importante presencia de lo militar, la música escénica ligada al Carnaval o las ferias y las funciones relacionadas con el ámbito educativo, alrededor del cual hubo numerosas actuaciones, e incluso los pequeños conciertos que se dieron en el ámbito doméstico. Por todo ello, destacados profesionales desarrollaron en Miróbriga parte de su carrera musical, algunos de los cuales serán ampliamente citados en este trabajo.

En aquella época en España dominaba la zarzuela, un género muy popular, que atraía al público de todas las clases sociales y generaba grandes expectativas en la sociedad mirobrigense, cuya prensa anticipaba noticias sobre las gestiones que hacían los empresarios teatrales para llevar a la ciudad compañías de zarzuela en Carnaval o en ferias, subrayando especialmente los casos en que sus actuaciones previas venían precedidas de fama y la mayor o menor novedad de su repertorio. De las noticias y críticas de estos eventos daban cuenta los periódicos locales y algunos provinciales, como el salmantino *El Adelanto*<sup>1</sup>. Generalmente, estas compañías realizaban giras por toda España y en muchos casos, llegaban a Ciudad Rodrigo después de haber actuado en Salamanca<sup>2</sup> y solían dirigirse después a otra ciudad, como

<sup>1</sup> Por ejemplo, en agosto de 1900, este periódico señalaba el éxito que estaba teniendo en el Teatro Nuevo de Ciudad Rodrigo una compañía de zarzuela dirigida por el señor Bauzá y en la que figuraban artistas tan distinguidos como las señoritas González, Echevarri y Fons, y Battle, Martínez y Bellver. *El Adelanto*, época 2<sup>a</sup>, año XVI, nº 4693, 13/8/1900, p. 2.

<sup>2</sup> Como ejemplo, este fue el caso de la compañía de zarzuela que dirigía el maestro concertador Antonio Porras, y que contaba con la entonces conocida tiple Aceves, que había actuado en el Teatro Liceo de Salamanca y se dirigía a Ciudad Rodrigo para representar zarzuelas en Carnaval. *Miróbriga*, año I, nº 49, 27/1/1901, p. 2.

en marzo de 1899, en que los artistas que habían actuado en Miróbriga, se trasladaron posteriormente a Béjar con el mismo fin<sup>3</sup>.

La importancia de la zarzuela era tal, que las principales ciudades contaron con *cuadros artísticos*, integrados por cantantes e instrumentistas que se dedicaban a cultivar el género. En Salamanca había una de estas agrupaciones, que representaba zarzuelas con éxito y en 1932 viajó a Ciudad Rodrigo para rendir homenaje al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad, que había acudido recientemente a un siniestro ocurrido en la capital. Por ello, el Ayuntamiento de Salamanca costeó el desplazamiento a Ciudad Rodrigo del Cuadro Artístico Salmantino, encargado de realizar una función de homenaje a los bomberos, cuyo producto íntegro iría a estos esforzados trabajadores. El programa de la fiesta incluía una sinfonía a cargo de una orquesta formada por salmantinos y mirobrigenses, un discurso de salutación de Maldonado, concejal de Salamanca, y dos zarzuelas, *La noche de Reyes*, en un acto y cuatro cuadros de Carlos Arniches (libreto) y José Serrano (música) y *La canción del olvido*, con texto de Romero y Fernández Shaw y música también de Serrano<sup>4</sup>. El resultado de la velada fue excelente, cosechando los intérpretes numerosos aplausos del público y teniendo que repetir algunos pasajes y saludar varias veces. De acuerdo con *El Adelanto*, gustó especialmente el coro del *Soldado de Nápoles* de *La canción del olvido*<sup>5</sup>. En las ferias, uno de los objetivos importantes era atraer forasteros con una buena oferta cultural y a ello contribuía decisivamente la programación de estas obras líricas.

Las zarzuelas se representaban en Ciudad Rodrigo en dos contextos principales: el teatro, generalmente con compañías profesionales contratadas por el empresario, y los salones de asociaciones culturales o centros escolares, donde aficionados locales, en muchos casos niños, desempeñaban los papeles principales y recibían numerosos aplausos. En muchos casos, estas entidades realizaban sus espectáculos también en el teatro.

A lo largo de este trabajo, cuya principal fuente es la prensa local, haremos un recorrido por estas representaciones teatrales, sus intérpretes, el esfuerzo de los empresarios y de los abnegados profesores que preparaban sus funciones con pequeños artistas. Señalamos también el repertorio que se ponía en escena, que incluyó numerosas obras, algunas de las cuales eran de

<sup>3</sup> Despues de una brillantísima campaña en que ha cosechado muchos aplausos y dinero, y terminado el 2º abono, salió el martes de esta Ciudad para Béjar la compañía de zarzuela que dirigen el primer actor D. Mariano Guillén y el maestro don Antonio Porras. *El Clarín*, año II, nº 79, 5/3/1899, p. 2.

<sup>4</sup> *Miróbriga*, año IX, nº 538, 24/7/1932, p. 3.

<sup>5</sup> *El Adelanto*, año 48, nº 14803, 26/7/1932, p. 2.

reciente estreno en Madrid. No pretendemos, sin embargo, ser exhaustivos en cuanto a estos datos, sino tener una amplia muestra de la vida cultural mirobrigense de las primeras décadas del siglo pasado, en cuanto al teatro lírico, y de la implicación de los ciudadanos en aquellas actividades.

## 2. LA ZARZUELA EN EL ÁMBITO ESCOLAR O CIUDADANO

El éxito de las zarzuelas en nuestro país propició que surgieran obras de este género de carácter y contenido didáctico para ser representadas en el ámbito académico, dentro de las actuaciones escolares, organizadas muchas veces con motivo del fin de curso. Como ejemplo, tomamos una función celebrada en el Colegio Santa Teresa de Jesús<sup>6</sup>, en la que hubo exposición de labores, exámenes de párvulos y una agradable velada, que contó con intervenciones recitadas, piezas al piano y la zarzuela *Premio y castigo*, que se compuso *para salón o colegio de señoritas*, con texto de Juan Vicó y Bravo y música de José Jiménez Luján y Enrique Valladar Serrano<sup>7</sup>. Según *La Iberia*, las niñas y jóvenes representaron muy bien sus papeles.

Además de en el colegio anteriormente mencionado, Exuperancia González, directora del colegio municipal de párvulos, organizaba veladas infantiles en honor del Divino Redentor, en las que tomaban parte la mayoría de sus discípulos. En la víspera de Nochebuena de 1910, tuvo lugar la de ese año en el salón de la Sociedad de Bomberos Voluntarios. Como era habitual, hubo contribuciones literarias, como la comedia *El niño Dios* y musicales, poniendo fin a la fiesta la zarzuela *Artistas en miniatura*, en la que se lucieron las voces de las pequeñas cantantes, así como el coro. Además de González, intervinieron su sobrina Pilar, la profesora de piano Syomara Branco y los también profesores Agapito Barneto y Serapio Puig<sup>8</sup>. Poco tiempo después y en el mismo salón, Syomara Branco dirigía una nueva representación de *Artistas en miniatura* y la zarzuela *Un día de Campo*<sup>9</sup>, repitiendo esta última en abril de 1911, en el mismo lugar y junto con la zarzuela infantil *La virtud premiada*<sup>10</sup>.

En el campo de las asociaciones culturales la zarzuela tuvo abundante presencia, especialmente durante las ferias. Así lo vemos en la velada que organizó la sociedad *El porvenir mirobrigense* en 1900, cuando se invitaba a

<sup>6</sup> *La Iberia*, año V, nº 221, 13/7/1907, p. 3.

<sup>7</sup> Ver <http://www.cervantesvirtual.com/obra/premio-y-castigo-zarzuela-en-un-acto-para-salon-o-colegios-de-señoritas-1037712/> (diciembre de 2022).

<sup>8</sup> *La Iberia*, año VIII, nº 401, 24/12/1910, p. 2.

<sup>9</sup> *La Iberia*, año IX, nº 408, 11/2/1911, p. 3.

<sup>10</sup> *Avante*, año II, nº 53, 15/4/1911, p. 5.

los asociados a asistir con sus familias al recién terminado Teatro Delio, que posteriormente se llamaría Teatro Nuevo<sup>11</sup>. Además de los socios, acudieron muchos habitantes de la ciudad y, con el aforo completo, se interpretaron las zarzuelas *La chavala* de Ruperto Chapí, *Agua, azucarillos y aguardiente*, de Federico Chueca y texto de Ramos Carrión, y *La viejecita*, con música de Manuel Fernández Caballero y texto de Echegaray. Dos días después pusieron en escena *Marina* de Arrieta y *La zarina* de Chapí (1892), con libreto de José Entremera.

Para el 8 diciembre de 1917, festividad de la Purísima Concepción, las Hijas de María organizaron una velada en los salones de la Juventud Mariana. En ella se interpretaron distintas piezas teatrales como *La mimadita*, que *La Iberia* describía como *animadísima zarzuela en un acto*. Se trataba de una de aquellas piezas compuestas para niñas *donde se junta lo cómico a lo instructivo y moralizador*, escrita por el fraile mercedario Manuel Sancho<sup>12</sup>.

### 3. LA ZARZUELA EN EL TEATRO

En la época en la que se centra este trabajo, las compañías de teatro lírico solían representar al menos dos zarzuelas por sesión, intercaladas a veces con piezas teatrales sin música. Había obras en varios actos o piezas más cortas como sainetes o *juguetes cómicos* sobre temas atractivos para el público. Las compañías itinerantes solían permanecer varios días en la ciudad, ofreciendo distintas actuaciones con obras diferentes, de las cuales algunas eran ya conocidas y otras se representaban por primera vez en la localidad. En general, se ofrecían abonos para todas las sesiones.

De contratar a estas compañías se encargaban los empresarios teatrales, como en el Teatro Nuevo, que a veces contaban con la colaboración de músicos de la ciudad, como Jesús Pinedo, que en 1900 hizo las gestiones para la actuación de una compañía de zarzuela *dirigida por el Sr. Garro*, que actuaría en el Teatro Fray Diego e interpretaría títulos como *Las dos Princesas*, *El Molinero de Sabiza*, *La Marselesa* y *El reloj de Lucerna*<sup>13</sup>. Las mismas compañías actuaban en distintos teatros según la ocasión, como en 1901, cuando aquella que contaba con *las aplaudidas Aceves* (tiple) y hermanas Luceros (bailarinas de 12 y 13 años), actuó en el Teatro Principal en carnavales y estaba previsto que lo hiciera en las ferias en el Teatro Nuevo<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> *Miróbriga*, año I, nº 18, 27/5/1900, p. 3.

<sup>12</sup> *La Iberia*, año XV, nº 763, 1/12/1917, p. 3.

<sup>13</sup> *Miróbriga*, año I, nº 27, 26/8/1900, p. 3.

<sup>14</sup> *Miróbriga*, año II, nº 52, 24/2/1901, p. 3.

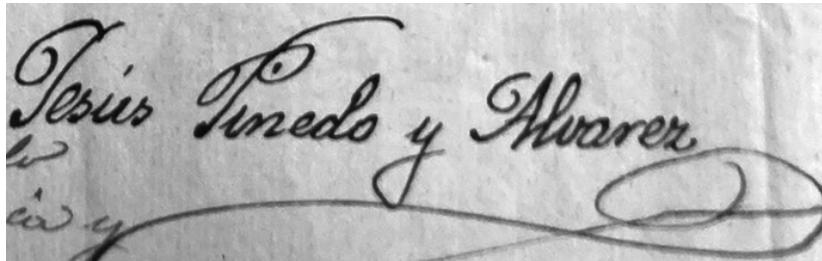


Figura 1. Firma de Jesús Pinedo, intérprete de relevancia en Ciudad Rodrigo<sup>15</sup>.

Como indicaba el semanario *Miróbriga* en febrero de 1900, *grande importancia ha tenido siempre en esta Ciudad la feria del mes de Mayo*<sup>16</sup>, por lo que se nombraba una comisión de festejos, que diseñaría toda la programación. Por otra parte, la empresa encargada del Teatro Nuevo, buscaba entre las compañías que hacían giras en provincias, las más adecuadas para satisfacer los gustos de los mirobrigenses y aprovechaba en muchos casos la presencia de estos grupos en Salamanca o a veces su tránsito incluso hacia ciudades portuguesas como Guarda<sup>17</sup>.

Con el fin de contratar a los mejores artistas, los empresarios empezaban sus gestiones con bastante antelación. Así, vemos que en octubre de 1904, la empresa del Teatro Nuevo buscaba una compañía prestigiosa para la feria de san Andrés, avanzando *La Iberia* en noviembre que el contrato estaba prácticamente cerrado y que los artistas se encontraban actuando en Béjar, aunque parece que la formación artística era diferente de la de los contactos que el empresario había mantenido inicialmente<sup>18</sup>.

Un importante punto de inflexión en la gestión de estas contrataciones fue el cambio de empresario en el Teatro Nuevo, que pasó a gestionar Laureano de San Pablo y Albín, hombre con una buena visión de los gustos del público, con quien unió sus fuerzas Modesto Rebollo, músico mayor del Batallón de Cazadores de Antequera y destacado compositor de zarzuelas<sup>19</sup>. Juntos San Pablo y Rebollo llenaron habitualmente el teatro con

<sup>15</sup> Tomada del expediente de oposición al beneficio de organista vacante por fallecimiento de Miguel Molina Puche (1891-92). Archivo Catedral de Salamanca (en adelante ACS) Cj. 69 lg. 2 nº 44.

<sup>16</sup> *Miróbriga*, Año I, nº 4, 18/2/1900, p. 2.

<sup>17</sup> En marzo de 1906, la prensa salmantina informaba de que la compañía que había actuado en Ciudad Rodrigo en los carnavales, dirigida por el primer actor Pedro Constanti, había salido para Guarda. *El Lábaro*, año X, nº 2747, 13/3/1906, p. 2.

<sup>18</sup> *La Iberia*, año II, números 80 y 82, 31/10 y 12/11/1904, ambos p.3.

<sup>19</sup> Hemos tratado la figura de Modesto Rebollo en MONTERO GARCÍA, Josefa: "Bandas de música en Ciudad Rodrigo. Modesto Rebollo (1891-1970)". *Estudios mirobrigenses*, VIII, 2021, pp. 341-376.

las interesantes funciones que programaron y renovaron por completo los espectáculos cinematográficos<sup>20</sup>, y para ello no escatimaron esfuerzos, como trasladarse a Madrid para contratar las mejores compañías de zarzuela y para estrenar obras recientes<sup>21</sup>. Para estas actuaciones Rebollo formó una orquesta, de la que él formaba parte como violinista, que fue muy aplaudida e intervino también en las proyecciones de cine, que recordemos era todavía mudo en aquella época<sup>22</sup>.

#### 4. CONTRIBUCIÓN DE LOS MÚSICOS Y LITERATOS LOCALES

Las zarzuelas que se representaban en los teatros mirobrigenses solían estar interpretadas por las compañías profesionales que contrataban los empresarios, sin embargo, en bastantes ocasiones intervenían también los músicos que trabajaban en Ciudad Rodrigo. Así, encontramos al maestro Jesús Pinedo como concertador de la compañía de zarzuela que actuaba en el teatro Fray Diego Tadeo en agosto de 1900 y que según *Miróbriga* estaba cosechando grandes aplausos y con seguridad dejaría *gratísimos recuerdos de su estancia*<sup>23</sup>, y vuelve a desarrollar esta misma labor en febrero del año siguiente con la compañía que dirigía Pedro Echevarría, que de Ciudad Rodrigo llevaría su arte a Zamora<sup>24</sup>. Recordamos aquí que Jesús Pinedo, entre otros trabajos, fue organista segundo de la Catedral de Ciudad Rodrigo<sup>25</sup>, y ahora sabemos que opositó al beneficio de organista en la Catedral de Salamanca, que no ganó, pero quedó en segundo lugar con buenas calificaciones<sup>26</sup>. También tenemos la importante contribución del maestro Rebollo, que citábamos en el apartado anterior.

En la autoría de algunas zarzuelas participaron autores de Ciudad Rodrigo como en *Un nuevo específico*, cuya letra se debió a la pluma del mirobrigense

<sup>20</sup> La noticia de la asunción por parte de San Pablo y Rebollo de la gestión del Teatro Nuevo aparece en varios periódicos, por ejemplo en “Ciudad Rodrigo. Nueva empresa del teatro”. *El Adelanto*, año XLI, nº 127333, 20/11/1925, p. 6.

<sup>21</sup> Ante la proximidad de las ferias de mayo de 1927, Rebollo y San Pablo viajaron a Madrid *a fin de contratar también una de las mejores compañías de zarzuela a ser posible, si no una de comedias, de las mejores*. “El Adelanto en Ciudad Rodrigo”. *El Adelanto*, año XLIII, nº 13183, 7/5/1927, p. 5.

<sup>22</sup> *El Adelanto*, año XLI, nº 12738, 26/11/1925, p. 4.

<sup>23</sup> *Miróbriga*, año I, nº 27, 26/8/1900, p. 3.

<sup>24</sup> *Miróbriga*, año II, nº 52, 24/27/1901, p. 3.

<sup>25</sup> De Pinedo tratamos en trabajos anteriores como MONTERO GARCÍA, Josefa: “La música en la vida mirobrigense (1897-1920)”. *Estudios Mirobrigenses*, VII, 2020, pp. 281-303 y “De Ciudad Rodrigo a Tuy: circulación de música y músicos eclesiásticos”. *Estudios Mirobrigenses*, IX, 2022, pp. 303-321.

<sup>26</sup> Este dato está en el expediente de las mencionados oposiciones, a las que Pinedo concurrió a finales de 1891. ACS. Cj. 44 lg. 2 nº 44.

Casimiro Muñoz y la música al alicantino José María Fernández Botella<sup>27</sup>. El público recibió muy bien el estreno de esta obra, que llegó al Teatro Nuevo durante el Carnaval de 1901, y el público aplaudió mucho, por lo que Muñoz tuvo que salir a escena para recibir la correspondiente ovación.

En enero de 1926, se estrenaba con gran éxito en el Teatro Nuevo la zarzuela *Coplas y amores*, con texto del médico mirobrigense José González Durán y música del salmantino Bernardo García-Bernalt Huertos. El estreno fue todo un acontecimiento en Ciudad Rodrigo, en la época en que Modesto Rebollo era el director artístico del mencionado teatro y se encargó de dirigir esta pieza. El redactor de *El Adelanto* indicaba que *la obra tiene aciertos innegables y escenas verdaderamente bellas, siendo el desenlace de tan honda y poética emoción que subyuga*. Respecto al libreto, destacaba el acierto en la construcción de los personajes y añadía que la música gustó mucho, pues se ajustaba perfectamente al contenido del texto, y la interpretación había sido impecable. El público obligó a la repetición de algunos números y lamentaba la ausencia del maestro García-Bernalt, que no había podido disfrutar de las merecidas ovaciones<sup>28</sup>. El semanario *Miróbriga* publicaba después una carta que había enviado el autor del texto resumiendo el argumento de esta obra, que se desarrollaba en un pueblo de Salamanca, alrededor de los amores entre el hijo de un montaraz y la sobrina de una señora *de muchos humos*, que pasaba temporadas en el pueblo. Vemos así que, como otras zarzuelas contemporáneas, estaba llena de tipismo y de un cierto regionalismo<sup>29</sup>.

Los ecos de este éxito duraron varios días, insistiendo en la calidad de texto y música y en el realce que les proporcionó la dirección artística de Rebollo. Se insistía en que el argumento había llevado a escena *la realidad viva de los campos de Castilla* y era una exaltación de las *virtudes charras*, en una época en la que muchos compositores se inspiraban en la esencia de su tierra, tanto a nivel de argumento, como incorporando elementos de su música tradicional<sup>30</sup>. De esta forma, los autores de la obra y la programación de Ciudad Rodrigo estaban en plena consonancia con las corrientes musicales del momento.

Ya en plena Guerra Civil, se organizó una velada benéfica en el Teatro Nuevo en la festividad de la Inmaculada Concepción, con objeto de conseguir

<sup>27</sup> *Miróbriga*, año II, nº 50, 10/2/1901, p. 2.

<sup>28</sup> “El Adelanto en Ciudad Rodrigo. Anoche, con brillante éxito se estrenó la zarzuela *Coplas y amores*, grandes ovaciones a los autores, actores y dirección artística”. *El Adelanto*, año XLII, nº 12792, 20/1/1926, p. 6.

<sup>29</sup> “Estreno triunfal de *Coplas y amores*”. *Miróbriga*, año IV, nº 201, 31/1/1926, p. 2.

<sup>30</sup> “El éxito de un estreno. *Coplas y amores*”. *El Eco del Águeda*, año III, nº 66, 11/2/1926.

fondos para la Cocina de Asistencia a familias necesitadas. El programa incluía la zarzuela en un acto y tres cuadros *El puñao de rosas* de Ruperto Chapí, con un amplio reparto de cantantes, actores y un coro numeroso. Integraban la orquesta músicos prestigiosos de Ciudad Rodrigo, entre los que se encontraba el director y concertador Serapio García Alaejos, la profesora de piano Lucía Ortega, el profesor de violín del Conservatorio de Salamanca, Arias Gago, el contrabajo Diéguez, además de los músicos locales Coletty, San Galo, Moro, Herrero, Martín, entre otros<sup>31</sup>.

Las actuaciones líricas con fines benéficos parecen que fueron habituales durante la guerra, pues encontramos la representación en el Teatro Nuevo de la zarzuela en dos actos *La Dolorosa* de Llorente (libreto) y Serrano (música) a beneficio del acorazado España. Se encargó de la función el cuadro artístico “Miróbriga”, que obtuvo un gran éxito y la prensa incluía con detalle los nombres de los intérpretes<sup>32</sup>. Meses más tarde, ya en 1938, tenía lugar en el mencionado teatro la representación de la zarzuela *Caperucita roja*, con texto de Micaela Cebolla, basado en el cuento de Perrault, y música de Lucía Ortega y Soler a beneficio de Frentes y Hospitales, cuya delegada era la propia Ortega. Los intérpretes eran niños y niñas, que cantaron muy bien, en opinión de la prensa, y de la parte musical de la velada se encargó la profesora Mercedes González Carvajal<sup>33</sup>. Esta obra se repitió en Fuentes de Oñoro, también a iniciativa de la Delegación de Frentes y Hospitales, para recaudar fondos para las atenciones a soldados heridos y a los combatientes en el frente, a ello contribuyeron otras entidades e incluso el dueño de la central eléctrica y algún particular, como *las señoritas de Rañada*, que cedieron generosamente su piano<sup>34</sup>.

Un acontecimiento destacado en la vida de la ciudad fue el estreno de la zarzuela *El sitio de Ciudad Rodrigo*, que tuvo lugar en el Teatro Nuevo. Se trataba de una obra en un prólogo y dos actos, con el segundo dividido en cuatro cuadros. Basado en los hechos históricos ocurridos en la Guerra de la Independencia, el libreto se debe a Manuel Apola, sobre un guión de José Ignacio de Velasco, la música es obra del padre claretiano Mariano Viñas, que entonces residía con su comunidad en Ciudad Rodrigo. El correspondiente de *El Adelanto* afirmaba que la obra sigue la *inevitable línea galdosiana* que destaca momentos culminantes en la historia de la ciudad, como fueron la caída de la plaza y su reconquista posterior, con alusiones líricas al guerrillero Julián

<sup>31</sup> *El Adelanto*, año 52, nº 16140, 8/12/1936, p. 7.

<sup>32</sup> *El Adelanto*, año 53, nº 16353, 15/8/1937, p. 5.

<sup>33</sup> *El Adelanto*, año 54, nº 16521, 27/2/1938, p. 4.

<sup>34</sup> *Miróbriga*, año XV, nº 827, 26/6/1938, p. 4.

Sánchez “El Charro” e incluye los inevitables pasajes amorosos entre varias parejas, así como escenas realistas de las murallas con decorados realizados para la ocasión. Todos los personajes eran reconocibles, como “Teresa la Montaraza”, “Lorenza Iglesias”, Julián Sánchez “El Charro”, Wellington, etc.<sup>35</sup>.

En las crónicas de *El Adelanto*, se calificaba de *magnífica* a la partitura del P. Viñas, destacando las partes que interpretó la coral, especialmente *el canto a Wellington*, cuya melodía principal combinaba elementos del folklore charro con sonoridades wagnerianas. La obertura con la que comienza la zarzuela, conjugaba, según el redactor, elementos propios de este género lírico con temas populares como *La Charrasca*. En cuanto a la interpretación se destacaba que había sido magnífica enumerando a cada actor-cantante en relación con su personaje. En cuanto a los instrumentistas, destacaba la *infatigable* Lucía Ortega, omnipresente en la vida cultural mirobrigense de aquellas décadas. La orquesta y coros fueron dirigidos, como era de esperar, por Mariano Viñas.

El estreno de esta interesante obra fue también el debut de la Coral Mirobrigense, creada y formada por Mariano Viñas, que constaba de 125 personas de ambos sexos<sup>36</sup>. En estas crónicas destaca la labor de este religioso y músico, que fue un gran activo en la vida cultural de Ciudad Rodrigo, pero en junio de 1947 tuvo que marcharse por traslado de la comunidad de claretianos, que llevaba más de cincuenta años en Miróbriga *dejándonos el P. Viñas en una bien sentida orfandad, quedando abandonada su obra, que con tanto cariño y trabajo comenzara*<sup>37</sup>.

## 5. EL REPERTORIO

Con respecto al repertorio, incluimos varios datos no exhaustivos en las siguientes tablas. Las dos primeras se refieren a las zarzuelas representadas en el teatro por compañías profesionales, dividiendo las obras por su extensión. Recordamos que las piezas más populares eran las del *Género chico*, estructuradas en un acto, con varios cuadros y argumento generalmente cómico, con enredos amorosos entre los protagonistas, cuya felicidad se veía amenazada por algún contratiempo resuelto felizmente al final de la pieza. Por

<sup>35</sup> VEGAS ARRANZ, Santiago: “Estreno en Ciudad Rodrigo”. *El Adelanto*, año 64, nº 19308, 12/2/1947, p. 4.

<sup>36</sup> VEGAS ARRANZ, Santiago: “Estreno de ‘El sitio de Ciudad Rodrigo y debut de la Coral Mirobrigense’”. *El Adelanto*, año 64, nº 19304, 7/2/1947, p. 2.

<sup>37</sup> Así lo indicaba el corresponsal Santiago Vegas Arranz en *El Adelanto*, año 64, nº 19412, 14/6/1947, p. 2.

otra parte, las *zarzuelas grandes* constaban de varios actos y un argumento más *serio*. En las tablas siguientes constan los títulos de las zarzuelas, autores de la música, local donde se representaron, fecha y fuente de hemeroteca. La Tabla I corresponde a piezas del *género chico* y la Tabla II a *zarzuelas grandes*. El repertorio de asociaciones ciudadanas o centros académicos se refleja en la Tabla III. En todas las tablas indicamos en la misma fila las obras que se hicieron en los días en que duró un mismo contrato con la correspondiente compañía. En los casos en que la representación fue en el Teatro Nuevo, pero organizada por alguna asociación, indicamos este detalle entre paréntesis en la parte inferior.

TABLA I. RELACIÓN DE PIEZAS DEL *GÉNERO CHICO* EN LOCALES MIROBRIGENSES

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	LOCAL	FECHA	FUENTE
<i>Ya somos tres</i> <i>El cabo primero</i> <i>El santo de la Isidra</i> <i>La banda de trompetas</i> <i>Agua, azucarillos y ...</i>	Ángel Rubio Fdez Caballero Torregrosa Torregrosa Chueca		Feb 1899	<i>El Clarín</i> 5/2/1899
<i>Los cocineros</i> <i>La indiaña</i> <i>La marcha de Cádiz</i>	Torregrosa/Valverde Saco del Valle Valverde/Estellés	Teatro Nuevo	Ene 1901	<i>Miróbriga</i> 27/1/1901
<i>Un nuevo específico</i>	Fdez Botella	Teatro Nuevo	Feb 1901	<i>Miróbriga</i> 10/2/1901
<i>Chateau margaux</i> <i>El cabo Baqueta</i>	Fdez Caballero Brull/Mangiagalli	Teatro Principal	Feb 1901	<i>Miróbriga</i> 24/2/1901
<i>El Barquillero</i> <i>Los granujas</i> <i>El puñao de rosas</i>	Ruperto Chapí Torregrosa/Valverde Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	En 1904	<i>El Diario</i> 31/1/1904
<i>Los zangolotinos</i> <i>Receta infalible</i> <i>La calandria</i> <i>Un gaitito de Madrid</i>	Fdez Caballero Rubio/G <sup>a</sup> Catalá Ruperto Chapí Rafael Taboada	Teatro Principal	Oct 1904	<i>La Iberia</i> 24/10/1904
<i>Monomanía musical</i> <i>La cuna</i> <i>El cuñao de Rosa</i> <i>El dinero y el trabajo</i> <i>El chico de la portera</i> <i>Los granujas</i> <i>La alegría de la huerta</i> <i>El trébol</i> <i>Los pícaros celos</i> <i>El santo de la Isidra</i>	Manuel Nieto Ruperto Chapí Torregrosa Amadeo Vives Rubio/Masllovet Valverde/Torregrosa Federico Chueca Valverde/Serrano Jerónimo Jiménez Torregrosa	Teatro Nuevo	Ene 1907	<i>La Iberia</i> 19/1/1907 26/1/1907
<i>Premio y Castigo</i>	Jiménez / Valladar	Col. Santa Teresa	Jul 1907	<i>La Iberia</i> 13/7/1907

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	LOCAL	FECHA	FUENTE
<i>Patria chica</i> <i>El postillón de la Rioja</i> <i>Bobemios</i>	Ruperto Chapí Cristóbal Oudrid Amadeo Vives	Teatro Nuevo	Ene 1910	<i>El Adelanto</i> 27/1/1910 <i>La Iberia</i> 29/1/1910
<i>La suerte loca</i>	F. Asenjo Barbieri	Teatro Nuevo	Feb 1910	<i>El Adelanto</i> 3/2/1910
<i>Sangre moza</i> <i>Los granujas</i> <i>Molinos de viento</i> <i>La fiesta de San Antón</i>	Valverde / Pellicer Valverde/Torregrosa Pablo Luna Torregrosa	Teatro Nuevo	Feb 1912	<i>Avante</i> 12/2/1912
<i>Molinos de viento</i> <i>El fresco de Goya</i> <i>Los granujas</i> <i>Juegos malabares</i> <i>El turno de los partidos</i> <i>La banda de trompetas</i>	Pablo Luna E. García Álvarez Valverde/Torregrosa Amadeo Vives Ángel Rubio Torregrosa	Teatro Nuevo	Ene 1913	<i>La Iberia</i> 25/1/1913
<i>El búsar de la guardia</i> <i>El turno de los partidos</i> <i>La banda de trompetas</i>	Jiménez/A. Vives Ángel Rubio Torregrosa	Teatro Nuevo	Feb 1914	<i>El Adelanto</i> 24/2/1914
<i>El barquillero</i> <i>Los guapos</i>	Ruperto Chapí G. Jiménez	Teatro Nuevo	Mar 1914	<i>La Iberia</i> 7/3/1914
<i>La fiesta de San Antón</i> <i>La corrida de toros</i> <i>Molinos de viento</i> <i>Los campesinos</i> <i>Patria chica</i> <i>La viejecita</i> <i>La marcha de Cádiz</i> <i>El cuento del dragón</i> <i>El bueno de Guzmán</i>	Torregrosa Federico Chueca Pablo Luna Leo Fall Ruperto Chapí M. Fdez Caballero Valverde / Estellés Gerónimo Giménez Francisco Alonso	Teatro Nuevo	Feb 1915	<i>AC,</i> 4/2/1915 <i>AC,</i> 18/2/1915
<i>Cambios naturales</i> <i>Musas latinas</i> <i>El dió de la africana</i> <i>El día de reyes</i> <i>Los cadetes de la reina</i> <i>Las musas latinas</i>	Rubio / Lleó Manuel Penella M. Fdez Caballero Manuel Penella Pablo Luna Manuel Penella	Teatro Nuevo	Feb 1917	<i>La Iberia</i> 10 y 17/2/1017
<i>Las musas latinas</i> <i>Dolores</i> <i>La chicharra</i> <i>El tambor de granaderos</i> <i>Molinos de viento</i> <i>Musas latinas</i> <i>Los cadetes de la reina</i>	Manuel Penella Vives/Quislant C. Vela Marqueta Ruperto Chapí Pablo Luna Manuel Penella Pablo Luna	Teatro Nuevo	Feb 1918	<i>La Iberia</i> 2/2/1918 <i>Avante,</i> 9/2/1918
<i>La banda de trompetas</i>	Torregrosa	Teatro Nuevo	Jul 1923	<i>La Iberia</i> 23/7/1923
<i>La verbena de la Paloma</i>	Bretón (homenaje)	Teatro Nuevo	Feb 1924	<i>La voz de Castilla</i> 13/2/1924

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	LOCAL	FECHA	FUENTE
<i>Coplas y amores</i>	B. García Bernalt	Teatro Nuevo	En 1926	<i>El Adelanto</i> 29/1/1926
<i>La hora del reparto</i>	Francisco Guerrero	Teatro Nuevo	Feb 1927	<i>El Adelanto</i> 28/1/1928
<i>Los aparecidos</i>	M. Fdez Caballero	Teatro Nuevo	Abr 1928	<i>El Adelanto</i> 12/4/1928
<i>Todo el año es carnaval</i> <i>Las lloronas</i> <i>La Melitona</i> <i>Los faroles</i> <i>Las castigadoras</i> <i>Los de Aragón</i> <i>Los claveles</i>	Francisco Alonso Francisco Alonso Francisco Guerrero Francisco Guerrero Francisco Alonso José Serrano José Serrano	Teatro Nuevo	Feb 1930	<i>El Adelanto</i> 21/2/1930
<i>Las lloronas</i>	Francisco Alonso	Teatro Nuevo	Mar 1930	<i>El Adelanto</i> 2/3/1930
<i>La canción del olvido</i> <i>La noche de reyes</i>	José Serrano José Serrano	Teatro Nuevo	Jul 1932	<i>Miróbriga</i> 24/7/1932
<i>La verbena de la Paloma</i> <i>La Revoltosa</i>	Tomás Bretón Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	Oct 1933	<i>El Adelanto</i> 28/10/1933
<i>Bazar de muñecas</i>	Vicente Lleó	Teatro Nuevo	Oct 1936	<i>Miróbriga</i> 18/10/1936
<i>El puñao de rosas</i>	Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	Dic 1936	<i>El Adelanto</i> 8/12/1936

Por desarrollar algunos ejemplos, concluyendo el siglo XIX, el periódico *El Clarín* informaba durante los carnavales de que la compañía dirigida por *el Sr. Barta*, había representado las zarzuelas *Ya somos tres*, *El santo de la Isidra*, *La banda de trompetas* y *Agua, azucarillos y aguardiente*, el público no había llenado el teatro en la primera representación, pero fue aumentando en las siguientes en vista del éxito de la compañía, que provocó la repetición de varios números. A la hora de cerrar la crónica, el redactor anunciaba que había colas en taquilla para presenciar *La buena sombra*, una zarzuela de costumbres andaluzas, que había cosechado algún éxito en otras localidades<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> *El Clarín*: semanario literario, noticiero y defensor de los intereses morales, año II, nº 75, 5/2/1899, p. 3.



Figura 2. Autógrafo del comienzo del preludio de *La Revoltosa* de R. Chapí, 1897<sup>39</sup>.

Ya en 1900, en el Teatro Principal de Ciudad Rodrigo se representaban *La zarina*, *Don dinero* y *La mujer del molinero* con todas las localidades llenas<sup>40</sup> y así continuaron las representaciones prácticamente cada año, intensificándose en Carnaval, ferias y alguna otra ocasión en que las compañías estaban actuando en Salamanca y había cierta facilidad en que se desplazasen a Ciudad Rodrigo.

Desde nuestra óptica moderna, resulta sorprendente la gran cantidad de títulos que observamos en aquellas antiguas noticias y nos da idea de la gran popularidad de que gozaba la zarzuela entre toda clase de público. Vemos una gran presencia del género *chico*, con bastantes obras de reciente estreno

<sup>39</sup> Tomado de RÍOS MUÑOZ, Miguel Ángel: "El sonido de las orquestas de género chico: imagen sonora del fin de siglo". *Scherzo. Revista de música*, año XXXV, nº 362, pp. 86-89, aquí p. 88. El artículo está encuadrado en un dossier titulado *Visiones fugitivas de la zarzuela*, que engloba una serie de trabajos interesantes para el estudio del género.

<sup>40</sup> *Miróbriga*, año I, nº 6, 4/3/1900, p. 3.

en las principales ciudades, divididas en varios cuadros y argumento cómico, con nombres tan importantes como Carlos Arniches en los autores de los libretos<sup>41</sup>.

Entre las zarzuelas más extensas, tenemos, por ejemplo, *Los diamantes de la corona* de Francisco Asenjo Barbieri (1823-1894), con libreto de Francisco Camprodón (1816-1870), *La guerra santa* de Emilio Arrieta (1821-1894) con libreto de Luis Mariano de Larra (1830-1901) o *Las dos princesas* y *La marsellesa*, ambas de Manuel Fernández Caballero (1835-1906), que se dividen en tres actos. Ahora mismo resultaría prácticamente imposible hacer una relación de todos los títulos que se representaron en aquellos años, por lo que, como indicábamos más arriba, señalamos solo algunos de ellos en la siguiente tabla.

TABLA II. RELACIÓN DE ZARZUELAS GRANDES EN LOCALES MIROBRIGENSES

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	LOCAL	FECHA	FUENTE
<i>La tempestad</i> <i>La Bruja</i> <i>El juramento</i>	Ruperto Chapí Gaztambide Gaztambide	Fray D. Tadeo	Jun 1900	<i>Miróbriga</i> 17/6/1900 Id. 24/6/1900
<i>Los diamantes de la corona</i>	F. Asenjo Barbieri	Fray D.Tadeo	Ago 1900	<i>Miróbriga</i> 12/8/1900
<i>La guerra santa</i> <i>Las dos princesas</i>	Emilio Arrieta Fdez Caballero			Id. 19/8/1900 Id. 26/8/1900
<i>El molinero de Subiza</i>	Cristóbal Oudrid			
<i>La Marsellesa</i>	Fdez Caballero			
<i>Los comediantes de antaño</i>	F. Asenjo Barbieri			
<i>La cara de Dios</i>	Ruperto Chapí	Teatro Nuevo		
<i>El anillo de hierro</i>	Miguel Marqués	Teatro Nuevo	Nov 1904	<i>El Lábaro</i> 29/11/1904
<i>El molinero de Subiza</i>	Cristóbal Oudrid	Teatro Nuevo	Dic 1904	<i>La Iberia</i> 10/12/1904
<i>El rey que rabió</i>	Ruperto Chapí			
<i>El maestro Campanone</i>	Mazza / Lleó			
<i>Curro Vargas</i>	Ruperto Chapí			
<i>Jugar con fuego</i>	F. Asenjo Barbieri	Teatro Nuevo	Feb 1906	<i>La Iberia</i> 24/2/1906
<i>Marina</i> <i>Bohemios</i>	Emilio Arrieta Amadeo Vives	Teatro Nuevo	Feb 1906	<i>El Pueblo</i> 1/3/1906
<i>Jugar con fuego</i> <i>La tempestad</i>	F. Asenjo Barbieri Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	May 1909	<i>La Iberia</i> 29/5/1909 <i>El Lábaro</i> 1/6/1909

<sup>41</sup> Por ejemplo, a Arniches debemos el texto de *El santo de la Isidra* y *La banda de trompetas*.

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	LOCAL	FECHA	FUENTE
<i>Jugar con fuego</i> <i>El anillo de hierro</i> <i>Marina</i> <i>La tempestad</i>	F. Asenjo Barbieri Miguel Marqués Emilio Arrieta Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	Ene 1910	<i>La Iberia</i> 22 y 29/1/1910 <i>El Adelanto</i> 27/1/1910
<i>Sensitiva</i> <i>Los diamantes de la corona</i>	Rafael Aceves F. Asenjo Barbieri	Teatro Nuevo	Feb 1910	<i>El Adelanto</i> , 3 y 4/2/1910
<i>El conde de Luxemburgo</i>	Franz Lehar	Teatro Nuevo	Feb 1912	<i>Avante</i> 17/2/1912
<i>El conde de Luxemburgo</i> <i>Bohemios</i> <i>El rey que rabió</i>	Franz Lehar Amadeo Vives Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	Ene 1913	<i>La Iberia</i> 25/1/1913
<i>El anillo de hierro</i> <i>Marina</i> <i>El rey que rabió</i>	Miguel Marqués Emilio Arrieta Ruperto Chapí	Teatro Nuevo	Feb 1914	<i>El Adelanto</i> 24/2/1914
<i>La cara de Dios</i> <i>Jugar con fuego</i>	Ruperto Chapí F. Asenjo Barbieri	Teatro Nuevo	Mar 1914	<i>La Iberia</i> 7/3/1914
<i>Marina</i> <i>Eva</i> <i>Serafín el pinturero</i>	Emilio Arrieta Franz Lehar Alberola / Roig	Teatro Nuevo	Feb 1917	<i>La Iberia</i> 17/2/1917
<i>El asombro de Damasco</i> <i>Maruxa</i>	Pablo Luna Amadeo Vives	Teatro Nuevo	Feb 1918	<i>La Iberia / Avante</i> 2 y 9/2/1918
<i>El niño judío</i> <i>Maruxa</i> <i>La duquesa de Baltabárin</i>	Pablo Luna Amadeo Vives Carlo Lombardo	Teatro Nuevo	Feb 1921	<i>La Iberia</i> 5/2/1921
<i>La calesera</i> <i>La linda tapada</i> <i>El huésped del sevillano</i> <i>La bejarana</i>	Francisco Alonso Francisco Alonso Francisco Guerrero Alonso / Serrano	Teatro Nuevo	Feb 1927	<i>El Adelanto</i> 28/1/1928 21/2/1928
<i>La del soto del parral</i> <i>La chula de Pontevedra</i> <i>Por si las moscas</i>	Soutullo / Vert Pablo Luna Francisco Alonso	Teatro Nuevo	Feb 1930	<i>El Adelanto</i> 21/2/1930
<i>La mejor del Puerto</i> <i>La del soto del parral</i>	Francisco Alonso Soutullo / Vert	Teatro Nuevo	Mar 1930	<i>El Adelanto</i> 2/3/1930
<i>Katiuska</i> <i>Luisa Fernanda</i>	Pablo Sorozábal F.Moreno Torroba	Teatro Nuevo	Oct 1933	<i>El Adelanto</i> 28/10/1933
<i>La dolorosa</i>	José Serrano	Teatro Nuevo	Ago 1937	<i>Miróbriga</i> 1/8/1937
<i>Caperucita roja</i>	Lucía Ortega	Teatro Nuevo	Feb 1938	<i>El Adelanto</i> 27/2/1938
<i>El sitio de Ciudad Rodrigo</i>	Mariano Viñas	Teatro Nuevo	Feb 1947	<i>El Adelanto</i> 12/2/1947

Como vemos en las tablas de este apartado, varios títulos se repitieron a lo largo de los años, resultando lógicamente conocidos por el público mirobrigense, pero también se representaron piezas nuevas a poca distancia en el tiempo de su estreno en Madrid, algo que los redactores indican en sus crónicas. Tenemos un ejemplo en febrero de 1912<sup>42</sup>, en que la compañía dirigida por el primer actor José Pursell y el maestro concertante Enrique Gil de Sáenz, llevó al Teatro Nuevo *obras desconocidas por completo del público*, a pesar de la *resistencia* de los espectadores a acudir al teatro, en opinión del redactor, que loaba la gran calidad de los intérpretes. Estos títulos fueron *Sangre moza*, *Los granujas* o *Molinos de viento*, como expresamos en la Tabla I. La prestigiosa compañía se trasladaba después a Guarda y se esperaba que los artistas regresaran a Ciudad Rodrigo una vez terminado su compromiso en la ciudad portuguesa, para dar dos o tres funciones de despedida, pues el público guardaba muy buenos recuerdos de sus actuaciones<sup>43</sup>.



Figura 3. Francisco Asenjo Barbieri, destacado autor de zarzuelas<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> *Avante*, año II, nº 97, 17/2/1912, p. 6.

<sup>43</sup> *Avante*, año II, nº 98, 24/2/1912, p. 5.

<sup>44</sup> Imagen tomada de la web de la Real Academia Española, en la que Barbieri ocupó el sillón H (<https://www.rae.es/academico/francisco-asenjo-barbieri>, diciembre de 2022).

Como ya señalábamos, la zarzuela estaba integrada hasta tal punto en España y llegaba a toda clase de público, incluido el más joven. Así, se compusieron e interpretaron *zarzuelas infantiles*, generalmente de contenido educativo y lógicamente en un acto, donde los pequeños representaban sus papeles con el aplauso general de todos los asistentes, algo que ocurrió también en Ciudad Rodrigo, donde se representaron algunas que se muestran en la Tabla III<sup>45</sup>.

TABLA III. REPRESENTACIONES DE ZARZUELAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y EDUCATIVO

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	SALÓN DE ASOCIACIÓN	FECHA	FUENTE
<i>Artistas en miniatura</i>	Isidoro Hernández	Bomberos volunt.	Dic 1910	<i>La Iberia</i> 24/12/1910
<i>Artistas en miniatura Un día de campo</i>	Isidoro Hernández Desconocido	Bomberos volunt.	Feb 1911	<i>La Iberia</i> 11/2/1911
<i>La virtud premiada Un día de campo</i>	Isidoro Hernández Desconocido	Bomberos volunt.	Abr 1911	<i>Avante</i> 15/4/1911
<i>La mimadita</i>	Manuel Sancho	Juventud Mariana	Dic 1917	<i>La Iberia</i> 1/12/1917
<i>Los dinamiteros</i>	E. Sainz Noguera	Juventud Mariana	Abr 1918	<i>La Iberia</i> 20/4/1918
<i>El rey chico</i>	Desconocido	Juventud Mariana	Oct 1919	<i>La Iberia</i> 4/10/1919
<i>El príncipe heredero El primer beso</i>	E. Sainz Noguera Francisco Alonso	Juventud Mariana	Ene 1920	<i>La Iberia</i> 3/1/1920
<i>Los reclutas</i>	M. Sancho	Juventud Mariana	Ago 1920	<i>La Iberia</i> 7/8/1920
<i>La Virgen de la Ermita</i>	Desconocido	Juventud Mariana	Dic 1920	<i>La Iberia</i> 1/1/1921
<i>El bazar de muñecas</i>	Desconocido	Teatro Nuevo (beneficio hospital)	Abr 1925	<i>Miróbriga</i> 19/4/1925
<i>Viva España</i>	Desconocido	Colegio Sta Teresa	Jul 1925	<i>Miróbriga</i> 5/7/1925
<i>Los peligros del mentir</i>	Desconocido	Juventud Mariana	Jul 1925	<i>El Eco del Águeda</i> 9/7/1925
<i>Zaragoza</i>	Desconocido	Juventud Mariana	Oct 1925	<i>Miróbriga</i> 18/10/1925

<sup>45</sup> Uno de los principales autores de estas zarzuelas fue el prolífico Eduardo Sainz Noguera. Ver CERVERA BORRÁS, Juan: "El teatro infantil tradicional. Desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX", en *Historia crítica del teatro infantil español*. Editora Nacional ([https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-critica-del-teatro-infantil-espanol--0/html/ff9ac0da-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_74.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-critica-del-teatro-infantil-espanol--0/html/ff9ac0da-82b1-11df-acc7-002185ce6064_74.html), diciembre de 2022).

TÍTULO	AUTORES MÚSICA	SALÓN DE ASOCIACIÓN	FECHA	FUENTE
<i>Los dinamiteros</i>	E. Sainz Noguera	Juventud Mariana	Ene 1926	<i>Miróbriga</i> 10/1/1926
<i>Noche de reyes</i> <i>La bella condesita</i>	E. Sainz Noguera Desconocido	Colegio Sto. Ángel de la Guardia	Ene 1926	<i>Miróbriga</i> 10/1/1926 <i>El Adelanto</i> 13/1/1926
<i>Los dinamiteros</i>	E. Sainz Noguera	Teatro Nuevo (Juventud Mariana)	Oct 1926	<i>El Adelanto</i> 13/10/1926
<i>Los mendigos</i>	Salvador Giner	Casa social católica	May 1927	<i>Miróbriga</i> 8 y 15/5/1927
<i>Por no saber leer</i>	Desconocido	Juventud Mariana	Dic 1927	<i>Miróbriga</i> 4/12/1927 <i>El Adelanto</i> 3/12/1927
<i>Trapacerías</i>	Manuel Sancho	Juventud Mariana	Jun 1930	<i>El Adelanto</i> 29/6/1930
<i>La reina mora</i>	José Serrano	Teatro Nuevo (B. de Antequera)	Ago 1930	<i>Miróbriga</i> 31/8/1930
<i>Las dos coronas</i> <i>El detective</i>	Emilio Arrieta Manuel Sancho	Juventud Mariana	Jul 1933	<i>Miróbriga</i> 23/7/1933
<i>El hijo del pescador</i>	B. Moya Sancho	Juventud Mariana	Ene 1935	<i>Miróbriga</i> 13/1/1935

No hemos encontrado de momento datos de algunas de estas zarzuelas, que quizás fueran compuestas por algún autor mirobrigense incluso para la ocasión en que se representaron y dejamos para otro momento una investigación sobre el particular. Destacamos, por ejemplo, *El bazar de muñecas*, que se representó en una función organizada por la profesora Exuperancia González, de la Escuela del Santo Ángel de la Guardia, con la colaboración de Lucía Ortega, a beneficio del hospital de la ciudad. La actuación tuvo lugar en el Teatro Nuevo y la zarzuela que nos ocupa fue calificada de *monísima* por el redactor, que apreciaba *un verdadero bazar de muñecas de carne y de cartón a cada cual más monas*. Ni que decir tiene que las pequeñas cosecharon numerosos aplausos<sup>46</sup>. En julio de 1925, las niñas del Colegio Santa Teresa representaban la zarzuela patriótica *Viva España*, vestidas con trajes de todas las regiones españolas ante un personaje, sentado en un trono, que representaba a España<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> *Miróbriga*, año IV, nº 160, 19/4/1925, p. 2.

<sup>47</sup> *Miróbriga*, año IV, nº 172, 12/7/1925, p. 2.

Como antes señalábamos, autores relacionados con la ciudad compusieron textos o música para zarzuelas, algunas alusivas a acontecimientos históricos de la ciudad, como *El sitio de Ciudad Rodrigo*. Hemos añadido estos datos en la Tabla III, donde constan algunas de estas funciones en distintos locales de la ciudad, junto con piezas ejecutadas en veladas de la Juventud Mariana.

## 6. PRENSA Y PÚBLICO ANTE LA ZARZUELA

Los datos anteriores muestran que una buena parte del público mirobrigense asistía con gusto a estas representaciones y esperaba con impaciencia la presencia de compañías para celebrar el Carnaval o las ferias, pues la prensa transmitía una notable expectación ante la proximidad de las principales fechas. Los empresarios se esforzaban por satisfacer al público procurando estrenar en Ciudad Rodrigo zarzuelas que hubiesen cosechado éxito en otras ciudades, de la mano de compañías con una cierta fama. Tomamos como ejemplo junio 1900, cuando el semanario católico *Miróbriga* anunciaba el debut en el Teatro fray Diego Tadeo González de *la primera tiple Sra. María Revest y el primer barítono Sr. Robles con la grandiosa zarzuela de Ramos Carrión y Chapí titulada "La Tempestad"*, y explicaba que la mencionada compañía representaría al día siguiente la *no menos aplaudida zarzuela La Bruja, merced a los esfuerzos hechos por la empresa, para satisfacer los deseos y las justas aspiraciones del público*<sup>48</sup>.

A veces, los redactores se quejaban de la escasez de público en algunas representaciones, máxime cuando estas les habían parecido de gran calidad y en Miróbriga el público era aficionado. Así, lo expresaba un redactor de *La Iberia*, que no comprendía *el porqué de la escasa concurrencia que al teatro observamos, a pesar de la gran afición del público a estos espectáculos y lo que aún nos sorprende más, es el regateo que de aplausos se hace en la actualidad*, recomendando al público que para paliar la situación procurase aplaudir a los artistas<sup>49</sup>. En algunos casos la explicación podía estar en el precio de las entradas o la coincidencia de programación en los dos teatros, como ocurrió en marzo de 1905, en que *El Lábaro* de Salamanca reflejaba que estaban actuando simultáneamente en los teatros de Ciudad Rodrigo (Nuevo y Principal) una compañía de comedia y otra de zarzuela, habiendo

<sup>48</sup> *Miróbriga*, año I, nº 21, 17/6/1900, p. 3.

<sup>49</sup> El mencionado redactor insistía en que *seamos justos y ya que en taquilla haya frialdad, procuremos recompensar a los artistas aplaudiendo, que de ello depende mucho el calor de la escena y a la par la demostración de los conocimientos del público*. *La Iberia*, año II, nº 86, 10/12/1905, p. 2.

en ambos entradas floja, pues la población no podía llenar simultáneamente dos teatros y tampoco podía afrontar un gasto excesivo<sup>50</sup>.

En cuanto a las críticas, estas ocupaban bastantes líneas en la prensa local y provincial, que solía publicar la composición completa de las compañías, desde los principales cantantes y actores hasta el número de componentes de la orquesta e incluso detalles como los responsables de la sastrería. Sobre las interpretaciones, resaltaban la calidad de las voces de algunos cantantes, junto con su mayor o menor competencia como actores o bailarines. Este fue el caso de la tiple de apellido Cerdeño, que actuó en una velada del casino a finales de diciembre de 1904, cuya voz fue calificada de *suave, persuasiva y fresca*, mientras su acompañante masculino, de apellido Santiago, era considerado como *uno de los mejores cantantes que hemos escuchado*, augurando a ambos un gran porvenir artístico. La velada se prolongó durante la noche y los dos cantantes abordaron, varias piezas de ópera y zarzuela, como melodías de *El Barbero de Sevilla* de Rossini o una romanza de *Gigantes y cabezudos*, zarzuela en un acto del maestro Manuel Fernández Caballero<sup>51</sup>.

Algunos redactores señalaban el mérito de aquellas compañías itinerantes y la dificultad de su trabajo, bajo el punto de vista de que estaban obligadas a representar verdaderos *esperpentos literarios* que triunfaban en Madrid por los medios escénicos de que disponía la capital y *que al ser despojados en provincias de la visualidad (...) recobran su verdadero carácter de pobreza intelectual*. Y a ello se refería porque la labor de la compañía de zarzuela Jarreño-Cruzada había sido muy discutida por el público en sus actuaciones iniciales de febrero de 1918, hasta que pusieron en escena *Maruxa* de Amadeo Vives, que fue muy aplaudida al tratarse de una pieza de calidad. Por ello, expresaba el periodista, la crítica provinciana debía ser tolerante con estos artistas *que proporcionan al público momentos agradabilísimos, que hacen perdonar los otros tediosos (...) que priman hoy en el teatro*<sup>52</sup>.

En el caso de las zarzuelas que se interpretaban en las veladas escolares o sociedades de aficionados las críticas eran más “benévolas”, haciendo hincapié en las habilidades teatrales y cualidades vocales de los cantantes aficionados, que eran calificados generalmente como verdaderos artistas que nada tenían que envidiar a los profesionales.

<sup>50</sup> *El Lábaro*, año IX, nº 2424, 7/3/1905, p. 2.

<sup>51</sup> “Velada en el casino”. *La Iberia*, año II, nº 88, 24/12/1904, p. 2.

<sup>52</sup> *Avante*, año VIII, nº 409, 9/2/1918, p. 3.

## 7. LA ZARZUELA MÁS ALLÁ DE LAS REPRESENTACIONES

En Ciudad Rodrigo, como en toda España, la zarzuela gozaba de tal popularidad, que sus melodías se interpretaban fuera del teatro por distintas agrupaciones musicales. La presencia de fragmentos de zarzuela con los correspondientes arreglos era habitual en los conciertos de la banda municipal, en las veladas que tenían lugar en la ciudad e incluso en actuaciones de la tuna<sup>53</sup>. Del primer caso hay numerosos ejemplos, como cuando un domingo de primeros de agosto de 1914, la banda municipal interpretó una selección de la zarzuela *El método Gorritz* del maestro Lleó y una *Fantasía sobre motivos de Molinos de Viento*, de Pablo Luna<sup>54</sup>. Dos semanas más tarde, la banda interpretaba una fantasía sobre *Los cadetes de la reina* de Luna, un pasodoble de la misma obra y una jota de *El molinero de Subiza*<sup>55</sup> de Cristóbal Oudrid<sup>56</sup>. Estas “incursiones” de la zarzuela en el repertorio de las bandas eran muy habituales, y ocurrían prácticamente en todos los conciertos de las bandas de música, pues el público conocía las melodías originales.

Como ejemplo de interpretación de fragmentos de zarzuela por parte de las tunas, señalamos el desplazamiento a Ciudad Rodrigo de la “Tuna escolar” y una sección del “Orfeón Obrero” de Salamanca, que viajaron a Miróbriga en febrero de 1906. Allí interpretaron su música en distintos lugares, como el Palacio Episcopal, el ayuntamiento, casinos y cafés, aparte del domicilio de algunas *señoritas* de familias acomodadas. También actuaron en el Teatro Nuevo, donde entre otras varias piezas, abordaron un pasodoble sobre motivos del *Puñao de rosas* y la jota de la zarzuela *La trapera*, arreglada por la tuna para esta ocasión<sup>56</sup>.

Además, en el teatro o en los salones de las principales sociedades culturales, numerosos fragmentos vocales de zarzuelas que se habían popularizado formaban parte de los programas de distintas actuaciones. Citamos una velada que tuvo lugar en el Casino de Ciudad Rodrigo a finales de diciembre de 1904<sup>57</sup>; allí se congregó una buena parte de la sociedad mirobrigense, para escuchar a músicos locales, como la *eminente tiple* Cerdeño, el bajo Santiago y el profesor de piano Jesús Pinedo. Cerdeño y Santiago cantaron el dúo de *Las campanas de Carrión*, zarzuela en tres actos con texto de Luis Mariano de Larra y música de Robert Planquette y su actuación fue muy aplaudida. Además, la mencionada tiple triunfó con la

<sup>53</sup> “De la Provincia. De Ciudad Rodrigo”. *El Lábaro*, año X, nº 2709, 20/2/1906, p. 2.

<sup>54</sup> *La Iberia*, año XII, nº 589, 1/8/1914, p. 3.

<sup>55</sup> *La Iberia*, año XII, nº 591, 15/8/1914, p. 3.

<sup>56</sup> *El Lábaro*, año X, nº 2709, 20/2/1906, p. 2.

<sup>57</sup> Leemos la noticia en *La Iberia*, año II, nº 88, 24/12/1904, p. 2.

romanza de *El cabo primero*, con texto de Arniches y Celso Lucio y música del maestro Fernández Caballero. También en una velada del Círculo de la Amistad, entre las distintas intervenciones literarias y musicales, destacó la interpretación de la romanza de tiple de la zarzuela *Gigantes y cabezudos* de Fernández Caballero, a cargo de la joven Esperanza Zapata, acompañada al piano por Luz Íñigo y al violín por Emilio Zapata<sup>58</sup>.

Los fragmentos de zarzuela llegaron también a las habituales veladas del Seminario mirobrigense, que tenían lugar en su salón de actos, con asistencia del obispo de la diócesis. Así ocurrió en diciembre de 1915, en que alternando con otras piezas musicales, discursos y poesías recitadas, el alumno Javier Arregui y Artola interpretó una romanza de tenor de Ruperto Chapí, aunque no se indica cuál fue<sup>59</sup>. Dos años más tarde, en la velada literario-musical, presidida por el obispo, que tuvo lugar en el seminario para celebrar la fiesta de Santo Tomás de Aquino se interpretaron versiones instrumentales de la *Canción del golondrón* de la zarzuela *Maruxa* de Amadeo Vives, en este caso con violín, flauta y piano<sup>60</sup>.

En el periódico local *La Iberia* encontramos un curioso ejemplo de hasta dónde había llegado la zarzuela a la sociedad mirobrigense. A finales de diciembre de 1903 incluía un pasatiempo en forma de *tarjeta anagrama*, que indicaba había remitido *un sabio ignorante* y se expresaba en los siguientes términos *Con las letras que componen la anterior tarjeta, formar el título de una zarzuela y los nombres y apellidos de sus autores de letra y música*. En la tarjeta figuraba en mayúsculas *AMELIA BUESO / SEGUNDO E. NEVE / SEVILLA*. Después de darle vueltas a la solución, la

**PASATIEMPOS**

---

**CHARADA**  
(Remitida por Locemar)

*Cuarta, una prima-dos  
me digiste cierto día,  
para ver si conocía  
el todo, por el olor,  
y aunque algo tercia-tercera  
la clase que me mostraste,  
pude adivinar que era,  
bálsamo para curarte.*

---

**TARJETA ANAGRAMA**  
(Remitida por Un Sabio Ignorante)

**AMELIA BUESO**

SEGUNDO E. NEVE

SEVILLA

Con las letras que componen la anterior tarjeta, formar el título de una zarzuela y los nombres y apellidos de sus autores de letra y música.

Figura 4. Pasatiempo sobre la zarzuela inserto en *La Iberia*.

<sup>58</sup> *La Iberia*, año VII, nº 346, 4/12/1909, p. 3.

<sup>59</sup> *Avante*, año VI, nº 299, 31/12/1915, p. 5.

<sup>60</sup> *Avante*, año VII, nº 361, 10/3/1917, p. 2

encontré en el número siguiente: *La Nuve. Eugenio Sellés. Amadeo Vives.* La principal dificultad estuvo en que el título *La nube* se había escrito con v en el periódico<sup>61</sup>.

## 8. CONCLUSIONES

Los datos presentados a lo largo de esta investigación subrayan la importancia de la zarzuela en Ciudad Rodrigo, que estuvo al mismo nivel que el resto de España. Hubo representaciones en los principales periodos festivos, sobre todo en el Teatro Nuevo, cuyo empresario contrataba compañías itinerantes, que permanecían unos días en la ciudad y daban varias funciones de abono, durante las cuales se ponían en escena distintas zarzuelas. Generalmente, en la búsqueda de compañías se aprovechaba la estancia de los artistas en localidades próximas como Salamanca o Béjar y, después de actuar en Ciudad Rodrigo, se dirigían a ciudades cercanas como Guarda (Portugal), volviendo a actuar a veces en su viaje de retorno. Entre los principales gestores del Teatro Nuevo estuvieron el empresario Laureano de San Pablo y el músico Modesto Rebollo, que incluso se desplazaban a Madrid en busca de las mejores compañías.

Además de en los teatros, se interpretaron fragmentos de las zarzuelas más conocidas en las veladas de las distintas asociaciones y las bandas musicales interpretaban arreglos instrumentales. Algunas zarzuelas íntegras y fragmentos de las más conocidas, se representaron en las principales veladas de la ciudad, organizadas por entidades como la Juventud Mariana, el Seminario diocesano, el Colegio Santa Teresa, la sociedad el Porvenir mirobrigense, la Escuela municipal de párvulos y otras. Las mismas se celebraron en los locales de las correspondientes sociedades, aunque a veces se utilizó el Teatro Nuevo. En muchos casos, estas representaciones tuvieron un fin benéfico.

En Ciudad Rodrigo se representaron zarzuelas infantiles, compuestas para ser interpretadas por pequeños, con contenidos instructivos y en un acto. La presencia de estas obras fue habitual en las veladas de los centros educativos y gozaron de gran popularidad cosechando encendidos aplausos. Entre ellas destacaba *El bazar de muñecas* representada en el Teatro Nuevo en 1925 a beneficio del hospital y otros títulos citados en el trabajo, como *Artistas en miniatura* o *La mimadita*.

<sup>61</sup> *La Iberia*, año I, nº 35. 20/12/1903, p. 3.

En el ámbito de estas representaciones destacaron varios músicos y literatos residentes en Miróbriga, como autores de algunas obras o como intérpretes u organizadores de estos espectáculos. Entre los autores literarios estuvieron el político Casimiro Muñoz y el médico José González Durán y entre los músicos el salmantino Bernardo García-Bernalt Huertos, la profesora Lucía Ortega y el claretiano Mariano Viñas. Como intérpretes y organizadores, destacamos a principios de siglo XX a los profesores Jesús Pinedo, Syomara Branco o Luz Íñigo y posteriormente a Modesto Rebollo, la omnipresente Lucía Ortega Soler y la profesora Exuperancia González, de la Escuela municipal de párvulos. La popularidad de la zarzuela se reflejó en curiosos detalles de la prensa local, como la aparición de pasatiempos relacionados con las mismas.

Aunque no es momento de añoranzas, en contraposición con la popularidad del género que apreciamos en los anteriores párrafos, el actual público “de provincias” disfruta raramente de una representación de zarzuela, pues las escasas incursiones en el género suelen limitarse a presentar en concierto *antologías*, donde podemos escuchar los fragmentos de zarzuela que fueron “grandes éxitos” y han sobrevivido a aquella época, mientras la gran mayoría de las obras duerme en los cajones de los archivos o en antiguas grabaciones en primitivos formatos. La programación de estas antologías es algo loable, pero nos impide situar estos fragmentos dentro del hilo argumental de la obra a la que pertenecen y desde luego nos perdemos la acción teatral que lleva consigo. No ocurre lo mismo en las grandes ciudades, en que sí se puede acudir a alguna representación de zarzuela, aunque este género no ocupa una posición destacada en las carteleras y solo tímidamente se van recuperando algunos de los títulos que tanto éxito cosecharon. Tendríamos que pensar en ofrecer al público contemporáneo una parte de estas obras que tan justamente cautivaron a nuestros antepasados.



# **LAS CRUCES DE GUIJARROS EN LA ARQUITECTURA POPULAR SALMANTINA: APUNTES PRELIMINARES**

PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ\*

TITLE: SHINGLE CROSSES IN SALAMANCA POPULAR ARCHITECTURE: PRELIMINARY NOTES

RESUMEN: La arquitectura de la provincia de Salamanca ofrece unos rasgos definitorios en virtud de su posición geográfica, que da lugar a unos tipos constructivos específicos levantados con los materiales propios del entorno, de ahí que esta sea, en esencia, una arquitectura que asienta su razón de ser en las rocas de génesis metamórfica –pizarra, granito, cuarcita– otorgando unos rasgos de indudable personalidad y da lugar a distintos tipos comarcales. El empleo combinado de pizarra y granito con la cuarcita ofrece unas interesantes posibilidades constructivas que se basan en el uso de la bicromía de estas rocas, recurso para representar cruces, las cuales pueden ser estudiadas de manera óptima desde la óptica de la religiosidad popular. El presente trabajo ahonda en el tema a través del análisis de sus rasgos morfológicos, su cronología, particularidades y las interpretaciones que derivan de su presencia tanto en la arquitectura doméstica como en la secundaria, que permite abordar algunas cuestiones de índole antropológica y abrir nuevas líneas de investigación futuras.

PALABRAS CLAVE: Piedra seca. Guijarros. Bicromía. Cruces. Religiosidad popular.

ABSTRACT: The architecture of the province of Salamanca offers some defining features by virtue of its geographical position that gives rise to specific construction

\* Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro (UTAD). Centro de Estudos Transdisciplinares para o Desenvolvimento (CETRAD). Vila Real.

types built with the materials typical of the environment, hence this is, in essence, an architecture that establishes its raison to be in the rocks of metamorphic genesis –slate, granite, quartzite– which gives some traits of undoubted personality and gives rise to different regional types. The combined use of slate and granite with quartzite offers some interesting constructive possibilities that are based on the use of the bichromy of these resource rocks to represent crosses, which can be optimally studied from the perspective of popular religiosity. The present work delves into the subject through the analysis of its morphological features, its chronology, particularities and the interpretations that derive from its presence in both domestic and secondary architecture, which allows addressing some issues of an anthropological nature and opening new lines of future research.

KEY WORDS: Dry stone. Pebble. Bichrome. Crosses. Popular religiosity.

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos que mejor define la arquitectura de la provincia de Salamanca viene determinado no tanto por las propias tipologías constructivas, que cambian en virtud de las comarcas y dedicación económicas donde estas se levantan, como por el empleo de ciertas materias primas que son las que suelen tener más a mano y que imprimen una indudable personalidad a las construcciones charras. Ya es clásica para nosotros la referencia de Ángel Cabo Alonso relativa a la provincia de Salamanca quien la describe como una *alta y ancha planicie cerrada en dos de sus bordes por obstáculos naturales* que, a grandes rasgos, se encuentra cruzada en sentido NE-SO por una alineación de fosas tectónicas llenadas por finos sedimentos flanqueadas por rebordes pizarrosos y graníticos, propios de la penillanura<sup>1</sup>, materiales estos últimos que caracterizan las arquitecturas que se levantan en dicho zócalo, especialmente las que se ubican en el tercio occidental de la provincia donde el empleo de la pizarra aparece notablemente generalizado en su arquitectura popular.

Pizarra, granito y cuarcita son –casi en su mayor parte– las principales materias primas con las que los constructores rurales han levantado sus edificios en territorio charro, dando lugar a toda una serie de variantes comarcales de tipos constructivos –en las zonas de penillanura y campiñas suele ser la casa de corral<sup>2</sup> el modelo más común– que conjugan sabiamente los materiales para ofrecer todo un abanico de arquitecturas propias de

<sup>1</sup> CABO ALONSO, Ángel: *Remotas y recientes huellas en el solar salmantino*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1995, p. 10.

<sup>2</sup> ORTIZ SANZ, Juan; REGO SANMARTÍN, Teresa y CAÑAS GUERRERO, Ignacio: *La casa de corral. emblema de las construcciones agrarias tradicionales de Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2001.

granito y de pizarra desperdigados por buena parte de la provincia, pero especialmente en el tercio occidental de la misma, donde se despliegan toda una serie de edificaciones cuya génesis se puede llevar, en algunos casos, a finales de la Edad Media<sup>3</sup>.

Las arquitecturas salmantinas en las que se emplean las rocas metamórficas, especialmente las que hacen uso de la pizarra, dan lugar a construcciones de aspecto tosco, no en vano en algunas comarcas españolas se las ha venido a denominar bajo el apelativo de “arquitecturas negras” en virtud de su color<sup>4</sup> que se desperdigan por algunas regiones peninsulares, como han puesto de manifiesto Castellote y Alba, investigadoras que han llegado a definir varios focos, destacando el área noroccidental (Lugo, comarca de los Oscos, cuenca del río Navia, Bierzo), el nororiental (Pirineo catalán, comarca de las Garrotxa o valle de Arán) y la zona centro (comarca de Las Hurdes)<sup>5</sup>, si bien han dejado de lado buena parte de las comarcas salmantinas, leonesas (La Cabrera, Maragatería) o zamoranas (Aliste, Sayago, Tierra de Alba), donde se conservan numerosos ejemplos de estas particulares arquitecturas pizarrosas<sup>6</sup> que, en su esencia, comparten rasgos morfológicos entre todas ellas.

El empleo de la pizarra y la cuarcita en la casa popular ha obligado, tradicionalmente, a cubrir sus lienzos con revestimientos de cal morena o de mortero, en un evidente afán higiénico y de dignificación de la arquitectura, que otorga un aspecto menos modesto del que se logra con el uso de estas humildes piedras y que da lugar, por su parte, a efectos cromáticos muy interesantes a la hora de plantear sencillas decoraciones de tipo geométricos, vegetal, epigráfico o simbólica<sup>7</sup>. A pesar de todo, el uso de esta materia prima ha permitido al arquitecto popular conjugar el color negruzco o pardo de la pizarra con el tono albo de la cuarcita, resultando interesantes juegos de bicromía que remedan, en cierto modo, los propios revestimientos murarios de los edificios cultos, aportando no solo un ligero embellecimiento del soporte, sino también a una

<sup>3</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier y SÁNCHEZ VALDELVIRA, Beatriz: *Itinerario por la arquitectura histórica y tradicional del occidente salmantino*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2020.

<sup>4</sup> CASTELLOTE HERRERO, Eulalia y ALBA PARDO, Marina: *Arquitectura negra de Guadalajara*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 2001.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 159-165.

<sup>6</sup> En el caso de la provincia de Zamora son particularmente interesantes los trabajos de BÁEZ MEZQUITA, Juan Manuel y ESTEBAN RAMÍREZ, Ángel Luis: *La casa tradicional en las tierras de Alba y Aliste*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 2000 o ALONSO GONZÁLEZ, Joaquín Miguel: *La casa popular sanabresa: formas y elementos decorativos*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 1991. En el de la provincia de León, es de necesaria consulta el análisis que de la arquitectura cabreiresa, también asentada en el uso de la pizarra, de GARCIA GRINDA, José Luis: *Cuadernos de arquitectura. La Cabrera*. Instituto Leonés de Cultura. León, 2006.

<sup>7</sup> Cfr. PUGA ORIBE, Luis: *Los revocos decorados en la arquitectura salmantina*, Instituto de las Identidades, Salamanca, 2019 y FORTES GARCÍA, Carlos: *Arquitectura tradicional en la Sierra de Francia. Ornamentación e iconografía*. Instituto de las Identidades. Salamanca, 2015.

cierta “re-creación” óptica que trata de evidenciar y potenciar la importancia de lo estructural sobre el conjunto del edificio, soporte de un componente simbólico a través del uso de todo tipo de emblemas<sup>8</sup>.

Como apunta Mercedes Espiau, el revestimiento ornamental alude al concepto de *firmitas* y *utilitas* originado en el diseño arquitectónico, el cual reafirma la propia arquitectura<sup>9</sup> y que podemos trasladar a las ornamentaciones elaboradas por medio del efecto óptico bícromo que ofrece la manera de construir con pizarra y cuarcita en la arquitectura popular charra. En este orden de cosas, las páginas que siguen a continuación no tienen más pretensión que ofrecer algunas notas de lectura relativas a esta suerte de decoraciones que sobre el soporte arquitectónico se desperdigan por las comarcas salmantinas, ornatos que se condensan, casi de forma repetitiva, en el empleo del emblema de la cruz en la arquitectura habitacional y secundaria de las comarcas asentadas sobre el zócalo metamórfico que modela buena parte de la provincia.



Figura 1. Localización de las localidades donde documentamos cruces de guijarros blancos en la provincia de Salamanca. Elaboración: Beatriz Sánchez Valdelvira.

<sup>8</sup> ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes: “Sobre la arquitectura y su apariencia”. *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, tomo 79, nº 241. Diputación de Sevilla. Sevilla, 1996, p. 197.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 198.

## 2. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS CRUCES DE GUIJARROS EN LA ARQUITECTURA POPULAR DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Tal vez uno de los rasgos definidores de la arquitectura popular sea su relativa heterogeneidad formal, aún a pesar de que se enmarca dentro de unos cánones regidos por la orografía, la propia climatología, las condiciones socio-económicas y la tradición cultural del territorio donde se levantan; se trata de una serie de condicionantes que ha determinado, como han puesto de manifiesto algunos de los principales investigadores de la arquitectura vernácula, la forma y función de la construcción, pero también de su aspecto exterior y del componente simbólico que se despliega sobre sus muros. La arquitectura de pizarra ofrece, en este sentido, unos rasgos que le otorgan unos caracteres propios en virtud de los materiales empleados pero también de las “maneras de hacer” de los arquitectos populares, que suele ser similar en la mayor parte de las regiones donde se despliega este tipo de arquitectura vernácula. Ya hemos apuntado como el uso de materias primas de naturaleza metamórfica permite ciertos juegos estéticos que, más allá de remediar algunos ornatos provenientes de la arquitectura culta, se erigen en diseños de enorme personalidad y que encuentran en las cruces el principal signo parlante del espacio público escrito<sup>10</sup>.

Bajo la denominación de cruces de guijarros se engloba un reducido universo de emblemas cruciformes, habitualmente de tipo latino o en silueta de Calvario, elaboradas con guijarros o bloques de cuarcita blanca incrustados dentro de los parduzcos o grisáceos lienzos de pizarra (en menor medida lo encontramos también de granito o gneis) que se despliegan en lugares muy específicos de la arquitectura doméstica y secundaria y, en un porcentaje más reducido, dentro de la arquitectura religiosa. Su elaboración viene a asociarse, para el caso de la arquitectura secundaria, a las formas de construir de la piedra seca<sup>11</sup>, según se puede advertir en aquellas *cortinas* que cobijan algunas de estas cruces de guijarros blanquecinos. En todo caso, la presencia de estas sencillas cruces obedece a un tipo de signo que se planifica de antemano y que, además, perdura en el tiempo, diferenciándose de otros tipos de cruces que no son en exclusiva para ser vistas sino, sobre todo, para ser “sabidas”, tal y como ocurre con las cruces de conversos y criptojudíos

<sup>10</sup> Aunque los principales diseños lo capitalizan las cruces, se detectan otros motivos tales como las representaciones antropomorfas, enormemente esquemáticas, que encontramos en algunas comarcas zamoranas y leonesas.

<sup>11</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: “Perspectivas antropológicas en el estudio de las construcciones de piedra seca del suroeste de la provincia de Salamanca”. *Estudios Mirobrigenses*, VIII. Centro de Estudios Mirobrigenses. Ciudad Rodrigo, 2021, pp. 383-386.

que documentamos en algunas arquitecturas de los siglos XVI-XVII en el occidente de nuestra provincia<sup>12</sup>.

Aunque, como vamos a ver a lo largo de estas páginas, la provincia de Salamanca conserva numerosos ejemplos de estas cruces, las detectamos en otros territorios peninsulares tales como la provincia de Lugo<sup>13</sup>, León<sup>14</sup>, Zamora<sup>15</sup> o Guadalajara<sup>16</sup>, por citar algunos ejemplos, que permiten afianzar la hipótesis de que la disposición de emblemas de cuarcita blanca se encuentra íntimamente asociada a las construcciones levantadas con materiales metamórficos, especialmente la pizarra que es la materia prima que mejor permite jugar con las evidentes diferencias cromáticas de unas y otras rocas, erigiéndose en un verdadero *thopos* de la arquitectura tradicional del antiguo Reino de León<sup>17</sup>.

Gracias a los trabajos que hemos ido desarrollando a lo largo de los últimos años en la provincia de Salamanca<sup>18</sup>, contamos con un importante conjunto

<sup>12</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "Creencias sobre la pared. Epistemología y problemática del emblema de la cruz en el ámbito urbano tradicional", en RODRIGUES SANTANA, M<sup>a</sup> O. y RODRIGUES, H. (Coords.) *As margens da palavra. Cartas, Vozes e Silêncios Femininos*. Associação Portuguesa da História do Vinho e da Vinha. Porto, 2018, pp. 320-341.

<sup>13</sup> Conocemos un ejemplo en Visuña (O Courel, Lugo), en este caso una sencilla cruz latina localizada en el hastial de una construcción popular.

<sup>14</sup> Tal vez uno de los ejemplos más conocidos sea la cruz de guijarros dispuesta en el hastial de un pajar de Corporales, el cual ha sido construido mediante hiladas de pizarra y cuarcitas persiguiendo una evidente finalidad estética. Citada en LÓPEZ SASTRE, Javier: "La Cabrera", en *Descubre tu patrimonio. La arquitectura tradicional*. Fundación Hullera Vasco-Leonesa. León, 2004, p. 106, que se suma a su evidente finalidad apotropaica de protección, como lo ponen de manifiesto para esta misma construcción FERNÁNDEZ, Gaspar, ALONSO, José Luis, MARCOS, Victoria y PÉREZ, Ana Sofía: "Tipologías arquitectónicas singulares en la Cabrera Alta integradas en el Paisaje antrópico del noroeste hispano: Patrimonio Cultural", *De Arte, Revista de Historia del Arte*, 11. Universidad de León. León, p. 239.

<sup>15</sup> En fecha reciente el investigador Josemi Lorenzo ha puesto en nuestro conocimiento una cruz elaborada con esta misma técnica (aunque combinando bloques de gneis con cuarcitas blancas en la localidad de Otero de Centeno. Destaca, así mismo, un esquemático antropomorfo, muy mal conservado, de guijarros blancos dispuestos sobre un lienzo pizarroso en la localidad alistana de Villanueva de los Corchos y el viacrucis elaborado con guijarros blancos que se disponen en algunas casas y paredes de la localidad de Manzanal del Barco, ambos dados a conocer en BÁEZ y ESTEBAN: *La casa tradicional en las tierras de Alba y Aliste... op. cit.*, pp.195-196. Como cabe suponer, esta técnica decorativa no solo se reduce a la arquitectura civil doméstica y agraria, sino que la encontramos en algunos edificios religiosos, caso de la ermita del Cristo de Ferreras de Abajo, es este caso una cruz en silueta de Calvario dispuesta en la base de la espadaña que se levanta a los pies de dicha ermita.

<sup>16</sup> En este caso, podemos mencionar una construcción popular de Campillejo que conserva una cruz de guijarros en el hastial de una casa y otra más, de similares características, dispuesta en el remate superior de la espadaña de la ermita de Robledacasa. En las localidades de Campillo de Ranas encontramos una cruz de guijarros en silueta de Calvario bajo el alero de otra casa, dada a conocer por CASTELLOTE y ALBA: *Arquitectura negra... op. cit.*, p. 275.

<sup>17</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "Cruces de piedra, cruces en piedras; notas de religiosidad popular robledana". *Cabiers du Prohémio*, XII, Université d'Orléans. Orléans, 2012, pp. 329-331.

<sup>18</sup> En su momento, ya dimos cuenta de algunas de ellas en CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: *La cruz en la arquitectura tradicional de El Abadengo*. Instituto de las Identidades. Salamanca, 2016, pp. 193-195.

de cruces de guijarros desigualmente repartidos por la misma, aunque la mayor parte de los casos conocidos los situamos preferentemente en su mitad occidental donde se detecta la mayor variedad. Como apuntábamos en un trabajo anterior, las cruces de guijarros aparecen en dos contextos netamente definidos: por un lado, en la arquitectura doméstica y, por otro, en la subsidiaria. A través del análisis de los ejemplos conocidos hasta la fecha tratamos de ofrecer una panorámica amplia de este fenómeno de la arquitectura popular salmantina que amplía las notas que ya ofrecimos en un trabajo reciente<sup>19</sup>.

## 2.1. CRUCES DE GUIJARROS EN LA ARQUITECTURA DOMÉSTICA

En la provincia de Salamanca las cruces de guijarros suelen comparecer, con cierta asiduidad, en los lienzos exteriores de la casa, como emblema parlante de una pertenencia determinada y una neta finalidad protectora. Como hemos apuntado en otras ocasiones, la cruz que se plasma en el soporte doméstico es un efectivo detente contra el mal, un *espantademonios*<sup>20</sup> que se representa en una gran variedad de soportes y que en virtud de su cronología, contexto y posición vienen a significar cosas distintas. Las de guijarros se ubican en construcciones de carácter eminentemente popular encuadradas en un abanico cronológico que abarca los siglos XIX y XX, por tanto se trata de manifestaciones bastante modernas que más que sustituir a las cruces que se grababan sobre tozas, dinteles y jambas, se adaptan a este tipo de rudos soportes de mamposterías de pizarra que, salvo que fueran enfoscados o encalados, no permitían otro tipo de alardes decorativos. Se trata de una solución constructiva –se elaboraron dentro de un plan previamente planificado y no como una acción espontánea– que adoptó el constructor popular como una manera de contar con un efectivo detente frente a las agresiones del exterior, aparte de su marca de identidad casi como una firma.

Aunque en determinados casos, estas cruces forman *pendant* con otros símbolos similares grabados o elaborados mediante la combinación de cal blanca y *cal morena de Guinaldo* bajo la forma de esgrafiados a dos

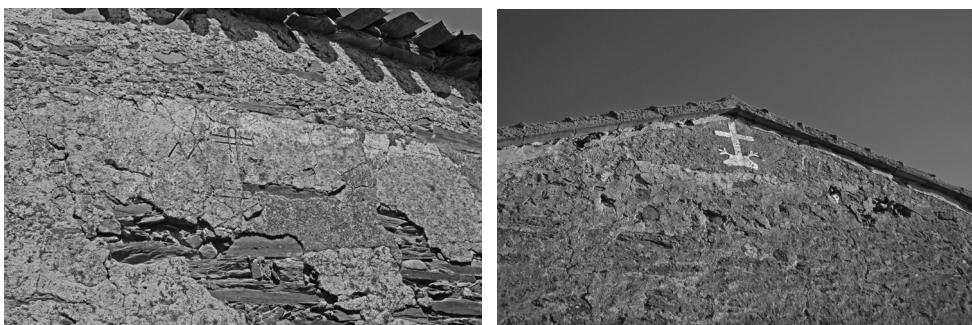
---

En fecha más reciente, hemos realizado algunas aportaciones acerca de este tipo de cruces en CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "Perspectivas antropológicas en el estudio...*op. cit.*", pp. 395-397 que ahora tratamos de ampliar con nuevos datos.

<sup>19</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "Perspectivas antropológicas en el estudio...", *op. cit.*

<sup>20</sup> CEA GUTIÉRREZ, Antonio: "La protección contra el mal en la cultura popular salmantina", en Sabaté, F. (dir.) *L'Espai del Mal. Reunió Científica. IX Curs d'Estiu Comtat d'Urgell* (Balaguer, 7 a 9 de junio de 2004). Pagés Editors. Lleida, 2005, p. 91.

tendidos<sup>21</sup>, lo cierto es que los casos conocidos permite apuntar que existe una evidente posición jerárquica de las cruces de guijarros frente al restos de signos que ocupan, por lo común, un espacio menos visible que las cruces blancas de cuarcita. Es por ello que estas vienen a disponerse en los ámbitos más visibles de la construcción, en las partes altas de la fachada o en los hastiales, documentándose una suerte de supremacía locacional de las cruces de guijarro respecto de las cruces grabadas.



Figuras 2 (a y b). Cruces grabadas sobre la cal morena bajo alero y cruz encalada bajo hastial de sendas casas de Robleda, cuyas localizaciones suelen ser compartidas por las cruces de guijarros. Fotografías: Pedro J. Cruz Sánchez.

Con todo, el valor simbólico de las cruces grabadas, incisas, labradas o pintadas de épocas paradas se traslada a la materialidad de las cruces de guijarros cuya finalidad protectora no la pierde en absoluto, sino que la refuerza a través de ciertos relatos de carácter legendario que la otorgan un valor protector contra el demonio y las brujas, además de ser reinterpretadas como marcas de muertes violentas o muertes deshonrosas, tal y como sucede con algunas cruces de guijarros que aún se conserva en la comarca del Rebollar<sup>22</sup>.

La tipología de estas cruces pedregosas en la arquitectura doméstica charra resulta, más bien, reducida si lo comparamos con aquellas otras que se despliegan por tozas y jambas; la mayor parte de ellas se reduce a cruces

<sup>21</sup> En algunas construcciones populares de finales del siglo XIX o principios del siglo XX encontramos este mismo tipo de cruces encaladas, sobre todo en los hastiales, que aunque sustituyen a las humildes cruces de guijarros, no pierden sus facultades funcionales.

<sup>22</sup> Destaca la que se encuentra en Robleda, concretamente en la calle Zapateros, interpretada popularmente como signo de una muerte violenta: *cfr.* CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: “La protección de las casas y sus moradores en El Rebollar (I): algunos apuntes etnográficos en Robleda”. *Estudios del Patrimonio Cultural*, nº 02. Valladolid, 2009, pp. 14-15.

latinas obtenidas mediante el empleo de no más de media docena de cantes de cuarcita blancos, apenas desbastados, integrados en el cuerpo del lienzo pizarroso; ciertamente no hace falta más para integrar en la pared un símbolo elocuente bien conocido por el emisor y, sobre todo, el receptor. En algunos casos –por ejemplo en la localidad de Zamarra–, los extremos de la cruz se ensanchan ligeramente hasta obtener una suerte de cruz *paté* de hechura muy sencilla, que no cambia sustancialmente los significados y la función respecto a las cruces más simples. Se trata, sin duda alguna, del tipo más común en la arquitectura popular salmantina, circunstancia que creemos que es debida a las limitaciones impuestas por la propia materialidad del soporte que no da pie a mayores alardes decorativos. En determinadas ocasiones, las cruces son obtenidas mediante la colocación en damero de cinco guijarros separados simétricamente entre sí, como documentamos en una construcción de la localidad leonesa de Forna (Encinedo) en la comarca de la Cabrera Baja<sup>23</sup>.

No obstante, cabe apuntar la existencia de una variante concretada en una cruz en silueta de Calvario, cuyo rudimentario pie se obtiene insertando un guijarro algo más ancho que el ancho de los bloques cuarcíticos empleados para trazar el palo y los brazos. Se trata de un tipo que suele disponerse en la arquitectura doméstica –Zamarra, Robleda, Barquilla–, si bien no es exclusivo de esta, ya que documentamos algunos ejemplos en *cortinas* y paredones. Tal vez se sale de esta tónica una gran cruz en silueta de Calvario que encontramos en un hastial de una casa de la localidad salmantina de Navagallega, flanqueada a izquierda y derecha respectivamente por sendas iniciales: una especie de anagrama de A y J unidas de tal manera que parecen formar una esvástica y una C, posiblemente las iniciales del propietario de la casa.

<sup>23</sup> PUERTO HERNÁNDEZ, José Luis: “Un cosmos de cultura: los elementos decorativos e iconográficos”. *Descubre tu Patrimonio. La arquitectura tradicional en tierras de León*, Hullera Vasco-Leonesa. León, 2005, pp. 174.

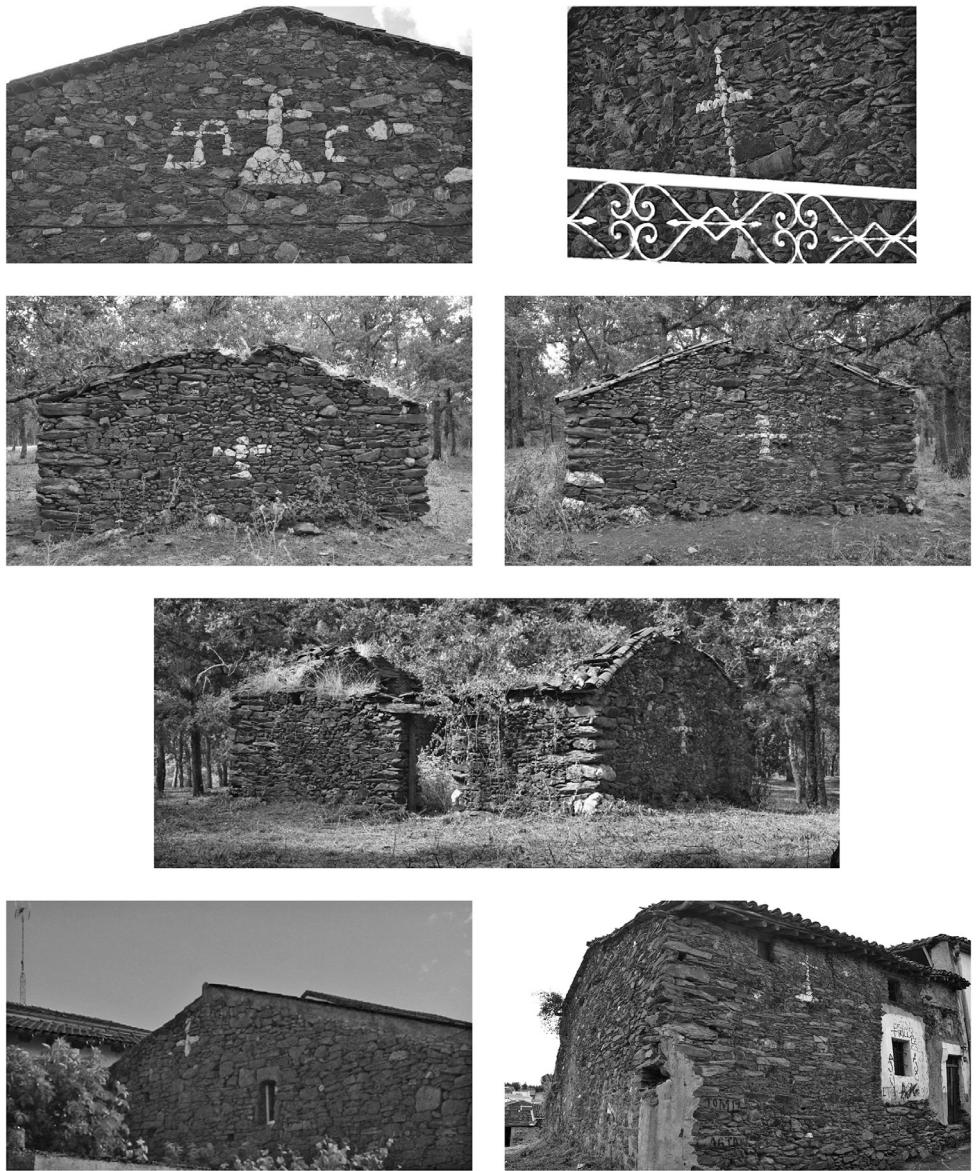


Figura 3. Cruces de guijarros en la arquitectura doméstica. De arriba abajo y de izquierda a derecha, cruces de Membibre, Pastores, Casa de los Vaqueros (Robleda), Los Santos y Robleda (calle de los Zapateros).  
Fotografías: Pedro J. Cruz Sánchez.

Estas cruces de guijarros se han dispuesto sobre la arquitectura, sin ningún género de dudas, para ser vistas, circunstancia que viene a estar íntimamente ligada a las ubicaciones específicas que tienen dentro del cuerpo orgánico de la fachada; uno de los primeros rasgos identificadores de todas estas cruces es que su asiento se dispone preferentemente hacia el tercio superior de la fachada, habitualmente bajo el alero o en los hastiales, lo que obliga al símbolo a tener un tamaño más bien generoso, impuesto no tanto por la propia materialidad como por la necesidad de que sea visible para todo el que pasa delante de ella, hecho que nos lleva a considerar la posibilidad de que tales cruces, frente a las que se plasman en tozas y dintelles, se disponga como símbolos protectores de carácter colectivo. Otra de las lecturas que se derivan de estos patrones se ajusta al hecho de que el constructor popular dejó plasmadas estas cruces en un momento en que los lienzos se encontraban prácticamente terminados justo antes de comenzar con las cubiertas. En este sentido, no hay que desechar la idea de que todas estas cruces pudieron ser una especie de firma o marca, extremo que no hemos podido contrastar en nuestras investigaciones de campo<sup>24</sup>.

Como hemos apuntado en numerosas ocasiones, la cruz en la arquitectura ofrece unos significados diferentes en función de su cronología y de la propia localización dentro del edificio<sup>25</sup>, especialmente la protectora, pero también la demarcadora e incluso la decorativa, bien evidente en los símbolos que estamos estudiando. Como parece quedar claro la principal *intentio operis* de las cruces de guijarros en la arquitectura doméstica es la protectora, sin olvidar la puramente decorativa como lo pone de manifiesto la continuada persecución de la bicromía que trata de romper la monotonía del crudo lienzo de pizarra o de granito. Son emblemas que conviven, en numerosas ocasiones, con pequeñas cruces de madera que se cuelgan en los ventanucos de los sobrados, cruces encaladas de hastiales y aleros y, sobre todo, con todo el extenso repertorio de cruces incisas que se disponen en tozas y jambas bajo unos criterios específicos y unos tipos determinados, cumpliendo esta evidente función protectora que se atribuye a los emblemas grabados de las

<sup>24</sup> Más allá de los datos con que contamos acerca de la cruz dispuesta en una construcción popular levantada en la calle Zapateros de Robleda, como una cruz que, según algunas noticias que hemos podido recabar en la localidad, indica una muerte trágica si bien, según los datos recogidos por ALONSO PAS-CUAL, José: *Robleda. Crónica y descripción del lugar*, Salamanca, 2002, 382, este suceso luctuoso se refiere a la muerte de Lorenza Martín en 1854 tal y como marca una toza que reza: ESTA CRUZ REPRETA LA CRUEL/ MUERTE QUE/ CON ESTAS DOS ARMAS [un hacha y un calabozo a cada lado de la inscripción]/ LE DIERON A LORENZA MARTIN ROBAR/ EN ESTA CASA DE FELIX BONILLA EL 15 DE / OCTUBRE/ D 1854 que encontramos en una construcción contigua.

<sup>25</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "La cruz en la arquitectura salmantina y algunos ecos en las manifestaciones religiosas populares", en BLANCO, Juan Francisco (coord.): *Mixticismos. Devociones populares e identidades salmantinas*. Instituto de las Identidades. Salamanca, 2014, p. 72.

construcciones propias de los últimos compases de la Edad Moderna y las centurias siguientes<sup>26</sup>.

En algunos casos estas cruces pueden cumplir otras funciones distintas de las de “guardianas del umbral” en virtud de sus ubicaciones en determinado lugares de paso, especialmente en cruces de calles, dispuestas a cierta altura (Zamarra, Navagallega) o en las traseras de las casas (El Saúgo, Horcajo Medianero), aunque orientadas a determinados viales, ofreciendo las mismas funciones que un tipo particular que hemos dado en llamar cruces de dirección<sup>27</sup>; son cruces que destacan además por su mayor tamaño, como ocurre con la cruz de guijarros de Horcajo Medianero que dio a conocer Carlos Flores en su día incluida en uno de los volúmenes de su magna obra *Arquitectura popular española* de las que estudiamos algunos ejemplos de cruces en el soporte arquitectónico<sup>28</sup>, lo que supone un claro *exemplum* de una religiosidad popular colectiva que perseguía con estas manifestaciones plásticas, a veces elaboradas de manera muy espontánea, unos emblemas “que hablasen por sí mismos” por medio de mensaje muy claros para sus interlocutores.

En contadas ocasiones tenemos la fortuna de documentar en otros tipos de arquitectura la presencia de estas cruces en sus muros, debido a la incuria que ha caracterizado a estas edificaciones una vez fueron perdiendo su uso. Las casillas de campo fueron las construcciones por excelencia de las dehesa charras, erigiéndose en uno de los modelos de hábitat diseminado de mayor personalidad, debido a que reproduce, a una escala menor, el prototipo de casa popular propia del núcleo urbano, pero ubicada en plena naturaleza. Uno de los ejemplos que mayor interés cuenta para el estudio de la arquitectura de piedra seca y del empleo de las cruces de guijarros, lo encontramos en la denominada *Casa de los Vaqueros*, situada en la *Jesa Arriba* (Dehesa de Arriba) de Robleda. Se trata de una sencilla construcción de planta rectangular y cubierta a dos aguas que conserva en los lienzos del lado menor sendas cruces de guijarros, de buen tamaño, centradas en el muro, una de ellas bajo un ventanuco que se abre en todo el centro del mismo. Es interesante apuntar como la posición topográfica del poder protector de la cruz en el edificio no se circumscribe a las zonas de umbral, sino que las trasciende a un ámbito mayor, en este caso a todo el contorno de la casa.

<sup>26</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: “Antropología simbólica de un territorio de frontera. Las cruces grabadas en la arquitectura popular como *thopos*”, en JACINTO, Rui: *Outras fronteiras, Novas Geografias: Intercâmbios e Diálogos Territoriais*. Coleccão Iberografias, vol. 32. Centro de Estudos Ibéricos. Guarda, 2017, pp. 50-52.

<sup>27</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: *La cruz en la arquitectura popular del... op. cit.*, p. 209.

<sup>28</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier y RUIZ TRUEBA, Emilio: “Creencias, magia y otras manifestaciones de la religiosidad popular en la fotografía de Carlos Flores”. *Aguanaz*, 1, Etnocant. Cantabria, p. 193.



Figura 4. Cruces de guijarros en la arquitectura doméstica. De arriba abajo y de izquierda a derecha, cruces de El Sahugo (las dos superiores), Sexmiro, Zamarra (y detalles) y antropomorfo de Villasrubias.  
Fotografías: Pedro J. Cruz Sánchez.

Lamentablemente no podemos más que sugerir algunas hipótesis con los datos con que contamos<sup>29</sup>; a pesar de su carácter como vivienda temporal, el constructor popular no dejó de utilizar algunos de los recursos habituales, tanto edificatorios como simbólicos, disponiendo un símbolo bien visible desde cierta distancia (tal vez podría haber circunscrito la cruz a la zona de acceso a la casa, que es lo habitual en la arquitectura de la comarca del Rebollar), posiblemente tratando de advertir de que la cruz era un poderoso y efectivo detente contra el mal aún en los espacios que suponía, a todos los efectos, la periferia del espacio habitado, esto es, el *pagus*. En este sentido, la cruz actuaría como una verdadera “marca” de lo sagrado en el territorio<sup>30</sup> cuyo carácter *performativo* del paisaje natural resultaría enormemente sugestivo para entender la transformación de un paisaje eminentemente agrario a un paisaje sagrado cuando la casa se abandona en un momento dado y permanece, a todos los efectos y como elemento más visible, precisamente, la cruz de guijarros.

## 2.2. CRUCES DE GUIJARROS EN LA ARQUITECTURA SUBSIDIARIA

Esta última tipología de “cruces de obra” que se despliegan por las zonas de mayor visibilidad de la arquitectura doméstica y que encuentran su razón de ser con los espacios de protección colectiva, ofrecen unas concomitancias locacionales –y, por supuesto, formales– con las cruces de guijarros que se disponen sobre la arquitectura secundaria, especialmente en las cortinas y paredes, donde despliegan un lenguaje simbólico que es preciso desvelar. En ocasión anterior hemos dado cuenta de estas cruces y sus posibles lecturas antropológicas<sup>31</sup>, por lo que no vamos a efectuar un análisis exhaustivo de las mismas más allá de tratar de abrir nuevas vías para el debate.

<sup>29</sup> Aparte de su nombre, nuestros informantes no han alcanzado a ofrecernos más que algunos pocos datos respecto a su función como casa de campo en la que residían los vaqueros de la dehesa, a principios del siglo pasado.

<sup>30</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: “La memoria del paisaje. Marcas sagradas en el paisaje simbólico de la región Duero-Douro”, en JACINTO, Rui (coord.): *Lugares é Territórios. Património, Turismo sustentável, coesão territorial*. Iberografías, vol. 33, Centro de Estudios Ibéricos. Guarda, pp. 107-128.

<sup>31</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: “Perspectivas antropológicas en el estudio...”, *op. cit.*, pp. 396-399.

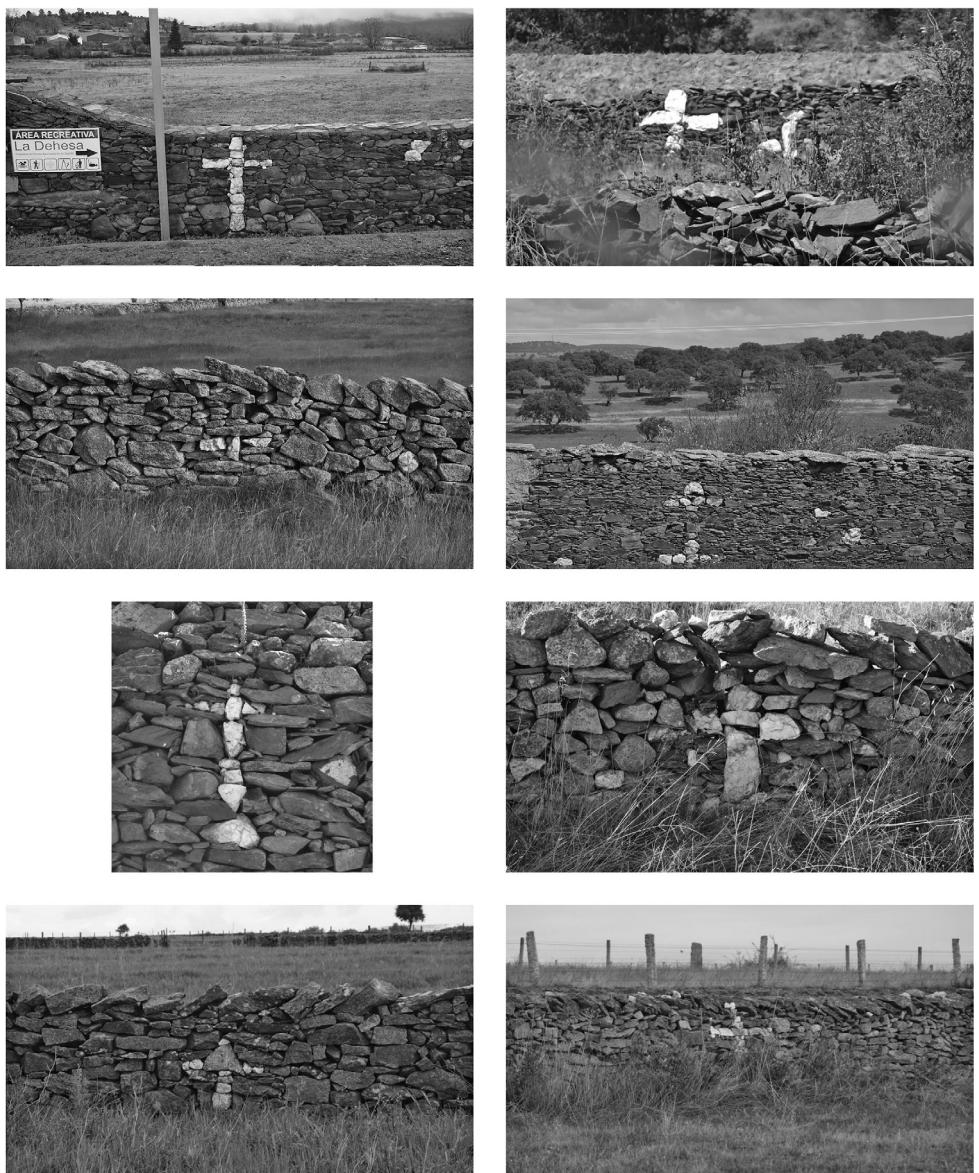


Figura 5. Cruces de guijarros en la arquitectura secundaria. De arriba abajo  
y de izquierda a derecha, cruces de Agallas, Martiago, Barruecopardo,  
Berrocal de Huebra, El Bodón, Hinojosa de Duero y Lumbrales (las dos últimas).  
Fotografías del autor.

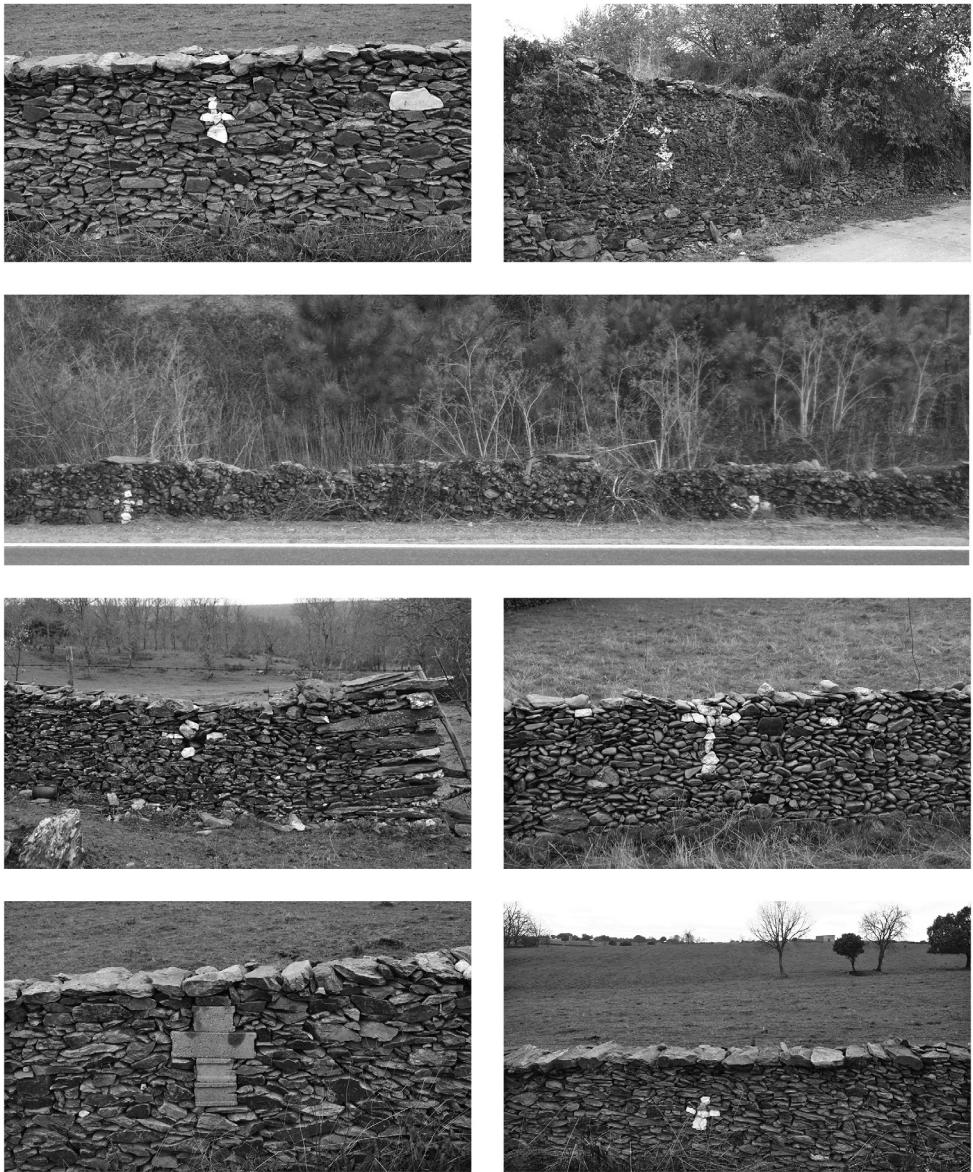


Figura 6. Cruces de guijarros localizadas en las paredes de Robleda.  
Fotografías de Françoise Giraud y Pedro J. Cruz Sánchez.

Como apuntábamos, es interesante destacar, por un lado, la propia hechura de estas cruces que aunque ofrecen los mismos patrones constructivos que las que se dispusieron sobre los lienzos de las edificaciones de carácter habitacional, las que lo hacen en cortinas y paredones suelen estar realizadas, casi de manera exclusiva, mediante la técnica de la piedra en seco que otorga al símbolo un aspecto menos cuidado (no mucho, eso sí) que las cruces de las casas populares. Los tipos no se salen de un guion marcado por las cruces latinas o en silueta de Calvario, tal vez el emblema más universal de la iconografía religiosa del mundo tradicional. Se trata, por otro lado, de materializaciones habitualmente sin autor<sup>32</sup> que tampoco están fechadas tal vez porque cumplen una función muy precisa que no requiere emitir mayor información que la presencia hierofánica en el paisaje por medio del símbolo. Tan solo conocemos un caso fechado que encontramos en una de las cortinas abancaladas del entorno de Vilvestre en la que en su parte superior y sobre una cruz de guijarros, se colocó un sillar de granito con la inscripción: *SE IZO EN EL 1910*, tal vez un caso excepcional en la tónica constructiva de estas paredes/cruces las cuales, por meras cuestiones estilísticas, se debieron elaborar a lo largo de los siglos XIX y XX.



Figura 7. Cruz de guijarros de Vilvestre, fechada en 1910,  
la única de las estudiadas que muestra su fecha de construcción.  
Fotografía: Pedro J. Cruz Sánchez.

<sup>32</sup> RUDOFSKY, Bernard: *Arquitectura sin arquitectos. Una breve introducción a la arquitectura sin pedigree*. Pepitas de Calabaza. Logroño, 2020.

En otros trabajos se ofrecían algunas vías interpretativas en torno a la presencia de estas cruces parietales, entre las que la exégesis que mejor acomodo tiene sería su presencia como símbolos protectores de las cosechas y del propio labrador, aún a pesar de que en alguna ocasión se nos ha informado que su aparición en determinados lugares, especialmente al pie de caminos, viene a indicar una muerte causada por accidente laboral, interpretación que viene a chocar nuevamente con el hecho de que se trata de cruces de obra y no cruces aplicadas o exentas que suelen ser las más habituales para marcar este tipo de muertes accidentales<sup>33</sup>, sin menoscabo de que algunas de ellas, como proponíamos para el caso de Robleda, tuvieran que ver con los caminos de peregrinación al santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia, extremos éste que no hemos sido capaces de dar cumplida respuesta por el momento.

Con todo, tal vez una de las hipótesis con las que haya que trabajar en el futuro, sin desdeñar las anteriormente mencionadas, sea la relativa a su presencia dentro de algunos de los rituales agrarios que se han llevado a cabo en el mundo tradicional desde antiguo cuya génesis se puede llevar incluso a la etapa romana<sup>34</sup>. En este sentido, los ritos en torno al mundo agrario no suelen terminar con las prácticas inmateriales, sino que se encuentran íntimamente asociados a otros elementos de cultura material (los cruceros, por ejemplo) los cuales, como apunta Bromberger suelen ser elementos explícitos, comprensibles, para todas las personas de una comunidad<sup>35</sup> a los que se les ha de añadir una carga ideológica adicional que, en ocasiones, llega a condicionar plenamente la actividad humana, en especial ciertos actos repetitivos de la coetaneidad laboral que suelen llegar a modelar el paisaje apropiado por la actividad agro-forestal<sup>36</sup>.

Aunque las cruces en el campo, sea cual sea su morfología, tienen unas funciones muy específicas, la mayor parte de ellas parece que se encuentran íntimamente ligadas a una ritualidad campesina –bendiciones de campos, conjura de tormentas, rogativas– en las que configuran unos paisajes sagrados específicos de enorme personalidad. Se asocian además a toda una serie de vías de comunicación tradicionales que dan lugar a un particular tipo de

<sup>33</sup> En la localidad salmantina de Puertas se conserva un crucero, erigido delante de unas cortinas, que indica la muerte de un vecino de dicha población acaecida en 1881.

<sup>34</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier y ENCINAS MANCHADO, Marisol: *Bendecir los campos, desvanecer las tormentas. Religiosidad campesina en la provincia de Soria*. Junta de Castilla y León. Soria, 2022.

<sup>35</sup> BROMBERGER, Charles: "Tecnologie et analyse sémantique des objects: pour une sémio-technologie". *L'Homme*, XIX. París, 1979, pp. 105-107.

<sup>36</sup> MINGOTE CALDERÓN, José Luis: *No todo es trabajo. Técnicas agrícolas tradicionales*. Perspectivas. Centro de Cultura Tradicional, Diputación de Salamanca, 1995, 146.

paisajes alargados que definen, a su vez, aquellos “territorios de gracias” a los que en más de una ocasión ha hecho referencia W. Christian<sup>37</sup> que, lejos de ser paisajes estancos, se encuentran en constante negociación ritual dando lugar a continuas resacralizaciones del territorio. Es en este contexto, donde cabe ser integradas estas marcas sagradas territoriales que no son sino reinterpretaciones en clave simbólica de otros tipos de cruces; tal vez uno de los casos más paradigmáticos, lo encontramos en un crucero literalmente embutido en una cortina orientada al *mons sacrum* de la Peña de Francia, en la localidad serrana de Nava de Francia que ha debido de cumplir (aparte de erigirse en una de las estaciones del viacrucis de la población), similares funciones protectoras del entorno campesino de Nava que las blanquecinas cruces de piedra blanca que se dispusieron sobre las viejas paredes de pizarra o granito.



Figura 8. Crucero integrado dentro de una pared en Nava de Francia.  
Fotografía del autor.

<sup>37</sup> CHRISTIAN William: *Religiosidad popular. Estudio antropológico en un valle español*. Editorial Tecnos. Madrid, 1978, p. 65.

Asistimos pues a una continuada reinterpretación de ciertas acciones simbólicas sobre estas construcciones de piedra seca, que se engloba dentro de una tradición constructiva local, que ha permanecido viva hasta nuestros días, como lo pone de manifiesto la elaboración de nuevas cruces, esta vez no de guijarros blancos, sino de bloques de hormigón o de los materiales que se tienen más a mano<sup>38</sup> o integrando, a modo de una hornacina, un crucificado de bulto redondo que encontramos en una pared de la población charra de La Encina. En todo caso, asistimos a la repetición de una tradición a través de la que se resignifica la arquitectura así como el entorno que la envuelve, dando pie a la práctica de una ritualidad campesina poco conocida hasta la fecha.



Fig. 9. Nuevas formas de entender la religiosidad popular en una cortina de La Encina.  
Fotografía del autor.

<sup>38</sup> CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier: "Perspectivas antropológicas en el estudio de...", *op. cit.*, pp. 398-399.

## **ERAS DE MONSAGRO: UN ESPACIO CULTURAL A PROTEGER**

JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ\*

*“Síntesis de paisaje cultural y patrimonio inmaterial, la arquitectura tradicional ha conformado los escenarios de nuestra historia. Su enorme diversidad, su deslumbrante belleza y su perfecta inserción en el medio, la caracterizan como uno de los géneros patrimoniales más ricos y más variados. Su importancia es enorme como expresión de la colectividad, como reflejo de las condiciones naturales y como soporte del patrimonio inmaterial.”*

*“La arquitectura tradicional es nuestro pasado, forma parte de los escenarios de nuestra vida, de nuestro paisaje, es exponente de la creatividad y adaptación a las condiciones naturales de un pueblo y es también una seña de identidad y un recurso económico para el futuro. Descubramos, utilicemos, disfrutemos y habitemos este rico y variado patrimonio.”*

Alfonso Muñoz Cosme<sup>1</sup>

TITLE: Thresing floors of Monsagro. A cultural space to be protected.

RESUMEN: Las 36 eras de Monsagro son un conjunto singular de arquitectura popular, en un aceptable estado de conservación e integradas en un entorno serrano muy atractivo. Considerando que el desuso de estas estructuras puede contribuir a su deterioro, resulta urgente una protección efectiva y un uso cultural y turístico respetuoso con sus valores intrínsecos y con el alto valor paisajístico de este entorno, integrado en el Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia y en la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Francia y Béjar. Se describen los principales valores

\* Centro de Estudios Mirobrigenses. Texto y fotos salvo las indicadas.

<sup>1</sup> MUÑOZ COSME, Alfonso: *Arquitectura tradicional. Patrimonio cultural de España*, pp. 11-12.

arquitectónicos, etnológicos y naturalísticos, y se proponen medidas de estudio, conservación, protección y uso compatible.

PALABRAS CLAVE: Monsagro. Eras. Trilla. Cereal. Arquitectura tradicional. Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia. Etnología.

SUMMARY: The 36 threshing floors of Monsagro are a singular set of popular architecture, in an acceptable state of conservation and integrated into a very attractive mountain environment. Considering that the continuous disuse of these structures can contribute to their deterioration, effective protection just as cultural and tourist use respectful of their intrinsic values and the high landscape value of this environment, integrated into the Las Batuecas-Sierra de Francia Natural Park and the Biosphere Reserve of Sierras de Francia and Béjar are urgently needed. The main architectural, ethnological and naturalistic values are described, and study, conservation, protection and compatible use measures are proposed.

KEYWORDS: Monsagro. Threshing floors. Cereal. Traditional architecture. Las Batuecas-Sierra de Francia Natural Park. ethnology.

## 1. INTRODUCCIÓN

El propio nombre de Monsagro –que provendría de *Mons sacrum* ‘monte sagrado’– parece remontarnos a tiempos muy antiguos<sup>2</sup>. Uno de los espacios singulares de esta villa es el de las eras, que componen un conjunto de 36 estructuras circulares único en esta región. Su cercanía con el territorio de Las Hurdes, de las que la separa el cordón fácilmente transitable de la sierra de Gata, permite vincular las eras monsagreñas con las que se conservan en esta comarca hermana.

Las eras no eran solo un espacio crucial para separar el grano de la paja y para otras tareas agrícolas ajenas al cereal. También eran lugares de celebración vital, espacios de encuentro y de socialización. Y en algunos casos, como en *Las Palvas* de Monforte de la Sierra, lugares de culto que parecen velar arcanos ritos paganos, ya acristianados. La propiedad mixta de las eras de Monsagro, con suelo municipal pero con derecho a la trilla familiar y hereditario, ha permitido que este notable conjunto de arquitectura popular haya podido resistir al implacable asedio de la urbanización.

<sup>2</sup> BARRIOS, Ángel: “Repoblación de la zona meridional del Duero: fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos”. *Studia Historica* 3: 193-253, p. 78. Este nombre, que en esa acepción sacrifica el monte, quizás podría estar relacionado con un topónimo menor del municipio: *Arroagre*, que nomina un arroyo afluente del río Agadón por su izquierda. En esa línea podríamos dirigirnos más bien a una hipótesis que describe el carácter fragoso de estas sierras, cuestión que no debe ahora apartarnos del centro de este estudio.

En el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos por el Real Jardín Botánico de Madrid*, obra monumental de la Ilustración del siglo XVIII, ya entrando hasta el XIX, Claudio Boutelou detalló cómo deben ser las buenas eras<sup>3</sup>:

“Sobre las eras para trillar las mieses.

*Es de la mayor importancia para los labradores la elección del parage y terreno para colocar la era donde se deben trillar las mieses, siendo el mas á propósito para este fin el mas esquieto, ventilado y expuesto á todos los ayres; debiéndose evitar siempre el establecer las eras en los valles ú hondonadas, y en los parages resguardados y defendidos de los vientos, ya sea por la disposición y situación particular de los terrenos, ó por la inmediación á algún edificio. Se encuentran freqüentemente muchas eras que, ó por no poder mas, ó por poca práctica de los labradores, se hallan mal colocadas, no pudiéndose aventar ni limpiar con todos los vientos, teniendo que aguardar con precision para la ejecucion de estos trabajos á que reyne el viento que mas les predomina, de lo que resulta un notable atraso á los labradores, respecto de que todas las operaciones correspondientes á la trilla y limpia de las mieses, hasta tenerlo todo en casa (ó digamoslo así) hasta dexar la era limpia, deben hacerse con la mayor presteza y sin ninguna omision; y por este motivo tan poderoso permite la Iglesia que se pueda trabajar en las eras durante el agosto hasta recoger la ultima paja los dias de fiesta sin reservar los domingos, exceptuando de este trabajo muy pocos dias como el de San Juan, San Pedro, Santa María de agosto, y alguno otro que varía segun los lugares y provincias.”*



Figura 1. Monsagro y las eras desde la margen izquierda del valle del río Agadón, noviembre de 2010.

<sup>3</sup> BOUTELOU, Claudio: “Sobre las eras para trillar las mieses”. *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos...*, pp. 49-50.

Nos explica Francisco Barbero Gómez, en el relato de la memoria de su abuelo Zacarías, en la vecina comarca de Las Hurdes:

*“En las Hurdes las eras estaban situás en lo alto de los cerros, donde cogieran bien las corrientes de aire<sup>4</sup>. ”*

Es este, como vemos, un elemento crucial. En el norte azotado por el viento de la isla griega de Andros, en las Cícladas, se hallan eras dotadas con un muro septentrional convexo, donde unas aberturas se cubren con ramas para regular las corrientes<sup>5</sup>.

Las 36 eras de Monsagro se hallan en el extremo sur e inferior de la población, bien expuestas al sol y a los vientos. Debieron ser al menos 37, ya que el edificio municipal aledaño se debió construir sobre una era que parece apreciarse en imágenes antiguas. Ningún obstáculo natural ni artificial se sobrepone a ellas. Se ubican en un área de escaso suelo, donde asoman algunos afloramientos de pizarras que han sido integrados en los muros de las estructuras. Sus vistas son muy amenas y alcanzan hasta la cabecera del valle, donde sobresalen la Peña de Francia y el pico Mingorro –también llamado Peña o Mesa del Francés–, que desde el territorio monsagreño, y en general desde buena parte de la sierra de Gata, se alza con silueta que evoca un volcán. Frente a ellas se halla la ladera izquierda del río Agadón, en los parajes del *Horno el Águila* y el *Llano los Ajustaeros*.

Prosigue Boutelou<sup>6</sup>:

*“Las eras deben estar á la inmediacion de los pueblos á fin de que se puedan precaver con mas facilidad los incendios y otros contratiempos á que estan expuestas las mieses recogidas en un corto recinto, y para que al mismo tiempo puedan los dueños vigilar y atender con mas eficacia al cuidado y conservación de su propia hacienda, sin fiarse nunca indiscreta y completamente de los mozos en un asunto que tanto les interesa. Son muchos los daños y perjuicios que padecen todos los bacendedos y labradores desde el punto que se acaban de segar las mieses, hasta que se encierran ó tienen recogidos todos sus granos y cosechas, sin bastar para evitarlos las mayores precauciones, reserva y vigilancia. Los descuidos en todos los demás ramos del cultivo son en efecto en gran manera perjudiciales al labrador, mas ninguno tiene comparacion con el abandono y confianza que muchos hacen de sus cosechas en la era, tanto mas culpable quanto se hallan los*

<sup>4</sup> BARBERO GÓMEZ, Francisco: *Zacarías, un arriero en Las Hurdes*, pp. 67-68.

<sup>5</sup> COSTE, Pierre *et al.*: *La piedra seca*, p. 36.

<sup>6</sup> BOUTELOU, *op. cit.*, p. 50.

*frutos recogidos en corto espacio muy facil de custodiar. Se debe atender al mismo tiempo á que los trabajos propios de esta estacion no se atrasen á costa de graves perjuicios, y á que no desaparezca alguna ó tal vez mucha parte del fruto despues de tantos cuidados y gastos.”*



Figura 2. Imagen área de las eras, noviembre de 2022.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las eras están levantadas sobre muros de piedra en seco, creando espacios abancalados (*pareonih* es la palabra que los define en la sierra de Francia) para compensar un terreno descendente. La altura de estos muros de trazo curvo es variable, más altos los del sector oriental debido al abarrancamiento de esta zona. Sobre estas paredes se eleva una línea de lanchas de pizarra llamada *filete*, destinada a evitar la caída de las mieses. La parte llana o *solero* estaba empedrada con pequeñas piezas, aunque el desuso y los sedimentos han ido ocultando esa labor de *enchinarao*. Las eras son, en general, aproximadamente circulares, unas más regulares que otras, y se imbrican componiendo una estructura de escamas que –desde la lejanía, y sobre todo desde un ángulo cenital– dibuja una imagen atractiva. Las recorren caminos de servicio, uno de ellos prolongado hacia el río Agadón, que hacia esta parte alberga el llamado *Charco los Mozos*, lugar de baño de los muchachos de antes y de ahora, mientras las mozas acudían a *La Recoa* o al *Chanito*.

Los muros más antiguos están construidos con un aparejo de pequeñas pizarras, colocadas muchas de ellas de canto, a sardinel, siguiendo un estilo que en la localidad se llama *de portillo*. Este curioso sistema se detecta también en muros antiguos que cercan terrenos en las proximidades, hacia el límite occidental de las eras. Las zonas reconstruidas hace unos 20 años muestran un aparejo más grueso, con material traído de áreas relativamente apartadas del lugar.

Las eras que se conservan en Las Hurdes son semejantes, con la obvia diferencia litológica que se observa en esta comarca cacereña, desde tiempos inmemoriales relacionada con Monsagro, a través de intercambios comerciales y de mucha gente hurdana que bregó duramente en esta villa. Nos cuenta el abuelo Zacarías por boca de su nieto<sup>7</sup>:

*“El círculo se cerraba con lanchas picuás, clavás hasta la mitad con el fin de que no se saliera el grano. Las hacían entre familiares o vecinos; ca uno tenía una parte, que, cuando se jubilaba, pasaba a sus herederos.”*

Volvamos con Boutelou<sup>8</sup>:

*“Hay varias especies de eras: unas empedradas y son las mejores, mas firmes y duraderas; otras se hacen sobre la tierra bien apelmazada; y finalmente otras sobre el cesped en los terrenos mas firmes. [...]”*

*“Las eras se deben hacer en los terrenos firmes y de tierras fuertes y compactas, que unan bien sus partículas y formen una superficie sólida é igual sin grietas, hendeduras, desigualdades, ni cantos, mas de ningun modo en las tierras ligeras, areniscas y pedregosas, ni tampoco en las húmedas; porque en estas no suele tener bastante consistencia el terreno, y estan mas expuestos á picarse los granos en lo sucesivo por la humedad que perciben; y en las otras no se pueden trillar ni deshacer las mieses con tanta facilidad y perfeccion, se desperdicia mas grano y desmerece mucho por mezclarse con él mucha tierra y piedrecillas, no siendo facil mantener la era bien sentada por la naturaleza del terreno que no se une ni traba bien. Las eras deben estar mas elevadas en su centro y con un ligero declive hacia todos sus lados, con el fin de que quando llueva no se formen charcos ni hagan barrizales que las echen á perder en lo sucesivo, sino que escurran las aguas con facilidad, y se queden enxutas y bien oreadas inmediatamente.”*

<sup>7</sup> BARBERO, *op. cit.*, p. 68.

<sup>8</sup> BOUTELOU, *op. cit.*, p. 51.



Figura 3. Eras de Vegas de Coria (Nuñomoral, Las Hurdes).



Figura 4. Imagen aérea de una era del Cerezal (Nuñomoral, Las Hurdes).



Figura 5. Detalle de una era empedrada de Monsagro.



Figura 6. Camino de servicio de las eras de Monsagro.

## 2.1. DE TODOS, PERO DE UNO

El sistema de propiedad de estas eras es secular. Siempre pertenecieron al Ayuntamiento, pero el derecho al uso se compraba de una vez, y se transmitía de padres a hijos. El “propietario” de cada era estaba obligado a restaurarla, y cuando su familia terminaba de trillar la solía dejar para que otra familia hiciera su trabajo. Se cuenta que en años de buena cosecha algún vecino llegó a quedarse sin poder trillar.

Al terminar la temporada, el Ayuntamiento arrendaba los pastos con la condición de que la especie de ganado no fuera dañina para las propias eras.

Algo ha tenido que ver este sistema de propiedad mixta para que las eras se conservaran, y aquí están, tal vez con tanta historia como el propio pueblo, pues hasta los más ancianos cuentan que están ahí de toda la vida.

## 3. NOTAS HISTÓRICAS Y ETNOLÓGICAS

No se conocen las fechas de ejecución de estas obras. Ya existían a mediados del siglo XVIII. Los datos que ofrece en 1770 el *Libro del Bastón*<sup>9</sup> sobre la producción agrícola y ganadera de Monsagro son los siguientes:

*“Hace 3675 fanegs; las 295 para Lino; 170 para centeno; veinte para cebada; 110 de Pastos limpios; 100 con Monte; y 2880 ynútil: Produce en cada un año regulado por un Quinquenio 295 arrobas de Lino; 285 de centeno; 32 fanegas de cebada; Los Ganados que tienen sus Vecinos son: 104 cabezas de Bacuno; 633 de cabrío; 188 de cerda; seis Mular; 140 Jumentos; 64 colmenas.”*

La última vez que alguien sembró, segó y trilló en Monsagro fue en 1998. El Ayuntamiento de la villa abordó la restauración de las eras dañadas, con ayuda de fondos de desarrollo rural de la Unión Europea, entre 1999 y 2001. Como evento inaugural de la restauración se celebró en julio de 2001 el primer *Día de la Trilla*, que continúa cada año como tradición ya veinteañera. También con este motivo se imprimieron un cartel y un tríptico con el título *La era de las eras*.

Cuando en 2001 abordamos la elaboración de dos paneles interpretativos para su ubicación in situ, mi madre, Juana Domínguez Luis, nacida en 1919 en Monsagro, donde residió hasta su boda en 1951, redactó sus conocimientos empíricos sobre estas eras<sup>10</sup>:

<sup>9</sup> *Libro de El Bastón*, 1770, p. 147.

<sup>10</sup> Estos y otros muchos temas etnológicos aportó Juana en diversas entregas publicadas en la revista local *Tiro Barra*. Posteriormente recogió varias en una autoedición de 2000, titulada *Mi vida, mis recuerdos...*, revisada y prologada por mi hermano Santiago.

*"Las eras de Monsagro son centenarias, heredadas de padres a hijos; su estructura es única, están en la ladera en la parte de abajo del pueblo, entre las casas y el río Agadón, poco caudaloso pero muy limpio. Allí se enriaba el lino que se sembraba en abundancia en los linares del pueblo. Después de mucha elaboración se fabricaban las sábanas, los camisones de los hombres, éstos de lino hilado más fino. Los sacos y sacas que se empleaban para el trigo y la paja del trigo limpio en las eras eran más fuertes, digamos para el trabajo de las eras. Todo era artesano, pues había varios telares en el pueblo.*

*En Monsagro se sembraba poco pero de todo. Lo de las eras era faena de verano. Por San Antonio [13 de junio] se doraba la cebada y era lo primero en segarse; luego iba el centeno; de éste se sacaban manojo de paja para atar el heno de los prados para el ganado; a continuación las algarrobas y luego el trigo. Todo, después de segado a mano con hoces, se llevaba a las eras transportado en caballerías. Para eso había unos palos que se ponían en lo alto de la albarda de la caballería sujetos con lías (soga delgada) a la albarda y a continuación se iban atando los haces uno por uno, los que cabían, con soga gruesa."*



Figura 7. Pareones curvados de las eras de Monsagro.

Antes de retomar la cultura de la trilla, acabemos con las recomendaciones de Boutelou, a quien, probablemente, también leerían los párrocos de Monsagro. Recuerdo, de hecho, haber hojeado un tomo del Semanario en la biblioteca de mi tío Santiago –que fue también cura en Monsagro–, entreverado con obras religiosas:

*"Las eras deben estar preparadas y prevenidas mucho antes del agosto, eligiendo para la maniobra de pisotearlas y pasarlas los rodillos grandes de piedra, que se tienen con este intento, los días muy lluviosos de invierno y primavera, en los que no se puede arar por estar muy pesada la tierra, ni hacer otra labor mas útil. De este modo se consigue dexar las eras bien arregladas, duras, limpias y bien iguales. Pero atendiendo á que muchas veces se suele descuidar esta operacion, ó executarla mal, mayormente quando se fia á algunos mozos sin inteligencia en estas maniobras, seria mejor hacer el gasto de una vez y impedrar la era; no siendo tan costoso, como regularmente se imagina, si se atiende á que hay muchos días en invierno que no se puede ni debe arar; ya sea por el mal temporal ó por no hallarse la tierra en buena sazon y en estos se puede recoger y conducir la piedra ó guijarro necesario para el tal empedrado, que quanto mas menudo tanto mas aprovecha, es mejor para trillar, y son menester menos carros: y fuera de esto el que no puede impedrar de una vez su era, podrá muy bien impedrar la mitad ó una tercera parte; de manera que al tiempo del agosto pueda trillar sobre lo empedrado y poner las mieses sobre lo que no está. Es innegable el ahorro que resulta de tener las eras empedradas para siempre, y todo labrador debe esforzarse en consecuencia quanto pueda para lograrlo. Los labradores que no hayan podido preparar sus eras con tiempo, por haber tenido empleadas sus yuntas y mozos en otras ocupaciones mas urgentes, deberán hacerlo precisamente antes de principiar el agosto, regando copiosamente la era y pasando los rodillos de piedra para apelmazar, apretar y sentar bien el terreno, repitiendo esta operacion por tres ó quattro veces hasta dexar la era en buena disposicion y en estado de poderse trillar las mieses: por mas cuidado y diligencia que se tenga para la mejor ejecucion de este trabajo, siempre suelen quedar estas eras algo levantadas, y nunca tan completamente arregladas como las que se prepararon en su debido tiempo.*

*Dicen algunos autores antiguos<sup>11</sup> que al tiempo de preparar las eras se deben rociar y empapar bien con heces de aceyte, ó con sangre de buey mezclada con aceyte para que nunca pueda criar yerva el terreno, y se auyenten los ratones, topos y hormigas; pero en el dia ningún labrador juicioso hace caso de semejantes secretos y preocupaciones vulgares.*

I Agricultura del Prior, p. 175<sup>11</sup>."

<sup>11</sup> BOUTELOU, *op. cit.*, pp. 52-53.



Figura 8. Detalle de *pareón* de una era de Monsagro.  
A la izquierda parte antigua, recubierta de líquenes. A la derecha, tramo restaurado.

### 3.1. LOADA SEA LA ERA

La preparación de las eras en Monsagro tenía su momento ceremonial. Para que la parva se pegara mejor al suelo se salpicaba con una mezcla de agua y estiércol. Este momento tiene un nombre que parece referirse más bien a un hechizo: *loar la era*.

Al día siguiente se extendía el *bálago* o *parva* sobre la era y comenzaba el trillo a dar vueltas. Cuando la mies estaba bien *mallada*, se procedía a *tornar* o darle la vuelta con las horcas, para después continuar con el trillo.

Los últimos pasos de la trilla eran el *aventado* y el *cernido*. *Aventar* era separar la paja del grano y de las granzas (granos defectuosos), levantando la mies con *briendos* o palas en un día de viento, normalmente cuando venía *gallego* (del norte). Cuando por su mayor peso el grano y las granzas quedaban en un montón, se pasaban por la *criba* para separarlos. El grano se recogía en sacos para la molienda, y una parte de la semilla se guardaba para la siembra. Las granzas se usaban para dar de comer a las gallinas.

Continúa Juana Domínguez:

*"Llegados a la era se amontonaban en hacinas y allí estaban hasta que se extendían en la era, después de haber limpiado ésta para la faena. Esto se hacía con horcas o tornaderas de puntas de hierro y mango de madera. También las había todas de madera con dos o tres pinchos. Esta herramienta se usaba en toda la faena de la trilla para recoger las pajas que salían de la parva y para darle la vuelta para que toda la mies se triturara por igual.*

*El trillo era el complemento junto con las caballerías y el trillique o trillica, que a mí también me tocó hacer esa faena. El trillo era de madera gruesa, con tablones de cuatro o cinco centímetros de grosor. En la unión de los tablones tenían una sierra para cortar la mies y lo demás era de piedrecitas clavadas (pedernal) y pequeños hierros también clavados. La misión del trillique era dirigir la pareja de caballerías para que no se salieran de la parva, pues si se salía el trillo sufría las consecuencias. A veces, como el que trillaba era pequeño, ponían en el trillo una piedra gorda para que pesara más y cortase mejor; aunque a veces se llenaba de chiquillos todos sentados. Para nosotros era una fiesta, aunque el calor te hacía sudar."*



Figura 9. Imagen aérea de las eras de Monsagro en mayo de 2004.  
(Foto MRW-Ayuntamiento de Monsagro).

### 3.2. LA ARTESANÍA DEL TRILLO

Se distinguían dos tipos de trillos, ambos construidos con tablones gruesos: el *recallo*, con ganchos de metal, y el *enchinao*, con piedras cortantes. Los hacían los *chineros*, que venían de otros pueblos a venderlos. Se utilizaba madera de pino negral (*Pinus nigra*) y había pueblos especializados en esta artesanía, especialmente Cantalejo, en Segovia, que llegó a producir entre 25.000 y 30.000 trillos cada año a cargo de 400 familias. Este gremio segoviano se entendía en su propia jerga: la *gacería*. En la provincia de Palencia alcanzaron fama Astudillo, Dueñas y Becerril. Algunos trillos llegaron a contener cerca de 3.000 piedras de pedernal: *La cuenta del trillo, cada canto en su agujerillo*.

Otros trillos, más pequeños y con rodillos o cuchillas metálicas en vez de pedernales, se construyeron para algunas legumbres y para garbanzos.

El periodo de trabajo de la trillería abarcaba desde el otoño hasta la primavera. En mayo se cargaban los carros y se vendían por media España, junto con otros artefactos: cribas, arneros, cedazos, horcas y bieldos. Esta artesanía se generalizó en España a mediados del siglo XVI. Y terminada la vida útil de los trillos, que muchos aún se conservan, se transformaron en puertas y a veces en caras mesas de diseño<sup>12</sup>.



Figura 10. Eras en primavera, mayo de 2004.

<sup>12</sup> Información sobre la artesanía de los trillos extraída, en su mayor parte, de Gonzalo Alcalde Crespo: *Viejos oficios relacionados con la agricultura y la ganadería*, 2002.

Francisco Barbero describe certeramente la experiencia de la trilla:

*“Mi abuelo engancha la yunta. Los mulos no paran de dar vueltas alreó. La trilla sube y baja como un balancín. Los muchachos, sujetos con un cordel, disfrutan del carrusel. Lorenzo empieza a apretar. Mi abuelo coge el pañuelo, le hace dos nudos y se lo pone en la cabeza. Más que un segaó parece un egipcio<sup>13</sup>.”*

Prosigue Juana:

*“Cuando la paja estaba bien mallada se procedía a juntar y a hacer el muelo. A esta faena se reunían todos los que estuviesen en las parvas, menos los trilliques, y como ya se sabía cuándo se iba a hacer, bajaban también las mujeres a ayudar a barrer. Se hacía enseguida con tanta ayuda, los hombres con las horcas o tornaderas y las mujeres con su escoba hacían la faena. La gente dormía cada una en su era, sobre todo los hombres”.*

Barbero recrea el ambiente festivo de la trilla, aderezado con algunas supersticiones santiagueñas<sup>14</sup>:

*“En cuanto llegaba el tiempo caluroso era costumbre entre los mozos ir a dormir a las eras. Se hacían bromas. Al que se queaba dormío le ponían gorrones de piedra encima de la manta. Había que andá con mucho cuidao con los alacranes, que se criaban en los secarrales debajo de los cantos.”*

*“El día de Santiagu Benditu no se podía trillar, porque se prendían las parvas con las chispas que soltaban las herraduras de las bestias. Tampoco se podía regar, porque decían los antiguos que se secaban los manantiales.*

*Pasao ese día, cuando el sol empezaba a calentá, se trillaba el trigo, la cebá y el centenu.”*

<sup>13</sup> BARBERO, *op. cit.*, p. 68.

<sup>14</sup> BARBERO, *op. cit.*, p. 68.



Figura 11. Paneles interpretativos de las eras de Monsagro, mayo de 2004.

Continúa Juana:

*“Luego se aprovechaba cuando venía el buen aire gallego [del norte] para aventar con los briéndos. Estos también eran mayormente de madera, más pequeños que la horca, aunque luego se fueron haciendo de hierro los pinchos. También había unas palas de madera, todo para limpiar mejor el grano cuando éste ya se había separado de la paja y escobas grandes para barrer y quitar las pajas gordas que quedaban del muelo. El trigo se pasaba por la criba para su limpieza final antes de ser envasado. Ya limpido se procedía a envasarlo en los sacos y se medía por cuartillas. El envase de la paja se hacía mejor por la noche, para no pasar calor. Todo se porteaba con caballerías, pues allí los carros no podían circular por los caminos”.*

*“Las eras también se usaban para limpiar las judías, altramuces (chochos), habas, linaza, garbanzos, etc. La hora mejor era la merienda de jamón curado en casa, chorizo y queso duro de cabra. Esta merienda se hacía mientras duraban las faenas de las eras.”*

### 3.3. LOS ÚTILES DE LA TRILLA

Son dos los elementos imprescindibles para la trilla. El propio trillo y la *pareja* de animales de tiro, normalmente mulos, aunque a veces se usaban burros e incluso novillos.

Para mover la mies se usaba la *horca* o *tornadera*, de madera y con puntas de hierro. El barrido se hacía con la *escoba de balear* o con la *escoba de brezo*. Luego, al *ventear* se empleaban los *briendos*, y para *traspalear*, es decir, para la última vuelta se usaban las *palas* de madera. De esta industria de elaboración de palas nos queda el nombre de *El Palero*, un lugar boscoso a la cabeza de este valle donde se cortaba la madera para tal fin. Una vez *venteado*, sobre la era quedaban montones alargados que se llamaban *peces*.

Para *cerner* se usaban *cribas*, y luego el grano se medía con pequeñas cajas llamadas *cuartilla*, *cuartillo* y *celemín*.

Si ninguna de estas herramientas podía faltar en la era, tampoco debía olvidarse el *botijo* de dos asas, con agua que se mantenía fresca entre los haces de la mies.

### 3.4. EL SOLAR FESTIVO

No acababa ahí la cultura de las eras. Servían, además, como escenario para las celebraciones sociales, como escribe Juana:

*“En las eras también se hacían los bailes de tamboril los domingos cuando no hacía frío. Sobre todo en la fiesta del Cristo y en las bodas se bailaba en el Tiro-Barra y se daba la espiga. Después de haber bailado con los novios, luego bailaba la rosca una pareja de bailadores.”*

El Tiro-Barra perdura en la toponimia callejera de Monsagro. Es una plaza a levante de las eras. El Tiro-Barra era un deporte de lanzamiento de barra de hierro o palanca, relacionado, al parecer, con los oficios de las canteras, de los molinos y de las prensas<sup>15</sup>.

El *antruejo*, la celebración del Carnaval, volvía a congregrar al mocerío en las eras, añade Juana:

*“Las sacas de lino usadas para acarrear la paja para el pajar servían para las máscaras de carnaval o jorramaches. Se metía un hombre en la saca y la llenaban de bicho, y quedaban fuera la cabeza y los brazos. Le*

<sup>15</sup> ANDRÉS MARTÍN, Faustino: *Juegos y deportes autóctonos*, p. 62.

*ataban una soga por el centro alrededor de la saca de donde pendían unos cencerros. Detrás los chiquillos les teníamos miedo; iba otro, la vaca-tora, vestido con andrajos haciendo de toro embistiendo a los del saco y cuando caían no podían levantarse sin ayuda.*

*El día que más se hacía este antruejo era el martes de carnaval; por la mañana tocaba el reloj suelto para que se reuniesen en la plaza para ir a arreglar los caminos. El Ayuntamiento ponía a disposición buena cantidad de vino y por la tarde estaban alegres y hacían la fiesta. La limpieza de los caminos era obligatoria y al que no iba le ponían falta y tenía que ir otro día.”*



Figura 12. Día de la Trilla, 2004.



Figura 13. Día de la Trilla, 2006.

El uso de las eras como espacio social está muy extendido por la cuenca mediterránea, como nos recuerdan Coste *et al.*<sup>16</sup>:

*“Las eras comunitarias en medio de los pueblos, o a las afueras, en lugares aireados y vastos, son también durante todo el año lugares de encuentro: fútbol al calor de la tarde, aperitivo y petanca a la fresca, amores nacientes al llegar la noche, pero también tendederos de grandes coladas, almacenaje de trastos, etc.”*

### 3.5. TRABAJOS CON MUCHA MIGA

Todos los pasos del cultivo, y especialmente la trilla, forman parte de un gran acervo cultural. Del valor práctico se pasó a la metáfora. *Separar el grano de la paja, ir al grano* o incluso *desgranar* son locuciones de extenso

<sup>16</sup> COSTE, Pierre *et al.*, *op. cit.*, p. 36.

significado en el habla común y en la literatura. *Es algo muy trillado, granito a granito...* Hasta llegar al *trigo limpio*.

La trilla mereció también su propio trabalenguas:

*Trisca el triste trillador que trilla con tres tristes trillos.*

#### 4. VIDA TODO EL AÑO

Aunque a primera vista nos parezca que este paisaje es pobre en hongos, plantas y animales, una observación más atenta nos revelará muchos escenarios para la vida. Esta localización en la frontera del pueblo con las laderas salvajes, los huertos y las parcelas de frutales multiplica la biodiversidad. Los *pareones* albergan invertebrados, como arañas y pequeñas avispas, pero también cría aquí la lagartija de Guadarrama (*Podarcis guadarramae*), especie muy asociada al hábitat humano, o incluso micromamíferos como las musarañas. Sobre las piedras crecen lentamente varios tipos de líquenes, que son seres duales, una simbiosis de un hongo con un alga o con una cianobacteria. Estos líquenes rupestres son en su mayoría crustáceos, muy apagados a la piedra.

En los muros y junto a ellos crecen varias especies de plantas, como las zarzas y las dedaleras (*Digitalis thapsi*), que ofrecen sus flores en verano al paso de las mariposas, como la sorprendente esfinge colibel (*Macroglossum stellatarum*), y de los abejorros (*Bombus* sp. pl.).

Como espacios abiertos, las eras son frecuentadas por pájaros como las cogujadas comunes (*Galerida cristata*), el escribano triguero (*Emberiza calandra*) o las collalbas grises (*Oenanthe oenanthe*). Estando tan cerca del pueblo, es un buen observatorio para ver gorriones, colirrojos tizones, estorninos, golondrinas, vencejos... O cualquier otra ave fácilmente avistable desde estos pequeños miradores. En la plenitud de la trilla, cuando había grano, el averío era mucho más numeroso.

Antaño los buitres sobrevolaban a menudo estos lugares, ya que a estas alturas del valle, pueblo abajo, se arrojaban cadáveres de las reses muertas. Su sombra a veces pasa por las eras, y también la de otras muchas rapaces. Quizá, fugaz, incluso la reina que se abate entre los riscos sobre los chivos monteses: el águila real (*Aquila chrysaetos*). Son aves en buen sitio, por donde el viento cruza libremente.

En otoños y en primaveras lluviosas podemos también hallar setas de especies diversas, sobre todo las propias de los pastizales. Ahí asoma, cada muchos otoños, la *Hygrophorus conica*, y, con mucha más frecuencia, los

champiñones (*Agaricus* sp. pl.) y las senderuelas (*Marasmius oreades*). Entre otras especies, incluso algún parasol (*Macrolepiota* sp.).

## 5. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

Se desconoce en el entorno comarcal un conjunto semejante de eras. Tenemos constancia de las Eras del *Lejío*, en el municipio de Valle de la Serena (Badajoz), un grupo de 25 eras empedradas y unas 10 más sin empedrar. Fueron declaradas por la Junta de Extremadura Bien de Interés Cultural, con categoría de Bien de Interés Etnológico, en 2013. Juan José Minaya Caballero aborda las luces y las sombras de esta declaración como BIC<sup>17</sup>. El caso de estas eras ha sido radicalmente distinto del de las monsagreñas. Fueron víctimas de graves vertidos de escombros y de eliminación de empedrados con maquinaria pesada, y su protección legal requirió un intenso esfuerzo por parte de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena.



Figura 14. Eras de Valle de la Serena (Badajoz), declaradas BIC en 2013. Foto Google Earth.

<sup>17</sup> MINAYA CABALLERO, Juan José: "Declaración de BIC de las 'Eras del Lejío' de Valle de la Serena; venturas y desventuras". Badajoz, 2014.

Afortunadamente, las eras de Monsagro han sido y siguen siendo un lugar muy querido por la población local. Poseen, como hemos visto en este artículo, un notable valor arquitectónico, histórico y etnológico. Aunque perdieron la función agrícola que les dio sentido, hoy se hallan protegidas por las Normas Urbanísticas Locales, se encuentran en buen estado de conservación y suponen un entorno preferente de visita para una villa que emerge como destino turístico.

Sin embargo, como pone de manifiesto la imagen que aparece en el SIGPAC, las eras se utilizan como aparcamiento de vehículos durante las épocas de máxima afluencia de visitantes, singularmente en verano. Este uso puede implicar el deterioro de las superficies empedradas y contribuir a la creación de balsas y a la compactación del suelo, con la consecuente incapacitación de ese *solero* para absorber las lluvias y con la probable aceleración de fenómenos erosivos.

El único impacto visual destacable es el trazado de una línea eléctrica que discurre por la parte inferior de las eras, sin llegar a apoyarse sobre el solar de este conjunto. También atraviesan las eras los emisarios de vertidos a la depuradora de aguas, revelados solo por las tapas de las alcantarillas en los viales.

Creemos, no obstante, que las eras pueden conocer aún un mejor futuro, y en esa línea proponemos las siguientes actuaciones de carácter legal y de valorización como recurso cultural, tendentes a la conservación integral de este conjunto y a su trascendencia como escenario social y cultural para las generaciones llegaderas.

- a) Documentación continua de los valores culturales y naturales de las eras: análisis arqueológicos, arquitectónicos, etnológicos, históricos, paisajísticos, de biodiversidad, etc., que contribuyan a recuperar el valor intrínseco de este recurso.
- b) Protección física de las eras frente al uso como aparcamientos. Habilitación de aparcamientos públicos en lugares adecuados, singularmente fuera del espacio urbano. Fomento del uso peatonal del pueblo y reserva del tráfico por las calles para el uso local y de servicios.
- c) Declaración de las Eras de Monsagro como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico.
- d) Recuperación de la infraestructura interpretativa del recurso.
- e) Desarrollo de las 36 eras como escenarios potenciales para actividades culturales compatibles con la conservación del BIC.

- f) Promoción turística y cultural de este enclave singular.
- g) Evitar cualquier intervención lesiva de las eras que suponga una agresión impactante e insensible sobre este valioso conjunto de cultura popular.



Figura 15. *Filetes* de las eras de Monsagro.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE CRESPO, Gonzalo: *Viejos oficios relacionados con la agricultura y la ganadería*. Ed. Cáalamo. Palencia, 2002.
- ANDRÉS MARTÍN, Faustino: *Juegos y deportes autóctonos*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1987.
- BARBERO GÓMEZ, Francisco: *Zacarías, un arriero en Las Hurdes*. Asociación cultural almaHurdes. Cáceres, 2022.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel: “Repoplación de la zona meridional del Duero: fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos”. *Studia Historica* 3: 193-253. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1985.
- BOUTELOU, Claudio: “Sobre las eras para trillar las mieses”. *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos por el Real Jardín Botánico de Madrid*. Tomo XIX, 473: 49-53, 3 de enero de 1806. Madrid, 1806.
- CAMPANA ALONSO, Enrique: *Monsagro, de antaño a hogaño*. Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Monsagro. Salamanca, 2013.
- COSTE, Pierre et al.: *La piedra seca. Un recorrido por el mundo, allí donde la sencilla piedra hace paisaje. Guía para edificar y construir*. La Fertilidad de la Tierra ediciones. Navarra, 2017.
- “Departamento de El Bastón de L. M. N. Y M. L. Ciudad de Ciudad Rodrigo. Año de 1770”. *Provincia de Salamanca Revista de Estudios*, 2: 135-233. Diputación de Salamanca, 1982.
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. BOE 1 agosto 2002.
- MINAYA CABALLERO, Juan José: “Declaración de BIC de las ‘Eras del Lejío’ de Valle de la Serena; venturas y desventuras”. *VI Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Santa Amalia, 19 y 29 de abril de 2013*: 275-298. Federación de asociaciones culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA). Badajoz, 2014.
- VARIOS AUTORES: *Arquitectura tradicional. Patrimonio cultural de España, nº 8. Arquitectura tradicional. Homenaje a Félix Benito*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2014.

*Varia*





# **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2022**

## **CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Si 2021 supuso la recuperación de cierta normalidad en las actividades del Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM), tras las condiciones derivadas de la pandemia del Covid 19 desatada en 2020, el año 2022 la normalidad ha sido la tónica dominante.

### **2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

LECTURA DE DISCURSOS DE INGRESO de los miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses. En esta anualidad se ha realizado la lectura del discurso de ingreso como miembro numerario del CEM de don Francisco Javier Morales Paíño, con la colaboración del Ayuntamiento. El acto tuvo lugar el día 27 de mayo de 2022, a las 20:00 horas, en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura. El desarrollo de la Sesión Académica fue el siguiente:

- Apertura de la sesión por el vicepresidente del Centro de Estudios Mirobrigenses, don José Ramón Cid Cebríán.
- Discurso de Ingreso como Miembro Numerario del Centro de Estudios Mirobrigenses, por don Francisco Javier Morales Paíño, *In termino Sabugali. História e relaçoes de vizinhança. Las comarcas de Sabugal y Ciudad Rodrigo desde antes de la Raya (ss. XII-XIV)*.
- Contestación al discurso por don José Ignacio Martín Benito, presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses.



Lectura del Discurso de ingreso de don Francisco Javier Morales Paíno.

Se celebraron dos sesiones plenarias: día 28 de mayo y el 26 de noviembre de 2022. De acuerdo con los Estatutos del CEM se nombró una nueva Junta Rectora.

### 3. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

#### 3.1. II JORNADAS DE HISTORIA Y CULTURA. NAVASFRÍAS

Con estas jornadas culturales, celebradas en día 30 de julio de 2022, el CEM retomó, ya por completo, toda la agenda cultural que había quedado, parcialmente, en suspenso desde el comienzo de la pandemia. Recordamos que la primera edición tuvo lugar en 2019 y también tuvo como escenario a la localidad de Navasfrías.

Para el desarrollo de esta nueva cita cultural se plantearon unas jornadas de historia y arqueología que dieron a conocer las principales actuaciones en la zona de Navasfrías, así como en las regiones aledañas.

Las jornadas contaron, en un primer bloque, con las intervenciones siguientes de los arqueólogos y medievalistas tanto hispanos como portugueses:

- ✓ *Una mirada a un pasado poco conocido: los poblados de la dehesa de la Genestosa y el mundo rural (siglos VI-VIII)*, por Iñaki Martín Viso (Universidad de Salamanca, CEM).
- ✓ *De Marofa a Malcata. Poblamiento medieval en el Alto y Medio Côa*, por Tiago Pinheiro Ramos (Universidad Nova de Lisboa).
- ✓ *El yacimiento de Castillejo (Villasbuenas de Gata), en el Calcolítico y la Edad Media en la sierra de Gata*, por Francisco Alonso Toucido (Universidad de Santiago de Compostela).

Ya en un segundo bloque tuvieron lugar las ponencias siguientes:

- ✓ *Irueña, un repaso por los hallazgos del Castro*, por Paula García Encinas (historiadora, Asociación Amigos del Castro de Irueña).
- ✓ *Orígenes de una entidad territorial: un pueblo separado por una frontera*, por José Luis Francisco (arqueólogo).



Las jornadas divulgativas tuvieron continuidad por la tarde, con una visita guiada, para todos los interesados, al castro de Irueña y en la que podremos disfrutar, en el propio yacimiento, de todos los restos que se han ido recuperando en las últimas campañas de excavación.



Tiago Ramos y Francisco Javier Morales Paíno en las Jornadas de Navasfrías.



Asistentes a las Jornadas de Navasfrías.

La organización de estas jornadas contó con la colaboración del Ayuntamiento de Navasfrías.

### 3.2. XV JORNADAS DE HISTORIA Y CULTURA DE CIUDAD RODRIGO

Del 25 al 27 de noviembre de 2022, organizadas por el Centro de Estudios Mirobrigenses con la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de la Uned Zamora-Ciudad Rodrigo y del Ayuntamiento de Monsagro. Las jornadas se desarrollaron, de forma presencial, en diferentes espacios como el Edificio Educativo Municipal y la población de Monsagro. Continuando con la línea iniciada en 2021, las jornadas fueron transmitidas en directo, a través de la plataforma Campus de la UNED, por lo que se facilitaba su seguimiento a todos cuantos quisieran asistir a las mismas de forma no presencial. De igual forma, todas las ponencias fueron grabadas, en su totalidad, para poder incorporarlas al canal de YouTube del CEM. El programa desarrollado fue el siguiente:

- Viernes, 25 de noviembre. 19:00 h. Edificio Educativo Municipal. Sede de la UNED (Calle San Fernando, 26).  
Presentación de las XV Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo.  
Mesa-debate: *El incendio forestal de Monsagro, ¿y ahora qué? Reflexiones, lecciones, reivindicaciones.*  
Participantes:  
Dª. Beatriz Jorge Carpio, primera teniente de alcalde.  
D. Francisco Ángel Mateos Mateos, alcalde de Monsagro.  
D. Luis Ángel Barco Hernández, capataz cuerpo de Bomberos Ciudad Rodrigo.  
D. Francisco José Comuñas Sánchez, agente medioambiental de Monsagro.  
D. Rafael Comuñas Sánchez, agente medioambiental.  
Modera: D. Carlos García Medina.





Mesa y asistentes a la jornada del viernes 25 de septiembre de 2022.

- Sábado 26 de noviembre. Edificio Educativo Municipal. Sede de la UNED (Calle San Fernando, 26).

Sesión de la mañana: 12:30 h. Ponentes y contenidos:

D. Juan José Sánchez-Oro Rosa

*Los orígenes legendarios de San Julián del Pereiro – Orden militar de Alcántara.*

D. José Ignacio Martín Benito

*Hospitales en la Raya de Portugal: de Sanabria a la tierra de Ciudad Rodrigo.*

Sesión de la tarde: 17:00 h. Ponentes y contenidos:

D. José Luis Francisco

*La radiestesia como complemento a la geoarqueología.*

D. Luis Alejandro Fonseca Moro

*Siega Verde desde el origen.*

D. Juan Carlos Zamarreño

*Léxico húmedo salmantino, siguiendo a Lamano.*



Intervenciones de Juan José Sánchez-Oro, Pablo Ajenjo,  
Juan Carlos Zamarreño y Pedro Javier Cruz Sánchez.

D. Pedro Javier Cruz Sánchez

*Las cruces de guijarros en la arquitectura charra: lecturas desde la etnografía.*

D. Pablo Ajenjo

*La compañía de Pedro Pacheco: soldados de la Armada de 1588.*

D. Augusto Moutinho Borges y D. Carlos Órfão

*Caminho de Torres em 1736: de Salamanca a Almeida com passagem em Ciudad Rodrigo.*

➤ Domingo 27 de noviembre. 11:00 h. Monsagro.

Visita guiada por Monsagro y por el Museo de los mares antiguos. Centro de interpretación de la piedra fósil.



Visita guiada al Museo de los Mares antiguos de Monsagro.

#### 4. EXPOSICIONES

*El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756): ingenieros militares, cartografía y catastro en la raya salmantina. Ciudad Rodrigo, 1751.* De 15 de octubre-28 de febrero de 2023. Esta exposición, organizada por la dirección general del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública y por la secretaría general de Política de Defensa del ministerio de Defensa y el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, ha contado con la colaboración del Centro de Estudios Mirobrigenses.

La muestra, comisariada por Laura García Juan y Concepción Camarero Bullón y ubicada en las dependencias del palacio de los Águila, se inauguró el día 15 de octubre de 2022.

En el marco de la exposición se están impartiendo, de forma paralela, un ciclo de conferencias que ayudarán a comprender un momento clave no solo en la historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra, sino también en el conjunto del territorio de la Corona de Castilla. Las conferencias han tenido lugar los días 16 de septiembre, 7 y 28 de octubre, 4 de noviembre, 15 de diciembre de 2022, 27 de enero y 10 de febrero de 2023. Asimismo se ha presentado el opúsculo, bajo el título *Catastro e ingenieros militares en la raya salmantina: un ejemplo de colaboración en la centuria de las luces. Ciudad Rodrigo, 1751.*



Ciclo de conferencias complementarias a la exposición *El Catastro de Ensenada.*

*Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756). Ingenieros militares, cartografía y Catastro en la Raya salmantina. Ciudad Rodrigo, 1751.*

## 5. PUBLICACIONES

- *Toros en Ciudad Rodrigo. 200 años de Carnaval (1732-1931)*, de Juan Tomás Muñoz Garzón. La presentación tuvo lugar el día 23 de febrero de 2022, a las 20:00 horas, en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura, con la presencia del alcalde de la ciudad don Marcos Iglesias Caridad, del presidente del CEM y del autor.



Presentación del libro *Toros en Ciudad Rodrigo. 200 años de Carnaval (1732-1931)*.

- *Moriscos en Ciudad Rodrigo y su Tierra. Deportación, confinamiento y expulsión (1571-1616)*, de José Ignacio Martín Benito. Se presentó el 25 de marzo de 2022 en la Casa municipal de Cultura, con la presencia del alcalde de Ciudad Rodrigo; el 25 de mayo de 2022 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, con la presentación por parte del decano de la Facultad, Dr. D. José Luis de las Heras, profesor titular de Historia Moderna.



Presentación del libro *Moriscos en Ciudad Rodrigo y su Tierra*.

- *Pedagogía y política en la obra del republicano Nicolás Escanilla*, de José María Hernández Díez, 1 de abril de 2022, Casa municipal de Cultura de Ciudad Rodrigo, con la presencia de la delegada concejala de Cultura doña Betriz Jorge Carpio, del presidente del CEM y del autor; el 20 de septiembre se presentó en el Centro documental de la Memoria Histórica de Salamanca, contando con la presencia, junto al autor, de Manuel Redero, catedrático jubilado de Historia Contemporánea de la USAL, Manuel Melgar Camarzana, director del Centro documental de la Memoria Histórica y de José Ramón Cid Cebrián, vicepresidente del CEM.



Presentación del libro *Pedagogía y política en la obra del republicano Nicolás Escanilla*.

- *Estudios mirobrigenses*, volumen IX. La publicación se editó con la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y del área de Cultura de la Diputación de Salamanca. El acto de presentación tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura corrió a cargo de don Marcos Iglesias Caridad, alcalde de Ciudad Rodrigo, y de don José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM. El volumen cuenta con los siguientes trabajos de investigación:

PRESENTACIÓN  
*Saluda del alcalde*  
MARCOS IGLESIAS CARIDAD

*Presentación*

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

## SECCIÓN ESTUDIOS

*Nuevos monumentos megalíticos en la comarca mirobrigense*

José Luis FRANCISCO

*Nuevas aportaciones al estudio de la repoblación y señorrialización medieval en las comarcas del alto Côa y Robledo mirobrigense a propósito del análisis de dos documentos inéditos (1261-1269)*

Francisco Javier MORALES PAÍNO

*Monedas de frontera: las acuñaciones salmantinas y mirobrigenses en tiempos de Enrique II. 1366-1379. Certezas e hipótesis*

EDUARDO FUENTES GANZO

*Los Garcí López de Chaves: de orígenes inciertos al marquesado (siglos XIII al XVII) [y II]*

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

*Imperiales y comuneros, el emperador Carlos y Ciudad Rodrigo*

TOMÁS DOMÍNGUEZ CID

*El Bodón, una villa de señorío del conde de Benavente en la Tierra de Ciudad Rodrigo*

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

*Un documento revelador: El repartimiento de 1640*

PILAR HUERGA CRIADO

*Reparación de puertas, murallas y cuarteles de Ciudad Rodrigo y otras obras en la ciudad (1714-1746)*

RAMÓN MARTÍN RODRIGO

*Casimiro Jacobo Matilla, un rodericense en los albores del Partido Socialista*

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN

*El compendio escolar de higiene para niñas de Dolores Barberá, maestra de Ciudad Rodrigo (1897)*

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ Y ÁLVARO HERNÁNDEZ RIVERO

*Masonería y pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (I)*

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA

*O Douro por Salamanca e o seu porto flúvio-marítimo interior e internacional de Vega de Terrón*

CARLOS D'ABREU Y EMILIO RIVAS CALVO

*De Ciudad Rodrigo a Tuy: circulación de música y músicos eclesiásticos*

JOSEFA MONTERO GARCÍA

SECCION VARIA

*Túmulo de la Dueña de Arriba (Ituero de Azaba)*

PABLO AJENJO-LÓPEZ

*Nuevas aportaciones auríferas y arqueológicas en el área Pinalejo-Tenebrilla (El Maíllo, Salamanca)*

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA, VÍCTOR INGELMO OLLERO, JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO

*Nuevos datos arqueológicos y auríferos de las labores mineras romanas de “las Cuevas de Terralba” en la sierra de Camaces (Ciudad Rodrigo, Salamanca)*

VÍCTOR INGELMO OLLERO; JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO, YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Un posible campamento militar romano en Valdecarros (Ciudad Rodrigo, Salamanca)*

JOSÉ LUIS FRANCISCO

*Loa de la Asunción de Nuestra Señora. La Alberca (Salamanca). Informe par la declaración BIC*

JOSÉ LUIS PUERTO

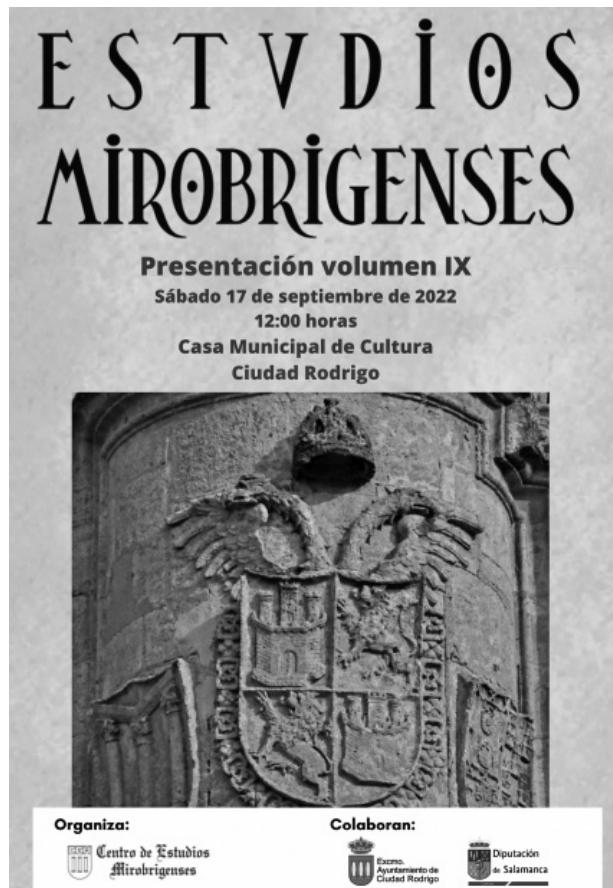
*Memoria de actividades 2021*

CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

RECENSIONES

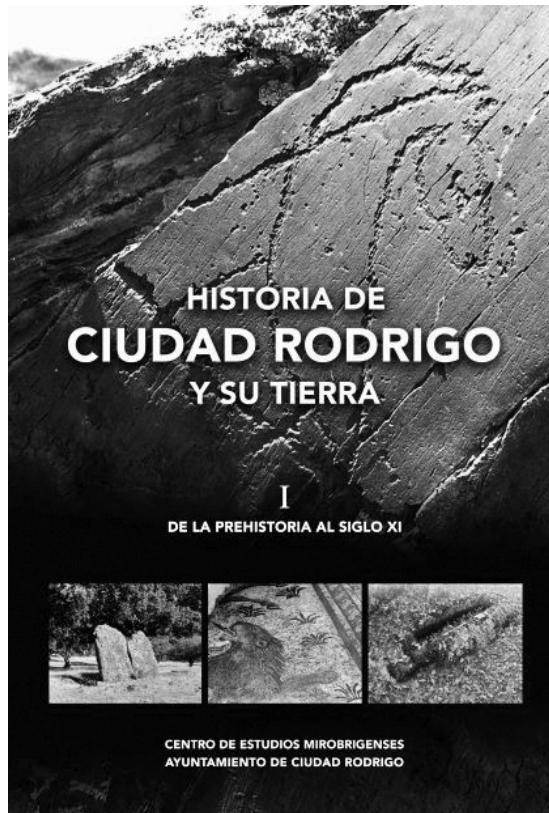
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES



Cartel anunciador y presentación del vol. IX de *Estudios Mirobrigenses*.

- *Historia de Ciudad Rodrigo. Vol. I. De la Prehistoria al siglo XI.* La presentación pública de este primer tomo tuvo lugar el día 11 de octubre de 2022, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo contando con la presencia del alcalde de Ciudad Rodrigo don Marcos Iglesias Caridad, del presidente del CEM don José Ignacio Martín Benito y del representante de ENUSA Industrias Avanzadas don Ignacio Vecilla. Para que un trabajo de estas características haya podido ser una realidad, se ha contado con la colaboración desinteresada de los autores de los textos, de la cesión gratuita de material gráfico y del apoyo de museos y entidades para la consulta de sus fondos, además de la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, del Centro de Estudios Mirobrigenses, de la Diputación de Salamanca y de ENUSA Industrias Avanzadas.



El primer tomo, bajo el título *De la Prehistoria al siglo XI*, recoge los trabajos e investigaciones siguientes:

## PREÁMBULO

SALUDA DEL ALCALDE

Marcos Iglesias Caridad

LAS *HISTORIAS* DE CIUDAD RODRIGO Y SU TIERRA

José Ignacio Martín Benito

## EL MEDIO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO

ÁMBITO FÍSICO Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO

José Ignacio Martín Benito

## BIBLIOGRAFÍA

## LA PREHISTORIA

PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO

José Ignacio Martín Benito

ARTE RUPESTRE PALEOLÍTICO EN EL VALLE DEL ÁGUEDA

Carlos Vázquez Marcos

MEGALITISMO EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO

José Luis Francisco

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

## EDAD ANTIGUA

EDAD ANTIGUA: LA ROMANIZACIÓN

Juan José Palao Vicente

LA ARQUEOLOGÍA EN CIUDAD RODRIGO Y SU TIERRA

Enrique Ariño Gil

LA RELIGIOSIDAD PRERROMANA Y ROMANA

Manuel Salinas de Frías

HALLAZGOS DE MONEDA ANTIGUA EN CIUDAD RODRIGO Y SU TERRITORIUM

Alberto Martín Esquivel

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

## ALTA EDAD MEDIA

ENTRE EL FIN DEL DOMINIO ROMANO Y LA “REPOBLACIÓN” (SIGLOS VI-XI)

Iñaki Martín Viso

LAS TUMBAS EXCAVADAS EN ROCA

Rubén Rubio Díez

LA CÉRAMICA DE LOS PRIMEROS SIGLOS EN LA ALTA EDAD MEDIA

Inés M<sup>a</sup> Centeno

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL



El alcalde de Ciudad Rodrigo, Marcos Iglesias Caridad; el presidente del CEM, José Ignacio Martín Benito y el representante de Enusa Industrias Avanzadas, Ignacio Vecilla, presentan, en el Salón se Sesiones del Ayuntamiento la publicación *Historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra. Tomo I. De la Prehistoria al siglo XI.*

## 6. DIFUSIÓN

### PARTICIPACIÓN EN LA VI FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO ORGANIZADA POR AFECIR CON LA COLABORACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DE COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO.

El CEM participó en la VI edición de la Feria Municipal del Libro, que se celebró en Ciudad Rodrigo los días 23 y 24 de abril de 2022. El Centro de Estudios Mirobrigenses y el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo compartieron un stand para mostrar y difundir sus publicaciones. En el transcurso de la Feria, con la presencia de sus autores, se presentaron los libros: *Moriscos en Ciudad Rodrigo y su Tierra. Deportación, confinamiento y expulsión (1571-1616)* y *Pedagogía y política en la obra del republicano Nicolás Escanilla*.



Feria del Libro 2022.

Stand expositivo Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Centro de Estudios Mirobrigenses.

PÁGINA WEB DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES [www.centrodeestudiosmirobrigenses.es](http://www.centrodeestudiosmirobrigenses.es) Sitio digital del CEM que recoge contenidos como su historia, miembros que lo componen, publicaciones realizadas, actividades desarrolladas..., en definitiva, un lugar de difusión y conocimiento de este centro.

MANTENIMIENTO DEL CANAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES EN YOUTUBE. Sitio digital del CEM creado como espacio virtual para la presentación de publicaciones y la celebración de ponencias, jornadas, comunicaciones...

#### DIGITALIZACIÓN DE PUBLICACIONES

El Centro de Estudios Mirobrigenses digitalizó, a través de la empresa Nova Express S.L., las siguientes publicaciones que se encuentran agotadas en su catálogo:

- ✓ *Prehistoria y romanización de la Tierra de Ciudad Rodrigo*, de José Ignacio Martín Benito y Juan Carlos Martín Benito.
- ✓ *Estudios Mirobrigenses*, volumen I. Varios autores.
- ✓ *Estudios Mirobrigenses*, volumen II. Varios autores.
- ✓ *Estudios Mirobrigenses*, volumen III. Varios autores.

- ✓ *Ciudad Rodrigo y sus obispos en los procesos consistoriales (Siglos XVII y XVIII)*. Discurso de ingreso en el CEM de Justo García Sánchez.
- ✓ *El general Robert Craufurd y el asalto de Ciudad Rodrigo por los ingleses en 1812*. Discurso de ingreso en el CEM de Feliciano Sierro Malmierca.
- ✓ *El santuario de la Peña de Francia y la diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular*. Discurso de ingreso en el CEM de Pilar Magadán Chao.
- ✓ *El santuario de la Peña de Francia y la diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular*. Discurso de ingreso en el CEM de Pilar Magadán Chao. Reedición con CD.
- ✓ *Instrumentos tradicionales de música de la Tierra de Ciudad Rodrigo*. Discurso de ingreso en el CEM de José Ramón Cid Cebrián.
- ✓ *En torno a la poética de “Delio”*. Discurso de ingreso en el CEM de Santiago Corchete Gonzalo.

Este material ya digitalizado será publicado en la plataforma Dialnet, uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana. Tiene su origen en la Biblioteca y el Servicio Informático de la Universidad de La Rioja y está centrado, fundamentalmente, en los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales.

BIBLIOTECA. La Biblioteca del Centro de Estudios Mirobrigenses está integrada por las propias publicaciones del Centro, por los libros y revistas que, procedentes de otros centros de estudios o instituciones académicas, llegan en calidad de intercambio. Asimismo forman parte de ella, las publicaciones remitidas por las instituciones públicas y privadas, además del material bibliográfico donado o legado por particulares y de los libros, revistas y publicaciones en general, adquiridas por el propio Centro de Estudios Mirobrigenses. Esta biblioteca está al servicio de cuantos ciudadanos quieran consultar sus fondos.

## 7. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Convenio con el Ayuntamiento. Con el fin de reforzar las funciones y actividades que lleva a cabo el Centro de Estudios Mirobrigenses, el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sigue apoyando, de forma continuada, a este centro para la consecución de sus objetivos. A principios de mayo de

2022, ambas instituciones, firman un convenio cuyo objetivo es regular las obligaciones y compromisos del CEM ante la subvención directa, concedida por el Ayuntamiento, para la realización del programa de actividades durante el ejercicio 2021.

#### 8. RELACIÓN CON LA CECEL

Ciudad Rodrigo acogió la LXIX Asamblea general de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), que se celebró durante los días 23 a 25 de septiembre de 2022, correspondiendo al CEM la organización del programa de actividades.

# **MEMORIA DE LA LXIX ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CECEL)**

## **Ciudad Rodrigo, 23-25 de septiembre de 2022**

La Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), cuyos Estatutos fueron aprobados, en 1980, por la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), impulsa y coordina la actividad científica y cultural de cincuenta y ocho centros u organismos de investigación local.

Estos centros, bajo diferentes denominaciones –Centros, Institutos, Fundaciones, Museos, Reales Academias, etc.– y situaciones jurídicas, se integran, en la actualidad en ella, vinculándose, estatutariamente, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Entre sus fines se encuentran:

- ✓ Impulsar los estudios de investigación local, promoviendo actividades diversas, como proyectos de Investigación, congresos, seminarios, cursos, encuentros, junto a la producción bibliográfica.
- ✓ Facilitar la colaboración entre los propios investigadores de especialidad afín o complementaria y la de éstos con los del CSIC, o con los miembros de departamentos universitarios.
- ✓ Organizar reuniones científicas y cuantas otras actividades contribuyan al mejor cumplimiento de sus fines.
- ✓ Promover las relaciones entre sus Centros y las de éstos con los del CSIC, Universidades y otras instituciones españolas y extranjeras de análoga finalidad.

- ✓ Coordinar la labor de los centros Federados con los de los respectivos institutos y centros del CSIC.
- ✓ Fomentar la creación de programas generales o comunes de investigación y coordinar su desarrollo.

Con carácter anual, la CECEL celebra una convocatoria de Asamblea General de todos los centros de España, siendo el coordinador, de cada una de las ediciones, uno de los centros que la integran. En la edición de 2022, ha recaído la organización en el Centro de Estudios Mirobrigenses, siendo Ciudad Rodrigo, por tanto, el anfitrión de esta cita. La LXIX asamblea anual de la CECEL se celebró, en nuestra ciudad, del 23 al 25 de septiembre de 2022.

## 1. MEMORIA DE LA LXIX ASAMBLEA DE LA CECEL

### 1.2. PROGRAMA

La LXIX Asamblea de la CECEL contó con la participación de representantes de los centros: Institución de Estudios Complutenses, de Alcalá de Henares (Madrid); Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, de Madrid; Institut d'Estudis Ilerdencs, de Lleida; Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, de Benavente (Zamora); Real Academia de San Quirce, de Segovia; Real Academia de Córdoba, de Córdoba; Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes – Institución Fernán González, de Burgos; Instituto de Estudios Ceutíes, de Ceuta; Instituto de Estudios Riojanos, de Logroño; Instituto de Estudios Giennenses, de Jaén; Centro de Estudios Pedro Suárez, de Guadix (Granada); Instituto de Estudios Bercianos, de Ponferrada (León); Instituto de Estudios Vigueses, de Vigo (Pontevedra); Real Academia Alfonso X El Sabio, de Murcia; Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, de Granada; Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, de Cuenca; Real Instituto de Estudios Asturianos, de Oviedo (Asturias); Asociación de Estudios Melillenses, de Melilla; Instituto de Estudios Almerienses, de Almería; Instituto de Historia - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de Madrid; Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, de Segovia; Societat Catalana de Genealogía, Heráldica, Sigil-Lografía, Vexil-Lología i Nobiliaria, de Barcelona; Institución Gran Duque de Alba, de Ávila; Centro de Estudios Salmantinos, de Salamanca; Institut Menorquí d'Estudis, de Menorca (Baleares); y Centro de Estudios Mirobrigenses de Ciudad Rodrigo.

El CEM ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, la Junta de Castilla y León, a través de la consejería de Presidencia, el Ministerio de Cultura y Deporte, la Fundación Duques de Soria, la Cámara Municipal de Almeida en Portugal, el Cabildo de la S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo, la Fundación Siega Verde, la Asociación para el desarrollo de la comarca de Ciudad Rodrigo (Adecocir), el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo” y Emilio Estudio Fotografía. Los logotipos de todas las instituciones y/o entidades colaboradoras han sido publicitados en todos los materiales de merchadising elaborados, así como han sido citados en cuantas notas de prensa y convocatorias se han realizado ante los medios de comunicación que dieron cobertura a este evento.

Durante los días 23, 24 y 25 de septiembre se desarrolló el siguiente programa:

*Viernes, 23*

18:30 h. Reunión de la Junta de Gobierno de la CECEL. Casa Municipal de Cultura.

19:30 h. Concierto de órgano con gaita y tamboril.

Organista: Manuel José Gutiérrez

Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián

Lugar: S. I. Catedral de Ciudad Rodrigo

21:00 h. Cena oficial de la Junta de Gobierno de la CECEL.

*Sábado, 24*

9:00 h. Recogida de documentación en la Casa Municipal de Cultura.

9:15 h. Visita a la exposición bibliográfica de la CECEL. Casa Municipal de Cultura.

9:45 h. Pasacalles charro desde la Casa de Cultura al Palacio de los Águila.

10:00 h. Bailes charros en el patio plateresco del Palacio de los Águila.

Sede de la Fundación “Duques de Soria” (Ministerio de Cultura).

10:15 h. Inauguración de la LXIX Asamblea General de la CECEL.

Salón de actos del Palacio de los Águila. Palabras de bienvenida:

Dr. D. José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM.

Dr. D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, presidente de la CECEL.

Ilmo. Sr. D. Marcos Iglesias Caridad, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

D. Emilio Arroita García, director general de la Administración Local de la Junta de Castilla y León.

10:30 h. Presentación del Boletín nº 29 de la CECEL.

10:45 h. Conferencia: *Recursos de turismo cultural en la Tierra de Ciudad Rodrigo*, por el Dr. D. José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM.

11:45 h. Celebración de la LXIX Asamblea General de la CECEL.

13:00 h. Recorrido turístico-cultural por la fortificación de Ciudad Rodrigo: paseo de ronda, puertas, castillo, fosos y murallas.

14:30 h. Almuerzo ofrecido por el CEM a los representantes de los Centros de Estudios de la CECEL.

18:00 h. a 20:00. Recorrido por el conjunto histórico de Ciudad Rodrigo: Casas-palacio. Iglesia de Cerralbo. Catedral y Museo diocesano. Museo del orinal.

21:00 h. Cena ofrecida por el CEM a los representantes de los Centros de Estudios de la CECEL.

*Domingo, 25*

9:00 h. Visita al yacimiento de arte paleolítico de “Siega Verde”, Patrimonio Mundial de la Humanidad.

11:15 h. Visita a la ciudad portuguesa de Almeida.

13:30 h. Regreso a Ciudad Rodrigo.

14:15 h. Despedida y clausura de la LXIX Asamblea General de la CECEL.

### 1.3. MEMORIA GRÁFICA

#### LXIX ASAMBLEA DE LA CECEL Ciudad Rodrigo, 23 - 25 de septiembre de 2022

Organizan:



Centro de Estudios  
Mirobrigenses



Colaboran:



*LXIX Asamblea de la CECEL. Ciudad Rodrigo, 23-25 septiembre 2022.  
Programa exterior.*



Presentación de la *LXIX Asamblea de la CECEL*.  
De izda a drcha. la concejala delegada de Cultura, Beatriz Jorge Carpio,  
y el vicepresidente del CEM, José Ramón Cid Cebrián.



# LXIX ASAMBLEA DE LA CECEL Ciudad Rodrigo, 23-25 septiembre 2022

Organizan



Colaboran



Roll up de la *LXIX Asamblea de la CECEL*.  
Instituciones y/o entidades organizadoras y colaboradoras.



Reunión de la Junta de Gobierno de la CECEL.  
Casa Municipal de Cultura de Ciudad Rodrigo, viernes 23 de 2022, 18:00 horas.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Presentación del *Concierto de órgano con gaita y tamboril*, a cargo del  
presidente del Cabildo de la S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo, Ángel Martín Carballo,  
y del presidente del CEM, José Ignacio Martín Benito.



**CECEL**  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES



**Centro de Estudios  
Mirobrigenses**

Organista: Manuel José Gutiérrez Hernández  
Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián



**Viernes 23 de septiembre, 19:30 horas  
CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO**



FUNDACIÓN  
DUQUES DE SORIA  
de ciencia y cultura hispánica



*LXIX Asamblea de la CECEL.  
Cartel anunciador del Concierto de órgano con gaita y tamboril.  
S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo. Viernes 23 de septiembre de 2022.*

**MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.** Comenzó sus estudios musicales en la Banda Municipal y en la Escuela de Música de Ciudad Rodrigo. Se inició en el órgano siendo por los maestros de la catedral de Ciudad Rodrigo. A continuación realizó un curso de órgano ibérico en Medina de Rioseco y de órgano litúrgico en Valladolid. Asistiendo, al mismo tiempo a cursos y simposios internacionales sobre organología.

Durante veinte años fue organista de la Coral mardigrina, con los que participó en numerosas celebraciones y conciertos tanto en España como en Portugal. Ha sido organista eventual de la Iglesia de San Esteban de Salamanca y del grupo "Voces Bilingües Salmantinas". Actualmente es organista de la Iglesia de Santa María de la Asunción de Medina de Rioseco. Con José Ramón Cid ha colaborado en la grabación musical y en el concierto de su discurso de ingreso como miembro del Centro de Estudios Salmantinos, bajo el título "Tambor y gaita".

Titulado en órgano por el Conservatorio Profesional de Música de Salamanca, actualmente es organista titular de la Catedral de Ciudad Rodrigo y director de la Coral mardigrina "Dámaso Le-desma" habiendo sido también del Coro de la Experiencia de la Universidad de Salamanca.

**JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN.** Desde muy joven se interesó por la música y el tamboril. A los 12 años comenzó su aprendizaje de tamboril y los cañeros al ser enviado como mestros a Eugenio Carballeja de El Sahugo y a Pedro Rodríguez de Valdecarras, continuando con otros tamborileros históricos, como "El Tío Ferejón" de La Alberca, "El Tío Pedro" de La Alberca, "El Tío Pedro" de Valdepeñas, "El Tío Encinas" de La Alberca, Luisito López de Ciudad Rodrigo, Cipriano Hernández de Puebla de Yeltes, Germán Castillo de Sahelos El Chico, Pascual Sánchez de El Payne, Andrés Calles de Guardamiro, "El Tío Corchuelo" y "El Tamborilero" de El Mallo, Jacinto Fuentes de La Cebada, José Gutiérrez de Argamasilla de Calatrava, donde se perfeccionó sus repertorios que observamente reproduce con la máxima fidelidad. Ha colaborado con los grandes estudios de la música popular salmantina, Plar Mardigrina y Plar Manzanares, a los que considera su inseparable familia. Es Miembro Numerario del Centro de Estudios Mardigrinos y del Centro de Estudios Salmantinos. Entre sus muchas publicaciones sobre cultura tradicional destaca "Cancionero Tradicional del Campo de Ciudad Rodrigo" y "Sones de Gaita y Tamboril en la Tierra de Ciudad Rodrigo". Así como el libro discográfico "Gaita y Tamboril". La figura del tamboril salmantino, donde combina piezas de gran belleza de la más alta calidad, con piezas tradicionales andadas a los órganos históricos de la catedral de Ciudad Rodrigo y el libro disco "Chamorro y galanes".

Además de recoger y aprender las tradiciones que se perdían, siempre se preponde por su difusión. Así, en el año 1977 fundó la Escuela de Tamboril y Gaita de Ciudad Rodrigo, la primera y única escuela de tamboril y gaita tradicional. Presentemente ha sido director de la Escuela de Gaita y Tamboril en la Escuela municipal de Música de Ciudad Rodrigo Juan Esquivel de Barrio durante 19 años (1996-2014). Actualmente es profesor y director de la "Escuela de Tamboriles y Música Tradicional" del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.



# Concierto de Órgano con Gaita y Tamboril

Con motivo de la LXIX ASAMBLEA DE LA CECEL  
Ciudad Rodrigo, 23-25 septiembre 2022

**CECEL**  
CONFERENCIA ESPAÑOLA DE  
CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES

**CEI** Centro de Estudios  
Mardigrises

Organista: Manuel José Gutiérrez Hernández  
Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián

**Viernes 23 de septiembre, 19:30 horas**  
**CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO**  
Órganos del Evangelio y de la Epístola de Pedro Liborna Echevarría

Logos of sponsors: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Diputación Provincial de Salamanca, Junta de Castilla y León, Junta de Extremadura, Junta de Madrid, Junta de Andalucía, Junta de Castilla-La Mancha, Junta de Aragón, Junta de Navarra, Junta de País Vasco, Junta de Galicia, Junta de Asturias, Junta de Cantabria, Junta de Ceuta, Junta de Melilla, Federación de Asociaciones de Municipios de Castilla y León, Federación de Asociaciones de Municipios de Extremadura, Federación de Asociaciones de Municipios de Andalucía, Federación de Asociaciones de Municipios de Castilla-La Mancha, Federación de Asociaciones de Municipios de Aragón, Federación de Asociaciones de Municipios de Navarra, Federación de Asociaciones de Municipios de País Vasco, Federación de Asociaciones de Municipios de Galicia, Federación de Asociaciones de Municipios de Asturias, Federación de Asociaciones de Municipios de Cantabria, Federación de Asociaciones de Municipios de Ceuta, Federación de Asociaciones de Municipios de Melilla.

## LXIX Asamblea de la CECEL.

Exterior del programa de mano del *Concierto de órgano con gaita y tamboril*.

S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo. Viernes 23 de septiembre de 2022.

Organista: Manuel José Gutiérrez Hernández. Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián.

## PROGRAMA

**José Ramón Cid Cebrián y  
Manuel José Gutiérrez Hernández  
Alborada en Ciudad Rodrigo**

**Melodia gregoriana atribuida a  
Hermann von Reichenau (s. XI)  
Salve Regna**

**juan del Encina (1468-1529)  
Villancico  
Si abrá en este baldíres**

**François Couperin (1640-1710)  
Pascual  
(con uña de buitre, tamboril y castañuela)**

**José de Nebra (1702-1768)  
Minué (con Salterio Percutido)**

**Doménico Scarlatti (1685-1757)  
y José de Nebra (1702-1768)  
Fandango de España  
(con tamboril Scarlatti y castañuela Nebra)**

**Georg Philipp Telemann (1681-1767)  
Carillón**

**Manuel José Gutiérrez Hernández  
Zarabanda y Minué**

**José Ramón Cid Cebrián y  
Manuel José Gutiérrez Hernández  
Ofertorio de El Sahugo**

**Miguel Manzano Alonso (1934)  
Chorro verdadero  
Chorrada picada  
Piornales**



## LXIX Asamblea de la CECEL.

Interior del programa de mano del *Concierto de órgano con gaita y tamboril*.

S.I Catedral de Ciudad Rodrigo. Viernes 23 de septiembre de 2022.

Organista: Manuel José Gutiérrez Hernández. Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián.



*LXIX Asamblea de la CECEL. Asistentes al Concierto de órgano con gaita y tamboril.*  
S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo. Viernes, 23 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL. Concierto de órgano con gaita y tamboril.*  
S.I. Catedral de Ciudad Rodrigo. Viernes 23 de septiembre de 2022.  
Organista: Manuel José Gutiérrez Hernández. Tamborilero: José Ramón Cid Cebrián.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Exposición bibliográfica de los centros de la CECEL.

Casa Municipal de Cultura de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.

El presidente del CEM, José Ignacio Martín Benito y el presidente de la CECEL, Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, acompañados de representantes de otros centros de la CECEL.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Exposición bibliográfica de los centros de la CECEL.

Casa Municipal de Cultura de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

El grupo *Al son del tamboril*, ataviados con el traje charro, acompañados del alcalde de Ciudad Rodrigo y los presidentes de la CECEL y del CEM, tras la explicación sobre la vestimenta charra realizada por José Ramón Cid Cebrián, folklorista mirobrigense y vicepresidente del CEM. Casa Municipal de Cultura de Ciudad Rodrigo.

Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Tras el pasacalles charro, el grupo *Al son del tamboril*, realizan una exhibición de bailes charros en el patio plateresco del palacio de los Águila. Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



Inauguración de la *LXIX Asamblea de la CECEL*.

De izda. a drcha., el presidente del CEM, José Ignacio Martín Benito; el presidente de la CECEL, Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez; el alcalde de Ciudad Rodrigo,

Marcos Iglesias Caridad y el director general de la Administración Local de la Junta de Castilla y León, Emilio Arroita García. Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL*.

Exhibición del vídeo promocional de la Junta de Castilla y León.  
Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Conferencia *Recursos de Turismo Cultural en la Tierra de Ciudad Rodrigo*,  
impartida por José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM.  
Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Miembros de la junta directiva de la CECEL durante el desarrollo de la asamblea.  
Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Recorrido turístico-cultural realizado por los asistentes a la fortificación de Ciudad Rodrigo. Castillo de Enrique II de Trastámarra de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Recorrido turístico-cultural realizado por los asistentes a la fortificación de Ciudad Rodrigo. Brecha grande de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Recorrido turístico-cultural realizado por los asistentes al  
conjunto histórico-artístico de Ciudad Rodrigo.  
Museo del orinal de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Foto de familia de los miembros asistentes ante la catedral de Santa María.  
Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.* Recorrido turístico-cultural realizado por los asistentes al conjunto histórico-artístico de Ciudad Rodrigo. Catedral de Santa María de Ciudad Rodrigo. Sábado, 24 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Visita al yacimiento de arte Paleolítico de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad.  
Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Visita al yacimiento de arte Paleolítico de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad.

Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*

Visita al yacimiento de arte Paleolítico de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad.

Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Foto de familia de los asistentes en el yacimiento de arte Paleolítico  
de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad.  
Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Visita a la ciudad portuguesa de Almeida.  
Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Visita a la ciudad portuguesa de Almeida.  
Domingo, 25 de septiembre de 2022.



*LXIX Asamblea de la CECEL.*  
Logotipos de las entidades colaboradoras.  
Ciudad Rodrigo, 23-25 de septiembre de 2022.

En Ciudad Rodrigo, a 2 de noviembre de 2022

Centro de Estudios Mirobrigenses

## *Recensiones*





HISTORIA DE CIUDAD RODRIGO Y SU TIERRA. I. DE LA PREHISTORIA AL SIGLO XI  
*José Ignacio Martín Benito* (coord.)

Centro de Estudios Mirobrigenses. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Ciudad Rodrigo, 2022

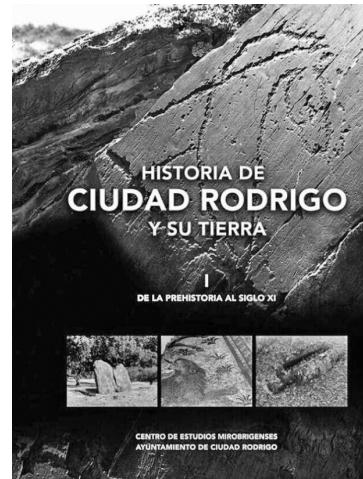
ISBN: 978-84-124299-6-1

351 pp. 25,00 €

La renovación historiográfica que estábamos esperando en Ciudad Rodrigo, ha llegado por fin. Desde que don Mateo Hernández Vegas publicara en el primer tercio del siglo XX su historia sobre la catedral y la ciudad, no se había hecho ninguna otra obra de suficiente entidad investigadora que versara sobre la rica historia de nuestra ciudad y su comarca. Esta obra viene a ocupar un vacío en la investigación histórica en torno a Ciudad Rodrigo. Este libro es el primer volumen de los tres previstos que harán un recorrido meditado, crítico y bien fundamentado sobre el pasado mirobrigense y su tierra.

La obra comienza con la protocolaria y siempre necesaria presentación del alcalde de Ciudad Rodrigo para dar paso a un amplio estado de la cuestión sobre las "historias" de Ciudad Rodrigo elaborado por José Ignacio Martín Benito, quien recuerda tanto las crónicas históricas que han llegado hasta nosotros como aquellas que por el devenir del tiempo se han perdido. Acto seguido el mismo autor recoge los datos geográficos y físicos de la Tierra de Ciudad Rodrigo, enmarcando su historia en el medio natural que siempre singulariza y condiciona el tránscurso del tiempo y de los acontecimientos, destacando la importancia del Águeda, que nutre los campos de la socampagna. Asimismo, realiza un repaso histórico al devenir administrativo de la tierra rodericense ligando aspectos religiosos –la diócesis– con civiles –ayuntamientos y corregimiento–.

Martín Benito también es el encargado de recuperar el pasado más remoto de la historia local. Retomando sus trabajos en este campo, elabora un repaso sobre las evidencias prehistóricas más antiguas encontradas en esta tierra, donde se distingue una amplia diversidad tecnológico-típologica de útiles líticos, cerámicos, artísticos y



emplazamientos fortificados a lo largo de todo el periodo prehistórico –paleolítico y prehistoria reciente– y protohistórico. Del final de esta época datan muchos de los asentamientos de los que hoy nos enorgullecemos y son símbolo identitario de las raíces de nuestra tierra.

Acto seguido Carlos Vázquez se encarga de analizar todos los emplazamientos de arte rupestre paleolítico que han podido ser evidenciados hasta la actualidad, donde no solo destaca el sitio de Siega Verde sino también Redor do Porco o el Arroyo de las Almas.

José Luis Francisco, de quien mucho he aprendido y aún lo sigo haciendo, se preocupa de documentar el pasado megalítico –mucho más rico de lo que creíamos– de nuestra comarca. De esta forma recoge los principales hitos y monumentos adscritos a este fenómeno prehistórico dando una nueva explicación a su elaboración y posterior análisis.

Juan José Palao Vicente inaugura el apartado dedicado a la Historia Antigua explicando el proceso de romanización en la tierra de Ciudad Rodrigo. A partir de una explicación general a propósito de este periodo histórico en la península ibérica, pasa a centrar su atención en esta comarca, donde explica los principales hallazgos epigráficos a partir de los cuales ha sido posible reconstruir parcialmente nuestro pasado romano. De esta misma forma analiza el poblamiento y la sociedad que existió en esta zona en época romana, prestando atención a los asentamientos urbanos y las evidencias arqueológicas que han podido ser documentadas.

Estas evidencias arqueológicas son analizadas con mayor profundidad por Enrique Ariño Gil en su capítulo a propósito de las excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos en la tierra civitatense. De esta forma, hace una aproximación a los nuevos métodos de prospección con el empleo de softwares especializados en distintos yacimientos como el Castro de Irueña que han permitido obtener nuevos datos sobre su ocupación. De la misma forma, repasa los estudios clásicos realizados por Maluquer en el siglo XX que complementan las interpretaciones actuales.

El libro se compone de un capítulo dedicado a la religiosidad prerromana y romana que ha sido redactado por Manuel Salinas de Frías. En él, gracias a los hallazgos rituales y epigráficos en distintos yacimientos arqueológicos de la zona, desarrolla y profundiza en la ritualidad que existió en la tierra de Ciudad Rodrigo en la antigüedad.

La parte dedicada a la Historia Antigua, culmina con capítulo sobre numismática antigua evidenciada en Ciudad Rodrigo y redactado por Alberto Martín Esquivel, donde se recogen tanto hallazgos casuales como procedentes de varias excavaciones arqueológicas en la ciudad.

La siguiente sección de este primer tomo está dedicada al periodo altomedieval. Iñaki Martín Viso ofrece una explicación renovadora de un período del que no se sabía mucho hasta hace unos años, una época que, sin embargo, es crucial para la formación de un lugar central en Ciudad Rodrigo tal y como apunta el autor de este capítulo. En él se recogen las principales evidencias arqueológicas en el paisaje de

la comarca mirobrigense desatancando los yacimientos de Irueña, la Genestosa o los restos documentados en el propio núcleo de Ciudad Rodrigo. De esta época son también muy significativas las pizarras numerales que han sido documentadas en el castro de Lerilla, que son reflejo de una sociedad letrada, donde el mundo escrito tenía una presencia significativa.

Los dos últimos capítulos del volumen se dedican al análisis del mundo funerario y de la cultura material que se ha recuperado de la época altomedieval en la tierra mirobrigense. Rubén Rubio Díez repasa todos los elementos funerarios excavados en la roca que han sido estudiados e interpretados en esta comarca, mientras que Inés M<sup>a</sup> Centeno Cea aborda la cuestión de la cultura material a través de los restos cerámicos que han sido excavados en diferentes sitios arqueológicos a lo largo de los últimos años. Todo ello, sirve para poder definir a la población de esta tierra a comienzos de la Edad Media.

En definitiva, este volumen suple una carencia historiográfica en el ámbito de los estudios locales en Ciudad Rodrigo con textos de gran calidad científica que aportan un corpus analítico amplio complementado la edición con imágenes, infografías y mapas en color.

Pablo Ajenjo López  
Universidad de Salamanca

## CATASTRO E INGENIEROS MILITARES EN LA RAYA DE SALAMANCA: UN EJEMPLO DE COLABORACIÓN EN LA CENTURIA DE LAS LUCES. CIUDAD RODRIGO, 1751

*Laura García Juan y Concepción Camarero Bullón*

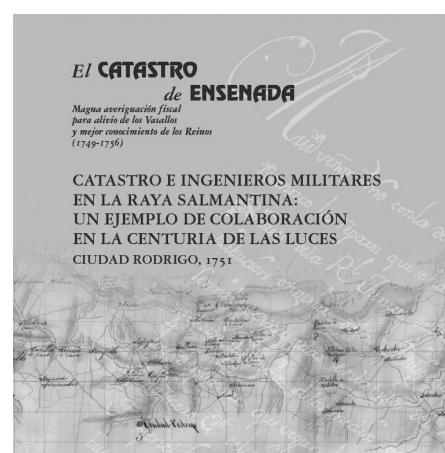
Ministerio de Hacienda y Función Pública

Madrid, 2022

NIPO: 137-22-117-1

87 pp. Publicación no venal

La historia catastral de nuestro país es amplia y cuenta con un gran elemento diferenciador del resto de Europa, una empresa sin precedentes para la historia estadística como fue la gran catastración realizada en Castilla a mediados del siglo XVIII promovida por el Marqués de la Ensenada. La provincia de Salamanca fue pionera en la elaboración de este catastro y con ello la ciudad de Ciudad Rodrigo. Fruto de la abundante documentación que se conserva a propósito de esta ciudad de frontera con



fortificación de primer orden, se ha podido llevar a cabo durante los últimos meses de 2022 y primeros de 2023 un ciclo de conferencias en torno al Catastro de Ensenada y una exposición organizada por la Dirección General del Catastro que tiene como culmen la publicación de la obra que reseñamos.

Este volumen es el reflejo del trabajo de una amplia labor de investigación en el que se tratan temas poco analizados por la historiografía tradicional en el contexto de los ensayos sobre el Catastro de Ensenada. La labor estadística que se promovió desde 1750 tuvo varias vertientes muy significativas como fue la colaboración de los militares para elaborar estudios y cartografías detalladas de espacios de frontera y de las fortificaciones que existían con el objetivo de conocer de primera mano cuál era la situación de la raya hispano-lusa.

En ese sentido, la labor de Pedro Moreau, y particularmente la de Antonio Gaver, fueron muy significativas para la elaboración de un gran corpus cartográfico de Ciudad Rodrigo y su tierra a mediados del siglo XVIII. La obra comienza con una aproximación a la historia del Castro de Ensenada de forma introductoria, para continuar con la exposición de motivos que llevó a encomendar a ingenieros militares la colaboración con las autoridades civiles y oficiales encargados de llevar a cabo la labor catastral.

De esta forma se analizan varios procesos y proyectos de elaboración cartográfica en la frontera con Portugal a lo largo del siglo XVIII, donde se presta atención a Ciudad Rodrigo y demás localidades de su tierra que tenían el componente fronterizo, así como la importancia que revistió en ese momento la reforma y consolidación del Real Fuerte de la Concepción. Seguidamente se entra a analizar con detalle la labor de Gaver en la Intendencia de Salamanca cuya capital se localizaba en Ciudad Rodrigo. De este periodo se analiza toda la labor que llevó a cabo el ingeniero militar tanto en la propia ciudad como en otros núcleos más próximos a la frontera haciendo una gran recopilación bibliográfica de donde se obtienen importantes conclusiones, a las que también llegó el propio Gaver en pleno siglo de las luces.

De esta forma se plantea la necesaria inversión por parte del estado y del monarca en Miróbriga para consolidar su fortaleza y asegurar la correcta defensa de la frontera de Portugal, donde permanecía viva en el recuerdo la memoria de la ocupación de esta ciudad por los portugueses durante la Guerra de Sucesión. Con esta inversión se pretendía mejorar la fortificación tanto en el recinto de muralla original como la consolidación de una segunda línea de defensa que protegiera los arrabales de San Francisco y Santa Cruz y el teso de San Francisco muy próximo a la ciudad.

Este volumen recoge en tablas y gráficas elaboradas cuidadosamente las importantes aportaciones económicas que debían destinarse para mejorar diversos puntos de la muralla de Ciudad Rodrigo. Seguidamente se analiza la labor que desempeñó Gaver en otros lugares fronterizos que también contaban con fortificaciones como el caso de San Felices de los Gallegos, el ya citado Fuerte de la Concepción en el límite del territorio castellano y otras localidades y puntos estratégicos que el ilustrado ingeniero militar creyó conveniente cartografiar, analizar y proponer obras de mejora.

El libro acaba con un repaso a la exposición montada en el Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo a través de sus paneles, textos e imágenes que han podido ser visitadas por múltiples turistas y locales a lo largo de los meses que la muestra ha permanecido abierta en esta ciudad.

A lo largo de toda la obra, la edición es muy cuidadosa con importante aparato gráfico en el que se muestra documentación primaria manuscrita procedente de varios archivos, entre ellos el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo como una de las grandes joyas ocultas de la localidad o el Archivo General de Simancas, entre otros. Además, dado el carácter cartográfico del volumen, se han incluido numerosas láminas y reproducciones en color reflejo de la amplia labor que Gaver desempeñó en la vetusta Miróbriga.

Pablo Ajenjo López  
Universidad de Salamanca

#### LA CAZA Y LA PESCA. ARTES TRADICIONALES EN SALAMANCA

*Carlos García Medina*

Instituto de las Identidades. Diputación de Salamanca

Serie abierta, 53

Salamanca, 2022

ISBN: 978-84-16419-40-1

168 pp. 12,00 €

La economía de subsistencia estaba vinculada indefectiblemente al quehacer de nuestros antepasados. Su desarrollo, en un ecosistema favorable y apropiado, siempre requirió ingenio y destreza para aprovechar los recursos que les ofrecía la naturaleza. Se proyectaba en una especie de simbiosis ancestral, aunque con un beneficiado descollante: el hombre. Era un modo de vida, una forma de ser que iría evolucionando y fraguando en prácticas sin duda más disolutas asentadas en la pérdida progresiva de la relevancia que mantuvieron durante milenarios la caza y la pesca, dos recursos abolengos siempre relacionados con la pericia de quienes los utilizaban. Sabiduría y tradición marcan estas prácticas dominadas por nuestros antepasados.



*La caza y la pesca. Artes tradicionales en Salamanca* es una nueva entrega del vasto conocimiento del autor en cultura popular, editada y difundida por el Instituto de las Identidades de Salamanca. Ya nos había obsequiado con trabajos etnográficos de calado vinculados al entorno rodericense y salmantino –*Arte pastoril* (1987), *Arte popular de los pastores salmantinos* (2014) o un sinfín de artículos publicados en distintos medios, sin obviar sus habituales colaboraciones radiofónicas–, pero ahora nos ofrece una densa monografía sobre unas prácticas marcadas por el conocimiento y la tradición, por la sabiduría y la pericia, trasunto que engloba el dominio de las artes vinculadas a la caza y a la pesca.

Carlos García Medina (Ciudad Rodrigo, 1958), desde su propia experiencia y también por los conocimientos adquiridos, urdidos y atesorados de su cuasi permanente contacto con las fuentes directas, ha recogido infinidad de artes –artimañas incluidas– utilizadas especialmente por nuestros antepasados para favorecer su subsistencia, a través de un *modus vivendi* vinculado al aprovechamiento de los recursos que ponía y pone a su alcance la naturaleza. De todo ello, de forma profusa, da cuenta el autor en la obra que nos ocupa, bebiendo de fuentes documentales –especialmente en las distintas ordenanzas municipales– pero sin obviar el recurso que supone el conocimiento de los informantes directos –más de una veintena–, verdaderos artífices de unas prácticas que, pese al indomable paso del tiempo, han encontrado refugio en su memoria.

Dentro del apartado que dedica a la práctica de la caza, García Medina se detiene en lo que supuso y supone –todavía hoy está en boga su problemática– la presencia del lobo en el entorno salmantino y sus aledaños geográficos, pero con protagonismo específico en la Tierra de Ciudad Rodrigo. El temido animal, por sus condiciones especiales en la cadena trófica con los desmanes aparejados, fue objeto de una persecución que superaba la práctica cinegética y que en innumerables ocasiones fue avalada por el estamento regio facilitando provisiones al corregimiento para efectuar repartimientos como premio para quienes diezmasesen la lobería existente en la zona. Ocurrió, por ejemplo, con la potestad otorgada por Felipe III en 1603 al corregidor de Ciudad Rodrigo, Juan del Castillo –anteriormente había sido sexmero del Robledo, por lo tanto conocedor directo de la problemática– para intentar paliar la abundancia de lobos en la Tierra rodericense: “Nos hiço relación [el corregidor] –escribe el rey– que en los términos y jurisdicciones de esa dicha ciudad y toda su Tierra había tanta multitud de lobos que públicamente de día y de noche salían en manadas de doce y veinte y treynta y comían los ganados y crías sin los poder resistir y acometían a los hombres...” Para atajarlo, como incentivo y recompensa, se ofrecían 44 reales por cada cabeza de lobo y otros tantos por las camadas que superasen los tres ejemplares. La misma persecución se establecía para las zorreras, aunque con menor recompensa: seis reales por cabeza e igual cantidad por la camada zorruna.

Evidentemente, los cazadores debían acreditar sus capturas presentando públicamente los ejemplares. Y, como nos recuerda el autor de esta monografía, los ejemplares abatidos se exhibían en lugares públicos, caso del entorno del desaparecido

Árbol Gordo en Ciudad Rodrigo o en los accesos a los distintos ayuntamientos del corregimiento.

Con menor incidencia y preocupación pública se desarrollaba otra práctica complementaria a la economía de subsistencia. La pesca, con sus distintas artes –verbigracia el socorro y primitivo maneo, pasando por la caña y otros aparejos al uso– ocupa la segunda parte del trabajo de Carlos García Medina. El autor hace un minucioso repaso a los métodos utilizados por los pescadores para sus variadas capturas de las distintas especies que solían abundar en ríos, charcas o piélagos, a veces convertidos en viveros para facilitar, con las prescripciones establecidas en las ordenanzas, un uso sostenible que evitase abusos al recurrir a prácticas habitualmente prohibidas –caso de enverbarcar las aguas– buscando pingües beneficios.

El autor de esta monografía, además de los sobrados conocimientos demostrados en la materia que aborda, nos obsequia con una amplia gama de ilustraciones propias, recurriendo a su reconocida vena artística, como complemento de su sabiduría en el amplio campo de las artes tradicionales y, por extensión, de la propia etnografía en su concepto básico de la descripción, proyección y puesta en valor de la cultura popular salmantina.

Juan Tomás Muñoz Garzón

#### PAISAJE SONORO DE LA COMARCA DE CIUDAD RODRIGO. CAMPANAS Y RELOJES PÚBLICOS

*Antoni Ruiz i Engra*

Instituto de las Identidades. Diputación de Salamanca

Identidades locales, 7

Salamanca, 2022

ISBN: 978-84-16419-45-6

212 pp. 18,00 €

La publicación que nos ocupa es fruto de una de las becas de investigación etnográfica *Ángel Carril* que anualmente convoca el Instituto de las Identidades, dependiente de la Diputación de Salamanca. Con un título sugerente a la vez que palmario –*Paisaje sonoro de la comarca de Ciudad Rodrigo. Campanas y relojes públicos*–, el trabajo aborda con profusión una parte fundamental y que podría pasar desapercibida en el vasto patrimonio cultural inmaterial que atesora la provincia de Salamanca y más concretamente la co-



marca rodericense. Nos referimos a las campanas y relojes públicos que subsisten en el territorio que capitaliza Ciudad Rodrigo y que han sido estudiados con profusión por Antoni Ruiz i Engra (Valencia, 1971), licenciado en Filosofía y beneficiado de la citada beca, quien en un principio concibió este trabajo con Pau M. Sarrió Andrés (Alaquàs, 1993), graduado en Historia del Arte, ambos formados en la Universitat de València.

La obra supone, por un lado, un estudio detallado de las campanas, pero también de sus fundidores, con una profusa descripción de cada uno de los elementos que las caracterizan y del significado de sus toques. Asimismo el trabajo contempla el concepto del tiempo civil a través de los relojes que existen en edificios públicos, esencialmente iglesias y consistorios. Sus historias y sus protagonistas –pretéritos y presentes– se proyectan a través de las más de 200 páginas de que consta la publicación, que realmente son más de 600 si recurrimos a los inventarios y documentos audiovisuales que se suman por medio del USB que incorpora la edición.

El trabajo está prologado por el investigador, escritor y compositor valenciano Francisc Llop i Bayo, autor de la tesis doctoral *Las campanas en las catedrales hispanas. Análisis, significado cultural, conservación y rehabilitación* (Valencia, 2017), quien ya en 2005 organizó en concierto de campanas en Ciudad Rodrigo como preludio y complemento de su estudio sobre las campanas de la torre neoclásica de la catedral civitatense. Llop apunta con razón que con este libro se “rompe el silencio secular de esta parte del patrimonio, tan sonora y al mismo tiempo tan olvidada”.

Como apunta el autor de la publicación, las campanas son protagonistas eloquentes de distintos capítulos en la vida tradicional de la sociedad civil, pero también religiosa. Marcan tiempos y también ofrecen información sobre distintas contingencias que pueden interesar a la gente. Una relevancia que fue notoria en pasados tiempos pero que todavía tienen permanencia al formar parte de inveteradas tradiciones, caso del *Reloj suelto* de Ciudad Rodrigo que sigue prestando contenido vinculado a distintos acontecimientos protocolarios y que mantiene la tradición de informar a la población sobre la presencia de astados en las calles mirobrigenses durante la celebración del Carnaval del Toro. Una campana que otrora también sirvió para advertir de sucesos –caso de incendios y aclarar la barriada donde se producían– y marcar el territorio que dominaba y gobernaba: la *socampana*.

Además de informar de advocaciones, fundidores, campaneros y toques, la publicación aporta una profusa y densa información a través de sendos inventarios de campanas y relojes, con soporte audiovisual por medio de la tarjeta de memoria que incluye la edición.

Juan Tomás Muñoz Garzón

## BAÑOBÁREZ. HISTORIA, TERRITORIO, PATRIMONIO Y SUS GENTES

*Juan Manuel Velasco Santos*

Ediciones Diputación de Salamanca

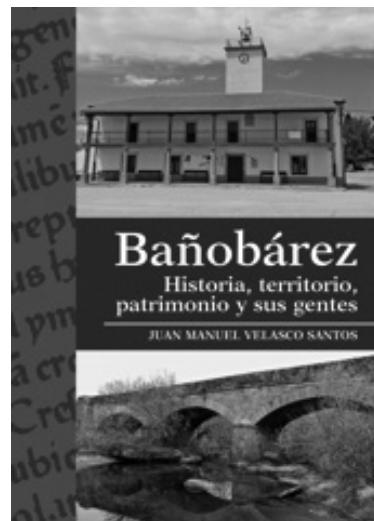
Serie: Ayuntamientos, 67

Salamanca, 2022

ISBN: 978-84-7797-704-9

220 pp. 12,00 €

La obra sobre Bañobárez que nos ocupa pertenece a la serie bibliográfica de monografías locales de la editorial de la Diputación de Salamanca, cuyo objetivo es divulgar, dar a conocer los pueblos bajo aspectos históricos, culturales, etnográficos y naturales, que merecen ser referidos y transcribir la memoria de los pueblos de la provincia, antes que desaparezca el material humano, cuya preocupante regresión avanza a pasos agigantados.



La población de Bañobárez se encuentra en una grave crisis demográfica, como toda la comarca en la que, según el autor, “trata de sobreponerse gracias al esfuerzo de las personas que allí viven y a la de las que habitando fuera regresan a su pueblo en ferias y fiestas, rememorando su pasado y conviviendo con sus conciudadanos, familiares o no. Lo peor que le puede pasar a un pueblo es la pérdida de su memoria, de lo que fue y de los que lo hicieron posible”. Esa ha sido la motivación que ha llevado al autor, el profesor iscariense Juan Manuel Velasco Santos, a “...hilvanar toda la información que me ha sido posible recopilar, a los habitantes de este pueblo, a los bañobarenses y a sus familiares, estén en el pueblo o allende su término, ya que muchos tuvieron que emigrar en busca de una mejor perspectiva de vida”.

Dedica el primer capítulo a los orígenes e historia recorriendo las diferentes épocas, comenzando con los primeros indicios del Paleolítico y Neolítico por los hallazgos de restos arqueológicos localizados en su término; de época romana se han hallado tres estelas, persisten necrópolis de tumbas excavadas en roca en la Tarihuela y Medinilla, del periodo tardorromano o visigótico. El conflicto con el concejo de Ciudad Rodrigo que en siglo XV se produce al apropiarse de sus terrenos y jurisdicción Ferrán Nieto, siendo del alfoz de la ciudad. Bañobarenses que embarcaron a Indias; las guerras de Secesión y Sucesión con Portugal. Datos del Catastro de Ensenada así como de otras publicaciones geográfico-estadísticas para llegar a la época actual y la adopción del escudo heráldico aprobado en 2017, son temas que trata en esta parte.

Continúa con un estudio del medio físico, climatología, toponimia, hidrografía, geología y vegetación.

El aprovechamiento del suelo, donde contempla la evolución del paisaje primitivo a la explotación agrícola y, ganadera, base de la economía bañobarense, sin olvidar la importancia de los huertos familiares, la minería y la cantería ya en desuso.

En el capítulo de Patrimonio desarrolla los lugares con restos o hallazgos arqueológicos en los que hay cinco yacimientos protegidos que están inventariados: los tesos de Ventosa, del Obispo y de la Zarcera. Las 48 tumbas antropomórficas excavadas en las rocas de granito de las necrópolis visigodas de Medinilla y las 24 de la Tarihuela.

En patrimonio arquitectónico, el edificio más importante de la villa es la iglesia parroquial de San Pedro, del siglo XV, que exhibe en su torre un escudo heráldico de la familia mirobrigense de Minaya y otro con un jarrón de flores de lis, el blasón de la diócesis. Contiene un retablo renacentista del siglo XV, considerado uno de los mejores del renacimiento castellano. De varias ermitas que existieron solamente perdura la ermita del Humilladero o del Cristo de la Salud con un pórtico sustentado por columnas, construida en el siglo XVII y XVIII.

El edificio del Ayuntamiento con una balconada con columnas de granito y torre-campanario con el reloj. Las escuelas construidas durante la segunda República que aún conserva en su fachada el escudo de ésta. Puente de la Rivera, fuentes y lavaderos son otros de los elementos patrimoniales que recoge. Del patrimonio industrial resta la ruina de una importante fábrica harinera inaugurada en 1906, así como varios molinos maquileros de agua, todos ellos arruinados.

Recoge como patrimonio cultural la descripción del retablo mayor de la iglesia y otras tallas en el apartado de obras de arte; un diccionario de términos empleados en la comarca de El Abadengo y territorios limítrofes que incluyen una cantidad considerable de leonesismos y lusitanismos, muchos de los cuales ya están en desuso, pero las personas de más edad aún recuerdan. Transcribe la canción de Calixto Mota “*La marrana del Tío Mosco*”, una seña de identidad musical popular de Bañobárez que ha versionado y grabado el grupo de música tradicional Baleo. Reseña las fiestas que marcaban antigüamente el calendario, reducidas ahora a la feria de ganado, las Fiestas del Cristo y el Día del Hornazo.

El capítulo sobre Patrimonio natural, recoge aspectos geológicos, la variada flora vegetal que además, el término de Bañobárez contiene algunos árboles notables, denominación que recoge el Catálogo Regional de la Junta de Castilla y León; también expone el patrimonio silvestre y zoológico.

El trabajo termina describiendo la estructura urbana, servicios y gentes a los que el autor se refiere como “el paisanaje, esos hombres y esas mujeres que con su trabajo y espíritu de sacrificio sacaron adelante familias y haciendas, perdurando la existencia de Bañobárez”. También reproduce una colección de noticias en la prensa histórica sobre sucesos ocurridos en esta villa de los que se hicieron eco los medios periodísticos de la época.

La obra es una recopilación de datos del espacio físico, del territorio con su naturaleza y su economía, con elementos comunes a la comarca de El Abadengo o del Campo de Camaces en que se inscribe, así como de otros propios y diferenciadores, que denotan la idiosincrasia bañobarenses que ha generado la historia y la forma de vida de sus habitantes.

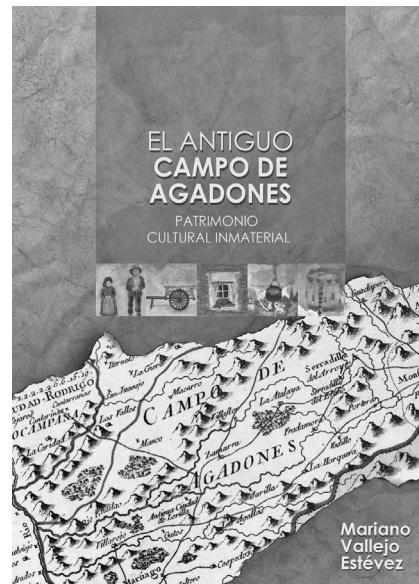
José Vicente Ledesma Agudo

**EL ANTIGUO CAMPO DE AGADONES: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**  
*Mariano Vallejo Estévez*

Instituto de las Identidades. Diputación de Salamanca. Identidades Locales, 6  
 Salamanca, 2022

ISBN: 978-84-16419-44-9  
 730 pp. 20,00 €

El autor se declara funcionario y es licenciado de Historia y Geografía, título con el que avala un amplio conocimiento, basado en la experiencia y la observación, sobre un territorio hasta ahora poco explorado en su conjunto desde la perspectiva evocada en el subtítulo. Se trata de ofrecer a la posteridad el legado cultural del llamado “campo de Agadones”, que en el Antiguo Régimen formaba parte de la jurisdicción de Ciudad Rodrigo y en medio siglo ha soportado el éxodo rural y la desaparición de las formas tradicionales de vida, como hemos expuesto en la presentación del libro donde se halla lo que aquí tiene cabida en pocas palabras. Mariano Vallejo ha asumido esa responsabilidad, a costa de un esfuerzo sostenido y solitario, tan eficaz que le ha permitido elaborar un estudio que, más allá del sacrificio en sí, tiene méritos innegables. El primero de ellos es haber sabido orientar por su cuenta el objetivo del trabajo dentro de la disciplina más adecuada, la etnografía, a partir de lo cual la estructura de su trabajo resulta coherente, como puede apreciarse en el detallado índice de materias. La introducción establece un balance sobre el conocimiento de un territorio complejo en sí y, al parecer, sin una identidad histórica bien percibida por sus propios habitantes. El cuerpo del trabajo desarrolla el plan con esmero, y suscitará un interés diverso, según la índole de los lectores y estudiosos.



Tal vez parezca poco original, pero sí necesario, el capítulo primero sobre la geografía, el clima y la evolución histórica de la comarca. Resulta obvio que la constitución del suelo y su morfología, junto con las condiciones climáticas, determinan las formas de vida, descritas en los tres capítulos siguientes. Es novedoso el aporte sobre la agricultura y su evolución, la organización del terreno, su reparto (la propiedad y bienes comunales) antes de la concentración parcelaria, el sistema de aprovechamiento por hojas, las labores propias de cultivo de cereales, de hortalizas y legumbres, del lino, de las especies arbóreas, etc. Otro tanto cabe decir del apartado dedicado a la ganadería, el pastoreo y la veterinaria popular (cap. 3), que detalla

la cabaña ganadera (vacuno, caprino, ovino, porcino, principalmente), en relación con la naturaleza en parte montañosa del terreno y con su reparto (en propiedad o comunal, dehesas y baldíos, etc.). La recolección de productos silvestres, la caza y la pesca (cap. 4) ocupa menos espacio, sin duda porque la madre naturaleza no es muy generosa de por sí, pero aparte de la miel, se destaca el carboneo (carbón de cepa o leña gorda y el cisco de leña menuda), actividad penosa, que permitía a los vecinos pobres paliar los efectos del paro estacional.

Un capítulo que seguramente tendrá acogida muy favorable es el de la vida familiar y las relaciones sociales (cap. 5), que desarrolla aspectos clásicos en los tratados de etnografía: los caracteres y estructura de las relaciones familiares y sociales, las actividades relacionadas con el ciclo vital y el festivo, las diversas manifestaciones del folklore musical, el baile, los juegos; las creencias, supersticiones y leyendas; las relaciones entre pueblos cercanos y el comercio, que antaño se practicaba con los serranos extremeños, a pesar de las penosas comunicaciones; los tratos; y la indumentaria. El capítulo sobre la alimentación y la medicina popular (cap. 6) es más corto, quizá porque el menú “típico” era muy recurrente y tributario de las condiciones naturales del país y de los escasos medios de vida. Pone de relieve la matanza y otros alimentos salados. En cambio, la descripción del hábitat y la arquitectura (cap. 7) merece una exposición al por menor de las características generales; los núcleos urbanos, con su ubicación, trazado de calles con sus nombres; las viviendas con sus partes en el medio urbano y, además de pozos y fuentes, las construcciones fuera del mismo: majadas y chozos, molinos harineros, tejares, los cercados de delimitación (*paré* y lanchas hincadas); sin olvidar los materiales y técnicas empleadas.

Por último, el habla (cap. 8) ocupa casi tanto espacio como los otros siete capítulos, aun descontando el apartado dedicado al agradecimiento a los informantes (unas 25 pp.), que puede parecer un poco largo, pero se justifica plenamente. Quizá se podría haber articulado como 2<sup>a</sup> parte de lo demás, lo que obviamente no habría cambiado el contenido. Como el mismo autor indica, la exposición se inspira en nuestra *Descripción del habla de El Rebollar* (1982) y en los autores que antes o después han estudiado hablas cercanas a la zona: J. J. Velo Nieto, *El habla de las Hurdes* (1956), M. del C. Marcos Casquero, *El habla de El Maíllo* (1992) y de G. Francisco Sánchez, *El habla de la Sierra de Francia en su contexto histórico* (2017), además de otras aportaciones más fragmentarias. Esto condiciona su trabajo; pero él sabe que los aciertos o los errores son de su incumbencia. En todo caso, no plagia a nadie ni se adorna de balde con plumas ajenas, pues en este capítulo, como en los anteriores, menciona escrupulosamente sus fuentes y referencias, y distingue claramente entre sus experiencias, datos adquiridos por encuesta u observaciones personales y los conocimientos que son fruto de la consulta bibliográfica o de otra procedencia.

En consecuencia, practica una descripción por niveles lingüísticos. Para el nivel fónico y morfosintáctico coteja con las tres primeras obras citadas. El nivel léxico-semántico se engloba en un sustancioso y extenso “Vocabulario” (unas 165 pp.), concebido como un “repertorio etnográfico”, que va precedido de unos “criterios de inclusión”, y para cuyo cotejo se sirve de las obras mencionadas en la bibliografía;

y al final del mismo especifica en sendas relaciones los términos aportados por E. Campana Alonso y J. Serradilla Rodríguez. Con el mismo criterio la sección de fraseología incluye locuciones y colocaciones, dispuestas por orden alfabético, y definidas por el sentido. Otro tanto cabe decir de los refranes, adivinanzas y otras expresiones semejantes, agrupadas por su referencia agrícola, ganadera y climática, asociada con el calendario (meses y estaciones), o bien sin ella; por otro lado, las que son de referencia social, vida familiar, hacienda, relaciones humanas. La relación de nombres propios e hipocorísticos contiene más de quinientas formas nominales, por lo general nombres de pila y sus variantes, también por orden alfabético e indicación de la localidad donde se emplean. La copiosa enumeración de los informantes de doce pueblos, se termina con los aludidos “agradecimientos” a los martiagueños y algunos vecinos comarcanos. En ellos Mariano Vallejo libra una especie de relato de vida, que ofrece el contexto de su infancia, adolescencia e incipiente juventud, así como sus relaciones familiares o vecinales, agrupadas por profesiones u oficios, al contacto de las cuales adquirió las susodichas habilidades, en cierto modo conmemoradas en la jornada de la Mancomunidad de 2013. Cierra el estudio una abundante bibliografía.

En la introducción de este largo capítulo el autor se fijaba como objetivo primordial el aludido anteriormente: “dejar constancia del mayor número posible de fenómenos de dicha modalidad del habla detectados en esta comarca”. Desde luego puede considerarse conseguido, aunque en la exposición se podrían señalar facetas perfectibles. Él mismo, modesto y lúcido, es consciente de ello, y no se toma por un dialectólogo o sociolingüista consumado cuando afirma que trata de: “hacer acopio de unos materiales que en el futuro puedan ser utilizados por algún especialista”. Quizá desde ahora se deba poner en su haber que su estudio venga a confirmar lo que debió de ser la compleja realidad lingüística de la umbría y la solana serragatina, con analogías y contrastes de minorías hablantes desatendidas en un espacio reducido: el bilingüismo fronterizo de las falas, el hibridismo dialectal agonizante de El Rebollar y los rasgos diluidos en los aledaños de la Sierra de Francia. Sin duda lo más compartido es el caudal léxico, aunque también con notables contrastes.

En los capítulos dedicados al análisis etnográfico de los datos laboriosamente reunidos, donde también se proponía llegar a la misma meta, se observa igualmente una aplicación en general acertada de la bibliografía específica. Por otro lado, llama la atención el arsenal pedagógico que constituyen las ilustraciones gráficas de todo tipo: fotografías, dibujos, esquemas, planos, mapas, etc. Todo esto contribuye a estimular y facilitar la lectura de un estudio bien redactado, con una sintaxis elaborada y una terminología apropiada.

Ángel Iglesias Ovejero

EL CRISTO DE LA LAGUNA. "DEVOCIÓN Y TRADICIÓN EN ALDEHUELA DE YELTES"

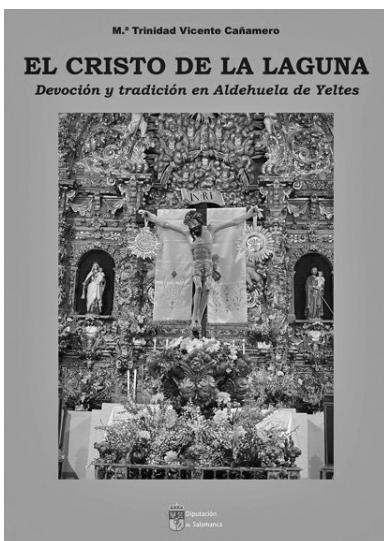
*M.ª Trinidad Vicente Cañamero*

Diputación de Salamanca Ediciones. Serie Documentación nº 25

Salamanca, 2022

ISBN 978-84-7797-716-2

150 pp. 8,00 €



Este acertado trabajo monográfico es ante todo un acercamiento al sentimiento piadoso de un pueblo, a través de una de las imágenes religiosas más veneradas secularmente en la tierra de Ciudad Rodrigo, "El Cristo de la Laguna", así llamado por aparecer éste junto a la conocida como Laguna Grande, en el tronco de una vetusta encina, que se honra en la actualidad en la ermita del mismo nombre, próxima al municipio de Aldehuela de Yeltes. Lugar de advocación, devoción y culto en toda la comarca, ubicada junto a una de las zonas lacustres más grandes e importantes en cuanto a biodiversidad de la provincia de Salamanca.

Lo primero que observamos al leer esta obra de M.ª Trinidad Vicente Cañamero, es que es un estudio realizado desde una profunda fe religiosa, así como un gran arraigo hacia su tie-

rra de nacimiento, como bien queda reflejado en este libro dividido en dos partes, la primera con ocho capítulos, poniendo en valor todo lo referido a ese Cristo, su ermita, sus celebraciones, etc... y una segunda dedicada a su novena y consideraciones, oraciones, poemas y canciones alusivos.

Así a lo largo de estas páginas, tomando como protagonista este popular Cristo, su ermita y su cofradía, de mucha veneración en toda la comarca, nos ofrece en sus distintos apartados una aproximación histórica a este lugar y a esta imagen de consideraciones muy especiales para todos los creyentes de esta tierra, con dos celebraciones muy importantes en el ciclo anual, la primera el 3 de mayo, día de la Invención de la Cruz, la segunda y más relevante el 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Santa Cruz, días de celebración religiosa, romería y fiesta popular.

Debe también reseñarse el interesante aporte histórico que se desarrolla en algunos capítulos, tanto sobre la propia imagen del Cristo de estilo popular y reducidas dimensiones, como de su ermita, sus donantes y benefactores, así como de su ubicación y patrimonio mueble, rico si tenemos en cuenta que es un templo pequeño, donde lógicamente el Crucificado ocupa la parte central de un retablo barroco.

Se complementan dichos capítulos con un inventario de objetos y documentos relacionados con la ermita, la cofradía, su enclave y otras curiosidades, como los versos que le dedicó don Miguel de Unamuno.

Resultan igualmente interesantes los aportes etnográficos que conforman esta devoción y su celebración con una serie de normas y costumbres arraigadas, que afortunadamente siguen manteniéndose en la actualidad con el mismo respeto y la misma religiosidad que en tiempos pasados en este emblemático enclave perdido entre los encinares del campo charro.

La segunda parte del libro va más dirigida a la religiosidad popular, incluyéndose en ella la Novena del Santísimo Cristo, con algunas consideraciones aconsejables para cada día del Novenario, así como otras oraciones, poemas y canciones dedicadas a la exaltación de dicha imagen.

Se cierra el volumen con un conjunto de fotografías en color, además de otras en blanco y negro repartidas en los distintos capítulos.

Es esta contribución bibliográfica de la psicóloga y profesora M<sup>a</sup> Trinidad Vicente Cañamero un aporte divulgativo muy interesante para conocer más y en profundidad una de nuestras tradiciones más arraigadas y con más devoción dentro de la religiosidad popular de la provincia de Salamanca.

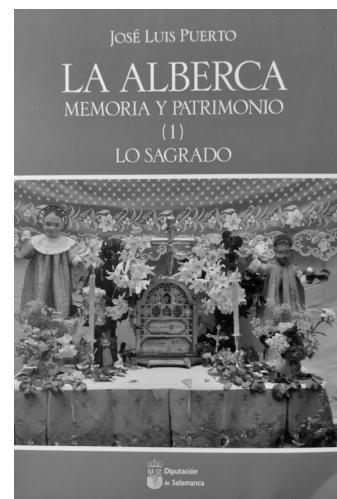
Carlos García Medina  
Centro de Estudios Mirobrigenses

#### LA ALBERCA. MEMORIA Y PATRIMONIO (I). LO SAGRADO

*José Luis Puerto*

Diputación de Salamanca  
Serie Documentación, nº 24  
Salamanca, 2022  
ISBN: 978-84-7797-699-8  
312 pp. 18,00 €

Probablemente, una de las mejores muestras de reconocimiento al pueblo que le vio a uno nacer sea devolverle lo que se aprendió de él, de sus gentes, de sus calles y paisaje, de su historia y tradiciones. Eso es lo que viene haciendo desde hace tiempo el reconocido escritor José Luis Puerto en torno a La Alberca (Salamanca). Por eso, *La Alberca. Memoria y Patrimonio (I). Lo sagrado*, no es una sorpresa, sino una prueba más de gratitud del autor con su pueblo



y con la Sierra de Francia. Prolífica obra la suya, cuya mirada analítica sobre el entorno antropológico comenzara a forjarse en las vivencias de su infancia y adolescencia serranas. Y es que esa “cosmogonía albercana” está muy presente en su vasta obra, tanto poética como etnográfica.

El libro se estructura en una entrada, trece capítulos y un apéndice. La primera deja muy claro el propósito del autor: “contribuir al mejor conocimiento de un pueblo tan significativo como es La Alberca, en el que tuvimos la fortuna de haber nacido y con el que nunca nos hemos desvinculado”.

El presente estudio es fruto de una intensa observación, lectura e interpretación de las manifestaciones de lo sagrado, anclado en una larga y necesaria labor de investigación en diversos archivos y bibliotecas. El resultado es esta mirada cercana y próxima sobre los hitos referenciales del espacio religioso: iglesia y ermitas, en torno a las cuales se manifiesta el culto de la comunidad, que se organiza a su vez en una amplia red de hermandades o cofradías devocionales y asistenciales. Creencias, cultos y ritos cristianos, algunos de los cuales parecen hundir sus raíces en la más remota antigüedad, como sugiere el autor al analizar el ara votiva dedicada a *Ilurbeda*, una deidad femenina vettuna protectora del lugar.

El carácter apotropaico se extiende también a la exposición y análisis que hace de los *dijeros* o conjunto de joyas o alhajas colgadas que se colocaban para cristianar a los niños.

Es la iglesia el principal lugar de culto y a ella dedica el autor el primero de los capítulos, describiendo las partes y elementos más destacados. Partiendo de los datos sobre la existencia de un edificio anterior, el profesor Puerto aporta interesantes datos sobre la construcción de la nueva iglesia levantada en el siglo XVIII, tanto de su financiación como del ajuste y ejecución de la obra, encargada al arquitecto Manuel de Lara Churruquería. Asimismo, se ocupa de las capillas del templo: la del Santísimo Cristo, la del Rosario, la de los Dolores, del retablo mayor y sus imágenes y del órgano del coro.

Otros lugares de culto son las ermitas. José Luis Puerto rastrea las huellas que han dejado en la documentación las cinco actuales (Humilladero, Majadas Viejas, San Blas o de los Gloriosos Mártires, San Antonio de Padua, San Marcos) y la desaparecida de San Pedro el Viejo. En este capítulo alude al denominado Montón de Cantos, promontorio artificial rematado por una cruz, formado a lo largo del tiempo por los devotos de Nª Sª de Majadas Viejas y que sirve al autor para recordar el carácter votivo y protector de estas acumulaciones de piedras en las encrucijadas de los caminos desde el mundo clásico.

Las raíces prechristianas de lo sagrado impregna buena parte del paisaje, de la memoria y del patrimonio serranos, como bien se encarga de recordar el autor del libro. De igual manera, la pervivencia del culto a los antepasados se manifiesta en los espacios destinados a la memoria de los difuntos. José Luis Puerto analiza precisamente una de las expresiones de la religiosidad popular más significativas en todo el ámbito de la Sierra de Francia y, en particular, en La Alberca, como es el culto a las

Ánimas Benditas. Espacio y tiempo se unen e interrelacionan en el paisaje albercano, en el osario, cruceros, campanas... fundiéndose con rezos, oraciones y rituales de circunvalación, como el recorrido y sonido diario de la esquila de las Ánimas.

Este paisaje urbano y sonoro, de sustrato legendario, le sirve al profesor Puerto para definir los elementos de un culto que hunde sus raíces en el "alma primitiva".

Capítulo especial de la obra es el dedicado a las cofradías. Hasta catorce ha documentado el autor en La Alberca: cinco cristológicas, cuatro marianas, tres de santos, una dedicada al cuidado y mantenimiento del hospital y otra a las Ánimas Benditas; de todas ellas Puerto aporta y desvela diversos datos sobre su historia (composición, obligaciones, fiestas, acuerdos...); todo ello extraído de diversas fuentes: protocolos notariales y libros de cuentas, inventarios y visitas.

Las devociones privadas, que dieron lugar a la fundación de capellanías, encuentran acomodo en esta visión general de lo sagrado. José Luis Puerto documenta varias capellanías a lo largo de los siglos XVII y XVIII, que fueron fundadas por clérigos o por matrimonios acomodados. El autor recupera la estela de algunos eclesiásticos albercanos, tanto por su impronta e influencia como impulsores de obras, fundadores de pías memorias o por contar con selectas bibliotecas. De todos ellos dedica un capítulo aparte al ilustrado José Pérez Calama, que fue canónigo en México y obispo de Quito (Ecuador).

El autor se ocupa también de las ofrendas y donaciones de los vecinos, mediante mandas testamentarias, a las iglesias, ermitas, cofradías, imágenes, así como a centros religiosos del entorno y a los conventos de la comarca.

El libro lleva un Apéndice, que incorpora la transcripción de diversos documentos sobre la iglesia y sus capillas, las ermitas, cofradías y capellanías. Cierra la obra la relación de fuentes y bibliografía consultada y una serie de fotografías que recogen diversos lugares y manifestaciones de la religiosidad albercana.

José Ignacio Martín Benito

DICCIONARIO DE LOS NOMBRES DE PERSONA EN EL REFRANERO ESPAÑOL.  
Árbol paremiológico de los antropónimos individuales (autónimo)  
Ángel Iglesias Ovejero (con la colaboración de Françoise Giraud)  
Diputación Provincial de Salamanca. Instituto de las Identidades. Fuera de Serie, 26  
Salamanca, 2022  
ISBN: 978-84-16419-47-0  
681 pp. 22,00 €

La erudición de Ángel Iglesias Ovejero en el campo de la Lexicología y en otros campos del estudio del lenguaje es muy amplia como ha venido demostrado en las muchas monografías y decenas de artículos publicados en diferentes medios.

En la presente monografía que remite en parte a la difícilmente consultable tesis que presentara en la Sorbona en 1987, el autor se adentra en la Paremiología, ciencia que estudia los refranes, proverbios y dichos tradicionales, centrándose su esfuerzo investigador en esta ocasión en las paremias relacionadas con los nombres propios que aparecen en el refranero español.

A pesar de ser una obra de características *encyclopédicas*, su estructura, presentación y textos, sin eludir en ningún momento el rigor científico, hacen amena su lectura y las búsquedas de nombres se facilitan al estar organizada a modo de diccionario.

Tras una documentada introducción, en la que analiza diversos aspectos de la onomástica paremiológica, fuentes utilizadas y formas, que completa con un glosario que ayuda a los neófitos a adentrarse en esta interesante ciencia, en el capítulo titulado “Onomasticón”, analiza e inventaría un gran número de las formas nominales que organiza por orden alfabético, lo que facilita su búsqueda, y que integran lo que el doctor Iglesias Ovejero viene a denominar como *árbol paremiológico*; esta parte de la monografía (la más voluminosa) se estructura en un exhaustivo análisis del nombre propio, entre otras cuestiones su transcripción y significado en distintas lenguas, citas de los mismos en diferentes obras literarias, referencias bibliográficas y refranero alusivo al mismo.

Un gran acierto por parte del Instituto de las Identidades de la Diputación salmantina esta publicación que fija parte de ese acervo popular que son refranes y expresiones parémicas. A la vez enriquece el conocimiento del lenguaje, lo que conlleva una mejora en la capacidad humana para comunicarse, adentrándose en un campo poco estudiado al menos en nuestra tierra, con un enfoque totalmente novedoso al analizarse y recopilarse dichos y refranes que tienen como protagonista el nombre de la persona.



## **NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN “ESTUDIOS MIROBRIGENSES”**

1. *Estudios Mirobrigenses*, la revista del Centro de Estudios Mirobrigenses, publicará trabajos de investigación, rigurosamente inéditos y no editados en otras publicaciones de similar rango y entidad académica que *Estudios Mirobrigenses*, sobre cualquier tema relacionado con Ciudad Rodrigo y su Tierra, entendida esta como el actual partido judicial y la extensión de la diócesis de Ciudad Rodrigo, incluyendo, además, las tierras del norte de la actual provincia de Cáceres y los territorios portugueses de Riba Côa que en su día formaron parte del obispado civitatemense.
2. La revista constará habitualmente de cinco secciones:
  - PANORAMA: Donde tendrán cabida aquellos trabajos destinados a servir de guía para la investigación: Estudios de corte historiográfico, repertorios bibliográficos comentados, estados de una cuestión, perspectivas de análisis, exposiciones críticas de una materia, etc.
  - ESTUDIOS: Destinada a aquellos trabajos de amplia dimensión y/o acompañados por un importante número de fuentes documentales inéditas.
  - ARTÍCULOS: Trabajos de temática variada que no superarán los 30 folios, a espacio y medio; por una sola cara y en letra común (no se utilizarán negritas); tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 12; las notas en tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 10. Es decir, aproximadamente unos 77.000 caracteres (con espacios), incluyendo cuadros de texto, notas al pie y notas al final. El número de fotografías y/o ilustraciones será proporcional a la equivalencia: 30 folios incluirán, como máximo, siete fotografías y/o ilustraciones. El Consejo de Redacción podrá considerar como

excepcional los trabajos que basen su investigación en iconografía, fotografía y cartografía. Las fotografías e ilustraciones no se incluirán en el texto; únicamente se señalizará en el mismo su lugar de maquetación. Se adjuntarán como archivos independientes.

- VARIA: Trabajos de pequeña extensión que por su tratamiento o contenido no se ajusten ni tengan cabida en las otras secciones de fondo. El mínimo de extensión será de tres folios aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.
- RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS: Sección destinada a realizar comentarios sobre obras publicadas recientemente. La extensión máxima de cada aportación será de dos folios, aproximadamente 5000 caracteres con espacios y aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.

3. Los autores podrán sugerir en qué sección desean que sus trabajos sean incluidos, pero el Consejo de Redacción de Estudios Mirobrigenses se reservará siempre la última decisión al respecto.

#### 4. Redacción de los originales presentados:

- Los trabajos serán remitidos obligatoriamente en soporte magnético, acompañados de una copia impresa en folio A-4. Estarán redactados en tipo de letra *Times New Roman* a un tamaño 12, con párrafo de espacio y medio y por una sola cara.
- Además del título, los trabajos llevarán un resumen y una relación de palabras clave, tanto en español como en inglés, esto es *title*, *summary* y *Key words*.
- Los epígrafes en los que se subdivida cada original deberán ir numerados, en mayúsculas y sin negrita, conforme a la siguiente pauta:
  1. Epígrafe en mayúscula
  - 1.1 Sub Epígrafe en minúscula cursiva
  - 1.1.1 Sub Epígrafe en minúscula redonda
- En el cuerpo del artículo se redactarán en cursiva y sin entrecerrillado todas las citas literales de fragmentos procedentes de otras fuentes, documentos, obras, etc.
- Las notas irán a pie de página en tipo de letra *Times New Roman*, tamaño 10, numeradas correlativamente en caracteres árabes y volada sobre el texto (superíndice). Se evitará un número excesivo

de citas textuales. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.

- Las referencias bibliográficas en las notas se atendrán a la siguiente secuencia:

Para hacer mención de libros o de publicaciones no periódicas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES irá separado del nombre por una coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y seguido de dos puntos.
- c) Título de la obra en cursiva y seguido de coma.
- d) Lugar, y año de edición separados por coma. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la edición utilizada.
- e) Página o páginas que interesen mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123).
- f) En el caso de incorporar una ficha bibliográfica completa, deberá incluirse, además, el nombre de la editorial y el número de páginas de la obra.

Ejemplo:

NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1982, p. 49 y pp. 70-74.

Para hacer mención de artículos incluidos en publicaciones periódicas o pertenecientes a obras colectivas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES irá separado del nombre por una coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y, seguido de dos puntos.
- c) Título del artículo entre comillas.
- d) Título de la revista u obra colectiva en cursiva y seguido de coma.
- e) Número y año de edición separados por coma.
- f) Página o páginas citadas mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas, separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123).

**Ejemplos:**

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “Repoplación de la zona meridional del Duero: Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, Vol. III, núm. 2, 1985, pp. 35-38.

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense”, *Actas del Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Vol. I, 2002, pp. 172 y 176.

- Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados en números arábigos correlativamente. Cada cuadro gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar sus fuentes.
- Cada artículo deberá estar firmado por su autor en la primera página, quien indicará la institución donde trabaja o a la que está vinculado, a pie de página haciendo una llamada a la misma mediante un asterisco después de su nombre completo.

**5. Los trabajos serán remitidos a la siguiente dirección:**

CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES  
Casa Municipal de Cultura. Plaza del Conde, 2.  
Apartado de Correos 59  
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)  
[secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.es](mailto:secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.es)

6. El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia o no de la inclusión en la revista de los trabajos presentados. Los no publicados serán devueltos a sus autores. Por cuestiones de edición y contenido, el Consejo de Redacción de la revista se reserva siempre la facultad de rechazar o sugerir cambios en los artículos enviados previa comunicación y aceptación de tales cambios por los autores.

7. Los autores de los trabajos seleccionados recibirán un ejemplar de la revista y una separata digitalizada en formato pdf. Ningún artículo tendrá carácter venal.

**8. La revista tendrá una periodicidad anual.**

## **PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES**

### SERIE MAYOR

- MARTÍN, J. L. (1992): *El Martes Mayor de Ciudad Rodrigo*, 55 pp + facsímil del privilegio real.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G. (2000): *Theatro Eclesiástico de la Iglesia de Ciudad Rodrigo*, edición facsimilar de 1618, 44 pp.
- RODILLA LEÓN, F. (2005): *El libro de motetes de 1608 de Juan Esquivel de Barahona (c. 1560-c. 1624). Estudio y transcripción*. 548 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VV.AA. (2010): *Episcopologio Civitatense. Historia de los Obispos de Ciudad Rodrigo (1168 – 2009)*. 491 pp.
- LEDESMA HERNÁNDEZ, D. (2011): *Cancionero Salmantino. Segunda parte*. Edición y estudio de Pilar Magadán Chao, Francisco Rodilla León y Miguel Manzano Alonso. 699 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, Á. (2016): *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*. 675 pp.
- FIZ GARCÍA, J. (2019): *Canciones para Carnaval. Ciudad Rodrigo 1944-1964*. Coordinador: Saturnino Rodríguez Miguel. 584 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- SÁNCHEZ CABANAS, A. (2020): *De las antigüedades de Ciudad Rodrigo y de sus obispos. De las antigüedades de España*. Estudio introductorio y edición de Ángel Bernal Estévez. 205 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (coord): *Historia de Ciudad Rodrigo y su Tierra. I. De la Prehistoria al siglo XI*. 351 pp.

## TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- MARTÍN BENITO, J. I. y MARTÍN BENITO, J.C. (1994): *Prehistoria y romanización de la Tierra de Ciudad Rodrigo*. 201 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (1997): *Orígenes de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, monasterios y órdenes Militares (1161-1264)*. 239 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VALLADARES, R. (1998): *La Guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. 74 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MARTÍN BENITO, J. I. (1999): *El Alcázar de Ciudad Rodrigo. Poder y control militar en la frontera de Portugal (siglos XII-XVI)*. 155 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. (2000): *La educación en Ciudad Rodrigo (1834-1900)*. 131 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HUERGA CRIADO, P. (2001): *Manuel Enríquez. Un cristiano nuevo entre los poderosos*. 116 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- PÉREZ DELGADO, T. (2004): *Guerra de la Independencia y deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo (1808-1814)*. 408 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MORALES PAÍNO, F. J. (2007): *Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras. El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII*. 229 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- GARCÍA-FIGUEROLA, M. (2012): *Literatura en la frontera. El ambiente literario en Ciudad Rodrigo durante la primera mitad del siglo XVI*. 106 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- RUBIO DÍEZ, R. (2015): *Arqueología, paisaje y territorio post-romano. Las tumbas excavadas en roca en el occidente del Campo de Ciudad Rodrigo (Salamanca)*. 197 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2017): *Toros en Ciudad Rodrigo. La plaza del Hospicio (1871-1928)*. 255 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VÁZQUEZ MARCOS, C. y ANGULO CUESTA, J. (2019): *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*. 220 pp. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

## SERIE DISCURSOS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (1991): *Ciudad Rodrigo y sus obispos en los procesos consistoriales (Siglos XVII y XVIII) y contestación de José Ramón Nieto González, presidente del CEM*, 119 pp.

- MARTÍN BENITO, J. I. (1993): *Geomorfología e industrias achelenses en la Fosa de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Nieto González, presidente del CEM, 58 pp.
- SIERRO MALMIERCA, F. (1993): *El General Robert Craufurd y el asalto de Ciudad Rodrigo por los ingleses en 1812* y contestación de Justo García Sánchez, miembro numerario del CEM, 72 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (1994): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, presidente del CEM, 67 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (1995): *En torno a la poética de "Delio"* y contestación de Pilar Magadán Chao, miembro numerario del CEM, 55 pp.
- CID CEBRIÁN, J. R. (1995): *Instrumentos tradicionales de música de la Tierra de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ignacio Martín Benito, miembro numerario del CEM, 52 pp.
- GASTAÑAGA UGARTE, M. (1996): *Nuevas perspectivas de utilización humana de los mamíferos superiores* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, miembro numerario del CEM, 64 pp.
- OLIVERA MIGUEL, A. (1997): *Simbología bíblica en la iconografía de la Catedral de Santa María de Ciudad Rodrigo* y contestación de Feliciano Sierro Malmierca, miembro numerario del CEM, 72 pp.
- MARTÍN MATÍAS, N. (1998): *Mazarrasa, Obispo en Ciudad Rodrigo en torno al 98* y contestación de José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM, 95 pp.
- ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ, J. C. (1999): *Viaje a la Tierra de Ciudad Rodrigo. Una prospección de turismo sostenible* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, miembro numerario del CEM, 73 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (2000): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, presidente del CEM, 80 pp. 2<sup>a</sup> Edición Revisada. CD: *Ejemplos musicales del discurso de Pilar Magadán Chao en el Centro de Estudios Mirobrigenses* interpretados por el Grupo “Voces Blancas”.
- HUERGA CRIADO, P. (2002): *Desde la sala del Ayuntamiento: Ciudad Rodrigo en 1615* y contestación de José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM, 59 pp.
- SALAZAR Y ACHA, M<sup>a</sup> P. (2003): *Ciudad Rodrigo en el siglo XVIII: sus luces y sombras a través de los Libros de Acuerdos de su Concejo* y contestación de Ángel Olivera Miguel, miembro numerario del CEM, 57 pp.
- GARCÍA MEDINA, C. (2003): *Aproximación al arte pastoril del Campo de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del CEM, 65 pp.
- SALAZAR Y ACHA, J. (2004): *Un mirobrigense ilustre del siglo XV, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, Contador Mayor de Enrique IV* y contestación de Pilar Huerga Criado, miembro numerario del CEM, 36 pp.

- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (2004): *Ciudad Rodrigo, 1222. Relato pormenorizado de un año sin historia* y contestación de Jaime de Salazar y Acha, miembro numerario del CEM, 70 pp.
- GARCÍA CASAR, F. (2005): *¡Va por ti, bravo toro! Toros de Ciudad Rodrigo, toros de España. (divisa: mi prosa y mi verso)* y contestación de Mario Gastañaga Ugarte, miembro numerario del CEM, 36 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, A. (2006): *Blasones populares del antiguo partido de Ciudad Rodrigo. Dictadología y leyendas de la crónica social* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, miembro numerario del CEM, 70 pp.
- BERNAL ESTÉVEZ, A. (2007): *Ferrand Nieto y la señorrialización de Villar de la Vieja y Bañobárez* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, miembro numerario del CEM, 70 pp.
- PUERTO HERNÁNDEZ, J. L. (2009): *La edad de la leyenda. Tres campos legendarios en las Tierras de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, miembro numerario del CEM, 55 pp.
- RODILLA LEÓN, F. (2012): *Medio siglo de esplendor musical en la Catedral de Ciudad Rodrigo (1574-1624): los maestros de capilla Juan Navarro, Alonso de Tejeda y Juan Esquivel* y contestación de Pilar Magadán Chao, miembro numerario del CEM, 64 pp.
- LUIS CALABUIG, A. de (2013): *El restablecimiento del Fuerte de la Concepción castellana en el Campo de Argañán, en la frontera de Portugal* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, miembro numerario del CEM, 70 pp.
- MARTÍN VISO, I. (2015): *Después qu'esta ciudad fue destruyda. Ciudad Rodrigo y su comarca en la Alta Edad Media (siglos VI-XI)* y contestación de José Ignacio Martín Benito, miembro numerario del CEM, 71 pp.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2016): *Festejos taurinos en el siglo XVIII. Origen y gestación del Carnaval del Toro* y contestación de Carlos García Medina, miembro numerario del CEM, 74 pp.
- DOMÍNGUEZ CID, T. (2021): *El hombre que perseguía sueños: José Manuel Sánchez-Arjona y de Velasco, el Buen Alcalde* y contestación de Juan Tomás Muñoz Garzón, miembro numerario del CEM, 69 pp.
- MORALES PAÍNO, F. J. (2022): *In termino Sabugali. História e relações de vizinhança. Las comarcas de Sabugal y Ciudad Rodrigo desde antes de la Raya (ss. XII-XIV)* y contestación de José Ignacio Martín Benito, presidente del CEM, 85 pp.

## REVISTAS

- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. I, 2005, 315 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. II, 2007, 350 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. III, 2012, 254 pp.

- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. IV, 2017, 375 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. V, 2018, 269 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. VI, 2019, 247 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. VII, 2020, 355 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. VIII, 2021, 445 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. IX, 2022, 426 pp.

#### LIBROS COORDINADOS

- OLIVERA MIGUEL, A.; CORCHETE GONZALO, S. y DOMÍNGUEZ CID, T. (1994): *Aproximación a la vida y obra de Fr. Diego Tadeo González (“Delio”)*. Edita Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Coordina: CEM., 107 pp.

#### SERIE MONOGRAFÍAS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2002): *La Diócesis de Ciudad Rodrigo: 1700-1950*. 331 pp. Edita Centro de Estudios Mirobrigenses. Colaboran: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Diócesis de Ciudad Rodrigo, 331 pp.
- SALGADO FUENTES, C. J. (2020): *El concepto regional leonés en la prensa salmantina anterior a la Guerra Civil (1808-1936)*. En coedición con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”. 141 pp.
- MONTERO REGUERA, J. (2020): *Periodismo y literatura en el cruce de dos siglos: José Montero Iglesias (1878-1920)*. 240 pp.
- ¡Surge civitas! *Vindicación de la diócesis de Ciudad Rodrigo*. Edición preparada y coordinada por José Ignacio Martín Benito. 350 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (2021): *Moriscos en Ciudad Rodrigo. Deportación, confinamiento y expulsión (1571-1616)*. 240 pp.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M<sup>a</sup>. (2021): *Pedagogía y política en la obra del republicano Nicolás Escanilla*. 125 pp.
- MUÑOZ GARZÓN, J. T. (2022): *Toros en Ciudad Rodrigo. 200 años de Carnaval. 1732-1931*. 512 pp.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- *Becerro del monasterio de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Rodrigo (siglos XII-XIX)* (2007). Edición de Iñaki Martín Viso. 580 pp.
- PÉREZ DE HERRASTI, A. (2010): *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en el año de 1810, hasta su rendición al exército (sic) francés, mandado por el Príncipe de Slingh el 10 de julio del mismo; formada por su general gobernador Don Antonio Pérez*

- de Herrasti, para perpetua memoria de los hechos ocurridos en su dilatada y gloriosa defensa.* (1814). En coedición con la Fundación Ciudad Rodrigo 2006. [20], 134 pp, [2] h. pleg.
- ARIAS GIRÓN, J. (2018): *El diario de Juan Arias Girón. Alcalde de Ciudad Rodrigo.* Estudio introductorio de Tomás Domínguez Cid. En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 268 pp.

#### OTRAS PUBLICACIONES

- CID CEBRIÁN, J. R. (2000): *Cancionero Tradicional del Campo de Ciudad Rodrigo.* Texto y Volúmenes I, II, III y IV en CD, 69 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (2011): *Teatro de la Guerra (Trilogía): La defensa heroica. Heroínas Anónimas. La nación, que amanece.* 142 pp.
- MACÍAS, A; MACÍAS J.I (2012): *Concierto de piano y arpa.* II Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo 2009. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 27 de noviembre de 2009. CD.
- AA.VV. (2016): *Grupo Voces Blancas Salmantinas de Pilar Magadán.* Concierto homenaje a la memoria de Pilar Magadán y el 150 aniversario del nacimiento de Dámaso Ledesma. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 7 de diciembre de 2016. Coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 26 pp.

#### COLABORACIONES

- SÁNCHEZ CABANAS, A. (2001). *Historia civitatense.* Estudio introductorio y edición de Ángel Barrios García e Iñaki Martín Viso. Edita Diócesis de Ciudad Rodrigo. Salamanca, 349 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (2015): *Una flota tierra adentro: Barcas de paso en el Reino de León. (De la Edad Media al siglo XV).* En colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”. 386 pp.
- ESQUIVEL DE BARAHONA, J. (c. 1560 – c. 1624) (2019): *Opera Omnia. I. Officium Defunctorum, edición de 1613.* Estudio y edición: Francisco Rodilla León. Editorial Alpuerto. 68 pp.
- ESQUIVEL DE BARAHONA, J. (c. 1560 – c. 1624) (2021): *Opera Omnia. II. Motetes y missa de beata Virgine, edición de 1613.* Estudio y edición: Francisco Rodilla León. Editorial Alpuerto. 83 pp.
- CID CEBRIÁN, J. R. (2021): *Charros y gitanos.* Edita José Ramón Cid Cebrián. Colaboran: Centro de Estudios Salmantinos, Centro de Estudios Mirobrigenses, Centro de Estudios Bejaranos, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, Ayuntamiento de Salamanca y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Libro y CD. 73 pp.

- GARCÍA JUAN, L. y CAMARERO BULLÓN, C. (2022): *El Catastro de Ensenada. Catastro e ingenieros militares en la Raya salmantina: un ejemplo de colaboración en la centuria de las Luces*. Ciudad Rodrigo, 1751. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General del Catastro. 88 pp.

ACTAS Y CONGRESOS

- AA.VV. (2004): Congreso Internacional *La Raya Luso-Española. Relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo. “Salamanca, punto de encuentro”*. Coedición de la Diputación de Salamanca, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Centro de Estudios Mirobrigenses. 238 pp.
- AA.VV. (2012): Jornadas conmemorativas *MC Aniversario del Reino de León*. Coedición del Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Centro de Estudios Mirobrigenses e Instituto de Estudios Bercianos. 305 pp.

CATÁLOGOS

- *Catálogo de Publicaciones 2016*, (2016). 22 pp.
- *Catálogo de Publicaciones 2019*, (2019). En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Diócesis de Ciudad Rodrigo. 39 pp.





# ESTUDIOS MIROBRIGENSES X

## ÍNDICE

*Saluda del alcalde.....* 7-8  
MARCOS IGLESIAS CARIDAD

*Presentación.....* 9-11  
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

### SECCIÓN ESTUDIOS

*Sobre lindes y parteluces inexistentes: fases gráficas superopaleolíticas en los yacimientos parietales de la subcuenca fluvial del Agueda.....* 15-32  
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS

*Excavación arqueológica en la muralla del castro de Irueña, Fuenteguinaldo. Resultados de la intervención.....* 33-47  
MANUEL C. JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y ANA RUPIDERA GIRALDO

*La herencia romana en el territorio de Ciudad Rodrigo: la arquitectura de la villa romana de Saelices el Chico.....* 49-70  
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN-CHAMOSO Y ÚRSULA LLOPIS LLUCH

*La radiestesia como complemento a otros métodos científicos de geoprospección. Un caso práctico (experimental) en el yacimiento arqueológico de "El campanario de la Sierra", Ciudad Rodrigo (Salamanca).....* 71-92  
JOSÉ LUIS FRANCISCO

*La onomástica proverbial en el poeta mirobrigense Cristóbal de Castillejo (I).....* 93-110  
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO

*La venta del realengo bajo los Austrias en la Tierra de Ciudad Rodrigo: La Encina, de aldea a villa.....* 111-141  
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

*Puertas y postigos desaparecidos en la evolución de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo.....* 143-181  
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN

*Notas sobre las tierras de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII.....* 183-201  
PABLO AJENJO-LÓPEZ

*Venta judicial y arrendamiento de la dehesa de La Caridad (1822-1853).....* 203-225  
RAMÓN MARTÍN RODRIGO

*Masonería y libre pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (II). Logia Aurora del Progreso de La Fuente de San Esteban.....* 227-247  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA

*A navegabilidade do Douro entre o Atlântico e a provincia de Salamanca.....* 249-272  
CARLOS D'ABREU

*La zarzuela en Miróbriga a principios del siglo XX.....* 273-297  
JOSEFA MONTERO GARCÍA

*Las cruces de guijarros en la arquitectura popular salmantina: apuntes preliminares.....* 299-318  
PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ

*Eras de Monsagro: un espacio cultural a proteger.....* 319-342  
JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ

### SECCIÓN VARIA

*MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022.....* 345-364

*MEMORIA DE LA LXIX ASAMBLEA GENERAL DE LA CECEL (CIUDAD RODRIGO).....* 365-384

*RECENSIONES.....* 387-404

*NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....* 405-408

*PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....* 409-415

### PATROCINAN



Centro de Estudios Mirobrigenses



Excmo.  
Ayuntamiento de  
Ciudad Rodrigo



Diputación  
de Salamanca  
Ediciones  
[www.lasalina.es/cultura](http://www.lasalina.es/cultura)



Ayuntamiento de  
Saelices El Chico



Excmo.  
Ayuntamiento de  
La Encina